

2018

Informe de Gestión Segundo Semestre 2018

Plan de Acción Institucional - PAI



Parques Nacionales
Naturales de Colombia

Oficina Asesora de Planeación – Diciembre de
2018

Contenido

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	METAS NACIONALES Y REGIONALES DEL PND	3
3.	DESCRIPCIÓN PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	5
4.	GESTIÓN NIVEL CENTRAL	7
4.1	DIRECCIÓN GENERAL	7
4.1.2	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS	7
4.1.3	SUBDIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD Y NEGOCIOS AMBIENTALES	90
4.1.4	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.....	116
4.1.5	Oficina Asesora de Planeación.....	152
4.1.6	Oficina Asesora Jurídica	157
4.1.7	Oficina Gestión del Riesgo.....; ¡Error! Marcador no definido.	
4.1.8	Grupo Asuntos Internacionales y Cooperación	190
4.1.9	Grupo de Participación Social	212
4.1.10	Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental	1
4.1.11	Grupo de Control Interno.....	3
5.	GESTIÓN DIRECCIONES TERRITORIALES	28
5.1	Dirección Territorial Caribe, DTCA.....	28
5.2	Dirección Territorial Amazonía, DTAM	36
5.3	Dirección Territorial Andes Occidentales – DTAO	51
5.4	Dirección Territorial Andes Nororientales – DTAN.....	59
5.5	Dirección Territorial Orinoquía – DTOR	66
5.6	Dirección Territorial Pacífico – DTPA	73
6.	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	84

INFORME DE GESTIÓN 2018
PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL - PAI
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

1. INTRODUCCIÓN

La gestión de Parques Nacionales Naturales de Colombia se centra en la administración de las áreas del Sistema de Parques y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas -SINAP-, con el fin de contribuir de manera sistémica al cumplimiento de los objetivos de conservación de la diversidad biológica y ecosistémica en los que se circunscribe el país.

El SINAP está constituido por el conjunto de áreas naturales protegidas, sean estas de carácter público o privado y en las diferentes escalas administrativas de gestión a nivel local, regional o nacional, enmarcadas en las directrices del ordenamiento ambiental del territorio y en pro de la promoción de la protección del patrimonio natural y cultural representativo de las particularidades biográficas y climáticas de Colombia y la provisión y mantenimiento de los bienes y servicios ambientales.

En tal sentido, Parques Nacionales Naturales, a través del PND 2014-2018 "*Todos por un Nuevo País*", se propuso como metas nacionales: i) ampliar las hectáreas de áreas naturales protegidas declaradas en el SINAP y ii) aumentar las áreas del SPNN con estrategias en implementación para la solución de conflictos por uso, ocupación o tenencia. Así mismo, en coherencia con lo anterior, la Entidad estableció internamente cuatro líneas estratégicas que responden a las prioridades y compromisos de gestión e inversión; ellas son: Estrategias Especiales de Manejo -EEP-, declaratoria y ampliación de nuevas áreas protegidas, servicios ecosistémicos y uso, ocupación y tenencia -UOT-

De esta manera, el actual informe presenta la gestión desarrollada por Parques Nacionales Naturales durante el segundo semestre de la vigencia 2018, de acuerdo con las tres líneas estratégicas y demás elementos estructurales que componen el Plan de Acción Institucional -PAI-(2011-2019).

El presente documento está dividido en tres (3) secciones: En la primera (1) parte se presentan los compromisos nacionales y regionales de Parques Nacionales Naturales establecidos en el PND; en la segunda (2) se describe brevemente la estructura del PAI; la tercera (3) sección siguiente exponen los avances y la gestión desarrollada durante el segundo semestre del año 2018 por parte del Nivel Central y las Direcciones Territoriales respectivamente y la última parte relaciona la ejecución presupuestal.

Es importante señalar que los avances reportados corresponden a la información presentada por las dependencias del Nivel Central y las seis (6) Direcciones Territoriales a la Oficina Asesora de Planeación.

2. METAS NACIONALES Y REGIONALES DEL PND

Los compromisos de PNN para el PND 2014-2018, están representados en dos metas nacionales y siete metas regionales cuya descripción y avances obtenidos durante el segundo semestre del año se resumen en la tabla a continuación:

Tabla 1. Reporte Sinergia

Indicador PNN	Línea Base 2014	Unidad de Medida	2018		Meta 2018	Meta Cuatrienio
			Meta 2018	Avance 31/12/2018		
Hectáreas de Áreas Protegidas declaradas en el SINAP	23,413,908	Hectáreas	25,913,908	30,975,620.25	30,975,620.25	2,500,000
Áreas del SPNN con estrategias en implementación para la solución de conflictos por uso, ocupación o tenencia	29	Áreas del SPNN	35.00	37.00	37	8
Hectáreas de áreas protegidas de la región Caribe incorporadas en SINAP	385.982	Hectáreas	414,924.99	475,177.47	475,177.47	414.925
Áreas protegidas del SPNN de la Región Caribe adelantando estrategias de solución de conflictos por uso, ocupación y tenencia	7	Áreas del SPNN	8.00	8.00	N/A	1
Hectáreas de áreas protegidas de la Región Eje Cafetero y Antioquia incorporados en el SINAP	324.299	Hectáreas	687,681	532,697.98	532,697.98	687.681
Hectáreas de áreas protegidas de la Región Centro-Oriente, incorporados en el SINAP.	980.681	Hectáreas	1,236,788.31	1,153,869.21	1,153,869.21	1.236.788
Hectáreas de áreas protegidas de la Región Pacífico incorporadas en el SINAP	114.890	Hectáreas	153,521.99	591,551.18	591,551.18	259,004.03
Hectáreas de áreas protegidas de la región de Llanos incorporadas en el SINAP	61.997	Hectáreas	99,021.29	141,453.59	141,453.59	99.021
Hectáreas de áreas protegidas de la Región Centro Sur incorporados en el SINAP	240.608	Hectáreas	461,038.25	365,227.98	365,227.98	461,038.25

Fuente: SINERGIA – SGM – Diciembre. 2018

3. DESCRIPCIÓN PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

La Resolución interna No. 0208 del 29 de junio de 2011 adopta el Plan de Acción Institucional, PAI, 2011-2019 de la Entidad, el cual tiene por objetivo central *“Establecer las pautas y orientaciones para avanzar en la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Colombia como un sistema completo, ecológicamente representativo y eficazmente gestionado, de forma que se contribuya al ordenamiento territorial, al cumplimiento de los objetivos nacionales de conservación y al desarrollo sostenible en el que está comprometido el país”*.

El PAI, se constituye como el instrumento interno de planeación del Sistema de Parques Nacionales Naturales, a través del cual se busca:

- Definir los mecanismos necesarios para avanzar hacia un Sistema Nacional de Áreas Protegidas completo que incorpore todos sus componentes de manera consistente, complementarios y sinérgica.
- Aumentar la representatividad ecológica del sistema, a partir de la declaratoria o ampliación de áreas protegidas que estén localizadas en sitios altamente prioritarios, que consideren así mismo elementos para mejorar la conectividad e integridad ecológica y que asegure la generación de servicios ambientales, tales como el agua.
- Contar con una estrategia financiera y de manejo de recursos de información que permita orientar y evaluar el manejo efectivo del SINAP.

El Plan está integrado por ocho programas con sus correspondientes objetivos estratégicos, veintidós subprogramas y metas correspondientes, los cuales están vinculados a tres líneas estratégicas que corresponden al nivel de gestión jerárquico más amplio dentro del instrumento de planeación, a fin de proporcionar un direccionamiento que permita a la entidad articular su gestión en los tres niveles, local, regional y nacional con una visión a largo plazo y mecanismos efectivos de inversión, seguimiento y evaluación.

Las líneas estratégicas, los programas y subprogramas están categorizados de la siguiente manera:

Línea estratégica 1. Hacia un Sistema de Áreas Protegidas completo

- Programa 1.1. Promoción de instrumentos para la conformación de un sistema completo
- Objetivo: Coordinar el diseño y elaboración de los instrumentos técnicos, normativos, políticos y de planificación, que le permitan a los actores de la conservación desarrollar los sistemas y las áreas protegidas
 - Subprogramas:
 - 1.1.1 Gestionar y concertar la formulación, aprobación e implementación de instrumentos de planificación
 - 1.1.2 Contar con un marco de política y normativo adecuado que dinamice el cumplimiento de la misión institucional
 - 1.1.3 Diseñar e implementar instrumentos para la valoración, negociación y reconocimiento de los beneficios ecosistémicos.

1.1.4 Contar con un sistema de información que facilite la toma de decisiones.

- Programa 1.2. Mejoramiento de las condiciones de gobernanza de los actores del sistema
- Objetivo: Establecer mecanismos de empoderamiento para que los actores de la conservación cuenten con las condiciones adecuadas para realizar el mejor gobierno de las áreas protegidas.
 - Subprogramas:
 - 1.2.1 Concertar estrategias especiales de manejo con grupos étnicos que permitan articular distintas visiones de territorio.
 - 1.2.2 Prevenir, atender y mitigar situaciones de riesgo que afecten la gobernabilidad de las áreas.
 - 1.2.3 Promover la participación de actores estratégicos para el cumplimiento de la misión institucional.
 - 1.2.4 Promover estrategias educativas que contribuyan a la valoración social de las áreas protegidas.

Línea estratégica 2. Hacia un Sistema de Áreas Protegidas ecológicamente representativo

- Programa 2.1. Identificación de sitios prioritarios para la conservación in situ
- Objetivo: Coordinar y promover el proceso de identificación y definición de prioridades de conservación in situ para el SINAP
 - Subprograma
 - 2.1.1 Consolidar un portafolio de país que incluya la identificación de vacíos y la definición de prioridades
- Programa 2.2. Declaración y ampliación de áreas protegidas
- Objetivo: Aumentar la representatividad ecológica a través de la declaración de nuevas áreas y optimizar el diseño de las existentes en procura de su mayor integridad.
 - Subprograma
 - 2.2.1 Incrementar la representatividad ecosistémica del país mediante la declaratoria o ampliación de áreas del SPNN

Línea estratégica 3. Efectividad en el manejo de las Áreas Protegidas y los Sistemas que Conforman

- Programa 3.1. Preservación del estado de conservación de la diversidad biológica
- Objetivo: Desarrollar acciones de preservación, protección o restauración para mantener y mejorar la integridad de las áreas protegidas
 - Subprograma
 - 3.1.1 Adelantar procesos para el manejo de poblaciones silvestres de especies priorizadas
 - 3.1.2 Mantener la dinámica ecológica de paisajes y ecosistemas con énfasis en aquellos en riesgo y/o alterados
- Programa 3.2. Disminución de las presiones que afectan la dinámica natural y cultura

- Objetivo: Prevenir y mitigar presiones que puedan afectar negativamente los elementos naturales y culturales que caracterizan las áreas protegidas y los sistemas que conforman
 - Subprograma
 - 3.2.1. Ordenar usos, actividades y ocupación en las áreas del SPNN, incorporando a colonos, campesinos y propietarios a través de procesos de restauración ecológica, saneamiento y relocalización en coordinación con las autoridades competentes
 - 3.2.2 Promover procesos de ordenamiento y mitigación en las zonas de influencia de las áreas del SPNN.
 - 3.2.3 Prevenir, atender y mitigar riesgos, eventos e impactos generados por fenómenos naturales e incendios forestales.
 - 3.2.4 Regular y controlar el uso y aprovechamiento de los recursos naturales en las áreas del SPNN
- Programa 3.3. Generación de elementos de conectividad para mejorar la viabilidad
- Objetivo: Promover y adelantar acciones tendientes a mejorar la conectividad del sistema de áreas protegidas
 - Subprograma
 - 3.3.1. Promover y participar en los procesos de ordenamiento del territorio, gestionando la incorporación de acciones tendientes a la conservación del SPNN
- Programa 3.4. Fortalecimiento de capacidades para la administración y posicionamiento del SPNN
- Objetivo: Empoderar al SPNN a través de componentes de gestión que le permitan el cumplimiento de su misión institucional
 - Subprograma
 - 3.4.1 Desarrollar y promover el conocimiento de los valores naturales, culturales y los beneficios ambientales de las áreas protegidas, para la toma de decisiones.
 - 3.4.2 Fortalecer las capacidades gerenciales y organizacionales de la Unidad de Parques.
 - 3.4.3 Implementar un sistema de planeación institucional, sistemas de gestión y mecanismos de evaluación.
 - 3.4.4 Posicionar a Parques Nacionales Naturales en los ámbitos nacional, regional, local e internacional y consolidar la cultura de la comunicación al interior.
 - 3.4.5 Fortalecer la capacidad de negociación y gestión de recursos de la Unidad en los ámbitos local, regional, nacional e internacional.

4. GESTIÓN NIVEL CENTRAL

4.1 DIRECCIÓN GENERAL

4.1.2 SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS

Línea Estratégica 1. Hacia un sistema de Áreas Protegidas completo

Programa 1.1. Promoción de instrumentos para la conformación de un sistema completo.

Subprograma 1.1.1: Gestionar y concertar la formulación, aprobación e implementación de instrumentos de planificación.

En el segundo semestre, la Subdirección de Gestión y Manejo, SGM, avanzó en el cumplimiento de las metas propuesta para la vigencia 2018, desarrollando acciones en la región Pacífica, Amazonía, Orinoquia y Caribe donde se participó en los talleres de la Política General de Ordenamiento Territorial – PGOT. Así mismo, se gestionó y coordinó la participación de las DT en los talleres de determinantes ambientales como insumo para la PGOT en los departamentos de Casanare y Santa Marta. Frente a los temas estratégicos que PNNC considera deben ser abordados en la PGOT al DNP, se envió documento oficial al DNP, titulado “Aprendizajes y Recomendaciones de la Aplicación en Territorio de los Casos Piloto de Integración de Áreas Protegidas al Ordenamiento Territorial como Insumo para la Formulación e Implementación de la Política General de Ordenamiento Territorial de Colombia”.

En el mes de diciembre se realizó el lanzamiento conjunto entre Parques Nacionales Naturales de Colombia y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza UICN de la Guía Integrando las Áreas Protegidas al Ordenamiento Territorial - Caso Colombia, la cual da orientaciones a las entidades territoriales, autoridades ambientales, sectores productivos, técnicos, comunidades y demás actores interesados, sobre aspectos conceptuales, normativos y procedimentales, para el logro de la integración y participación efectiva de las áreas protegidas en los instrumentos y procedimientos de ordenamiento territorial.

A la fecha, se reporta la matriz de seguimiento donde se relacionan los instrumentos de planeación que incorporan a las áreas protegidas y otro documento, donde se presenta un resumen de los principales procesos de ordenamiento territorial y ambiental en los cuales participan y orientan las Direcciones Territoriales de Parques Nacionales Naturales. Cada una, desde su contexto regional atiende varias temáticas que plantean retos y determinan la forma de relacionamiento con otros actores, lo cual es importante de analizar en el contexto de ordenamiento.

Subprograma 1.1.3. Diseñar e implementar instrumentos para la valoración, negociación y reconocimiento de los beneficios ecosistémicos.

Se adelantaron las siguientes actividades

- Documento de lineamientos técnicos para compensaciones por pérdida de biodiversidad.

El documento técnico de compensaciones se ha venido trabajando en Parques Nacionales, de manera que los lineamientos definidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se puedan ajustar a los objetivos y retos del Sistema de Parques Nacionales Naturales y oriente la gestión del Sistema Nacional de Áreas Protegidas –SINAP-.

En la vigencia 2018, se adelantaron varios espacios de trabajo, resaltando el taller realizado en el mes de junio dirigido a las Direcciones Territoriales y diferentes dependencias de nivel central de PNN, con el objeto de socializar el contexto general de los avances normativos sobre las compensaciones bióticas en el país, socializar el nuevo manual para la asignación de compensaciones del componente biótico y analizar el estado de avance y perspectivas de implementación al interior de las áreas protegidas y fortalecer las capacidades internas a nivel institucional en materia de compensaciones ambientales.

Como parte del desarrollo del manual de compensaciones por pérdida de biodiversidad, se elaboró el documento “Estrategia de compensaciones para los procesos de declaratoria de la Serranía de Manacacias y

Cinaruco” que prioriza dos procesos que requieren de la búsqueda activa de recursos para poner en marcha medidas de manejo preliminares y posteriores a la creación del área protegida. El documento tiene como objetivo consolidar la estrategia de gestión para compensaciones e inversión del 1% para la Serranía de Manacacías y Cinaruco, identificando los pasos que se requieren para procurar que este tipo de obligaciones derivadas del proceso de licenciamiento ambiental puedan apoyar acciones priorizadas para la gestión de estas áreas. Este análisis se realiza a escala predial y se focaliza principalmente en identificar cuáles serían aquellos actores estratégicos para buscar una eventual negociación en la búsqueda de que estos recursos de carácter obligatorio puedan apoyar el saneamiento predial para el caso de la Serranía de Manacacías y Cinaruco y el apoyo a la consolidación de Sistemas Productivos Sostenibles en el DNMI Cinaruco.

- Relacionamiento sectorial.

A continuación se presenta los resultados del relacionamiento sectorial acompañado por Dirección Territorial y área del SPNN:

Empresa/Área Protegida/Dirección Territorial	Proyecto licenciado	Tipo de obligación	Línea de inversión priorizada	Estado de avance
Consortio Vía de las Américas/ SFF Flamencos/DTCA.	Construcción del tramo 11 sub tramo San Pablo-Simití LAM 6626-00 Res 0790 de 3 de julio 2015.	Compensación por pérdida de biodiversidad y cambio de uso del suelo.	Compra del predio Enea Parte 1.	A la fecha, el predio se encuentra pendiente de donación a PNN.
Promigas Piloto Iniciativa Biodiversidad y Desarrollo -Canal del Dique/SFF Los Colorados/DTCA.	GASODUCTO LOOP SAN MATEO MAMONAL.	Compensación por pérdida de biodiversidad.	Apoyo a la creación de reservas naturales de la sociedad civil, formulación e implementación de su plan de manejo.	Con base en insumos aportados por PNN la empresa radicó plan de compensación ante la ANLA el 4 de octubre de 2018 (radicado 2018138542-1-000), el cual se encuentra pendiente de evaluación por parte de dicha autoridad. La línea de apoyo a la creación de RNSC en el corredor de conectividad del SFF Los Colorados y el SFF El Corchal se encuentra en ejecución.
Consortio Inerco/VIPIS/DTCA	Infraestructura vial para la solución integral del paso sobre el	Compensación por pérdida de biodiversidad y compensación por afectación de	Restauración y adecuación de canales secundarios y terciarios para	La empresa radicó el plan de compensaciones ante ANLA en el mes de julio, el cual se encuentra en evaluación.

	Río Magdalena en Barranquilla, que incluye reemplazo del puente Laureano Gómez "Puente Pumarejo" localizado en Magdalena y Atlántico.	coberturas naturales	no	recuperar dinámica Hídrica del Caño Clarín viejo.	
Sociedad Portuaria El Cayao /SFF Los Colorados/DTCA.	Puerto El Cayao.	Compensación por pérdida de Biodiversidad y cambio de uso de suelo.		Saneamiento predial y restauración pasiva en el SFF Los colorados.	<p>En el mes de julio con el acompañamiento de la DTCA, SGM y SSNA y la ANLA, se realizó reunión con la empresa para socializar los avances y la imposibilidad de la adquisición del predio Santa Rosa, se decidió revisar predios que pudieran adquirirse dentro del AP, que tuvieran el aval jurídico y que cumplieran con el área de la compensación. A la fecha, se preseleccionaron dos predios (El Retirito y Puerto Arturo 2). La OAJ ha emitido memorandos indicando viabilidad jurídica.</p> <p>La empresa realizó levantamientos topográficos de los predios El Retirito y Puerto Arturo 2 en el mes de agosto.</p> <p>Está pendiente el ajuste de la información, para que la empresa solicite a la ANLA autorizar la compra de los</p>

				nuevos predios propuestos.
Construcciones El Córdor/SFF Colorados/DTCA	Proyecto Ruta al Mar	Varias compensaciones (levantamiento de veda, pérdida de BD, aprovechamiento forestal)	Pendiente por definir	<p>En el mes de junio la empresa realizó el acercamiento a PNN en donde entrega el listado de las obligaciones pendientes del proyecto. De manera conjunta con la SSNA se hizo el análisis de dichas obligaciones y la ubicación espacial del proyecto, con lo cual se identificaron dos áreas protegidas como potenciales para la realización de las acciones: SFF Los Colorados y SFF El Corchal.</p> <p>En el mes de agosto se hace reunión con los jefes de ambas AP, empresa, SGM y SSNA, en la cual se identifican potenciales líneas de trabajo. Desde el SFF El Corchal, se identifican las áreas que requieren de restauración en tres caños, las cuales son remitidas a la empresa para su análisis en el marco de la obligación de compensación por levantamiento de veda.</p> <p>Está pendiente de concretarse las acciones de compensación y líneas estratégicas de trabajo con ambas áreas protegidas y la empresa.</p>
ISA Intercolombia/SFF Colorados/DTCA	Línea de Transmisión a 500 Kv circuito sencillo Bolívar	Compensación por aprovechamiento	Rehabilitación ecológica en el Barrio el Cerrito II por	A partir de reuniones de relacionamiento previas entre la DTCA, la SSNA, la alcaldía de San Juan

		- Copey forestal. Ocaña - Primavera y Obras asociadas.		relocalización de familias.	<p>Nepomuceno y la empresa, se definió la necesidad de que esta compensación pudiera apoyar la reubicación de familias que viven al interior del AP (barrio El Cerrito II). Se gestionó reunión con el ANLA en el mes de agosto, en la cual se presentó la propuesta. ANLA dio visto bueno preliminar e hizo algunas observaciones para su ajuste.</p> <p>A la fecha, PNN se encuentra revisando lo requerido para iniciar el plan de trabajo para la formulación y tasación de los acuerdos con los habitantes del barrio.</p>
Geopark/ Chingaza/DTOR	PNN	Bloque CPO4.	Inversión del 1%.	Compra de predios La Gaita, La Esperanza y El Pencil.	<p>Los predios La Esperanza y El Pencil fueron comprados por la empresa y donados a PNN (está pendiente el registro de esta donación en los certificados de tradición y libertad). La compra del predio la Gaita se retrasó debido a que tardó el registro ante la notaría del levantamiento de un embargo que tenía la propiedad; a la fecha este predio está pendiente de donarse a PNN. A los predios se les hizo levantamiento topográfico, y se realizó el cercado al predio La Gaita; al predio La Esperanza por dificultades en su acceso no es posible hacerle este cercado y se está en proceso de definir junto con el AP cómo se hará</p>

				<p>el cercado del predio El Pencil. Además, se hicieron vallas informativas de los predios, los cuales están en ajustes de precisión por parte del GCEA.</p> <p>La ANLA indicó a la empresa la necesidad de hacer indexación de la obligación, razón por la cual la empresa debe invertir un monto adicional de \$230.000.000. Actualmente se está buscando otro predio para que la empresa pueda adquirir al interior del AP.</p>
Concretos Argos/ PNN Sumapaz/DTOR	Proyecto minero de extracción, beneficio y transporte interno de material de arrastre de las fuentes Río Negro y Quebrada Blanca.	Compensación por otorgamiento de la licencia. Compensación por aprovechamiento de recurso hídrico (vertimientos).	Reforestación. Con PNN se piensa gestionar cambio hacia la adquisición de predios.	La empresa está trabajando plan de compensación para adquisición de predios con Corporinoquía. Este proceso de negociación no continúa y se cierra.
Promioriente/ Tamá/DTAN	Construcción y operación del gasoducto Gibraltar – Bucaramanga.	Afectación a medio biótico, aprovechamiento forestal, afectación del paisaje y cambio de uso de suelo. Pérdida de biodiversidad.	Compra de predios.	Se revisó y se hicieron comentarios a documento generado por el área para dar justificación técnica a la propuesta que presentaría la empresa.
INVIAS/ Manglares/DTPA	Proyecto Vial La Espriella – Río Mataje	Compensación por sustracción de reserva, afectación a cobertura vegetal e	Pendiente por definir.	Se revisó la información remitida a la SGM por parte de INVIAS. Se espacializó la información determinándose que el proyecto está en áreas circundantes al AP recién creada, DMIN Cabo

		inversión del 1%.		Manglares Bajo Mira y Frontera. Se solicitó información a la empresa en lo relacionado a las cuencas en las cuales debe realizarse la inversión del 1%. A la espera de respuesta por parte de la empresa.
--	--	-------------------	--	---

Fuente: Grupo de Gestión e Integración del SINAP – diciembre 31 de 2018

Subprograma 1.1.4 Contar con un Sistema de Información que facilite la toma de decisiones

Dentro del plan de acción institucional (PAI) establecido por Parques Nacionales Naturales, la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas en cabeza del Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones tiene como meta para 2019 consolidar el sistema de información, dentro del ejercicio de planeación realizado para el año 2018 se diseñaron actividades y productos específicos que apuntan a la consolidación de la meta 1.1.4.1 basados en los tres componentes: Componente de Aplicaciones, consiste en el desarrollo, mantenimiento y mejoras de los aplicativos y herramientas que ayudan a la entidad a contar con información precisa, centralizada y actualizada de manera constante; Infraestructura Tecnológica, este componente busca una mejora continua de la plataforma y soporte tecnológico de la entidad y el componente de Gestión de la Información, en el cual se agrupan todos los datos, resultados, análisis y estadísticas que se han generado desde el GSIR. Para el año 2018 el avance del sistema de información interoperable es de 85,36%.

Para el año 2018 el avance acumulado en el sistema de información interoperable de la entidad (comprendido por los componentes de gestión de información, aplicaciones e infraestructura tecnológica) asciende a un total de 10,90%, lo que da un total de avance de 2010 a 2018 de 85,36%, estos avances son el resultado de la ponderación de los productos logrados hasta el momento de acuerdo con lo que se describe a continuación:

INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA.

- **Cableado estructurado Nivel Central:** El cableado estructurado de Nivel Central se encuentra tercerizado y es entregado de acuerdo al contrato de arrendamiento del edificio donde funciona la sede; este cableado es categoría 6a y no se encuentra certificado, su estructura deriva de un backbone el cual inicia en el piso uno (1) y se extiende hasta el piso ocho (8), dando cobertura a los pisos (1, 2, 3 y 8); durante este año se mantuvo el esquema de conectividad a través de soporte y actualización de sus configuraciones.
- **Cableado estructurado y suministro de equipos para el centro de cómputo de Nivel Central:** El centro de cómputo cuenta con una serie de equipos los cuales desempeñan funciones vitales para la operación de PNNC, se le ha venido dando mantenimiento de manera oportuna y eficiente.
- **Actualización de software Nivel Central, DT y áreas protegidas**

Erdas: Se realizó la actualización del servidor de licencias a ERDAS 2018 al igual que se migró el servidor de licencias a una nueva máquina virtual. A los usuarios se les agregó el software y pueden operar tanto con Erdas 2016 como 2018. No hay versión de ERDAS instalada en las Direcciones

Territoriales. Sin embargo, el servidor nuevo de licencias está en capacidad de servir licencias a todo usuario que tenga acceso a la red del Nivel Central.

ArcGis: El servidor de licencias fue actualizado a la versión 10.6, siendo esta la última versión. De igual manera, el servidor de mapas fue migrado de 10.4 a 10.5. La geodatabase fue actualizada para soportar versión 10.5 luego de que estuviera en 10.3. A los usuarios se les ha ido actualizando de versión de acuerdo a sus solicitudes por GLPI. Se realizó una prueba de funcionamiento de las licencias con la Dirección Territorial Amazonia en Leticia. Igualmente se hizo una prueba de uso de la GDB desde territoriales.

Antivirus: Se cuenta con una solución de Antimalware para los equipos de propiedad de Parques Nacionales, esta solución se maneja de manera central a través de políticas Cloud, esta solución se viene actualizando periódicamente de acuerdo a los últimos release emitidos por el fabricante (CISCO).

Desde la solución central se actualiza los agentes en los equipos remotos de tal manera que la protección se mantiene en todo momento y las acciones se ejecutan de manera automática, identificando el origen del malware e implementando las acciones correctivas de acuerdo al tipo de malware, para el caso de los equipos de arriendo se tiene una solución de antivirus la cual se distribuye de manera central a las diferentes sub redes del Nivel Central en donde se encuentran los agentes instalados, se tienen tareas programadas de análisis de amenazas y actualizaciones automáticas.

- **Suministro de PC USUARIOS en Nivel Central:** Actualmente se tiene un contrato de arriendo de computadores a nivel nacional, esta contratación está realizada a través del acuerdo marco arriendo de Colombia compra eficiente, para el Nivel Central y tiene un total de 294 computadores.
- **Incorporar la telefonía de voz IP incluyendo la adquisición de los equipos, planta telefónica, teléfonos IP de Nivel Central:** La telefonía provista en la entidad está dada por una serie de equipos activos y pasivos, los cuales a través de protocolos permiten a los usuarios establecer comunicación entre sí; en el Nivel Central se cuenta con una Planta IP de la marca Avaya, la cual recibe una troncal SIP de 10 Canales y a nivel de usuario se tiene definido teléfonos IP Físicos de la marca Avaya, todos interconectados en capa a través de una Vlan exclusiva para telefonía, logrando separar el tráfico de datos e internet de la telefonía, con el único objetivo de fidelizar el servicio y evitar fallos en la transmisión de la VOZ. Asimismo se tienen canales análogos en los router de conectividad con las Direcciones Territoriales, logrando ampliar la cobertura de voz a estas regiones a través de extensiones de larga distancia y sin utilización de los canales de datos.
- **Suministro de INTERNET para Nivel Central:** Parques Nacionales Naturales de Colombia, en asocio con Colombia Compra Eficiente, han celebrado un contrato de interconectividad a nivel nacional con ETB, el cual provee enlaces de datos dedicados con el Nivel Central y este a su vez provee los canales de internet para la navegación de usuarios y prestación de servicios.
- **Organización de la red WAN de PNNC:** El Nivel Central cuenta con una infraestructura de tecnología, la cual provee una variedad de servicios, los cuales suplen las necesidades de los usuarios a nivel nacional, dentro de la arquitectura se tiene el directorio activo, el cual provee una base de datos de usuarios en donde se habilitan los diferentes permisos de acceso a los equipos y las aplicaciones.

Las Direcciones Territoriales y Áreas Protegidas, cuentan con una infraestructura de tecnología propia

que provee una variedad de servicios, los cuales suplen las necesidades de los usuarios en sus niveles de atención, dentro de la arquitectura se extiende el directorio activo solo a las Direcciones Territoriales, para las áreas no es posible extender este recurso debido a sus anchos de banda. Pero aun así, se proveen servicios descentralizados a través del canal de datos provisto para cada sede en las áreas protegidas.

Servidores:

Sistema operativo Windows: La entidad cuenta con quince servidores, repartidos de la siguiente manera: uno (1) en la DTCA, uno (1) en DTAN, uno (1) en DTPA, uno (1) en DTAM, dos (2) en DTAO, dos (2) en DTOR y siete (7) en el Nivel Central que soporta las diferentes actividades. Se han realizado labores de mantenimiento preventivo por parte de un proveedor y se realizó la implementación del nuevo dominio activo PNNC.LOCAL, en la versión Microsoft Windows Server 2012 R2 Standard.

Sistema operativo Linux: La entidad mantiene la estructura de siete (7) servidores Linux en la sede de Nivel Central, los primeros seis (6) son para administración y monitoreo de la infraestructura instalada y un (1) servidor linux, se les realiza mantenimiento preventivo por parte de un proveedor.

Ampliación Sistema de Almacenamiento - Compellent SVC2020: Se realizó la adquisición del armario de ampliación del sistema de almacenamiento Compellent, con el fin de fortalecer la capacidad de almacenamiento en Nivel Central y poder soportar los sistemas geográficos, aplicaciones y copias de seguridad de usuarios de Nivel Central. Así mismo, en el último trimestre de la vigencia se adquirieron discos para el armario de almacenamiento con el fin de ampliar su capacidad y unificar los medios de almacenamiento, ya que hay equipos que vienen terminando su vida útil y deben ser reemplazados paulatinamente.

Optimización de las tecnologías de divulgación – Email: Herramientas online - 100% web - para mensajería y colaboración que satisfacen las necesidades fundamentales de Parques Nacionales que incrementan la productividad y reduce costos, todas estas herramientas están hospedadas en la infraestructura de alta seguridad y disponibilidad de Google, no se requiere hardware o software y solo requiere una administración. Parques Nacionales dentro de la suite contratada cuenta con servicios como Correo Electrónico, Chat, Video Llamadas, Discos Virtuales, Calendarios, Documentos en Línea, Vault y Sites, mediante la orden de compra 34281 de 2018 entre Parques Nacionales y el proveedor ITO se da por renovado el siguiente licenciamiento: Activación de 500 licencias G-Suite Basic, Activación de 252 licencias de G-Suite Business, soporte Técnico de G-Suite-Horario 6x12 4 horas. Para este año, se realizó la capacitación a los usuarios acerca del manejo del correo electrónico Google Apps.

Creación y administración del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI): Con la expedición del decreto 2693 de 2012 *“Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamenta parcialmente las leyes 1341 de 2009 y 1450 de 2011 y se dictan otras disposiciones”*, relacionado con la implementación de la estrategia de Gobierno en Línea en las entidades públicas del orden nacional, actualmente la entidad cuenta con una política de seguridad y privacidad de la información la cual se elaboró bajo los principales requerimientos y estándares definidos para el cumplimiento de los componentes primordiales de la seguridad de la información (privacidad, confidencialidad e Integridad), información que ha permitido implementar una serie controles que permiten predecir eventos críticos de seguridad, basados no solo en comportamiento sino en los diferentes tipos de índices que día a día se presentan en la entidad, sumado a esto se espera que para 2019 se cuente con un sistema de SGSI más robusto y respaldado un 100% por la dirección, con esto se

lograría la meta de tener un modelo de gestión integral para toda la entidad. Esta política es consciente de la necesidad de tener una premisa para salvaguardar todos los activos generados por la entidad y por ende que sea liderado por una persona que tenga el conocimiento de ley y sobre la ISO 27000. En esa medida la entidad busca la implementación del cuarto componente de gobierno en línea, prioridad para el 2018 actividad que se llevó a cabo durante todo el año:

- a) Diagnóstico de Seguridad y Privacidad: Busca determinar el estado actual del nivel de seguridad y privacidad de la información y de los sistemas de información.
- b) Plan de Seguridad y Privacidad de la Información: Busca generar un plan de seguridad y privacidad alineado con el propósito misional.
- c) Plan de Comunicaciones; Busca sensibilizar a funcionarios y contratistas de la entidad a nivel nacional en los diferentes mecanismos para el aseguramiento de la información.
- d) Plan Gestión de Riesgos: Buscar etiquetar e identificar los diferentes riesgos informáticos, de tal manera que se puedan mitigar de una manera adecuada y eficaz, mediante el apoyo de tecnologías de correlación y machine learning.

Definición del marco de seguridad de la información y los sistemas de información: Su propósito es obtener un diagnóstico de la seguridad y privacidad, identificando los riesgos existentes para generar el Plan y modelo de seguridad y privacidad de la entidad, los logros alcanzados están relacionados con la elaboración del documento de "Política de seguridad" y la definición del plan de trabajo para la implementación del modelo de seguridad de la información, así como también; la integración del modelo de gestión de riesgos el cual permite a la entidad un mayor nivel de detección y prevención de amenazas internas y externas.

En relación con el Plan de Seguridad y privacidad de la información, se estructuró el proceso de auditoría interna el cual consta de las fases de: Recolección de información y scanning, Análisis de Vulnerabilidades, Explotación y Post Explotación y resultado. De acuerdo a lo anterior, se establece las fases de recolección de información y scanning como susceptibles de generar riesgos iniciales.

Gestión de riesgos de seguridad y privacidad de la información: El objetivo consiste en implementar el plan y modelo de seguridad elaborado en la etapa anterior, administrando los riesgos identificados para asegurar un adecuado tratamiento que permitan disminuir o mitigar su presencia en los sistemas de información.

El avance a la fecha se da en la optimización de los recursos tecnológicos desde el punto de vista de gestión de la seguridad de la información, esperando que para 2019 una vez implementando el plan de concientización y de acuerdo al nivel de madurez que tenga la Entidad, se puedan gestionar los riesgos de una manera más eficiente y eficaz para así poder armonizar cada uno de los procesos y poder integrar más elementos al modelo tecnológico de la Entidad.

Monitoreo y mejoramiento continuo: Está orientado a hacer seguimiento, verificación y control a los sistemas de seguridad en la información de tal forma que se puedan realizar, ajustar o mejorar con la oportunidad esperada. Los avances en este subcomponente están representados en la definición de los indicadores de gestión y en el desarrollo de planeación necesaria para adelantar la implementación de un sistema de gestión de incidentes de seguridad (SIEM). Igualmente, se ha avanzado en la implementación de un esquema de monitoreo de eventos de seguridad a nivel de firewall (ips) base para la elaboración del reporte de eventos e incidentes y toma de acciones automáticas para bloqueo de amenaza. Para diciembre de 2018, se publica el Manual de Gobierno en Línea, el cual recopila la información conjunta de todas las entidades de gobierno en materia de seguridad, arquitectura empresarial, entre otros.

Suministro de equipos y organización de la red de Radiocomunicación en bandas UHF, VHF, marina:

La entidad se encuentra en un proceso de migración de los sistemas análogos a sistemas digitales de recuperación e integración de los sistemas radiales actuales a la plataforma tecnológica con el propósito de optimizar recursos y entregar a las Áreas Protegidas los mecanismos de apoyo a las actividades misionales.

La red cuenta actualmente con 10 áreas protegidas que tienen sistemas radiales internos digitales, de los cuales 3 de ellos tienen comunicación con el Nivel Central y permiten comunicación efectiva y la recolección de datos en tiempo real, los 7 restantes brindan a las áreas protegidas un mecanismo de comunicación interna basada en una topología básica, las áreas protegidas de PNN Amacayacú, PNN Los Nevados y PNN Chingaza, tienen comunicación con el Nivel Central en tiempo real.

Así mismo se trabajó en la presentación de la propuesta de integración de la Red Nacional de Telecomunicaciones de Emergencias, al Ministerio del Medio Ambiente, MINTIC, UNGRD donde se exponen los beneficios de la integración, topología, requerimientos técnicos, con el objetivo de generar una propuesta como sector para plantear a nivel nacional, por lo cual se emite un documento con el modelo de trabajo y propuesta técnica a implementar.

Los avances en el componente de mantenimiento a la plataforma tecnológica de radiocomunicaciones de la entidad se enfocan en las visitas técnicas desarrolladas a las áreas protegidas, donde se realiza mantenimiento preventivo y correctivo a todo el sistema, se evalúa el estado y corrección de las fallencias en tres aspectos: infraestructura (con lo que se logra aumentar cobertura), energías con sistemas de alimentación (por lo regular solares) y los equipos de telecomunicaciones radios, a estos últimos se les genera limpieza física, pruebas de transmisión y recepción y funcionamiento. Respecto a lo anterior, se realizaron en el año 2018 un total de 4 visitas técnicas al PNN Chingaza, Subsede Popayán, PNN Munchique y PNN Puracé.

Suministro de PC USUARIOS en las Direcciones Territoriales y Áreas Protegidas: Actualmente se tiene contrato de arriendo de computadores a nivel nacional, esta contratación está realizada a través del acuerdo marco arriendo de Colombia compra eficiente. Las Direcciones Territoriales y áreas protegidas que cuentan con estos equipos son DTAM, DTAN, DTAO, DTCA y DTPA y los Parques Iguaque, Cocuy, Guantán, Serranía de Yariquíes, Pisba, Tamá, Catatumbo y Estoraques.

II. APLICACIONES

- **Sistema de Planeación y Seguimiento:** Desde mediados de 2017 se viene desarrollando el Sistema de Información para el Seguimiento del Plan de Acción Institucional, este sistema va a permitir tener un seguimiento programático y financiero sobre la ejecución del POA de cada una de las dependencias de la entidad. Durante el año se realizó el proceso de modificación del esquema de cargue de información de dominios, niveles y estructuras. Se realizó el proceso de construcción de la estructura y el árbol para los planes de manejo que están aprobados y que cumplen con el esquema mínimo de mapeo.
- **Página Web:** Actualizada en la versión de Wordpress y en el manejo dockerizado, esto con el fin de disminuir las brechas de seguridad que están asociadas a las versiones no actualizadas sobre el servidor de la página Web. Se actualizaron los logos de las entidades gubernamentales en el header y footer, se reemplaza logo y *url* de red social flickr por Instagram; en sección de peticiones y reclamos se inserta botón de ventanilla con enlace a la ventanilla única. Se inserta y se elimina ventanas emergentes (portadas falsas) en la página web que notifican un evento en la institución.

- **REPSE - Registro de Prestadores de Servicios Ecoturísticos:** Se realizaron tareas de validación de requerimientos para la puesta de marcha de un sistema que le permita a los Prestadores de Servicios Ecoturísticos gestionar su registro de acuerdo a lo establecido en la Resolución 401 de 2017 de la Entidad. Asociado a ello se iniciaron las tareas de desarrollo de software siguiendo la nueva arquitectura basada en el uso de Angular y PHP Laravel. En el último trimestre del año se realizó la socialización de la herramienta con personal de las Direcciones Territoriales para recibir su retroalimentación e identificar mejoras de presentación y usabilidad. Los ajustes identificados fueron atendidos e implementados. Así mismo, se generó la documentación técnica del aplicativo.
- **Sistema de Reservas Ecoturísticas:** Se realizó estudio de mercado de soluciones tecnológicas basadas en Internet que facilite al público en general la compra de entradas a los diferentes Parques Naturales del país. Como resultado se diseñaron los términos de referencia para la contratación del Software como servicio, que le permita a la entidad gestionar las entradas a los Parques de acuerdo a su capacidad de carga, hacer seguimiento al recaudo y disminuir las operaciones manuales de expedición de entradas. En el último trimestre del año, se apoyó el proceso de evaluación de propuestas, resultando seleccionado Unión temporal KSMTI-WAVECOMM, dando inicio al proceso de análisis para la personalización del Servicio de Reservas en Línea a través de MARKREATOR® en el cual participan profesionales de PNN.
- **Intranet (nueva versión):** La intranet institucional ha sido actualizada en la versión de Wordpress y en el manejo dockerizado actualizando todo los paquetes y componentes del mismo. En el último periodo se cambió el header de la página de intranet y se les indicó a los usuarios como hacer el cambio.
- **Control y vigilancia (SICO SMART):** Se trabajó en la construcción del dockerfile que permite la integración de la información de SMART bajo SMART CONNECT dentro de la infraestructura de la entidad. Este proceso inicia el proceso de validación y pruebas con el fin de migrar la infraestructura sobre lo cual lo tiene WCS a la infraestructura de la entidad, se revisó el esquema y el funcionamiento de la sincronización de información de las áreas protegidas con el servidor de la entidad y viceversa.
- **Monitoreo (SULA):** Actualización de errores en el proceso de carga de información, creación de nuevos indicadores y su respectiva reestructuración sobre bigquery y el esquema de estructuración para apoyar el manejo de la estrategia de monitoreo. Se realizó el proceso de cargue masivo de información sobre los dominios controlados y se integraron nuevas reglas de validación en el cargue de los datos, con el fin tener un mejor esquema de validación y depuración de la información.
- **Permisos y trámites (SILA):** Se actualizaron y corrigieron los siguientes trámites: Permiso individual de recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica con fines de investigación científica, Permiso marco de recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica con fines de investigación científica, Permiso de estudio para la recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica con fines de elaboración de estudios ambientales. Esta herramienta está en producción y se ha venido corrigiendo uno a uno los flujos. Se reconstruyó el informe global y se eliminaron los reportes que se tenían dentro del aplicativo, ya que estos no funcionaban.
- **RUNAP:** Se realizó el proceso de integración y validación sobre los problemas de procesamiento que impedían llegar al 100% de la validación del área protegida, lo que implicó cambiar la lógica de integración con la geodatabase institucional. La sincronización y la validación de la información se ha venido automatizando por medio de tareas automáticas. Se realizó el desarrollo que permite la

generación de certificados con firma digital y la creación de un módulo que permita por parte del administrador definir las cifras de la herramienta.

- **AEMAPPS:** Se encuentra en construcción el documento de definición de alcance de un sistema de información que facilite el diligenciamiento de información de los indicadores que permiten la cualificación de los procesos de planeación y ejecución, y la verificación del cumplimiento de objetivos, efectos e impactos deseados. El sistema planteado funciona mediante la articulación de sistemas de información, que evite la duplicación de esfuerzos por partes de los técnicos en digitación manual de información y mayor precisión en el seguimiento al logro de los indicadores.
- **Certificaciones:** Se realizaron las pruebas, ajustes y mejoras en el procesamiento de la información cargada por los usuarios, se independizó el esquema de cargue de información y generación de reportes para municipio o shape/punto y polígono y se integró un esquema de cargue masivo a través de archivos de Excel. Se realizó la actualización de los formatos de descarga, se modificó el esquema de visualización de alertas para los usuarios internos y externos y se incluyó un módulo de validación para enviar a usuarios internos la validación de casos específicos.
- **Guardaparques:** Se crearon funcionarios de las diferentes territoriales y a Nivel Central. Se ajustaron bugs que afectan la funcionalidad de la aplicación o que pueden confundir al usuario al realizar las operaciones. Se acompañó el proceso de convocatoria en la gestión de usuarios y de territoriales, se creó el link de descarga de archivo Excel de los usuarios vpn aplicados a la convocatoria, corrección del bug de correo de confirmación al momento de registrarse al aplicativo, modificación en los tiempos de la convocatoria en las diferentes etapas, información del vínculo de entrevistas al usuario del aplicativo.
- **UOT:** Se realizó el proceso de integración de los shapefile al esquema de la geodatabase de la entidad y la actualización de la ficha, de acuerdo a la estructuración de nuevos campos de cara a los compromisos adquiridos en el mejoramiento del esquema de captura de información. Se adicióno el esquema que permite el manejo de información geográfica a diferentes nivel shape/línea/polígono.
- **PQR:** Se realizó la integración con el aplicativo ORFEO, realizando las siguientes operaciones en dicho aplicativo: acuse recibo, adjuntar anexos, consulta de respuestas, despliegue de aplicativo en la url <http://vu.parquesnacionales.gov.co>. Se terminaron las pruebas del aplicativo y se realizó el cambio en la página Web de PNNC para que apunte al aplicativo, quedando la herramienta oficialmente en producción. En el aplicativo se cargaron los manuales realizados por Corporativa y también se habilitó la recuperación de clave.
- **Gestión documental (ORFEO):** En lo corrido de la vigencia se avanza en: 1. Desarrollo y publicación de servicios web de transacciones básicas del sistema (radicación, consulta, operaciones generales, gestión de expedientes y TRD). 2. Actualización tablas de retención documental. 3. Socialización y puesta en funcionamiento del módulo para la generación de borradores para radicados. 4. Puesta en producción de la funcionalidad para convertir de forma automática documentos internos a formato PDF. 5. Implementación y puesta en funcionamiento de la firma digital jurídica en formato p12 para todos los radicados internos del sistema. 6. Desarrollo y puesta en funcionamiento del servicio web para firmar documentos digitalmente desde otras aplicaciones. 7. Actualización y publicación de las plantillas para generación de radicados en todas las dependencias de la entidad en formato DOCX. 8. Creación de dependencias en el sistema para los Distritos Especiales.
- **Humano:** El Sistema de Información HUMANO® es la plataforma Web que soporta la gestión de los procesos de Recursos Humanos de la entidad. Actualmente se encuentra alojada en la nube del proveedor de servicio.

- **Visor geográfico:** Este sistema muestra la información geográfica pública de la entidad. Este sistema conlleva a la administración de los datos geográficos y toda la infraestructura de mantenimiento de datos geográficos. En este año se lanzó una nueva versión sobre plataforma ESRI y se estructuraron los datos y las capas.
- **SIPREDIAL:** Se realiza ajustes en todo el flujo al gestionar los folios de matrícula con el fin de facilitar el proceso de gestión: se unifican tambores, se agregan campos nuevos, se actualizan opciones en los combobox, se crean formularios más dinámicos y se eliminan registros de formularios, se corrigen bugs en cuanto a la visualización geográfica de los Parques, se realizan ajustes en el entorno de pruebas y se realiza la generación automática del concepto técnico, quedando pendiente la actualización de los nuevos registros de predios con vigencia 2018.
- **INA:** Se ajustó los botones de editar y borrar cabeza de familia para el usuario pnn y borrar únicamente para el creador de la iniciativa, se gestionaron usuarios del portafolio de iniciativas, se editaron roles de usuario y datos de usuarios, también se eliminaron usuarios que ya no se encontraban trabajando en la herramienta, se ajustaron nombres de campos en los registros, se colocaron veredas/comunidad en el campo vereda, se incluyó un nuevo campo en el registro y en la tabla de cabezas de familia denominado coordenadas geográficas, se realizaron ajustes masivos de eliminación de iniciativas duplicadas y de familias beneficiadas, también se habilitó opción para que los usuarios de las diferentes áreas puedan adjuntar diferentes documentos manualmente en las iniciativas.

GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

Límites precisados cartográficamente y resolutivamente de las áreas protegidas a escala 1:25000:

Durante el año 2018, se han gestionado 13 conceptos técnicos de precisión de límites aprobados y firmados por los tres niveles de gestión así:

Concepto técnico de precisión del límite del Parque Nacional Natural Paramillo, con radicado Orfeo No. 20172400002596, contempla la precisión total del límite con 1.137,88 kilómetros de los cuales 967,41 kilómetros precisados en cartografía y 170,47 kilómetros precisados en campo.

Concepto técnico de precisión del límite del Parque Nacional Natural Chingaza, con radicado Orfeo No. 20182400000696, contempla la precisión y amojonamiento sobre el sector del Guacavia (Punto 28 a 800 msnm) con el cual se precisan 4,98 km.

Concepto técnico de precisión del límite del Parque Nacional Natural El Tuparro, con radicado Orfeo No. 20182400000646, contempla la precisión sobre los sectores de los mojones 3, 4, 5, 6 y 7, con el cual se precisan 125.7 km.

Concepto técnico de precisión del límite del Parque Nacional Natural Puracé, con radicado Orfeo No. 20182400001026, contempla la precisión total del límite así: 314.18 kilómetros precisados en cartografía a escala 1:25.000 y 4.25 kilómetros precisados en campo, para un total de 318.44 kilómetros precisado.

Concepto técnico de precisión del límite del Parque Nacional Natural Chingaza, con radicado Orfeo No. 20182400001036, contempla el amojonamiento del límite en el sector comprendido entre el mojón número 1 y mojón No. 57.

Concepto técnico de precisión del límite del Parque Nacional Natural Pisba, con radicado Orfeo No. 20182400001266, contempla la precisión cartográfica del límite en el sector de los mojones No.15, No.16 y No.1, precisando así una extensión de 35.242 hectáreas y un perímetro de 199.79 kilómetros lineales, de los cuales 44.772 kilómetros están precisados en campo.

Concepto técnico de Precisión del Límite del Santuario de Flora Isla de la Corota, con radicado Orfeo No. 20182400002786, contempla la precisión de campo de todo limite escala 1:1.

Concepto técnico de Precisión del límite del Parque Nacional Natural Las Orquídeas, con radicado Orfeo No. 20182400002516, contempla la precisión cartográfica del límite escala 1:25.000.

Concepto técnico de Precisión del límite del Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena, con radicado Orfeo No. 20187030000086 y 20187030000096, contemplan el amojonamiento del límite en los sectores de los mojones 30 – 31 y mojones 36 – 36 respectivamente.

Concepto técnico de precisión del límite del Parque Nacional Natural Tamá (sector Pico del Águila), con radicado Orfeo No.20182400003106, contempla la precisión del sector Pico del Águila.

Concepto técnico de Amojonamiento límite del Parque Nacional Natural El Tuparro Sector MJ 3 y 4, con radicado Orfeo No. 20182400003206, contempla el amojonamiento del límite en el Sector comprendido entre el mojón No.3 y mojón No.4.

Concepto técnico de precisión cartográfica a escala 1:25.000 de la Reserva Nacional Natural Nukak, con radicado Orfeo No. 20182400003226, contempla la precisión cartográfica de límite con una extensión de 875.650,560 hectáreas y un perímetro de 940,201 km.

Coberturas de la tierra escala 1:100.000: Se han reinterpretado las coberturas de la tierra en las siguientes áreas protegidas: SFF Guantá Alto del Río Foncé, SFF Iguaque, PNN Yariguíes, PNN Tamá, PNN Cocuy, PNN Chingaza, PNN Sumapaz, PNN Los Katíos, PNN Utría, PNN Uramba, PNN Sanquianga, PNN Selva de Florencia, PNN Los Nevados, SFF Otún Quimbaya, PNN Tatamá, SFF Galeras, PNN Puracé, PNN Nevado del Huila, PNN Las Hermosas, PNN El Tuparro y PNN Los Farallones de Cali.

Adicionalmente, se ajustaron los límites de las áreas protegidas a la capa oficial de límites para Parques en su versión 1 del año 2018 para los años 2015 y 2017.

- **Coberturas de la tierra escala 1:25.000:** Se realizaron ajustes a las coberturas de la tierra para el PNN Old Providence año 2006 a escala 1:5000 y se hizo la reinterpretación de las coberturas para el año 2015. Se entregan los shapefile finales de las coberturas de la tierra de los años 2006 y 2015.

Se realizaron ajustes a las coberturas de la tierra para el SFF Los Colorados año 2013 a escala 1:25.000 y se hizo la reinterpretación de las coberturas para el año 2018. Se realizaron los ajustes solicitados por el área protegida de acuerdo a las verificaciones de campo, generando una nueva versión. Se compilan en una geodatabase todas las áreas protegidas que cuentan con interpretación a escala 1:25.000 en el Sistema de Parques Nacionales, separando aquellas generadas en Parques y aquellas realizadas por otras entidades (ONF y WWF).

Durante el cuarto trimestre se finalizó la línea base de coberturas en áreas erradicadas durante el año 2017, usando como apoyo el shape de puntos de erradicación de coca 2017 (información oficial de la Dirección Nacional de Antinarcóticos DIRAN de la Policía Nacional) e imágenes Planet Scope y Sentinel de los años 2016, 2017 y 2018 de acuerdo a existencias.

En el marco de los Acuerdos a firmar por Parques Nacionales Naturales, se apoyó con la interpretación de las coberturas de la tierra en los predios asignados, a escala 1:10.000 en las áreas protegidas: PNN Alto Fragua Indi-Wasi, PNN Paramillo, PNN Sumapaz y PNN Cordillera de los Picachos y de Banco2 para el PNN Serranía de los Yariguíes con imágenes de los años 2016, 2017 y 2018.

Delimitación cartográfica de nuevas áreas para su declaración y que aporten a la representatividad ecosistémica del país: Se apoyó con la revisión de 3 conceptos técnicos de límites para el proceso de Nuevas Áreas, así:

- a) Nueva Área Serranía de Manacacias: Específicamente con la verificación de límites en campo (2017) y la elaboración total del concepto en 2018, este concepto se encuentra aprobado y firmado con trámite Orfeo No. 20172400002016.

- b) Nueva Área Distrito Nacional de Manejo Integrado Cinaruco: Concepto técnico para la delimitación cartográfica a escala 1:25.000, el cual se encuentra aprobado y firmado con trámite Orfeo No. 20182400000616.
- c) Ampliación Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete: Concepto técnico para la delimitación cartográfica a escala 1:25.000 de la ampliación el cual se encuentra aprobado y firmado con trámite Orfeo No. 20182400001056.

Obtención de información catastral para determinar las afectaciones de predios en las áreas protegidas: El 5 de mayo del presente año se descargó de la página <http://datos.igac.gov.co/> del Instituto Geográfico Agustín Codazzi información oficial predial a nivel nacional, esta capa contiene los polígonos con información predial asociada del catastro en el territorio Nacional, ésta capa se incluyó en los servidores de PNNC, en formato shp en Z:\Nacional\INFO_PREDIAL_PNN\INFORMACION PREDIAL PAIS ABRIL_2018.

Con la información que reposa en el servidor se realizaron 88 conceptos técnicos que permiten realizar acciones jurídicas al Grupo de Predios solicitados por la OAJ, en el periodo 01/01/2018 al 12/12/2018 se realizaron 1388 trámites dentro de los cuales están certificaciones de información prediales, conceptos técnicos de ubicación y conceptos técnicos de permisos ambientales.

Generación de manuales, procedimientos y documentos para consolidar la gestión de la información:

Documentos nuevos.

- a) Mediante Orfeo No. 20182400002703 del 21 de mayo de 2018 se envía a la OAP el Formato Programa de Mantenimiento de Equipos de Cómputo para ser incluida en el SIG.
- b) Mediante Orfeo No. 20172400005443 del 14 de diciembre de 2017 se solicitó la inclusión de los documentos que se relacionan a continuación, en enero de 2018 se realizan ajustes y se publican en abril de 2018.
 - Solicitud de espacio de almacenamiento en servidor (Formato).
 - Solicitud de espacio de almacenamiento en servidor (Procedimiento).
- c) Mediante Orfeo No. 20182400004523 del 26 de julio de 2018 se solicitó a la OAP la inclusión del Instructivo Mantenimiento Correctivo y Preventivo en el proceso de Gestión y Administración de la información.
- d) Mediante Orfeo No. 20182400005703 se envía a la OAP la "Ficha de Requisitos Salidas de Los Procesos" para la salida Mapas de coberturas de la Tierra en Parques Nacionales, perteneciente al proceso Administración y Manejo del SPNN.

Documentos actualizados.

- a) Mediante Orfeo No. 20172400005443 del 14 de diciembre de 2017 se solicitó la actualización del documento que se relaciona a continuación, en enero de 2018 se realizaron ajustes y se publicó en abril de 2018. Gestión de copias de seguridad (Actualizar el documento denominado anteriormente "Administración de Copias de Seguridad").
- b) Mediante Orfeo No. 20182400000333 del 30 de enero de 2018 se solicitó la actualización del instructivo "verificación de equipos GPS y GNSS".
- c) Mediante Orfeo No. 20182400001553 del 02 de abril de 2018 se solicitó la actualización de los siguientes documentos:

Procedimiento para el levantamiento y actualización de coberturas de la tierra en las áreas de Parques Nacionales Naturales.

Instructivo para el levantamiento y actualización de coberturas de la tierra en las áreas de Parques Nacionales Naturales.

- d) Mediante Orfeo No. 20182400007503 del 05 de diciembre de 2018 se solicitó la actualización del instructivo “verificación de equipos GPS y GNSS”.

Alertas tempranas de transformación de coberturas: En el primer semestre de 2018 se hicieron 24 boletines de alertas tempranas de transformación de coberturas, en total se revisaron 47 áreas protegidas, si fueron encontradas alertas de transformación y si el área protegida respondió o no a la encuesta generada. De 47 parques revisados el 50% presentaron alertas y se recibieron tres (3) respuestas a la encuesta. En el segundo semestre se reportaron 22 áreas protegidas con alertas de transformación a través de boletines, de los cuales respondió un área protegida la encuesta de alertas. Un 46% de las áreas protegidas susceptibles a la revisión presentaron transformación en sus coberturas (Ver Tabla 1).

Tabla 1. Parques Revisados Alertas tempranas de transformación de coberturas II semestre de 2018

Alertas de transformación de coberturas 2018 - 2		
Parque Revisado	¿Alerta?	Respuesta Encuesta
Colorados	Si	Si
Corchal MH	No	No aplica
Ciénaga grande	No	No aplica
Paramillo	Si	No
Sierra Nevada SM	Si	No
Tayrona	Si	No
Macuira	No	No aplica
VIPIS	No	No aplica
Flamencos	No	No aplica
Churumbelos	Si	No
Alto Fragua	No	No aplica
Plantas medicinales Orito	Nubes	No aplica
La Paya	Si	No
Chiribiquete	Si	No
Nukak	Si	No
Yaigojé	Si	No

Río Puré	No	No aplica
Cahuinarí	No	No aplica
Amacayacú	Si	No
Puinawai	Si	No
El Cocuy	Si	No
Guanentá Alto Rio Foncé	No	No aplica
Iguaque	No	No aplica
Los Estoraques	No	No aplica
Pisba	Si	No
Serranía de los Yariguíes	Si	No
Tamá	No	No aplica
Catatumbo Barí	Si	No
Complejo Volcánico Dona Juana Cascabel	No	No aplica
Cueva de los Guacharos	Nubes	No aplica
Galeras	No	No aplica
Isla de la Corota	No	No aplica
Las Hermosas	Si	No
Las Orquídeas	Si	No
Los Nevados	No	No aplica
Nevado del Huila	Nubes	No aplica
Otún Quimbaya	Nubes	No aplica
Puracé	Nubes	No aplica
Selva de Florencia	Si	No
Tatamá	No	No aplica
Los Farallones de Cali	Nubes	No aplica
Los Katíos	Si	No
Munchique	Si	No
Sanquianga	Nubes	No aplica

Utría	Si	No
Chingaza	Nubes	No aplica
El Tuparro	Si	No
Sumapaz	Nubes	No aplica

Fuente: Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones – diciembre 31 de 2018.

Por otro lado, se realizó el proceso de estructuración de la información de planes de manejo a cargo de la Subdirección, en una primera fase se migraron 8 planes de manejo con el árbol y estructura definida en el marco lógico. Una vez se finalizó el proceso de estructuración de la información, se realizó la inclusión de los indicadores de Tinigua con el fin asegurar que la herramienta está en la capacidad de modelar indicadores propios del plan de manejo e indicadores del meta PAI.

Para este semestre se construyó el documento “Recomendaciones sobre las buenas prácticas para el buen uso de los sistemas de información”, el cuál responde a temas estratégicos de las entidad como es el Plan de Acción Institucional, Así mismo, contiene las buenas practicas que el Estado ha dado como herramientas (MIPG o la certificación Icontec). Esto permitirá que los procesos se desarrollen en el marco del ciclo PHVA para que sea la mejora continua lo que haga de lo estratégico exitoso.

Programa 1.2 Establecer mecanismos de empoderamiento para que los actores de la conservación cuenten con las condiciones adecuadas para realizar el mejor gobierno de las Áreas Protegidas.

Subprograma 1.2.1. Concertar Estrategias Especiales de Manejo con Grupos Étnicos que permitan articular distintas visiones del territorio.

Igualmente la SGM desde Estrategias Especiales de Manejo apoyó dieciséis (16) áreas protegidas (PNN Bahía Portete, PNN Nevado del Huila, DNMI Cinaruco, PNN Churumbelos, PNN Alto Fragua Indi Wasi, PNN Sierra Nevada de Santa Marta, PNN Tayrona, PNN Las Orquídeas, SF Isla de la Corota, PNN Puracé, RNN Puinawai, PNN Macuire, PNN Rio Puré, PNN La Paya, SFPM Orito Ingi Ande y PNN Amacayacú) con comunidades indígenas en la revisión de los instrumentos de planeación y orientación técnica para su ajuste en articulación con las Direcciones Territoriales y los equipos de las áreas protegidas. Dentro de estas áreas se encuentran los procesos de orientación para la construcción del REM del PNN Bahía Portete, así como los aportes para el ajuste del documento REM en actualización del PNN Nevado del Huila, el plan de manejo del DNMI Cinaruco y el ajuste final del plan de manejo del PNN Churumbelos.

Gran parte del acompañamiento para las áreas protegidas se centró, en apoyo técnico en el marco de la consulta previa de sus instrumentos de planeación y manejo. Entre las áreas protegidas a las que se brindó acompañamiento en este aspecto se encuentran: PNN Alto Fragua Indi Wasi, PNN Sierra Nevada de Santa Marta – PNN Tayrona, PNN Las Orquídeas, SF Isla de la Corota y PNN Puracé.

Adicionalmente, se acompañó técnicamente los procesos para la estructuración del acuerdo político y de voluntades a suscribir entre el Cabildo Indígena Mayor de Tarapaca (CIMTAR) y PNNC y el plan de vida de los resguardos de la baja, media y alta cuenca del Guainía de la RNN Puinawai.

En el marco del DLS-UE, se realizó seguimiento a los avances de la contratación de los convenios y procesos de compras de las Direcciones Territoriales relacionados con la entrega de beneficios a las familias indígenas de las que forman parte de la meta del 2017. Así mismo, se realizó apoyo técnico y en campo a Sierra Nevada de Santa Marta, Paramillo y Amacayacú para el desarrollo y entrega exitosa de los productos resultados de la ruta metodológica y seguimiento continuo a los profesionales de las áreas para el cumplimiento de las meta (número de familias-f.) A la fecha se cuenta con un 100% de cumplimiento reflejado en la suscripción de acuerdos con 522 familias:

Área Protegida	Numero de familias indígenas
PNN Macuira	30
PNN Sierra Nevada de Santa Marta	70
PNN Paramillo	20
SFF Los Flamencos	30
PNN Munchique	40
PNN Utría	40
PNN Katíos	42
PNN Farallones	30
PNN Cahuinari	10
PNN Amacayacú	30
PNN La Paya	30
PNN Alto Fragua Indi Wasi	50
PNN Puracé	50
PNN Nevado del Huila	50
TOTAL	522

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo – diciembre 31 de 2018.

Adicionalmente, se inició la aprobación de planes de inversión familias beneficiarias en 2018; se entregó a los profesionales el formato narrativo para la entrega final del diagnóstico socioeconómico y el listado actualizado de indicadores de retorno; se desarrolló la Mesa de Uso en la semana del 22 al 26 de octubre en la ciudad de Bogotá y se contó con todo el equipo de profesionales de EEM en este espacio; por otra parte se dio apertura a la verificación del cumplimiento de metas por parte de la UE, se han desarrollado reuniones con los evaluadores con el objetivo de verificar y acordar los resultados que se deben visibilizar en el informe 2018; se realizó la visita de verificación del indicador 4 de indígenas en el PNN Amacayacú del 1 al 4 de diciembre; por solicitud de la UE se presentó una propuesta de indicadores con el objetivo de gestionar la segunda fase del Acuerdo presupuestario y se inició un proceso de articulación y propuesta de fortalecimiento con el Ministerio de Agricultura y Comercio, Industria y Turismo; por último, en el marco de la planificación y articulación con el Instituto SINCHI, IIAP e INVEMAR se definieron los apoyos y articulaciones desde el

acuerdo complementario de UE y se inició su ejecución con el desarrollo de capacitaciones como la de SIGMA por el INVEMAR.

La implementación de las Estrategias Especiales de Manejo desde el equipo del GPM, estuvo enmarcado durante el 2018 por la gestión y acompañamiento en la construcción y fortalecimiento de los instrumentos de planeación para las áreas protegidas con condición étnica. Dicho acompañamiento se orientó en consolidar el relacionamiento con los grupos étnicos para la concertación y aprobación de los instrumentos que en su mayoría estuvieron asociados de manera coyuntural a procesos de consulta previa.

Esto último, requirió un esfuerzo importante de gestión ante el Ministerio del Interior para la obtención de las certificaciones y convocatorias necesarias para adelantar los procesos en las áreas protegidas y en el aprestamiento de los equipos técnicos y de las comunidades. Adicionalmente, ante los compromisos establecidos por la entidad en su gestión con los grupos étnicos y con el objetivo de dar cumplimiento a procesos en marcha desde las áreas protegidas, se brindó apoyo y orientación técnica en la construcción conjunta para la suscripción de acuerdos, entre estos, el acuerdo suscrito con la autoridad indígena de Mocagua y el acuerdo con la Asociación Cabildo Indígena Mayor de Tarapacá, Resguardo Cotuhé Putumayo - CIMTAR.

Adicionalmente, se ha apoyado la coordinación de procesos y la orientación de ajustes y construcción de los instrumentos de planeación de tres áreas protegidas: PNN Corales del Rosario y San Bernardo, PNN Uramba Bahía Málaga y DNMI Cabo Manglares.

Para el del PNN Corales del Rosario y San Bernardo, se adelanta el ajuste final del documento de planeación y manejo que se encuentra en proceso de consulta previa con las comunidades en la etapa de acuerdos y protocolización. Para el PNN Uramba Bahía Málaga, se brinda apoyo desde la SGM con la orientación técnica y construcción del marco lógico del plan estratégico y la proyección del presupuesto.

Por último, en el marco de la construcción conjunta del Plan de Manejo del DNMI Cabo Manglares, se apoya la orientación del espacio de aprestamiento para la definición de la ruta metodológica que permita con las comunidades, definir la zonificación y los diferentes elementos del componente de ordenamiento.

En el marco del DLS UE se realizó seguimiento a los avances de la contratación de los convenios y procesos de compras de las Direcciones Territoriales relacionados con la entrega de beneficios a la familias afrodescendientes de las 7 áreas protegidas del 2017 (PNN Old Providence, PNN Corales del Rosario, PNN Utría, PNN Sanquianga, PNN Uramba, PNN Katíos y PNN Farallones). Adicional, se apoyo técnicamente y en campo al PNN Uramba Bahía Málaga y Corales del Rosario y San Bernardo. A la fecha se cuenta con un 100% de cumplimiento reflejado en el establecimiento de acuerdos con 326 familias indígenas:

Área Protegida	Numero de familias indígenas
PNN Old Providence MC Been Lagoon	8
PNN Corales del Rosario y San Bernardo	40
PNN Utría	50
PNN Sanquianga	38
PNN Uramba	60
PNN Katíos	50

PNN Farallones	80
TOTAL	326

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo – diciembre 31 de 2018.

Por otra parte se dio apertura a la verificación del cumplimiento de metas por parte de la UE, se han desarrollado reuniones con los evaluadores con el objetivo de verificar y acordar los resultados que se deben visibilizar en el informe 2018. Del 27 al 30 de noviembre, se realizó la visita de verificación del indicador 5 en el PNN CRSB.

Subprograma 1.2.3. Promover la participación de actores estratégicos para el cumplimiento de la misión institucional.

Con un avance del 92.4% en los espacios de participación del SINAP en sus escalas de gestión nacional, regional y temática, participan delegados de todas las Autoridades Ambientales Regionales y de Desarrollo Sostenible, y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Adicionalmente, en algunos SIRAPs participan delegados de las Gobernaciones. La participación de actores privados en sus diferentes escalas de gestión, se ha visto representada en varias organizaciones de la sociedad civil que están organizados como redes articuladoras, universidades y organizaciones sin ánimo de lucro como WWF, WCS, ANDI, Fedemunicipios y ASOCARs. La participación de representantes comunitarios se da en los SIRAPs Pacífico (comunidades afrodescendientes) y Amazonia (en proceso de vincular a comunidades indígenas en los espacios multiescalares del SIRAP Amazonia). En este sentido, el 9 de marzo de 2018, en reunión con el equipo técnico de los SIRAPs (InterSirap) se realizó seguimiento a los procesos de declaratoria de nuevas áreas protegidas del ámbito de gestión nacional y regional, así mismo, se presentaron los retos de los SIRAP en el marco del plan de acción de la Comisión de Ordenamiento Territorial – COT, socialización del manual de compensaciones, seguimiento a los compromisos del CONAP, construcción colectiva de la propuesta temática estratégica para agenda de la próxima sesión de CONAP y otros temas de interés para futuras sesiones.

La sesión del Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP-, se llevó a cabo el 10 de julio del 2018, en la cual se presentaron los avances y retos en la implementación del plan de acción del SINAP desde los Subsistemas Regionales y temáticos de áreas protegidas, representados en el CONAP para el período 2014 – 2018. Uno de los temas esenciales que se han venido desarrollando en los espacios de participación del SINAP es la ruta para la construcción de la política del SINAP, que se adelantará durante la vigencia 2019.

En el marco del III Memorando de entendimiento, se elaboró el informe de los avances de la implementación del plan de acción del SINAP.

En el 2018 se acompañó y orientó a los subsistemas de áreas protegidas, de manera que avancen en la implementación de sus planes de trabajo de manera articulada con el Plan de Acción del SINAP. En esta vigencia, se adelantaron acciones relacionadas con la revisión y actualización de los instrumentos de planeación, así como en el proceso de aprestamiento para que en el año 2019 se inicie la construcción de la política del SINAP, ya que el documento CONPES 3680 del 2010 se encuentra cerrado desde este año.

Proyectos de cooperación:

Proyecto GEF SINAP: Consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) a nivel nacional y regional. Dentro del proceso de fortalecimiento de capacidades de las Reservas Naturales de la Sociedad Civil (RNSC) de la región Andes Nororientales, en el marco del proyecto GEF SINAP

se realizaron dos capacitaciones y un encuentro nacional de organizaciones articuladoras de Reservas Naturales de la Sociedad Civil del 5 al 7 de septiembre en el municipio de Paipa (Boyacá), con el objetivo de avanzar en el posicionamiento, fortalecimiento de las estrategias de conservación privada y voluntaria del país asociadas a las Organizaciones Articuladoras Reservas Naturales de la Sociedad Civil (OA-RNSC).

Por cada uno de los subsistemas el avance es el siguiente:

SIRAP Caribe. El GGIS y el equipo de la DT Caribe encargado de la coordinación del SIRAP Caribe, se reunieron durante los días 27 y 28 de agosto, con el objeto de analizar el estado actual y las proyecciones de este SIRAP. En desarrollo de este espacio, se acordó que la DT Caribe elaborará un informe de la gestión adelantada por el SIRAP Caribe para consolidar los logros y la experiencia de los 15 años.

SIRAP Andes Nororientales. Durante la vigencia 2018, se realizaron cuatro (4) comité técnicos y un (1) comité directivo. El primer comité técnico se realizó el 18 y 19 de abril y el 1er Comité Directivo, el 20 de abril en Bariloche - Santander. El segundo Comité Técnico, se realizó en Gachala (Santander) los días 6, 7 y 8 de junio en la sede de Corpoguvio.

El tercer Comité Técnico, se realizó en Garagoa (Boyacá) durante los días 15,16 y 17 de agosto en la sede de CORPOCHIVOR y en el mismo se abordaron los siguientes temas: Revisión del estado de avance de las declaratorias de Áreas Protegidas para el primer semestre de 2018, Prioridades de Conservación, Reservas Naturales de la Sociedad Civil y Sostenibilidad Financiera SIRAP AN – Tercer Memorando de Entendimiento.

El cuarto Comité Técnico se realizó en la ciudad de Bogotá en la sede de la CAR, del 21 al 23 de noviembre; en este comité se trataron los siguientes temas: Revisión del estado de avance de las declaratorias de Áreas Protegidas en 2018, Gobernanza en áreas Protegidas del SIRAP AN, Estructura Ecológica Principal, Experiencia Exitosa de Pagos por Servicios Ambientales en la CAR (Banco 2), Valoración Económica en Áreas Protegidas, Instrumentos de Política y de Planificación del SINAP y Estructuración del Plan Operativo Anual SIRAP AN 2019.

SIRAP Andes Occidentales. El Subsistema Regional de Áreas Protegidas Andes Occidentales en su estructura operativa recoge varios subsistemas temáticos (Efe Cafetero, Macizo Colombiano, SIDAP Antioquia y SIDAP Nariño). En el esquema operativo de sus instancias hacen parte nueve (9) Autoridades Ambientales Regionales, un (1) instituto de investigación del SINA, Parques Nacionales Naturales de Colombia, ONG ambientales, representantes de las organizaciones de base y de la sociedad civil. La gestión del Sistema Regional de Áreas protegidas de los Andes Occidentales, se desarrolla en el marco de las líneas estratégicas de gestión que tiene establecidas el Subsistema y se implementan a través de la gestión de sus subsistemas asociados así:

a) SIDAP Antioquia. En el marco de la gestión del Comité Técnico de éste Subsistema Temático, se desarrolló el Taller “Reconocimiento de la gestión de las áreas de conservación en la subregión metropolitana del Valle de Aburrá”, cuyo objetivo fue identificar las diferentes acciones que se gestionan desde las entidades territoriales y las autoridades ambientales para la conservación de la biodiversidad en la subregión metropolitana del Valle de Aburrá; éste taller hace parte de las acciones desarrolladas por el proyecto “Áreas Protegidas Locales y Otras Medidas de Conservación basadas en áreas a nivel de los gobiernos locales”.

b) SIRAP Eje Cafetero. Este SIRAP temático, está conformado por las autoridades ambientales con jurisdicción en dichos departamentos (CORPOCALDAS, CARDER, CRQ, CORTOLIMA, la CVC y Parques

Nacionales). En el marco de este SIRAP, se ha avanzado en el cumplimiento del Plan Operativo Anual articulado a la ejecución del plan de acción del SIRAP, así:

- Aportes frente al proceso de formulación del Plan Estratégico del SIRAP desde PNNC (SGM - GGIS) e IAvH, específicamente en los objetivos específicos, acciones propuestas, metas e indicadores preliminares.
- Aportes al documento de propuesta de identificación de actores y avances en el esquema de gobernanza para el SIRAP.
- Desarrollo de un (1) Comité Técnico el 29 de noviembre, abordando las siguientes temáticas: Avance y propuestas en el marco del Proyecto Páramos Biodiversidad y Recursos Hídricos en el Nodo Nevados y retos para el 2019.
- En convenio con WCS, se desarrolla la implementación de Plan de Manejo de especies focales del SIRAP (Mono aullador y Pava Caucana) y temas de monitoreo.
- Avance en la articulación de los ejercicios de prioridades de conservación regionales a los planes de trabajo de los SIDAP (a escala 1:25.000), con el fin de detallar el ejercicio desarrollado en el marco del SIRAP AO a escala 1:100.000.
 - Avance en la formulación del Plan Estratégico del SIRAP EC desarrollado bajo el esquema metodológico apoyado por WWF como implementador del Proyecto GEF SINAP.
- Ejercicio piloto para la actualización de los instrumentos de planificación de los Subsistemas de SINAP.

c) SIRAP Macizo Colombiano. Este subsistema estuvo inactivo durante cinco meses del año 2018, debido a que no se contaba con convenio firmado que permitiera articular los actores y la gestión del SIRAP y a su vez, viabilizar la operatividad de la Secretaria Técnica del SIRAP, la cual venía siendo ejercida por ONF Andina. Una vez se supera la etapa de Ley de Garantías se logra firmar el convenio y se programan para el mismo día el Comité Técnico y Directivo del SIRAP. Estos Comités se desarrollan el 7 de junio, en la ciudad de Bogotá abordando los siguientes temas: Socialización del documento CONPES No. 3915 “Lineamientos y estrategias para el desarrollo regional Sostenible del Macizo Colombiano”, elección Presidente del SIRAP Macizo para el periodo junio 2018 a junio 2019 y definición aportes de recursos económicos vigencia 2018 para el SIRAP y de prioridades de inversión.

El 23 y 24 de agosto se realizó Comité Técnico, en las instalaciones de CORTOLIMA (Ibagué - Tolima), abordando las siguientes temáticas: Avance de la ejecución del Convenio 554 de 2017; presentación ejecución técnica y financiera del contrato suscrito entre CORTOLIMA y ONFA SAS (Contratista); Socialización del proyecto de incentivos para la conservación del Macizo (ONF Andina); Socialización de avances de la formulación del proyecto de zonificación ambiental y cierre de la frontera agropecuaria (ONF Andina); presentación definición, marco normativo, metodología y regiones en las que actualmente hay constituidas reservas campesinas; Socialización del proyecto GEF SINAP y ruta para el fortalecimiento del SIRAP Macizo. (WWF) y Avances Programa HECO.

d) SIRAP Amazonia. Para el contexto geográfico definido en el marco normativo para el Subsistema Regional de Áreas Protegidas de la Amazonía, se cuenta con un modelo de gestión a través de convenios de cooperación gestionados entre la Dirección Territorial Amazonía de Parques Nacionales Naturales de Colombia y los actores estratégicos de la región que tienen competencia frente al tema de áreas protegidas, Corpoamazonía y Corporación CDA, además de otros actores estratégicos de la región.

El avance de la gestión para éste contexto del subsistema, se ha enmarcado en el desarrollo de acciones como:

- a) Apoyo en el proceso de revisión de los documentos técnicos de determinantes ambientales para los departamentos de Guainía y Vaupés que la Corporación CDA está en proceso de expedición.
- b) Avance en la revisión del documento Diagnóstico en el proceso de formulación del POD Vaupés, elaborado por la Gobernación de Vaupés, lo cual hace parte de los compromisos enmarcados en el plan de trabajo del Convenio firmado con la Corporación CDA.
- c) En el marco del proyecto GEF SINAP, se elaboró una propuesta de ruta para la conformación del SIRAP Amazonía y la formulación de su instrumento de planificación; tarea desarrollada de manera conjunta entre la DTAM y GGIS (SGM) de PNNC.
- d) En el marco del proceso llevado por la Corporación CDA, se adelantaron dos (2) reuniones (una interna y otra con la Dirección General de la Corporación CDA), frente al interés de surtir el proceso de homologación de la parte del DMI Ariari Guayabero.

e) SIRAP Pacífico. El Subsistema Regional de Áreas Protegidas del Pacífico está conformado por cinco (5) Autoridades Ambientales Regionales, dos (2) institutos de investigación del SINA, Parques Nacionales Naturales de Colombia, representantes de las comunidades étnicas de los territorios colectivos del Pacífico Colombiano y en espacios de la Asamblea General con otros actores estratégicos de las escalas de gestión más locales.

En el marco del SIRAP Pacífico se desarrollo el Comité Técnico y Comité Directivo el 17 y 18 de julio respectivamente, en la sede del IIAP en Quibdó (Choco), cuyo objetivo fue definir los criterios para el ajuste al presupuesto, para la implementación del proyecto GEF PACIFICO “Contribuyendo a la Gestión Integrada de la Biodiversidad del Pacífico Colombiano”;

El 26 y 27 de septiembre, en la sede de la Dirección Territorial Pacífico de PNNC (Cali – Valle del Cauca), se desarrollo el Comité Técnico cuyo objetivo fue evaluar el estado actual de los procesos en el marco del SIRAP Pacífico para establecer acuerdos de trabajo y realizar la caracterización del esquema de gobernanza para el subsistema. En el este espacio, en el marco del proceso para la actualización del plan de acción del SIRAP Pacífico apoyado por el GEF SINAP, WWF presentó un ejercicio para abordar los desafíos de la gobernanza considerando los avances del SIRAP y como parte de los ejercicios a desarrollar en el marco de la actualización del Plan de Acción del Subsistema.

El 23 de noviembre, en la sede de la Dirección Territorial Pacífico de PNNC (Cali – Valle del Cauca), se realizó el Comité Técnico en el cuál se presenta un balance general de las acciones desarrolladas en la presente vigencia y el seguimiento al plan de trabajo 2018.

Subsistema de Áreas Marinas Protegidas- SAMP-

El Subsistema de Áreas Marinas Protegidas- SAMP, como subsistema temático que hace parte del SINAP, aborda el conjunto de áreas protegidas marinas y/o costeras, actores, mecanismos de coordinación, instrumentos de gestión que articulados con otras estrategias de conservación in situ, contribuyendo a lograr los objetivos comunes de conservación en el territorio marino y costero; este se desarrollará a partir de una estrategia donde se coordinan acciones conjuntas entre los SIRAP Caribe y Pacífico a fin de consolidar el Subsistema Temático SAMP.

En el marco de la gestión del SAMP, además de las reuniones propias de cada SIRAP se han desarrollado reuniones conjuntas que han buscado avanzar en la implementación del convenio así:

- a) Reunión virtual desarrollada el 27 de julio con la participación de representantes del SIRAP Caribe, SIRAP Pacífico, INVEMAR, PNN (Nivel Central y Dirección Territorial); esta reunión fue preparatoria

para el espacio del InterSIRAP Caribe – Pacífico, definiendo inicialmente el espacio de trabajo para los días 18 al 19 de octubre en Santa Marta, con el objetivo "Acordar el plan de trabajo del SAMP en el marco del convenio 007 del 2017 para ser presentado ante los Comités Directivos de los SIRAPs Caribe y Pacífico para su aprobación e incorporación en los planes de trabajo de ambos Subsistemas" y "Acordar el reglamento de operación del convenio".

- b) Reunión virtual desarrollada el 20 de septiembre con la participación de las secretarías técnicas de los SIRAPs Caribe y Pacífico, INVEMAR y PNN (Nivel central y Direcciones Territoriales), para la revisión del plan de trabajo y las definiciones que se han venido dando para la construcción de la política del SINAP.
- c) Reunión virtual desarrollada el 30 de octubre con la participación de las secretarías técnicas de los SIRAPs Caribe y Pacífico, INVEMAR, PNN (Nivel central) en la que se abordaron compromisos relacionados al Plan de Trabajo del Convenio Marco No. 007/17 y POA 2019. Producto de todas las acciones adelantadas desde el Grupo de Gestión e Integración del SINAP - Administración del RUNAP con corte a 27 de diciembre del presente año, el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas se consolida con 1107 áreas protegidas del SINAP que ascienden a una superficie de 30'963.881 hectáreas equivalentes al 15 % del Territorio Nacional, los cuales están distribuidos en:
- 18.213.877 hectáreas terrestres, equivalentes al 15,95 % de la superficie terrestre del País.
 - 12.750.004 hectáreas marinas, 13,73 % de la superficie marina de la Nación.

Tabla 2. Áreas Protegidas inscritas en el RUNAP- Corte a 27 de diciembre de 2018

Ámbito de Gestión	Categoría	Nº de AP por Categoría	Hectáreas
ÁREAS PROTEGIDAS NACIONALES	Reservas Forestales Protectoras Nacionales	59	562.381,67
	Distritos Nacionales de Manejo Integrado	4	9.715.811,36
	Áreas Protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales	59	17.466.973,55
	Total Áreas Protegidas Nacionales	122	27.745.166,58
ÁREAS PROTEGIDAS REGIONALES	Áreas de Recreación	10	792,9
	Distritos de Conservación de Suelos	13	71.472,59
	Distritos Regionales de Manejo Integrado	95	2.188.336,64
	Parques Naturales Regionales	54	618.861,74
	Reservas Forestales Protectoras Regionales	97	216.519,11
Total Áreas Protegidas Regionales:	269	3.095.982,98	
ÁREAS PROTEGIDAS	Reservas Naturales de la Sociedad Civil	716	122.731,54

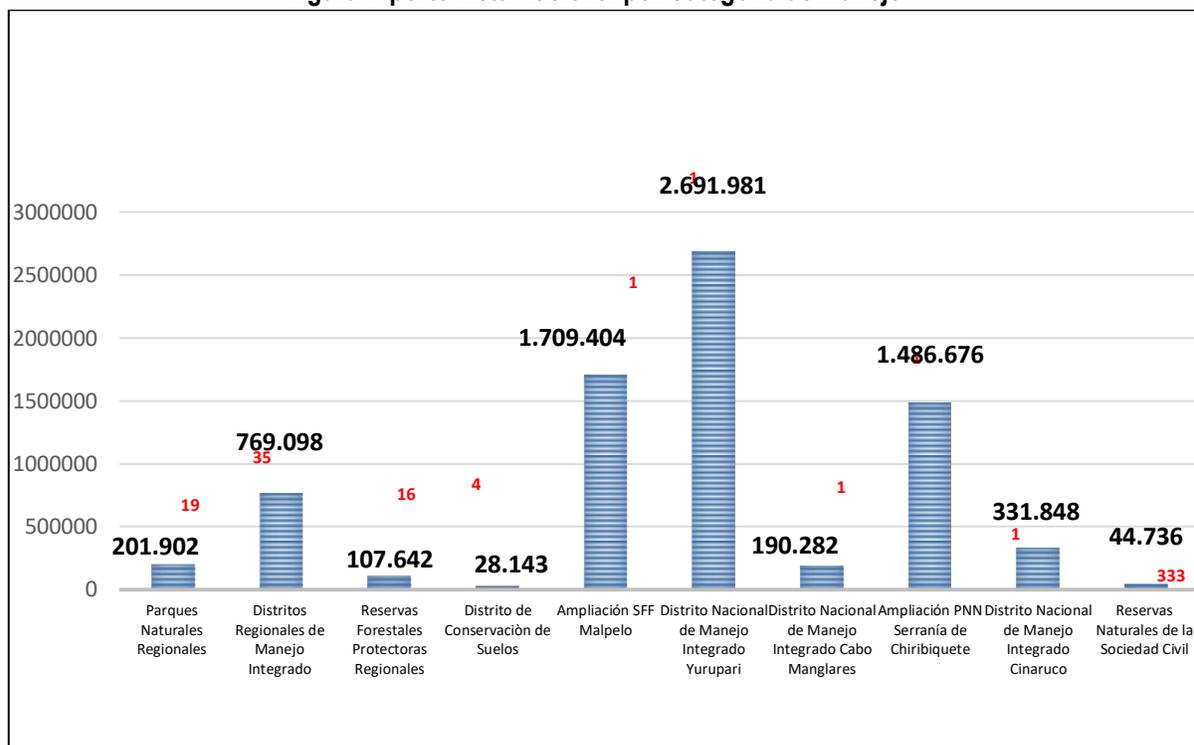
PRIVADAS	RNSC	
Total	1107	30.963.881

Fuente: Registro Único Nacional de Áreas Protegidas – RUNAP – diciembre 27 de 2018.

Con los avances en la consolidación del SINAP, el País supero las metas propuestas en términos de nuevas áreas protegidas relacionadas con declarar 2.500.000 hectáreas protegidas en el SINAP, triplicando la meta nacional, llegando a 7.561.712 hectáreas protegidas en el cuatrienio.

En la siguiente grafica se relacionan los aportes en la Meta, detallada por categorías de manejo del SINAP:

Figura Aporte Meta Nacional por Categoría de Manejo



Fuente: Registro Único Nacional de Áreas Protegidas – RUNAP – diciembre 27 de 2018.

Estas nuevas áreas y ampliaciones contemplan la protección de zonas marinas y terrestres con lo que el país aportará a una de las estrategias prioritarias para conservar el patrimonio natural y cultural a nivel mundial, definiendo apuestas para enfrentar los retos que impone el cambio climático.

Como producto de todas las acciones adelantadas en pro de conservar el patrimonio natural y cultural del país, se cumplió estratégicamente con la meta 11 de Aichi en lo referente a proteger el 10% de las zonas marinas y costeras, cumplido y superado con el 13,73% con estos avances también se cumplió con el compromiso voluntario de la Conferencia sobre los Océanos en donde el país se comprometió a conservar por lo menos el 13% de sus zonas marinas. Así mismo, se avanza en el cumplimiento de la meta relacionada con proteger el 17% de las zonas terrestres y aguas continentales del cual se tiene un avance del 15,95%.

Con estos avances se aporta en su conjunto al cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo, al cumplimiento de los compromisos que el País asumió frente a la OCDE, los acuerdos de Paris, la Conferencia sobre los océanos - ONU, las metas propuestas en el CONPES de Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Proyectos de cooperación:

Proyecto GEF SINAP: Consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) a nivel nacional y regional.

Este proyecto tiene como objetivo desarrollar las herramientas e instrumentos metodológicos para fortalecer la planeación, gestión y evaluación del SINAP en todos sus niveles; implementar y evaluar las herramientas de planeación diseñadas en el Componente 1, en las regiones Orinoquia y Andes Nororientales principalmente, y aumentar la representatividad de los ecosistemas del SINAP, para las regiones Orinoquia y Andes Nororientales.

Para el componente 1, se han generado espacios de trabajo en el SIRAP Eje Cafetero, donde se desarrolla un ejercicio piloto de formulación de Plan Estratégico para el SIRAP; en el SIRAP Pacífico y Amazonía se han desarrollado las primeras reuniones de socialización del proyecto y se han definido compromisos iniciales para abordar la actualización de sus instrumentos de planificación del SIRAP. Por otro lado desde el Grupo SINAP se han revisado varios documentos técnicos que hacen parte del proceso para obtener algunos productos del componente 1, referidos al SINAP y en temas de herramientas de planeación y evaluación de efectividad. En el marco de este proyecto, se realizó el taller de análisis de la calidad y diversidad de la gobernanza al Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Proyecto GEF Orinoco - Programa de Paisaje Sostenible Orinoquia.

El objetivo general es el fortalecimiento de las áreas de importancia estratégica y del Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP así como de Estrategias Complementarias de Conservación (ECC) en el área de influencia del proyecto, asegurando su articulación e integración con la Iniciativa del Fondo Biocarbono para el Programa de Paisajes Integrados Sostenibles (OSIL) de Orinoquia. En el marco de estos proyectos se han tenido diferentes espacios de trabajo para la presentación de avances de la formulación del proyecto, retroalimentación de los perfiles a contratar y procesos de selección. El día 13 de junio se realizó un taller regional para la construcción participativa del alcance del proyecto GEF.

Proyecto “Áreas Protegidas Locales y Otras Medidas de Conservación basadas en áreas a nivel de los gobiernos locales”.

Este proyecto tiene como objetivo mejorar las condiciones de los proyectos locales para conservar la biodiversidad por medio de la gestión efectiva y equitativa de áreas protegidas y otras medidas de conservación basadas en áreas. El proyecto ha permitido tener la línea base de áreas de conservación municipales y diseñar el módulo de capacitación que se realizará el año entrante en los municipios priorizados, el cual viene siendo trabajado por Fedemunicipios.

Programa Herencia Colombia – HECO “Incrementando la capacidad del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Colombia y asegurando su financiación en el largo plazo”.

El Programa Herencia Colombia, plantea tres metas, la primera dirigida al incremento del capital natural; la segunda al manejo efectivo de las áreas protegidas existentes y la tercera, al manejo integrado del paisaje. La primera y segunda meta, tienen como alcance tanto las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia como las áreas regionales.

En el marco de este programa, se adelanta la consultoría especializada para el costeo de las metas que lo componen, el análisis de brecha financiera y la identificación de mecanismos de financiación, de la cuál se recibieron los productos finales el 3 de diciembre. A la fecha, se han realizado tres talleres, una para la meta 3, en el mes de marzo, dirigido a la construcción de los ejes de intervención, el otro, en el mes de abril para el

modelado financiero de las metas 1 y 2, éste último, con la participación de las Corporaciones y de los tres niveles de gestión de Parques Nacionales. Y el tercero, para la revisión del modelo financiero a finales de noviembre.

En el marco de las competencias de la Entidad, se han elaborado y enviado a las respectivas Corporaciones los siguientes conceptos técnicos de análisis de contraste de las áreas protegidas:

- a) Corporación Autónoma Regional de Antioquia – CORANTIOQUIA.
- b) Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR (2 conceptos, 23 áreas).
- c) Corporación Autónoma Regional del Guavio – CORPOGUAVIO.
- d) Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM.
- e) Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA.
- f) Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS.
- g) Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS.

Así mismo, se ha realizado seguimiento de los avances y al cumplimiento de los requisitos solicitados mediante conceptos técnicos de contraste a las autoridades ambientales para el registro de las áreas protegidas, lo cual se materializa con los siguientes espacios de trabajo:

Espacios de trabajo con la Corporación Autónoma de Cundinamarca - CAR, en los cuales se trataron temas relacionados con la inscripción y registro de las áreas protegidas en el RUNAP, así mismo se revisaron las coberturas de la tierra enviadas por la Corporación en el marco de los requerimientos de contraste, buscando así precisar la información para realizar los nuevos análisis de estado de las áreas protegidas que lo requieren. Se socializó los avances en los análisis de contraste de las nuevas áreas declaradas por la CAR. Así mismo se desarrolló una reunión con la CAR, para prestar orientación técnica y jurídica sobre la posibilidad de homologar la Laguna del Cacique.

Espacio de trabajo con la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM, en el cual la Corporación presentó los análisis y estudios que adelantan relacionados con la homologación del Parque Natural Regional Corredor Biológico Guacharos Puracé y el Parque Natural Regional Las Áreas Naturales la Siberia y Parte de la Cuenca Alta del Río las Ceibas. Desde Parques Nacionales Naturales (GGIS - OAJ) se dio la orientación técnica y jurídica frente a este proceso liderado por la Corporación, así mismo se analizaron temas relacionados con requerimientos para el registro de las áreas protegidas y se socializaron los nuevos análisis de contraste realizados a partir de la información y avances presentados por la CAM.

Espacio de trabajo con la Corporación Autónoma de Boyacá - CORPOBOYACA, en la cual se trataron temas relacionados con proceso de homologación del Distrito Regional de Manejo Integrado Lago Sochagota, con la finalidad de avanzar en el proceso de registro del área protegida en el RUNAP, prestando desde Parques Nacionales Naturales apoyo técnico y jurídico en el marco de la Administración del RUNAP y la coordinación del SINAP.

Participación en 2 Comités Técnicos de Andes Nororientales, en el cual se presentó el estado actual de las áreas protegidas en el RUNAP, de las siguientes Corporaciones: CORPOBOYACA, CORPOGUAVIO, CORPOCHIVOR, CAR, CORPONOR, CDMB y CAS, precisando cada uno de los requerimientos que actualmente presentan las áreas protegidas y que son necesarios para el registro, así mismo se planteó iniciar espacios de trabajo con las Corporaciones que presentan requerimientos en conjunto como es el caso de las superposiciones cartográficas entre áreas protegidas regionales.

Espacio de trabajo con la Corporación Autónoma Regional del Tolima - CORTOLIMA, en el cual la se prestó apoyo en la revisión de procesos de licenciamiento relacionados con el área protegida declarada e inscrita en el RUNAP, denominada Parque Natural Regional Meridiano We'Pe Wala.

Participación en Video conferencia realizada desde el MADS - SINA con las Corporaciones Autónomas Regionales incluidas las de Desarrollo Sostenible, en la cual se trataron temas relacionados con declaratorias de áreas protegidas y temas RUNAP, así mismo se atendieron las inquietudes de cada Corporación.

Parques Nacionales Naturales de Colombia en el ámbito de sus competencias continúa prestando apoyo técnico y seguimiento a las Autoridades Ambientales con el fin de buscar los mejores mecanismos de colaboración que contribuyan a tener el 100% de las áreas protegidas inscritas y registradas en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas

Por otra parte, se prestó apoyo técnico en la inscripción en el RUNAP de las siguientes áreas protegidas:

- PNR Anaimé-Chilí de CORTOLIMA.
- RFPR Brisas del Rincón de CORPOGUAVIO.
- DRMI Cerro de Guadalupe.
- DRMI Serranía de Peñas Blancas de la CAM.
- PNR Páramo de las Ovejas-Tauso de CORPONARIÑO.
- DRMI Alto de Ventanas de CORANTIOQUIA.
- PNN Serranía de Chiribiquete de PNNC.
- DNMI Cinaruco – MADS.
- DRMI Bosque Seco de la Vertiente Oriental del río Magdalena – CAR.
- DRMI Ciénaga de Chiqueros de CORANTIOQUIA.
- PNR El Dorado – CAM.

De acuerdo a la demanda se prestó apoyo en la revisión previa de los borradores de Acuerdo de las Corporaciones Autónomas Regionales, buscando así minimizar los requerimientos que se pudiesen presentar para el registro de las áreas protegidas, en este año desde Parques Nacionales Naturales se revisaron los siguientes proyectos de Acuerdo: i) Parque Natural Regional Corredor Biológico Guacharos Puracé de la Corporación Autónoma del Alto Magdalena – CAM y ii) Distrito Regional de Manejo Integrado Mejue de CORPONOR.

Desde Parques Nacionales Naturales de Colombia en el marco de la Coordinación del SINAP se prestó apoyo y acompañamiento técnico al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en la elaboración del informe de análisis de prórroga de la Resolución 2157 de 2017 *“Por medio de la cual se prorroga el término de duración de las zonas de protección y desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables y del medio ambiente establecidas mediante la Resolución 1814 de 2015 y se adoptan otras determinaciones”* teniendo en cuenta los avances de cada uno de los procesos de declaratoria esta Resolución fue prorrogada por la Resolución 1987 del 22 de octubre de 2018, en la cual se contempla la protección de 29 procesos de declaratoria regionales que albergan ecosistemas estratégicos con una gran biodiversidad y riqueza natural.

Parques Nacionales Naturales de Colombia, participo en el Taller de seguimiento de cumplimiento de la meta 11 y 12 de Aichi, organizado por REDPARQUES y realizado en México. Así mismo se entregó el reporte a nivel de país.

De un universo de 310 expedientes pendientes por resolver entre 1 de enero de 2005 a diciembre 31 de 2017 se propuso incluir en el RUNAP el 40%, es decir 120 RNSC con información alfanumérica y cartográfica. Con corte a 11 de diciembre se avanzó en la inclusión de 123 RNSC con cargue alfanumérico y cartográfico en el

RUNAP, es decir 102,5% de la meta de 2018, de los cuáles 90 registros de RNSC corresponden al primer semestre y 33 registros de RNSC, al segundo semestre.

Cuatro (4) solicitudes recibidas durante 2018 (2) en primer semestre y (2) en segundo semestre, las cuales cuentan con actuaciones administrativas de trámite y/o de fondo, correspondiente al 100%.

1. ROSC 001-18 ASOCIACIÓN DE MUJERES BOSQUE SECO. Auto de inicio No. 192 del 29/06/18. Resolución de Registro No. 169 de 23/10/2018.
2. ROSC 002-18 JARDÍN FLOTANTE. Auto de inicio No.180 del 29/06/18. Auto de Archivo No.266 de 27/09/18.
3. ROSC 003-18 CORPORACIÓN PAISAJES RURALES- Auto No. 227 de 31 de agosto de 2018. En proceso de archivo.
4. ROSC 004-18 CORPORACIÓN AGROAMBIENTAL VERDEAGUA - Auto No. 338 del 06/12/2018. En espera de cumplimiento de requerimientos.

La matriz del registro de Organizaciones Articuladoras de Reservas Naturales de la Sociedad Civil, se encuentra actualizada.

De 189 solicitudes radicadas en PNN durante 2018 (92 en el primer semestre y 97 en el segundo semestre), se han realizado actuaciones de impulso del trámite para el 88,36%% de los expedientes de solicitudes de registro de RNSC, asignados al GTEA, es decir, de 189 solicitudes de registro de RNSC, se emitieron 167 Autos de inicio, las demás (22) se encuentran en revisión jurídica.

Dentro de las actividades contempladas en el procedimiento de registro de RNSC, se realizaron las siguientes actuaciones técnicas y jurídicas:

- Visitas técnicas: El GTEA realizó 38 visitas técnicas para adelantar igual número de solicitudes de registro de RNSC, de las cuales 5 fueron en el marco del seguimiento a reservas registradas. Adicionalmente, se coordinó la visita técnica entre la SGM y la DTAO a 13 predios ubicados en el Huila en el marco del trámite de registro y 5 se realizaron en el proceso de Tohecito.
- Conceptos Técnicos: Con corte al 11 de diciembre de 2018 se emitieron 73 conceptos técnicos, 69 en el marco del trámite, 3 para el seguimiento a RNSC registradas y 1 para RNSC. Adicionalmente, se revisaron 49 conceptos técnicos emitidos por otras dependencias entre las que se encuentran DTAO, DTOR, RNN Nukak, SFPM Orito Ingi Ande y el SFF Otún Quimbaya.
- Comunicaciones: Durante el 2018 se enviaron 1591 comunicaciones, entre las que se incluyen solicitudes de publicación de avisos, solicitudes de visita técnica, reiteración de publicación de avisos, reiteración de visita técnica, oficios informativos, solicitudes de Notificaciones, constancias de ejecutoria, comunicaciones con usuarios y Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos.
- Seguimiento administrativo a RNSC: Con corte al 11 de diciembre de 2018 se realizó el seguimiento administrativo a 45 reservas registradas en años anteriores.

El aplicativo en línea para trámites ambientales, habilitado desde octubre de 2016, permite obtener los datos de las solicitudes de registro de RNSC, aunque se requiere mayor desarrollo para los reportes, el GSIR aún trabaja en la mejora del mismo.

Subprograma 1.2.4. Promover estrategias educativas que contribuyan a la valoración social de las áreas protegidas.

De otra parte, en la segunda convocatoria, se han capacitado los aspirantes a GPVs de manera presencial (65 personas en Bogotá) y el resto a nivel virtual, se está en proceso de ubicar aspirantes una vez realicen exámenes en las áreas seleccionadas. Así mismo, 258 personas fueron informadas sobre PGVPS en universidades, empresas y seminarios. El número de áreas activas y dependencias con GPVs es de 30. Para la implementación del Programa, se establecieron alianzas con: U. Manuela Beltrán, U. INCA, Asociación Defensores del chaco, Fundación Bavaria, ACJ-YMCA, Fenalco Solidaria y Universidad Libre.

Proyectos de cooperación:

Convenio Fundación Bavaria No. 08 de 2018: Se desarrolló acta de inicio del convenio el 18/10/2018. A la fecha, se han distribuido 53 kits de uniformes de GPVS.

Al cierre del año 2018, se han incorporado un total de 121 Guardaparques Voluntarios -GPVs- entre institucionales (27), convocados (85) y comunitarios (9) que se encuentran certificados.

Tabla 3. Guardaparques por DT y Nivel Central

Dependencia	GPV
DTCA	20
DTAM	15
DTAO	36
DTAN	9
DTOR	13
DTPA	24
Nivel Central	4
Total	121

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo – diciembre 31 de 2018.

Línea Estratégica 2 Hacia un sistema de áreas protegidas ecológicamente representativo.

Programa 2.1 Identificación de sitios prioritarios para la conservación in situ.

Subprograma 2.1.1. Consolidar un portafolio de país que incluya la identificación de vacíos y la definición de prioridades.

En el año 2018 se prorrogaron las resoluciones que identifican sitios prioritarios a ser conservados mediante procesos de declaratoria de ámbito de gestión nacional. Las Resoluciones 1310 de 2018 y 504 de 2018, en las cuales bajo el principio de precaución "...se declaran y delimitan unas zonas de protección y desarrollo de los recursos naturales renovables y del medio ambiente..." permite avanzar en la consolidación de los procesos de declaratoria.

La Resolución 2157 de 2017, "Por medio de la cual se prorroga el término de duración de las zonas de protección y desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables y del medio ambiente establecidas mediante la Resolución 1814 de 2015 y se adoptan otras determinaciones" contempla 35 procesos de declaratoria los cuales tienen una superficie total aproximada de: 1.217.656 hectáreas y sobre los cuales las

Corporaciones Autónomas Regionales y las de Desarrollo Sostenible, en el marco de la ruta para la declaratoria de áreas protegidas vienen avanzando en la consolidación de los mismos, así las cosas a la fecha se han declarado 6 áreas protegidas de los polígonos definidos en la presente Resolución los cuales albergan ecosistemas estratégicos para la regiones y a su vez aportan al cumplimiento de la meta nacional establecida para el sector ambiental relacionada con la declaratoria de 2.5 millones de hectáreas en el SINAP, así mismo se avanza en 29 procesos de la misma, a continuación se detalla el estado actual de cada uno de los polígonos:

Polígonos de la Resolución 2157 de 2017 que fueron declarados como áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP.

De los 35 procesos de declaratoria que hacen parte de la Resolución 2157 de 2017, a la fecha se han declarado 6 áreas protegidas, las cuales se detallan a continuación:

Áreas protegidas declaradas, Resolución 2157 de 2017					
No.	Autoridad Ambiental	Nombre del Área Protegida	Categoría de Manejo	Hectáreas acto administrativo	Acto Administrativo
1	CORANTIOQUIA	Ciénagas El Sapo y Hoyo Grande	Distrito Regional de Manejo Integrado	12.227,20	Acuerdo 508 del 26 de octubre de 2017
2	CORTOLIMA	Anaime - Chilí	Parque Natural Regional	12.946	Acuerdo 023 del 27 de diciembre de 2017
3	CORPOCALDAS	Cerro de Guadalupe	Distrito Regional de Manejo Integrado	1.608	Acuerdo 25 del 3 de octubre de 2017
4	CAM	Serranía de Peñas Blancas	Distrito Regional de Manejo Integrado	32.793	Acuerdo 003 del 22 de marzo de 2018
5	CORANTIOQUIA	Ciénaga de Chiqueros	Distrito Regional de Manejo Integrado	6.764,94	Acuerdo 543 del 22 de agosto de 2018
6	CAM	El Dorado	Parque Natural Regional	28.573,00	Acuerdo 011 del 26 de julio de 2018
Total hectáreas				94.912,10	

Fuente: Registro Único Nacional de Áreas Protegidas – RUNAP – diciembre 10 de 2018.

Y sobre los 29 procesos regionales restantes de la Resolución 2157 de 2017, se tiene lo siguiente:

14 procesos regionales se encuentran en fase de declaratoria:

No.	Autoridad Ambiental	Nombre del proceso de declaratoria	Hectáreas Aproximadas	Precisión en el polígono
1	CORPOURABA	DRMI Humedales serranía de Abibe	41.732,54	SI

2	CORPOURABA	Peque	21.126,76	SI
3	CORPOCALDAS	Bosques del Gigante	729,1	SI
4	CORPOCALDAS	Cuchilla de Corozal	1.189,77	NO
5	CDMB	El Aburrido - Honduras	2.112,43	NO
6	CORPOCHIVOR	Cuchilla El Varal	3.390,57	SI
7	CVC	Riobravo	44.914,77	NO
8	CVC	Serranía de los Paraguas,	39.901,24	NO
9	CORMACARENA	Bosque de Los Guayupes	18.218,63	SI
10	CORPOGUAJIRA	Bahía Honda y Bahía Hondita	36.695,25	NO
11	CORPONARIÑO	Enclave Subxerofítico del Patía	1.309,91	NO
12	CORPONARIÑO	Cerro Chimayoy	3.287,66	NO
13	CORPONARIÑO	Andino Pacífico	19.448,57	SI
14	CORANTIOQUIA	Humedal El Sapo 2 -Complejo Corrales	12.895,36	NO
Total Hectáreas aproximadas			246.952,56	

Fuente: Registro Único Nacional de Áreas Protegidas – RUNAP – diciembre 10 de 2018.

15 procesos regionales se encuentran en fase de aprestamiento:

No.	Autoridad Ambiental	Nombre del proceso de declaratoria	Hectáreas Aproximadas	Precisión en el polígono
1	CORPOAMAZONIA	Piedemonte - Paramos - Bosque de niebla	216.812,88	NO
2	CORPOURABA	Zona Norte	174.205,41	NO
3	CDMB	Área Protegida Chicamocha	9.730,53	NO
4	CDMB	Río Tona	11.631,54	NO
5	CDMB	Cañón del río Lebrija	3.919,91	NO
6	CODECHOCO	Relictos de Caoba de Jurado	66.954,77	NO
7	CORPORINOQUIA	Cerro Zamaricote	14.395,14	NO
8	CORTOLIMA	Los Limones	1.457,36	NO
9	CORANTIOQUIA	Bajo Cauca Nechi	89.181,48	NO
10	CORANTIOQUIA	Bosque Seco	74.596,96	SI

11	CORPONOR	Reserva forestal protectora Jurisdicciones	9.723,88	NO
12	CORPONOR	Reserva forestal protectora Mejué	10.703,73	NO
13	CORPONOR	Bosque seco sur (Pozo Azul)	16.429,87	NO
14	CORPONOR	Almorzadero este	31.368,23	NO
15	CORPONOR	Cerro Tasajero	5.943,17	NO
Total Hectáreas aproximadas			737.054,86	

Fuente: Registro Único Nacional de Áreas Protegidas – RUNAP – diciembre 10 de 2018.

Con respecto a los 35 polígonos determinados en la resolución 2157 del 2018, el MADS identifico que excluidos los 6 procesos declarados como áreas protegidas del SINAP, los 29 procesos restantes fueron recogidos en la resolución 1987 del 2018, por medio de la cual se prorroga el termino de duración de la Resolución 2157 de 2017.

La Estructura de Información corresponde al resultado de la consolidación y relación del 100% de la información cartográfica existente por cada uno de los procesos a declarar. Tanto la organización de la información en el servidor como el documento de la estructuración cumplen con los estándares definidos por GSIR en el documento llamado “Metodología para el almacenamiento de la información cartográfica de nuevas áreas – GSIR”. La información relacionada en el archivo Excel se encuentra dispuesta en el servidor de Parques Nacionales Naturales con corte a diciembre de 2018 en la siguiente ruta:

W:\Proyecto_Nuevas_Areas\Información Cartográfica Nuevas Áreas\Estructura Información Cartográfica 2018, en este mismo archivo, en la pestaña denominada “Índice de capas productos”. Se relaciona la información cartográfica generada por los temáticos de Nuevas Áreas. El objetivo de éste, es alimentar la base de datos respecto a análisis mínimos requeridos cartográficos y temáticos por cada uno de los procesos a los cuales hoy en día está marchando la ruta declaratoria. Dicho índice contiene el Nombre del producto o análisis, su Código haciendo referencia a la nomenclatura designada e indicando el Proceso, temática, año, fuente, escala, versión de la capa y observaciones cuando éstas son necesarias. Esta información se encuentra consolidada como Geodatabases por cada proceso y cuenta con un catálogo de objetos realizado por los temáticos para detallar la información (Consolidación GDBs Nuar) de igual manera, se encuentra dispuesta en el servidor de Parques Nacionales Naturales con corte a diciembre de 2018 en la siguiente Ruta:

W:\Proyecto_Nuevas_Areas\Información Cartografica Nuevas Areas\Consolidación GDBs Nuar

W:\Proyecto_Nuevas_Areas\Información Cartografica Nuevas Areas\Consolidación GDBs Nuar\Catalogo de Objetos PNN_NUAR

La Matriz Información Documental Nuevas Áreas, corresponde al resultado de la recopilación de información documental específica y determinante para cada uno de los procesos de Nuevas Áreas y Ampliaciones. Dicha información documental es producto de las diferentes contrataciones que se han llevado a cabo para el sustento de los procesos de declaración, relevante para la toma de decisiones. La información relacionada en el archivo Excel se encuentra dispuesta en el servidor de parques Nacionales Naturales con corte a diciembre de 2018 en la siguiente ruta: *W:\Proyecto_Nuevas_Areas\Información Cartográfica Nuevas Áreas\Matriz Información Documental Nuevas Áreas*

Programa 2.2 Declaración y ampliación de áreas protegidas

Subprograma 2.2.1. Incrementar la representatividad ecosistémica del país mediante la declaratoria o ampliación de áreas del SPNN.

Con corte del 27 de diciembre del presente año, el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas se consolida con 1107 áreas protegidas del SINAP que ascienden a una superficie de 30.963.881 hectáreas equivalentes al 15% del Territorio Nacional.

En el 2018, se ha venido avanzando en la implementación de la ruta de declaratoria de nuevas áreas protegidas del SINAP, para seis (6) nuevas áreas que hacen parte de la resolución 1628 del 2015 (Serranía de San Lucas, Bosques Secos del Patía, La Serranía de Manacacias, Las Sabanas y Humedales de Arauca, Las Selvas Transicionales de Cumaribo y La Serranía del Perijá), resolución que fue prorrogada mediante la resolución 1433 de 2017, en la cual se incluyen dos nuevos procesos (Tochecito y Cinaruco) y cuatro (4) procesos de ampliaciones de áreas del SPNN (PNN Serranía de Chiribiquete, PNN Gorgona, SF Acandí, Playón y Playona y el PNN Sierra Nevada de Santa Marta).

A continuación, se presenta la caracterización detallada de los principales avances consolidados a la fecha para cada uno de los procesos de declaratoria de nuevas áreas y para cada uno de los procesos de ampliación priorizados por Parques Nacionales. Adicionalmente, se relacionan los principales avances para las áreas protegidas de uso múltiple declaradas en el 2017 (Distritos Nacionales de Manejo Integrado Cabo Manglares Bajo Mira y Frontera y Yurupari-Malpelo), para el área protegida de uso múltiple declarada el 31 de julio del presente año (Distrito Nacional de Manejo Integrado Cinaruco) así como para el Santuario de Fauna y Flora Malpelo, área ampliada en el 2017.

Desarrollo de acciones tempranas de manejo en las áreas protegidas declaradas cuya administración fue delegada a PNN.

- Distrito Nacional de Manejo Integrado (DNMI) Cinaruco fue designado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con encargo administrativo a Parques Nacionales Naturales de Colombia mediante Resolución No. 1441 del 31 de julio de 2018.

En el segundo semestre, se avanzó en la fase de aprestamiento y diagnóstico del Plan de Manejo para el área protegida, con la realización de talleres que orientan las etapas del plan y la definición de los VOC, así como la estrategia de educación ambiental y comunicaciones. Con el apoyo del Programa Riqueza Natural de USAID, se realizó invitación para contratar tres profesionales y un experto local para el apoyo al proceso de formulación de plan de manejo.

Se adelantaron tres (3) capacitaciones al equipo local del DNMI en el manejo de la herramienta metodológica para la caracterización de sistemas sostenibles de producción con el apoyo de WWF. Adicional, se avanzó en el desarrollo de los talleres de caracterización de sistemas de producción sostenible con los dos (2) núcleos priorizados en la Vereda Cinaruco del municipio de Arauca, con el apoyo de WWF.

En Cravo Norte, con el apoyo de WWF, se realizó reunión con los presidentes de las JAC de las veredas del municipio de Cravo Norte (DNMI) para contextualizar sobre el estado de avance, formulación del Plan de Manejo y el desarrollo de acciones tempranas de manejo, articulando agendas para el primer bimestre de 2019 con las comunidades locales.

Finalmente, se adelantaron reuniones institucionales con AUNAP, Alcaldía de Cravo Norte, Personería de Cravo Norte y Gobernación de Arauca, para continuar fortaleciendo la gestión coordinada para el DNMI Cinaruco.

- Distrito Nacional de Manejo Integrado Cabo Manglares Bajo Mira y Frontera fue declarado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con encargo administrativo a Parques Nacionales Naturales de Colombia mediante la Resolución Número 2299 del 3 de noviembre de 2017, en el marco de un esquema de coadministración y manejo con el Consejo Comunitario Bajo Mira y Frontera.
- El 31 de octubre y 1 de noviembre, se realizó en Tumaco la tercera reunión del Comité de Coadministración y Manejo del área, espacio en el que se revisó, ajustó y adoptó el reglamento interno del comité, se socializaron los avances en la formulación del plan de manejo para el área y se conformó la mesa técnica de ordenamiento pesquero para el área, la cual cuenta con una propuesta preliminar de plan de trabajo para el 2019.

Se concertaron como acciones tempranas de manejo, la Formulación del Plan de Manejo del DNMI y en el marco de este la formulación el Plan de Ordenamiento Pesquero para el área. El equipo del área fue contratado, entre los que se encuentra el profesional que liderara la formulación del Plan de Manejo del DNMI. Frente a la formulación del plan de manejo, se tiene una versión preliminar del componente de diagnóstico y de las líneas generales del componente de ordenamiento.

Actualmente, se avanza en la determinación y concertación de líneas generales del plan de ordenamiento pesquero para el área y se cuenta con una propuesta de proyecto a ser gestionado con el DNP para el apoyo de la gestión de los DNMI que administra Parques Nacionales Naturales de Colombia.

- Distrito Nacional de Manejo Integrado Yurupari-Malpelo es un área marina localizada al occidente del SFF Malpelo y fue declarado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con encargo administrativo a Parques Nacionales Naturales de Colombia mediante la Resolución 1908 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Con recursos del GRANT Marino de WCS, se realizó la contratación de un profesional para realizar la revisión de información secundaria del estado del recurso pesquero en el área como insumo para la construcción del modelo de desarrollo de la pesquería sostenible y la realización de un taller de ordenamiento y zonificación para la construcción del plan de manejo del DNMI.

El 4 de octubre en Cali, se realizó un conversatorio sobre especies carismáticas del área, considerando cetáceos, tortugas y tiburones.

Por otra parte, se realizó la suscripción de Memorando de Entendimiento (MDE) entre Parques Nacionales y la AUNAP para la articulación de la gestión de las dos instituciones en función del manejo de la actividad pesquera en el área. Con los expertos en especies carismáticas, se realizó una reunión y se logró los primeros acuerdos acerca del tipo de arte y pesquería que minimizan el impacto en las especies con mayor relación a la actividad pesquera que fueron priorizadas.

Para la ordenación pesquera, se realizó la primera mesa técnica con participación de PNN, AUNAP y el apoyo de WCS y WWF. Adicional, se logró la primera reunión de trabajo técnico con los armadores que hacen uso actual del área o potencial para diversificación en Cali; con la participación de INVEMAR, se logran primeros acuerdos en pesquería. La AUNAP expidió el auto de apertura No. 03, para el proceso de ordenación pesquera en el DNMI con fecha 27 de noviembre de 2018.

En la estrategia acordada para tener insumos en Prevención Control y Vigilancia se integra las estrategias en el Marco de la Mesa Nacional coordinada por la CCO, pero en la que se incluyen todas entidades con

funciones policivas y de control. En cuanto a la estrategia de gestión del conocimiento, investigación y monitoreo, se identificaron los actores del comité técnico-científico para incluir aspectos científicos y socioeconómicos relacionados con el uso que se va a autorizar.

Con el Grupo de Planeación de la Subdirección de Gestión y Manejo, se tienen el primer documento de propuesta para integrar la ordenación pesquera en el Plan de Manejo de los DNMI.

Proceso de declaratoria de los Ecosistemas Secos del Patía.

Este proceso cuenta a la fecha con un área de referencia de 234.911,92 hectáreas, la cual se encuentra distribuida en ocho (8) municipios del departamento del Cauca y en veinte (20) municipios del departamento de Nariño. El avance a la fecha es siguiente:

- a) En consolidación mirada regional para el proceso – Enfoque Ecosistémico - Articulación con CRC, CORPONARIÑO, Gobernaciones del Cauca y Nariño y demás actores estratégicos locales y regionales.
- b) Propuesta de abordaje desde el enfoque de gobernanza concertada por parte de la mesa técnica.
- c) Desarrollo de dos espacios de diálogo social en el mes de mayo de 2018.
- d) En proceso de actualización y ajuste del análisis de la condición predial del área.
- e) En preparación versión preliminar del documento de diagnóstico de los componentes socioeconómico y cultural del área.
- f) Vinculación de actores estratégicos institucionales a la mesa técnica, pendiente la vinculación de actores comunitarios.
- g) Análisis de estado de conservación para el área realizado.
- h) Análisis sectorial para el área (Sector Mineroenergético – Minería e hidrocarburos, Hidroeléctricas – ISAGEN, etc.) realizado.
- i) Análisis preliminar de Información Biológica – Especies – Identificación de Vacíos de Información realizado.
- j) En gestión proyecto construido de manera conjunta con ADEL Nariño, la Escuela de Desarrollo y Paz, subregión Patía y ASOPATIA con GIZ, para financiar el desarrollo de la fase de dialogo social de la ruta.
- k) En preparación versión preliminar del documento síntesis de soporte de declaratoria de los ecosistemas secos del Patía como área protegida.

Proceso de declaratoria de la Serranía de Manacacías.

El polígono preliminar Serranía de Manacacías se localiza en el departamento del Meta, municipio de San Martín de los Llanos, Vereda Puerto Castro, en un territorio de 68.185,33 hectáreas y un perímetro aproximado de 236.04 kilómetros.

Actualmente, se avanza en la construcción de acciones estratégicas prioritarias para la nueva área protegida fundamentadas en cinco acciones con actividades, alcances y desarrollos:

- a) Generación y administración de información para la toma de decisiones.
- b) Diálogo social y sectorial para la declaratoria de nuevas áreas protegidas.
- c) Diseño e implementación de esquemas de manejo de nuevas áreas protegidas asociadas al uso sostenible.
- d) Construcción de documentos de sustento para la declaratoria de nuevas áreas protegidas.
- e) Planeación estratégica para las nuevas áreas protegidas.

Se realizó levantamiento de información predial para el polígono preliminar Manacacías, este insumo determina el estado actual de la propiedad y la ruta para la compra-venta de predios en el marco de acuerdos sociales y sectoriales.

Para la fase declaratoria, se cuenta a la fecha con una versión preliminar de documento síntesis soporte de la propuesta de declaratoria como Parque Nacional de la Serranía de Manacacias para presentar a la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (ACCEFYN) una vez se avance en el proceso de saneamiento de los predios localizados al interior del área. Se continúa con el ejercicio orientado a garantizar la consecución de recursos económicos para la adquisición de los predios que finalmente garantice la alternativa de declaratoria del área como Parque Nacional.

De otro lado, se cuenta con una propuesta de objetivos de conservación y Valores Objeto de Conservación para el área.

Proceso de declaratoria de la Serranía de San Lucas.

La propuesta de área a declarar tiene una extensión de 487.941 hectáreas, correspondiente a un límite propuesto a partir de la espacialización de los objetivos de conservación. A la fecha, no se han definido los valores objeto de conservación, se tiene referentes a nivel de los distritos biogeográficos Nechí y San Lucas, un listado preliminar de especies paisaje y dos sistemas de producción desarrollados por las comunidades locales. La gestión se ha orientado hacia las siguientes actividades:

- a) En el tema sectorial se ha avanzado en la articulación del proceso de área protegida con PDETS, Dirección de sustitución de cultivos ilícitos, MADRS, Ministerio de Defensa, electrificadora de Santander y con las alcaldías de Arenal y Tiquisio para conceptuar la viabilidad de proyectos de energías alternativas.
- b) Se reanuda la mesa con organizaciones sociales el 25 de septiembre luego del respaldo y ratificación de la propuesta por parte del nuevo Gobierno Nacional. En ella, se acordó un nuevo espacio propio de las organizaciones para evaluar en conjunto la propuesta presentada por la Alianza y la contrapropuesta de ACVC.
- c) Se realizó reunión autónoma de todas las organizaciones sociales el 19 y 20 de octubre y con el Gobierno Nacional el 21 de octubre, las organizaciones presentan ruta para continuar el proceso y conformación de grupos temáticos (ambiental, minero, tierras y gobernanza).
- d) El 30 de octubre se realizó reunión con Alcaldes de Bagre, Segovia y Cantagallo, donde se presentó en detalle la propuesta, se recibieron observaciones y gestión para intercambio de información que tienen las administraciones municipales. De igual forma solicitaron espacios con los consejos municipales para presentar la propuesta y la disposición de acompañar y conformar los comités locales.

Proceso de declaratoria de las Sabanas y Humedales de Arauca.

No existe una propuesta de límites para la declaratoria. Las actuales corresponden a áreas de interés pero la extensión propuesta es de 308.691 hectáreas (área en revisión y concertación por parte de la mesa técnica).

Durante el año 2018 se avanza en la gestión de información con la Defensoría del Pueblo de Arauca y Mininterior, sobre los pueblos Hitnu y Macagúan que habitan los resguardos de San José del Lipa y la Vorágine y en la consolidación del mapa de actores para avanzar en la definición de la estrategia de gobernanza.

A la fecha, se cuenta con una propuesta preliminar de objetivos de conservación para el área de referencia. Entre otros avances se tiene los siguientes:

- a) Recopilación y análisis de información primaria y secundaria para el área de referencia con aportes de la Alianza y otras instituciones aliadas para evaluar vacíos de información.

- b) Se cuenta con una matriz para el análisis situacional de actores comunitarios e institucionales construida en 2017 y actualizada en noviembre de 2018 como insumo para avanzar en la definición de la estrategia de gobernanza.
- c) En 2018 se obtuvo información de planes de vida de los pueblos Hitnu y Macagúan que habitan los resguardos de San José del Lipa y la Vorágine.
- d) Se inició el análisis para el diseño de una guía metodológica para el abordaje de la estrategia de gobernanza y la intervención territorial.
- e) Se revisó y actualizó el análisis de ordenamiento territorial teniendo en cuenta el área de referencia actual.
- f) A partir de la revisión de información primaria y secundaria recopilada, se actualizó y documentó la caracterización socioeconómica y cultural del área, teniendo en cuenta los ajustes necesarios por la precisión del área de referencia actual.
- g) Se está avanzando en los trámites para la prórroga del Convenio 024 de 2015 con la Universidad Nacional de Colombia para la realización de dos expediciones de caracterización biofísica complementarias.

Proceso de declaratoria de las Selvas Transicionales de Cumaribo.

Para este proceso existe un polígono de referencia de 301.138 ha, según la Resolución 1433 de 2017 que establece Reservas de Recursos Naturales, sin embargo a la fecha no se cuenta con objetivos de conservación ni objetos de conservación.

El estado de avance del proceso se relaciona a continuación:

- a) Mediante el convenio suscrito entre PNNC y la Universidad Nacional de Colombia, se han desarrollado expediciones al área de interés, generando información biofísica de los siguientes grupos taxonómicos: flora, peces, camarones, mariposas, aves, mamíferos y herpetos.
- b) En el marco del convenio suscrito con Etnollano se adelantan ejercicios de autodiagnóstico territorial con los resguardos indígenas localizados en el sector sur del área de interés. Así mismo, se realizaron acercamientos con ASOCAUNIGUVI y su Asamblea, para analizar los temas de interés para el desarrollo del proceso.
- c) De manera alternativa la mesa técnica avanza en la identificación y caracterización de los actores en el área de interés, de tal manera que eventualmente se puedan identificar nuevos escenarios de gestión para la implementación de la ruta de declaratoria. De esta manera, se ajustó el mapa de actores para la nueva área protegida y se analizó información correspondiente a la Selva de Matavén.
- d) En 2018 se obtuvo información de planes de vida de los pueblos Hitnu y Macagúan que habitan los resguardos de San José del Lipa y la Vorágine.
- e) Se inició el análisis para el diseño de una guía metodológica para el abordaje de la estrategia de gobernanza y la intervención territorial.
- f) Se revisó y actualizó el análisis de ordenamiento territorial teniendo en cuenta el área de referencia actual.
- g) A partir de la revisión de información primaria y secundaria recopilada, se actualizó y documentó la caracterización socioeconómica y cultural del área, teniendo en cuenta los ajustes necesarios por la precisión del área de referencia actual.

Proceso de declaratoria Serranía de Perijá.

Los límites geográficos del PNR Serranía del Perijá se especifican en el Acuerdo 021 de diciembre de 2016 del Consejo Directivo de CORPOCESAR y del PNR Cerro Pintao en el Acuerdo 032 de diciembre de 2016 del Consejo Directivo de CORPOGUAJIRA.

Actualmente, el programa Riqueza Natural en conjunto con la Corporación Autónoma Regional del Cesar adelanta la revisión de información secundaria y la consultoría de la Ruta Declaratoria de Áreas Protegidas en el Paisaje de Conservación de Sierra Nevada de Santa Marta y Piedemonte del Perijá. Riqueza Natural (RN)-Corporación Paisajes Rurales (CPR) y la Corporación Autónoma del Cesar, en conjunto con algunas empresas mineras, han avanzado en la revisión de información secundaria y la revisión del polígono de referencia ubicado en los municipios de Agustín Codazzi, Becerril y La Jagua de Ibirico.

Se estableció una mesa de trabajo entre el pueblo Yukpa y CORPOCESAR, a la fecha no se han realizado nuevas reuniones debido a que el pueblo Yukpa se levantó de la mesa de trabajo.

Estrategia de Conservación de la Palma de cera en la microcuenca Tohecito

De acuerdo con la decisión de la mayoría de los pobladores y propietarios en la cuenca, no será designada un área protegida pública nacional ni regional, por lo que no se requiere la definición de una propuesta de objetivos de conservación. Los objetos de conservación que enmarcarán el manejo y ordenamiento de la cuenca a través de un nodo de RNSC. La extensión de la microcuenca del río Tohecito es de 8.885 has aprox.

El avance de la gestión es el siguiente:

- a) PNNC presentó y explicó el proceso para registro de las RNSC, con el fin de que los propietarios interesados asumieran el compromiso de avanzar en el proceso.
- b) Se establecieron acuerdos al interior de las autoridades que lideran el proceso para generar los apoyos que se requieren con el fin de avanzar en la constitución del nodo de RNSC en la microcuenca del río Tohecito. Se priorizaron de acuerdo a la información unos predios para visita de campo y verificación de la información.
- c) Se visitaron los predios con ID 26 “El Porvenir”, ID 43 “La Elvira” y “La Despensa”, Predio ID 88 “La Leona”, predio ID 86 “La Empresa El Corazón”, ID 95, ID 43, con el apoyo de Cortolima, profesional gestor DTAO y PNN.
- d) Con el Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental – GTEA, el IAvH y CORTOLIMA, se realizó una mesa técnica para conocer los resultados y los pasos a seguir de la visita técnica a 5 predios en Toche, Cajamarca y Tolima.
- e) Actualmente se encuentra en proceso de revisión la información suministrada por los propietarios para el proceso de registro como reservas de los predios visitados.
- f) El municipio de Cajamarca ha adelantado gestiones con los actores identificados en el proceso Tohecito, con el propósito de consolidar un sistema municipal de áreas protegidas y otras estrategias de conservación, que permita consolidar el proceso del Nodo de Reservas Tohecito, así como buscar los recursos necesarios para avanzar en la implementación de reconversión de sistemas ganaderos, principalmente.

Áreas protegidas del SPNN ampliadas

Santuario de Fauna y Flora Malpelo - Ampliación

El Santuario de Fauna y Flora Malpelo, fue ampliado mediante la Resolución 1907 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

En este periodo, se avanzó en el ajuste e implementación del plan estratégico para el área incluida la ampliación y en la revisión y caracterización de los actores que tienen relación con el SFF Malpelo, categorizándolos en función de la gobernanza como uno de los elementos estructurantes para incluir el área en la Lista Verde (Green List) de la UICN.

En la reunión del Comité Científico realizado en octubre en Cali, se revisaron los objetos de conservación y las necesidades de información bajo la nueva ampliación con la necesidad de ampliar las acciones de monitoreo, vigilancia e investigación a las áreas oceánicas que quedaron incluidas.

Así mismo, se adelantaron gestiones para incluir en los cruceros de investigación y toma de datos oceanográficos un mayor número de estaciones y frecuencia que permita cubrir todas las épocas. El Plan de Manejo se viene actualizando con el apoyo de recursos financieros del Grant Marino de WCS.

PNN Serranía de Chiribiquete - Ampliación

Con un área actual del Parque de 2.781.418 Ha, se propuso una ampliación de 1.486.676 Ha para un total de 4.268.095 Ha. La Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, a través de la Comisión Permanente de Áreas Protegidas, mediante comunicación radicada ante Parques Nacionales Naturales No. 20184600048872 del 06 de junio de 2018, conceptuó de manera favorable sobre la propuesta de ampliación del Parque Nacional Natural resaltando que existen las condiciones técnicas y científicas que justifican la ampliación del Parque Nacional Natural la Serranía de Chiribiquete, el cual se amplió mediante la Resolución Número 1256 del 10 de julio de 2018

Procesos de ampliación de áreas protegidas del SPNN

Ampliación del PNN Sierra Nevada de Santa Marta.

La extensión actual del PNN SNSM es 383.000 hectáreas, a la fecha se cuenta con un polígono de referencia para la ampliación de 173.300 hectáreas, en sectores de los Resguardos Arhuaco y Kogui-Malayo-Arhuaco, el polígono se encuentra en revisión y ajuste y no se cuenta con una propuesta de límites geográficos para la ampliación.

La propuesta de ampliación se está construyendo con los Pueblos Arhuaco y Kogui, a partir del trabajo conjunto plasmado en los Acuerdos específicos suscritos entre Parques Nacionales y cada una de las partes.

Durante el segundo semestre del año en sectores de los Resguardos Arhuaco y Kogui, después de las reuniones de socialización con campesinos y teniendo en cuenta el escenario viable para ampliación, se han realizado acercamientos con familias campesinas con el propósito de suscribir acuerdos para su relocalización, propuesta en articulación con la ANT y la suscripción de acuerdos con familias cuyos predios serían adquiridos por parte de los Resguardos. (al interior de las áreas de los Resguardos y en la zona de influencia de estos).

Actualmente, se cuenta con una versión preliminar del documento síntesis soporte de la propuesta de ampliación, documento construido por el equipo de nuevas áreas de la Subdirección de Gestión y Manejo como insumo base del ejercicio, quedando pendiente la retroalimentación y construcción conjunta con el equipo técnico del Parque y la Territorial Caribe de Parques Nacionales y los equipos técnicos de los Pueblos Kogui y Arhuaco.

Proceso de ampliación del SFF Playon y Playona de Acandí

La extensión actual del Santuario es 26.232,71 Ha. No existe un estimado sobre la propuesta de ampliación. No se han definido cambios aun respecto los objetivos de conservación del Santuario.

Se cuenta con un plan de trabajo para la aplicación de la ruta de declaratoria con COCOMASECO y COCOMANORTE. Como consecuencia del cambio en la presidencia de la ANH, que se tradujo en dificultades de orden administrativo, en el marco del proyecto "Ajuste del diseño y consolidación del manejo del Santuario de Fauna Acandí Playón y Playona por parte de los consejos comunitarios mayores relacionados con el área

(COCOMANORTE, COCOMASECO y COCOMASUR) y Parques Nacionales Naturales de Colombia” no fue posible avanzar en la suscripción del convenio interadministrativo entre Parques Nacionales Naturales de Colombia y la ANH, como plataforma para la implementación del proyecto.

Proceso de ampliación del PNN Gorgona

El área marina actual del PNN Gorgona abarca una extensión de 61.687,5 Ha y se cuenta con un área de referencia para la aplicación de la ruta de declaratoria correspondiente a 41.045 Ha.

La DTPA ha avanzado en la construcción del documento soporte de la propuesta de ampliación del PNN Gorgona, para el cual se reporta un avance en su consolidación del 100%.

En reunión realizada el viernes 30 de noviembre con la participación de Parques Nacionales, WCS y WWF, cuyo objetivo era fortalecer el grupo de apoyo conformado para apoyar la planificación y gestión de las áreas protegidas Marinocostas declaradas y en proceso de ampliación y coordinar acciones para la siguiente vigencia, se acordó en el mes de febrero de 2019 llevar a cabo una reunión interinstitucional para acordar la ruta y alcance a seguir en el marco de un proceso más amplio de ordenamiento de la Subregión, antes de colocar el tema en el siguiente espacio de trabajo del comité técnico de la Unidad Ambiental Costera Llanura Aluvial de Sur (UAC LLAS).

Por último, se cuenta con los acuerdos de consulta previa suscritos en el marco de los procesos de declaratoria del Distrito Nacional de Manejo Integrado Yurupari Malpelo y con los acuerdos de la consulta previa realizados en el marco de la ampliación del Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete. Estos acuerdos se vienen implementando de manera coordinada entre los participantes en el acuerdo.

Línea Estratégica 3 Efectividad en el manejo de las Áreas Protegidas y los Sistemas que conforman.

Programa 3.1 Preservación del Estado de Conservación de la diversidad biológica.

Subprograma 3.1.1. Adelantar procesos para el manejo de poblaciones silvestres de especies priorizadas.

Frente a los cuatro (4) Programas de Conservación definidos para el sistema, el avance es el siguiente:

Frailejones: Para este año, se inició levantamiento de información de línea de base para los PNN Sumapaz, Chingaza, Guanentá, Iguaque, Pisba, Tamá y Cocuy, con el fin de generar información para el monitoreo y conocimiento para la implementación del programa de conservación del VOC Frailejón.

Oso Andino: En el marco del desarrollo de las actividades relacionadas con la estrategia de conservación de osos andinos de PNN, se realizó el levantamiento de información asociada al T0 de los PNN Las Herosas, PNN Pisba, PNN Tamá (en proceso) y SFF Guanentá; así como el levantamiento de una nueva temporada para el PNN Chingaza. Otras actividades que aportaron a la implementación de la estrategia fueron el Taller de Análisis de datos de Ocupación de oso andino en el marco del convenio entre la DTOR y las Corporaciones Autónomas Regionales, donde se analizaron los avances de la ocupación de oso andino en la Cordillera Oriental. Asimismo, el PNN Las Herosas organizó un taller para el análisis de sus resultados de campo, ambos con el apoyo de WCS. Se continúa con avances de las actividades de la fase de implementación en los predios priorizados dentro del Proyecto Conservamos la Vida en la Unidad Núcleo de Conservación -UNC- Tatamá- Farallones- Munchique, donde en el segundo semestre se lograron firmar acuerdos en el mes de noviembre.

Tortuga Charapa: La Sociedad Zoológica de Frankfurt junto con los servidores del PNN Cahuinarí, continúan realizando actividades de monitoreo participativo en el parque y su zona de influencia, donde la comunidad indígena que habita la región se ha vinculado de manera constante en el desarrollo de las actividades relacionadas con la conservación y protección de la tortuga charapa y terecay.

Adicionalmente, como parte del acuerdo con la asociación PANI se presentaron los resultados de los monitoreos adelantados desde el 2014 hasta 2017, resaltando como resultado que se ha incrementado el número de individuos liberados posterior al rescate de nidos. De igual manera, durante el 2018 se acordaron con las familias participantes las zonas de monitoreo para la temporada de aguas altas 2018 – 2019, con el apoyo económico de la Sociedad Zoológica de Frankfurt.

Para la actualización del programa de conservación de la tortuga charapa, se vincularon formalmente a la estructuración del programa, la Sociedad Zoológica de Frankfurt y Wildlife Conservation Society WWF, adicionalmente, apoyó la revisión del documento la Fundación Puerto Rastrojo. De igual manera, y teniendo en cuenta que la implementación del programa de conservación se adelanta en el PNN Cahuinarí y su zona de influencia, se realizó el acercamiento con integrantes de la Asociación PANI que agrupa varias comunidades, informándoles la iniciativa de actualización del documento, y en cuyos compromisos se solicitó realizar una socialización del documento una vez terminado el ejercicio.

De igual manera, una vez adelantadas las reuniones interinstitucionales que se llevaron a cabo a lo largo de 2018 con los aliados identificados, se tomó la decisión de incluir a la Tortuga Terecay en el ejercicio, teniendo en cuenta que esta especie muestra un rango de distribución en los PNN muy similar a la Tortuga Charapa y se relacionan ecológicamente, de esta manera se reformuló el programa y fue denominado: Programa para la Conservación de las tortugas de río: Charapa y Terecay en los Parques Nacionales Naturales de Colombia (2016-2030) *Podocnemis expansa*, *Podocnemis unifilis*.

Danta: En atención a la implementación del plan de conservación de Danta de Montaña, la DTAO lidera el monitoreo de la especie donde en el PNN Puracé cuenta con avances en la medición de la ocupación de la especie y con resultados de densidad poblacional, como resultado más relevante en el marco del plan.

Adicionalmente, se continúan realizando jornadas de educación ambiental y de fortalecimiento institucional donde el SFF Otún Quimbaya apoyó la charla de Ocupación y conservación de la Danta de Montaña Risaraldense y otros PNN apoyaron el tercer festival nacional y séptimo departamental de Oso Andino y Danta de Montaña realizado en San Agustín y Pitalito Huila.

De otra parte, se identificaron y vincularon de manera formal en la estructuración del programa, organizaciones con experiencia específica con la especie, definiendo a The Nature Conservancy, Tapir Specialist Group, ProCat, y Universidad del Quindío, como los colaboradores externos con quienes se realizaron reuniones de articulación del programa.

Como resultado de la gestión, se coordinó la realización de un taller en el mes de septiembre para la planificación de la estrategia de conservación del tapir de montaña (*Tapirus pinchaque*) en Parques Nacionales Naturales de Colombia con la participación de representantes de las siguientes organizaciones: Universidad del Quindío ProCat, Tapir Specialist Group, The Nature Conservancy, Global Wildlife Conservation, Wildlife Conservation Society, Parque Jaime Duque y la Dirección Territorial Andes Occidentales, donde se cumplió con la agenda propuesta y se establecieron los lineamientos que permitirían la construcción del documento que consolide la estrategia de conservación de la especie.

De común acuerdo con los participantes del taller se definió que el documento llevará el nombre de: Plan De Conservación del Tapir de Montaña (*Tapirus pinchaque*) en Parques Nacionales Naturales de Colombia, cuyo

documento en su versión final se encuentra en revisión de ProCat, organización que se asignó como representante de los aliados externos.

Proyectos de cooperación

La Sociedad Zoológica de Frankfurt continúa apoyando al PNN Cahuinari en la implementación del programa de conservación de tortuga charapa; el apoyo se basa en la profesional permanente que se encuentra en el área protegida para el monitoreo, el aporte económico que realiza a las familias de la zona que monitorean charapa. Por otro lado, se espera en el marco del convenio empezar a realizar monitoreo de tortuga en aguas altas y vincular alrededor de 20 familias para que realicen el monitoreo.

En la socialización e implementación de los programas de conservación, teniendo en cuenta que para el cálculo del indicador es necesario disponer de información para dos periodos de tiempos, en el momento, se tiene información de oso andino para t0 (que corresponde a monitoreo de la ocupación) en los Parques Chingaza, Munchique, Tamá, Farallones y Tatamá.

Para definir el número de documentos sobre la implementación del programa de oso andino con información cargada en SULA se tiene en cuenta que para el cálculo del indicador es necesario disponer de información para dos periodos de tiempos (año 1 - año 4), en el momento, se tiene información de oso andino para t0 (que corresponde a monitoreo de la ocupación) en los Parques Chingaza, Munchique, Tamá, Farallones y Tatamá. En SULA se encuentran datos asociados a Chingaza y se ha avanzado con las demás áreas protegidas para el cargue de datos. Se ha venido realizando la consolidación de información que pueda sustentar los resultados que se obtengan en el T1 para estas áreas protegidas.

Subprograma 3.1.2. Mantener la dinámica ecológica de Paisajes y ecosistemas con énfasis en aquellos en riesgo y o alterados.

Se concluyó y entregó el juego de adaptación “Camino de los Andakies” como herramienta para el quehacer educativo de las áreas protegidas relacionadas con Santa Rosa-Cauca. Luego del lanzamiento de la Guía de Adaptación basada en ecosistemas, se han dado algunos espacios internos para socializarla y mostrar las ventajas de este enfoque en las áreas. Se participó en espacios de trabajo programados por MADS, sobre finanzas del clima, proyectos de inversión pública y en dos webinar de la Asociación Interamericana para la Defensa del Medio Ambiente AIDA. En el taller de Recurso hídrico de la DTAN se trabajó con las áreas protegidas propuestas para abordar el clima cambiante al 2019 y se acompañó a la DTAM en la discusión de objetivos y metas que se involucraran en la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica OTCA hasta 2030.

Proyectos de cooperación: Durante el transcurso del año se trabajó con Audubon en una propuesta para Escalar y replicar el diseño de monitoreo de aves, que permita evaluar los efectos del Cambio Climático y contribuya al análisis de integridad ecológica en PNN. En el marco de este proyecto en formulación a finales de octubre se revisó la última versión de la propuesta trabajada, el cronograma y el presupuesto requerido, y se analizaron posibles fuentes de financiamiento. Como parte de la estrategia de divulgación externa se presentó un artículo en el diario “El Tiempo” <https://www.eltiempo.com/vida/medio-ambiente/plan-piloto-para-monitorear-los-impactos-del-cambio-climatico-en-areas-protegidas-286230> y se realizó una sesión de Facebook live con el PNN Chingaza. Se espera en el 2019 lograr la financiación para implementar el ejercicio en todas las ASPNN.

A diciembre de 2018, se consolidó el informe de implementación del lineamiento institucional, dando cuenta de las actividades desarrolladas en las tres líneas estratégicas, destacándose los siguientes avances: En

noviembre se realizó el último comité de clima, donde se abordaron recomendaciones para el fenómeno de El Niño, se socializó la ley de Cambio Climático y el pasado informe del IPCC, en el que se reitera a nivel mundial el llamado a la acción climática, y sobre el cual se generó una nota para la página web, en conmemoración del día internacional del Cambio Climático. Se generó y divulgó el tercer boletín de clima y se consolidó una segunda propuesta de indicadores de adaptación, a partir del caso del SFF Colorados y una propuesta para abordar el clima cambiante a escala SINAP.

Se publicó el documento “Fases para la valoración biofísica y económica del recurso hídrico para el sistemas de Parques Nacionales Naturales” donde su objetivo es plasmar los elementos teóricos y de base para el desarrollo de valoraciones económicas del recurso hídrico, donde se tengan en cuenta métodos de valoración, elementos de importancia como actores y sectores beneficiarios de los servicios ecosistémicos, normatividad entre otros.

Por otra parte, se realizó reunión con el PNN Guacharos para dar a conocer indicaciones generales para la compra de estaciones meteorológicas. En el cálculo de umbrales del diseño llueve-Nollueve, se realizó reunión y entrega de datos entre los profesionales de Nivel Central encargados de la temática y PNN Guacharos, los datos fueron procesados y deben ser interpolados para obtener los valores finales para cada punto de radio.

Como resultado del trabajo conjunto con el PNN Corales del Rosario, el equipo de Monitoreo y SULA del Nivel Central, elaboró un documento para hacer parte de la publicación DIOCEAN de manejo de datos en la institución. Se entregó primera versión con aportes y documento final para publicación.

En asocio con CUSO Internacional, se realizó el primer foro virtual nacional del Cambio climático y áreas protegidas donde se presentaron los conceptos básicos de amenazas climáticas, lineamientos de clima cambiante, servicios ecosistémicos de las AP de las DTCA y DTAM ante el cambio climático, entre otros.

Programa 3.2. Disminución de las presiones que afectan la dinámica natural y cultura

Subprograma 3.2.1. Ordenar usos actividades y ocupación en las áreas del SPNN incorporando a colonos campesinos y propietarios a través de procesos de restauración ecológica saneamiento y relocalización en coordinación con las autoridades competentes.

En el marco del reporte de metas SINERGIA en el componente de UOT, se avanza con acciones relacionadas con precisión de límites, caracterizaciones, espacios de diálogo y/o acuerdos en las 37 áreas protegidas que presentan esta situación de manejo a nivel nacional.

En el convenio de PNN con la ANDI y del decreto para la implementación del acuerdo de paz, especialmente relacionado con PSA y en el marco de Compensaciones Ambientales con la ANLA, se concretó el apoyo de la empresa privada para la implementación diferenciada de acuerdos de sustitución en el Santuario de Flora Plantas Medicinales Orito Ingi – Ande (Auto ANLA – Gran Tierra No 1738 de 2018). Así mismo, se avanza en la generación de PSA – Compensación con ISA para la reubicación de 33 familias del SFF Los Colorados en conjunto con la Alcaldía de San Juan de Nepomuceno.

Adicionalmente, se avanza en la articulación con la nueva administración de la ANT y en la definición del alcance de la temática de UOT en la formulación del nuevo Plan Nacional de Desarrollo, en particular en cuanto a la generación de acuerdos con población campesina y pescadora que habita y/o hace uso de las áreas protegidas.

En la elaboración de la Resolución 470 de 2018 relacionada con la intervención de infraestructuras dirigida a población campesina vulnerable que habita al interior de las AP del SPNN, se participó desde la SGM.

Con el MADS se avanzó en la reglamentación de la Resolución 2035 de 2018, relacionada con la implementación de los Centros Regionales de Diálogo Ambiental para el manejo y atención de conflictos socio-ambientales en los territorios, en donde se deben escalar los conflictos por UOT en las áreas protegidas.

Por parte de la SGM, se avanzó en la estructuración de criterios y variables para identificar tipologías de análisis de la situación de uso, ocupación y tenencia, de acuerdo con la información disponible hasta el momento en las fichas de caracterización a nivel nacional. Respecto al contenido de la ficha de caracterización de la situación de UOT, se realizaron ajustes con base en las discusiones efectuadas con el equipo técnico de la delegación campesina en el marco del proyecto complementario 069 sobre directrices voluntarias de gobernanza de la tierra, la pesca y los bosques, ejecutado por la FAO y WWF. En particular se avanza en pilotos de caracterización con la ficha ajustada en los PNN La Paya, Cocuy y Catatumbo Barí.

Con la ANT se realizó la jornada de FISO en los municipios de Tame-Arauca y El Cocuy-Boyacá, cuyo resultado fue el diligenciamiento de formularios de inscripción de Sujetos de Ordenamiento para aquellas familias campesinas que se encuentran asentadas en las veredas Alto Cravo, Agua Blanca y Río Tame en Tame Arauca y las veredas Cañaveral, Primavera, Pachacual de El Cocuy en Boyacá. Igualmente con la ANT se gestionó la revisión de posibles acuerdos de aprovechamiento con campesinos ubicados en área aledaña del PNN Nevado del Huila, en municipio de Santa María Huila. Luego de remitir información para analizar si los predios habitados se identifican como bienes baldíos de propiedad de la nación, con base en estudio de 37 predios, 6 resultaron viables para suscribir acuerdos de aprovechamiento con los campesinos que habitan dichos predios basados en el Acuerdo 028 de la ANT. La alternativa de suscribir esta modalidad de acuerdos con la ANT, fue presentada y se realizó jornada de diligenciamiento del FISO para las 4 familias campesinas ubicadas en los 6 predios identificados.

En articulación con el proyecto 069 ejecutado por la FAO a través de una consultoría, se participó en la revisión, consolidación y análisis jurídicos y normativos sobre la situación de campesinos en las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales en Colombia, construyendo la línea de tiempo desde la constitución del 91 hasta la implementación del acuerdo de paz. Se consolidaron un total de 11 propuestas normativas desde el año 2006 al 2018 así: tres (3) proyectos de decreto, tres (3) proyectos de decretos ley y cinco (5) proyectos de resolución. Se identificaron elementos complementarios y discordantes en los avances por parte de Parques Nacionales así como de las propuestas elaboradas por el equipo técnico de la delegación campesina. Teniendo en cuenta tanto la Constitución Nacional como las directrices voluntarias de gobernanza de la tierra de la ONU y las directrices de gobernanza de las áreas protegidas de la UICN, se elaboraron recomendaciones para la política pública en el marco de dicha consultoría.

En los PNN Nevado del Huila, Farallones, Cocuy y Catatumbo, se realizaron mesas locales en las cuales se abordaron temas relacionados con las caracterizaciones de las familias campesinas que habitan al interior de dichos Parques, la articulación de acciones con otras instituciones de carácter nacional y local, así como la planeación de acciones en campo relacionadas con: formulación participativa de proyecto en el sector Tolima del PNN Nevado del Huila, definición de delegados locales al espacio de diálogo en PNN Farallones, realización de asambleas en dos sectores del PNN Catatumbo y en particular la suspensión de la mesa local del PNN Cocuy, puesto que su realización quedó condicionada a la continuidad de la mesa nacional, entre otros aspectos.

Se avanzó en la estructuración de la base de datos sobre acuerdos con campesinos a nivel nacional, de tal manera que se cuenta con 1194 registros hasta el momento que corresponden a 19 áreas protegidas del SPNN. Se cuenta con un total de 267 acuerdos con campesinos y pescadores suscritos en 16 áreas protegidas durante al año 2018, de los cuales 243 se encuentran en proceso de verificación por parte de la UE, cuya meta para el año se cumple en un 103%, dando un total acumulado de 1306 acuerdos y por lo tanto un cumplimiento total del 100% del Contrato de Reforma Sectorial del Programa DLS de la UE – Indicador 1.

Otros avances:

- Participación en Foro sobre campesinos y áreas protegidas del sistema de PNNC organizado por las Universidades Javeriana y Los Andes.
- Participación en conversatorio sobre retos para la política pública de UOT con campesinos en las AP del SPNNC organizado por la FAO y WWF.
- Intercambio de experiencias Reservas Naturales de La Sociedad Civil, Ecoturismo Comunitario y estrategias para la generación de ingresos económicos de forma complementaria con el establecimiento de estas iniciativas de conservación, efectuada entre campesinos del PNN Nevado del Huila y los SFF Galeras e Isla La Corota.

A continuación se presenta el consolidado del avance en el indicador No. 1 de los acuerdos suscritos con familias campesinas en el marco del apoyo presupuestario, programa Desarrollo Local Sostenible DLS:

Tabla Acuerdos suscritos con familias campesinas

DT	Área Protegida	Línea Base 2014	Año N	Año N+1	Año N+2	Año N+3
			2015	2016	2017	2018
Amazonia	PNN Alto Fragua Indi Wasi		60	85	126	148
	SFPM Orito Ingi Ande				10	10
	PNN La Paya					64
Pacífico	PNN Farallones					10
	PNN Munchique	47	47	52	82	97
Andes Occidentales	PNN Las Orquídeas		45	45	45	45
	SFF Galeras				164	164
	PNN Nevado del Huila				35	38
	PNN Las Hermosas					3
Andes Nororientales	PNN Cocuy			84	84	84
	PNN Tama				70	70
	PNN Guanentá				39	39
	PNN Pisba					7

Orinoquia	PNN Cordillera de los Picachos		27	29	55	60
	PNN Chingaza			12	12	12
	PNN Tinigua			140	140	154
	PNN Sumapaz					25
	PNN Macarena					18
Caribe	VIPIS		20	20	20	40
	PNN Los Colorados		85	85	85	85
	SFF Los Flamencos		11	11	11	11
	PNN Tayrona		21	40	40	47
	PNN El Corchal			45	45	45
	PNN Paramillo					30
Total Acumulado		47	316	648	1063	1306

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo – diciembre 31 de 2018.

Proyectos de cooperación:

Preparación de agenda, atención y realización de la misión en campo del proyecto binacional de cooperación entre PNN y Administración de Parques Nacionales APN de Argentina denominado “Negociación y resolución de conflictos socioambientales como aporte a la construcción de paz en los Parques Nacionales Naturales Cocuy y Macarena” desde el 19 al 28 de junio de 2018.

Durante el 2018 se destaca el trabajo realizado en el PNN El Cocuy que se consolida como el AP con mayor cantidad de encuestas consignadas (86), acorde a un plan de trabajo estricto entre el AP, la DTAN y Nivel central el cual depuró en “las áreas en uso” caracterizadas en años anteriores mejorando la calidad en la información levantada. Este proceso se estableció en los dos sectores principales del AP, Oriente (Tame) y Occidente (El Cocuy); le sigue el PNN Paramillo que continúa con la actualización de encuestas que ha realizado en los últimos años y que a la vez levanta nuevas en 2018 y continúa PNN Los Farallones de Cali con 57 encuestas cargadas mediante la aplicación de sensores remotos como insumo para la consolidación de áreas caracterizadas con mayor certidumbre.

Tabla 4. Encuestas consignadas en plataforma UOT durante 2018

DT	Área protegida	2010-2017	2018	Total
DTAM	Alto Fragua Indiwasi	42	2	44
DTAM	La Paya	0	18	18
DTAM	Nukak	0	15	15
DTAM	Serranía de los Churumbelos Auka-Wasi	0	14	14

DTAN	El Cocuy	0	86	86
DTAN	Pisba	0	49	49
DTAN	Catatumbo Bari	0	46	46
DTAN	Serranía de los Yariquies	9	36	45
DTAN	Tama	0	1	1
DTAO	Galeras	24		24
DTAO	Nevado del Huila	2	21	23
DTAO	Las Orquídeas	1	19	20
DTAO	Selva de Florencia	0	15	15
DTAO	Las Hermosas	6	7	13
DTAO	Complejo Volcánico Doña Juana	3		3
DTAO	Tatamá	0	1	1
DTCA	Paramillo	74	17	91
DTCA	Sierra Nevada de Santa Marta	26		26
DTCA	Tayrona	0	14	14
DTCA	Isla de Salamanca	0	2	2
DTOR	Sierra de la Macarena	14	39	53
DTOR	El Tuparro	0	8	8
DTOR	Sumapaz	1	5	6
DTOR	Chingaza	0	1	1
DTPA	Los Farallones de Cali	10	47	57
DTPA	Munchique	1	23	24
Total general		213	486	699

Fuente: Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones – diciembre 31 de 2018.

Subprograma 3.2.2. Promover procesos de ordenamiento y mitigación en las zonas de influencia de las áreas del SPNN.

Se ha participado en las reuniones convocadas por el MADS para trabajar sobre la propuesta de documento sobre zonas amortiguadora. Durante el año se realizó la revisión del mismo con los profesionales encargados en la SGM.

Se presenta documento en el que se aborda la estrategia de la función amortiguadora. Inicialmente, se plantea una propuesta de armonización entre el ecosistema estratégico de páramo y las áreas protegidas en

el marco del ordenamiento territorial, como insumo para el fortalecimiento del SINAP y la actualización de planes de acción. Teniendo en cuenta dicha armonización, se propone sea abordada en el marco de la estrategia de la función amortiguadora, seguidamente se presenta un contexto técnico y político de la zona y función para continuar con un análisis de todas las propuestas que, desde las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se han abordado en el marco de los planes de manejo adoptados a la fecha. Finalmente, se presenta un capítulo de conclusiones en donde se hace un balance de las áreas protegidas que contemplan el tema de función amortiguadora y las observaciones correspondientes.

Subprograma 3.2.3 Prevenir atender y mitigar riesgos eventos e impactos generados por fenómenos naturales e incendios forestales

Se reporta como línea base las dos especies que ya cuentan con plan de control las cuales son pez león y matandrea. Para la presente vigencia, se priorizo el Retamo Espino *Ulex europeus* para lo cual se elaboró la “Guía de manejo integral para el control de *Ulex europaeus* Retamo Espinoso y *Genista monspessulana* Retamo Liso, en Parques Nacionales Naturales de Colombia”, la cual fue socializada con las territoriales Orinoquía y Andes Nororientales, toda vez que solo en Parques de esas territoriales se ha reportado la presencia de estas especies.

Se adelantó reunión con la Dirección Territorial Caribe para realizar seguimiento a las metas propuestas para combatir la presencia de pez león, en este sentido, desde el Nivel Central se propuso realizar un torneo nacional simultáneo para captura de esta especie invasora, en el cual participarán los PNN con la presencia confirmada de la especie, de esta manera, desde la territorial se buscarán los recursos económicos necesarios para realizar esta jornada, con los aliados presentes en la zona de influencia. Desde el Nivel Central se ha realizado el acompañamiento a las áreas protegidas que priorizaron la meta en sus POA como lo es PNN Selva de Florencia (matandrea), Iguaque (retamo liso), Tayrona y Corales del Rosario (pez león).

Subprograma 3.2.4. Regular y controlar el uso y aprovechamiento de los recursos naturales en las áreas del SPNN

De 54 solicitudes de permisos de filmación, fotografía y uso posterior, todas cuentan con actuaciones administrativas de trámite y/o de fondo. En el segundo semestre, no se recibieron solicitudes de Autorización para la Ubicación, Reubicación, Mantenimiento y Reposición de Estructuras de Comunicación de Largo Alcance. Se realizó el respectivo seguimiento a las siete (7) Autorizaciones otorgadas, según los compromisos de cada Autorización: 100%. En lo relacionado a investigación, se recibieron y tramitaron 89 solicitudes dentro de las Áreas Protegidas del SPNN. Dentro del componente de Recurso Hídrico, se recibieron y tramitaron: concesión de aguas superficiales 10, permiso de ocupación de cauce 3 y permisos de vertimientos 4. A la fecha se han presentado los 4 informes previstos en el indicador.

Permisos de Filmación, Fotografía y Uso Posterior.

Se adelantaron los trámites para la atención de 54 solicitudes de permisos de filmación, fotografía y uso posterior (Ver Figura 1), de los cuales se cuenta con actuaciones administrativas de trámite y/o de fondo para los 54; dos de ellos se encuentran en evaluación técnica a la fecha de este reporte.

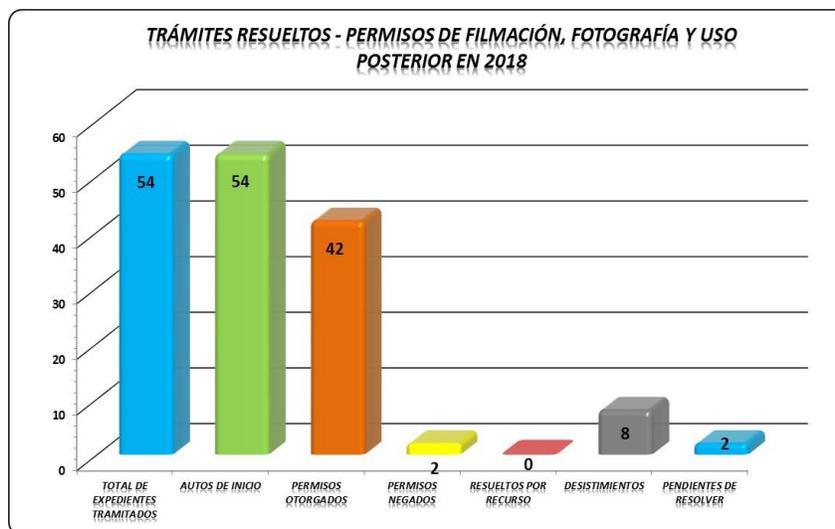
En la Entidad, se recibieron un total de cincuenta y cuatro (54) solicitudes y la apertura de igual número de expedientes, sobre los cuales se reportan: cuarenta y dos (42) resoluciones otorgando permisos, dos (2) resoluciones negando permiso, ocho (8) desistimientos con archivo de trámite y dos (2) restantes se encuentran en fase de evaluación técnica.

Dentro de las actuaciones jurídicas y técnicas, se emitieron cincuenta y cuatro (54) autos de inicio de trámite, cuarenta y cuatro (44) conceptos de evaluación técnica para solicitudes de trámite determinando la viabilidad

técnico ambiental sobre las actividades planteadas por los distintos solicitantes y dentro de las gestiones administrativas realizadas, se adicionan cien (100) memorandos y veintiocho (28) oficios.

Durante el año 2018 se proyectaron los siguientes documentos en relación al seguimiento a los permisos para la realización de obras audiovisuales y toma de fotografías y su uso posterior, sobre las cuales se reporta lo siguiente: quince (15) oficios reiteración de cumplimiento obligaciones. No se reporta el envío de comunicaciones a Control Interno, producto del seguimiento a los expedientes que se encuentran pendientes de cerrar etapa de seguimiento.

Figura 1. Estado de solicitudes permisos de Filmación y Fotografía y Uso Posterior - 2018



Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental – diciembre 11 de 2018.

Autorizaciones para la Ubicación, Reubicación, Mantenimiento y Reposición de Estructuras de Comunicación de Largo Alcance.

Durante 2018, no se recibieron nuevas solicitudes de Autorización de Ubicación, Reubicación, Mantenimiento y Reposición de Estructuras de Comunicación de Largo Alcance, sin embargo para las siete (7) autorizaciones en etapa de seguimiento, se realizaron las visitas de seguimiento programadas para dos (02) de las estructuras autorizadas y se aplazaron dos (02) por condiciones de riesgo público, las otras dos (02) estructuras se encuentran en proceso de desmantelamiento y archivo del expediente. En cuanto a actuaciones administrativas, se tiene que se emitieron nueve (9) Autos de visita, cuatro (4) Autos de requerimiento y quince (15) oficios.

Importante mencionar, que se realizó la liquidación por concepto de uso y afectación en el año 2018, por una cifra total de SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES, CIENTO OCHENTA Y SEIS OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. (\$696'186.860°°), con destino al Fondo Nacional Ambiental FONAM del Banco de Bogotá.

En lo relativo a la regularización de las estructuras reportadas para el SPNN, se tiene que cuarenta y tres (43) de las cincuenta y nueve (59) Áreas Protegidas presentaron reporte de inventario, con reporte de veinte (20) estructuras, de las cuales: siete (7) se encuentran legalizadas por PNN, nueve (9) se encuentran pendientes de legalizar, una (1) se encuentra licenciada por ANLA y tres (3) se encuentran en sanción o retiro, tal como se muestra en la figura.

Figura. Inventario de estructuras de telecomunicaciones en el SPNN a diciembre de 2018

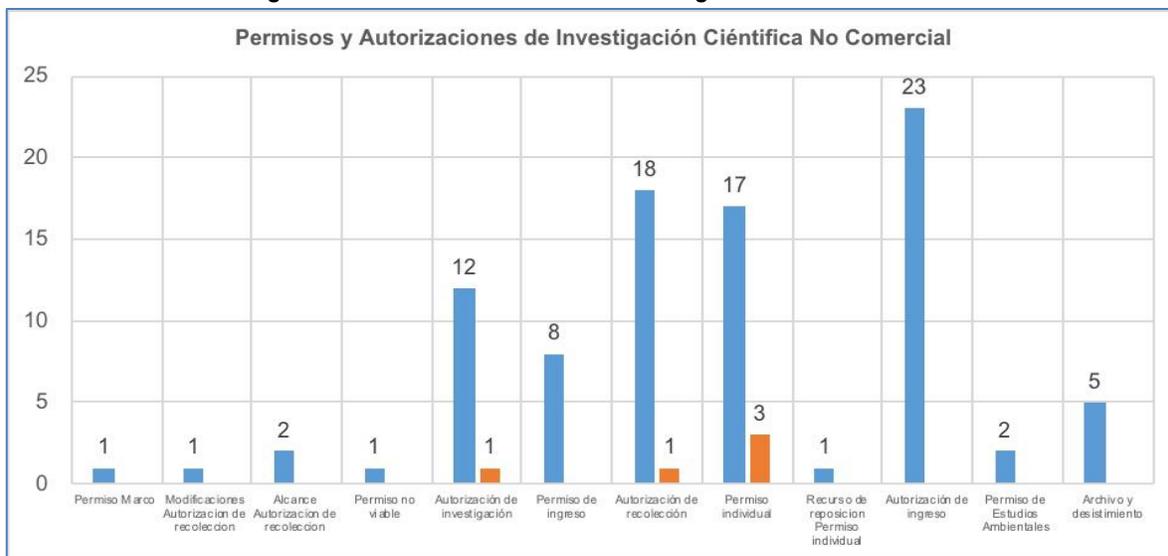


Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental – diciembre 11 de 2018.

Permisos y/o Autorizaciones de Investigación.

Durante el 2018 se tramitaron 89 solicitudes de permisos y/o autorizaciones de investigación de diversa índole (Ver Figura).

Figura. Estado de solicitudes de investigación durante 2018.



Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental – diciembre de 2018.

A continuación se presenta de forma detallada el estado de los trámites de solicitudes de permisos y/o autorizaciones de investigación para el año 2018:

- a) Permiso marco: Se recibió una (01) solicitud de permiso marco la cual fue resuelta en su totalidad.

- b) Autorización de recolección: Se recibieron 18 solicitudes de autorización de recolección, de las cuales se resolvieron diecisiete (17), mientras que una (01) se encuentra en fase de evaluación técnica a la espera del concepto técnico del Área protegida y del GSIR.
- c) Autorizaciones de investigación: Se recibieron en total de doce (12) solicitudes, las cuales once (11) fueron resueltas en su totalidad, la última se encuentra en evaluación técnica a la espera de los conceptos de las Áreas Protegidas y el GSIR.
- d) Permisos de ingreso: Durante el 2018 se recibieron nueve (08) solicitudes de permiso de ingreso, las cuales fueron otorgadas en su totalidad.
 - e) Permisos individuales de recolección: Se recibieron diecisiete (17) solicitudes de permisos individuales de recolección los cuales fueron resueltos en su totalidad; dos de ellas se encuentran en evaluación técnica a la espera de los conceptos del Área Protegida en el primer caso y en el segundo del GSIR; el permiso restante ya cuenta con concepto técnico y está en proceso de emisión de la resolución.
- f) Autorizaciones de ingreso: Se recibieron 23 solicitudes de ingreso las cuales fueron tramitadas en su totalidad.
- g) Permiso de estudio para la recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica con fines de elaboración de Estudios Ambientales: Se recibieron dos (02) solicitudes de permisos para la elaboración de estudios ambientales. Una de ellas ya cuenta con concepto técnico a la espera de emisión de resolución, en relación a la restante el investigador solicitó un desistimiento debido a que ya cuenta con un permiso otorgado por la ANLA.

Las actuaciones jurídicas y técnicas necesarias para atender y resolver las solicitudes durante el de 2018, fueron veinte (20) autos de inicio y quince (15) resueltas de fondo con acto administrativo (Resolución). La solicitud de permiso marco de recolección fue atendida y resuelta dentro de los tiempos establecidos por Ley. Adicionalmente, se emitieron ocho (08) oficios y un (01) memorando del componente jurídico respecto a permisos de investigación.

Dentro del componente técnico, se emitieron once (15) conceptos técnicos para resolver permisos individuales, dos (02) de permisos para Estudios Ambientales, dieciséis (16) autorizaciones de recolección, doce (12) autorizaciones de investigación, ocho (08) permisos de ingreso, veintitrés (23) autorizaciones de ingreso, una (01) solicitud de modificación de autorización de recolección, dos (02) alcances de autorización de recolección, tres (05) actuaciones de archivo y desistimiento de trámite, una (01) modificación de autorización de recolección.

De igual forma se emitieron 64 oficios y trece (13) memorandos del componente técnico.

Representatividad de Direcciones Territoriales. Analizando el número de permisos y/o autorizaciones de investigación tramitados en función de las Direcciones Territoriales durante el 2018, se encontró lo siguiente: La Dirección Territorial Pacífico (DTPA) es la más representativa con 29 permisos y/o autorizaciones, siendo el Parque Nacional Natural Gorgona, área protegida con mayor demanda de investigación.

La Dirección Territorial Caribe (DTCA), la Dirección Territorial Andes Nororientales (DTAN), la Dirección Territorial Orinoquía (DTOR) y la Dirección Territorial Andes Nororientales recibieron once (11) solicitudes cada una. Para la Dirección Territorial Andes Occidentales (DTAO) se presentaron siete (07) solicitudes. Los permisos y/o autorizaciones que incluyeron más de un área protegida (DIG) fueron cinco (05).

Aporte a Líneas de investigación del SPNN.

De igual forma se clasificaron los permisos y/o autorizaciones de investigación tramitados durante el 2018 en términos de su aporte al Lineamiento Estratégico de Investigación de Parques Nacionales Naturales,

adoptado mediante Resolución 351 de 2012 del SPNN, de acuerdo con las siguientes líneas temáticas priorizadas por la Entidad:

Línea 1: Caracterización de la base natural del Sistema de Parques Nacionales Naturales.

Línea 2: Restauración del patrimonio ambiental del Sistema de Parques Nacionales Naturales.

Línea 3. Usos y valoración de la biodiversidad.

Línea 4. Dinámica social y cultural de las comunidades asociadas al Sistema de Parques Nacionales.

Línea 5. Actividades sectoriales.

Para la clasificación de los permisos y/o autorizaciones de investigación respecto a su aporte al Lineamiento, se tuvieron en cuenta solamente los permisos individuales de recolección, las autorizaciones de recolección, las autorizaciones de investigación, los permisos de ingreso y las autorizaciones de ingreso.

Figura. Clasificación de permisos y autorizaciones de investigación tramitados durante el 2018 en términos de su aporte Lineamiento Estratégico de Investigación de PNN.



Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental – diciembre de 2018.

Relacionado con el cumplimiento de las obligaciones de los actos administrativos mediante los cuales se otorgó el permiso, se emitieron 23 oficios de requerimientos de los informes de seguimiento a las actividades realizadas por parte de los investigadores dentro de las áreas protegidas y a los titulares del permiso para que cumplan con las obligaciones asumidas dentro de los permisos y autorizaciones otorgados. Asimismo, se proyectaron 21 memorando a los diferentes jefes de los parques para que remitieran el informe de cumplimiento del Permiso otorgados.

La base de datos se encuentra al día, actualizada con información hasta el 11 de diciembre de 2018; mientras que en el aplicativo se ingresa información desde octubre de 2016 a la fecha.

Actuaciones de Evaluación Ambiental para proyectos, obras y actividades que se desarrollan dentro de las Áreas Protegidas o en su área de influencia. Dentro del componente de evaluación ambiental se incluyen los pronunciamientos y decisiones para solicitudes de proyectos, obras y actividades que se desarrollan dentro de las áreas protegidas o en su área de influencia y que requieren ser evaluadas técnicamente.

Con relación a este tema, para el período comprendido entre enero y diciembre de 2018 se pudo evidenciar un aumento en las solicitudes de emisión de conceptos y pronunciamientos técnicos relacionados con proyectos de infraestructura y diferentes obras o actividades de carácter licenciable que se encuentran amparadas con un instrumento de seguimiento ambiental (Licencia Ambiental o Plan de Manejo), o que son objeto de autorización.

Dichas solicitudes fueron resueltas por el GTEA a través de 253 actuaciones escritas que incluyeron: La formulación conceptos técnicos, pronunciamientos técnicos, respuestas a derechos de petición y actuaciones escritas de apoyo para su emisión; entre las cuales 29 fueron conceptos técnicos, 149 pronunciamientos técnicos y 21 Informes Técnicos y 54 comunicaciones de apoyo, como a continuación se detalla en la Tabla .

Tabla Pronunciamientos técnicos relacionados con evaluación ambiental

Tipo de Pronunciamiento	2018				2018				Total Meta SEMESTRE II	Total 2018	META TOTAL 2018
	I TRI M	Meta I TRIM	II TRI M	Meta II TRI M	III TRI M	Meta III TRIM	IV TRI M	Meta IV TRI M			
Conceptos Técnicos	8		6		12		3		100%	29	99%
Pronunciamientos Técnicos	29	100 %	40	96%	49	100 %	31	100%		149	
Informes Técnicos	3		10		4		4			21	
Comunicaciones de apoyo	17		10		5		22			54	
Total Comunicaciones	57		66		70		60			253	

Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental – diciembre 31 de 2018

De las solicitudes recibidas se pudo concluir que el Parque Nacional Natural Farallones de Cali con 37 actuaciones y Sierra Nevada de Santa Marta con 30 tienen el mayor número de solicitudes de pronunciamiento. En lo relacionado con las Direcciones Territoriales, la Dirección Territorial Caribe y la Dirección Territorial Pacífico cuentan con el mayor número de solicitudes de pronunciamiento con 97 y 53 respectivamente.

Proyectos trabajados con la ANLA.

Concesión de Embarcaderos Marítimos localizados en Islas Tintipan y Múcura en el Archipiélago de San Bernardo: GTEA realizó visita de inspección y emitió concepto técnico No 20182300001686 del 12 de septiembre de 2018, respecto a la solicitud de viabilidad ambiental con destino a tramitar ante a Dirección General Marítima – DIMAR, Capitanía del Puerto de Coveñas, la concesión de los embarcaderos marítimos localizados en los predios en las Islas Tintipán y Múcura en el Archipiélago de San Bernardo de acuerdo con la solicitud de CARDIQUE de radicado No. 20186660001022 del día 17 de julio de 2018, autorizando adecuaciones en algunos predios, dado que la mayoría presentan inconsistencias en las dimensiones

presentadas. De igual forma, emitió en el mismo sentido comunicación No. 20182300063871 del 1 de noviembre de 2018 a la peticionaria Dary Lucila Ramírez Rodríguez, en relación con el pronunciamiento sobre concesión de embarcaderos marítimos al interior del PNNCRSB.

Aeropuerto El Embrujo en Providencia: GTEA emitió comunicación 20182300054211 del 17 de septiembre de 2018 a la Aeronáutica Civil informando la disponibilidad para realizar el acompañamiento para verificar límites del AP e indica las prohibiciones establecidas en el Decreto 1076 de 2015. GTEA mediante comunicación No 20182300068121 del 21 de noviembre de 2018, emitió respuesta a la solicitud de información de los predios que se encuentran al interior del AP y en la zona de amortiguación respecto a la viabilidad de realizar actividades de cerramiento en zona de amortiguación, aun cuando sean propiedad de la Aeronáutica Civil, indicando la escala disponible para la información predial y las actividades permitidas en las AP. De igual forma, emitió pronunciamiento mediante oficio 201823000700371 del 30 de noviembre de 2018 al Consorcio Interventoría Caribe, aclarando que no tiene competencia para emitir especificaciones técnicas en materia de seguridad aeronáutica respecto a la inquietud sobre el tipo de cerramiento (especificaciones técnicas dimensiones y materiales) que pueden ser utilizados en la zona de amortiguación del PNNOPML.

Estudios y Diseños para la atención sitio crítico en el Cerro de Los Muchachitos, de la Carretera Santa Marta – Río Palomino, Ruta 90, Tramo 9008". Expediente: LAV0047-00-2018: GTEA emitió los oficios 20182300052881 del 11 de septiembre de 2018 y 20182300053131 del 12 de septiembre del 2018, mediante los que solicita participación en la visita verificación y evaluación del EIA, programada por la ANLA en el marco del trámite para licenciamiento ambiental para el proyecto y solicita realizar una reunión previa a la visita, la cual se realizó en la oficina de DTCA, donde se mencionaron aspectos relacionados con las ocupaciones sobre el derecho de vía y erosión costera, en la zona donde se construirán las obras. GTEA mediante comunicación No 2018300059491 del 11 de octubre 2018 confirma asistencia a reunión de información adicional para el trámite de licencia ambiental convocada por la ANLA mediante oficio 20184600089522 del 11 de octubre de 2018, y se informó que la información remitida por INVIAS, en relación con el EIA, solo obedece a informe de levantamiento de vedas y anexos. Mediante comunicación No 20184600099502 del 13 de noviembre de 2018 INVIAS, allegó EIA del proyecto precitado, dando cumplimiento parcial a lo requerido en reunión de información adicional, por lo que GTEA se encuentra a la espera de la solicitud de la ANLA, en la cual deberá remitir EIA ajustado para efectos del pronunciamiento.

Vuelta de Occidente: Tramo Ventiaderos (Corregimiento de Los Andes – Puente sobre el río Pichindé): De acuerdo con los requerimientos establecidos por la ANLA en la Resolución 00457 del 05 de abril de 2018 – por la cual se otorga una Licencia Ambiental al proyecto, dicha autoridad ambiental requirió a PNN mediante oficio ANLA 2018145952-2-000 del 19 de octubre de 2018 solicitando revisión de información complementaria remitida por la Alcaldía de Santiago de Cali y solicitó acompañamiento para la visita técnica al tramo licenciado el 30 de octubre de 2018. En respuesta GTEA participó en la visita convocada e invitó a la Alcaldía para realizar una mesa técnica para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en la mencionada Resolución de los cuales se requiere acompañamiento de GTEA y emitió pronunciamiento técnico al respecto de la información allegada y a las inconsistencias de la citada Resolución mediante Oficio PNN 20182300065641 del 9 de noviembre de 2018. Posteriormente, la citada Alcaldía remitió a la ANLA actas y soportes de los resultados de la mesa técnica. En respuesta dicha autoridad ambiental emitió oficio ANLA 2018-460-010103-2 del 19 de noviembre de 2018 donde solicitó a PNN revisar dicha información. Revisada la documentación remitida, GTEA expidió el oficio 20182300069991 de radicado ANLA 2018167746-1-000 del 30 de noviembre de 2018 de 2018, en cumplimiento de los requisitos establecidos previo al inicio de obras en la Resolución 00457 de 2018 y remitió registro fotográfico y videográfico del tramo licenciado. Finalmente ANLA emitió Oficio 2018171488-2-000 del 12 de julio de 2018 radicado PNN 20184600108552 de

cumplimiento en la presentación de información previo al inicio de actividades de obra por parte de la Alcaldía en cumplimiento del Artículo Décimo Quinto Resolución 0457 del 5 de abril de 2018. Exp. LAM 6892-00.

Troncal Bolivariana - Mantenimiento y rehabilitación de la vía que comunica el perímetro urbano de la localidad de Usme con la de San Juan de Sumapaz: De conformidad con el seguimiento ambiental que adelanta la ANLA al cumplimiento de la Resolución 1069 del 29 de noviembre de 2001, por la cual se establece un Plan de Manejo Ambiental al Instituto de Desarrollo Urbano - IDU para el proyecto, se solicitó a dicha autoridad ambiental mediante 20182300030691 del 31 de mayo de 2018 su pronunciamiento respecto al trámite y procedimientos que debe adelantar el IDU para la atención de puntos críticos y obras hidráulicas en mal estado e incluir otras nuevas necesarias en el corredor vial, en la jurisdicción del PNN Sumapaz de acuerdo con las conclusiones de las visitas interinstitucionales al tramo realizadas el 23 de abril y 24 de mayo de 2018 acorde con lo establecido en el Acta de Visita Técnica No. 2 - Convenio 1529/2017 de fecha 23 de abril de 2018 y en el Informe de Visita Técnica No. 20182300000776 de 2018. La ANLA emitió el Auto 04129 del 25 de julio de 2018 de seguimiento y el oficio 2018112070-2-000 de la ANLA por el cual se informó a PNN que el IDU solicitó se elaborarán TdR para la modificación del PMA actualmente vigente. GTEA mediante Oficio 20182300055641 del 24 de septiembre de 2018 da respuesta a la solicitud de información de radicado 20184600069702 de 2018 respecto a materiales a emplear para obras de mantenimiento en la Troncal Bolivariana, indicando que la ANLA es competente para dar respuesta en el marco de lo establecido en el Resolución 1069 de 2018.

Convenio FNT 270/2016 proyecto de estudios y diseños para la construcción de un embarcadero en Playa Blanca Isla Barú: Teniendo en cuenta el memorando No. 20184500000093 del 16 de enero de 2018, la Subdirección Administrativa y Financiera solicitó concepto técnico de evaluación ambiental para el contrato No FNTC 060-2017 suscrito dentro del convenio FNT-270-2016, en relación con el consultor contratado para realizar las Fases I, II y III de los estudios y diseños para la construcción de un embarcadero en Playa Blanca Isla Barú. Con memorando No. 20182300001793 del 02 de abril de 2018, se remitió concepto técnico No 20182300000396 realizado por GTEA, en relación al análisis y revisión de los documentos correspondientes.

Contrato de Obra GI 02, Diagnostico, Reparaciones y/o Adecuaciones Locativas en las Instituciones Educativas Distritales De Santa Marta: Mediante memorando No. 20186710001913 de 2018/09/19 el PNNNSM, remitió Comunicación No. 20186560006562 del 2018/09/2018, en relación con solicitud de permiso ambiental para realizar actividades suscritas en contrato de obra GI 02. En respuesta a dicha comunicación y a la visita técnica realizada el 11/10/2018 para verificar el estado de las instalaciones educativas, GTEA emitió concepto técnico No 20182300002446 de 22-11-2018 mediante el cual autorizó actividades sólo de adecuación y mantenimiento. Respecto a las construcciones, estas no fueron autorizadas, así como cambiar el sistema de tratamiento para aguas residuales, dado que solo obedece al sistema convencional compuesto por pozo séptico y absorción.

Solicitud de permiso remitido por la comunidad del sector La Lengüeta para que ELECTRICARIBE realice cambio de postes de energía: El GTEA elaboro concepto técnico No 20182300000726 del 08 de junio de 2018, en el cual se concluye que existen postes de energía en mal estado, así como conexiones erradas que no cumplen con la norma RETIE, en intermediaciones de las comunidades del sector de la Lengüeta (Perico Aguao, Achota y Marquetalia), PNN Sierra Nevada de Santa Marta.

Solicitud autorización para realizar actividades de mantenimiento y obras nuevas al Gasoducto PROMIGAS en el sector La Lengüeta: En atención a los correos electrónicos de septiembre 18 y octubre 23 de 2017 y las comunicaciones No. 20172300063231, 20174600093512 y 20174600094562 allegadas por PROMIGAS PNN, en relación con las solicitudes para realizar actividades de mantenimiento y obras nuevas al interior del PNN Sierra Nevada de Santa Marta, el GTEA realizó visita técnica el día 9 de mayo de 2018, con el fin de verificar

las condiciones actuales en los cinco sitios propuestos por PROMIGAS para realizar actividades de mantenimiento y obras nuevas. Por lo anterior, el GTEA elaboró concepto técnico No. 20182300001046 del 8 de junio de 2018, en el cual se autorizó realizar las actividades de mantenimiento en los sectores 1, Sector 4 y Sector 5, siempre y cuando al inicio de las actividades, se realicen los trámites correspondientes respecto ocupación de cauce e inventario forestal. Respecto a las obras nuevas, como son construcción de obras de contención, se informa que hasta tanto no se realice el ajuste al instrumento de manejo y control ambiental otorgado por la ANLA para el gasoducto, PNN no realizará ningún concepto al respecto, dado que el Plan de Manejo con el que cuenta el proyecto no incluye medidas que conlleven a los objetivos de conservación que tiene el AP.

Mantenimiento de cerramiento para válvula de bloqueo en el Gasoducto Promigas en el sector La Lengüeta: Mediante comunicación No 20184600078922 del 12 de septiembre de 2018 PROMIGAS allego notificación para realizar inventario forestal sobre el derecho de vía del gasoducto, por lo tanto GTEA emitió comunicación No 20182300053581 del 13 de septiembre de 2018, en la cual se informa sobre la disponibilidad de fecha para realizar dicho inventario, así como realizar una caracterización de las ocupaciones o viviendas que se encuentran sobre el derecho de vía del gasoducto. Mediante comunicación No 20184600095732 del 26 de octubre de 2018 y 20184600091982 del 29 de octubre de 2018, PROMIGAS allega comunicación en la cual informa sobre las actividades que pretende realizar al interior del PNNSNSM, las cuales consisten en el mantenimiento del cerramiento a las instalaciones donde funciona la válvula de bloque, por lo que GTEA remite comunicación No 20182300063821 del 31 de octubre de 2018, en la cual se autoriza por riesgo actividades para el cerramiento y se hacen recomendaciones para el desarrollo de las actividades.

Proyecto "Conexión Buenaventura Orinoquia Palmira Las Cruces" – Parques Nacionales Naturales Selva de Florencia y Los Nevados: Mediante oficio 20182300003161 del 29 de enero de 2018 GTEA solicitó a la ANLA las actuaciones respecto a la evaluación en el marco del trámite de DAA. Mediante oficio 20182300041961 del 24 de julio de 2018, se solicita a la ANLA, remitir los actos administrativos y shape files del proyecto, con el objetivo verificar que el mismo no se traslape con áreas protegidas del SPNN o con sus zonas de influencia. De igual forma, el GTEA mediante oficio 20182300057761 del 03 de octubre de 2018, solicitó a la ANLA que en la etapa de evaluación del EIA que presente el Instituto Nacional de Vías – INVIAS para el corredor definido como alternativa D, se requiera el pronunciamiento de Parques Nacionales Naturales.

Proyecto de restauración de ecosistemas degradados del Canal de Dique – Plan Hidrosedimentológico Canal del Dique: Mediante oficio 20182300006471 del 12 de febrero de 2018, se remitió a la ANLA, los requerimientos a incluir en los términos de referencia expedidos por ANLA, para la elaboración del EIA del proyecto. Mediante oficio 20182300017541 del 9 de abril de 2018, GTEA responde al Fondo de Adaptación, respecto a la solicitud de si las intervenciones propuestas como parte del grupo de obras F3 – El Corchal en el marco del proyecto, corresponden al cumplimiento de las funciones de administración de las áreas protegidas, y si estas se encuentran contempladas en el Plan de Manejo del SFF El Corchal Mono Hernández. Mediante oficio 20182300025421 del 8 de mayo de 2018 se solicitó al Fondo de Adaptación aclarar si dentro del área de influencia directa e indirecta del proyecto denominado "Plan Hidrosedimentológico – Proyecto de Restauración de Ecosistemas Degradados del Canal del Dique", se incluyen las áreas protegidas marinas de los Parques Nacionales Naturales Corales del Rosario y San Bernardo, y Corales de Profundidad. Con oficio 20182300027321 del 17 de mayo de 2018, se da respuesta a la ANLA, sobre la solicitud realizada a través del Auto No. 1848 del 26 de abril de 2018, "Por el cual se decreta la práctica de unas pruebas para resolver la solicitud de revocación directa interpuesta contra la Resolución 1659 del 19 de diciembre de 2017". Mediante Correo electrónico enviado el 18 de mayo de 2018 a la Sociedad Concesionaria Vial Montes de María, se programó la fecha de la visita técnica en el marco del

seguimiento del Proyecto de Mejoramiento denominado "Puerta de Hierro – Palmar de Varela y Carreto – Cruz del Viso".

Construcción, operación, abandono y restauración de la Estación de Guardacostas en la Isla Gorgona: Mediante oficio 20182300008811 del 20 de febrero de 2018, se remitió a la Armada Nacional, las fichas Técnicas Informativas y Descriptivas de la Infraestructura de los inmuebles en el PNN Gorgona, y otra información relacionada. Mediante 20182300024601 del 4 de mayo de 2018, se atendió el requerimiento de la ANLA, en el cual solicito pronunciamiento de PNN respecto a los ajustes presentados por la Armada Nacional para el proyecto y específicamente solicitó que esta Entidad se pronuncie frente a los aspectos relacionados con la Subestación de Guardacostas y el muelle. Mediante oficio 20182300038201 del 04 de julio de 2018, se solicita a la Armada Nacional el cumplimiento de compromisos adquiridos durante la visita técnica realizada al área protegida. Mediante oficio 20182300038261 del 05 de julio de 2018, se dio autorización a la Armada Nacional para ingreso al PNN Gorgona, con el objetivo de realizar el levantamiento de información para presentar el Plan de movilidad y el Plan de adecuación del sendero, en el marco de la ejecución de las obras de construcción de una torre para la instalación de un radar en el Cerro La Trinidad. Mediante Memorando Interno número 20182300044201 del 03 de agosto de 2018 se solicitó al PNN Gorgona, pronunciamiento respecto al Plan de adecuación del sendero de acceso al Cerro La Trinidad. Mediante oficio 20182300046181 del 14 de agosto de 2018, se viabiliza la adecuación de senderos y la construcción de obras necesarias previo al inicio de la construcción de la torre para la instalación de un radar en el Cerro La Trinidad. Mediante oficio 20182300052011 del 07 de septiembre de 2018 se revisa la capacidad de carga del sendero de ascenso al Cerro La Trinidad y se autoriza a la Armada Nacional un número máximo de 17 personas al día, para llevar a cabo las actividades de construcción.

Obras de reparación tubería de carga de la PCH Mutatá – Parque Nacional Natural Utría: Mediante 20182300014321 del 15 de marzo de 2018, PNN requiere a GENSA S.A. E.S.P., para que remita copia de los Actos Administrativos por medio de los cuales CODECHOCO, ha expedido las concesiones de aguas y permisos de vertimientos para la fase de operación de la Pequeña Central Hidroeléctrica Mutatá, proyecto de generación de energía que se localiza al interior del PNN Utría. Mediante oficio 20182300042411 del 26 de julio de 2018, se solicitó a la CODECHOCO la remisión por competencia de todos los trámites ambientales en curso solicitados con ocasión de la operación de la Pequeña Central. Mediante oficios 20182300067481 y 20182300067691 del 29 de noviembre de 2018 se convocó a la ANLA y a GENSA respectivamente, a participar de la reunión para tratar temas relacionados.

Proyecto de mejoramiento vial Puerta de Hierro – Palmar de Varela y Carreto – Cruz del Viso: Mediante oficio con número de radicado 20182300055001 del 19 de septiembre de 2018 se da respuesta a la Procuradora 3 Judicial II Ambiental y Agraria de Cartagena, con respecto al presunto Impacto Ambiental y de los recursos Naturales del Santuario de Flora y Fauna Los Colorados. Mediante oficio con número de radicado 20182300055021 del 19 de septiembre de 2018 se remitió a la Sociedad Concesionaria Vial Montes de María el informe de visita técnica número 20182300001786 del 19 de septiembre de 2018 que se realizó con el objetivo de verificar que el tramo de la vía que se va a adecuar en el marco del proyecto, no se traslape con el SFF Los Colorados. Mediante oficio 20182300054991 del 19 de septiembre de 2018 se da traslado por competencia a CARDIQUE de solicitud relacionada con el proyecto. Mediante oficios 20182300054981 del 19 de septiembre de 2018 y 20182300055311 del 21 de septiembre de 2018 se da respuesta a requerimiento de información relacionado con el proyecto de ampliación de la carretera Troncal de Occidente y del presunto Impacto Ambiental y de los recursos Naturales del SFF Los Colorados. Mediante oficio 20182300055301 del 21 de septiembre de 2018 se da alcance al oficio radicado con número 20182300055001 del 19 de septiembre de 2018, remitido a la Procuradora 3 Judicial II Ambiental y Agraria de Cartagena. Mediante oficio 20182300064621 del 07 de noviembre de 2018, se autorizó a la Concesionaria Vial Montes de María, en lo

que corresponde a la jurisdicción de PNN, la construcción de las estructuras definidas como pasos de fauna, en el marco de la ejecución del proyecto.

Proyecto Geotérmico Macizo Volcánico Nevado del Ruíz – Parque Nacional Natural Los Nevados: Mediante oficio con número de radicado 20182300008191 del 19 de enero de 2018, se dio respuesta a solicitud de la CORPOCALDAS, sobre la existencia de superposición del área del proyecto con áreas del PNN los Nevados y su zona amortiguadora, así como el tipo de exclusiones.

Construcción de la Conexión Vial en la Isla de Barú en el Sector Mohán – Playetas – Parque Nacional Natural Corales del Rosario y San Bernardo: Mediante oficio 20182300012301 del 6 de marzo de 2018, se reitera al Departamento Administrativo de Valorización Distrital de Cartagena, el cabal cumplimiento a lo previsto en el PMA para cualquier intervención en jurisdicción del PNN Corales del Rosario y San Bernardo, referente a las acciones previas al inicio de las obras del proyecto, con relación a la conservación de los arrecifes de coral y pastos marinos, entre otras consideraciones. Mediante oficio 20182300012291 del 6 de marzo de 2018 enviado a la ANLA, se reitera la preocupación de PNN respecto la dinámica de erosión costera que afecta el sitio denominado Playetas, en concordancia con los estudios técnicos presentados en el marco del proceso de licenciamiento ambiental. Mediante oficio 20182000037481 del 28 de junio de 2018, se da respuesta a la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales, relacionada con el proyecto. Mediante oficio con número de radicado 20182300038331 del 05 de julio de 2018, se remite a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales el informe de visita técnica 20182300001206 del 04 de julio de 2018 de los tramos 1 y 2, además del Auto No. 012 del 27 de junio de 2018, “Por el cual se impone una medida preventiva contra el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias y Consorcio Vial Isla de Barú. Mediante oficio con número de radicado 20182300039911 del 11 de julio de 2018 enviado al Consorcio Vial Isla Barú, Parques Nacionales considera conveniente construir los pasos de fauna en las coordenadas suministradas por el Consorcio, distanciados entre si 150 m. Mediante oficio con número de radicado 20182300040081 del 12 de julio de 2018 se remite a la ANLA, el informe mediante el cual se realiza seguimiento a los compromisos adquiridos por parte del Departamento Administrativo de Valorización Distrital de Cartagena como titular de la Licencia Ambiental y del Consorcio Vial Isla Barú, como ejecutor del proyecto.

Proyecto de adecuación de la Ruta Libertadora – PNN Pisba: Mediante oficio con número de radicado 20182300034871 del 18 de junio de 2018, se solicitó a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales informar si en dicha Entidad reposa solicitud alguna relacionada con proyecto de construcción, pavimentación, adecuación o mejoramiento de la llamada Ruta Libertadora al interior del Parque Nacional Natural Pisba, ubicado en jurisdicción del Departamento de Boyacá. Mediante informe de visita técnica 20182300065251 del 08 de noviembre de 2018, se identificaron y definieron las obras civiles que se requieren para adecuar el tramo de la Ruta Libertadora que se encuentra al interior del Parque Nacional Natural Pisba.

Centrales Hidroeléctricas del Alto y del Bajo Anchicayá: Mediante oficio con número de radicado 20182300039811 del 12 de julio de 2018, se solicitó a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, la remisión de los Actos Administrativos emitidos por la ANLA en el marco del seguimiento que hasta la fecha haya realizado a los proyectos, adicionalmente se solicita llevar a cabo visita técnica conjunta al Bajo Anchicayá y se remite informe de visita radicado bajo el número 20187660007776 del 06 de marzo de 2018 elaborado por el PNN Farallones de Cali. Se realizó el acompañamiento técnico al PNN Farallones de Cali en el seguimiento al Plan de Manejo de la Central Hidroeléctrica del Bajo Anchicayá con la ANLA en la semana del 10 al 14 de septiembre de 2018 y también se acompañó al PNN Chingaza a la visita realizada por la ANLA al Sistema Chingaza de la Empresa de Acueducto de Bogotá - ESP, los días 30/10/2018 y 01-02 de noviembre de 2018.

Sistema Chingaza: Mediante oficio con número de radicado 20182300043021 del 31 de julio de 2018, se convoca a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales a Reunión para tratar temas relacionados con la operación, funcionamiento y mantenimiento del Sistema Chingaza.

Ampliación de la Segunda Calzada Existente a Cuatro Carriles del Sector Tasajera Palermo: Mediante oficio 20182300045291 del 10 de agosto de 2018, se solicitó a la ANLA prórroga de quince (15) días hábiles para dar respuesta al recurso interpuesto por la CONCESIONARIA RUTA DEL SOL II S.A.S, en el que expone una serie de argumentos que controvierten el Concepto Técnico No. 20174600063902 del 4 de diciembre de 2017 emitido por GTEA. Mediante oficio con número de radicado 20182300050461 del 31 de agosto de 2018, se remite a la ANLA, Pronunciamiento respecto al Auto No 03693 del 06 de julio de 2018, por medio del cual se decreta la práctica de pruebas para resolver un recurso de reposición. Mediante oficio 20182300051921 del 07 de septiembre de 2018 se remite a Representante de la Cámara, las actuaciones de esta Entidad en relación con el proyecto de la Doble Calzada Ciénaga – Barranquilla.

Construcción de la Segunda Calzada Loboguerrero - Mediacanoa, Tramo 7, Sector 1, Subsector la Guaira, comprendido entre los K74+461 al K81+000: Mediante Memorando Interno 20182300005363 del 21 de agosto de 2018, se requiere a la Dirección Territorial Pacífico confirmar si respecto a lo expuesto en la parte resolutive de la Resolución 00998 del 3 de julio de 2018 “Por la cual se aprueba un Plan de Compensación por Pérdida de Biodiversidad”, desde la DT se ha llevado proceso asociado al tema.

Oleoducto Caño Limón Coveñas: Mediante oficio con número de radicado 20182300058581 del 08 de octubre de 2018, se solicitó a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales informar las acciones implementadas desde dicha Entidad para contrarrestar el derrame de hidrocarburos ocurrido el 21 de septiembre en el KP192+020 del Oleoducto Caño Limón Coveñas, ubicado en la vereda el Naranjo, el cual afectó una de las principales fuentes hídricas superficiales que nace al interior del Parque Nacional Natural Tamá.

La Victoria Temprana del Grupo 3 de Concesiones Viales – Corredor Perimetral de Oriente de Cundinamarca: Mediante oficio con número de radicado 20182300058991 del 09 de octubre de 2018, se solicitó a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales información respecto al proyecto. Mediante oficio con número de radicado 20182300066311 del 12 de noviembre de 2018, se solicitó a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales la remisión de los shape files del proyecto y específicamente del trazado de la variante Choachí.

Restauración Ambiental de los Caños El Burro y El Salado como aporte a la recuperación del ecosistema de la Ciénaga Grande de Santa Marta: Se elaboró informe de visita técnica número 20182300063241 del 29 de octubre de 2018, con el fin de establecer si las actividades ejecutadas podrían generar algún tipo de afectación sobre el Santuario de Fauna y Flora Ciénaga Grande de Santa Marta. Mediante oficio con número de radicado 20182300063231 del 29 de octubre de 2018, se remitió a la Corporación Autónoma Regional del Magdalena el informe de visita técnica número 20182300063241 del 29 de octubre de 2018.

Otros proyectos.

Estructuración de proyectos ecoturísticos bajo la figura de Alianzas Públicas Privadas: Se elaboró el informe de visita técnica número 20182300050631 del 3 de septiembre de 2018 en el cual junto con el GPM se verificó la viabilidad para ubicar alojamientos tipo glamping en VIPIS, en lugares potenciales en el marco de la Alianza Público Privada – APP y revisar la necesidad de ejecutar las adecuaciones planteadas por el equipo consultor APP contratado por el DNP. Se elaboró informe de visita técnica número 20182300002416 del 20 de noviembre de 2018, mediante el cual se verificaron las condiciones ambientales y sanitarias de la caballeriza, con el objeto de que estas cumplan los requerimientos realizados por Parques Nacionales Naturales para su puesta en operación. Mediante Memorando Interno 20182300067211 del 16 de noviembre de 2018, se remitió al PNN Tayrona informe de visita técnica número 20182300002416. Se elaboró Concepto

Técnico número 20182300072601 del 11 de diciembre de 2018, mediante el cual se llevó a cabo la verificación y evaluación del trazado para interconexión eléctrica, en el marco de la estructuración de proyectos ecoturísticos al interior del Parque Nacional Natural Tayrona.

Kioskos Vive Digital y adecuaciones de infraestructuras para estaciones climatológicas e instalaciones científicas al interior de las Áreas Protegidas: Durante la vigencia 2018 se emitieron 4 diferentes autorizaciones, dentro de las cuales se encuentran ingreso de logística para la instalación de los Kioskos Vive Digital en el marco del convenio con Ministerio de las Telecomunicaciones, así como adecuaciones de infraestructuras para estaciones climatológicas e instalaciones científicas al interior de las Áreas Protegidas.

Minería ilegal en el PNN Farallones: En esta vigencia, se emitieron conjuntamente con el Área Protegida, los lineamientos técnicos y de manejo ambiental para obras civiles en el marco del convenio con Ministerio de Minas y Energía – Parques Nacionales – Alcaldía de Cali para el sellamiento de socavones en el PNN Farallones de Cali.

Seguimiento Concesiones Ecoturísticas: Se realizó seguimiento en los meses de febrero y octubre a la Unión Temporal Concesión Tayrona, así mismo, se emitieron 5 conceptos técnicos evaluando las caracterizaciones de agua potable y agua residual, así como el Sistema de Tratamiento a implementar en la taquilla de Zaino; igualmente se realizó 1 concepto técnico de la revisión de la infraestructura ecoturística como insumo para la licitación de apertura de la Concesión Nevados.

Desminado Humanitario: Durante el 2018 se emitieron 5 conceptos técnicos favorables para realizar desminado en los Parques La Paya, Chingaza, Sumapaz, Alto Fragua Indi Wasi y Nevado del Huila.

Saneamiento básico de las nuevas infraestructuras y adecuaciones de las existentes: Para el caso de saneamiento básico de las nuevas infraestructuras y adecuaciones de las existentes se han realizado 18 planos con los diseños hidrosanitarios de las mismas.

Formulación de Lineamiento institucional ambiental para la construcción y adecuación de infraestructura liviana en Parques Nacionales Naturales de Colombia: El documento tiene por objeto precisar criterios básicos y generales ambientales para la construcción y/o adecuación en infraestructura liviana al interior de las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, así mismo contiene los requerimientos mínimos que se deben tener en cuenta para suplir necesidades básicas dentro de dichas instalaciones, las cuales se relacionan con saneamiento, suministro de agua potable, energía, vías de acceso, entre otros.

Concesiones y Permisos de Recurso Hídrico: Dentro de la regulación del recurso hídrico, se cuentan: Concesiones de Aguas Superficiales, Permisos de Ocupación de Cauce, Permisos de Vertimientos y Concesiones de Aguas Subterráneas (de este trámite, no se han recibido solicitudes).

Concesiones de Aguas Superficiales CASU.: Para la vigencia 2018 se recibieron diez (10) solicitudes nuevas para inicio de solicitud de concesión de aguas superficiales, de estas, se otorgaron tres (03), seis (06) se encuentran en evaluación técnica y una (01) se reprogramó la visita para enero de 2019, con este resultado, se evidencia que se dio curso y atención al 100% de las solicitudes allegadas.

Dentro de las actuaciones jurídicas y técnicas se emitieron treinta y cuatro (34) memorandos y once (11) oficios y cinco (05) conceptos técnicos, así mismo se emitieron ocho (08) Autos y siete (07) resoluciones en la fase de evaluación de las concesiones de aguas.

Permisos de Ocupación de Cauce, POC: Se recibieron y tramitaron tres (03) solicitudes de permiso de ocupación de cauce, dos (02) para el PNN Chingaza y una (01) para el PNN Farallones de Cali, las cuales se tramitaron y otorgaron dentro de los tiempos y según lo indicado por la normatividad. Para la vigencia 2018,

se emitieron tres (03) conceptos técnicos, tres (03) Memorandos, un (01) oficio, tres (03) Actos y tres (03) Resoluciones que deciden de fondo las solicitudes.

Relacionado con el cumplimiento de las obligaciones de los actos administrativos mediante los cuales se otorgaron los permisos, teniendo en cuenta que el seguimiento es anual, no hay reporte de seguimiento en este trámite para esta vigencia, para el 2019 se programarán las visitas de seguimiento con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones.

Permiso de Vertimientos, PVERT: Se recibieron y tramitaron cuatro (04) solicitudes de permiso de vertimientos, para la solicitud al interior del PNN Tayrona se declaró reunida la información para el permiso de vertimientos, se otorgó una (01) en el PNN Farallones de Cali y se encuentran en trámite dos (02) al interior del PNN Chingaza.

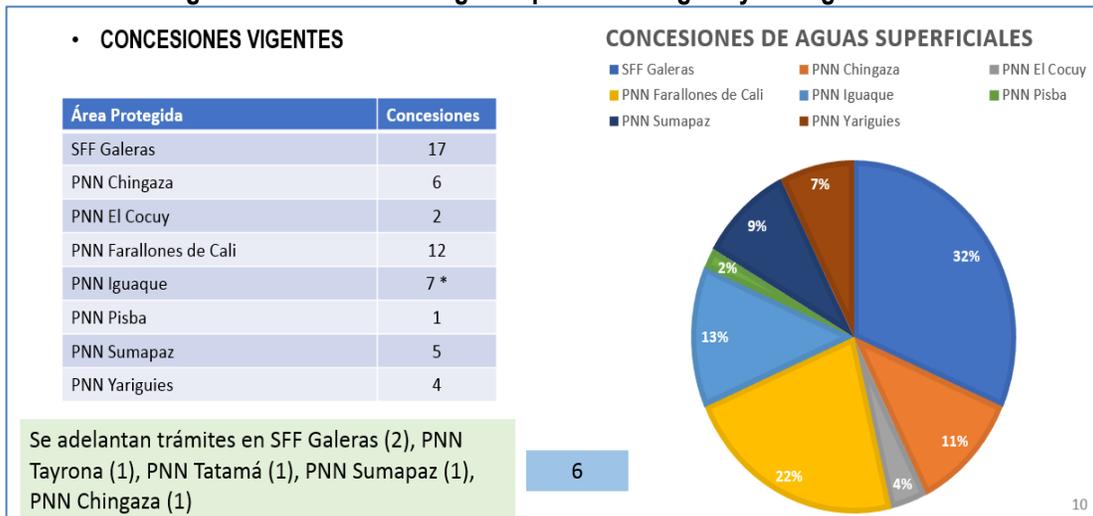
Dentro de las actuaciones jurídicas y técnicas se emitieron cinco (05) memorandos, dos (02) oficios, cuatro (04) Autos, cuatro (04) conceptos técnicos y dos (02) Resoluciones en la fase de evaluación de los permisos de vertimientos

Teniendo en cuenta que el seguimiento de este permiso es anual, no hay reporte para esta vigencia, para el 2019 se programarán las visitas de seguimiento con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones.

Seguimiento Concesiones de Agua Superficial: Relacionado con el cumplimiento de las obligaciones de los actos administrativos mediante los cuales se otorgó la concesión se emitieron cuatro (04) memorandos, seis (08) oficios, un (1) concepto técnico y un (01) Auto en la fase de seguimiento.

En PNN se tienen 54 concesiones de agua superficiales otorgadas (SFF Galeras 17, PNN Farallones 12, SFF Iguaque 7, PNN Sumapaz 5, PNN Chingaza 6, PNN Yariguíes 4, PNN Cocuy 2, PNN Pisba 1). Durante 2018, se realizaron 8 visitas técnicas de evaluación y seguimiento para concesiones de agua.

Figura. Concesiones de agua superficial otorgada y en seguimiento.



Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental – diciembre 12 de 2018.

La base de datos se encuentra al día, actualizada con información hasta el 12 de diciembre de 2018. Es así como el estado de avance del Proyecto Piloto para regularizar 18 captaciones del Recurso Hídrico en PNN Sumapaz y PNN Farallones.

Debido que en el PNN Sumapaz y en PNN Farallones existe un número importante de captaciones de agua, no legalizadas mediante la respectiva concesión, para 2018 se acordó con los Jefes de las Áreas Protegidas, hacer la socialización de requisitos y acompañamiento para regular el consumo del agua captada dentro de las áreas; es así como el 02 de marzo de 2018 se llevó a cabo la socialización del Plan Piloto de Uso Eficiente del Recurso Hídrico en el Parque Nacional Natural Farallones de Cali, en donde se concertó que este parque ingresaría al Piloto y con el Parque Nacional Natural Sumapaz, la socialización se llevó a cabo el día 21 de marzo de 2018.

Con el PNN Sumapaz, se ha logrado avanzar en esta vigencia, realizando acompañamiento en campo en las mesas locales de Acueductos que se llevan a cabo en la Localidad 20 del Distrito y con comunidades de los municipios de Lejanías y Cubarral en el Meta, logrando el inicio del trámite de dos (02) solicitudes de concesión y expectativas para la vigencia 2019 con el inicio de más concesiones.

Con el PNN Farallones de Cali, se avanzó en la socialización del proyecto con la Unidad Administrativa de Servicios Públicos Municipales de la Alcaldía, logrando incluir en este proceso a las comunidades de Cárpatos y Peñas Blancas, actualmente están en la definición de 70 predios para instalar unidades de saneamiento básico, lo que incluirá la solicitud de concesión de aguas y permisos de vertimientos apuntándole a este piloto de Recurso Hídrico.

Durante la vigencia 2018 se socializó además con los PNN Paramillo, Tayrona, Tatamá, Nevados y Orquídeas, obteniendo como resultado 10 solicitudes nuevas de concesión de aguas con Auto de Inicio para la presente vigencia; además dos solicitudes radicadas en PNN en revisión de cumplimiento de requisitos.

Se ha realizado el acompañamiento técnico y jurídico y como retos para el 2019 es incluir más Áreas Protegidas en este proyecto y lograr la socialización a las Dirección Territoriales.

Actualización y análisis del Inventario del Recurso Hídrico en PNN.

El inventario del Recurso Hídrico en la Entidad se encuentra actualizado, durante el presente año se actualizó información del PNN Sumapaz, PNN Paramillo y PNN Tayrona, logrando identificar cuatrocientos veintiséis (426) captaciones, de las cuales 54 ya se encuentran reguladas, seis (06) en trámite y trecientas sesenta y seis (366) sin legalizar. El 100% de las Áreas Protegidas han remitido el inventario de Recurso Hídrico.

Reporte Generado por el Sistema de Información del Recurso Hídrico, SIRH. El Sistema de Información del Recurso Hídrico se encuentra actualizado con el 100% de las concesiones de aguas otorgadas por la Entidad.

Apoyos en el tema sectorial: Durante la vigencia del año 2018, PNN a través de la SGM continuó la participación y trabajo conjunto contextualizado en las agendas interministeriales, entre las cuales se resaltan las siguientes acciones:

- Sector Minas y Energía: Se trabajó fundamentalmente en los temas mineros enmarcados en el cumplimiento de la sentencia T-445 de 2016 que involucra directamente a PNN, reuniones con la ANH buscando solución a la problemática generada por los títulos mineros traslapados con áreas del SPNN y tema sectorial de mercurio.

En cuanto a la sentencia T-445 de 2016 de la Corte Constitucional relacionada con "... construir una investigación científica y sociológica en el cual se identifiquen y se precisen las conclusiones gubernamentales respecto a los impactos de la actividad minera en los ecosistemas del territorio Colombiano", se elaboró por parte de expertos en el tema un documento diagnóstico denominado "Diagnóstico de la información ambiental y social respecto a la actividad minera en el país" (Ver documento anexo) que fue debidamente socializado con el público colombiano. A la fecha se encuentra en construcción el documento de impactos, tal y como lo solicitó la Corte, el cual debe entregarse en el mes de mayo de 2019 de acuerdo con la prórroga de la referida sentencia (se anexa documento de prórroga). En el tema de títulos mineros con la Agencia Nacional de Minería – ANM- se llevaron a cabo dos (2) reuniones, la primera de ellas en el mes de marzo y la segunda en septiembre, en las cuales se trataron fundamentalmente el tema de los traslapes de los títulos mineros con áreas del SPNN, en la búsqueda de alternativas para que finalmente no haya títulos que se superpongan con las áreas protegidas del Sistema de Parques. Sobre este mismo tema, existe un título minero cuyo poseedor es la Universidad del Cauca, que se traslapa en más de 21.900 ha con el PNN Farallones de Cali, para lo cual se han enviado comunicaciones al citado centro educativo con el fin de solucionar dicha problemática. Se adjuntan oficio con radicado de salida 20182000003521 dirigido a esa Universidad. En relación con el tema de hidrocarburos, se ha continuado con la gestión ante la ANH con el fin de tratar el tema del cruce de concesiones y contratos para exploración hidrocarburífera en áreas protegidas del SPNN. Se indica que desde principios de 2017 el mapa de tierras de dicha Agencia ha permanecido inalterable, razón por la que en el mes de septiembre de 2018, a través del oficio con radicado 20182300054481, se requirió a la ANH con el fin de que se aclarara dicha situación, lo que en efecto se hizo con oficio de respuesta recibido en PNN el 23 de octubre siguiente donde se indicó que el mapa de tierras, soporte de la información, es el mismo desde 2017. En lo que respecta al tema de mercurio, se señala que como resultado de la participación activa de PNN y el liderazgo del MADS, el 7 de noviembre de 2018 el Ministro Ricardo Lozano hizo entrega al país del Plan de Acción Sectorial Ambiental de Mercurio, en cumplimiento de la Ley 1658 de 2013 y compromisos internacionales como el convenio de Minamata y el Acuerdo de París para que al 2023 el país esté libre de mercurio. Este plan, que tiene como objetivo, investigar en Colombia la contaminación presente en agua, sedimentos y aire, evaluar su impacto en especies de fauna y flora, y promover la recuperación de ecosistemas afectados, entre otros puntos; además privilegia los proyectos para investigar el nivel de contaminación y su afectación en la biodiversidad, lo mismo que la restauración de zonas donde el metal se encuentra en grandes cantidades. "Se dará prioridad a algunas áreas, se identificarán posibles tecnologías y metodologías de recuperación-remediación" y se implementará la "metodología que sea costo-efectiva y con la capacidad de retornar servicios ecosistémicos", asegura el documento. Como instancia de coordinación para la ejecución del Plan, se crea un Comité de seguimiento ambiental, el cual se formalizó el pasado 3 de diciembre de 2018 y se formalizó con 9 miembros representantes de las entidades del SINA; Parques Nacionales logró tener asistencia permanente en este Comité, en este mismo espacio de trabajo el Jefe del PNN Los Farallones de Cali expuso a los asistentes lo relacionado con la contaminación de las aguas con Mercurio en esa área protegida, además las necesidades de biorremediación y recuperación de suelos afectados por la minería ilegal.

- Sector Agricultura: En el marco de la problemática de UOT, se informó al MADS que a través del proyecto de cooperación No. 069 que ejecuta FAO se dinamizó el trabajo técnico, que genera insumos para el diseño de Política Pública que dé solución a los conflictos por Uso, Ocupación y Tenencia por medio de cuatro grupos integrados por PNN y miembros del Equipo Técnico Campesino contratado con recursos del proyecto, en los temas de Política Pública y Ordenamiento, Régimen de Actividades permitidas y Caracterizaciones. Adicionalmente, continúan activas cuatro (4) mesas locales de concertación en los PNN Cocuy, Nevado del Huila, Paya y en proceso de reactivación en el PNN Catatumbo, además, se ha avanzado el proceso de caracterización de las comunidades campesinas al interior de las áreas del SPNN.
- Sector Turismo: Se mantuvo en el marco de la agenda interministerial con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los temas de trabajo para la promoción del ecoturismo en Áreas Protegidas, así como de la gestión de nichos de apoyo empresarial para el diseño e implementación de estrategias de promoción de experiencias ecoturísticas que contribuyan a la construcción de escenarios de paz, salud y bienestar, a la competitividad del sector turístico a nivel internacional y al mejoramiento de los estados de conservación de los Parques Nacionales Naturales de Colombia.

En otros temas sectoriales, con la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA- se ha continuado con el seguimiento a temas comunes entre esa Autoridad y PNN, en especial sobre proyectos licenciados que se encuentran al interior del SPNN. Durante el 2018 se priorizó la actualización de la base de datos de proyectos licenciados y buscar la facilitación del acceso a la información de los respectivos expedientes que se encuentran en la ANLA con el fin de programar de manera conjunta su seguimiento. Se previó en una primera instancia el seguimiento a los proyectos licenciados de las centrales hidroeléctricas del Alto Anchicayá y del Bajo Anchicayá (PNN Farallones de Cali), la Pequeña Central Hidroeléctrica Mutatá (PNN Utría) y el Sistema Chingaza (PNN Chingaza). Se adjunta ayuda memoria de reunión sostenida el 18 de mayo de 2018. Se presenta HM con el consolidado del número y porcentaje de presiones para el SPNN, originadas por infracciones ambientales, que son intervenidas mediante la función sancionatoria dentro de las Estrategia de PVC, remitidos por las DT, con la relación de actuaciones administrativas generadas por dichas infracciones.

La presión de tala o socola sigue siendo la más intervenida, seguida de infraestructura y prestación de servicios turísticos no regulados, manteniéndose esa tendencia durante todo el año. La territorial con mayor número de presiones intervenidas es la DTCA y la que menos la DTAM. Durante el año, la Subdirección de Gestión y Manejo avocó el conocimiento de una actuación de la Dirección Territorial Andes Nororientales, conforme a la distribución de funciones sancionatorias.

Procesos Sancionatorios:

Procesos sancionatorios iniciados por la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas o conocidos por esta dependencia en segunda instancia, con el respectivo impulso procesal, en los tiempos establecidos por la Ley 1333 de 2009.

Procesos Sancionatorios correspondientes al pasivo sancionatorio.

Teniendo en cuenta que el universo de expedientes correspondientes al pasivo sancionatorio es de ciento treinta y uno (131) y el GTEA ha proferido decisión de fondo sobre 124 expedientes, con el objeto de finalizar estos procesos sancionatorios y archivarlos definitivamente, durante el año 2018 se dio impulso procesal a los restantes siete (7) expedientes pertenecientes al pasivo sancionatorio, correspondiente a los expedientes número: 023-05, 008-09, 9913-97, 019-05, 2045-03, 9802-98 y 023-04, lográndose finalizar los procesos No. 019-05 y 9802-98.

De esta manera, es posible concluir que en lo que tiene que ver con el trámite y resolución del pasivo sancionatorio, el GTEA, adelantó todas las actuaciones procedentes desde su competencia sobre el 100% de estos expedientes, de tal forma que en los cinco (5) expedientes restantes están por realizar diferentes actuaciones la cuales involucran no sólo un trabajo entre los diferentes niveles de gestión, sino también con Cancillería y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Procesos Sancionatorios asignados a la SGM en segunda instancia.

En el marco de las competencias asignadas mediante el artículo séptimo de la Resolución 0476 de 28 de diciembre de 2012, le corresponde a la SGM como segunda instancia de los procesos sancionatorios adelantados por las Direcciones Territoriales resolver los recursos de apelación y queja que sean presentados, para lo cual se recibieron dos (2) recursos por parte de la DTAO y uno (1) por parte de la DTPA, los cuales fueron resueltos y se describen en la tabla:

Tabla Estado y avance de Procesos Sancionatorios asignados en segunda instancia.

Ítem	Número Expediente	Área Protegida	Infractor	Solicitud	Infracción	Resolución que resolvió el recurso
1	DTAO-GJU 14.2.002	PNN Nevados	Alba Nelly Sánchez	Apelación	Ganadería	Resolución No. 010 de 8 de febrero de 2018
2	DTAO-GJU 14.2.017	SFF Galeras	Iván Bastidas	Queja	Tala	Resolución No. 079 de 29 de mayo de 2018
3	005-2012	PNN Farallones de Cali	Marino Vivas	Queja	Construcción	El proyecto de acto administrativo en revisión

Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental – diciembre 11 de 2018

Reporte de procesos sancionatorios iniciados por la SGMAP.

De los procesos sancionatorios que adelanta la SGMAP en primera instancia, se profirieron las actuaciones administrativas relacionadas en la tabla

Tabla Actuaciones administrativas para procesos sancionatorios en primera instancia.

Expediente	Presunto Infractor	Actuación
001-13	C.I. La Samaria	Resolución No. 049 de 23 de abril de 2018. <i>“Por medio de la cual se resuelve de fondo un proceso sancionatorio ambiental.”</i> Memorando No. 20182300002263 de 24 de abril de 2018. Solicitud practica de diligencia de notificación Resolución No. 049 de 2018 Memorando No. 20182300002303 de 24 de abril de 2018. Comunicación Resolución No. 049 de 23 de abril de 2018. Memorando No. 20182300002313 de 24 de abril de 2018. Comunicación

		<p>Resolución No. 049 de 2018</p> <p>Oficio No. 20182300021161 de 24 de abril de 2018. Comunicación Resolución No. 049 de 23 de abril de 2018</p> <p>Oficio No. 20182300021461 de 25 de abril de 2018. Comunicación Resolución No. 049 de 2018</p> <p>Oficio No. 20182300021191 de 24 de abril de 2018. Citación diligencia notificación personal tercero interviniente</p> <p>Oficio No. 20182300021201 de 24 de abril de 2018. Comunicación Resolución No. 049 de 2018</p> <p>Oficio No. 20182300021211 de 24 de abril de 2018. Comunicación Resolución No. 049 de 2018</p> <p>Memorando No. 20182300002333 de 24 de abril de 2018. Comunicación Resolución No. 049 de 2018</p> <p>Oficio No. 20182300041991 de 24 de julio de 2018. Respuesta Oficio 654 de 16/07/2018-Solicitud información</p> <p>Concepto Técnico No. 20182300001036 de 8 de junio de 2018. Revisión de aspectos técnicos ambientales en el marco de un recurso de reposición y en subsidio de apelación, frente a un proceso sancionatorio</p> <p>Resolución No. 135 de 25 de septiembre de 2018 "<i>POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS RECURSOS DE REPOSICIÓN, SE CONCEDEN UNOS RECURSOS DE APELACIÓN Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES EN EL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO DE CARÁCTER AMBIENTAL No. 001-13</i>"</p> <p>Memorando No. 20182300006513 de 25 de septiembre de 2018. Comunicación Resolución No. 135 de 2018</p> <p>Memorando No. 2018230000653 de 26 de septiembre de 2018. Solicitud práctica de diligencia de notificación Resolución No. 135 de 2018</p> <p>Memorando No. 20182300006553 de 26 de septiembre de 2018. Comunicación Resolución No. 135 de 2018</p>
002-13	C.I. Banapalma	Informe Técnico de Criterios de Sanción radicado No. 20172200003743 de 28/08/2017
DTAN-JUR-16	Ismael Rúgeles	<p>Memorando No. 20182300004653 de 23-07-2018. Solicitud análisis espacial predio proceso sancionatorio ambiental</p> <p>Memorando No. 20182300006763 de 01-10-2018. Solicitud práctica visita de campo y rectificación coordenadas proceso sancionatorio</p> <p>Memorando No. 20182300008343 de 27-11-2018. Solicitud concepto coordenadas PNN Serranía Yariguíes</p>

Se realizó una actualización de la matriz con las actuaciones proferidas en el marco del impulso, trámite y resolución de los procesos sancionatorios, para lo cual se procedió a realizar una revisión física de los expedientes número: 9802-98 (Caliente Tours S.A.), 023-04 (Retramar), 023-05 (Darío Cárdenas), 008-09 (Juan Luis Lara Artavia - Motonave Camar), 9913-9 (Inisla Ltda - Humberto Rodríguez), 019-05 (Fernando Certain Duncan/Álvaro Jaramillo Buitrago), 2045-03 (Darío Vallejo Naranjo) y sancionatorios número 001-13 (C.I. La Samaria), 002-13 (Banapalma S.A. y DTAN-JUR-16 (Ismael Rúgeles), por lo anterior, la referida matriz 2018 se encuentra diligenciada y actualizada en un 100% a diciembre 11 de 2018.

Apoyo en orientación procedimiento sancionatorio.

De conformidad con el artículo 13 del Decreto 3572 de 2011, son funciones de la SGMAP, ejercer las funciones policivas y sancionatorias en los términos fijados por la Ley y los reglamentos, en este sentido, se procedió a brindar a las DT y Áreas del SPNN, la orientación jurídica requerida relacionada con los procesos sancionatorios que se adelantan por infracción a la normatividad ambiental en las áreas del SPNN y se socializó el lineamiento del procedimiento sancionatorio ambiental adoptado por PNN.

Por otra parte, ya se cuenta con la propuesta de ajuste del lineamiento del procedimiento sancionatorio de carácter ambiental, identificado por el (SGC) con el código AMSPNN_PR_22, la cual fue retroalimentada durante los años 2017 y 2018 por las DT y las Áreas del SPNN.

Por último, se trabajó articuladamente con el Grupo de Planeación del Manejo, Grupo de Sistemas de Información y Radio comunicaciones, Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental, Oficina Asesora Jurídica y la Subdirección de Participación, con la finalidad de actualizar el Mapa de Autoridad Ambiental con Comunidades Étnicas, articulación entre los componentes de vigilancia, control y monitoreo, y la notificación a extranjeros en el marco del proceso sancionatorio ambiental.

Ajuste de formatos y actas procedimiento sancionatorio.

Se creó el Informe Técnico de Criterios de Sanción para la Restitución de Especímenes en procesos sancionatorios, identificado en el Sistema de Gestión de Calidad con el código AMSPNN_FO_82_V_1 y adicionalmente durante la presente vigencia se trabajó en la propuesta de creación y modificación de formatos y actas que orientan el procedimiento sancionatorio ambiental al interior de la Entidad, los cuales son:

- a) Propuesta de modificación al modelo de Notificación por Aviso.
- b) Propuesta de modificación al modelo de Notificación Personal.
 - c) Propuesta nuevo formato: Notificación Electrónica.
 - d) Propuesta nuevo formato: Constancia Ejecutoria.
 - e) Propuesta nuevo formato: Constancia de Archivo.
- f) Propuesta nuevo formato: Imposición Medida Preventiva de Amonestación Escrita.
- g) Propuesta nueva acta: Acta de Medida Preventiva de Decomiso Preventivo de Productos, Elementos, Medios o Implementos Utilizados para Cometer la Infracción Ambiental.

Sistema de Información de Procesos Sancionatorios Ambientales

Se desarrolló conjuntamente con el GSIR la propuesta metodológica para la elaboración de un sistema de información de procesos sancionatorios ambientales, que contenga la información relacionada con los

procesos que adelanta en la Entidad, especialmente en relación a sus datos básicos, estado actual, sanciones impuestas y ejecutadas, entre otros.

Prevención, Vigilancia y Control, PVC.

A partir de los reportes emitidos por el GSIR, se revisó y retroalimentó con las Direcciones Territoriales los ajustes requeridos con los responsables de las áreas protegidas para mejorar la toma de información en campo, migrarla a la plataforma SICO-SMART para el correspondiente análisis.

En los informes de SICO-SMART durante 2018, se presentan diferentes análisis espaciales y alfanuméricos de la información de las acciones de PVC suministradas por las áreas protegidas a través de la plataforma SICO SMART, las variables analizadas son las siguientes:

- a) Análisis de presiones que más afectan al SPNN de acuerdo al número de registros presentados en SICO-SMART.
- b) Análisis de presiones que más se presentan de acuerdo al número de registros identificados.
- c) Clasificación de áreas protegidas por presiones reportadas de acuerdo a lo encontrado en SICO-SMART
- d) Análisis de situaciones particulares respecto a la presencia de presiones registradas

En el tercer informe de revisión y análisis SICO-SMART de áreas protegidas que reportan información, el cual contiene los datos reportados por las 56 áreas protegidas que vienen implementando la plataforma de acuerdo a las dinámicas y posibilidades tanto logísticas como operativas de cada área, se remitió a cada DT información como:

- a) Total de eventos por presión al interior de las áreas protegidas.
- b) Total de eventos por presión en zona de influencia de las áreas protegidas.
- c) Número de áreas protegidas con mayores registros de presiones.
- d) Áreas Protegidas del SPNN discriminadas por presión, a partir de estos análisis se pide a las DT orientar técnicamente a las AP sobre la necesidad de implementar las medidas de manejo necesarias para frenar, disminuir, mitigar las presiones identificadas durante los recorridos de PVC y de esta manera lograr impactar positivamente a partir de la toma de decisiones con la ayuda de este reporte como insumo. Por otra parte se recomienda corregir las fallas de toma de datos en campo relacionadas con los tracker e identificación de presiones.

Para hacer seguimiento a la gestión se retroalimentó la información presentada en los informes obtenidos de la plataforma SICO SMART con las seis Direcciones Territoriales; también se está revisando el alcance de la línea temática en el marco del Ejercicio de la Autoridad Ambiental con el objetivo de actualizar el Lineamiento de PVC; finalmente con los equipos de Monitoreo y programador de SICO SMART se actualizó la Hoja Metodológica del Indicador para monitoreo a la presión por ganadería debido que esta presión es la que cuenta con mayor incidencia dentro del SPNN. Por lo anterior, se presenta a continuación los avances más significativos del informe de la temática con SICO SMART con los siguientes análisis de información:

Análisis de presiones que más afectan el Sistema de Parques Nacionales Naturales de acuerdo al número de registros presentados en SICO SMART en el cuarto trimestre de 2018: Para el desarrollo de este análisis se tomó la información alfanumérica de las presiones registradas durante el cuarto trimestre de 2018 y se clasificaron teniendo en cuenta dos criterios, por un lado el tipo de presión identificada y por otro lado, su ubicación respecto al área protegida (si esta al interior o en zona de influencia), luego de realizar estas clasificaciones se ordenaron de la presión con mayor presencia a la presión con menor presencia para este trimestre y finalmente se consolidaron los resultados en un gráfico de barras.

Análisis de presiones que más se presentan en las áreas protegidas de acuerdo al número de registros identificados en SICO SMART durante el cuarto trimestre de 2018: En este análisis se tomó como base la información alfanumérica de las presiones registradas durante el cuarto trimestre de 2018, en este caso se clasificaron las presiones según la cantidad de áreas protegidas en la que se presenta cada presión, se ordenaron de la presión que más se presenta en las áreas protegidas a la presión que menos se presenta y se generó un gráfico de barras, por otro lado de acuerdo a la localización espacial de dichas presiones desde SICO SMART se generó un mapa con las distribución espacial de las mismas.

Análisis de situaciones particulares de áreas protegidas respecto a la presencia de presiones registradas durante el cuarto trimestre de 2018 en SICO SMART: En este caso se tomó cada área protegida y se generaron dos ejercicios, por un lado se tomaron las presiones identificadas en cada área se contabilizó según su tipo y su ubicación respecto al área protegida (al interior o en zona de influencia), por otro lado se generó un mapa por cada área protegida en donde se localizaron las presiones identificadas, los recorridos realizados y se contrastaron con el mapa de zonificación del manejo.

En el cuarto trimestre del año 2018 se recibieron áreas en implementación de restauración gestionadas por los Parques Nacionales, principalmente de procesos de acuerdos con campesinos.

Tabla 5. Consolidado de hectáreas reportadas en restauración para las AP 2006 - 2018

Área Protegida	Total general
Alto Fragua Indi-Wasi	444,90
Catatumbo Bari	105,21
Chingaza	331,73
Cordillera de los Picachos	938,53
Cueva de los Guacharos	3,83
El Cocuy	5032,69
Galeras	185,99
Iguaque	42,50
Isla de Salamanca	57,20
Las Hermosas	613,33
Las Orquídeas	44,80
Los Estoraques	118,46
Los Farallones de Cali	851,07
Los Katíos	4,10
Los Nevados	2448,76
Munchique	2182,83

Nevado del Huila	52,98
Otún Quimbaya	0,06
Paramillo	232,51
Pisba	54,01
Selva de Florencia	269,36
Serranía de los Yarigués	4279,96
Sierra de la Macarena	678,66
Sierra Nevada de Santa Marta	323,16
Sumapaz	503,44
Tama	40,26
Tayrona	50,01
Tinigua	899,35
Total general	20789,69

Fuente: Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones (2018).

Se elaboró el informe del monitoreo satelital de las coberturas de la tierra y caracterización de indicadores de “Estado – Presión” en los Parques Nacionales Naturales Continentales de Colombia. Este documento muestra los resultados del quinto análisis que realiza Parques Nacionales Naturales en el monitoreo de las coberturas de la tierra, así como en la cuantificación de sus indicadores de gestión: “ Estado – Presión”, a escala 1:100.000, utilizando la metodología y leyenda Corine Land Cover adaptada para Colombia, mediante la interpretación visual de imágenes satelitales del programa Landsat 8 OLI, para el periodo comprendido entre los años 2016 y 2017, proceso que se adelantó para cincuenta y dos (52) áreas continentales, de las 59 que conforman el Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

De los resultados obtenidos se encontró que en el periodo analizado, las coberturas dominantes para el Sistema, continúan siendo los Bosques con aproximadamente 12.134.680 ha, que representan aproximadamente el 83%, a la que le siguen los Herbazales con 1.540.990 ha aprox. el 11.0%, y los arbustales con 320,995.8 ha, equivalentes al 2.2%. Se observa igualmente una incidencia de coberturas antrópicas representadas básicamente por los distintos tipos de mosaicos: 232,780 ha, que representan aprox. el 1.6%, los pastos que abarcan una superficie de 115,732 ha, que representan cerca del 0.8% y diferentes tipos de cultivos con una incidencia de apenas 255 ha, que representan el 0.18%.

Respecto a las Condiciones de Estado-Presión, el Sistema mantiene en términos generales unas condiciones de “Estado” satisfactorias cercanas a las 14'151,448 ha que representan el 97 %, frente a unas condiciones de Presión que bordean las 410,090 ha, equivalentes aproximadamente al 3%.

Una vez se realizó el cruce cartográfico de las acciones de restauración, se encuentra, que estas se ubican en 10 biomas, los cuales corresponden a: i) Bosque Húmedo Subandino; ii) Vegetación arbustiva y herbácea de páramo; iii) Selva Húmeda Tropical; iv) Bosque Húmedo Altoandino; v) Playas medanos y dunas; vi)

Vegetación semiárida Subandina; vii) Manglares; viii) Humedales y zonas lacustres; ix) Vegetación seca altoandina y x) Corales.

Adicionalmente, se finalizaron los documentos referidos al lineamiento institucional que contiene la metodología para la implementación de acciones de restauración en ecosistemas acuáticos y se realizaron los documentos que contienen las alternativas para la restauración de Bosques Altoandino, Páramo, Bosque Húmedo Tropical, y se estructuró base de datos de 80 Productos forestales no maderables que hacen parte de diferentes estadios sucesionales e incluyen especies aromáticas, aceites esenciales, colorantes, resinas, alimento, fibras entre otros usos.

Proyectos de cooperación:

En el Marco del proyecto KFW, se apoyó la elaboración de los diseños de monitoreo para el PNN Tamá, PNN Pisba y ANULE, además se retroalimentó y direccionó la elaboración del diagnóstico del predio Medellín del SFF Guanentá. Adicionalmente, se ha trabajado en conjunto con las áreas protegidas la formulación de los programas de restauración ecológica, de los cuales actualmente se están estructurando los conceptos técnicos de los PNN Tamá, Guanentá e Iguaque; en el marco de la implementación se acompañó a la DTAN el proceso de selección de compra de insumos para la implementación de acciones de restauración en Cocuy, Iguaque y Pisba.

Desde la SGM, se formuló y gestionó el proyecto "Restauración y conservación de los ecosistemas transformados del PNN Serranía de la Macarena", el cual será una cooperación técnica no reembolsable del BID por U\$ 700.000 y será ejecutado por WWF.

Dentro de las acciones de restauración se contemplan los avances referidos a la estructuración de los diagnósticos de restauración (Ficha ERRE), formulación de proyectos de restauración (FREP) y los acuerdos firmados con comunidades campesinas. En ese marco, las hectáreas restauradas corresponden a 1071,67 desagradas así:

- DTAM: PNN Alto Fragua Indi Wassi 218,55 Has. DTOR: PNN Cordillera de los Picachos 23 Has y Sumapaz 503 Has. DTPA: PNN Los Farallones 218,55 Has. DTAO: SFF Galeras: 17,92 Has. DTAN: ANU Los Estoraques 25,48 Has y PNN Pisba 54 Has. DTCA: PNN Tayrona 11,17 Has.

Para las anteriores implementaciones desde la SGM se realizó el acompañamiento en campo a los diferentes procesos y se emitieron 7 conceptos técnicos para la suscripción de acuerdos transitorios en los Parques Picachos, Macarena, Tinigua, Sumapaz, Farallones, Paramillo y Orquídeas. En el marco de compensaciones, se apoyó la estructuración y seguimiento de compensación en VIPIS por construcción del puente Pumarejo y la estructuración del PSA en el PNN Serranía de los Yariguíes.

Por otro lado, se realizaron espacios técnicos con la DTOR y DTCA con el fin de orientar la formulación de programas de restauración, los cuales contienen los portafolios de restauración. Se apoyó la elaboración de diagnósticos y formulación de proyectos, así como la consolidación de las fichas ERRE y FREP para el PNN El Cocuy, PNN Chingaza, PNN Las Orquídeas y PNN Las Hermosas (sector Tolima (Proyecto ARGOS) y sector Palmira (proyecto ASOCAÑA). En el PNN Nevado del Huila (sector Huila), se revisó y apoyó en el ajuste al presupuesto del proyecto y se apoyó la reformulación y ajuste de la propuesta para el sector Tolima. Por último, se emitieron conceptos técnicos referidos a informe de criterios procesos sancionatorios PNN SNSM (La Samaria y Banapalma), medidas de reparación en PNN Farallones, PNN Tinigua y concepto técnico para proceso sancionatorio en el PNN Sumapaz.

Para la construcción de la regulación de la pesca de subsistencia en el Parque Nacional Natural Tayrona, se realizó la tercera jornada entre el 23 al 25 de julio en la DTCA, donde se trabajaron los criterios ambientales y sociales de la pesca de subsistencia y en la ubicación cartográfica de los sitios de pesca. Con el equipo del PNN Tayrona y la DTCA, se participó el 28 de agosto en la revisión de la propuesta metodológica desarrollada por la SGM para priorización de especies de RHB objeto de uso, como aporte a la ruta para la regulación de la pesca de subsistencia.

Se elaboró la propuesta de memorando de entendimiento entre PNN-AUNAP, la cuál fue revisada por las dos entidades y firmada por sus representantes legales el 12 de julio. El 13 de septiembre se realizó reunión entre PNN, MADS, AUNAP y Ministerio de Agricultura, en el marco de la segunda mesa nacional de RHB de PNN, para definir el plan de trabajo que se deriva del memorando de entendimiento.

Con las Direcciones Territoriales Caribe y Pacífico se realizaron reuniones virtuales para recopilar información sobre las necesidades regionales de articulación y trabajo conjunto con la AUNAP para la gestión de los recursos hidrobiológicos pesquero, con la cual se construyó una matriz que consolidó todas estas necesidades para cada área protegidas de cada DT para el SPNN.

Con la AUNAP, se tuvo un espacio de trabajo entre el 05 y 07 de septiembre para articular acciones entre Autoridad Pesquera y autoridades ambientales con jurisdicción en el Golfo de Urabá y el Darién Chocoano e iniciar el proceso de ordenación pesquera, donde se estableció un plan de trabajo y compromisos en el corto plazo.

Proyectos de cooperación:

Se aportó en la gestión y formulación de los siguientes proyectos:

- 1) Revisión y evaluación de viabilidad del proyecto de regalías de CARSUCRE presentado a FONAM titulado: "Apoyo a los Procesos de Restauración Ecológica de Ecosistemas".
- 2) Aportes al proyecto: "Descripción perfil del proyecto iniciativa de desarrollo local sostenible paseo en bote con fondo de cristal en la Bahía de Taganga (zona de influencia) Parque Nacional Natural Tayrona", como aporte al concepto técnico para la suscripción de un acuerdo de UOT.
- 3) Participación en el *Regional workshop on Ecosystem Approach to fisheries managemnet colaboration with corredor Marino del Pacifico Oriental Tropical CMAR*, realizado del 06 al 11 de agosto en Bali (Indonesia) en el marco del proyecto "Trabajo conjunto entre el Corredor Marino del Pacífico Este Tropical (CMAR) y el triángulo de Coral (CTICFF) para su fortalecimiento como iniciativas regionales de conservación y uso sostenible de la biodiversidad en el Océano Pacifico".
- 4) Aportes a la propuesta de transferencia institucional de conocimiento de los institutos de investigación a Parques Nacionales, en el marco del Programa de Desarrollo Local Sostenible de la UE.

Realización en conjunto con el GAIC de cuatro reuniones del grupo de regional de pesca de CMAR para la formulación del proyecto GEF7 de Aguas internacionales: "Gestión regional para la conservación y uso sostenible de los recursos pesqueros comerciales, con un enfoque ecosistémico en el CMAR", para la gestión de la Secretaria protempore, que atiende las necesidades estructurales de la gestión sostenible de la pesca en el CMAR.

El documento que direcciona a las AP y DT sobre la planificación y manejo de RHB en PNN y DNMI, ha sido finalizado. El documento esta armonizado con los componentes del plan de manejo de las áreas protegidas, por lo tanto, desarrolla un componente de diagnóstico, ordenamiento y de plan de acción. A su vez, se ha basado en los ejercicios piloto de regulación del uso, desarrollados entre el 2017 – 2018 en los PNN Sanquianga, VIPIS, PNN Tayrona y el SFF Acandi Playon y Playona, así como las mesas nacionales de

recursos hidrobiológicos, los espacios interinstitucionales para la gestión de RHB y los procesos de capacitación en los que se ha participado.

Plan de Ordenamiento Ecoturístico Aprobados: Se aprobaron los POE del PNN Tuparro, PNN Corales del Rosario y San Bernardo, PNN Cueva de los Guacharos, PNN Sumapaz, PNN Tinigua, SFF Iguaque y SF La Corota.

Plan de Ordenamiento Ecoturístico en formulación: Se realizó acompañamiento y direccionamiento técnico para la formulación de los POE (en sus 3 componentes) en el PNN Tatamá, PNN Selva de Florencia, PNN Farallones de Cali, PNN Cordillera de los Picachos, PNN Pisba, PNN Puracé, SFF Los Colorados, ANULE, SFF Malpelo, VIPIS, Zona de Influencia de PNN Katíos y PNN Cordillera de los Picachos.

POE en Implementación: El avance por cada área protegida es el siguiente:

- PNN Gorgona: Se apoya y orienta en el análisis de la información obtenida en monitoreo de impactos tanto marino como terrestres y en la elaboración del ejercicio de Diseño de Experiencia de Visita -DEV.
- PNN Old Providence: Se apoya el concepto técnico para el cierre del área protegida en épocas de alta temporada acordado con raizales.
- PNN Sumapaz: Socialización del POE a los actores sociales.
- SFF Otún Quimbaya: Revisión de la actualización de la capacidad de carga turística. Se realizó el taller de diseño de experiencias de visita.
- PNN Sierra de la Macarena: Se realizó capacitación REPSE y acompañamiento reunión Sendero ecológico para la Paz.

Apoyos prestados a las áreas protegidas:

- PNN Corales del Rosario: Acompañamiento construcción acuerdo con comunidad Playa de Los Muertos-Barú.
- PNN Chiribiquete: Se ajustó el concepto sobrevuelos y matriz de comentarios.
- PNN Tayrona: Se ajustó concepto arrieros conforme a recomendaciones de la Función Pública y revisión al concepto de capacidad de carga turística del PNN Tayrona.
- VIPIS: Salida de campo y elaboración de informe para evaluar posibilidad de alojamiento y modificación en plan de manejo. Se realizó reunión con DT Caribe y AP, para ajustar tanto POE como plan de manejo, está pendiente por revisar el POE.
- RNN Puinawai: Se adelantó reunión para viabilizar plan de desarrollo turístico eje Inírida incluyendo AP.

Proyectos de cooperación:

Se elaboró y encuentra en proceso de gestión de recursos económicos del Proyecto “RUTA GESTA LIBERTADORA EN EL PARQUE NACIONAL NATURAL PISBA Y SU ZONA DE INFLUENCIA”, el cual presenta el plan de acción que define las acciones concretas para la planificación del ecoturismo en el PNN Pisba y en especial de la Ruta de la Gesta Libertadora, no sólo en términos de la caracterización de la oferta ecoturística (inventarios histórico, cultural, ambiental y natural), sino también en cuanto a sus necesidades de construcción, adecuación, restauración y mantenimiento de infraestructura, de interpretación del patrimonio cultural, histórico y natural, que posibilite actividades de educación, ecoturismo, monitoreo, control y vigilancia, acompañadas del fortalecimiento de la capacidad organizativa de las comunidades locales a partir del beneficio económico y social de una prestación de servicios asociados al ecoturismo.

El GPM en conjunto con el PNUD, la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), y la Universidad del Cauca elaboraron y coordinaron el Diplomado de Turismo de Naturaleza: “Una herramienta que potencializa el turismo sostenible en los actores locales y regionales de la cadena de valor del

turismo de naturaleza mediante la valoración del patrimonio natural y cultural del Municipio de Santa Rosa, Cauca”, el cual se llevará a cabo desde febrero del 2019.

Se presentan los dos documentos sobre la orientación técnica en el proceso de formulación, implementación y seguimiento del POE. En los documentos se identificó para cada una de las áreas protegidas cual ha sido el direccionamiento desde Nivel Central, que actividades se han realizado en cada uno de los acompañamientos y salidas de campo para los componentes del POE en el caso de la formulación y como se ha realizado la implementación del mismo en las áreas que ya cuentan con su POE Aprobado.

Programa 3.4. Fortalecimiento de capacidades para la administración y posicionamiento del SPNN

Subprograma 3.4.1. Desarrollar y promover el conocimiento de los valores naturales culturales y los beneficios ambientales de las áreas protegidas para la toma de decisiones.

Sistema de información SULA: A diciembre de 2018, 40 áreas protegidas cuentan con información cargada (Alto Fragua, Amacayacú, Cahuinari, Chingaza, Colorados, Corales de Profundidad, Corales del Rosario, El Cocuy, El Tuparro, Estoraques, Farallones, Galeras, Gorgona, Guacharos, Guanentá, Hermosas, Iguaque, Isla de Salamanca, La Paya, Los Flamencos, Los Katíos, Macuira, Munchique, Nevados, Nevado del Huila, Old Providence, Otún Quimbaya, Picachos, Pisba, Puracé, Sanquianga, Selva de Florencia, Tama, Tatamá, Tayrona, Tinigua, Utría, Yariguíes, Doña Juana y Río Puré) de 11 temáticas: Clima (precipitación, estaciones meteorológicas, condiciones ambientales marinas), Coberturas de la tierra (condición y cambio), Ecoturismo (senderos, capacidad de carga, residuos, infracciones, percepción, alteración flamenco), Generales (diseños monitoreo, especies VOC/PIC), Integridad ecológica, Investigación (listados y registros biológicos flora y fauna, línea base frailejón), Organismos (aves, flora, mamíferos), Presiones (Consumo y aprovechamiento, ganadería, recorridos), Recurso hídrico (caudal, fisicoquímicos, macroinvertebrados, nivel), Recurso hidrobiológico (almeja, burgao, foraminíferos, plancton, pesca, tortugas, cangrejo), Restauración (parcelas, supervivencia y estado fitosanitario, estructura y composición). A las anteriores temáticas se asocian 71 estructuras de datos, 393 lotes o conjuntos de datos y 471.541 registros, en diferentes estado del proceso, el 70% de los registros en estado en validación (revisión de la información por la Dirección Territorial tanto del lote de datos como del metadato o contexto de los datos), el 25% validado (listo para graficar y articular con otros sistemas de información) y el 5% en estado borrador (en área protegida en proceso de carga y generación del metadato).

El porcentaje de carga de algún tipo de información desde las áreas sobre el total de áreas por territorial es el siguiente: 88% Andes Nororientales, seguido de 75% Pacífico, 67% Orinoquía, 58% Andes Occidentales, 57% Caribe y 36% Amazonía. Sin embargo, se debe avanzar en cargar información de varios procesos de monitoreo e investigación que están en implementación y aun no se han sistematizado en SULA como el caso de restauración y ecoturismo entre otros.

Proyectos de cooperación:

Proyecto en Conjunto con la National Audubon Society. Teniendo en cuenta el proceso que se inició en el año 2017 con Audubon, en enero de 2018 se concluyeron las fichas proyectadas. Dentro del contexto de las aves como indicadores del cambio climático, se realizó el análisis para los PNN Chingaza, PNN Yariguíes y el SFF Guanentá Alto Río Fonce. Con respecto a los análisis de resiliencia e integridad ecológica basados en aves, se realizaron análisis para el SFF Galeras, el SFF Ciénaga Grande de Santa Marta y VIPIS. Durante el año, en conjunto con Grupo de Asuntos de Cooperación Internacional y Audubon se avanzó en el proceso

para dar a conocer estos resultados dentro de todos los niveles de PNN y se realizaron avances para la continuidad de estos análisis en otras áreas del sistema. Se visualizaron las áreas que pueden ser candidatas a darle continuidad al proceso y se evaluaron los posibles mecanismos para generar información y obtener recursos.

Convenio Universidad de Los Andes – PNN. Se trabajó en espacios de articulación y discusión tendientes a la creación de estaciones científicas en PNN, con prioridad en el PNN Los Nevados, PNN Tinigua, PNN Amacayacú, PNN Uramba Bahía Málaga y PNN Sierra Nevada de Santa Marta. A la fecha se trabaja en la adecuación de la cabaña El Cisne en el PNN Los Nevados; en el PNN Tinigua se canceló el convenio para la construcción de la estación por problemas de orden público, y en los restantes tres Parques se crearon mesas de trabajo para avanzar en la evaluación de pertinencia y viabilidad de la creación de dichas estaciones.

Convenio Universidad de Cartagena. Se iniciaron actividades de investigación asociadas al desarrollo de tesis de grado en los PNN Corales de Profundidad y el SFF El Corchal, las cuales contaron con sus avales respectivos de parte de la SGM. Se realizó un análisis en torno a la concentración de Mercurio en funcionarios de algunas áreas del sistema, donde los resultados están pendientes. Adicionalmente se encuentran en formulación otras propuestas que incluyen estas dos áreas y el PNN Corales del Rosario para el año 2019, para los cuales también se está haciendo búsqueda de recursos.

Se han aprobado 6 documentos de programas de monitoreo (PNN Cueva de los Guacharos, PNN Sanquianga, PNN Sumapaz, PNN Tuparro, PNN Yariguíes y PNN Gorgona) y 8 portafolios de proyectos de investigación (PNN Cueva de los Guacharos, PNN Sanquianga, PNN Sumapaz, PNN Doña Juana Cascabel, PNN Yariguíes, PNN Tuparro, PNN Gorgona y PNN Corales del Rosario).

Se consolidó el informe nacional de investigación y monitoreo 2018, el cual permite ver gráficamente como va la investigación y el monitoreo en PNN. Para este año el informe cuenta con algunas gráficas comparativas entre 2017 y 2018, permitiendo ver avances y resultados sobre la gestión de la información en PNN.

Talleres nacionales de investigación, monitoreo e integridad ecológica.

Se realizaron dos talleres nacionales (agosto y octubre de 2018), enfocados en los temas de monitoreo de acuerdos, monitoreo de ecoturismo, avances y retos de la investigación y el monitoreo, todo ello articulado con la segunda temática relacionada con el ajuste de la metodología para el análisis de integridad ecológica en áreas protegidas. Aunado a lo anterior, se realizó la socialización y discusión de los lineamientos de liberación de especímenes y manejo de posdecomiso de especímenes de flora y fauna.

Primer I Simposio de investigación y monitoreo en Parques Nacionales Naturales; en el marco del V Congreso Colombiano de Zoología.

Desde el mes de abril se inició el proceso de formulación de un simposio dedicado a los avances, necesidades y retos sobre investigación y monitoreo realizados en áreas del sistema, en el marco del V Congreso Colombiano de Zoología. Por medio de la Oficina de Comunicaciones se logró gestionar con el Parque Jaime Duque el apoyo económico para 20 personas, a los cuales se les cubrió el cupo de inscripción al evento.

El simposio se realizó el pasado 5 y 6 de diciembre, mostrando resultados y avances importantes de más de 50 investigaciones y procesos de monitoreo realizados en las áreas protegidas provenientes de todas las Direcciones Territoriales, realizados por personal de PNN e investigadores asociados. Se evidenciaron los avances en los diferentes procesos, y muchos de los retos y necesidades asociadas. En total, se presentaron 42 ponencias, 7 charlas cortas y 12 posters.

Subprograma 3.4.3. Implementar un sistema de planeación institucional sistemas de gestión y mecanismos de evaluación

A la fecha se cuenta con 33 documentos de verificación técnica de los cuales 22 corresponden a la línea base de 2017 y catorce (14) al año 2018, los cuales son: 1) PNN Gorgona, 2) PNN Cueva de los Guacharos., 3) PNN Tuparro, 4) RNN Nukak, 5) PNN Chiribiquete, 6) PNN Selva de Florencia, 7) PNN Yaigoje Apaporis, 8) SF Isla La Corota, 9) PNN Las Orquídeas, 10) REM Gaitania Nevado del Huila, 11) PNN Churumbelos, 12) PNN Corales del Rosario, 13) PNN Pisba y 14) PNN Puracé.

A la fecha se han adoptado 22 planes de manejo correspondientes a:

Tabla Planes de manejo adoptados a diciembre de 2018

No.	DT	Área Protegida	Resolución de adopción
1	DTAN	SFF Guanentá Alto Rio Fonce	Adoptado Resolución 0157 24 abril de 2018
2	DTAN	SFF Iguaque	Adoptado Resolución 0138 de abril 12 de 2018
3	DTAN	PNN Tamá	Adoptado Resolución 0124 de marzo 23 de 2018
4	DTAN	ANU Los Estoraques	Adoptado Resolución 0555 de diciembre 15 de 2017
5	DTAN	PNN Serranía de los Yariguíes	Adoptado Resolución 0232 de junio 22 de 2018.
6	DTAO	SFF Otún Quimbaya	Adoptado Res Resolución 0155 de abril 23 de 2018
7	DTAO	PNN Los Nevados	Adoptado Resolución 0393 de septiembre 14 de 2017
8	DTAO	Resolución Plan de Manejo SFF Galeras	Adoptado Resolución 0210 de 05 de junio de 2015
9	DTOR	PNN Cordillera de los Picachos	Adoptado Resolución 0394 de septiembre 14 de 2017
10	DTOR	PNN Chingaza	Adoptado Resolución 0389 de septiembre 12 de 2017
11	DTOR	PNN Tinigua	Adoptado Resolución 0221 de junio 18 de 2018
12	DTOR	PNN Sierra de la Macarena	Adoptado Resolución 0330 de 03 de septiembre de 2018
13	DTCA	SFF Los Colorados	Adoptado Resolución 0265 de julio 11 de 2018
14	DTAN	PNN Catatumbo Bari	Resolución 0278 de 23 de julio de 2018
15	DTCA	VIPIS	Adoptado Resolución 0411 de 2017 de septiembre 27 de 2017
16	DTCA	PNN Corales de Profundidad	Adoptado Resolución 0390 de septiembre 12 de 2017

17	DTPA	Resolución Plan de Manejo Malpelo	Adoptado Resolución 0416 de octubre 09 de 2015
18	DTPA	PNN Gorgona	Adoptado Resolución 0295 del 02 de agosto de 2018
19	DTPA	PNN Sanquianga	Adoptado Resolución 0161 de abril 27 de 2018
20	DTPA	PNN Old Providence Mc Been Lagoon	Adoptado Resolución 0083 de febrero 16 de 2018
21	DTAM	PNN Chiribiquete	Adoptado Resolución 0334 de 04 de septiembre de 2018
22	DTCA	SFF Corchal Mono Hernández	Resolución 475 de 14 de noviembre de 2018

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo (2018).

Regimen Especiales de Manejo REM suscritos:

1. PNN Utría con comunidades de la loma, Puerto indio y Jurubida agrupadas en la asociación de cabildos indígenas del municipio de Nuquí, Jurubida, Chori – Aaciokendo del departamento del Choco.
2. PNN Yaigojé Apaporis con el resguardo Yaigojé Apaporis.
3. PNN Nevado del Huila con comunidad de Gaitania.

Actualmente se encuentran en revisión: 1) PNN Farallones de Cali, 2) PNN Munchique, 3) PNN Paramillo, 4) RNN Puinawai, 5) SF Plantas Medicinales Orito Ingi – Ande, 6) PNN Tatamá, 7) PNN Uramba Bahía Málaga, 8) PNN Complejo Volcánico Doña Juana y 9) PNN Las Hermosas.

El documento informe de seguimiento a la implementación del proceso de actualización y evaluación de los instrumentos de planificación y manejo de las áreas protegidas, incluye el acompañamiento y evaluación de los instrumentos de planificación y manejo de las áreas protegidas, así como las recomendaciones respecto a la correspondencia entre los Planes Estratégicos de los Planes de Manejo y los POA de las AP definidos para el año 2017 y 2018.

Es así que se construyeron y actualizaron las siguientes hojas metodológicas:

1. Porcentaje de avance de los componentes necesarios para el diseño e implementación de un sistema de Información interoperable.
2. Porcentaje de avance en el SPNN (todos los niveles de gestión NC, DT y AP) en la identificación y /o gestión de acciones para el fortalecimiento de la función amortiguadora.
3. Porcentaje de las hectáreas ocupadas al 2010 y priorizadas, tienen implementadas estrategias asociadas a temas de ocupación, uso y tenencia
4. Evaluación de acuerdos de restauración ecológica a partir de coberturas de la tierra.

Para este segundo semestre, la Subdirección de Gestión y Manejo ha programado el Plan Anual de Caja de manera mensual. Los informes de seguimiento sobre la ejecución del PAC se encuentran elaborados.

Para la vigencia 2018, se priorizó la aplicación en las 59 áreas protegidas del Sistema de Parques del ciclo corto de la herramienta "Análisis de efectividad del manejo de áreas protegidas con participación social –

AEMAPPS”. Los resultados del ciclo corto de la herramienta de efectividad, correspondientes a las Direcciones Territoriales Orinoquia, Andes Nororientales, Andes Occidentales, Pacífico, Amazonia y Caribe, se encuentran validados por la Subdirección de Gestión y Manejo. Una vez los resultados de efectividad de cada una de las áreas protegidas, fueron validados desde la Subdirección de Gestión y Manejo se consolidaron los resultados del ciclo de aplicación 2017, correspondiente al análisis de la planeación operativa.

Proyectos de cooperación:

Con el propósito de avanzar hacia un Sistema de Áreas Protegidas efectivamente manejado, y cumplir con los compromisos de país frente al Convenio de Diversidad Biológica -particularmente la meta Aichi 11, Colombia -desde Parques Nacionales Naturales y WWF- ha participado en el desarrollo e implementación del programa Lista Verde de la UICN para Áreas Protegidas y Conservadas.

En el marco de esa iniciativa y junto a seis (6) jurisdicciones internacionales, Colombia desde el año 2011 trabajó en la definición, adaptación, implementación y ajustes de un estándar para la efectividad del manejo de áreas protegidas. Dicho estándar fomenta que áreas protegidas conservadas evalúen y mejoren su gestión, a través de criterios, indicadores y medios de verificación que actúan como referente en materia de buena gobernanza, diseño, planificación y gestión efectiva, que contribuyan al logro de resultados exitosos en la conservación de biodiversidad.

En la aplicación del estándar y la presentación de áreas candidatas para la Lista Verde desde Colombia, la selección de áreas protegidas fue de manera rigurosa y objetiva, con la participación del Grupo de Expertos -EAGL- y el Grupo de Apoyo, quienes diseñaron una serie de criterios que permitiera determinar las áreas protegidas elegibles y con alto potencial de ser nominadas a la Lista Verde. Dichos criterios fueron aplicados durante la fase piloto que resultó en la inclusión de tres (3) áreas protegidas en la primera Lista Verde en 2014: PNN Gorgona, PNN Tatamá y SFF Galeras.

Considerando que dicho reconocimiento está próximo a vencer en 2019, y adicionalmente los cambios y avances de la iniciativa luego de culminar e integrar los aprendizajes de la fase piloto, la Jurisdicción Colombia adelanta una nueva aplicación de la versión 1.1 del estándar del Programa para estas tres (3) áreas protegidas y cinco (5) áreas candidatas.

En la implementación del proyecto Soluciones para la Biodiversidad y Cambio Climático en Áreas Protegidas -Lista Verde, que tiene como objetivo fomentar la aplicación del estándar en las áreas protegidas de Colombia, han sido financiadas y apoyados los procesos en siete (7) de las ocho áreas (8) protegidas priorizadas. Los principales eventos realizados en el 2018 son presentados a continuación:

Tabla Relación de los eventos desarrollados en el marco del Proyecto

No.	Evento	Fecha y lugar
1	Ejercicio In situ con la participación de actores estratégicos del Santuario de Flora y Fauna Malpelo: Beneficios percibidos, Buena Gobernanza de Áreas Protegidas y Estándar LVAPC.	Gorgona, Junio 6 al 8/2018
2	Revisión de metodologías para la aplicación del estándar LVAPC.	Cali, Agosto 10/2018 Agosto 22/2018
3	Ejercicio In situ con la participación de actores estratégicos del Santuario de Flora y Fauna Malpelo: Beneficios percibidos, Buena Gobernanza de Áreas Protegidas y	Cali, Agosto 15 al 17/2018

No.	Evento	Fecha y lugar
	Estándar LVAPC.	
4	Reunión de revisión y avances Manual UICN- LVAPC.	Agosto 24/2018
	Capacitaciones EAGL y Grupo de Apoyo en uso del COMPASS (desde ASI).	Octubre 24/2018
5	Ejercicio In situ con la participación de actores estratégicos del Santuario de Flora y Fauna Galeras: Beneficios percibidos, Buena Gobernanza de Áreas Protegidas y Estándar LVAPC.	Pasto, Agosto 27 al 29/2018
6	Ejercicio In situ con la participación de actores estratégicos del Santuario de Flora y Fauna Guanentá Alto Río Foncé: Beneficios percibidos, Buena Gobernanza de Áreas Protegidas y Estándar LVAPC.	San Gil, Septiembre 25 al 27/2018
7	Reunión Grupo de Expertos LVAPC-Jurisdicción Colombia.	Bogotá, Septiembre 28/2018
8	Ejercicio In situ con la participación de actores estratégicos del PNN Tatamá: Beneficios percibidos, Buena Gobernanza de Áreas Protegidas y Estándar LVAPC.	Santuario, Octubre 10 al 12/2018
9	Ejercicio In situ con la participación de actores estratégicos del PNN Los Katíos: Beneficios percibidos, Buena Gobernanza de Áreas Protegidas y Estándar LVAPC.	Turbo, Octubre 29 al 31/2018
10	Estrategia de comunicaciones Lista Verde.	Bogotá, Octubre 2/2018
11	Ejercicio In situ con la participación de actores estratégicos del Parque Nacional Natural Chingaza: Beneficios percibidos, Buena Gobernanza de Áreas Protegidas y Estándar LVAPC.	Chingaza, Diciembre 3 al 5/2018

Fuente: Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas (2018).

A partir de los resultados de efectividad correspondiente al ciclo corto de la vigencia 2017, se elaboró el documento de análisis para el Sistema de Parques Nacionales.

El documento se encuentra estructurado en cinco capítulos. El primero y segundo capítulo, describe los avances metodológicos que ha tenido Parques Nacionales en la actualización de la metodología AEMAPPS y los elementos de análisis bajo la temporalidad de corto plazo, planeación operativa. El tercer capítulo, presenta los avances que como país se ha tenido en el desarrollo de metodologías de efectividad en diferentes escalas de análisis y el cuarto y quinto capítulo, presenta los resultados obtenidos por las 59 áreas protegidas para el ciclo de análisis 2017 y las principales recomendaciones para un manejo efectivo.

Se realizó la validación al segundo reporte del mapa de riesgos de la Entidad para el proceso de AMSPN para las 6 Territoriales y Nivel Central. Para este último trimestre, se elaboró la ficha de la salida no conforme para el Proceso de AMSPNN. De otra parte, se participó en la auditoría de certificación de calidad bajo la norma NTC-ISO 9001:2015, Así mismo se participó en la reunión convocada por la OAP, con el fin de retroalimentar los documentos que el pasante, reviso a los procesos y procedimientos del SGC de la Entidad. Se participó en la formulación del Plan de Acción para subsanar la no conformidad No 3 derivado de la Auditoría ICONTEC-2018.

4.1.3 SUBDIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD Y NEGOCIOS AMBIENTALES

Línea Estratégica 1. Hacia un sistema de Áreas Protegidas completo

Programa 1.1. Promoción de instrumentos para la conformación de un sistema completo.

Subprograma 1.1.3. Diseñar e implementar instrumentos para la valoración negociación y reconocimiento de los beneficios ecosistémicos.

De acuerdo al cumplimiento de la meta PAI 1.1.3.1, La SSNA ha venido trabajando en la aprobación de propuestas normativas y en la implementación de Instrumentos económicos a nivel nacional (Inversión del 1%)

Frente a las transferencias del sector eléctrico se presentó una propuesta para el reconocimiento de la importancia de la inclusión de PNN en relación a esta normatividad, para lo cual se realizó el cálculo de la oferta hídrica de cuencas abastecedoras a embalses de las principales hidroeléctricas del país, así como la oferta hídrica de las áreas protegidas en términos de su aporte de agua a los embalses en mención. En la siguiente tabla es posible apreciar los cálculos realizados:

Tabla Cálculos de Oferta Hídrica cuencas abastecedoras principales hidroeléctricas en Colombia

No	PROYECTO HIDROELÉCTRICO		PARQUES APORTANTES		% hectáreas de Parques aportantes en cuenca embalse	Oferta hídrica Millones de m ³ /año				% Aporte de oferta hídrica	
						CUENCA		PNNC - Cuenca		PNNC – Cuenca	
						Año seco	Año medio	Año seco	Año medio	Año seco	Año medio
1	Represa Anchicayá	Alto	PNN Farallones de Cali	Los	100.0	311.76	1585.98	311.76	1585.98	100%	100%
2	Embalse Urra I		PNN Paramillo		81.8	4911.31	10958.24	4017.31	9164.49	81.80%	83.63%
3	Represa Anchicayá	Bajo	PNN Farallones de Cali	Los	79.6	568.79	2839.48	454.99	2290.18	79.99%	80.65%
4	Represa Betania	de	PNN Fragua Indi – Wasi, Nevado del Huila, Puracé, Cueva de	Alto PNN	11.5	8630.32	18265.07	856.37	2408.77	9.92%	13.19%

			Los Guácharos, PNN Serranía de los Churumbelo s								
5	Embalse Quimbo	del	PNN Alto Fragua Indi – Wasi, PNN Cueva de Los Guácharos, PNN Puracé, PNN Serranía de Los Churumbelo s	10.4	5534.2	10720. 2	500.4	1428.5 3	9.04%	13.33%	
6	Embalse Miel 1		PNN Selva de Florencia	9.7	462.25	1356.2 5	48.63	124.31	10.52 %	9.17%	
7	Embalse Guavio	del	PNN Chingaza	6.2	916.38	3142.5 7	64.92	224.11	7.08%	7.13%	
8	Hidrosogamoso		PNN Serranía de Yariguíes, PNN El Cocuy, SFF Guanentá Alto Río Fonce, SFF Iguaque, PNN Pisba	3.3	6116.6 8	16199. 07	247.38	622.58	4.04%	3.84%	
9	Hidroituango		PNN Las Hermosas, PNN Los Farallones de Cali, PNN Los Nevados, PNN Munchique, PNN Nevado del Huila, SFF Otún	2.9	15645. 60	42692. 35	545.04	1502.2 0	3.48%	3.52%	

		Quimbaya, PNN Paramillo, PNN Puracé, PNN Tatamá								
10	Cadena Hidroeléctrica del río Bogotá - Embalse del Muña	PNN Chingaza - PNN Sumapaz	2.6	1456.0	2669.8	71.74	206.58	4.93%	7.74%	
11	Embalse de La Salvajina	PNN Munchique - PNN Puracé	1.7	1736.4	3860.1	32.45	88.91	1.87%	2.30%	
12	Embalse de Cameguadua - Planta Insula	PNN Los Nevados	15.6	314.29	902.47	56.52	149.08	17.98 %	16.52%	
13	Embalse de San Francisco - Planta San Francisco	PNN Los Nevados	1.1	148.82	367.53	1.75	4.15	1.17%	1.13%	

Conforme a estos soportes se argumentó el aporte esperado de Parques al sector hidroeléctrico para que se considere como sujeto activo en las transferencias y la inclusión de las cuencas de PNN.

Lo anterior se concretó en la Ley 1930 del 27 Julio de 2018, “por medio de la cual se dictan disposiciones para la gestión integral de los páramos en Colombia”, dónde se reconoce a Parques como sujeto activo de las transferencias del sector eléctrico; Y para su implementación la SSNA remitió al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible los efectos económicos de la propuesta de Parques Nacionales sobre la reglamentación del Artículo 24 de la Ley 1930, propuesta que busca garantizar sostenibilidad desde el punto de vista ambiental para las centrales hidroeléctricas:

“Artículo 24. Modifíquese el artículo 45 de la Ley 99 de 1993, el cual quedará así:

Artículo 45. Las empresas generadoras de energía hidroeléctrica cuya potencia nominal instalada total supere los 10.000 kilovatios, transferirán el 6% de las ventas brutas de energía por generación propia de acuerdo con la tarifa que para ventas en bloque señale la Comisión de Regulación Energética, de la siguiente manera:

1. El 3% para las Corporaciones Autónomas Regionales o para Parques Nacionales Naturales que tengan jurisdicción en el área donde se encuentra localizada la cuenca hidrográfica y del área de influencia del proyecto y para la conservación de páramos en las zonas donde existieren”. Propuesta de Parques de reglamentación del Artículo 45 de la Ley 99 (Modificado por la Ley de Paramos):

El 3% para las Corporaciones Autónomas Regionales o para Parques Nacionales Naturales que tengan jurisdicción en el área donde se encuentra localizada la cuenca hidrográfica y en el área de influencia del proyecto.

En los casos en los que la cuenca hidrográfica y el área de influencia del proyecto se encuentren en la jurisdicción de dos o más autoridades ambientales, el 3% se distribuirá de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$PTSE_i = 3\% * \frac{AIJAA_i + CHJAA_i}{CHT + AIT}$$

Dónde:

<i>PTSE_i</i> :	<i>Porcentaje de las ventas brutas por generación propia a ser transferidos a la autoridad ambiental i.</i>
<i>AIJAA_i</i> :	<i>Área de influencia del proyecto localizada en la jurisdicción de la autoridad ambiental i, expresada en hectáreas.</i>
<i>CHJAA_i</i> :	<i>Cuenca Hidrográfica del proyecto localizada en la jurisdicción de la autoridad ambiental i, expresada en hectáreas.</i>
<i>CHT</i> :	<i>Cuenca Hidrográfica total del proyecto, expresada en hectáreas.</i>
<i>AIT</i> :	<i>Área de influencia total del proyecto, expresada en hectáreas.</i>

El decreto reglamentario para la implementación de la ley se encuentra en proceso de diseño y aprobación. La SSNA está participando activamente en las mesas de trabajo con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Una vez sea aprobado se logrará el recaudo de este instrumento, estimado aproximadamente en cinco mil a diez mil millones de pesos, sujeto a la reglamentación.

Cumplimiento Meta PAI 1.1.31. Instrumentos en implementación: Inversión del 1% Compensaciones

Frente a las inversiones ambientales obligatorias, se ha mantenido un relacionamiento con las instituciones, autoridades ambientales y gremios, con el fin de dar lineamientos para una ejecución de planes de compensación e inversión del 1% acorde con las necesidades de manejo de las áreas protegidas, zonas con función amortiguadora y corredores de conectividad.

PARQUES continúa acompañando la formulación de 12 planes de inversión del 1% y compensaciones ambientales, de los cuales se ha logrado la aprobación de tres (3) proyectos por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA). Estos proyectos contemplan la compra de predios en el PNN Chingaza y el SFF Flamencos, así como el apoyo a reservas de sociedad civil, en zona con función amortiguadora del SFF Los Colorados, con una inversión total de aproximadamente \$4.561 millones en el primer semestre de 2018

Como resultado al segundo semestre de 2018 se tienen dos proyectos aprobados por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales. Estos proyectos son: i) La rehabilitación de caños en la Vía Parque Isla de Salamanca y ii) el apoyo a acuerdos de relocalización y restauración de familias ubicadas al interior del Santuario de Flora y Plantas Medicinales Orito Ingi Ande.

Para estos proyectos se estimó una inversión total de \$ 523 millones en el segundo semestre de 2018. Adicional a lo anterior, Parques Nacionales se encuentra orientando la formulación de otros nueve planes de inversión del 1% y compensaciones ambientales.

La aprobación para estos proyectos la hace el ANLA a través de resoluciones, estas autorizaciones permiten el cumplimiento de la meta PAI 1.1.3.1, con el instrumento en implementación de compensaciones e inversión del 1% en las Áreas Protegidas .que corresponde al servicio ambiental de soporte y regulación hídrica.

Cuencas que cuentan con valoración de oferta y demanda hídrica

PNN Los Nevados y SFF Otún Quimbaya

Se realizó la valoración de servicios ecosistémicos hidrológicos para la Cuenca del Río Otún donde se encuentran las áreas protegidas del PNN Los Nevados y el SFF Otún Quimbaya. En dicha valoración se priorizó el servicio ecosistémico de retención de sedimentos y así mismo se presenta el análisis de la oferta hídrica, la demanda y la identificación de sectores beneficiarios con los cuales se trabaja actualmente para el reconocimiento de la importancia de las figuras de conservación presentes en la cuenca.

Con respecto a la valoración económica, a partir de los valores calculados de sedimentos exportados en los diferentes escenarios se estimaron los valores económicos asociados al servicio ecosistémico de retención de sedimentos conforme al método de costos evitados. Para este fin se consultó un valor de referencia con relación a los costos de remoción de sedimentos que debe asumir un acueducto. Con dicho valor se realizó el cálculo de los costos o gastos evitados en los que la Empresa Aguas y Aguas de Pereira no debe incurrir debido a la presencia del PNN Los Nevados y el SFF Otún Quimbaya.

Conforme lo anterior se consideró los siguientes aspectos para la valoración económica:

- El valor de referencia de los costos de remoción de sedimentos se encuentra ente los \$38 y \$48 por metro cubico (Fundación CIPAV, 2011). Es importante mencionar que este valor corresponde al costo promedio que la empresa debe asumir en químicos como el Sulfato de Aluminio, el cual es ampliamente utilizado para retirar sedimentos y por ende disminuir los niveles de turbidez del agua.
- Se calculan los costos evitados, llevados a un valor presente, con una tasa de descuento del 12%.

La valoración considera el incremento en sedimentos totales exportados estimados que se presentarían si se cambian las coberturas del Parque Los Nevados y el Santuario de Otún Quimbaya en la cuenca del Río Otún, por pastos.

Tabla Cálculos para la valoración de los costos evitados por sedimentación en año medio.

Condición climática	Cobertura	Sedimentos exportados (Miles de toneladas/año)
Escenario 1 Año medio	Línea base POMCA	460,52
Escenario 7 Año medio	Bosques de los parques Nevados y Otún Quimbaya en la cuenca a cobertura de pastos	1681,58
Diferencia (Incremento)		1221,05

Fuente: Elaboración propia con base en salida de programa InVEST – modelo de retención de sedimentos.

Los resultados indican que las coberturas boscosas del Parque Los Nevados y el Santuario de Otún Quimbaya en la cuenca del Río Otún, evitan que se exporten alrededor de 1.221.05 toneladas de sedimentos anuales, lo que representa un valor económico de \$309 millones durante 20 años (a valor presente).

Entre tanto, en escenario de año húmedo con la cobertura actual versus el escenario de año húmedo con cobertura de pastos, se identifica que la existencia del PNN Los Nevados y el SFF Otún Quimbaya permiten un ahorro para la empresa de acueducto por valor de \$56.894.118 millones anuales por los sedimentos retenidos de las coberturas conservadas en estas áreas protegidas

PNN Serranía de Los Yariguies

Se realizó la estimación de la oferta hídrica bajo el enfoque del balance hídrico a partir de dos modelos que permiten obtener la escorrentía media en las subcuencas hidrográficas de la Cuenca Alta del Río La Colorada en el PNN Serranía de Los Yariguies. Los análisis abordados forman parte del compendio de información que se consolida actualmente para la construcción de la línea base de servicios ecosistémicos de provisión de agua en el marco del proyecto de Pagos por Servicios Ambientales (BanCO2), que se viene adelantando para el municipio de San Vicente de Chucuri en el área del parque y que tiene como fin disminuir las presiones por uso, ocupación y tenencia que se presentan en esta zona.

Como parte de la caracterización se realizó además la identificación y el análisis de la demanda hídrica en la cuenca, con lo cual es posible reconocer las presiones por el uso del recurso hídrico y así mismo, aquellas zonas y usos del recurso hídrico más representativas en la cuenca, los cuales se verán beneficiados por la conservación de los ecosistemas estratégicos que se espera fortalecer a partir del proyecto de BanCO2.

Como una forma de entender el aporte económico de la región frente a la economía regional de Santander en relación a actividades agropecuarias, las cuales cuentan con un nivel de demanda hídrica significativo; se realizó el cálculo del valor económico agregado en la cuenca para estos sectores, que corresponden al beneficio del recurso hídrico a los sectores productivos con mayor demanda hídrica. Esta medición representa el valor agregado a la economía regional, el cual consiste en el valor adicional creado en el proceso de producción por efecto de la combinación de sus diferentes factores.

De esta forma, a partir de la zonificación realizada se identificó que para la actividad agrícola se obtiene un valor agregado total de \$173 mil millones de pesos anuales, mientras que para la actividad pecuaria se obtiene un valor de \$33 mil millones de pesos anuales, lo que representa un valor final anual de \$206 mil millones.

Línea base de oferta hídrica en cuencas priorizadas para esquemas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) – BanCO2 (PSA).

Se estimó la línea base de oferta hídrica superficial a través de un balance hídrico de largo plazo para las cuencas priorizadas de los Parques Nacionales Naturales de Serranía de Los Yariguies, Nevado del Huila, Las Orquídeas y Alto Fragua Indi Wasi, considerados para el esquema de PSA, con el fin de dar soporte frente a la importancia de la conservación para favorecer la prestación de servicios ecosistémicos hidrológicos, considerados para el esquema de PSA. A partir de este ejercicio se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla Resultados de la cuantificación de oferta hídrica superficial de las cuencas priorizadas para PSA-BanCO2.

Área Protegida	Subcuenca	Área Hectáreas	Escorrentía promedio	Caudal medio total (m3/s)	Caudal medio en AP	% De aporte del parque
----------------	-----------	----------------	----------------------	---------------------------	--------------------	------------------------

			anual (mm)		(m3/s)	
PNN Serranía de Los Yariguies	Río Honduras	31100	2091.426954	20.63	7.79	0.3778
	Río Sucio	21380	2337.464099	15.85	3.42	0.2156
PNN Alto Fragua Indi Wasi	Bodoquerito	10221.38	2861.07	9.27	4,13	44,52%
	Sarabando	13164.92	3119.61	13.02	2,51	19,24%
	Fragua Chorroso	92171.86	3123.07	91.28	17,07	18,70%
	Yurayaco	43906.64	3520.74	49.02	4,96	10,12%
	Fraguita	12300.7	3488.16	13.61	5,09	37,46%
	Zabaleta	12981.2	4071.48	16.76	1,46	8,74%
PNN Las Orquideas	Río La Herradura	33580	2543.93	27.09	0.86	0.0318
PNN Nevado del Huila	Río El Carmen	8836	1955.07	5.48	0.72	0.1309
	Alta del Río Baché	10220	2064.06	6.69	2.97	0.4446
	Río Ata	47550	2351.44	35.46	7.82	0.2205

Fuente: PNN con base en salida de AguaAndes módulo de balance hídrico.

Valoración de recurso hídrico Nacional

Con el fin de actualizar el aporte de la provisión y regulación hídrica del SPNN para los principales sectores de la economía nacional se adelanta una valoración económica considerando las áreas protegidas de la Macrocuena Magdalena Cauca y sus aportes en términos de recurso hídrico hacia esta área hidrográfica. La selección de esta Macrocuena obedece a la significancia estadística encontrada entre la presencia de áreas protegidas y el rendimiento hídrico superficial, lo cual ha permitido identificar las coberturas en conservación relacionadas con bosques que permiten la generación adicional de rendimiento hídrico a partir de la siguiente relación: una unidad porcentual de bosque en área protegida representa una mejora en el rendimiento hídrico representada por 1,5 L/s*km² adicionales en año medio y 0.35 L/s*km² adicionales en año seco. Los resultados se encuentran soportados por un modelo estadístico que indica que para año medio y seco se cuenta con un nivel de confianza del 99%.

Áreas protegidas que cuentan con una estrategia de negociación

PNN Farallones de Cali

Se trabaja conjuntamente con el Grupo de Asuntos Internacionales y Cooperación en la formulación de un proyecto para la Gestión Integral de Cuencas Hidrográficas en el marco del Fondo Euroclima, desde el componente de Gestión del Agua, con una perspectiva de resiliencia Urbana. Para ello se han considerado

los resultados de la valoración del servicio ecosistémico de retención de sedimentos como parte de la justificación del proyecto que busca la implementación de una estrategia de gestión integral del recurso hídrico para la conservación de las cuencas de los ríos Pance, Meléndez y Cali, que nacen dentro del Parque Nacional Natural los Farallones y que abastecen a más de un millón de habitantes de la ciudad de Cali; intervención consecuente con los retos derivados del cambio climático, la variabilidad climática y los desafíos por las presiones antrópicas relacionadas con la minería ilegal y el uso, ocupación y tenencia dentro del área protegida, situaciones que ponen en riesgo la seguridad hídrica de la tercera ciudad más importante de Colombia. El plazo de ejecución propuesto corresponde a 3 años, con una solicitud de recursos por valor de € 1.852.550.

PNN Tatamá:

Conforme a los resultados del ejercicio de valoración de oferta hídrica y el trabajo conjunto con la asociación de Cafeteros de Tatamá y representantes del comité de Cafeteros de Risaralda, se preparó una propuesta de trabajo denominada: Desarrollo de Marca de Certificación para: “productos con origen en el uso sostenible de servicios ecosistémicos en áreas con función amortiguadora e iniciativas de reconversión productiva apoyadas por Parques Nacionales Naturales” Esta propuesta se trabaja como caso piloto en la cuenca del Río Mapa, en la cual se desarrolló durante el 2017 un ejercicio de valoración de recurso hídrico.

Con base en lo anterior, se destaca la oportunidad de trabajar el tema de desarrollo de marca con dos objetivos principales:

- Favorecer la apertura económica de los productores de cafés especiales del municipio de Santuario en Risaralda para mercados internacionales, a partir de un sello verde que evidencie prácticas de conservación del recurso hídrico de la Cuenca del Río Mapa en el área del PNN Tatamá y su zona de influencia.
- Desarrollar una estrategia de captación de recursos económicos para el PNN Tatamá – Cuenca del Río Mapa, a partir de un porcentaje (por definir) del valor adicional pagado por los consumidores de café, hacia productores que participen en un sello verde con criterios de sostenibilidad definidos por parques nacionales naturales.
 - Elaboración publicación valoración biofísica y económica.

Se publicó la Guía de Valoración de Recurso Hídrico titulada "Fases para la valoración biofísica y económica del Recurso Hídrico para el Sistema de Parques Nacionales Naturales", la cual fue socializada y presentada en el marco del penúltimo comité directivo ampliado. A partir de esta guía se busca orientar el desarrollo de ejercicios de valoración de servicios ecosistémicos hidrológicos en las cuencas de las áreas protegidas del sistema.

De esta forma se aborda una guía que desde el Sistema de Parques Nacionales plantea cuatro fases a saber (i): identificación de la importancia relativa de servicios ecosistémicos asociados al recurso hídrico, (ii): cuantificación física del bien ecosistémico, (iii): valoración económica del recurso hídrico por beneficios o costos y (iv): desarrollo de instrumentos para la gestión de recurso hídrico. El objetivo de la guía consiste en proporcionar las bases teóricas para la valoración de los servicios ecosistémicos asociados al recurso hídrico a través de una ruta que articule la planeación del manejo, la valoración económica y el diseño de instrumentos para el logro de los objetivos de conservación en las AP del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Valoración regulación climática

Durante la vigencia 2018, La SSNA presentó los siguientes avances, respecto a valoración climática:

- Se presentó al Fondo Colombia Sostenible en Paz el “Proyecto Piloto de Degradación y Deforestación Evitada (REDD+) en Manglares ubicados en Áreas Protegidas y Zonas de Influencia Marinas y Costeras del Pacífico Colombiano- Parques Nacionales Naturales de Sanquianga y Uramba-Bahía Málaga”, por un valor de US\$1.099.717.603
- Elaboración de una versión para revisión final, en conjunto con la Fundación Natura, de un nuevo “Proyecto Piloto de Degradación y Deforestación Evitada (REDD+), en Manglares ubicados en el Área Protegida y Zonas de Influencia del Parque Nacional Natural Utria”.
 - Preparación de tres proyectos tipo REDD+ en distintas fases de avance:
 - 1- Proyecto para ser presentado al Fondo Verde del Clima con la Iniciativa Herencia Colombia-HeCo con WWF. Este proyecto se concluyó a nivel de Concept Note-CN, y fue presentado al Comité Nacional del Fondo Verde del Clima y aprobado en esta fase. Se participó en el inicio de la preparación de la fase de Desarrollo de Proyecto (Full Proposal).
 - 2- Se acompañó la preparación del Proyecto Chiribiquete-Nukak con el Fondo Permian y Carbo Sostenible.
 - 3- Se inició un proceso preliminar para la definición de un proyecto tipo REDD+ de mercados voluntarios, conjuntamente con DTOR, que reactiva el anterior proyecto de Mecanismos Desarrollo Limpio de la zona del AMEM (Área de Manejo Especial de la Macarena).
- Publicación del Atlas de Carbono que recoge información sobre deforestación, deforestación neta, biomasa, captura de carbono y emisiones de carbono entre 1990 y 2012 (con base en información IDEAM), para 54 Parques Nacionales, tanto en sus áreas protegidas como en sus áreas con función amortiguadora. <http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/subdireccion-de-sostenibilidad-y-negocios-ambientales/atlas-de-carbono-2018/>
- Publicación del ejercicio de Estimación de Proyecciones de Disminución de Emisiones e Incremento de Captura de Carbono mediante la Restauración y Deforestación Evitada en 50 Áreas Protegidas (AP) del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia (SPNN) y sus Áreas con Función Amortiguadora (AA). Documento descriptivo y Tabla de Proyecciones. <https://storage.googleapis.com/pnn-web/uploads/2018/08/Tabla-de-Proyecciones-Texto.pdf> y <http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/subdireccion-de-sostenibilidad-y-negocios-ambientales/beneficios-ecosistemicos/>
- Se hizo acompañamiento y seguimiento a través de la participación de la SSNA en el Comité Interinstitucional para la definición de una “Metodología de Cuantificación de Carbono en Páramos”, cuya gestión finalizó en la publicación en 2018 (por parte del Instituto Von Humboldt) de dos productos correspondientes a: 1- Identificación de la hoja de ruta y procedimientos para la estimación del contenido de carbono orgánico en suelos de páramos y humedales; y 2- Análisis de resultados del contenido de carbono orgánico en los suelos de ecosistemas de páramos y humedales de Colombia. <http://repository.humboldt.org.co/handle/20.500.11761/34980>
<http://repository.humboldt.org.co/handle/20.500.11761/34979>
- Se realizaron dos capacitaciones (DTCA y DTAN) sobre cambio climático y REDD+, incluyendo sus aspectos técnicos y su desarrollo en las negociaciones internacionales en el marco de la Convención de Cambio Climático y temas relacionados con las mediciones de deforestación, deforestación neta, biomasa, captura de carbono y reducción de emisiones de carbono en el SPNN
- Actualización de la cuantificación en hectáreas de la información de bosque no bosque y cambio de bosque 1990 – 2017 para la estimación de carbono en áreas protegidas, en el Bioma Amazónico utilizando el límite de parques 2013 versión 4 y 2017 versión 5, por ser los límites oficiales que utiliza el IDEAM para sus comunicaciones oficiales.

- Actualización de la cuantificación en hectáreas de la información de bosque no bosque y cambio de bosque 1990 – 2017 para la estimación de carbono en áreas protegidas y Zonas aledañas (de cero a 5 km y de 5 km a 10 km del límite de los parques), nivel hidrográfico, Límites políticos y resguardos indígenas, utilizando el límite de parques más reciente 2018 versión 3. Las estimaciones de Biomasa, Carbono y Carbono equivalente para estos dos productos se realizaron utilizando la biomasa aérea promedio para Colombia según IDEAM (2010)* la cual sigue la leyenda de estratificación basada en zonas de vida de Holdridge correspondiendo a 255,2 Ton/ha.
- Se inicia propuesta de diseño del Atlas Nivel de Referencia Bioma Amazónico el cual recopila información de las 11 áreas protegidas que se traslapan con el Bosque Húmedo Tropical, propio de este bioma, con línea base 2000-2012 y seguimiento 2013 a 2016.
- Ajuste y actualización de la Estrategia para el incremento de captura de carbono. *Phillips J.F., Duque A.J., Yepes A.P., Cabrera K.R., García M.C., Navarrete D.A., Álvarez E., Cárdenas D. 2011. Estimación de las reservas actuales (2010) de carbono almacenadas en la biomasa aérea en bosques naturales de Colombia. Estratificación, alometría y métodos analíticos. Instituto de Hidrología, Meteorología, y Estudios Ambientales -IDEAM-. Bogotá D.C., Colombia. 68 pp.

Valoración económica del servicio ecosistémico de recreación

La guía presenta una propuesta de método de valoración económica que combina los métodos de preferencias declaradas y de preferencias reveladas para las áreas del SPNN que cuentan con actividades de ecoturismo, este método relaciona las acciones de conservación realizadas con el servicio de recreación. Así mismo, la guía metodológica presenta el modelo estadístico con las pruebas correspondientes para demostrar la significancia de coeficientes del método propuesto, de forma que es posible demostrar empíricamente la relación entre las actividades de conservación y el servicio ecosistémico de recreación. Por último, la guía presenta un conjunto de preguntas adicionales para que se incluyan en la encuesta de satisfacción al usuario, las cuales permitirán que se desarrolle de manera constante un ejercicio de valoración económica del servicio de recreación del SPNN. Además de la elaboración de la guía metodológica se realizó una primera aproximación de la aplicación del método propuesto en la guía metodológica, esta se realizó en el Parque Nacional Natural Chingaza.

Línea Estratégica 3. Efectividad en el manejo de las Áreas Protegidas y los Sistemas que conforman.

Programa 3.4. Fortalecimiento de capacidades para la administración y posicionamiento del SPNN

Subprograma 3.4.5.1. Fortalecer la capacidad de negociación y gestión de recursos de la Unidad en los ámbitos local, regional, nacional e internacional

Disminución del 30% brecha financiera en PNN

De acuerdo a la hoja metodológica y teniendo en cuenta las respectivas variables de cálculo (Recurso PGN, FONAM, Cooperación Internacional, Cooperación Nacional y necesidades financieras); para la vigencia 2018, se da cumplimiento del indicador, presentando una disminución de brecha acumulada del 26,87%.

Considerando los siguientes aspectos:

Assumiendo que el comportamiento del segundo semestre del año 2018 es similar o igual al del primero, los valores al finalizar el año fiscal 2018 de los rubros definidos como ingresos, deberían ser:

Tabla. Componente Ingresos (a precios de 2018)

G. Personal	\$ 28.498.960.992
G. Generales	\$ 7.862.048.578

Transferencias	\$ 780.493.499
PGN	\$ 31.376.057.101
FONAM	\$ 13.653.161.585
Recursos de Cooperación Nacional e Internacional	\$ 20.036.401.343
Recursos gestionados por SSNA	\$ 11.718.025.594
TOTAL	\$ 113.925.148.692

En el año 2010 el valor de los diferentes rubros definidos dentro de componente de ingresos a precios de 2018 asciende a:

Tabla. Componente ingresos (a precios de 2010)

G. Personal	\$ 14.551.524.055
G. Generales	\$ 2.132.572.962
Transferencias	\$ 64.808.923
PGN	\$ 23.344.000.000
FONAM	\$ 8.327.000.000
Recursos de Cooperación Nacional e Internacional	\$ 20.036.401.343
Recursos gestionados por SSNA	\$ 4.672.675.663
TOTAL	\$ 73.128.982.947

De acuerdo con el 'ESTUDIO DE BRECHA FINANCIERA DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2012-2014' y específicamente el valor reportado para el último año de estudio 2014, los requerimientos a precios de 2018 ascenderían a \$152.998.840.319.

Teniendo en cuenta los elementos anteriores a precios de 2018, el valor de la brecha para el año 2010 ascendería a \$53.432.768.615 y para el año 2018 sería \$39.073.691.627.

Se asume como año base el 2010, para establecer el comparativo con los demás años.

Nota: Teniendo en cuenta los literales anteriores la reducción de brecha asciende a \$14.359.076.988, que porcentualmente corresponde a 26,87%.

Cálculo de la Brecha Financiera en las DTS, DTAN Y DTCA

El cálculo de la brecha, dentro de la Estrategia de Sostenibilidad Financiera permite establecer la magnitud de los requerimientos necesarios para la gestión efectiva de las Áreas protegidas, así como para la identificación de necesidades financieras actuales y futuras que permiten hacer del sistema de PNN un sistema completo representativo y eficazmente gestionado. Se estableció la metodología y cálculo de la brecha financiera para los escenarios básico, básico mejorado y óptimo para las Direcciones Territoriales Andes Nororientales y Caribe (DTAN y DTCA).

Tomando la metodología y el Excel desarrollado y aplicado para las áreas protegidas de las direcciones territoriales Andes Nororientales y Caribe, se avanza en la aplicación de la misma a las áreas protegidas de la dirección territorial Orinoquía (DTOR).

Estrategia de Sostenibilidad Financiera

- Se actualizó la Estrategia de Sostenibilidad Financiera de Parques Nacionales Naturales, considerando el avance en los componentes de: Valoración de Servicios Ecosistémicos, Brecha Financiera y propuesta de Instrumentos Económicos y Financieros.
- Se elaboró la Estrategia de Sostenibilidad Financiera del SIRAP Pacífico, con el apoyo de BIOFIN, con base en la cual se gestionó recursos en el RAP Pacífico.
- Se brindó acompañamiento a los SIRAPS: Andes Nororientales, en el cual se presentó la propuesta de coordinación en el tema de sostenibilidad financiera; igualmente a los SIRAP Orinoquía y Caribe con quienes se implementa el acompañamiento con el Biofin – PNUD, en la definición de una estrategia de sostenibilidad financiera.

Creación de la Red de Sostenibilidad Financiera – REDPARQUES la SSNA lideró la propuesta de creación de esta Red como un espacio de intercambio entre los países miembros de REDPARQUES sobre los avances en el diseño e implementación de las estrategias de sostenibilidad financiera. Esta Red fue creada en el Comité Directivo de REDPARQUES de noviembre de 2018, y la coordinación está a cargo de la SSNA.

Ajuste Instrumento Derechos de Ingreso

- La SSNA construyó el concepto técnico y económico por el cual se establecieron las nuevas tarifas para el cobro de los servicios de evaluación y seguimiento a permisos, concesiones y autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental – Resolución 136 del 9 de Abril de 2018.
- Se elaboró el concepto técnico económico, por el cual se ajustan las tarifas de derecho de ingreso a partir del nivel de satisfacción de los visitantes, derivados de las encuestas de satisfacción realizadas en las Áreas Protegidas con Vocación Ecoturística, y el referente internacional de cobro por ingreso a Parques Nacionales de Brasil, Perú, Chile y Costa Rica – (Memorando 2018300001883)

Para determinar las nuevas tarifas se tienen en cuenta las siguientes variables:

- ✓ Rezago Inflacionario
- ✓ Disponibilidad a Pagar (Nacionales)
- ✓ Rezago tarifario frente a tarifas internacionales (Extranjeros)
 - ✓ Derechos de ingreso año 2018
- ✓ A partir de lo anterior, se expidió la Resolución 0306 del 15 de agosto de 2018, con los nuevos valores.

Ingresos estimados

Con los valores del ingreso de los visitantes a las áreas con vocación ecoturística, establecidos en la Resolución 0306 de 2018 se estiman recursos adicionales y anuales generados, a continuación se presentan los resultados:

Tabla 6. Ingresos estimados

Parques Nacionales	Ingresos esperados
PNN El Cocuy	\$81.000.000

PNN Gorgona	\$4.000.000
PNN Sierra de la Macarena	\$95.000.000
PNN Chingaza	\$217.000.000
PNN Cueva de los Guácharos	\$4.000.000
PNN Utría	\$28.000.000
SFF Iguaque	\$43.000.000
VP Isla de Salamanca	\$4.000.000
PNN Los Nevados	\$506.000.000
SFF Galeras	\$2.000.000
PNN Tayrona	\$2.470.000.000
Santuario de Flora y Fauna isla de la Corota	\$37.000.000
PNN Los Corales del Rosario y de San Bernardo	\$648.000.000
SFF Otún Quimbaya	\$31.000.000
TOTAL	\$4.170.000.000

Diseño Instrumento Sobrevuelos a PNN Serranía de Chiribiquete

Se elabora el estudio técnico económico para determinar el valor a pagar por pasajeros extranjeros y nacionales y CAN, así como por aeronave para los sobrevuelos para apreciar las bellezas paisajísticas del Parque Nacional Natural Chiribiquete. Este valor se determinó considerando el servicio ecosistémico de la belleza paisajista ofrecida durante el recorrido y los valores cobrados por sobrevuelos en otras áreas de interés como el Gran Cañón en Estados Unidos y la Gran Barrera de Corales en Australia y los costos de diseño e implementación del instrumento. Los valores establecidos fueron adoptados en la Resolución 544 de diciembre del 2018.

Proyecto de Ley de la Estampilla PROPARQUE

A partir del estudio técnico económico elaborado por la SSNA, se apoyó al representante ponente del proyecto de ley: Estampilla Pro Parques Nacionales Naturales, el cual fue concertado con la ANLA, el MADS y entregado al Ministerio de Hacienda. Se encuentra para radicación al Congreso una vez inicie la legislatura.

Se estima que por esta estampilla, PNN recibirá recursos del orden de 200 mil millones de pesos.

Esquema de Pago por Servicios Ambientales

La SSNA avanza en pilotos locales de Pago por Servicios Ambientales (PSA) con el acompañamiento de Masbosques para la implementación, promoción y administración de la experiencia BANCO2 en diferentes proyectos que puedan generarse al interior de las áreas protegidas del SPNN. Los pilotos definidos son: *i) Parque Nacional Natural Serranía de Los Yariguies – Municipio del Carmen de Chucuri; ii) Parque Nacional*

Natural Serranía Alto Fragua – Caquetá y iii) Parque Nacional Nevado del Huila; iv) Parque Nacional Natural Orquídeas.

Se formuló y presentó al *Fondo Colombia Sostenible en Paz* el proyecto “Implementación de pagos por servicios ambientales –PSA, en áreas de Parques Nacionales Naturales y sus zonas con función amortiguadora con el fin de proteger el servicio ecosistémico hidrológico”; por un valor de COP \$3.348 millones, cubriendo los cuatro pilotos mencionados anteriormente con un total de 117 familias beneficiadas.

Las dificultades en la puesta en marcha del *Fondo Colombia Sostenible en Paz*, implicaron la necesidad de buscar fuentes alternativas de financiación entre las cuales se identificaron 2 posibilidades:

- Compensaciones obligatorias (que implican aprobación por ANLA)
- Compensaciones voluntarias (donaciones y/o recursos de cooperación)

En este nuevo escenario se realizaron acercamientos con el apoyo de MASBOSQUES, con EPM e ISAGEN con avances limitados, pero logrando dentro de la gestión propia de PNN y con apoyo de los profesionales vinculados al tema de compensaciones de la SSNA y SGM, un acercamiento con:

- ECOPETROL para financiar el PSA del PNN “Serranía de los Yariguies”, 385 hectáreas (proyecto presentado a ANLA el 28-12-2018)
- EMGESA para financiar el PSA del PNN “Nevado del Huila” (iniciativa integral que incluye el PSA, proyecto de restauración y actividades de análisis preliminar para el desarrollo de ecoturismo en RNSC)

Con el apoyo de la Oficina De Cooperación se han realizado acercamiento con NUTRESA y KOJU Motos, en estos contactos, se evidenció interés, que será funcional en el proceso de ampliar las áreas protegidas que se vinculan a la estrategia de PSA.

Se estableció en acuerdo con la SGM, buscando simplificar el proceso, que el primer filtro para que un área protegida pudiese ser objeto de la formulación de un proyecto de PSA, que los predios vinculados tengan caracterización adelantada y acuerdo de UOT, con algún nivel de avance, buscando con ello generar un filtro inicial, para el abordaje de la estrategia.

Se participó junto con la SGM, en reuniones citadas por la ART (Agencia de Renovación del Territorio) y en compañía del MADS, para establecer, cual podría ser el aporte de PNN, a la meta de PSA, establecida en el plan nacional de desarrollo y priorizando las áreas de intervención a partir de cruzar 3 variables: (1) áreas protegidas en municipios con PDET (Plan de Desarrollo con Enfoque Territorial), de estas áreas, (2) áreas protegidas con problemas de deforestación y (3) áreas protegidas con caracterización.

Se adelantó la liquidación anticipada del contrato 001 con Masbosques, por solicitud de la citada organización, en parte por las dificultades para conseguir financiación que permitiera poner en funcionamiento la plataforma banCO2, en el año 2018.

Las perspectivas frente a 2019, son positivas, frente al escenario de consecución de recursos, dada la experiencia adquirida en el ejercicio con Ecopetrol y las compensaciones Obligatorias y el hecho de su inclusión como estrategia de conservación en el Plan de Desarrollo Nacional.

Para la vigencia de 2018, la SSNA ha gestionado y se encuentran en ejecución mecanismos, alianzas y proyectos que aportan a la gestión de recursos de la entidad, con el fin de apoyar la implementación de las diferentes necesidades, principalmente en las áreas protegidas a través de las siguientes alianzas:

Tabla 7. Gestión y ejecución de recursos 2018

NOMBRE DEL PROYECTO	DEL	VALOR COP (\$)	ALIANZA	GESTIONADO COP (\$)	2018	EN EJECUCIÓN (\$)
Construcción del embarcadero en Playa Blanca, Isla de Barú en Cartagena de Indias.		2.204.770.000	Convenio PNN-FONTUR	2.204.770.000		
Construcción Control Ingreso y atención a Visitantes Playa Blnaca - Barú		3.200.000.000	Alcaldía de Cartagena - FONTUR	3.200.000.000		
Formulación del proyecto "Turismo de Naturaleza para la Paz. zonas (PNN Macarena y PNN Katíos)		3.000.000.000	Fondo Colombia Sostenible	3.000.000.000		
Espacios permanentes de divulgación sobre las AMP (Apto el Dorado).		1.413.461.886	OPAIN (Ejecutado a Diciembre de 2018)			2.826.923.772
Compensación por pérdida de BD y cambio de uso del suelo. Compra del predio Enea parte 1 en SFF Flamencos		1.090.000.000	Consortio Vía Las Américas			1.090.000.000
NOMBRE DEL PROYECTO		VALOR COP (\$)	ALIANZA	GESTIONADO COP (\$)	2018	EN EJECUCIÓN (\$)

Registro, diseño e implementación de planes de manejo de las reservas naturales de la sociedad civil en ZFA del SFF Los Colorados	1.143.000.000	Promigas - Piloto InBIO Canal del Dique		1.143.000.000
Inversión 1% Compra de predios la gaita, la esperanza y el pensil en PNN Chingaza.	892.922.822	Geopark		892.922.822
Compensación por pérdida de Biodiversidad y cambio de uso de suelo. Saneamiento predial y restauración pasiva en el SFF Los colorados	912.000.000	Sociedad Portuaria el Cayao		912.000.000
Compensación por pérdida de biodiversidad. Restauración en bosques de manglar a través de la rehabilitación hídrica del caño las playitas en el VIPIS	523.179.000	Sociedad Concesión Costera Cartagena – Barranquilla		523.179.000

Interpretación del Patrimonio Natural en AP (Tayrona, Gorgona, Amacayacu)	240.000.000	ICCF	180.000.000	60.000.000
Proyecto de inversión que financia dos años de implementación del Plan de Acción del Sirap Pacífico, en alianza con la RAP Pacífico*	10.825.000.000	Sirap Pacífico - Rap Pacífico – Ejecución a Junio de 2018	10.825.000.000	4.330.000.000
Elaboración 1.000 ejemplares pasaportes PARQUES	5.117.000	Decamerón		Ejecutado
TOTAL			19.409.770.000	11.778.025.594

Proyecto de inversión Sirap Pacífico – Valor total \$10.825 millones. Duración 2 años.

Valor año 2018 / \$4.330 millones. - Valor a ejecutar año 2019/\$6.495 millones

Programa de Mejoramiento de la Calidad de Servicios Ecoturísticos y de Atención al visitante (ecoturismo)

Seguimiento a Programas de Ecoturismo Comunitario

En este último año el Programa de Ecoturismo se ha consolidado como una estrategia de gran importancia para el fortalecimiento de las comunidades en las zonas de influencia de los Parques Nacionales Naturales con Vocación Ecoturística. Estas organizaciones son empresas de base comunitaria fortalecidas en la prestación de servicios del sector turismo, al interior de los parques, con amplios conocimientos en temas administrativos, Contables financieros y de promoción y Divulgación.

De la mano de la institución han logrado visitar otros países como Ecuador, Bolivia, Belice, entre otros,

En donde se han capacitado y han compartido su experiencia de más de 10 años, como empresas comunitarias.

A la fecha: Se cuenta con 8 contratos de ecoturismo comunitario vigentes:

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • PNN Corales del Rosario y San Bernardo • PNN Utría • PNN El Cocuy • SFF Otún Quimbaya • PNN Nevados | <ul style="list-style-type: none"> Empresa Comunitaria Nativos Activos Corporación Mano Cambiada Asociación ASEGÜICOC Asociación Yarumo Blanco Asociación ASDEGUIAS |
|---|--|

- PNN Guácharos
- PNN Guácharos
- PNN Chingaza

Corporación Andakies
Fundación Cerca Viva
Corpochingaza

En cada uno de estos contratos se ha podido dar cumplimiento a las obligaciones contractuales estipuladas, con el seguimiento directo del Jefe de Área Protegida de cada contrato, actuando como supervisor de los mismos, y los equipos de trabajo de Nivel Central, las Direcciones Territoriales y los Parques.

Nuevos procesos de ecoturismo comunitario

- ANU Estoraques: se concertó con la familia Bayona la realización de un acuerdo para prestar servicios ecoturísticos en el área protegida, para lo cual se construyó un modelo de acuerdo con la SGM en el marco del programa de uso, ocupación y tenencia, sin embargo hasta tanto no se surtan estudios geológicos de los Estoraques no se podrá firmar la alianza.
- PNN Tatamá: se elaboró el borrador de acuerdo para la prestación de servicios ecoturísticos en el predio Guayabal, una vez se tenga el plan de manejo actualizado con el POE incluido se continuará con la firma del acuerdo.
- SFF Los Flamencos: Se adelantó toda una revisión Jurídica donde se evidenció que existe la posibilidad de adelantar un convenio interadministrativo con la Corporación Autónoma Regional de la Guajira y con el SENA, con el fin de adelantar cooperación y adelantar acciones en torno al SFF los flamencos. Se oficializó la participación de Corpoguajira y el SENA.
 - PNN Nevados: Se termina el proceso Licitatorio de la concesión de servicios ecoturísticos, declarándose desierto el proceso. Se inicia nuevamente un segundo proceso Licitatorio, para lo que se le entrega a la SAF los soportes técnicos ajustados, listos para publicación. Este se adelantará en enero de 2019.
- PNN Utría: Dando alcance a los esquemas de participación comunitaria en la prestación de servicios ecoturísticos comunitarios se consideró la celebración de un acuerdo específico de uso con el Consejo Local Comunitario del Cedro, el cual busca establecer acciones de planificación y ordenamiento ecoturístico en el sector denominado como Playa Blanca. De acuerdo con lo anterior se elaboró un documento de IDEAS Claras, el cual tiene como propósito recoger los lineamientos técnicos que se establecen de manera conjunta para adelantar el ejercicio de planificación, ordenamiento e implementación del ecoturismo para el sector de la Isla de Playa Blanca, de acuerdo con un proceso de articulación y concertación de acciones entre Parques Nacionales Naturales de Colombia, Los Consejos Comunitarios Mayor Los Delfines y Locales El Cedro y Río Valle y la Familia Caizamo, los cuales establecen una serie de ideas claras asociadas a las dimensiones normativas, administrativas, operativas y ambientales a partir de las cuales, las partes asumen compromisos para la adecuada e idónea prestación de servicios y desarrollo de actividades ecoturísticas, en coordinación con todas las instancias involucradas.

Lo anterior se sustenta en el Plan de Manejo del Parque Nacional Natural Utría, de acuerdo a la Resolución de Dirección General No. 145 del 15 de Junio de 2007, que el área protegida prevé el desarrollo del ecoturismo con el fin de *“generar alianzas para el desarrollo productivo y sostenible del ecoturismo; posicionar el Parque como un eje de desarrollo local y regional desde su misión de conservación; y apoyar y fortalecer las iniciativas locales en el desarrollo de esta actividad”*, entre otras, para lo cual se recurre a una zonificación específica de conformidad con lo establecido en el Decreto 1076 de 2015, encontrándose catalogado el sector de Isla Playa Blanca como zona de Recreación General Exterior.
- PNN Puracé: Según el Acuerdo Institucional con el Cabildo Puracé, se gestó una alianza entre el Parque Nacional Natural Puracé y el Resguardo Indígena Papallaqta de la comunidad Yanacona, localizado en el corregimiento de Valencia, Departamento del Cauca, con el fin de estructurar

conjuntamente una propuesta de apoyo que aporte al beneficio de la comunidad interesada y que contribuya al fortalecimiento y gestión interna del cabildo como organización rectora en el territorio. Con este ejercicio se pretende aportar, a partir de un componente técnico y financiero, al fortalecimiento de una iniciativa productiva identificada y definida entre las dos partes, estructurando, a partir de un esquema de trabajo, la posibilidad de hacer una inversión que facilite y de las bases para promover la iniciativa entre la comunidad aportando al mejoramiento de las condiciones de sostenibilidad de las actividades que se desarrollen, así como, al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias participantes de la propuesta y del cabildo en general.

Dado lo anterior se dio inicio a un proceso de sensibilización al Programa de Ecoturismo Comunitario, en el marco de las acciones de planificación y ordenamiento ecoturístico del Área Protegida, en lo que corresponde al acompañamiento institucional en los componentes de 1. Planificación y ordenamiento ecoturístico y 2. Esquema de Prestación de Servicios.

Lineamientos de Ecoturismo Comunitario

La SSNA revisó y actualizó Los Lineamientos del Ecoturismo Comunitario, que se plantean de acuerdo con los siguientes ejes temáticos:

- El ecoturismo comunitario como una estrategia de conservación
- El ecoturismo comunitario como una estrategia de valoración social de la naturaleza. educación y generación de conciencia ambiental
- El ecoturismo comunitario como una alternativa productiva sostenible
- El ecoturismo comunitario como una estrategia de desarrollo local y apropiación del territorio que promueve ambientes de paz y el uso sostenible de la biodiversidad.
- El ecoturismo comunitario como una estrategia de desarrollo integral del territorio, que promueve la paz
- El ecoturismo comunitario como una oportunidad para proteger el patrimonio cultural

Alianzas Público Privadas (APPS) de Ecoturismo en Parques y estructuración de Concesiones de Servicios Ecoturísticos.

El objetivo de las APPS es la estructuración técnica, legal, socioeconómica y financiera de un proyecto para el diseño, construcción y/o adecuación, dotación, mantenimiento, operación de la infraestructura y servicios relacionados necesarios para el desarrollo del eco-turismo, en un grupo de áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales SPNN, a través del esquema de Asociación Público Privada.

Después de recibidos los productos de la estructuración, elaborados por el consultor contratado por el Departamento Nacional de Planeación, y una vez terminadas las revisiones por Parques Nacionales, se decide después de varios análisis y planteamientos ajustar los documentos y volver al esquema de concesión de servicios ecoturísticos por considerarlos más convenientes para la entidad.

Se adelantaron varios ajustes a los documentos entregados para la APP Tayrona - Salamanca, en aspectos técnicos, financieros y ambientales, e igualmente los ajustes para adelantar a través del esquema de Concesión de Servicios Ecoturísticos, proceso que deberá ser realizado en 2019, para el PNN Tayrona y el VPI Salamanca.

Programa: Salud Naturalmente en los Parques

En el marco del Programa Salud Naturalmente en los Parques cuyo objetivo es “consolidar los PNNC como entornos que promueven modos, condiciones y estilos de vida saludable y bienestar a niños, jóvenes y adultos que los visitan, contribuyendo en la generación de salud de los visitantes”. Se han realizado las siguientes acciones:

- Promoción de la campaña Vitamina N en asocio con la Fundación Colombiana del Corazón
- Construcción de las memorias del Taller Salud Naturalmente, realizado en el PNN Chingaza y con participación de los Jefes de Parque Chingaza, Tayrona, Nevados, Otún Quimbaya y Macarena, con el fin diseñar acciones que promuevan la ejecución del programa para tres públicos diferentes: visitantes, comunidades aledañas y guardaparques.
 - Participación en el Global Wellness Day celebrado en el municipio de Iza (Boyacá)
- Emisión de comentarios a la herramienta de Parques Saludables de la Organización Panamericana de la Salud (Washington).

Programa de Certificación normas técnicas Turismo Sostenible

- Seguimiento al cumplimiento de las normas técnicas sectoriales de turismo sostenible (Resolución 3860 de 2015) en los establecimientos de alojamiento y hospedaje administrados por las organizaciones comunitarias Nativos Activos, Corpochingaza, y la Concesión Gorgona. Así mismo, asesoría para el mantenimiento de la certificación en sostenibilidad turística del establecimiento de alojamiento y hospedaje administrado por Yarumo Blanco en el SFF Otún Quimbaya (NTS-TS 002) y la agencia de viajes de Corpochingaza, que opera los servicios ecoturísticos del PNN Chingaza (NTS-TS 003).

REPSE: Registro para los Prestadores de Servicios Asociados al Ecoturismo (PSAE) en Áreas con Vocación Ecoturística de Parques Nacionales Naturales (Res. 0401 de 2017).

- En el marco de la expedición de la Resolución 401 de 2017, por medio de la cual se creó el Registro para Prestadores de Servicios Asociados al Ecoturismo –REPSE, se acompañó la formulación y seguimiento del plan de trabajo para la implementación del Registro de los Prestadores de Servicios Asociados al Ecoturismo (PSAE) del PNN El Cocuy y el de las siguientes áreas protegidas: SFF Otún Quimbaya, PNN Sierra de la Macarena, PNN Los Nevados y PNN Chingaza.
 - Acompañamiento técnico y articulación con el GSIR, respecto al diseño del aplicativo del procedimiento REPSE, de acuerdo con los Artículos 10 y 20 de la Resolución 401 de 2017. Lo anterior incluyendo la constancia de aprobación del curso de capacitación REPSE. Así mismo, coordinación de la prueba piloto dirigida a los PSAE del PNN Chingaza, y de manera virtual con diferentes representantes de Direcciones Territoriales y áreas protegidas (DTOR, DTAO, PNN Sierra de la Macarena, PNN Los Nevados). Retroalimentación de ajustes a realizar al aplicativo dirigido al GSIR.
 - Planeación, coordinación y ejecución de 5 talleres del programa de capacitación REPSE, en acuerdo con las áreas protegidas priorizadas, con una cobertura de 210 PSAE participantes y la aprobación de los 4 módulos de 156 PSAE. Consolidación de las bases de datos de los PSAE participantes.
- Articulación con la Organización para la Educación y Protección Ambiental – OPEPA, para el apoyo de la ejecución de los 5 talleres de capacitación del REPSE, en el marco del Convenio No. 004 de 2015.
- Capacitación dirigida a algunos miembros del equipo del PNN Chingaza, y el PNN Los Nevados el PNN El Cocuy, como facilitadores (instructores) para la ejecución del programa de capacitación

REPSE. En ésta última área protegida, se brindó soporte a los facilitadores para la planeación de la segunda versión del curso dirigida a PSAE del municipio de Güican ejecutada en el mes de Octubre.

- Elaboración de la versión 2018, del documento Líneas Generales del Programa de Capacitación-REPSE así como la adaptación de las mismas a las 5 áreas protegidas priorizadas, de acuerdo con la orientación del Grupo Planeación del Manejo (GPM): PNN El Cocuy SFF Otún Quimbaya, PNN Sierra de la Macarena, PNN Los Nevados y PNN Chingaza.

Interpretación del Patrimonio, Educación y Comunicación para la Conservación

- Formulación, diseño y producción de productos que contribuyan a la interpretación del patrimonio

La interpretación del patrimonio natural y cultural surge como una herramienta de la educación ambiental para la valoración social de la naturaleza y el reconocimiento de los beneficios que proveen los ecosistemas para el soporte de la vida.

En la actualidad existe un mayor interés en analizar el perfil de los visitantes de las áreas protegidas, de manera que se conozca mayor información sobre sus intereses y preferencias. En la medida que se analiza el perfil de los diferentes públicos, conocemos en mayor profundidad cuál es su conducta de consumo, necesidades y aspiraciones, destacando el nivel de satisfacción del visitante, sumado a una experiencia memorable y significativa representa un valioso aporte para la conservación, en la medida que las personas valoran el aporte de las áreas protegidas al bienestar humano y adopta un rol fundamental en la multiplicación de la información y divulgación del patrimonio de todos los colombianos.

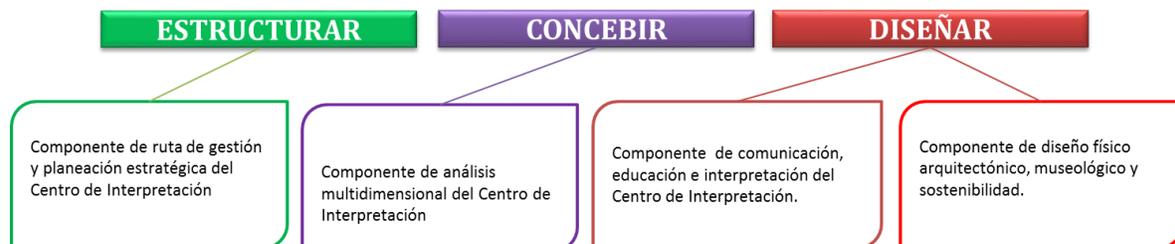
De acuerdo con lo anterior, se relacionan los avances en la implementación de estrategias interpretativas explicando de manera detallada cuales han sido las acciones, programas y proyectos que se han formulado e implementado para contribuir al posicionamiento de las áreas protegidas en el marco de la valoración social de la naturaleza y su diversidad y el mejoramiento de la calidad en la prestación de los servicios ecoturísticos.

Guía de Planeación interpretativa

Elaboración de la ruta de planeación, diseño y producción de exhibiciones y escenarios interpretativos.

Esta ruta fue socializada en los talleres de facilitación técnica en diseño de medios y productos interpretativos. Los Parques Gorgona y Tayrona, quienes abordaron esta temática aportaron al ajuste de la ruta, para la incorporación de este contenido en los lineamientos de Planeación Interpretativa, elaborados por el grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental.

Figura



Taller de facilitación técnica en planeación, diseño y producción. Centro de interpretación Chairama, PNN Tayrona

En el marco del ejercicio de planificación y ordenamiento ecoturístico el Parque Nacional Natural Tayrona (PNNTAY) se ha venido avanzando en el proceso de implementación de la ruta de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Interpretación del Patrimonio, la cual se considera una herramienta fundamental para el diseño de productos interpretativos que promuevan experiencias más significativas y memorables para el visitante.

De acuerdo con ello, entre las acciones que se desarrollaron se finalizó el documento de Ideación SCHEMATIC DESIGN II, el cual fue abordado y aprobado por parte del equipo del PNN Tayrona, así como también acogido en la propuesta de Alianza Publico Privada, y se elaboró el documento final de Ideación y ficha técnica – Anexo APP.

Taller de facilitación técnica en planeación, diseño y producción de exhibiciones y medios interpretativos. PNN AMACAYACU.

En el marco del ejercicio de planificación y ordenamiento ecoturístico el Parque Nacional Natural Amacayacu (PNNAMA) se finalizó la propuesta del documento de Ideación SCHEMATIC DESIGN I, acogiendo las recomendaciones del equipo del ICCF y el grupo de infraestructura. De acuerdo a ello se definieron dos nuevos espacios de trabajo para el fortalecimiento de este componente, el cual se asocia a: 1. Desarrollar el ejercicio de planeación, diseño y producción de exhibiciones y productos interpretativos para el Centro de Intercambio Cultural y Formación Amazónica (CICFA) del PNN Amacayacu, 2. Generar capacidades y habilidades técnicas para la implementación de programas y productos interpretativos en áreas con vocación ecoturística, y 3 Mejorar o reorientar la experiencia de visita del PNN Amacayacu a través de la identificación y creación de nuevas oportunidades de contacto y relacionamiento de los visitantes con la oferta ecoturística del área protegida y su zona de influencia

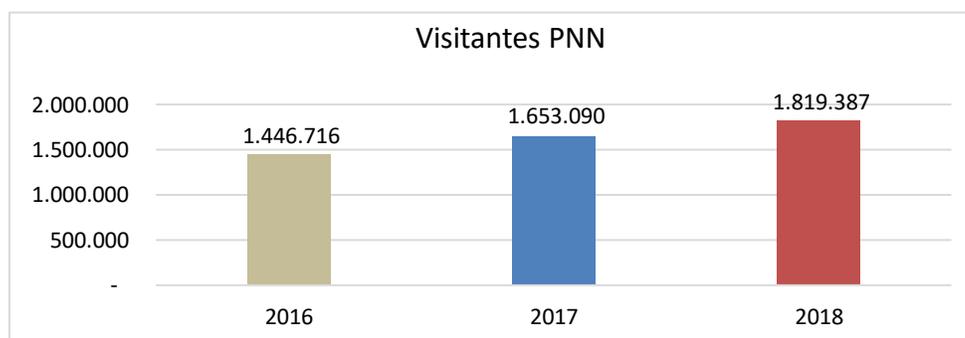
Taller de planeación, diseño y producción de exhibiciones y medios interpretativos. PNN GORGONA.

En el marco del ejercicio de Diseño de Experiencia de Vista para el PNN Gorgona, se dio paso al ejercicio de planeación, diseño y pre-producción de exhibiciones y medios interpretativos, de acuerdo con las prioridades del AP. Entre los espacios evaluados: 1. Patrulla de Playa, 2. Auditorio, 3. Áreas Comunes, 4. Restaurante y Alojamiento y 5 estación de buceo, fueron identificados elementos de orientación, interpretación e información, así como mejoras en la infraestructura y plataforma ecoturística, los cuales tiene como alcance mejorar las condiciones de la experiencia del visitante.

Visitantes en las AP con vocación ecoturística

Es importante resaltar que el crecimiento del número de visitantes ha sido constante a lo largo de los años, evidenciando el posicionamiento del ecoturismo en las áreas protegidas con vocación ecoturística y los resultados de la diferentes estrategias de promoción y divulgación, y concientización a los visitantes acerca de conocer y contribuir con la conservación de los respectivos valores naturales y culturales, apoyando a las comunidades locales. (Ver siguiente figura).

Figura. Comportamiento número de visitantes en áreas el Sistema de Parques Nacionales Naturales



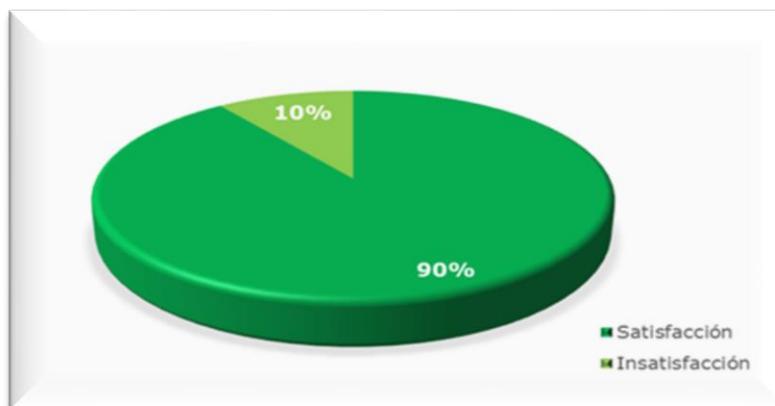
Estos datos corresponden a los tres primeros trimestres (enero – diciembre) de cada año la variación 2018 con respecto a 2017: 10% - La variación 2018 con respecto a 2016: 26%

Satisfacción de Visitantes en las AP con vocación ecoturística

Durante el año 2018 se aplicaron 7063 Encuestas de Satisfacción de visitantes en 19 áreas protegidas con vocación ecoturística, cuyos resultados más relevantes son:

- La mayoría de los visitantes son nacionales con un 78%, el restante son extranjeros con un 22%
- La edad de los visitantes está entre los 18 y 35 años con un 66% de los cuales el 52% son mujeres y los hombres representan el 47%.
 - El nivel de formación con mayor representatividad es el universitario con un 47%.
 - Con relación a las tarifas, el 70% de los encuestados las considera justas
- Durante el año se cumplió con el 104% del tamaño de muestra general fijado para la presente vigencia.
 - El nivel de satisfacción de los visitantes fue del 90%

Figura. Porcentaje de satisfacción de visitantes



Diseños de experiencia de visita

Los diseños de experiencias se convierten en una de las principales estrategias para que la sociedad mejore su conocimiento sobre la naturaleza y en consecuencia, gracias al disfrute y expectativas que obtenga un visitante durante su experiencia aumente su valoración, aprecio, respeto y defensa del patrimonio por la conservación.

De acuerdo con lo anterior se elaboraron los Diseños de Experiencias de Visita para el Parque Nacional Natural Gorgona (PNN Gorgona) y Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya, los cuales fueron realizados

por el equipo de las áreas protegidas, Direcciones Territoriales, Subdirección de Gestión y Manejo y la Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, así como también contó con la participación de actores interesados en el desarrollo ecoturístico del Ap y su zona de influencia, los cuales incluyen en el caso de Gorgona a la Concesión Gorgona, Instructores de Buceo y Organizaciones Comunitarias de los Municipios de Bazán y Guapi y en el Caso de Otún Quimbaya a la organización Yarumo Blanco y otros actores institucionales relevantes.

Estos documentos se constituyen como una herramienta para la planificación y el ordenamiento ecoturístico de comunidades, empresarios e instituciones interesadas en el desarrollo del turismo de naturaleza, especialmente en los segmentos de ecoturismo, etnoturismo y turismo de aventura para la región del Cauca y Valle del Cauca y Risaralda.

Eventos de Promoción y Divulgación

Vitrina Turística ANATO 2018: Participación en la Vitrina Turística ANATO 2018, donde las empresas comunitarias prestadoras de servicios ecoturísticos, que hacen parte de la Estrategia de Ecoturismo Comunitario, que lidera la entidad desde el año 2005, podrán dar a conocer su oferta y portafolio de productos. Dando a conocer más acerca del ecoturismo ofrecido por las organizaciones comunitarias: Corpochingaza en el Parque Nacional Natural Chingaza (PNN), Naturar Iguaque en el Santuario de Fauna y Flora Iguaque (SFF), Yarumo Blanco en el SFF Otún Quimbaya, Asegüicoc en el PNN El Cocuy, Fundación Cerca Viva en el PNN Cueva de Los Guácharos, Mano cambiada en el PNN Utría, Asdegüías en el PNN Los Nevados y Nativos Activos en el PNN Corales del Rosario y San Bernardo.

Es importante mencionar que el SFF Otún Quimbaya fue escogido nuevamente en 2017 como uno de los 100 destinos sostenibles del mundo, área en la que presta los servicios la Asociación Comunitaria Yarumo Blanco y repitiendo el premio de los años 2014 y 2016. A través de este evento se puede conocer lo que las organizaciones comunitarias en algunas áreas protegidas le ofrecen a los turistas nacionales e internacionales y los servicios que ofrecen en cuanto a Ecoturismo se refiere.

Taller Salud Naturalmente: Durante el 14 y 15 de febrero en el Parque Nacional Natural Chingaza (PNN) Chingaza, los jefes de los PNN Chingaza, Nevados, Tayrona, Farallones, Macarena y Vía Parque Isla Salamanca participaron en el Taller Salud Naturalmente en Parques. El taller fue realizado en alianza con la Fundación Colombiana del Corazón con el fin de dar a conocer el programa y la campaña 'Vitamina N', los avances alcanzados hasta la fecha y motivar el desarrollo de acciones y actividades relacionadas con el programa en cada una de las áreas protegidas. Durante el día y medio de trabajo la Fundación Colombiana del Corazón dio a conocer los detalles de la cultura del cuidado y puso a disposición información práctica que permita a las áreas adoptar el cuidado como estilo de vida en sus planes, acciones y programas. Es así, que se diseñaron los productos y/o servicios que ofrecerían cada uno de los parques participantes para tres públicos fundamentales: los guardaparques, visitantes y aliados locales. Dichos productos se esperan realizar en un periodo de doce meses dando seguimiento a las actividades planteadas en el II semestre del año. Así todos respiraron 'Vitamina N'.

Global Wellness Day Colombia: Participación el 9 de junio en Boyacá, con el programa de Salud Naturalmente en los Parques y 'Vitamina N', en donde, como parte de la agenda se dieron dos conferencias en las que tuvo que ver la entidad. Por parte de Parques Nacionales se habló de la 'Vitamina N' y la importancia del contacto de la naturaleza para el cuerpo, mente y espíritu. Adicionalmente, la Fundación Colombiana del Corazón expuso la charla de la Cultura del Cuidado, pues son aliados estratégicos de la entidad para el programa Salud Naturalmente en los Parques.

Foro Gestión del Ecoturismo en Áreas Ambientales Estratégicas para la Consolidación de la Paz: La organización de este Foro se hizo en septiembre cuyo objetivo fue: Reflexionar sobre el potencial y avances del ecoturismo para la conservación del patrimonio natural y cultural, su aporte al desarrollo local y la consolidación de la paz, facilitando la identificación de recomendaciones para su futuro desarrollo. En el Foro participaron invitados internacionales y nacionales, en el primer caso miembros de la Red de Turismo Sostenible de REDPARQUES (Red Latinoamericana de Sistema de Parques), creada luego del I Congreso Internacional de Gestión del Turismo en Áreas Naturales Protegidas realizado en la ciudad de Lima en el 2014, en particular los Sistemas de Parques de México, Ecuador, Perú y Chile. Durante el Foro se llevaron a cabo una serie de presentaciones con los expertos nacionales e internacionales. Dentro de los tópicos tratados se hizo referencia a diferentes tópicos relacionados con la planificación del ecoturismo en áreas protegidas, la vinculación de las comunidades locales, el desarrollo de la actividad como estrategia de conservación y la visión de las áreas protegidas como espacios de bienestar. Los resultados del Foro y el Conversatorio fueron exitosos y se llegaron a algunas conclusiones importantes para seguir abriendo el camino del ecoturismo como estrategia de conservación y como herramienta de reconciliación y reincorporación de ex combatientes de las FARC a la vida civil.

Entre otras, se conformó la MESA INTERINSTITUCIONAL DE TURISMO PARA LA REINCORPORACIÓN, LA RECONCILIACIÓN Y EL DESARROLLO TERRITORIAL, por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, la Misión de Verificación de Naciones Unidas en Colombia, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, el Ministerio del Medio Ambiente, el Ministerio de Educación Nacional, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Procolombia, la Cooperativa Economía Social del Común ECOMUN y el partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común - FARC, y PARQUES para seguir cultivando y recorriendo un camino que recién empieza, pues gran parte del éxito de la implementación del acuerdo de paz es la Reconciliación y el Desarrollo Territorial. Adicionalmente fue el escenario que se utilizó para el lanzamiento del tercer boletín virtual 'Latinoamérica al Natural' con el apoyo de RedParques.

Seguimiento a Contratos de Concesión de Servicios Ecoturísticos

Parques Nacionales Naturales de Colombia cuenta con dos contratos de concesión vigentes para la prestación de los servicios ecoturísticos en los Parques Nacionales Naturales Tayrona y Gorgona.

Así mismo, en la vigencia 2018 se estructuró y se adelantó el proceso licitatorio No. 002 para concesionar los servicios ecoturísticos en el PNN Los Nevados, el cual se declaró desierto mediante Resolución No. 0478 del 19 de noviembre de 2018 ante la no presentación de ofertas.

Tabla Contratos de concesión de servicios ecoturísticos

Concesionario	Inversiones y Mejoras (miles de pesos)	Servicios Concesionados	Ecoturísticos
Unión Temporal Tayrona. Concesión Conformada por:	Las inversiones y mejoras realizadas por el concesionario de enero a mayo de 2018 \$597 millones.	Reservas de alojamiento, recaudo de taquilla de ingreso, alojamiento, alimentos y bebidas, ecotienda, alquiler de equipos varios, camping, transporte, recorridos por senderos, parqueadero y	

Aviatur S.A., (98%) Cámara de Comercio de Santa Marta (1%) y Passarola Tours Ltda. (1%).		enfermería.
Unión Temporal Concesión PNN Gorgona. Conformada por: Jhon Janio Álvarez Vélez (50%) y Luz Marina Arias Zuluaga (50%).	En este contrato se solicitaron dotaciones, muebles, enseres y equipos y el mantenimiento de la infraestructura asociada a la prestación de los servicios ecoturísticos.	Reservas de alojamiento, alojamiento, alimentos y bebidas, alquiler de equipos varios, transporte y enfermería.

Resultados de las concesiones de servicios ecoturísticos

Desde el inicio de las concesiones hasta el 30 de septiembre de 2018 por concepto de inversiones y mejoras realizadas a la infraestructura por cada uno de los concesionarios de servicios ecoturísticos, Parques Nacionales ha recibido \$15.653 millones de pesos (a valor presente).

De igual manera, por cuota de remuneración por la concesión de dichos servicios Parques Nacionales ha recibido alrededor de \$29.300 millones de pesos.

Las comunidades aledañas a los parques con concesión de servicios ecoturísticos (alrededor del 76,12%) se han beneficiado con la generación de empleo, compra de insumos y la contratación de servicios por valor de \$39.880 millones de pesos a septiembre de 2018.

Elaboración propuesta Comité Ecoturismo de PARQUES

Con el fin de fortalecer la articulación con los niveles central, territorial y áreas protegidas con vocación ecoturística se elaboró una propuesta de reglamentación de dicho comité para fortalecer el ecoturismo en PARQUES.

Estrategia de Negocios Verdes Sostenibles de Parques Nacionales

Durante este segundo semestre de 2018, se avanza en el diseño y formulación de la Estrategia Institucional de negocios verdes sostenibles, sobre la base de las políticas públicas emitidas por el gobierno nacional y el Plan Nacional de Negocios Verdes Sostenibles, pero sobre todo tomando como insumo base los lineamientos institucionales emitidos por Parques.

Se busca definir y diseñar una Estrategia de Negocios Verdes para Parques Nacionales Naturales, en el marco del Plan Nacional de Negocios Verdes, y la Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos, en el ámbito de sus propias competencias; pues es claro que los Negocios Verdes se dan por la reciprocidad entre la oferta y la demanda; oferta de productos generados y producidos por empresas, cadenas de valor, productores, y la demanda, por parte de consumidores y la comunidad en general. En este sentido, la estrategia aquí presentada se define como una plataforma adecuada de lineamientos diseñados e implementados al interior de la Entidad mediante los cuales se define

el alcance y los procesos para la gestión apropiada de las temáticas específicas involucradas en esta estrategia que permitan fomentar, desarrollar e impulsar lineamientos claros para que el sector privado, organizaciones comunitarias, grupos poblacionales y consumidores, puedan generar negocios o transacciones comerciales, desde y hacia productos generados por la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en procura del bienestar social.

Las acciones para el desarrollo, fomento y promoción de los Negocios Verdes Sostenibles en Parques Nacionales se identificarán y delimitarán en el marco de sus funciones de Parques Nacionales y de las políticas y estrategias nacionales antes descritas. En tal virtud esta estrategia busca definir acciones concretas que desde las competencias de parques nacionales permitan el desarrollo, fomento y articulación de la oferta y la demanda de productos y servicios verdes. En el desarrollo de la competencia de administración y manejo de las áreas protegidas, los Planes de Manejo se constituyen en el mecanismo estratégico de planeación y seguimiento de la gestión técnica y financiera del área protegida. El plan de Manejo orienta las acciones hacia el logro de los objetivos de conservación de cada área y es esencial para utilizar efectivamente los recursos financieros, físicos y humanos disponibles, y planificar la consecución de recursos provenientes de organismos nacionales e internacionales aliados para el logro de los propósitos de conservación; éste se estructura en tres componentes que son el diagnóstico, el ordenamiento y el plan estratégico.

La Estrategia que se está diseñando, tiene como objetivo integrar las principales políticas nacionales sobre la materia y los objetivos misionales de Parques Nacionales para establecer una secuencia coherente de acciones a realizar que permitan su implementación en el Sistema de Parques, respondiendo a las necesidades de la población colombiana y a deber ser institucional.

4.1.4 SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Línea Estratégica 3. Efectividad en el manejo de las Áreas Protegidas y los Sistemas que conforman

Programa 3.4 Fortalecimiento de capacidades para la administración y Posicionamiento del SPNN

SUBPROGRAMA: 3.4.3 Implementar un sistema de planeación institucional sistemas de gestión y mecanismos de evaluación

De acuerdo con los datos estadísticos que arroja el Sistema de Gestión Documental se observa que a la fecha se reportó un total de 10.761 documentos gestionados, de los cuales 8.920 se encuentran tramitados, es decir ya están en sus respectivos expedientes archivados.

Gestión Documental

Para la mejora continua del Sistema de Gestión Documental Orfeo se apoyó en la revisión y estrategias que permitieran la parametrización del aplicativo con el fin de optimizar la herramienta para contar con el control y seguimiento de la trazabilidad de la documentación que se maneja en Parques Nacionales Naturales de Colombia.

En relación con Transferencias Documentales Anuales, se elaboró el respectivo cronograma para un total de 15 transferencias entregadas de archivos de gestión en cumplimiento al programa de gestión documental.

También se creó el Plan Institucional de Archivos PINAR, Plan de Acción de la Política de Gestión Documental y su respectivo autodiagnóstico.

Para el desarrollo del Sistema de Gestión Documental se contribuyó en la mejora continua y parametrización del aplicativo con el fin de que permita optimizar la herramienta y se puedan diligenciar los campos referenciales de cumplimiento con el fin de poder llevar el control y seguimiento de la trazabilidad de la documentación que se maneja en Parques Nacionales Naturales de Colombia y entre las cuales se encuentran las siguientes:

- Bloqueo para la Modificación de documentos sin permisos
- Tipificación masiva de TRD a varios Orfeos al mismo tiempo
- Inclusión de Orfeos masivos a expedientes virtuales
- Tipificación e inclusión de tipos documentales de las PQR'S
- Horario de recibido y alertas para las solicitudes registradas para los jefes y competentes.
- Reporte de Estadísticas de Orfeos sin trámites
- Agenda de documentos
- Agendados vencidos
- Seguridad de la información en Orfeo, bloqueo de modificaciones a usuarios no creadores de Orfeos
- Inclusión de la Firma digital
- Creación de Borradores
- Vinculación con la Ventanilla Única de PNNC.

Por otra parte se realizó asesoría y acompañamiento al proceso de transferencias documentales con base en el cronograma de transferencias documentales primarias de los archivos de gestión al archivo central los cuales son sometidos a verificación.

Atención al ciudadano

De acuerdo al reporte de la Matriz de Seguimiento de PRQS generada por el Gestor Documental de Orfeo, desde el 01 de Enero de 2018 hasta el 30 de noviembre de 2018 se reportó en el poa un total de 951 derechos de petición, de los cuales quince (15) aún se encontraban en trámite y novecientos treinta y seis (936) ya fueron atendidos

De acuerdo al reporte obtenido a través de diversos medios como el formato de registro de visitantes y llamadas telefónicas, registro de correos electrónicos recibidos y las estadísticas que reporta el Chat, se contó con un total de 53.434 ciudadanos atendidos a través de los diferentes canales que la Entidad dispone para ello, hasta el mes de noviembre de acuerdo con lo reportado en el POA, Por vía telefónica se atendieron 13.015 usuarios, Presenciales 3.821, por vía chat 4.849 y por correos electrónicos 31.749.

Durante el período de enero a diciembre del año 2018 se atendieron en el Nivel Central un total de 528 compradores, así: Enero 49, Febrero 44, Marzo 51, Abril 64, Mayo 68 y Junio 37, Julio 38, Agosto 34, Septiembre 58, Octubre 42 y Noviembre 43. El porcentaje de aumento entre período de octubre a noviembre solo fue del 2 %, persiste la ausencia del servicio de pago por datafono, razón por la cual se dejan de percibir compradores que manejan este medio con frecuencia.

Las peticiones que se recibieron del periodo Enero a Diciembre de 2018 son 585 relacionadas así:

Tabla Peticiones recibidas enero a junio 2018

SEDES	No. PQR's	%
-------	-----------	---

En relación con los trámites ambientales, en el periodo de enero a diciembre de 2018 se recibieron cuatrocientos cincuenta y cuatro (454) solicitudes para trámites ambientales, los cuales desde la Subdirección Administrativa y Financiera, Grupo de Procesos Corporativos se remitieron con el respectivo chequeo de la documentación a la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas – Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental. A continuación se relacionan las solicitudes recibidas:

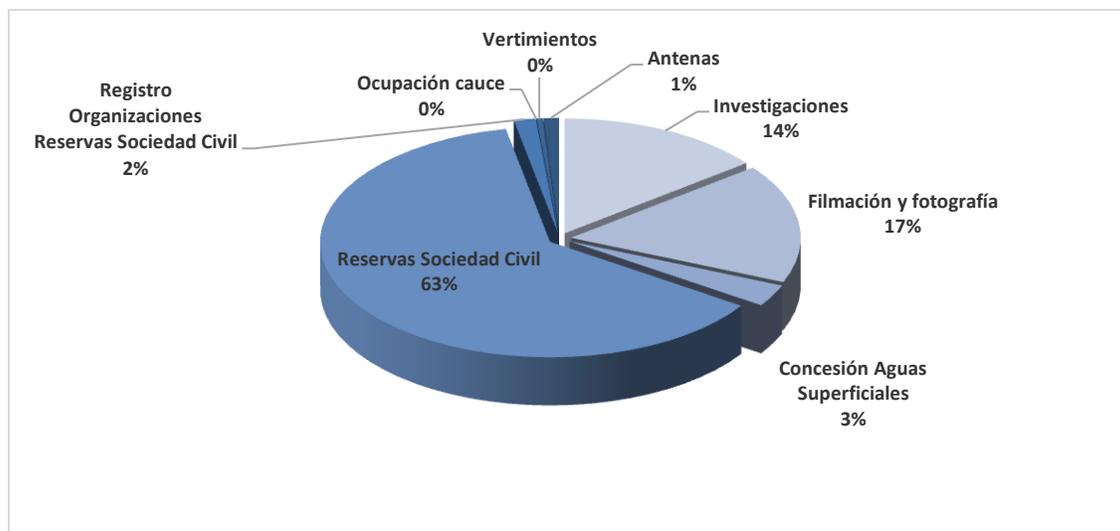
Tabla Número solicitudes por trámite

TRAMITE	No. DE SOLICITUDES
Investigaciones	66
Filmación y fotografía	76
Concesión Aguas Superficiales	14
Reservas Sociedad Civil	284
Registro Organizaciones Reservas Sociedad Civil	7
Ocupación cauce	0
Vertimientos	2
Antenas	5
Total	454

Fuente: Subdirección Administración Financiera - GAC

El trámite que recibe mayor atención por parte de los usuarios de PNN, es el de Registro de predios como Reservas de la Sociedad Civil con 284 solicitudes que representan el 63% del total, esto obedece a que es un derecho que otorga únicamente PNN y no tiene costo alguno para las personas naturales o personas jurídicas Sin ánimo de lucro, quienes son las que más requieren este trámite, ya que esto hace que los predios registrados contribuyan al aumento de la conservación. En su orden le sigue permisos de filmación y fotografía con 76 que corresponde al 17% solicitudes que realizan empresas o personas privadas con fines documentales o comerciales, seguido por permisos de investigación con 66 trámites que corresponden a 14%.

PORCENTAJE DE TRÁMITES ENERO-DICIEMBRE 2018



Fuente: Subdirección Administración Financiera - GAC

La Resolución 321 de 2015 fija las tarifas para el cobro de los servicios de evaluación y seguimiento de permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental.

Los ingresos percibidos para el periodo enero – diciembre de 2018 por concepto de cobro de los servicios de evaluación y seguimiento para permisos, concesiones y autorizaciones conforme a la Resolución 321 de 2015 fueron de \$ 60.793.044 correspondiente a:

Tabla Consignación por evaluación de tramite

TRAMITE	CONSIGNACIONES POR EVALUACIÓN
Investigaciones	79.800,00
Filmación y fotografía	17.335.948,76
Concesión Aguas Superficiales	4.545.776,15
Reservas Sociedad Civil	8.626.928,16
Registro Organizaciones Reservas Sociedad Civil	-
Antenas	-
Permiso ocupación de cauce	28.654.191,00
Vertimiento	1.550.400,00
Mantenimiento	-
Total	60.793.044,07

Fuente: Subdirección Administración Financiera - GGP

Otra de las líneas importante en atención al usuario son las reservas ecoturísticas, donde del 1 de enero a 27 de diciembre de 2018 se han emitido 1.066 documentos de recaudo, los cuales corresponden al ingreso de

9.263 visitantes y a un total de \$390.025.500. Tal como se mencionó anteriormente este valor corresponde al pago de derecho de ingreso de los visitantes que realizan el trámite de pago desde Bogotá.

Tabla Número de visitantes y valor recaudado reservas ecoturísticas

MES	NUMERO DE DOCUMENTOS RECAUDO EMITIDOS	DE DE VISITANTES	DE VALOR RECAUDADO
ENERO	94	769	\$15.541.000
FEBRERO	82	799	\$20.162.000
MARZO	145	1.263	\$37.457.500
ABRIL	90	1.100	\$28.663.500
MAYO	92	917	\$41.231.500
JUNIO	90	548	\$35.248.500
JULIO	66	594	\$ 70.229.000
AGOSTO	86	586	\$ 27.672.500
SEPTIEMBRE	61	490	\$ 29.304.500
OCTUBRE	102	905	\$ 27.016.000
NOVIEMBRE	84	756	\$ 38.250.500
DICIEMBRE	74	536	\$ 19.249.000
TOTAL	1066	9263	\$390.025.500

Fuente: Subdirección Administración Financiera – GGP

Finalmente es preciso mencionar la gestión realizada en la tienda de parques, donde se recaudó por concepto de ingreso de las ventas de productos artesanales e institucionales en cada punto de venta durante el 2018, los siguientes valores:

Tabla Ingresos por tienda de parques

PUNTO DE VENTA	TOTAL
NIVEL CENTRAL	\$ 68.929.500
DT ORINOQUIA	\$ 10.396.000
BODEGUITA - MUELLE CARTAGENA	\$ 772.000
DT CARIBE	\$ 12.216.000
DT PACIFICO	\$ 8.017.500
DT ANDES OCCIDENTALES	\$ 2.019.000

ITINERANTE	\$ 3.053.500
SFF ISLA COROTA	\$ 151.000
TOTAL	\$105.554.500

Fuente: Subdirección Administración Financiera – GGP

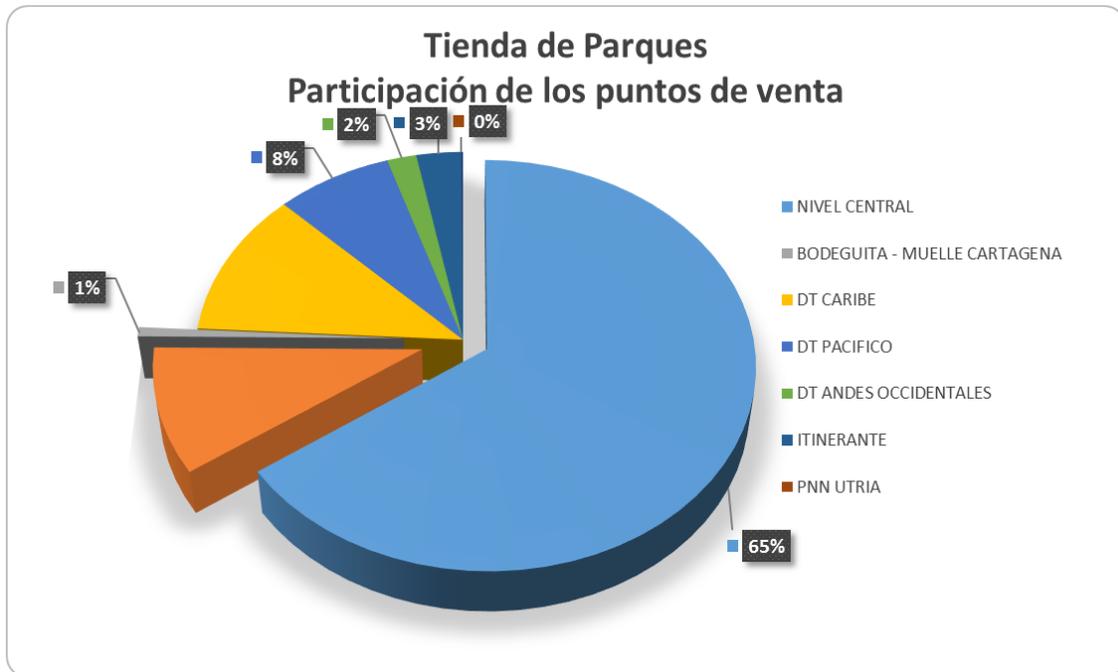
Tabla Comparativa de ventas del primer semestre de los años 2017 y 2018:

PUNTO DE VENTA	AÑOS		VARIACIÓN
	2017	2018	
NIVEL CENTRAL	\$ 40.515.524	\$ 68.929.500	70%
AEROPUERTO MUELLE NACIONAL SECTOR NORTE	\$ 10.984.000	\$ 0	-100%
DT ORINOQUIA	\$ 3.773.500	\$10.396.000	176%
PNN CORALES DEL ROSARIO	\$ 830.000	\$ 772.000	-7%
DT CARIBE	\$ 7.020.000	\$ 12.216.000	74%
DT PACIFICO	\$ 5.907.500	\$ 8.017.500	36%
DT ANDES OCCIDENTALES	\$ 5.429.000	\$ 2.019.000	-63%
ITINERANTE	\$ 4.896.000	\$ 3.053.500	-38%
NUQUÍ	\$ 362.000	\$0	-100%
SFF ISLA COROTA	\$ 63.500	\$ 151.000	138%
AEROPUERTO MUELLE NACIONAL SECTOR SUR	\$ 20.782.500	\$ 0	-100%
AEROPUERTO MUELLE INTERNACIONAL	\$ 9.248.000	\$ 0	-100%
TOTAL	\$109.813.524	\$105.554.500	-4%

Fuente: Subdirección Administración Financiera – GGP

De acuerdo a la comparación de enero a junio de los años 2017 y 2018, se calcula un menor porcentaje en las ventas del 4%, lo que representa la disminución en las mismas por los puntos de venta del Aeropuerto, y además se presentan diferentes factores como lo es la baja rotación de productos.

Así mismo se presentó el siguiente porcentaje de participación de los puntos de venta sobre los ingresos percibidos durante el 2018:



Fuente: Subdirección Administración Financiera – GPS

Los puntos de venta que representan el mayor porcentaje de participación por concepto de ventas son los puntos del Nivel Central con un 65% del ingreso percibido en las ventas a nivel nacional, seguido se encuentran la DT Caribe 11.6%, la DT Orinoquía con un 9.8% y la DT Pacífico con un 7.6%, los puntos de venta con menor porcentaje son; Bodeguita, Itinerante, DTAO siendo algunos de los factores que afectan el no incremento en las ventas; la baja rotación de productos, la no renovación de línea de productos y la exhibición de los mismos.

Se realizó el primer comité de la Tienda de Parques el 26 de abril de 2018, en donde se presentaron, revisaron y tuvieron en cuenta los temas como el diagnóstico de la Tienda de Parques, resultados año 2017, propuesta de compras año 2018, elementos para dar de baja y para vender en promoción. Para la adquisición de productos y de acuerdo a la aprobación del comité se gestionan los procesos de contratación de souvenirs, bisutería precolombina, mochilas wayúu y arhuacas, productos en confección, peluches y stand para un total de \$93.243.023 en compraventas.

Recursos físicos inventarios

Informes técnicos de la gestión de recursos físicos el cual contempla lo referente a inventarios, aseguramiento de bienes, siniestros y adquisición predial. Al 30 de noviembre de la vigencia fiscal se presentan los siguientes saldos reportados en bodega a Nivel Nacional:

Tabla Saldos bodega

CONCEPTO	GOBIERNO	FONAM	TOTAL
	NACIONAL		
VESTUARIO: DOTACIÓN, ROPA Y ACCESORIOS.	307.320.224,04	0,00	307.320.224,04
DROGAS, ELEMENTOS ODONTOLÓGICOS, DE	480.236,40	0,00	480.236,40

CONCEPTO	GOBIERNO NACIONAL	FONAM	TOTAL
LABORATORIO Y SANIDAD			
UTENSILIOS DE USO DOMESTICO Y PERSONAL	21.724.648,56	14.791.487,72	36.516.136,28
ACEITES, GRASAS Y LUBRICANTES	6.332.694,00	15.482.613,47	21.815.307,47
COMBUSTIBLES	127.391.185,61	570.553.269,35	697.944.454,96
INSECTICIDAS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS Y BACTERICIDAS	485.694,67	173.576,00	659.270,67
ELEMENTOS PARA CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, CAMPO E INDUSTRIA	18.214.129,24	8.771.264,00	26.985.393,24
MATERIALES O MATERIAS PRIMAS PARA CONSTRUCCIÓN	2.483.632,84	2.670.235,00	5.153.867,84
REPUESTOS PARA MAQUINAS Y EQUIPOS, LLANTAS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS	21.216.788,81	3.724.700,00	24.941.488,81
ELEMENTOS DE ECOTIENDA		126622635	126.622.635,03
ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA, DIBUJO Y PAPELERÍA	164.116.400,38	26.760.008,66	190.876.409,05
OTROS ELEMENTOS DE CONSUMO	3.499.499,20	0,00	3.499.499,20
VÍVERES, RANCHO Y LICORES	7.123.581,87	7.228.973,25	14.352.555,12
TOTAL ELEMENTOS DE CONSUMO EN BODEGA	680.388.715,63	776.778.762,48	1.457.167.478,11

Fuente: Subdirección Administración Financiera – GSIR

De la totalidad de elementos de consumo en bodega el 46.69% corresponde a elementos adquiridos con presupuesto nacional y 53.31% por FONAM. Los elementos con mayor porcentaje de participación son combustibles con el 47,89%, Vestuario y dotaciones con el 21,09% y útiles de escritorio y papelería con el 13.09%.

Adicionalmente, atendiendo políticas internas en cuanto al saneamiento de recursos físicos en Nivel Central, Direcciones Territoriales y todas sus áreas protegidas, Parques Nacionales Naturales estableció fechas máximas de verificación física de inventarios para identificar el estado de sus activos y la baja de bienes inservibles, las cuales se terminaron el 30 de Octubre, dando como resultado un inventario más real en

PNNC, por otra parte, se adelantó el proceso de adquisición de software de inventarios el cual se encuentra en funcionamiento.

Bienes de propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia afectados a las Concesiones

En desarrollo de los contratos de Concesión celebrados entre Parques Nacionales Naturales de Colombia y la Unión Temporal Concesión Tayrona, se han entregado inventarios a la concesión de la siguiente manera:

Tabla Saldo inventarios concesión

CATEGORIA	ENTREGADOS A LA UNION TEMPORAL CONCESION TAYRONA	TOTAL ENTREGADOS EN CONCESION
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA CONSTRUCCION	231.674.767,96	231.674.767,96
BIENES INMUEBLES	922.017.809,38	922.017.809,38
TOTAL	1.153.692.577,34	1.153.692.577,34

Fuente: Subdirección Administración Financiera – GSIR

Seguros

De acuerdo a la Resolución No.0303 del 28 julio de 2017 del Programa de Seguros adjudicado mediante Licitación Pública No.002 de 2017 a MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. y al Acuerdo Marco de Precios No. 010 del parque automotor con PREVISORA SEGUROS, a continuación se detalla el programa de seguros vigente de PNNC:

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA								
GRUPO	RAMO	No. Póliza	VALORES ASEGURADOS	PRIMA TOTAL INCLUIDO IVA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	TOTAL DE DIAS OFRECIDOS	EN AÑOS
1	TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES	2201217030017	\$70.813.233.967	\$ 601.005.216	02/08/17	15/05/19	651	1 AÑO 9 MESES Y 13 DIAS
	TODO RIESGO EQUIPO Y MAQUINARIA	2201217030023	\$180.160.988	\$ 2.002.814	02/08/17	15/05/19	651	
	TRANSPORTE DE VALORES	2201217030075	\$650.000.000	\$ 1.655.502	02/08/17	15/05/19	651	
	TRANSPORTE DE MERCANCIAS	220121703007	\$600.000.000	\$ 1.273.463	02/08/17	15/05/19	651	
	MANEJO GLOBAL ENTIDADES OFICIALES	2201217030020	\$1.000.000.000	\$ 58.579.299	02/08/17	15/05/19	651	

	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	2201217030 021	\$4.000.000.000	\$ 26.420.113	02/08/17	15/05/19	651	
	CASCO BARCO	2201217030 078	\$5.251.771.479	\$ 263.058.845	02/08/17	15/05/19	651	
	RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS	2201217029 994	\$1.600.000.000	\$ 104.915.095	31/07/17	15/05/19	653	1 AÑO 9 MESES Y 14 DIAS
	ACCIDENTES PERSONALES	2201517900 117	\$34.000.000	\$ 18.507.644	14/08/17	13/09/18	395	1 AÑO 1 MES
GRUPO	RAMO	LA PREVISORA S.A.						
2	AUTOMOVILES	1010581	\$7.961.610.000	\$ 331.872.219	02/08/17	17/03/19	592	1 AÑO 7 MESES Y 15 DIAS
TOTAL SEGUROS GRUPO 1				\$ 1.077.417.989	\$1.409.290.208,25			
TOTAL SEGUROS GRUPO 2				\$ 331.872.219				

Fuente: Subdirección Administración Financiera – GSIR

Adquisición y registro de predios

Durante el transcurso del segundo trimestre de 2018 la SAF y el Grupo de Procesos Corporativos recibieron solicitudes de apoyo por parte de la DTOR (PNN Chingaza), la DTAN y el Grupo de Sostenibilidad de Negocios Ambientales relacionadas con la adquisición de predios ubicados en el PNN Chingaza y en el marco de compensaciones e inversiones del 1%, respectivamente

Proceso de Transferencia de Predios y Áreas Protegidas a Cargo de Parques Nacionales Naturales de Colombia: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto 3572 de 2011, durante el segundo trimestre de año 2018 se estructuraron 18 actas de transferencia suscritas por la Directora General y la Subdirectora Administrativa y Financiera.

Proceso de Comercialización del edificio ubicado en la carrera 10 no. 20-30 (nivel central): Se logró materializar el convenio No. 009 del 26 de enero de 2018 con la Agencia Nacional Inmobiliaria e IDEAM el cual tiene por objeto Aunar esfuerzos entre LAS PARTES para desde sus competencias legales y capacidad funcional, se identifique en forma coordinada los elementos requeridos para la formulación, es-tructuración y ejecución de un proyecto de gestión inmobiliaria en el predio ubicado en la carrera 10 No. 20 - 30 / 34 de la nomenclatura urbana de la ciudad de Bogotá D.C. (Sede – Nivel Central), y que permita su aprovechamiento económico a fin de contribuir a la solución de las necesidades que en materia de Infraes-tructura presentan PARQUES y EL IDEAM, así como implementar en forma conjunta las acciones necesa-rias para la efectiva materialización de esta iniciativa.

Aunado a lo anterior y con el fin de contar con una nueva sede administrativa que garantice el normal desarrollo de las actividades de la entidad y de su personal, se logró coordinar entre los directores de la Agencia Nacional Inmobiliaria y Parques Nacionales Naturales de Colombia, la participación de esta última en el proyecto inmobiliario que se desarrollará los alrededores de la Presidencia de la República durante los próximos cuatro años.

De otra parte, por información de la Agencia Nacional Inmobiliaria, dentro del marco del convenio No. 009 del 26 de enero de 2018 suscrito dicha entidad e IDEAM, se está evaluando por parte de la primera junto con el Ministerio de Cultura, la posibilidad de comercializar el inmueble, frente a las nuevas políticas que el gobierno nacional dicte sobre la materia.

Depuración y actualización del inventario predial: A efectos de implementar internamente las disposiciones normativas de la Resolución 533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación NIIF (Por la cual se incorpora en el régimen de contabilidad pública, el marco normativo aplicable a entidades del Gobierno y se dictan otras disposiciones), se elevó solicitud al IGAC requiriendo información relacionada con los registros 1 y 2 de los inmuebles de propiedad de PNNC con su correspondiente polígono en formato shapefile, puntualizando sobre la necesidad de contar el dato de área y valor del avalúo vigente de los inmuebles. Cabe anotar que el GSIR interpretó la información, no obstante en razón a que no se pueden ajustar los valores de los activos en este año por la implementación de las nuevas normas internacionales para las entidades del estado, se procederá a realizar los respectivos ajustes hasta que la contaduría se pronuncie sobre este asunto.

Proceso de Recuperación de Inmuebles Indevidamente Ocupados al Interior del PNN Tayrona: Dentro del trabajo interinstitucional llevado a cabo entre la fuerza pública, la Agencia Nacional de Tierras y demás entidades involucradas en el proceso de recuperación de los inmuebles denominados "FINCA SANTA ELENA Y LAS BRISAS ubicados al interior del PNN Tayrona e identificados con folio de matrícula inmobiliaria y cédula catastral No. 080-96516 (sin información catastral) y 080-29789 - 000300040077000, respectivamente, se surtieron los trámites correspondientes ante el IGAC con el fin de solicitar el avalúo actual de los referidos lotes de terreno a efectos de ingresarlos al inventario. Es oportuno mencionar que desde al año 2017 a la fecha, además de los dos lotes anteriormente mencionados, se han recibido por parte de la Agencia Nacional de Tierra los predios denominados BUKARÚ y EL PARAÍSO identificados con folio de matrícula inmobiliaria y cédula catastral No. 080-133172 – 47001000300040005000 y 080-133183 - 47001000300040008000, respectivamente, los cuales se encuentran ubicados al interior del Parque Nacional Natural Tayrona.

No obstante solo se encuentra registrado a nombre de PNNC el predio denominado BUKARU (FMI No. 080-133172), por lo que dentro de transcurso del cuarto trimestre del año 2018 se solicitó a la ORIP de Santa Marta realizar la inscripción de las actas de entrega de los referidos predios a nombre de PNNC por parte de la ANT en los respectivos folios de matrícula inmobiliaria. Aunado a lo anterior, se materializó dicha entrega con la inscripción del acto en el folio de matrícula inmobiliaria No. 080-96516 (FINCA SANTA ELENA), encontrándose en trámite ante la ORIP los predios denominados 080-2978 (LAS BRISAS) y 080-133172 (EL PARAISO SECTOR ARRECIFES).

GRUPO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

De enero a diciembre de la vigencia 2018 se culminaron cuarenta (40) expedientes disciplinarios, con las decisiones de fondo que a continuación se relacionan, proferidas en Primera Instancia, por la Subdirectora Administrativa y Financiera con el apoyo brindado por el Grupo y la orientación del Coordinador en la sustanciación de las mismas, y en algunos casos, proferidos por la Coordinadora en razón al impedimento de la Subdirectora debidamente aceptado por la Directora General, con miras al cumplimiento de la meta PAI - 2018: i) Terminación del Procedimiento y Archivo Definitivo, en treinta y nueve (39) expedientes, incluido uno de manera parcial; ii) Fallo Sancionatorio en un (01) expediente. Ver detalle tabla 10.

Tabla Expedientes Disciplinarios Culminados año 2018 (Terminados y Archivados)

	No. AUTO	FECHA	EXPEDIENTE No.	ETAPA PROCESAL	DECISIÓN
1	002	11-ene-18	620-2016	INDAGACIÓN PRELIMINAR	POR EL CUAL SE TERMINA UNA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA Y SE ORDENA SU ARCHIVO DEFINITIVO
2	008	12-feb-18	384/2013	ALEGATOS DE CONCLUSIÓN	POR EL CUAL SE TERMINA UNA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA Y SE ORDENA SU ARCHIVO DEFINITIVO AL DECLARARSE LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN POR MUERTE DEL INVESTIGADO
3	009	12-feb-18	528/2015	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	POR EL CUAL SE TERMINA UNA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA Y SE ORDENA SU ARCHIVO DEFINITIVO AL DECLARARSE LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN POR MUERTE DEL INVESTIGADO
4	012	27-feb-18	683/2016	INDAGACIÓN PRELIMINAR	POR EL CUAL SE TERMINA UNA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA Y SE ORDENA SU ARCHIVO DEFINITIVO
5	013	27-feb-18	634/2016	INDAGACIÓN PRELIMINAR	POR EL CUAL SE TERMINA UNA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA Y SE ORDENA SU ARCHIVO DEFINITIVO
	No. AUTO	FECHA	EXPEDIENTE No.	ETAPA PROCESAL	DECISIÓN
6	015	05-mar-18	566/2015	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	POR EL CUAL SE TERMINA UNA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA Y SE ORDENA SU ARCHIVO DEFINITIVO
7	016	05-mar-18	674/2017	INDAGACIÓN PRELIMINAR	POR EL CUAL SE TERMINA UNA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA Y SE ORDENA SU ARCHIVO DEFINITIVO
8	018	05-mar-18	687/2017	INDAGACIÓN PRELIMINAR	POR EL CUAL SE TERMINA UNA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA Y SE ORDENA SU ARCHIVO DEFINITIVO
9	022	23-mar-18	639/2016	INDAGACIÓN PRELIMINAR	POR EL CUAL SE TERMINA UNA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA Y SE ORDENA SU ARCHIVO DEFINITIVO

	No. AUTO	FECHA	EXPEDIENTE No.	ETAPA PROCESAL	DECISIÓN
10	023	23-mar-18	642/2016	INDAGACIÓN PRELIMINAR	POR EL CUAL SE TERMINA UNA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA Y SE ORDENA SU ARCHIVO DEFINITIVO
11	028	30-abr-18	670-2017	INDAGACION PRELIMINAR	POR EL CUAL SE TERMINA UNA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA Y SE ORDENA SU ARCHIVO DEFINITIVO
12	029	30-abr-18	644-2016	INDAGACION PRELIMINAR	POR EL CUAL SE TERMINA UNA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA Y SE ORDENA SU ARCHIVO DEFINITIVO
13	065	30-abr-18	409-13	INDAGACION PRELIMINAR	POR EL CUAL SE TERMINA UNA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA Y SE ORDENA SU ARCHIVO DEFINITIVO
	No. AUTO	FECHA	EXPEDIENTE No.	ETAPA PROCESAL	DECISIÓN
14	030	21-may-18	664-2017	INDAGACION PRELIMINAR	POR EL CUAL SE TERMINA UNA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA Y SE ORDENA SU ARCHIVO DEFINITIVO
15	032	24-may-18	539/2015	INDAGACION PRELIMINAR	POR EL CUAL SE TERMINA UNA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA Y SE ORDENA SU ARCHIVO DEFINITIVO
16	033	05-jun-18	647/2016	INDAGACION PRELIMINAR	POR EL CUAL SE TERMINA UNA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA Y SE ORDENA SU ARCHIVO DEFINITIVO
17	034	12-jun-18	650/2016	INDAGACION PRELIMINAR	POR EL CUAL SE TERMINA UNA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA Y SE ORDENA SU ARCHIVO DEFINITIVO
18	036	22-jun-18	695/2017	INDAGACION PRELIMINAR	POR EL CUAL SE TERMINA UNA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA Y SE ORDENA SU ARCHIVO DEFINITIVO
19	037	22-jun-18	659/2016	INDAGACION PRELIMINAR	POR EL CUAL SE TERMINA UNA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA Y SE ORDENA SU ARCHIVO DEFINITIVO
20	041	04-jul-18	540/2015	INVESTIGACION PRELIMINAR	POR EL CUAL SE TERMINA UNA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA Y SE ORDENA SU ARCHIVO DEFINITIVO

	No. AUTO	FECHA	EXPEDIENTE No.	ETAPA PROCESAL	DECISIÓN
21	040	04-jul-18	525/2015	INVESTIGACION PRELIMINAR	POR EL CUAL SE TERMINA UNA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA Y SE ORDENA SU ARCHIVO DEFINITIVO
	No. AUTO	FECHA	EXPEDIENTE No.	ETAPA PROCESAL	DECISIÓN
22	043	23-jul-18	646/2016	INDAGACIÓN PRELIMINAR	POR EL CUAL SE TERMINA UNA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA Y SE ORDENA SU ARCHIVO DEFINITIVO
23	044	23-jul-18	677/2017	INDAGACIÓN PRELIMINAR	POR EL CUAL SE TERMINA UNA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA Y SE ORDENA SU ARCHIVO DEFINITIVO
24	149	16-AGT-2018	479/2014	INVESTIGACION DISCIPLINARIA	POR EL CUAL SE TERMINA UNA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA Y SE ORDENA SU ARCHIVO DEFINITIVO
25	155	28-AGT-2018	594/2016	INDAGACION DISCIPLINARIA	POR EL CUAL SE TERMINA UNA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA Y SE ORDENA SU ARCHIVO DEFINITIVO
26	049	05-sep-18	733/2017	INDAGACIÓN PRELIMINAR	POR EL CUAL SE TERMINA UNA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA Y SE ORDENA SU ARCHIVO DEFINITIVO
27	050	05-sep-18	573-2015	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	POR EL CUAL SE TERMINA UNA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA Y SE ORDENA SU ARCHIVO DEFINITIVO
28	052	24-sep-18	730/2017	INDAGACIÓN PRELIMINAR	POR EL CUAL SE TERMINA UNA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA Y SE ORDENA SU ARCHIVO DEFINITIVO
29	054	27-sep-18	692/2017	INDAGACIÓN PRELIMINAR	POR EL CUAL SE TERMINA UNA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA Y SE ORDENA SU ARCHIVO DEFINITIVO
	No. AUTO	FECHA	EXPEDIENTE No.	ETAPA PROCESAL	DECISIÓN
30	055	27-sep-18	724/2017	INDAGACIÓN PRELIMINAR	POR EL CUAL SE TERMINA UNA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA Y SE ORDENA SU ARCHIVO DEFINITIVO

	No. AUTO	FECHA	EXPEDIENTE No.	ETAPA PROCESAL	DECISIÓN
31	058	24-oct-18	544/2015	INDAGACIÓN PRELIMINAR	POR EL CUAL SE TERMINA UNA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA Y SE ORDENA SU ARCHIVO DEFINITIVO
32	196	29-oct-18	735/2017	INDAGACIÓN PRELIMINAR	POR EL CUAL SE TERMINA UNA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA Y SE ORDENA SU ARCHIVO DEFINITIVO
33	197	31-oct-18	510/2015	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	POR EL CUAL SE TERMINA UNA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA Y SE ORDENA SU ARCHIVO DEFINITIVO
34	067	20-nov-18	545/2015	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	POR EL CUAL SE TERMINA UNA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA Y SE ORDENA SU ARCHIVO DEFINITIVO
35	068	20-nov-18	691/2017	INDAGACIÓN PRELIMINAR	POR EL CUAL SE TERMINA UNA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA Y SE ORDENA SU ARCHIVO DEFINITIVO
36	068	20-nov-18	697/2017	INDAGACIÓN PRELIMINAR	POR EL CUAL SE TERMINA UNA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA Y SE ORDENA SU ARCHIVO DEFINITIVO
37	076	14-dic-18	513/2014	INVESTIGACION DISCIPLINARIA	POR EL CUAL SE TERMINA UNA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA Y SE ORDENA SU ARCHIVO DEFINITIVO
	No. AUTO	FECHA	EXPEDIENTE No.	ETAPA PROCESAL	DECISIÓN
38	078	18-dic-18	672/2017	INDAGACION PRELIMINAR	POR EL CUAL SE TERMINA UNA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA Y SE ORDENA SU ARCHIVO DEFINITIVO
39	224	21-dic-18	605/2016	INDAGACION PRELIMINAR	POR EL CUAL SE TERMINA UNA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA Y SE ORDENA SU ARCHIVO DEFINITIVO
40	FALLO 001	21-dic-18	417/2013	ALEGATOS DE CONCLUSIÓN	POR EL CUAL SE PROFIERE FALLO DISCIPLINARIO SANCIONATORIO

Fuente: Subdirección Administración Financiera – GCID

Por otra parte, se recibieron en el 2018 sesenta y tres (63) quejas e informes, evaluadas con la correspondiente actuación en derecho, cuyo número disminuyó en un 59,43%, con respecto a las recibidas y tramitadas en el año 2017, es decir se recibieron 43 quejas menos.



Fuente: Subdirección Administración Financiera – GSIR

Durante el curso de la vigencia 2018, se profirieron doscientos treinta y seis (236) actuaciones en derecho, en señal de haber impulsado los procesos disciplinarios iniciados con base en las quejas e informes recibidas en dicha anualidad y con aquellos en curso de vigencias anteriores (2013, 2014, 2015, 2016, y 2017), que se encuentran dentro del plazo establecido por la Ley 734 de 2002.

Tabla Actuaciones Consolidado 2018	
ACUMULACIÓN	6
ALEGATOS DE CONCLUSIÓN	3
AMPLIACIÓN TÉRMINO COMISION	2
AVOCO CONOCIMIENTO	1
CIERRE DE INVESTIGACIÓN	25
COMISIÓN FUNCIONARIO PÚBLICO	3
COMISIÓN PERSONERIA	2
CORRECCIÓN ERROR FORMAL	6
INCORPORACIÓN	3
INDAGACIÓN PRELIMINAR	43
INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	32
INHIBITORIO	2
PLIEGO DE CARGOS	1
PRACTICA DE PRUEBAS	75
PRORROGA	1
REMISIÓN POR COMPETENCIA	10

SOLICITUD DE COPIAS	15
VINCULACIÓN SERVIDOR PÚBLICO	6
TOTAL	236

Fuente: Subdirección Administración Financiera – GSIR

En el marco de las campañas de sensibilización a los servidores públicos de Parques Nacionales Naturales de Colombia en relación con los derechos de los ciudadanos en el marco del Plan de Anticorrupción, a cargo del Grupo Gestión Humana, con el apoyo del Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental, se contribuyó con el aporte de frases o tips publicadas en los canales electrónicos de la institución. Así mismo en la última jornada de inducción con ocasión al Concurso Público de 2013, realizada en febrero de 2018. Esta actividad contribuyó en la disminución de quejas e informes con incidencia disciplinaria, por cuanto se recibieron 43 quejas menos que en la vigencia 2017, conforme al resultado graficado en el numeral 2.1.

GRUPO DE CONTRATOS

El informe técnico presenta el reporte contractual de a diciembre de 2018 por modalidad de contratación y clase de contrato así como la información concerniente a convenios. Adicionalmente se describen las actividades realizadas en cuanto al sistema de información previsto para diligenciar, publicar, registrar y hacer seguimiento de los procesos contractuales.

Reporte Contractual y de Convenios 2018

Adicional a lo anterior, dentro de la gestión contractual realizada durante la vigencia 2018 se suscribieron 275 contratos – presupuesto nacional y 19 presupuesto FONAM, los cuales se relacionan a continuación por modalidad de contratación y clase de contrato:

Tabla Modalidades de Contratación – Presupuesto Nacional

Modalidad	Número	Valor Contratado	Observaciones
2 CONTRATACIÓN DIRECTA	239	\$10.645.161.830	
3 LICITACIÓN PÚBLICA	1	\$409.330.179	
4 SELECCIÓN ABREVIADA	8	\$737.391.191,98	
5 MÍNIMA CUANTÍA	27	\$429.992.859,50	
TOTAL	275	\$12.221.876.060,48	

Fuente: Subdirección Administración Financiera – GGP

Tabla Clases de Contratos – Presupuesto Nacional

Clase	Número	Valor Contratado
ARRENDAMIENTO y/o ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	1	\$12.723.800

PRESTACIÓN DE SERVICIOS	237		\$10.585.783.030
OTROS SERVICIOS	22		\$881.117.635,35
COMPRAVENTA	6		\$129.403.291,13
SUMINISTRO	8		\$566.193.304,00
INTERADMINISTRATIVO	1		\$46.655.000,00
TOTAL	275		\$12.221.876.060,48

Fuente: Subdirección Administración Financiera – GGP

Tabla Modalidades de Contratación – Presupuesto FONAM

Modalidad	Número	Valor Contratado	Observaciones
2 CONTRATACIÓN DIRECTA	10	\$179.040.264	
4 SELECCIÓN ABREVIADA	1	\$38.994.515	
5 MÍNIMA CUANTÍA	8	\$102.018.545,64	
TOTAL	19	\$320.053.324,64	

Fuente: Subdirección Administración Financiera – GGP

Tabla Clases de Contratos – FONAM

Clase	Número	Valor Contratado	Observaciones
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	8	\$141.227.793	
OTROS SERVICIOS	3	\$50.269.067	
COMPRAVENTA	6	\$95.743.993,64	
SUMINISTRO	1	\$30.000.000,00	
LICENCIA DE COMUNICACIÓN	1	\$2.812.471,00	
TOTAL	19	\$320.053.324,64	

Fuente: Subdirección Administración Financiera – GGP

Tabla Reporte de Convenios 2018

Clase de Convenio	Número	Valor Contratado	Observaciones
CONVENIO DE ASOCIACIÓN	6	\$314.860.000	\$ 15.860.000 de PNN

CONVENIO DE COOPERACION ACADEMICA	3	\$394.285.714	\$ 118.285.714 de PNN
CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACION	1	\$0,00	Sin aportes en efectivo
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	3	\$0,00	Sin aportes en efectivo
CONVENIO MARCO	1	\$0,00	Sin aportes en efectivo
TOTAL	14	\$709.145.714,00	

Fuente: Subdirección Administración Financiera – GGP

En cuanto a la liquidación de contratos es preciso indicar que a diciembre se han liquidado 206 contratos de los 290 previstos.

Acuerdos Marco de Precio

A continuación, se relaciona el número y valor contratado mediante las órdenes de compra realizadas a través de acuerdo marco de precios

Tabla Acuerdo Marco de Precio (Ordenes de Compras) – Presupuesto Nacional

Modalidad	Número	Valor Contratado	Observaciones
ACUERDO MARCO DE PRECIOS	7	\$1.429.160.474	
GRANDES SUPERFICIES	4	\$9.708.800	
TOTAL	11	\$1.438.869.274,37	

Fuente: Subdirección Administración Financiera – GGP

Tabla Acuerdo Marco de Precio (Ordenes de Compras) – Presupuesto FONAM

Modalidad	Número	Valor Contratado	Observaciones
ACUERDO MARCO DE PRECIOS	1	\$516.754.702	
TOTAL	1	\$516.754.702,00	

Fuente: Subdirección Administración Financiera – GGP

Aplicativos de la gestión contractual

El Grupo de Contratos y las Direcciones Territoriales en desarrollo de la gestión contractual y en cumplimiento de la función de diligenciar y mantener actualizado el sistema de información previsto para diligenciar, publicar, registrar y hacer seguimiento de los procesos contractuales que deben ser suscritos por el Director General o por el Subdirector Administrativo y Financiero, registra información en los siguientes aplicativos:

SIIF II – Sistema Integral De Información Financiera:

Elaboración de solicitudes de Certificados de Disponibilidad presupuestal a través del aplicativo y recepción de los mismos previo envío de éstos por el Grupo de Gestión Financiera.

Recepción de las cuentas de los contratos y posterior ingreso de las cuentas por pagar en el aplicativo.

SECOP II – Sistema Electrónico Para La Contratación Pública – Portal Único De Contratación

Publicación en el aplicativo de todas las actividades contractuales generadas en el Grupo de Contratos concerniente a los procesos contractuales, contratos, liquidaciones, modificaciones etc.

SIGEP - Sistema De Información Y Gestión Del Empleo Público

Información de carácter institucional tanto nacional como territorial, relacionado con: tipo de entidad, sector al que pertenece y estado en el que se encuentra, durante la vigencia 2018 el Grupo de contratos a vinculado a más de 190 contratistas de Nivel Central, y se realizaron las liquidaciones (dar de baja) de los contratistas del año 2017.

SIRECI – Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes y Cámara De Comercio

Registro en el aplicativo de las todas las actividades contractuales generadas en el Grupo de Contratos concerniente a los procesos contractuales, contratos, convenios, liquidaciones, modificaciones, adiciones etc, que surtan dentro de los trimestres a presentar.

Durante la vigencia 2018 el grupo de contratos reporto al Grupo de Control Interno los trimestres correspondientes a enero-marzo, abril - junio y julio - septiembre con el fin de que a su vez se reporte a la Contraloría General de la Republica.

GRUPO DE GESTIÓN HUMANA

El 76% corresponde a la ejecución de las siguientes actividades:

Ferías de Servicios para promoción de programas de Vivienda, Promoción de planes y programas que ofrecen las cajas de compensación

Convocatoria a los servidores de PNNC a que participen del Encuentro Nacional Deportivo y Cultural, de las diferentes actividades deportivas o culturales y contribuir así en la mejora de su calidad de vida., para lo cual se socializó circular de la convocatoria Encuentro Nacional Deportivo y Cultural de PNNC

Celebración de cumpleaños y fechas Especiales: Amor y Amistad, Halloween, Novenas Navideñas, Día de la Madre y del Padre, Día Internacional de la Mujer, Día del Hombre

Jornadas deportivas en PNN Serranía de los Churumbelos, DTPA, DTAO y DTPA

Recreación en SFFOQ, PNN Alto Fragua Indi Wasi y PNN Sumapaz.

Se abre convocatoria para programa de desvinculación asistida a pre-pensionados, donde se realiza acompañamiento a funcionarios que están próximos a recibir su pensión en el cual le sean brindados espacios de asistencia psicosocial y jurídica, frente a las inquietudes que puedan tener.

Socialización del plan de bienestar y plan de riesgo psicosocial al equipo de la DTAM

Talleres psico-educativos sobre las siguientes temáticas: Resolución de conflictos, comunicación asertiva, trabajo en equipo, socialización protocolo acoso sexual en PNN Tamá

Acompañamiento personalizado a funcionarios en DTAO, PNN Tatamá, SFF Galeras y DTAO.

Atención psicológica individual en PNN TAYRONA, DTCA, PNN MACUIRA, SFF SGSM, DTOR

Talleres psico-educativos sobre las siguientes temáticas: Resolución de conflictos, comunicación asertiva, trabajo en equipo, socialización protocolo acoso sexual en ANU LOS ESTORAQUES Y PNN SERRANIA LOS YARIGUIES

Intervención Grupal en SFF LOS COLORADOS Y DTCA

Taller sobre proyecto de vida y el ejercicio de orientación vocacional en PNN TAYRONA Y DTCA.

Círculo de restauración entre el equipo de trabajo en SFF CGSM Y DTCA

Se realizó actividad en PNN TAMA con el objetivo de clarificar todo lo relacionado con el riesgo psicosocial e informar a los funcionarios cuales son los factores de protección para prevenir dichos riesgos.

Taller de fortalecimiento de competencias que permitan la cohesión grupal y la comunicación asertiva y efectiva – SFF GALERAS y SFF Corota

Se diseñó la metodología de la herramienta de intervención para ser aplicada con el equipo del SFF SGSM

Jornada de atención psicológica individual, posterior a la jornada de trabajo con todo el equipo de VIPIS

Jornada de trabajo sobre trabajo en equipo, convivencia positiva y resolución de conflictos al interior del equipo de trabajo, riesgo psicosocial y hábitos de auto-cuidado en SFF LOS COLORADOS Y DTCA

Fortalecimiento de competencias; comunicación, trabajo en equipo, liderazgo y Empatía en PNN Sumapaz, PNN Tinigua, PNN Chingaza.

Realización de Intervención psicosocial grupal en PNN Macarena.

Se realizó intervención para la prevención y mitigación del riesgo psicosocial en el área protegida farallones en Farallones

Acompañamiento a Familia del Fallecido Eberto Nagles en Katios tras accidente Mortal lo que permitió generar en la familia la posibilidad de ver su situación de una manera holística, con el fin de lograr construcciones no solo de respuesta, también de posibles soluciones que disminuyan la ansiedad. Adicionalmente se realizó Intervención Psicosocial al equipo de trabajo de Katios.

Intervención psicosocial grupal e individual al equipo del área protegida los Katios para la prevención y mitigación del riesgo

En PNN la Paya se desarrolló una jornada de trabajo de cinco días, tiempo en el cual se analizaron las causas de la crisis desde un enfoque participativo, rescatando desde la metodología DOFA aquellos elementos esenciales que permitan recuperar el equilibrio del sistema de trabajo-debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas- estableciendo acuerdos para las relaciones humanas en el contexto laboral.

En ANU LOS ESTORAQUES Y PNN SERRANIA LOS YAREGUIES se realizó actividad que tuvo como objetivo clarificar todo lo relacionado con el riesgo psicosocial e informar a los funcionarios cuales son los factores de protección para prevenir dichos riesgos. También se realiza una breve intervención grupal donde participan todos los funcionarios con el psicólogo como mediador, expresan su sentir con el grupo todo en pro de mejorar el ambiente laboral.

DTAO generación de lineamientos de comunicación, sana convivencia y trabajo en equipo

En PNN Sumapaz PNN Tinigua, PNN Chingaza, PNN Macarena se efectuó realización de socialización del programa de riesgo psicosocial y de bienestar con su respectiva resolución.

Se realizó intervención psicosocial grupal en el área protegida los farallones para fortalecer competencias comunicativas en la comunidad de Agua Clara.

Desde el nivel central se han realizado intervenciones individuales y grupales, extendido el acompañamiento a algunas áreas protegidas y Direcciones territoriales, contribuyendo así a la mejora del clima organizacional al interior de las mismas

Acompañamiento psicosocial individual a trabajador de la DTPA

Intervención Psicosocial equipo de trabajo PNN Picachos para fortalecer las competencias y suministrar las herramientas prácticas que permitan mejorar la comunicación y las relaciones personales del equipo, fortaleciendo elementos personales y grupales.

Actividades para promoción y Prevención en materia de SPA (Consumo de sustancias psicoactivas) en PNN TAMA, UTRIA, ANU LOS ESTORAQUES Y PNN SERRANIA LOS YARIGUIES y PNN Tatama

Jornada de salud osteomuscular y vida saludable en DTCA, SFF LOS FLAMENCOS, PNN SNSM, SFF SGSM, PNN TAYRONA, PNN SNSM

En DTOR se realiza campaña de comunicación (actitud). Por medio de imágenes virtuales y espacios grupales, mediante juegos que fortalezcan la comunicación y minimicen el estrés. Se generó un espacio de cine en trabajo.

Promoción de campañas de Autocuidado

Comité de Convivencia para la prevención del acoso laboral.

Vacaciones Recreativas

Ejecución de Ferias de Servicios

Día del Servidor Público

Encuentros deportivos

Muestras Culturales

Recreación

Desarrollo e implementación de Programa de Intervención de Riesgo Psicosocial

Semana de la salud

Realizar seguimiento a los compromisos adquiridos en las reuniones conciliatorias

Mejores Equipos de Trabajo

Mejores Funcionarios

Financiación de educación formal en el nivel superior.

Se implementaron 5 acciones del plan de bienestar así:

1. Celebración de cumpleaños y fechas Especiales: Durante el primer semestre de 2018 se conmemoraron fechas especiales como cumpleaños, día de la mujer, día de la madre, día del padre, día del servidor público.
2. Programa de Intervención de Riesgo Psicosocial: En el primer trimestre fue socializado el programa de intervención psicosocial en el cual es posible identificar los diferentes riesgos a los cuales nos encontramos expuestos, así como las acciones de tipo preventivo y de intervención a realizar.
3. Promoción y Prevención en materia de SPA (Consumo de sustancias psicoactivas): En el primer trimestre se socializaron protocolos de Consumo de sustancias psicoactivas y acoso sexual, el cual tiene como finalidad proporcionar herramientas y canales de atención a los funcionarios de PNNC para la promoción y prevención de adicciones, así como los canales de denuncia en los posibles casos de acoso sexual. Así mismo se adelantaron campañas de autocuidado bajo las temáticas de Prevención en acoso sexual y Acoso Laboral.
4. Promoción de campañas de Autocuidado: Campañas comunicativas por medio del correo institucional promoviendo el "autocuidado"

5. Comité de Convivencia para la prevención del acoso laboral: Se realizaron dos reuniones con el fin de hacer seguimiento a los casos allegados y revisar los nuevos casos el comité de convivencia.
6. Vacaciones Recreativas: PNN SCHAW: Jornada deportiva y de integración, DTAM: Actividades recreativas con los hijos de los funcionarios y Semana de vacaciones recreativas en el nivel central, donde se desarrollaron actividades como: Visita al jardín botánico, Visita al parques Jaime duque, al Parques Sumapaz y Tarde de cine
7. Ejecución de Ferias de Servicios: PNN TATAMA, SFF OTUN QUIMBAYA: Se brinda información a los funcionarios de Risaralda con respecto a los beneficios que brindan la caja de compensación Confamiliar y la caja de compensación Confamiliar, Nivel Central: Desarrollo de Feria de Servicios , DTAM: Presentación servicio FNA, DTAN: feria de servicios con el Banco Bogotá y Corfeinco, PNN TATAMA : Remisión por correo electrónico de información sobre ofertas educativas y recreativas ofertadas por diferentes entidades , PNN Tatama, PNN Otun Quimbaya: Socialización de variedades y entretenimiento de la caja de compensación Comfamiliar Risaralda, DTAO: Charla mitos y realidades de los fondos de pensiones, DTCA: VISITAS DE LA CAJA DE COMPENSACION CAJAMAG, ASEGURADORA BOLIVAR Y CENTRO DE IDIOMAS, DTCA, SFF CGSM, PNN TAYRONA,PNN SNSM, VÍA PARQUE ISLA DE SALAMANCA: EVENTO DE LA COPERATIVA DE PROFESIONALES COOMEVA, DTOR: organización de la feria de servicios y de salud.
8. Día del Servidor Público: DTOR, PNN Tinigua, PNN Macarena, PNN Sumapaz: Reconocimiento y motivación por el desarrollo a la labor del servidor público, A nivel nacional se remitió tarjeta de felicitación por el día del servidor público y en el nivel central se invitó al taller de motivación en el servicio.
9. Encuentros deportivos: III Tercer Encuentro Territorial AMAZONIA Y SUS APS: Esta actividad de bienestar se desarrolló con actividades de integración, juegos, concursos y una muestra cultural de baile, canto y artesanías representativas de cada área protegida de la Amazonía, Encuentro Territorial DTAO Y SUS APS: Encuentro deportivos, Encuentro Territorial DTCA Y SUS APS: DURANTE LOS TRES DIAS DEL ENCUENTRO SE REALIZARON TORNEOS DE FUTBOL, VOLLEYBOLL, BASKET Y TEJO CON RECONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES, Encuentro Territorial DTPA Y SUS APS: torneo de fútbol, voleibol, bolos, gynkana, Encuentro Territorial DTOR Y SUS APS: Encuentro deportivos
10. Muestras Culturales: III Tercer Encuentro Territorial AMAZONIA Y SUS APS: Esta actividad de bienestar se desarrolló con actividades de integración, juegos, concursos y una muestra cultural de baile, canto y artesanías representativas de cada área protegida de la Amazonía, Encuentro Territorial DTAO Y SUS APS: Muestras culturales, Encuentro Territorial DTCA Y SUS APS: MUESTRA CULTURAL BAILE DE LOS AÑOS 80, Encuentro Territorial DTPA Y SUS APS: Muestras culturales, Encuentro Territorial DTOR Y SUS APS: Muestras culturales
11. Recreación: III Tercer Encuentro Territorial AMAZONIA Y SUS APS: Esta actividad de bienestar se desarrolló con actividades de integración, juegos, concursos y una muestra cultural de baile, canto y artesanías representativas de cada área protegida de la Amazonía, Encuentro Territorial DTAO Y SUS APS: Recreación, Encuentro Territorial DTCA Y SUS APS: SE REALIZO UN DESAFIO DE PRUEBAS DEPORTIVAS PARTICIPARON DE VARIAS AP Y SE ENTREGO RECONOCIMIENTO , Encuentro Territorial DTPA Y SUS APS: Recreación Encuentro Territorial DTOR Y SUS APS: Recreación.
12. Desarrollo e implementación de Programa de Intervención de Riesgo Psicosocial: PNN Macarena. y DTOR: Se realizaron 3 actividades psicosociales grupales, donde se desarrollaron 2 talleres de empatía y una de comunicación en la familia. Se lograron espacios de relacionamiento interpersonal, auto reflexión y conocimiento a través de la experiencia vivida por en el espacio, PNN COCUY, PNN PISBA:
 - *Definición que es riesgo psicosocial, cuales son los factores de riesgo y los factores de protección.
 - *Trabajo e intervención grupal mejora en las relaciones equipo de trabajo. La actividad tiene como objetivo clarificar todo lo relacionado con el riesgo psicosocial e informar a los funcionarios cuales son los factores de protección para prevenir dichos riesgos. *Se realiza una breve intervención grupal donde participan todos los funcionario con el psicólogo como mediador, expresan su sentir con el grupo todo en pro de mejorar el ambiente laboral, PNN Doña Juana Cascabel: Se realizó acompañamiento psicosocial

a una funcionaria del PNN Doña Juana Cascabel ya su familia , DTAN Y SUS AREAS ADSCRITAS:

Resumen de talleres, acompañamientos individuales, seguimientos, formatos de remisión EPS e intervenciones grupales , PNN Chingaza: Se realizaron 2 actividades psicosociales grupales; 2 talleres de empatía y emociones, comunicación en la familia, PNN SANQUIANGA: se realizó una jornada para la prevención del riesgo psicosocial donde se dictaron talleres de trabajo en equipo, comunicación asertiva, resolución pacífica de conflictos y se realizó acompañamiento psicológico individual, también se hizo una jornada de dialogo acompañando al director territorial, SFF CGSM SFF LOS COLORADOS Y DTCA: Se atendió personalmente a colaboradores de estas, PNN Tuparro: Se realizaron 3 actividades psicosociales grupales; 3 talleres de empatía, y emociones, comunicación en la familia, Se realiza intervención individual a funcionarios de PNN La Macuira y DTCA, PNN Macarena: Se realizó 1 actividad psicosocial grupal; 1 talleres de fortalecimiento de trabajo en equipo, DTAO, SSF OTÚN QUIMBAYA, PNN JUANA CASCABEL, PNN PURACÉ, PNN LOS NEVADOS, PNN TATAMÁ, PNN LAS HERMOSAS: Se realizó acompañamiento psicosocial durante el encuentro de Bienestar en Santader de Quilichao, falta evidencia, DTCA PNN TAYRONA: SE SIGUE ATENDIENDO AL PERSONAL QUE REQUIERE DE LOS SERVICIOS ESTAS PERSONAS CONTINUAN UN PROCESO DE INTERVENCION, DTOR: Se realizó 1 actividad psicosocial grupal; 1 taller de fortalecimiento en comunicación asertiva DNMI CINARUCO: Se realizó 1 actividad psicosocial grupal; 1 taller de fortalecimiento en comunicación asertiva.

13. Semana de la salud: Se realizó semana de la salud en el nivel central, DTOR y PNN Tinigua: Para manejo del Stress; se continua realizando la campaña de comunicación asertiva; Por medio de imágenes virtuales y espacios grupales, mediante juegos que fortalezcan la comunicación y minimicen el estrés, DTPA: Semana de la salud: charla de hábitos de vida saludable, divulgación del programa de riesgo psicosocial, pausas activas, aerorumba, presentación brigada de emergencias de la DTPA, charla sobre salud financiera, glucometrías y desayunos saludables por parte de la brigada. charla sobre cuidado de la piel y limpieza facial, Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi: Desarrollo de actividades en el marco de la semana de la salud, divulgación de temas de autocuidado en cartelera, actualización de matriz de aspectos varios del personal, coordinación de citas médicas e higiene oral, y realización de tarde deportiva, DTAN: control de tensión, glucometria, optometria, masaje relajante y feria de servicios con el Banco Bogotá y Corfeinco, Nivel Central: Desarrollo Semana de la Salud, SFFOQ: Celebración del mes mundial del Corazón y DTAO: Semana de la salud en la DTAO
14. Realizar seguimiento a los compromisos adquiridos en las reuniones conciliatorias: El 22 de octubre de 2018 se realizó comité de convivencia para realizar seguimiento a los casos y se convocó al comité de convivencia en diciembre para el respectivo seguimiento
15. Mejores Equipos de Trabajo: Mediante resolución 0449 del 29de octubre de 2018 se otorgan los incentivos a los mejores equipos de trabajo
16. Mejores Funcionarios: Mediante resolución 0410 del 17 de octubre de 2018 se otorgan los incentivos a los mejores funcionarios

Financiación de educación formal en el nivel superior: Mediante resolución se otorga incentivo para la financiación de educación formal, a los siguientes funcionarios así: * Resolución 0378 de octubre 2018 Harold Niño, 0379 de octubre de 2018 María Teresa Sierra, 0389 de octubre de 2018 Blas Antonio Castillo, 0381 de octubre de 2018 y 0539 del 24 de diciembre Marieth Casallas, 0538 de diciembre 2018 Erika Sánchez

Adicionalmente durante el segundo semestre de 2018, se realizó la socialización e implementación del Código de Integridad, de acuerdo a las directrices impartidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, dicho código fue adoptado mediante Resolución 412 del 17 de Octubre de 2018, donde se desarrollaron actividades de sensibilización propuestas en la caja de Herramientas del DAFP, como ciclo de activación, la socialización del código, se realiza en con el apoyo de los profesionales en psicología de las diferentes Direcciones Territoriales así como en sus áreas y el Grupo de Comunicaciones, donde se realizó

un trabajo conjunto para el diseño y ejecución de estrategias de socialización, como la campaña “Póngase la camisa de la integridad” a Nivel Nacional.

Conforme al desarrollo del Autodiagnóstico de la Política de Integridad, se elaboró y aplicó un instrumento de medición efectividad Código de Integridad, donde se generó un Informe de resultados de efectividad y apropiación de los valores a los servidores.

Finalmente en cuanto a la asignación de tiquetes entre julio y diciembre de 2018 se asignaron un total de 59 tiquetes, los cuales corresponden a solicitudes de salida y regreso al área o a solicitudes solo de salida o de regreso.

Propuesta de estructura organizacional

Se elaboró el documento global que contiene el estudio técnico que soporta la solicitud de Nivelación y Ampliación de la Planta (temporal), teniendo en cuenta el insuficiente número de funcionarios para atender los compromisos previstos, en particular para las áreas protegidas y los que se proyectaron en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. Este estudio técnico contiene los siguientes aspectos:

□ La reseña histórica (introducción) - 2,5% □ Marco legal (2.3) - 2,5% □ Análisis externo (1) - 5% □ Análisis financiero (3) - 5% □ Análisis interno (2) - 5% □ Análisis de evaluación de las funciones y perfiles (Proyecto de Manual de Funciones) – 10% □ Análisis de evaluación de cargas de trabajo (2.19) – 10%

Se remitió memorando 20184400011573 a la OAP, solicitando se validara el 0,5%, ya que la propuesta de estructura organizacional se encuentra elaborada a través del estudio técnico y aclarando que este año no es posible radicar el estudio técnico ya que existe una restricción presupuestal para lo cual el MADS radicó el proyecto de ley ante el Congreso de la República solicitando se exceptúe a PNN de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000, ya que en la actualidad como entidad nos encontramos al límite del cumplimiento de dicha norma. Se adjunta Pantallazo del avance del proceso en la Cámara de representantes- Proyecto 059/2018C, La ponencia que se trató para el primer debate y Texto aprobado en la Comisión primera.

Adicionalmente durante el segundo semestre de 2018, se remite la documentación correspondiente al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, quien radicó el documento en la Cámara de Representantes, en la Comisión Primera Constitucional Permanente el proyecto de Ley, el cual quedó con el Numero 059/2018C. Es de anotar que se encuentra dentro de la legislatura 2018-2019 como tipo de Ley Ordinaria y se encuentra en la gaceta No.588 de 2018 y el ponente de la Ley es el Honorable Representante Jorge Méndez Hernández.

Para el mes de diciembre se llevó a cabo la primera ponencia de debate la cual quedó publicada en la Gaceta No. 894 de 2018 y en el acta de fecha de aprobación de Comisión la Comisión Primera No. 30 del 04 de diciembre del cursante se aprobó el texto correspondiente al proyecto de Ley Orgánica No. 059 de 2018, así: “POR MEDIO DEL CUAL SE EXCEPTÚA A PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 92 DE LA LEY 617 DE 2000, EN EL CRECIMIENTO DE LOS GASTOS DE PERSONAL, PARA EFECTOS DE LA MODIFICACIÓN DE SU PLANTA DE PERSONAL, DURANTE LAS VIGENCIAS FISCALES DE 2019 – 2020”.

Implementación Plan institucional de capacitación

De enero a diciembre se realizaron 198 capacitaciones así:

SIG (7), Entrenamiento en Aplicativos de Manejo de PNN (5), Gestión para la conservación de la Biodiversidad (11), Fortalecimiento de las capacidades Gerenciales y Organizacionales (4), Entrenamiento en

el SST (9), Sistema de Gestión Documental (6), Sostenibilidad y Negocios Ambientales (2), Política de Participación Social y Estrategias Especial de Manejo (1), Sistema Integrado de Gestión (5), Entrenamiento en Aspectos Administrativos (4), Temáticas en el marco de USO, OCUPACION y TENENCIA. Sobre Política de Tierra (4), Ejercicio de la Autoridad Ambiental (2), Reinducción en Evaluación del Desempeño Laboral (1), Entrenamiento en Comunicación y Educación Ambiental (10), Actualización en el Sistema de Contratación Pública, Disciplinaria, Jurídicos principalmente (5), Entrenamiento en Software y hardware (1), (4) de Sistema de Información Geográfica, (2) de Entrenamiento en Aplicativos de Manejo de Parques Nacionales, (2) de Gestión para la conservación de la Biodiversidad en PNNC, (2) de Fortalecimiento de las capacidades Gerenciales y Organizacionales, (7) de Entrenamiento en el Sistema de Gestión Seguridad y salud en el trabajo, (1) en Sistema de Gestión Documental, (1) en Política de Participación Social y Estrategias Especial de Manejo, (4) en Sistema Integrado de Gestión, (1) en Plan Anticorrupción, (2) en Temáticas en el marco de Uso, Ocupacion y Tenencia.

Sobre Política de Tierra, (2) en Ejercicio de la Autoridad Ambiental, (1) en entrenamiento en Comunicación y Educación Ambiental, (1) Entrenamiento en Software y hardware (Argis, Qgis, Excel básico, medio y avanzado, Adobe, y Otros), (1) Capacitación para el Fortalecimiento Sindical, (1) de Gestión para la conservación de la Biodiversidad en PNNC, (5) de Entrenamiento en el Sistema de Gestión Seguridad y salud en el trabajo, (2) en Sistema de Gestión Documental, (1) en Política de Participación Social y Estrategias Especial de Manejo, (2) en Sistema Integrado de Gestión, (1) en Plan Anticorrupción, (1) en Ejercicio de la Autoridad Ambiental, (2) en entrenamiento en Comunicación y Educación Ambiental, (3) de Gestión para la conservación de la Biodiversidad en PNNC, (1) Fortalecimiento de las capacidades Gerenciales y Organizacionales, (4) de Entrenamiento en el Sistema de Gestión Seguridad y salud en el trabajo, (1) en Sistema de Gestión Documental, (2) en Plan Anticorrupción, (2) en Ejercicio de la Autoridad Ambiental, (1) en Actualización en el Sistema de Contratación Pública, Disciplinaria, Jurídicos principalmente, (1) de Sistema de Información Geográfica, (1) de Entrenamiento en Aplicativos de Manejo de Parques Nacionales, (1) de Gestión para la conservación de la Biodiversidad en PNNC, (2) de Fortalecimiento de las capacidades Gerenciales y Organizacionales.

Además PNN realizó (9) de Entrenamiento en el Sistema de Gestión Seguridad y salud en el trabajo, (1) de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, (1) de Política de Participación Social y Estrategias Especial de Manejo, (1) de Sistema Integrado de Gestión, Tres (3) de Plan Anticorrupción, (2) de Temáticas en el marco de Uso, Ocupacion y Tenencia. Sobre Política de Tierra, (1) de Entrenamiento en Comunicación y Educación Ambiental, (1) de Gestión para la conservación de la Biodiversidad en PNNC, (1) de Entrenamiento en el Sistema de Gestión Seguridad y salud en el trabajo, (3) de Sistema Integrado de Gestión, (1) de Entrenamiento en Aspectos Administrativos, (1) de Entrenamiento en Comunicación y Educación Ambiental, (1) en Sistema de Información Geográfica, (1) en Entrenamiento en Aplicativos de Manejo de Parques Nacionales, (2) de Gestión para la conservación de la Biodiversidad en PNNC, (3) Fortalecimiento de las capacidades Gerenciales y Organizacionales, (12) de Entrenamiento en el Sistema de Gestión Seguridad y salud en el trabajo, (1) en Sistema de Gestión Documental, (4) en Sostenibilidad y Negocios Ambientales, (1) de Sistema Integrado de Gestión, (1) en Plan Anticorrupción, (2) en Temáticas en el marco de uso, ocupacion y tenencia. Sobre Política de Tierra, (2) en Ejercicio de la Autoridad Ambiental, (1) en Entrenamiento sobre el SINAP.

Becas y alianzas estratégicas

El VI Seminario Móvil Sobre el Turismo en Áreas Protegidas llevado a cabo del 6 al 22 de septiembre de 2018 en Colorado, ofrecido por el Centro de Manejo de Áreas Protegidas de la Universidad de Colorado fue el

único programa de Beca donde fue favorecido el funcionario Iván Mauricio Zambrano jefe de Área Protegida del SF Isla la Corota.

Con respecto a las alianzas estratégicas con universidades se tiene el siguiente balance: En total durante la vigencia 2018 terminaron la práctica profesional 9 estudiantes de manera satisfactoria, clasificados en los siguientes perfiles, ingenieros ambientales, Ingenieros Sanitarios, Ingeniero Forestal, Ingeniero Industrial, Derecho y Administrador público.

En cuanto a los Convenios y alianzas Estratégicas se tienen vigentes ocho (8) convenios y en trámite de perfeccionamiento siete (7). Adicionalmente se realiza la alianza estratégica con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR D donde brindara una vez al mes actividades de rumbaterapia conforme al desarrollo del (SVE-DME)

Planta de personal y Provisión de empleos

Al término de la vigencia 2018 , la planta de personal de Parques Nacionales de Colombia cuenta con 552 cargos ocupados distribuidos en los niveles Directivos, Asesores, Profesionales, Técnicos y Operarios y 51 cargos vacantes en los niveles Profesional y Operativo. Los cargos ocupados representan el 91,37 % y los cargos vacantes representan el 8,62% del total de la Planta de Personal que presta el servicio en Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Respecto a la provisión de empleos, de conformidad con la aplicación de la Ley 996 de 2005 “Ley de Garantías Electorales”, estuvo determinada en treinta y dos (32) nombramientos bajo la modalidad de encargos, provisionalidad, periodo de prueba y comisión de libre nombramiento y remoción, distribuidos así: Encargos: Doce (12) nombramientos, Provisionales: Diez (10) nombramientos, Periodo de Prueba: Seis (6) nombramientos, Libre Nombramiento y Remoción: Tres (3) nombramientos, Ad Homoren: Uno (1) nombramiento

Los nombramientos referidos se realizaron para los niveles Directivo, Asesor, Profesional, Técnico y Operativo. Para los nombramientos en encargo se aplicó lo establecido en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 y el Decreto 4968 de 2007 provisión transitoria de nombramiento en provisionalidad, así mismo se dio cumplimiento al desarrollo de la Convocatoria No. 317 de 2013 haciendo uso de las listas de elegibles vigentes y autorizadas por la Comisión Nacional del Servicio Civil. Se dio trámite a la Resolución No. 196 del 30 de mayo de 2018 “Por la cual se actualiza el procedimiento para la provisión de empleos mediante la figura de encargo y se adoptan los lineamientos para dirimir empates en Parques Nacionales Naturales de Colombia”, con la cual se pretende apropiar herramientas y definir criterios para la provisión de encargos de conformidad con la reglamentación vigente. Por otra parte durante la vigencia 2018, se remitió a la Comisión Nacional del Servicio Civil, los documentos necesarios para la Inscripción del registro de Carrera Administrativa de los 117 funcionarios que superaron el periodo de prueba con ocasión de la Convocatoria No. 317 de 2013, conforme a la normatividad vigente sobre la materia.

Seguridad y Salud en el trabajo

En cumplimiento a la estructuración del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo de acuerdo con los lineamientos y estándares del Decreto 1072 de 2015 y las fases de implementación de la Resolución 1111 de 2017, a la fecha se han realizado las siguientes actividades:

- Conformación de Líderes en SST por área protegida:
- Diseño e implementación del SG-SST

- Articulación de actividades desde Nivel Central
- Inspecciones eventuales desde nivel central.
- Actualización las matrices de Riesgo de 29 áreas protegidas dando como resultado de la priorización los siguientes riesgos: Buceo, Minas antipersonas, Riesgos públicos, Locativos, Mecánicos.
- Socialización del programa de inspecciones con los líderes SST de cada área protegida

Se cuenta con más del 30% de investigaciones hechas los días con mayor frecuencia de AT están entre lunes y jueves y los horarios más frecuentes son de 9 am a 6 pm; se presenta incremento en la frecuencia de AT los fines de semana con 24 casos en el año.

En cuanto al Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Desórdenes Musculoesqueléticos (SVE-DME), se cuenta con un programa que incluye los elementos que permitirán ayudar a mitigar problemas ergonómicos, como lo son Cartilla pausas activas – Operarios, Cartilla pausas activas – Oficinas, Ejercicios de Codo, Espalda, Hombro, Manos, Miembros Inferiores, link pausas actividad videos, estándares de ergonomía, 7 fases de una buena ergonomía en el puesto de trabajo y manejo de cargas – morrales.

Adicionalmente en cuanto al PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, se desarrollan una serie de acompañamientos para con el fin de revisar las estrategias de prevención en seguridad vial, en cuanto a los Pilares de GESTIÓN INSTITUCIONAL, COMPORTAMIENTO HUMANO, VEHÍCULOS SEGUROS, INFRAESTRUCTURA SEGURA y ATENCIÓN A VÍCTIMAS. Aunado a lo anterior se socializan fichas de seguridad marítima y fluvial denominadas: “RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD MARÍTIMA Y FLUVIAL”, “CINCO RAZONES PARA UTILIZAR EL CHALECO SALVAVIDAS”, “IMPORTANCIA DE LOS CHALECOS SALVAVIDAS”.

Finalmente en cumplimiento de la ley 1221 de 2008, actualmente Parques Nacionales cuenta con 9 personas en modalidad de teletrabajo.

Convocatoria 317 de 2013

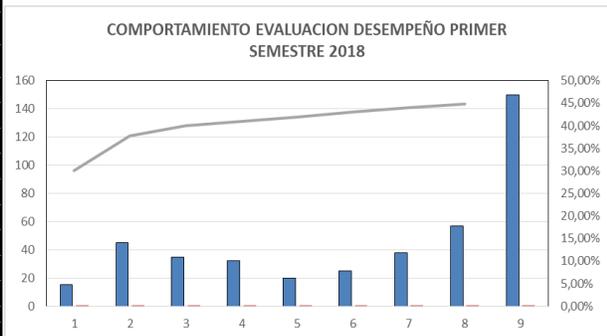
Como resultado de la Convocatoria 317 de 2013, la entidad a la fecha culminó el proceso de nombramiento y uso de listas de elegibles. Las últimas posesiones se llevaron a cabo el 05 de febrero de 2018. En todos los casos de posesión, desde la Coordinación del Grupo de Gestión Humana se ha organizado el proceso de inducción, conforme lo establece el artículo 7 del Decreto 1567 de 1998. Es preciso indicar que la CNSC informa que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 648 de 2017, la provisión definitiva a través del uso de listas del Banco Nacional de Listas de Elegibles, únicamente procede para proveer vacantes que han sido objeto del empleo al cual concursó, y no para otras, por lo que los empleos declarados desierto deben ser vinculados a una futura Convocatoria; a la fecha las lista de elegibles perdieron su vigencia la cual era de dos (2) años a partir de la firmeza proporcionada por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

A partir del segundo semestre del 2018 los funcionarios que ingresaron a través de la Convocatoria 317 superaron el periodo de prueba y se encuentran actualmente en carrera administrativa, como quiera que el Grupo de Gestión Humana ha venido realizando los trámites ante de la Comisión Nacional del Servicio para llevar a cabo el registro público en Carrera Administrativa de los nuevos funcionarios.

Evaluación del Desempeño Laboral funcionarios de carrera Administrativa y en calidad de provisionalidad

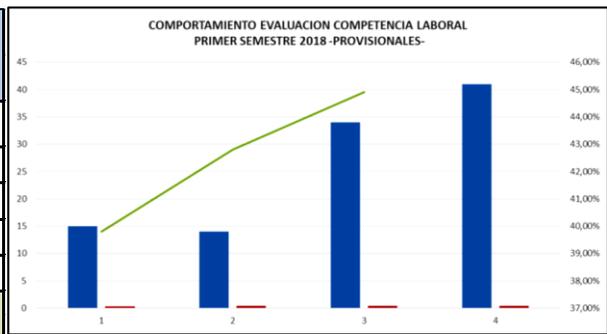
A continuación se relacionan lo resultados generales de la primera evaluación parcial del desempeño laboral para los funcionarios de Carrera Administrativa, con corte a 31 de julio del cursante y realizada los primeros quince (15) días hábiles del mes de agosto.

EVALUACION PRIMERA PARCIAL DEL DESEMPEÑO LABORAL		
No. Funcionarios Evaluados	Rango de Evaluación Obtenida	
8	21,00%	30,00%
45	30,01%	37,70%
35	37,71%	40,00%
32	40,01%	40,95%
20	40,96%	41,90%
25	41,91%	42,98%
38	42,99%	43,99%
57	44,00%	44,88%
150	45,00%	
410	Total Funcionarios	



Respecto a la primera medición de la competencia laboral de funcionarios en provisionalidad, igualmente se realizó con corte a 31 de julio del presente año y se llevó a cabo en los quince (15) siguientes del mes de agosto, tal como se observa en la siguiente gráfica:

EVALUACION COMPETENCIA LABORAL PROVISIONALES PRIMERA PARCIAL		
No. Funcionarios Evaluados	Rango de Evaluación Obtenida	
15	29,50%	39,80%
14	40,00%	42,80%
34	43,00%	44,90%
41	45,00%	
104	Total Funcionarios	



De otra parte y teniendo en cuenta la entrada en vigencia del nuevo diseño de la evaluación del desempeño de la Comisión Nacional del Servicio Civil, enmarcada en el Acuerdo 565 de 2016, que introduce la valoración cuantitativa de las competencias comportamentales y enmarca la gestión no solamente en valorar el desempeño funcional y comportamental del funcionario sino su desempeño a nivel colectivo o de trabajo en equipo, se desarrolló y diseñó una metodología propia para realizar ésta medición que permita llevar a cabo una evaluación comportamental sistemática de forma que se disminuya el riesgo de que ésta evaluación esté influida por prejuicios y percepciones particulares.

El protocolo se implementó en la vigencia 2017 y durante el primer periodo del 2018 se determinó la necesidad de realizar una valoración de la efectividad en la implementación de éste protocolo a efectos determinar si hay que llevar a cabo ajustes o mejoras al instrumento, a la fecha se encuentra en implementación el sondeo para toda la entidad a través de un formulario difundido para toda la entidad a través de la oficina de Comunicaciones.

De conformidad con lo proyectado se evaluó la eficacia del instrumento a través de un sondeo de opinión y como resultado se obtuvo que era un instrumento muy dispendioso para manejar y no había conformidad con el desarrollo del mismo, aunado a lo anterior, se encontró que éste instrumento no era utilizado como apoyo al proceso de evaluación de las competencias comportamentales y por consiguiente se considera que se cerrará

la evaluación 2018 con el protocolo de seguimiento, pero no se proyecta aplicarlo nuevamente en la vigencia 2019.

GRUPO DE INFRAESTRUCTURA

A diciembre se elaboraron 59 conceptos técnicos correspondientes a:

- # 036: Análisis de vulnerabilidad estructural del museo Chairama- PNN Tayrona
 - # 016: Concepto aclaratorio circulaciones baños hamaquero arrecifes
- # 026: Concepto aclaratorio bodegas alojamiento de empleados concesión Tayrona - sector arrecifes
 - # 233: Revisión de diseños para un vivero en el SFF Iguaque
 - # 066: Infraestructura sede administrativa Iguaque (alojamiento funcionarios)
 - # 076: Visita de seguimiento concesión Tayrona contrato No. 002 de 2005
- # 086: Análisis de vulnerabilidad estructural de la infraestructura de la sede San Lorenzo PNN Sierra Nevada
- # 096: Revisión de la Subestación de Energía y las instalaciones eléctricas de la Dirección Territorial Caribe
 - # 231: Abastecimiento de agua para las comunidades de Bahía Portete
- #313: Revisión de las observaciones realizadas en el Concepto Técnico No. 20184500000233 con fecha 19-02-2018 a los Diseños del Vivero para el SFF Iguaque.
 - # 046: Infraestructura sede administrativa Iguaque (Alojamiento Funcionarios)
- # 343: Revisión de planos de encerramiento para las estaciones meteorológicas y revisión del sistema de puesta a tierra, para la Dirección Territorial Caribe
- # 116: Revisión Proyecto Arquitectónico y estructural de las nuevas caballerizas las pasarelas de entrada y salida del sector Zaino y la batería de baños del sector Zaino
- # 126: Revisión de las instalaciones eléctricas, red normal, red regulada y tableros de distribución de la Dirección Territorial Amazonia
 - # 136: Seguimiento a la obra en el sector de Guanebucane
- # 236: Diagnostico, valoración y seguimiento del estado de la Infraestructura y la destinación de los materiales para la adecuación del mantenimiento en El PNN Utría
 - # 166: Adecuación y mejoramiento de la Cabaña de funcionarios Mulatos
- # 393: Revisión del Sistema de alimentación de energía eléctrica para los equipos que corresponden a radiocomunicaciones en el PNN Chingaza, Sector Siecha, Piedras Gordas, Palacio Monterredondo y la Paila.
- # 196: Obra de reparación y adecuación de la infraestructura del sector cayo cangrejo y el baño ecológico seco
- # 146: Revisión del componente de infraestructura del contrato de consultoría KFW-CCON-012-2017
 - #156: Diagnóstico mantenimiento PNN Utría
 - #166: Adecuación y mejoramiento cabaña funcionarios Mulatos
- #176: Listado de materiales centro de visitantes sector SIECHA y cabaña control y vigilancia monterredondo
 - #186: Contrato KFW- CCON-004 de 2018
 - #206: Listado ventanería cabaña funcionarios
- #216: Diagnóstico y especificaciones técnicas infraestructura Tomo y Maypures
- #226: Listado de cantidades y actividades para el FGB mantenimiento preventivo
 - #236: Evaluación proceso selección abreviada DTCA
- #246: Mantenimiento y ampliación de la infraestructura del restaurante yubarta
 - #256: Revisión del sistema de energía solar e instalaciones TUPARRO
 - #266: Evaluación proceso selección abreviada DTCA-SAMC-002-2018
 - #276: Traslado y adecuación de cabañas de control y vigilancia PNN Cocuy
- #286: Evaluación y diagnóstico de la infraestructura del PNN Sierra de la Macarena

- #296: Mantenimiento correctivo cabaña Chizaca
 - #306: Obras varias edificio Min Ambiente DTAN
 - #316: Evaluación técnica en diligencia de allanamiento Parque Tayrona
 - #326: Diagnostico mantenimiento infraestructura sede cruz de Nariño
 - #336: Centro De Interpretación y batería sanitaria
 - #533: Listado de materiales para mantenimiento preventivo PNN Tama
 - #493: Diagnostico sede central – Accesibilidad NTC 6047
 - #346: Verificación de cantidades de obra mantenimiento infraestructura PNN Chingaza
 - #356: Concepto técnico al otro sí del convenio 264
 - #366: Visita técnica SFF Iguaque
 - #396: Evaluación técnica PNN Tayrona
 - #406: Evaluación técnica PNN Tayrona sector Granate
 - #416: Evaluación técnica PNN Tayrona sector Granate
 - #426: Evaluación técnica PNN Tayrona sector Granate
 - #436: Evaluación técnica PNN Tayrona sector Granate
 - #446: Evaluación técnica PNN Tayrona sector Granate
 - #466: Verificación de cantidades de obra mantenimiento SGSM
 - #486: Evaluación técnica PNN Tayrona
 - #496: Evaluación técnica PNN Tayrona Construcción 2
 - #506: Evaluación técnica PNN Tayrona Construcción 3
 - #516: Evaluación técnica PNN Tayrona Construcción 4
 - #526: Revisión y aprobación de la construcción del proyecto las nuevas caballerizas
 - #536: Visita técnica cabaña los pinos
 - #743: Verificación cantidades de obra PNN Chingaza
 - #72601: Visita técnica PNN Tayrona
 - #546: Revisión plan de manejo racional de energía PNN Tayrona

A diciembre se generaron diez informes de supervisión así:

1. Contrato de interventoría KFW-INTER-002-2017 Fabio Raúl Huffington Davis y la supervisión al Contrato de obra No. KFW-CO-002-2017 - RICARDO OLANO ROBINSON BENT ENEL PNN OLD PROVIDENCE MC. BEAN LAGOON
2. Supervisión Convenio N.023 DE 2016 PNN SIERRA DE LA MACARENA ENERO – MAYO DE 2018
 3. Contrato KFW-INTER-002-2017 a Julio
 4. Contrato KFW-CCON-004-2018
 5. Convenio de asociación No. 264 de 2016
 6. Contrato KFW-INTER-002-2017_Muelle Cayo Cangrejo
 7. Convenio FONTUR 264 - PNN 23 DE 2016 AGOSTO-OCTUBRE 2018
 8. Convenio FONTUR 264 - PNN 23 DE 2016_OCTUBRE -DICIEMBRE 2018
 9. Convenio FNTC 196 de 2017 SFF LOS COLORADOS
 10. Convenio FNT-024-2017_Mulle Playa Blanca

Adicionalmente a estas supervisiones, en el mes de diciembre se distribuyeron en el Grupo de Infraestructura, lo correspondiente a los Contratos de Obra Nos. 001 – 002 – 003 y 004 de 2018 y los Contratos de Interventoría KfW-INTER-001 y 002 de 2018.

Proyectos arquitectónicos, estructurales y eléctricos.

El Grupo de Infraestructura adelantó varios proyectos arquitectónicos de acuerdo con las necesidades de las Direcciones Territoriales que van desde reformas pequeñas a la infraestructura hasta proyectos completos de sedes administrativas, cabañas de control y vigilancia entre otros. Estos fueron los proyectos adelantados:

Dirección Territorial Andes Nororientales

PNN Pisba.	Diseño arquitectónico y estructural, cantidades y actividades del sendero Ruta Libertadora.	Terminado y entregado.
SFF Iguaque.	Diseño puente Japahe, sendero Clarinero.	Terminado y entregado.
ANU Estoraques.	Diseño estructural placa huella.	Terminado y entregado.
PNN Cocuy.	Diseño de la ampliación de la cabaña de funcionarios para el Portón Lagunillas.	Terminado y entregado.
DTAN Bucaramanga.	Diseño reforzamiento estructural edificio Min Ambiente - Bucaramanga, incluye diseño de rutas de emergencia y foso del ascensor.	Terminado y entregado

Fuente: Grupo de Infraestructura

Dirección Territorial Andes Occidentales

PNN Cueva de los Guacharos.	Diseño estructural Puente La Cascajosa.	Terminado y entregado.
PNN Cueva de los Guacharos.	Diseño estructural Puente Río Suaza.	Terminado y entregado.
PNN Puracé.	Diseño arquitectónico de una caseta de vigilancia y taquilla en Pilimbalá, Volcán Puracé con cantidades de obra.	Terminado y entregado. Licitación publicada y adjudicada.
DTAO Medellín.	Diseño de las impermeabilización de la cubierta de la Dirección Territorial en Medellín.	Terminado y entregado.

Fuente: Grupo de Infraestructura

Dirección Territorial Caribe

PNN La Macuira.	Diseño arquitectónico, eléctrico y estructural ampliación sede Siapana.	Terminado y entregado.
PNN La Macuira.	Diseño arquitectónico, eléctrico y estructural Cabaña de control y vigilancia en el Sector de Tawaira.	Terminado y entregado.
PNN Macuira, SFF Los Flamencos, SFF Los Colorados y SFF El Corchal "Mono	Revisión diseño estaciones meteorológicas.	Terminado y entregado. Construido.

Hernández”.		
SFF Corchal del Mono Hernández.	Diseño estructural protección del talud en la sede de Labarcé.	Terminado y entregado.
PNN Tayrona	Diseño corredor biológico en la bocatoma El Mazón.	Terminado y entregado. Construido.
PNN Bahía Portete.	Proyecto arquitectónico de la sede administrativa.	Terminado.
PNN Corales del Rosario y San Bernardo.	Diseño arquitectónico Cabañas Rosario y Maravilla. Apoyo técnico para el boyado de Playa Blanca.	Terminado y entregado.
PNN Corales del Rosario y San Bernardo.	Actualización de los diseños del acceso terrestre a Playa Blanca Barú.	Terminado.

Fuente: Grupo de Infraestructura

Dirección Territorial Orinoquía

PNN Chingaza.	Diseño arquitectónico, eléctrico y estructural de la eco tienda.	Terminado y entregado. Construido.
PNN Chingaza.	Diseño arquitectónico, eléctrico y estructural del proyecto Golillas para la base del Ejército Nacional.	Terminado y entregado.
PNN Chingaza.	Diseño eléctrico para el proyecto en el sector de Siecha.	Terminado y entregado.
PNN Chingaza.	Diseño de pasarelas peatonales, escalonamientos en pasos en gravilla para el sendero Lagunas de Siecha.	Terminado y entregado. En construcción.
PNN Macarena.	Diseño arquitectónico y eléctrico para la sede administrativa y el auditorio en el sector Cerrillo.	Terminado y entregado.
PNN Tuparro.	Recuperación del auditorio en El Tomo y las cabañas de Maipures.	Terminado y entregado.
PNN Cordillera de los Picachos.	Diseño estructural aula ambiental.	Terminado y entregado.

Fuente: Grupo de Infraestructura

Dirección Territorial Pacífico

SFF Malpelo	Diseño arquitectónico cabaña para funcionarios.	Terminado y entregado.
PNN Munchique.	Adecuación cabaña El Rosal, proyecto arquitectónico y eléctrico. Cantidades y presupuesto.	Terminado y entregado.
PNN Utria.	Diseño arquitectónico, eléctrico y estructural, ampliación cabaña Guayabillo	Terminado.
PNN Utria.	Diseño arquitectónico, eléctrico y estructural del Centro de interpretación.	Terminado y entregado.
PNN Los Katios.	Diseño estructural embarcadero para turistas Puente América	Terminado y entregado.
PNN Los Katios.	Diseño arquitectónico y eléctrico para la cabaña de funcionarios en Sautatá.	Terminado y entregado.

Fuente: Grupo de Infraestructura

Otros – Prototipos de Cabañas de Control y Vigilancia, Elementos constructivos para Senderos

Templado.	Proyecto prototipo de cabaña de control y vigilancia que pueda adaptarse a las características climáticas	Terminado.
Selva Húmeda.	Proyecto prototipo de cabaña de control y vigilancia que pueda adaptarse a las características climáticas	En proceso.
Montaña y alta montaña.	Proyecto prototipo de cabaña de control y vigilancia que pueda adaptarse a las características climáticas	Terminado.
Costa.	Proyecto prototipo de cabaña de control y vigilancia que pueda adaptarse a las características climáticas	Terminado.
Puente.	Se elabora el diseño arquitectónico.	Terminado.
Escalera.	Se elabora el diseño arquitectónico.	Terminado.
Pasarela.	Se elabora el diseño arquitectónico.	Terminado.

Fuente: Grupo de Infraestructura

Actualización de fichas técnicas

Se ha venido realizando la actualización de las Fichas Técnicas Informativas y Descriptivas de la infraestructura de todo el SPNNC. No se ha logrado del todo y solo algunas Áreas Protegidas han enviado la información de los mantenimientos que se realizaron durante los años 2016 y 2017 y el GI ha podido tener al día la información. Esto es muy importante para poder tener datos al día y poder producir el Plan de Mantenimientos Preventivos, real y de acuerdo con las necesidades.

Dirección Territorial Amazonia: La mayoría de las Fichas se han actualizado.

Dirección Territorial Andes Nororientales: La mayoría de las Fichas están actualizadas, aún nos faltan datos originales y Fichas de algunas infraestructuras.

Dirección Territorial Andes Occidentales: En esta Dirección Territorial se encuentran actualizadas las Fichas Técnicas del PNN Tatamá y PNN Cueva de los Guacharos. De las demás AP no tenemos actualizadas las fichas e incluso de algunas no hay información.

Dirección Territorial Caribe: Se cuenta con información actualizada de varias AP's pero nos hacen falta varias. Realizaron actualización de las fichas los PNN Los Colorados, SFF El Corchal "El Mono Hernández", PNN Old Providence McBean Lagoon, PNN Tayrona.

Dirección Territorial Orinoquia: Se encuentran las fichas actualizadas de PNN El Tuparro y PNN Sierra de la Macarena. De los PNN Chingaza, PNN Sumapaz, PNN Cordillera los Picachos, PNN Tinigua, la mayoría de fichas no tienen la actualización de los mantenimientos.

Dirección Territorial Pacífico: Fichas técnicas actualizadas de los PNN Sanquianga y PNN Utría.

Se tiene una parte de las fichas con la información actualizada del PNN Gorgona y se continúa con el proceso de actualización. En cuanto a PNN Los Katios no tenemos toda la información de la infraestructura existente.

Accesibilidad

La Norma Técnica Colombiana NTC 6047 sobre Accesibilidad al Medio Físico para Espacios de Servicio al Ciudadano en la Administración Pública es de obligatorio cumplimiento para los inmuebles de Parques que cumplan con esta destinación. Por tal motivo desde el año 2016 se han venido realizando etapas para permitir con el objetivo de preparar las infraestructuras para lograr una accesibilidad autónoma al medio físico se cumpla.

Plan de diagnóstico aplicable a las Direcciones Territoriales y los espacios de servicio al ciudadano de las ÁP's y Nivel Central					
Resumen de los Inmuebles que serán sujetos a evaluación e implementación de la Norma NTC 6047 /13					
Dirección Territorial	Total	Direcciones Territoriales		GI	GI
		Autodiagnóstico	Diagnóstico	Diseño, Especificaciones y Presupuesto	Cronogramas
DTAM	8	100%	100%	100%	100%
DTAN	10	100%	100%	80%	80%
DTAO	23	100%	36%	5%	5%

DTCA	30	100%	89%	16%	0%
DTOR	12	100%	100%	38%	38%
DTPA	3	100%	100%	33%	0%
Nivel Central	1	100%	100%	N/A	N/A

Fuente: Grupo de Infraestructura

4.1.5 Oficina Asesora de Planeación

Desde la Oficina Asesora de Planeación (OAP) durante el segundo semestre de 2018, se han resaltado los principales logros que contribuyen al cumplimiento de la misión institucional, y específicamente al subprograma 3.4.3 denominado “Implementar un sistema de planeación institucional, sistemas de gestión y mecanismos de evaluación”, y que incluye entre otras temáticas las relacionadas con:

- Planeación física y Financiera de la entidad.
- Seguimiento a la Gestión Institucional.
- Sistema de Gestión de Calidad.
- Gestión de proyectos
- Seguimiento a la Formulación, implementación y Evaluación de Políticas.

Porcentualmente la OAP logro avanzar en 100 % en cuanto al cumplimiento de resultados programados para el aporte de la meta del subprograma 3.4.3, por lo anterior en la siguiente tabla reportamos los avances por estrategias que aportaron durante la presente vigencia:

Tabla 65. Estrategias Sistema de Planeación - PNN

Estrategia	Avance
Sistema de Gestión de Calidad	100%
Modelo Estándar de Control Interno	100%
Formulación, reformulación o actualización de los planes de manejo.	100%
Formulación, seguimiento y evaluación de proyectos	100%
Articulación de las herramientas de planeación institucional; entre sí, con las del sector y el gobierno en general	100%
Aplicación del análisis de efectividad del manejo de las áreas protegidas (AEMAPPS)	100%
Seguimiento y evaluación de la gestión institucional a partir de la formalización del sistema de indicadores de la entidad	100%

Avance 2018	100%
-------------	------

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – junio de 2018

De otra parte la OAP durante el segundo semestre de 2018, se continuó con el proceso de transición a la norma técnica colombiana NTC-ISO 9001: 2015 y a las gestiones para el proceso de auditoría de seguimiento, actividad que fue aprobada por el comité directivo ampliado, luego de las consultas realizadas al Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP y a nivel interno, a la OAJ y al grupo de contratos, respecto al Decreto 1499 de septiembre de 2017 en su artículo 2.2.22.3.12 Certificación de Calidad, además se ha coordinado el monitoreo y seguimiento al mapa de riesgos institucional que incluye los riesgos de corrupción.

De conformidad con el Decreto 1499 del 11 de Septiembre de 2017, “por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”, Parques Nacionales Naturales de Colombia ha realizado las siguientes actividades para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión:

- Se elaboró y aprobó resolución No. 0126 de del 23 de Marzo de 2018, se conformó el Comité Institucional de Gestión, “Por la cual se crea y conforma el comité Institucional de Gestión y Desempeño”.
- Se generó ruta de trabajo para la aplicación de los autodiagnósticos de las políticas de gestión y desempeño institucional, conforme a los lineamientos del DAFP, la cual está en proceso de ejecución.

De otra parte, se informó a las unidades de decisión responsables, acerca los planes institucionales y estratégicos que deben integrarse y su fecha de publicación, conforme a lo establecido en el Decreto 612 del 4 de abril de 2018 “Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al plan de acción por parte de las entidades del estado”.

Ahora bien en cuanto a la formulación de los proyectos de inversión, en 2018 se realizó la reformulación de un proyecto de inversión de la Entidad a través de la metodología MGA Web, los cuales iniciarán su ejecución en la vigencia 2019, este es:

- Administración de los Recursos provenientes de la tasa por uso de agua para la protección y recuperación del recurso hídrico en áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, 2018011000087

Además con respecto al seguimiento a los proyectos de inversión, estos se realizan a través del reporte de avances en el SPI el cual se efectúa mensualmente, es así que se realizó el reporte de los avances cualitativos y cuantitativos, de la ejecución física y presupuestal de los cuatro (4) proyectos que actualmente tiene la entidad, divididos en uno (1) de fortalecimiento y tres (3) de administración, de igual manera se realizó el reporte de los nueve (9) indicadores de SINERGIA.

Además, respecto a los informes de ejecución trimestral de los proyectos de inversión financiados con recursos del FONAM, se elaboraron los tres (3) primeros informes de seguimiento 2018 del trimestres, de los proyectos “ADMINISTRACIÓN DE LAS ÁREAS DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES Y COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS” con el BPIN 2017011000179 “Administración de los recursos provenientes de la tasa por uso de agua para la protección y recuperación del recurso hídrico en áreas del Sistema De Parques Nacionales Naturales De Colombia” con el BPIN 2015011000270, los cuales está basado en la cadena de valor, verificando el cumplimiento de las actividades, productos y metas asociadas, a los catorce mil ochocientos millones de pesos (\$14.800.000.000) que fueron destinados a los referidos proyectos en la vigencia 2018.

Durante el segundo semestre de 2018 se implementó el corte de información correspondiente informes de seguimiento dirigido a todas las unidades de decisión de la entidad, brindando información como herramienta para el seguimiento y toma de decisiones para el ajuste de las metas, como resultados del primer semestre relevantes de este análisis, se encuentra de la dimensión estratégica un total de 86 indicadores de meta PAI programados en 873 registros y de los cuales a 528 registros se programa meta y para 76 indicadores, para esta vigencia 2018.

Se ha incluido en estos informes los avances promedios en cuanto a la ejecución presupuestal respecto a los porcentajes promedios de avances de los indicadores estratégicos (meta PAI) y de gestión, obteniendo en promedio para la PNNC un resultado de 95% en avance presupuestal en obligaciones, 90% en avance presupuestal en compromisos, 70% en indicadores de metas PAI y 90% en avance de indicadores de gestión.

Igualmente se realizó seguimiento del primer semestre de ejecución presupuestal de la entidad, a través del cual se evidencia el siguiente panorama presupuestal así:

- El presupuesto de gastos de funcionamiento por fuente PGN de Parques Nacionales Naturales de Colombia representa el 41% de la apropiación total de la entidad, mientras que los recursos de inversión corresponden al 59% de la totalidad de los recursos de la entidad.
- El proyecto de inversión de Administración De Áreas Protegidas del SPNN y Coordinación del SINAP, es el proyecto representativo de la gestión misional de la entidad siendo el 65% de los recursos dirigidos a la inversión en las áreas del Sistema de Parque Nacionales.
- Se han realizado un total de 127 traslados a nivel interno de la entidad con una redistribución interna de recursos por el orden de los \$4.179 millones de pesos.
- La unidad de decisión con mejor comportamiento en su ejecución presupuestal es la Dirección Territorial Andes Occidentales con un avance del 54%.
- El avance en ejecución de los gastos de funcionamiento es del 46%, y el de gastos de inversión es del 36%, tomando como referencia las obligaciones realizadas a la fecha frente a los recursos apropiados vigentes.

El porcentaje general de ejecución de Parques Nacionales Naturales de Colombia es del 90%.

Respecto al seguimiento a los proyectos de cooperación, durante el primer semestre de 2018, la Oficina Asesora de Planeación, en cumplimiento al procedimiento de “Seguimiento a los proyectos de cooperación – Código DE_PR_02, Versión 3, Vigente desde 08/07/216”, elaboró el cuarto informe trimestral de seguimiento a los proyectos de cooperación del año 2017; asimismo, el del primer trimestre de 2018. El informe del segundo trimestre de 2018, está en proceso de consolidación de la información para su posterior elaboración.

Del mismo modo, con el propósito de fortalecer el seguimiento a los proyectos y convenios de cooperación, la OAP elaboró la propuesta de Resolución “Por la cual se crea el proceso de cooperación nacional no oficial e internacional de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se definen roles y responsabilidades en materia de esta cooperación y se establecen otras disposiciones en el tema”, la cual se encuentra en proceso de consecución de firmas para su adopción, atendiendo con ello lo establecido en el Comité Directivo Ampliado realizado los días 23 y 24 de abril de 2018 en donde se aprobó la creación del proceso de cooperación al interior de la entidad, que defina los roles y responsabilidades para las etapas de programación, negociación, formulación, ejecución y seguimiento, revisión interna y cierre.

Con la expedición del Decreto 1008 de junio 14/2018, El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - Mintic, en coordinación con el Departamento Nacional

de Planeación DNP y el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP estableció los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital, dando inicio al proceso de CONTRUIR sobre lo CONSTRUIDO, como expresión de reconocimiento a los avances que en materia de tecnologías de Información y comunicaciones han realizado las entidades públicas en desarrollo de los lineamientos impartidos por el MINTIC.

En este sentido, se asegura la continuidad del proceso de evolución hacia un nuevo modelo de Gobierno Digital el cual dinamiza y exige a todas las entidades públicas del orden nacional enfocar sus esfuerzos en tecnologías de información hacia el aumento en el número de servicios en línea, la mejora en la calidad y acceso a los mismo, el permitir el acceso y participación ciudadana en las decisiones de los entes públicos , así como generar a una mayor cantidad de información y datos públicos, como mecanismos eficientes en la implementación de tecnologías TIC y el control ciudadano.

La adopción y puesta en funcionamiento de este modelo, que se fundamenta en evolucionar las TIC hacia la economía digital y la generación de valor público, se expresa en el desarrollo de las siguientes cuatro actividades: 1. Conocer la política, 2. Planear la Política, 3. Implementar la política y 4. Medir la política, las cuales deben estar alineadas a la ruta de acción propuesta en el manual para la implementación de gobierno digital.

Los lineamientos descritos en esta herramienta metodológica, determinan igualmente su alineación con el nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG (Decreto 1499 de septiembre 11/17) que se articulan con otros instrumentos de política definidos en la gestión pública del estado Colombiano tales como: la Política Anti trámites, la Política Nacional del Servicio al Ciudadano, la Política de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, la Política Nacional Anticorrupción, la Política Nacional de Archivo y Gestión Documental, entre otras, lo cual permite inferir que si bien el componente informático (hardware, software y comunicaciones) son fundamentales hacia el logro de un estado más eficiente, en igual proporción son determinantes las acciones encaminadas a brindar las condiciones que aseguren la transparencia y participación ciudadana en la gestión pública de la entidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, los principales avances y logros alcanzados durante el segundo semestre de la presente vigencia de 2018 .la gestión adelantada a la política de Gobierno durante el primer semestre/2018 se centró en la realización de las siguientes actividades:

1. Proyección del acto administrativo interno, mediante el cual se implementa en PNN la política de Gobierno Digital.
2. Elaboración del Plan de Mejoramiento orientado a la adopción y aplicación del modelo de Gobierno Digital.
3. Elaboración del Plan de acción de Gobierno Digital- versión preliminar vigencia 2018.

En relación con los procesos de racionalización de trámites, se viene dando cumplimiento al Plan estructurado a partir de los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP y de las actividades definidas dentro del Plan de racionalización, en el que es importante destacar las gestiones que realiza la OAP con la Autoridad de Licencias Ambientales a fin de incorporar los pagos en línea y la firma electrónica en los trámites de PNN dispuestos en la Plataforma VITAL, lo cual permitirá en breve término disponer su incorporación en los trámites de la entidad.

Se elaboró documento denominado "Plan de Participación Ciudadana 2018" debidamente concertado con las Unidades de decisión responsables de su ejecución: Grupos de: comunicaciones y educación ambiental, Procesos Corporativos y Sistemas de Información y radiocomunicaciones entre otros, el cual tiene como

propósito la construcción y divulgación de Los procesos de participación ciudadana impulsados por Parques Nacionales Naturales, tienen como propósito fundamental generar espacios de interacción efectiva con la ciudadanía, en cumplimiento de lo establecido en la Constitución Política de Colombia y en las disposiciones normativas vigentes que otorgan a los ciudadanos derechos y deberes, para ejercer en forma amplia y regulada la participación en la gestión pública. Este documento en el que se le ha dado especial énfasis a la implementación de la política de participación se describen líneas estratégicas de acción establecidas en el marco de la política de participación del programa de 'Desarrollo Local Sostenible en Áreas Protegidas' el cual busca, esencialmente, establecer acuerdos duraderos para consolidar la conservación, el buen vivir y la paz en las zonas marginadas afectadas por la violencia.

El documento fue publicado para consulta y aplicación en el portal Web de la entidad y puede ser accedido para consulta en la siguiente URL https://storage.googleapis.com/pnn-web/uploads/2018/03/PNN_Plan-de-participaci%C3%B3n-ciudadana_2018.pdf

En el marco de lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 el Decreto 2641 de 2012 y el Decreto 124 del 26 de enero de 2016 y sus documentos anexos “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2”, “Guía para la Gestión del Riesgo” y el Manual Único de Rendición de Cuentas. Para la vigencia 2018 la Oficina Asesora de Planeación en cumplimiento de lo ordenado lideró la formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, proceso que fue concertado en diferentes mesas de trabajo previamente realizadas con cada una de las Unidades de decisión encargadas de la ejecución de las actividades definidas de cada uno de los componentes del PAAC. Importante señalar que en aras de garantizar la participación ciudadana el documento fue sometido a consulta pública por espacio de aproximadamente un mes en el portal Web Institucional, luego de lo cual fue ajustado conjuntamente con las sugerencias y comentarios que fueron considerados apropiados para los fines de este proceso. El documento fue publicado para consulta y aplicación en el portal Web de la entidad y puede ser accedido para consulta en la siguiente URL https://storage.googleapis.com/pnn-web/uploads/2017/02/PLAN-ANTICORRUPCION-Y-DE-ATENCI%C3%93N-AL-CIUDADANO-VIGENCIA-2018_ver-1.pdf

En el proceso de formulación del Plan Estratégico Institucional - PEI, se retomó el trabajo avanzado en el 2017, con el proyecto de fortalecimiento a la planeación, asistencia técnica del ConsCorp – ICCF, para el proceso de formulación del PEI; Para lo cual se realizó una compilación y análisis de la información producida con la cooperación y en reuniones realizadas con el jefe de la oficina Asesora de Planeación se generó una versión actualizada con la inclusión de enfoques estratégicos.

Continuando con el proceso de formulación, se verificó la conformación de un comité de formulación para el PEI y se realizaron tres sesiones de trabajo del comité, en las cuales se discutieron la propuesta de metas y objetivos de gestión; Por otro lado se realizaron aproximadamente ocho sesiones de trabajo individuales con diferentes unidades de decisión, para avanzar en aspectos específicos de metas y objetivos de gestión de las líneas estratégicas.

En la consolidación de la propuesta, se incluyeron soportes cartográficos a los enfoques estratégicos y al diagnóstico de las líneas estratégicas. Por otro lado como resultado de la evolución de la propuesta se han realizado ocho versiones de la matriz programática, dos del documento borrador del PEI y dos del borrador del Plan de Implementación.

Finalmente se realizaron aproximadamente nueve versiones de presentación para la propuesta del PEI, de las cuales dos fueron presentadas al Comité Directivo Ampliado y las demás como soporte a las diferentes reuniones de trabajo realizadas con las diferentes unidades de decisión.

4.1.6 Oficina Asesora Jurídica

Línea Estratégica 1. Hacia un sistema de Áreas Protegidas completo

Programa 1.1. Promoción de instrumentos para la conformación de un sistema completo.

Subprograma 1.1.2: Contar con un marco de política y normativo adecuado que dinamice el cumplimiento de la misión institucional.

Conceptos expedidos	
MEMORANDO Y FECHA	ASUNTO
20181300005023 Septiembre 26 de 2018	Respuesta a consulta jurídica sobre el traslado de nidadas de tortugas marinas en un área protegida a viveros artificiales.
20181300003163 Junio 29 de 2018	Registro de RNSC en predios traslapados con áreas del SPNN
20181300002153 Abril 30 de 2018	Procedencia de Registro RNSC / Licencia Exploración -Licencia Explotación Hidrocarburos
20181300002143 Abril 30 de 2018	Palafitos/ Adquisición de Mejoras/ Sede operativa
20181300002013 Abril 27 de 2018	Solicitud Concepto Jurídico – Inscripción RONEOL
20181300002023 Abril 27 de 2018	Impuesto Predial Predio PNN Tayrona. Orfeo 20176560003813
20181300002123 Abril 27 de 2018	Alcance Concepto INCODER respecto a dominio de inmuebles en el SFF Isla de la Corota
20181300001123 Febrero 28 de 2018	Emisión lineamiento jurídico sobre uso y aprovechamiento de los recursos hidrobiológicos en el marco de los acuerdos de restauración de la estrategia de UOT
20181300001003 Febrero 27 de 2018	Jurisdicción Especial Indígena en materia ambiental e implicaciones en el ejercicio de la coordinación entre autoridades

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

Número de instrumentos de política y normativos gestionados No. 2.

Se diseñó y envió al MADS el proyecto de decreto “Por medio del cual se adiciona una Sección al Decreto 1076 de 2015 en lo referente con los lineamientos para la adopción de acciones de manejo para el desmonte gradual y progresivo de actividades no permitidas al interior de las áreas protegidas públicas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y se adoptan otras determinaciones”.

Artículos Plan Nacional de Desarrollo: Se elabora propuesta de redacción de artículos celebración de acuerdos para abordar conflictos socioambientales en áreas del SPNN, y medidas de saneamiento predial en áreas del SPNN

Número de proyectos normativos revisados y comentados No. 40 total:

Se realizaron observaciones y comentarios a 16 documentos de instrumentos o proyectos normativos en el primer semestre.

Para el segundo semestre de la vigencia 2018, se trabajaron 24 proyectos para un total de 40 documentos en la vigencia:

- 1 Acuerdo

Acuerdo <i>"Por medio de la cual la Corporación Autónoma Regional de Alto Magdalena pretende modificar el acuerdo 015 de 2007 Por el cual se declara el área natural corredor biológico Guácharos-Puracé como PNR y se dictan normas para su administración y manejo sostenible"</i> .
--

- 13 Decretos

Decreto Reglamentario del Capítulo IV de la Ley 70 de 1993.
Decreto <i>"Por el cual se adiciona un capítulo al Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la reglamentación del Decreto Ley 870 de 2017 que trata sobre el pago por servicios ambientales y otros incentivos a la conservación, y se adoptan otras disposiciones"</i>
Decreto <i>"Por el cual se establecen medidas especiales de prevención y protección de los derechos de los Pueblos Indígenas en Aislamiento y se crea y organiza el Sistema Nacional de Prevención y Protección de los derechos de los Pueblos Indígenas en Aislamiento o Estado Natural y se dictan otras disposiciones"</i>
Decreto <i>"Por el cual se establecen lineamientos de manejo para el desarrollo de actividades permitidas por parte de comunidades campesinas, al interior de las áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y se adoptan otras determinaciones"</i> .
Decreto sobre Patrimonio Geológico y Paleontológico
Decreto <i>"Por medio del cual se adiciona una Sección al Decreto 1076 de 2015 en lo referente con los lineamientos para la adopción de acciones de manejo para el desmonte gradual y progresivo de actividades no permitidas al interior de las áreas protegidas públicas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y se adoptan otras determinaciones"</i>
Proyecto de Decreto sobre formalización ambiental para vías terciarias que se construyeron sin la obtención de instrumento de manejo y seguimiento ambiental
Proyecto de Decreto sobre Reglamentación de la Ley 1930 de 2018 sobre páramos
Decreto <i>"Por el cual se modifica el artículo 2.2.4.2.3.8 perteneciente al Título 4 de la parte 2 del Libro 2, en el Capítulo 3 del Decreto 1076 de 2015 respecto al Plan de Ordenación y Manejo Integrado de la Unidad"</i>

Ambiental Costera -POMIUAC- Caribe Insular, en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina - Reserva de Biosfera Seaflower”.

Decreto “Por el cual se redefine el territorio ancestral de los pueblos Arhuaco, Kogui, Wiwa y Kankuamo de la Sierra Nevada de Santa Marta, expresado en el sistema de espacios sagrados de la ‘Línea Negra’, como ámbito tradicional, de especial protección, valor espiritual, cultural y ambiental, conforme los principios y fundamentos de la Ley de Origen, y la Ley 21 de 1991, y se dictan otras disposiciones”.

Decreto sobre Estrategias complementarias de conservación

Decreto sobre impuesto Nacional al Carbono

Decreto *“Por el cual se modifica la Parte VI “Patrimonio Arqueológico” del Decreto 1080 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Cultural”*

- 1 Documento Técnico

Documento Técnico de Soporte de Estrategias Complementarias de Conservación.

- 9 Leyes

Proyecto de Ley *“Por medio del cual se toman medidas para controlar la deforestación en Colombia y se dictan otras disposiciones”*

Proyecto de Ley *"Por medio de la cual se exceptúa a parques nacionales naturales de Colombia de lo dispuesto en el artículo 92 de la ley 617 de 2000"*

Proyecto Ley *“Por medio del cual se declara al municipio de Ciénaga- Magdalena como Distrito Turístico, Agropecuario y Portuario"*

Proyecto Ley *“Por la cual se dictan normas orgánicas para el fortalecimiento de la Región Administrativa de Planificación, se establecen las condiciones para su conversión en Región Entidad Territorial y se dictan otras disposiciones, en desarrollo de los artículos 306 y 207 de la C.P”.*

Proyecto de Ley sobre Sierra Nevada de Santa Marta Libre de Minería

Proyecto de Ley *“Por la cual se establecen lineamientos para la gestión de pasivos ambientales en Colombia”*

Proyecto de Ley No 29 de 2018 *“Por medio del cual se decreta el municipio de Barrancabermeja Departamento de Santander, como Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico"*

Proyecto de Ley 1930 de 2018 *“Por medio de la cual se dictan disposiciones para la gestión integral de los páramos en Colombia”*

Proyecto de Ley sobre el Estatuto Raizal

Proyecto de ley que adopta el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022

- 5 Lineamiento de Política Pública

<i>"ZONAS AMORTIGUADORAS Y LA FUNCIÓN AMORTIGUADORA. Lineamientos de política, técnicos y jurídicos"</i>
Plan Nacional de Desarrollo
Documentos PND 2018-2022 Capítulo Producir Conservando, Conservar Produciendo
Pacto por la Sostenibilidad - PND 18-22 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad
<i>"PROYECTO DE DECISIÓN PARA LA 14 REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA"</i>

- 1 Manual

Manual de Compensaciones del componente Biótico

- 2 Memorando

II Memorando de entendimiento para el fortalecimiento e implementación del plan de acción del Subsistema Regional de áreas protegidas de la Orinoquía
Memorando de entendimiento para la cooperación entre el SIRAP Pacífico y la Región Administrativa y de Planificación - RAP PACÍFICO.

- 4 Resoluciones

Resolución <i>"Por medio de la cual se actualizan las medidas para garantizar la sostenibilidad"</i>
Resolución <i>"Por medio de la cual se define la Frontera Agrícola Nacional y se adopta la Identificación General de la Frontera Agrícola en Colombia"</i>
Resolución <i>"Por la cual se declara y delimita temporalmente una zona de protección y desarrollo de los recursos naturales renovables y del medio ambiente en inmediaciones del Parque Nacional Natural Pisba y la Reserva Forestal Protectora Nacional Cuenca del Cravo Sur y se toman otras determinaciones"</i> .
Resolución <i>"Por la cual se crea el Comité Nacional de Humedales, y se adoptan otras determinaciones"</i>

1 Convenio

Convenio marco de cooperación entre la CARDER, CVC, CRC, CORPONARIÑO, CODECHOCÓ, IIAP, INVEMAR Y PNN
--

Número de propuestas de instrumentos diseñadas y enviadas a las entidades competentes. No. 3

- ❖ Se diseñó y envió, en conjunto con Herencia Colombia y otros, proyecto de decreto sobre impuesto al carbono, que reglamenta el artículo 223 de la Ley 1819 de 2016.
- ❖ Proposición presentada al MADs sobre transferencias del sector hidroeléctrico en el proyecto de ley de páramos.
- ❖ Se elaboró junto con la Agencia Nacional de Tierras, la Instrucción Administrativa Interinstitucional para el estudio de títulos de predios al interior de las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia de fecha 23 de septiembre de 2018, como instrumento unificador de criterios para el análisis de estudios prediales.

Resoluciones internas.

En el primer semestre se expidieron 15 resoluciones internas, relacionados con asuntos misionales. En el segundo semestre se expidieron 7 resoluciones las cuales se describen a continuación:

- A. Resolución 544 del 28 de diciembre de 2018, por la cual se reglamentan los sobrevuelos para el disfrute de escenarios paisajísticos en el Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete y se establecen otras determinaciones.
- B. Resolución 543 del 27 de diciembre de 2018, por la cual se regula la actividad de realización de obras audiovisuales y toma de fotografías y su uso posterior en las áreas del Sistema de Parques Nacionales, y se adoptan otras determinaciones.
- C. Resolución 470 del 14 de noviembre de 2018, por medio de la cual se establece una medida de manejo para la intervención de infraestructura habitable existente, en situación de deterioro o colapso, que genere riesgo a la vida y/o al medio ambiente, al interior de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y se dictan otras disposiciones.
- D. Resolución 474 del 14 de noviembre de 2018, por medio de la cual se adopta el lineamiento para la reglamentación de actividades deportivas de montaña y escalada en el Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia y se establecen otras determinaciones.
- E. Resolución 405 de 12 de octubre de 2018, por medio de la cual se ordena el cierre temporal y se prohíbe el ingreso de visitantes, la prestación de servicios ecoturísticos en el sector de Cayo Cangrejo "Crab day" del Parque Nacional Natural Old Providence McBean Lagoon y se toman otras determinaciones.
- F. Resolución 391 de 9 de octubre de 2018, por medio de la cual se ordena el cierre definitivo para las actividades de recreación y turismo, de los sitios sagrados indígenas CHENGUE, PUEBLITO, LOS NARANJOS Y COSTADO ORIENTAL DE BAHÍA CONCHA, en el Parque Nacional Natural Tayrona.
- G. Resolución 306 de 15 de agosto de 2018, por medio de la cual se modifican las Resoluciones 245 de 2012 y 152 de 2017, sobre el valor de derechos de ingreso y permanencia y servicios complementarios en Parques Nacionales Naturales de Colombia y se adoptan otras disposiciones.

Para un total de 22 resoluciones expedidas en la vigencia 2018. Es de aclarar que no se incluyen las resoluciones de adopción de planes de manejo, las cuales son reportadas más adelante. En el segundo semestre de 2018, los resultados fueron:

Número de estudios prediales realizados EN NUEVAS ÁREAS: 284

Durante el presente semestre se han realizado los siguientes estudios de títulos:

A. Nueva área a declarar conocida como “*Bosques Secos del Patía*”.

Folios de matrícula inmobiliaria reportados estudiados FASE II: 73 folios de matrícula Área estudiada: 920 has y 2860 m² Principales tipologías: Propiedad en discusión: 6 predios -Propiedad en discusión – Prescripción: 49 predios Propiedad en discusión – Mejoras: 1 predio Propiedad privada a través de cadenas traslaticias de dominio: 11 predios. Predios de la Nación: 1 predio Casos especiales: 6 predios.

Folios de matrícula inmobiliaria reportados estudiados FASE III: 100 folios de matrícula, Área estudiada: 970 has y 9098 m², Principales tipologías: Propiedad en discusión: 23 predios, Propiedad en discusión – Prescripción: 65 predios, Propiedad en discusión – Mejoras: 1 predio, Propiedad privada a través de cadenas traslaticias de dominio: 10 predios. Predios Urbanos: 1 predio, Predio de la Nación: 1 predio.

Casos especiales: 1 predio

B. Nueva área a declarar conocida como “*Cinaruco*”.

Folios de matrícula inmobiliaria reportados estudiados FASE I: 111 folios de matrícula, Área estudiada: 135139 Has 1232m², Principales tipologías: Propiedad privada por adjudicación de baldíos: 96 predios, Propiedad en discusión: 1 predios, Propiedad en discusión – Mejoras: 8 predios, Propiedad privada a través de cadenas traslaticias de dominio: 4 predios, Predios urbanos: 2 predios.

TOTAL DE ESTUDIOS DE TÍTULOS PARA ÁREAS A DECLARAR: 284

Número de estudios prediales realizados en áreas protegidas ya declaradas. No. 40

Durante el segundo semestre de 2018 se elaboraron Estudios de Títulos de las siguientes áreas protegidas, para generar estrategias de saneamiento:

- A. Parque Nacional Natural Orquídeas: Folios de matrícula inmobiliaria estudiados: 7, Área estudiada: 160 has y 2015 m² Principales tipologías: Propiedad privada: 6 predios. Predio Urbano: 1 predio
- B. Parque Nacional Natural Chiribiquete: Folios de matrícula inmobiliaria estudiados: Principales tipologías: Bien baldío urbano: 1
- C. Parque Nacional Natural Tamá: Folios de matrícula inmobiliaria estudiados: 15 Área estudiada: 707 has y 3250 m², Principales tipologías: Propiedad privada por cadenas traslaticias de dominio: 1 predio. Propiedad privada por adjudicación de baldío: 7 predios. Declaración de pertenencia posterior a la declaratoria del área: 6 predios, Propiedad en discusión por compraventa de derecho de cuota: 1 predio.
- D. Parque Nacional Natural Puracé: Folios de matrícula inmobiliaria estudiados: 6 Principales tipologías: Propiedad privada colectiva: 2 predios, Propiedad privada: 2 predios, Propiedad en discusión: 2 predios.
- E. Parque Nacional Natural Complejo Volcánico Doña Juana Cascabel: Folios de matrícula inmobiliaria estudiados: 11 Área estudiada: 11.5 has Principales tipologías: Propiedad privada: 9 predios, Propiedad en discusión por falsa tradición: 2 predios.

TOTAL DE ESTUDIOS DE TÍTULOS DE PREDIOS DE ÁREAS YA DECLARADAS: 40

Planes de manejo revisados. # 22

La OAJ en el marco de sus funciones, participa con la revisión de los diferentes planes de manejo que remite la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas. En esa revisión se hacen observaciones, comentarios, participan en reuniones, entre otras y se devuelven los documentos para que se hagan los ajustes a cargo de los responsables (SGMAP y A.P). En el primer semestre se revisaron 16 planes de manejo:

-PNN SERRANÍA DE CHIRIBIQUETE -SFF LOS COLORADOS -PNN GORGONA -PNN TUPARRO -PNN CATATUMBO BARÍ -PNN SIERRA DE LA MACARENA -SFF CORCHAL MONO HERNÁNDEZ -PNN PARAMILLO -PNN SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA -PNN MACUIRA -PNN URAMBA BAHÍA MÁLAGA -PNN TAYRONA -PNN AMACAYACU -PNN SUMAPAZ -PNN YAIGOJÉ APAPORIS -PNN CUEVA DE LOS GUÁCHAROS.

Para el segundo semestre de 2018 se revisaron 6 planes así

Se anexan las actuaciones realizadas desde la OAJ con los siguientes planes de manejo:

	ÁREA PROTEGIDA	ESTADO ACTUAL
1	PM NUKAK	El 8 de noviembre por correo electrónico de Marta Díaz del GPM, se remite a la OAJ el PM de Nukak. Esta misma fecha la Dra. Andrea le delega a Mayra Luna la revisión del documento y actualmente se encuentra realizando este ejercicio
2	SFF CORCHAL MONO HERNANDEZ	El 27 de septiembre de 2018 por correo electrónico se remite al área protegida el proyecto de resolución para visto bueno del Jefe del AP, el cual da respuesta afirmativa el día 28 de septiembre de 2018. Se adoptó el plan de manejo mediante resolución No. 475 del 14 de noviembre de 2018
3	PNN SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	La OAJ ha brindado acompañamiento en el proceso de construcción conjunta con los Cuatro Pueblos de la Sierra del documento que contiene los planes de manejo de los PNN Tayrona y Sierra Nevada de Santa Marta, así mismo de los espacios en los cuales se ha adelantado el proceso de consulta previa del referido documento, en donde se ha continuado la construcción del documento y se advirtió la necesidad de complementar aspectos relacionados con turismo, componente estratégico, mecanismo de coordinación y zonificación, los cuales fueron trabajados en las últimas reuniones de noviembre y diciembre, quedando ya por afinar el documento y protocolizar la consulta en el primer trimestre de 2019
4	PNN ORQUÍDEAS	La OAJ participó en la fecha del 30 de noviembre en la reunión de apertura y preconsulta del PM en el marco de la Consulta Previa.
5	SFF ISLA COROTA	Los días 26 a 28 de noviembre de la presente anualidad (2018) se asistió al municipio de Pasto, corregimiento en el Encano. Allí se

		revisó, con el jefe de área protegida, la profesional encargada del tema y la profesional de la Dirección Territorial Andes Occidentales, los contenidos del plan de manejo y de la presentación en power point que se haría a los miembros del Cabildo Quillacinga en la reunión de apertura y preconsulta, convocada por el Ministerio del Interior.
6	PNN CORALES DEL ROSARIO Y DE SAN BERNARDO	Se elaboraron las observaciones al PM y al POE las cuales se remitieron a la SGM en la fecha del 7 de diciembre de 2018. El 11 de diciembre se participó en una reunión con la SGM para ajustar el plan de manejo de acuerdo a las observaciones expuestas

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

De otra parte es importante informar que en en la vigencia 2018 se adoptaron 14 planes de manejo así:

	ÁREA PROTEGIDA	RESOLUCIÓN
1	PNN Serranía de los Yarigués	Adoptado mediante Resolución 232 del 22 de junio de 2018
2	Santuario de Flora y Fauna Iguaque	Adoptado mediante Resolución 138 de abril de 2018
3	SFF Guanenta Alto Rio Fonce	Adoptado mediante Resolución 138 de abril de 2018
4	Santuario Flora y Fauna Otún Quimbaya	Adoptado mediante Resolución 155 del 23 de abril de 2018
5	PNN Tamá	Adoptado mediante Resolución 0124 de 23 de marzo de 2018
6	PNN Sanquianga	Adoptado mediante Resolución 161 del 27 de abril de 2018
7	PNN Old Providence MCBean Lagoon	Adoptado mediante Resolución No. 083 del 16 de febrero de 2018
8	PNN Tinigua	Adoptado mediante Resolución 0221 del 18 de junio de 2018.
9	SFF Los Colorados	Adoptado mediante Resolución no. 265 del 11 de julio de 2018
10	PNN Catatumbo Barí	Adoptado mediante Resolución No. 278 del 23 de julio de 2018
11	PNN Sierra de la Macarena	Adoptado mediante Resolución No. 330 del 3 de septiembre de 2018

12	PNN Serranía de Chiribiquete	Adoptado mediante Resolución No.334 del 4 de septiembre de 2018
13	PNN Gorgona	Adoptado mediante Resolución No. 295 del 2 de agosto de 2018
14	SFF Corchal Mono Hernández	Adoptado mediante Resolución No. 475 del 14 de noviembre de 2018

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

1. En el marco de los acuerdos con los Cuatro Pueblos Indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta se proyectó la Resolución No. 0391 de 9 de octubre de 2018. *“Por medio de la cual se ordena el cierre definitivo para las actividades de recreación y turismo, de los espacios sagrados indígenas CHENGUE, PUEBLITO, LOS NARANJOS Y COSTADO ORIENTAL DE BAHÍA CONCHA, en el Parque Nacional Natural Tayrona.”*
2. Se brindó orientación jurídica en la elaboración del Acuerdo Político de Voluntades durante los meses de octubre y noviembre, que se va a suscribir con CIMTAR (Asociación Cabildo Indígena mayor de Tarapacá – Resguardo Cothué Putumayo) y PNNC (PNN Río Puré y PNN Amacayacu) a firmarse en 2019.
3. Acompañamiento jurídico en la revisión y en la concertación del Acuerdo Político de Voluntades con CIMTAR (Asociación Cabildo Indígena mayor de Tarapacá – Resguardo Cothué Putumayo.) durante el mes de noviembre de 2018.
4. Apoyo en la gestión con la Dirección de Consulta Previa para la coordinación y demás aspectos que permitieron llevar a feliz término las consultas previas programadas para este fin de año. A saber (PNN Corales del Rosario – Playa Blanca y demás consejos comunitarios, correos electrónicos, oficios, solicitudes, etc).
5. Se brindó acompañamiento y asesoría jurídica en los procesos de consulta previa de planes de manejo las siguientes Áreas Protegidas: PNN Corales del Rosario – Playa Blanca, y la de Protocolización ya con todos los Consejos Comunitarios, PNN Tayrona y Sierra Nevada, SF Isla de Corota, PNN Orquídeas.

GESTIÓN JUDICIAL

La Oficina Asesora Jurídica, responsable de la defensa judicial y extrajudicial de la entidad, tiene a su cargo los procesos ordinarios que a continuación se detallan:

CLASE DE PROCESOS	NOTIFICADOS EN 2018
Contractual	0
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	3
Acciones Populares	3
Reparación Directa	2
Nulidad simple	0

Acción de cumplimiento	1
Acción de grupo	0
Ordinaria laboral	1
Incidente dentro de P. restitución de tierras	0
Administrativo sancionatorio	1
TOTAL	11

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

Los procesos vigentes a la fecha son:

CLASE DE PROCESOS	VIGENTES EN 2018
Contractual	2
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	14
Acciones Populares	17
Reparación Directa	28
Nulidad simple	1
Acción de cumplimiento	1
Acción de grupo	1
Ordinaria laboral	2
Ejecutivo	1
Administrativo sancionatorio	1
Reivindicatorio de dominio	1
Pertenencia	1
TOTAL	70

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

ACCIONES DE TUTELA:

En el año 2018, la entidad fue notificada de 36 tutelas en las que se buscaba la protección de derechos fundamentales al mínimo vital, trabajo, salud, debido proceso entre otros, las cuales son:

De las 36 acciones de tutelas presentadas, 33 resultaron con fallo a favor de la entidad y sólo en 3 casos se debió dar cumplimiento de conformidad con lo ordenado por los despachos judiciales. De otro lado, se contestaron 6 incidentes de desacato dentro de diferentes procesos.

GESTIÓN DE COBRO COACTIVO:

La Oficina Asesora Jurídica tiene la función de llevar a cabo las actuaciones encaminadas a lograr el cobro efectivo de las sumas que le adeuden al organismo, por todo concepto, desarrollando las labores tendientes a efectuar el cobro persuasivo, y adelantando los procesos ejecutivos por jurisdicción coactiva de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 10 del Decreto 3572 de 2011.

Los resultados más relevantes de la gestión coactiva son los siguientes:

Cobros persuasivos por expediente	05
Estudios de viabilidad Jurídica	05
Mandamientos de pago	12
Auto ordena seguir adelante con la ejecución	06
Memorandos otras dependencias	49
Liquidaciones de créditos	10
Facilidad de pago	04
Terminación proceso	03
Derechos petición cobro coactivo	03
Levantamiento Medida cautelar	01

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

En el año 2018 se libraron 12 mandamientos ejecutivos de pago en una cuantía de CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MCTE (\$498.492.293.03).

PROCESOS EN LOS CUALES SE REALIZÓ EL PAGO DE LA OBLIGACIÓN EN 2018

1. Proceso de cobro persuasivo contra LUIS MIGUEL CERON identificado con la cédula de ciudadanía No 5.256.554 – por valor de \$130.650.35.
2. Proceso de cobro coactivo radicado 2011 – 007 contra los señores SEBASTIAN GONGORA ARROYO identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.496.951 y SEBASTIAN GONGORA QUINTERO identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.718.165 – por valor de \$ 3.975.200.00.
3. Proceso de cobro coactivo en contra de los señores ALVARO CERON CERON identificado con cédula de ciudadanía 14.999.333 de Cali, al señor GERARDO MUÑOZ ARCO identificado con cédula de ciudadanía 5.339.311 de San Pablo Nariño y a la señora BLANCA ACENETH MARTINEZ VALENCIA identificada con cédula de ciudadanía No 66.847.120 de Cali. – por valor de \$ 1.492.500.00.
4. Proceso de cobro persuasivo de SILVIO ROJAS CRUZ identificado con la cédula de ciudadanía No 4.688.896 – por el valor de \$2.319.050.00.
5. Proceso de cobro persuasivo de JULIO IVÁN BASTIDAS NARVAEZ identificado con la cédula de ciudadanía No 5.232.989 y RODRIGO SÁNCHEZ identificado con la cédula de ciudadanía No 12.116.691

– por valor de \$575.064.49. Para un total de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON 35 CVS. (\$8.492.464,35).

COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y REPETICIÓN:

El Comité de Conciliación y Repetición de la Entidad, durante el primer semestre de 2018 ha llevado a cabo 5 sesiones ordinarias y 1 extraordinaria. Para un total de 11 sesiones al año.

En el segundo semestre se llevaron a cabo 5 sesiones así:

SESIÓN	CASOS TRATADOS	DECISIÓN
Acta 06 Sesión Ordinaria 31 de mayo de 2018	Presentación de la ficha de conciliación ante el comité de la entidad el día 31 de mayo de 2018, del caso del señor Oscar Rodríguez Camargo.	No conciliar
Envío por medio de correo electrónico del 18 de julio con el Plan de Acción de Política de Prevención de Daño Antijurídico	Plan de acción - medidas de para corregir las causa que generan litigiosidad	
Correos electrónicos con decisión del 31 de julio de 2018, por medio del cual se llevó a cabo el comité virtual	No había fichas de conciliación, y se presentó el informe de proceso judiciales , y análisis de sentencias relevantes	
Acta de sesión 07 del 30 de agosto de 2018.	1 Ficha de conciliación Guillermo José Sánchez del Valle.	No conciliar
Correo electrónico informando que no hay fichas para someter por lo que no se llevará sesión en ese mes.	Se informa lo precedente y se informa que se realizará comité a mediados de octubre	Sin fichas
Acta se sesión ordinaria 08 del 17 octubre de 2018.	1 Ficha de Conciliación Sandra Milena García Ruíz	No conciliar
Acta sesión ordinaria 09 del 13 de noviembre de 2018	1 Ficha de conciliación de Arles Antonio Aristizabal 2 Ficha de conciliación de Esneider Ancizar Velásquez.	No conciliar en los dos casos
Acta sesión comité ordinario del 26 de diciembre de 2018.	Se presenta informe final de la gestión judicial, del Comité de Conciliación y de temas referentes a su conformación.	Sin fichas

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

POLÍTICA DE DAÑO ANTIJURÍDICO:

Durante el segundo semestre del 2018, se remitieron mediante correo electrónico las acciones que debían adelantar algunas de las dependencias de la Entidad y solicitó informe del cumplimiento de las mismas, los cuales fueron remitidos al finalizar el año, en ese sentido está en elaboración el nuevo documento de la Política de Daño Antijurídico para ser presentado al Comité de Conciliación y Repetición de la entidad, a fin de que sea probado. Así mismo se solicitó a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado reunión para absolver inquietudes referentes a la acción de repetición a fin de contar con todos los insumos para la elaboración de este nuevo documento.

ACUERDOS:

Al inicio del año, la OAJ se reunió con la SGM y la DT Orinoquía, con el fin de establecer cuatro minutas de Acuerdos REP a celebrarse en el Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena, conforme con las diferentes tipologías existentes: familias con cultivos de uso ilícito dentro y fuera del Parque, como familias sin cultivos de uso ilícito dentro y fuera del Parque. Como aporte OAJ, se hizo la salvedad que en los casos donde se registrara coca, la familia firmante debería tener suscrito un acuerdo previo con el PNIS, instancia competente para implementar acciones derivadas de erradicación de cultivos de uso ilícito. Estas minutas fueron revisadas por la jefe OAJ encargada para el año 2018, y se constituyeron en los modelos de las tipologías antes descritas. Es de admitir que la OAJ no tiene “minutas modelo” pues los Acuerdos se celebran conforme a un enfoque diferencial. Sin embargo, las actuales minutas sirven de guía para las Direcciones Territoriales.

Revisión de las minutas de los siguientes Acuerdos tanto de conservación (fuera de PNN en desarrollo de los Sistemas Sostenibles de Conservación en áreas con función amortiguadora), como de los Acuerdos de Restauración Ecológica Participativa dentro de las áreas del Sistema de PNN:

- Acuerdo de ecoturismo del proyecto de desarrollo local sostenible “paseo en bote con fondo de cristal en la bahía de Taganga” (zona de influencia) con la Asociación AECOTAC, en el PNN Tayrona.
- Acuerdo de ecoturismo y restauración ecológica del PNN Estoraques.
- Acuerdo de Conservación y Restauración y Pago de Servicios Ambientales en el marco del BANCO2, en el PNN Sierra de los Yarigüies.
- Acuerdo de Restauración Ecológica Participativa del PNN la Paya
- Acuerdos de Restauración Ecológica Participativa del PNN Sumapaz
- Acuerdos de Conservación Río Saldaña
- Acuerdos de Restauración Ecológica Participativa en PNN Farallones
- Acuerdos de Conservación con tres tipologías del PNN Paramillo
- Acuerdos de Conservación del PNN Vipis con la Organización Birding Ecovivetur
- Acuerdo de Restauración Ecológica Participativa en PNN las Orquídeas
- Acuerdo con 2 tipologías para el PNN las Hermosas
- Acuerdo de conservación con exaserradores del PNN Sierra Nevada de Santa Marta

ACUERDOS CON COMUNIDADES ÉTNICAS:

- Acuerdo Político Resguardo Indígena Mocagua - PNN Amacayacu, orientación jurídica para la construcción conjunta del documento de acuerdo con la comunidad y para llegar a su suscripción lo cual se llevó a cabo el 31 de mayo, para articular acciones que permitan avanzar en la gobernanza ambiental del territorio compartido y en la construcción y formulación conjunta del REM.
- Orientación jurídica en el proceso de construcción conjunta con los consejos comunitarios y comunidad negra, de un acuerdo específico de uso específico en Playa Blanca – PNN Utría, para lo

cual se realizaron acompañamientos en campo con las comunidades y reuniones internas con las diferentes dependencias de la entidad, este acompañamiento y orientación ha sido continua desde su concepción, y en específico en este semestre en reuniones durante los meses de abril, y junio de 2018.

ACOMPañAMIENTO EN PROCESOS DE CONSULTA PREVIA Y OTROS APOYOS EN PARTICIPACIÓN SOCIAL:

Apoyo en la gestión con la Dirección de Consulta Previa para la coordinación y demás aspectos que permitieron llevar a feliz término las consultas previas programadas para este fin de año, gestiones relacionadas con : reuniones, coordinación de agendas, solicitudes de certificación de presencia de grupos étnicos en las AP objeto de proceso de consulta previa, solicitud de modificación de las mismas en los casos que se requerían, solicitud de inicio de las consultas previas, de las convocatorias, acompañamiento jurídico en las reuniones de coordinación y de consulta previa

Se brindó acompañamiento y asesoría jurídica en los procesos de consulta previa de planes de manejo las siguientes Áreas Protegidas: PNN Corales del Rosario – Playa Blanca, y la de Protocolización ya con todos los Consejos Comunitarios, PNN Tayrona y Sierra Nevada, SF Isla de Corota, PNN Orquídeas.

Revisión del documento : “GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA SOBRE PROYECTOS DE SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS, DE CONFORMIDAD CON LOS ESTÁNDARES DEL CONVENIO 169 DE ORGANIZACIÓN NACIONAL DEL TRABAJO SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES”.

Análisis el Auto interlocutorio del JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO, N°AIR-18-197 Radicado N° 50001312100120180007000 de fecha 12 de diciembre de 2018.sobre medidas cautelares para el pueblo Nukak.

Revisión de la implementación del Acuerdo Político suscrito entre la Dirección Territorial Orinoquia y el Resguardo Indígena Awia Tuparro suscrito en el 2017, el 3 al 8 de diciembre de 2018.

UOT E IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ Y MESA NACIONAL DE CONCERTACIÓN

El 27 de Noviembre de 2014 se instaló la Mesa de Concertación Nacional–MCN- con Campesinos e Instituciones del Estado que tiene como tarea la formulación y gestión de la política pública participativa para la solución de conflictos territoriales en áreas del sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

En el marco de esta instancia –MNC-, durante el año 2018 no se celebraron espacios de “Mesa” como tal, sin embargo, se llevaron a cabo reuniones de grupos de trabajo conformados por el equipo técnico de la delegación campesina y su homónimo de Parques Nacionales Naturales.

Esto con el objetivo de hacer avances de temas técnicos, que serían o serán los insumos que alimenten, en un futuro el espacio de la MCN o de una instancia similar que sirva de plataforma para la construcción de la Política Pública.

Los grupos de trabajo se diversificaron en los siguientes temas:

- Funcionamiento y estructuración de la MCN
- Caracterización

- Actividades permitidas
- Ordenamiento Territorial y Política Pública

Reunión.	Fecha de reunión.
Talleres para el diseño del Plan de Fortalecimiento de Capacidades	17 y 30 de abril de 2018
Funcionamiento y estructuración de la MCN. Temas a tratar: <ul style="list-style-type: none"> · Reglamento · Alcance de los grupos de trabajo 	26 de marzo de 2018
Caracterización: <ul style="list-style-type: none"> · Establecer metodología para cada reunión · Presentación de la ficha de caracterización de PNN y su metodología de aplicación. Conclusión: se tiene aproximadamente el 20% de la caracterización de las áreas. Luego el ejercicio de caracterización sólo puede servir, de momento, para generar tendencias y se puede complementar con otros instrumentos. 	2 de abril de 2018

<p>Funcionamiento y estructuración de la MCN:</p> <ul style="list-style-type: none"> · <u>Línea del tiempo de la MCN</u>. La fecha límite para culminar los temas de los grupos de trabajo y la celebración de la Mesa sería el 10 de septiembre de 2018, fecha considera óptima para incidir en Plan de Desarrollo del próximo Gobierno. Sin embargo, esto no coincidió con la realidad, pues el espacio de la MCN quedó suspendido por el actual Gobierno. · <u>Revisar la Matriz de “reestructuración”</u>. La propuesta es seguir completando la matriz de actores y tareas, conjuntamente entre los equipos técnicos de la delegación campesina y Parques Nacionales Naturales. En efecto, había quedado incompleta, pues PNN le dio el alcance a la Mesa, a partir del Acuerdo para la Prosperidad 079 de 2014, mientras que la delegación campesina amplió su margen a partir del Acuerdo Final y las nuevas entidades creadas para el post-conflicto. · <u>Reglamento</u>: ambos equipos socializamos los comentarios. 	<p>18 de abril de 2018</p>
<p>Caracterización:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Enfoque del equipo técnico de la delegación campesina sobre la ficha de caracterización. No se propusieron cambios de fondo. · El equipo técnico de la delegación campesina los comentarios derivados por del espacio autónomo que tuvo lugar el 14, 15 y 16 de abril. 	<p>19 de abril de 2018</p>
<p>Ordenamiento Territorial y Políticas Públicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Presentación por parte de la FAO de la metodología de discusión diseño de políticas públicas. · Presentación por las partes de los documentos de insumo de política pública. 	<p>20 de abril de 2018</p>

<p>Funcionamiento y estructuración de la MCN:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Identificación o mapeo de actores y alcances de la Mesa, realizado por Parques Nacionales Naturales. · De manera conjunta por los equipos técnicos, tanto campesino como de Parques, se culminó el seguimiento a los compromisos de la MCN, hasta la fecha. · Conjuntamente se analizaron temas a tener en cuenta en el reglamento. 	<p>3 de mayo de 2018</p>
<p>Funcionamiento y estructuración de la MCN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación por parte del equipo técnico de la delegación campesina, de la historia de los 5 PNN (DVGT) de colonización, economía de bonanzas, representaciones de exclusión, de tipologías, y desarticulación institucional. • Presentación de PNN de política participativa e historia desde el Acuerdo Para la Prosperidad 079 de 2014. • Redacción de la problemática a la que se aboca resolver la MCN, por parte de PNN. 	<p>11 de mayo de 2018</p>
<p>Caracterización:</p> <p>Se presentó la ficha de caracterización, con ajustes, por parte de Parques Nacionales Naturales.</p>	<p>16 de mayo de 2018</p>
<p>Funcionamiento y estructuración de la MCN:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Revisión conjunta de los equipos de propuesta de reglamento de la MNC · Propuesta de matriz semáforo elaborada por WWF, para establecer metodología para seguimiento de las Mesas Locales de Concertación. · Propuesta conjunta de construcción de agenda para MNC 	<p>18 de mayo de 2018</p>

<p>Funcionamiento y estructuración de la MCN. Temas a tratar:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Reglamento <p>Se continuó con la revisión del reglamento, y se dejaron tareas para culminar en el próximo encuentro, pues se priorizaría el Grupo de Políticas Públicas, con el fin de incidir en el Plan de Desarrollo del próximo Gobierno.</p>	<p>18 de junio de 2018</p>
<p>Caracterización:</p> <ul style="list-style-type: none"> · La OAJ presentó el marco jurídico del tratamiento de la información sensible y personal fruto de la recolección de datos de las fichas de caracterización. Surgieron varias preguntas. 	<p>31 de junio de 2018.</p>
<p>Ordenamiento Territorial y Políticas Públicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Se elaboró de manera conjunta con el equipo técnico de la Delegación Campesina y de la FAO, el árbol de problemas, como metodología para el diseño de la política pública. 	<p>6 de junio de 2018</p>
<p>Ordenamiento Territorial y Políticas Públicas:</p> <p>Con el fin de incidir en el Plan de Desarrollo del Gobierno entrante, se celebró una reunión en la SGM para análisis y construcción del árbol del problema de la situación UOT en las áreas del Sistema de PNNC, donde hubo participación activa de la OAJ</p>	<p>31 de agosto de 2018</p>

Cabe aclarar ante la elección del nuevo gobierno, el proceso de reunión de los diferentes grupos tanto de PNNC como de la Delegación Campesina, se suspendió, dando espera a los lineamientos gubernamentales.

En cuanto a los aportes de la Oficina Asesora Jurídica, referente al tema de "Funcionamiento y estructuración de la MCN", se han hecho comentarios que han modificado el reglamento elaborado por la WWF y la FAO. Respecto a la metodología de toma de decisiones, ésta estaba diseñada como si las decisiones se tomarán por votación, cuando las mismas se toman conforme al Acuerdo para la Prosperidad 079, por consenso. El reglamento quedó en construcción.

En lo concerniente al tema de caracterización, la OAJ llevó a cabo la presentación del marco legal de la protección de datos personales y acceso a la información pública a la que está sujeta Parques Nacionales

Naturales, derivada de un concepto hecho anteriormente por la Oficina, mediante memorando N° *2018130000733*. En efecto, en la MCN existe una inquietud de que la información recabada mediante las fichas de caracterización, sea usada para sancionatorios a campesinos en áreas protegidas, o pueda ser óbice para que actores no institucionales obtengan información personal en detrimento incluso de los derechos fundamentales.

Apoyo análisis de documentos Mesa de Concertación Nacional (en el marco del proyecto Directrices Voluntarias Sobre Gobernanza Responsable de la Tenencia de La Tierra, la Pesca y Bosques (DVGT))

Consultoría WWF: Documento de sistematización de la MCN

Análisis del documento preliminar y apoyo a sus respectivos comentarios y, participación activa en la reunión celebrada con la WWF, PNNC, la FAO y la Defensoría en la reunión de presentación del documento final presentado en la FAO.

Consultoría WWF: Documento Plan de Fortalecimiento de Capacidades para el proceso de la MCN

Asistencia los talleres y a las reuniones convocadas por la WWF para crear los insumos y discutir los avances de la propuesta. Análisis, revisión y apoyo a comentarios a los productos finales de la consultoría.

Consultoría FAO: Revisión y consolidación de análisis jurídicos de Uso, Ocupación y Tenencia por parte de comunidades campesinas en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia

Apoyo a comentarios a algunos temas inquietantes vistos desde la perspectiva de Parques Nacionales Naturales.

DERECHOS DE PETICIÓN

- Respuesta a una solicitud de un campesino de la Lengüeta, región ubicada en superposición con el Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta y con el resguardo Arhuaco-Malayo-Kogui. Correo electrónico del 12 de marzo de 2018, enviado al peticionario Eccehomo Ángel. N° de radicado: 20181300012601 del 7 de marzo de 2018.
- Respuesta a una petición con el radicado 20184600084812 que llegó a la OAJ el 25 de septiembre de 2018, sobre reunión de espacio participativo de cartografía en PNN Farallones, respondida con el radicado 201800006683 del 18 de octubre de 2018.
- Respuesta a petición radicada con el N° 20184600085532 del 27 de septiembre de 2018, sobre inquietud por la resolución 193 de 2018 de Farallones, interpuesta por el Alcalde de Jamundí, respondida mediante el radicado N°20181000006733 del 19 de octubre de 2018.
- Respuesta a petición allegada con el radicado 20181300005653 del 17 de octubre de 2018, que solicita información sobre la legislación vigente de PSA y PDET y las acciones que sobre los mismos temas y en el marco del postconflicto ha llevado a cabo la Dirección Territorial de Córdoba. Se le respondió de forma, con el radicado N°20181300005653 del 31 de octubre de 2018 pidiendo más plazo, y está pendiente respuesta de fondo en VB para su envío.

CONSULTAS

- Con radicado 20184600086032 del 29 de septiembre de 2018 llegó una reflexión de un habitante de Farallones, que fue respondida y está en VB para ser remitida por la Dirección.
- Apoyo para respuesta a una orden judicial de la Fiscalía, solicitando información personal y sensible de las personas caracterizadas en el AMEM.

- Apoyo en la respuesta a varias preguntas, solicitadas por parte de la Senadora del Centro Democrático, Paloma Valencia, en el marco del PNN Farallones.

4.1.7 OFICINA GESTIÓN DEL RIESGO

Línea Estratégica 1 Hacia un sistema de áreas protegidas completo

Programa 1.2. Mejoramiento de las condiciones de gobernanza de los actores del sistema

Subprograma 1.2.2. Prevenir, atender y mitigar situaciones de riesgo que afecten la gobernabilidad de las áreas

En el año 2018 se lleva el 100% de las áreas de los Parques Nacionales Naturales cuentan con planes de contingencia de riesgo generados por el ejercicio de la autoridad ambiental. Durante el año se han realizado 10 acciones para la gestión del riesgo con las siguientes actividades:

1. Seguimiento al estado de los Planes de Contingencias para el Riesgo Público.
2. Gestión y análisis de información para la prevención y atención de situaciones de riesgo en las áreas protegidas. Matriz de Riesgos asociados al ejercicio de la autoridad ambiental que se llevan a cabo desde la Oficina de Gestión del Riesgo.
3. Actuaciones frente a los convenios que se llevan a cabo desde la Oficina de Gestión del Riesgo para la coordinación de actividades contra actividades ilícitas al interior de las áreas de los Parques Nacionales Naturales.
4. Operativos y acciones Interagenciales coordinadas y adelantadas por la Oficina de Gestión del Riesgo para la atención y el control de actividades ilícitas al interior de las áreas de los Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Realización de talleres en temas de Socialización del Protocolo de Seguridad Actitud y Comportamiento, Procedimiento de Riesgo Público, Autoprotección y Actualización Plan de Contingencia para el Riesgo Público.

Seguimiento al estado de los Planes de Contingencias para el Riesgo Publico (PCRP) año 2018:

En el 2018 se realizó la Aprobación de Un (1) Plan de Contingencia de Riesgo Público para el Parque Nacional Natural Bahía Portete la cual se hizo oficial mediante el memorando 20181500001053 de fecha 25 de abril de 2018, dando como resultado la aprobación de los Planes de Contingencia de Riesgo Público del 100% de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia declaradas hasta la fecha.

En el 2018, llegaron para la revisión de su actualización treinta y seis (36) Planes de Contingencia para el Riesgo Público, así:

PCRP A/P	DIRECCION TERRITORIAL	MEMORANDO
PNN Cueva de los Guacharos	DTAO	20186120000063
PNN Los Nevados	DTAO	20186120000253
PNN Old Providence Mcbean Lagoon	DTCA	20176550003513
PNN Sierra Nevada de Santa Marta	DTCA	20186550000473

SFF Ciénaga Grande de Santa Marta	DTCA	20186550000783
PNN Uramba Bahía Málaga	DTPA	20187710005683
PNN Tatamá	DTAO	20186120000333
PNN Las Herosas Gloria Valencia de Castaño	DTAO	20186120000343
PNN Pisba	DTAN	20185520003023
PNN Serranía de los Churumbelos	DTAM	20185050000733
RNN Nukak	DTAM	20185050000903
PNN Sumapaz	DTOR	20187030000273
PNN El Tuparro	DTOR	20187030000293
PNN Complejo Volcánico Doña Juana Cascabel	DTAO	20186120000593
PNN Alto Fragua Indi Wasi	DTAM	20185050001333
PNN Cahuinari	DTAM	20185050001293
PNN Catatumbo Barí	DTAN	20185520003903
PNN Tamá	DTAN	20185520003953
PNN Puracé	DTAO	20186120000703
SFF Isla de la Corota	DTAO	20186120000753
PNN Cocuy	DTAN	20185520004693
PNN Selva de Florencia	DTAO	20186120000323
SFF Guanentá Alto Río Fonce	DTAN	20185520004863
SFF Malpelo	DTPA	20187540000633
RNN Nukak	DTAM	20185050001393
PNN Picachos	DTOR	20187030001033
SFF Galeras	DTAO	20186270003763
PNN Chiribiquete	DTAM	20185050001463
PNN Yaigojé Apaporis	DTAM	20185150060323
PNN Corales del Rosario y San Bernardo	DTCA	201865500002393
PNN Munchique	DTPA	20187580001143
PNN Río Puré	DTAM	20185130062313

PNN Uramba Bahía Málaga	DTPA	20187500021553
SFF Los Flamencos	DTCA	20186550002843
PNN Corales de Profundidad	DTCA	20186550002633
VP Isla de Salamanca	DTCA	20186550002923

Fuente: Oficina Gestión del Riesgo

Desde la Oficina de Gestión del Riesgo se enviaron a las áreas, para ajuste de la actualización de los Planes de Contingencia para el Riesgo Público, cuatro (4) documentos con consideraciones:

PCRP A/P	DIRECCION TERRITORIAL	MEMORANDO
SFF Ciénaga Grande de Santa Marta	DTCA	20181500000043
PNN Cocuy	DTAN	20181500000583
PNN Paramillo	DTCA	20181500000723
PNN Uramba Bahía Málaga.	DTPA	20181500002323

Fuente: Oficina Gestión del Riesgo

En el año 2018, se aprobaron treinta y cuatro (34) actualizaciones de PCRP de áreas protegidas, así:

PCRP A/P	DIRECCION TERRITORIAL	MEMORANDO
PNN Farallones de Cali	DTPA	20181500000183
PNN Los Katíos	DTPA	20181500000163
PNN Tinigua	DTOR	20181500000083
PNN Utría	DTPA	20181500000193
SFF El Corchal "El Mono Hernández"	DTCA	20181500000273
PNN Sierra de la Macarena	DTCA	20181500000343
PNN Sierra Nevada de Santa Marta	DTCA	20181500000303
ANU Los Estoraques	DTAN	20181500000733
PNN Serranía de Los Yariguíes	DTAN	20181500000623
SFF Ciénaga Grande de Santa Marta	DTCA	20181500000603
PNN Tayrona	DTCA	20181500000663
PNN Chingaza	DTOR	20181500001253

SFF Iguaque	DTAN	20181500001423
PNN Sanquianga	DTPA	20181500001493
SFF Otún Quimbaya	DTAO	20181500001703
SF Plantas medicinales Orito Ingi - Ande	DTAM	20181500001813
PNN Nevado del Huila	DTAO	20181500001833
PNN Old Providence Mcbean Lagoon	DTCA	20181500001963
PNN Cordillera de Los Picachos	DTOR	20181500001913
PNN Cueva de Los Guacharos	DTAO	20181500002123
PNN Los Nevados	DTAO	20181500002353
PNN Tatamá	DTAO	20181500002563
PNN Las Herosas Gloria Valencia de Castaño	DTAO	20181500002793
PNN Pisba	DTAN	20181500003043
PNN Serranía de Los Churumbelos	DTAM	20181500003323
PNN Sumapaz	DTOR	20181500003583
PNN El Tuparro	DTOR	20181500003613
PNN Complejo Volcánico Doña Juana Cascabel	DTAO	20181500004223
RNN Nukak	DTAM	20181500004033
PNN Uramba Bahía Málaga	DTPA	20181500004283
PNN Catatumbo Barí	DTAN	20181500004393
PNN Tamá	DTAN	20181500004423
PNN Cahuinari	DTAM	20181500004383
PNN Alto Fragua Indi Wasi	DTAM	20181500004513

Fuente: Oficina Gestión del Riesgo

A fecha del 17 de Diciembre del año 2018 el estado de los Planes de Contingencias para el Riesgo Publico es el Siguiete:

ESTADO GENERAL DE PCR P A FECHA 17-Dic-2018	CANTIDAD
Actualizados	33
Revisión OGR	16
Por actualizar por las A/P	8

Ajuste A/P	1
Recientemente aprobados áreas nuevas	1
TOTAL	59

Fuente: Oficina Gestión del Riesgo

Gestión y análisis de información para la prevención y atención de situaciones de riesgo en las áreas protegidas, Matriz de Riesgos asociados al ejercicio de la autoridad ambiental que se llevan a cabo desde la Oficina de Gestión del Riesgo.

En el año 2018 la Oficina de Gestión del Riesgo dio la alerta temprana e hizo seguimiento a la atención de cuarenta y un eventos (41) de orden público que generaron presiones y riesgos en la jurisdicción de los Parques Nacionales Naturales y sus zonas de influencia. La información se actualizó en la matriz de riesgos correspondiente. Los eventos reportados correspondieron a:

ALERTA TEMPRANA	NUMERO DE EVENTOS	ASPNN
Capturas de personas al margen de la ley	1	PNN Sanquianga
Afectación al orden público	10	PNN Paramillo, PNN Sierra Nevada de Santa Marta, PNN Bahía Portete, PNN Farallones de Cali (2), PNN Picachos, PNN Alto Fragua Indi Wasi (2), PNN El Cocuy, PNN El Tuparro
Actividades extractivas ilegales y deforestación	6	PNN Macarena, PNN Tinigua, PNN Picachos (2), PNN Farallones de Cali (2)
Pesca ilegal	1	PNN Tuparro
Ataques Armados	3	PNN Macarena (2), PNN Tinigua
Enfrentamientos y Combates	6	PNN Utría, PNN Estoraques, PNN Macarena, PNN Yaigojé Apaporis, PNN Pisba, PNN Sanquianga
Amenazas	12	PNN Farallones de Cali (4), PNN Corales del Rosario y San Bernardo (1), Picachos (2), PNN Chiribiquete (1), PNN Tama (1), PNN Tinigua, PNN Las Orquídeas, PNN Sierra Nevada de Santa Marta.
Turismo no regulado	1	PNN Sumapaz
MUSE	1	PNN Los Estoraques

Fuente: Oficina Gestión del Riesgo

Gestiones y coordinaciones de la Oficina de Gestión del Riesgo frente a las amenazas a los funcionarios y contratistas de los Parques Nacionales Naturales:

Se solicitó a la UNP mediante oficio 20181500033101, el estudio de seguridad de las instalaciones de las sedes administrativas de los parques Picachos, Chiribiquete, Tinigua y Macarena, considerando la vulnerabilidad de los funcionarios de estas áreas protegidas quienes desarrollan actividades en estas sedes y que han sido objeto de amenazas por grupos armados ilegales. Se envió a PNN Farallones de Cali mediante memo 20181500001743, las consideraciones a seguir para el estudio de nivel de riesgo colectivo por amenazas al personal de PNN Farallones de Cali.

Se realizó apoyo al PNN Corales del Rosario y San Bernardo en donde se coordinó la seguridad con guardacostas y se apoyó en la denuncia sobre las agresiones contra personal de Parques Nacionales Naturales en Isla Barú. En el PNN Tama, ante las amenazas dirigidas al personal del área, se realizó reunión en instalaciones del NC de PNN, en la cual se analizó la situación de orden público que se presentaba en el sector sur del área protegida y se gestionó la solicitud de protección colectiva ante Unidad Nacional de Protección una vez se alleguen los documentos soportes solicitados al jefe del área protegida.

Se solicitó a la UNP mediante oficio 20181500054161 la inscripción al programa de prevención y protección colectiva para que se realice la respectiva evaluación integral del riesgo colectivo a los funcionarios del Parque Nacional Natural Farallones de Cali, y se tomen las medidas necesarias y pertinentes para contrarrestar los factores de riesgo, vulnerabilidad y amenaza derivadas de su ejercicio como autoridad ambiental, con el fin de garantizar el derecho a la vida e integridad física de dichos funcionarios.

Se solicitó a la UNP mediante oficio 20181500056701 la inscripción al programa de prevención y protección individual, de un Jefe de Área de la DTOR quien presentó amenazas por ejercicio de autoridad ambiental. Se solicitó a la UNP mediante oficio 20181500066891 la inscripción al Programa de Prevención y Protección para la Ruta de Protección Individual, de un funcionario del PNN Las Orquídeas, quien presentó amenazas por ejercicio de la autoridad ambiental.

Se solicitó a la UNP mediante oficio 20181500066961 la inscripción al programa de prevención y protección individual, de un funcionario del PNN Cordillera de Los Picachos, quien presentó amenazas por ejercicio de la autoridad ambiental. Gestión para el acompañamiento de las Fuerzas Armadas de Colombia en seguridad para los recorridos de gestión en las áreas de los Parques Nacionales Naturales.

A/P	ACTIVIDAD	GESTIÓN ANTE
Nva. Área Cinaruco	Proceso de consulta previa de la nueva área de Cinaruco los días 21 y 22 de enero de 2018, en el Resguardo de Caño Mochuelo – Getsemaní (Arauca)	Fuerza Tarea Quirón (FTQ) PONAL ARAUCA
Nva. Área Cinaruco	Delegación Realiza precisión limites nueva área Cinaruco del 5 al 20 de Febrero 2018	Fuerza Tarea Quirón (FTQ) PONAL ARAUCA
PNN los Churumbelos	Reunión para el día 04 de mayo de 2018 en la Vereda La Sonora, del municipio de Piamonte, con el propósito de realizar un ejercicio de generación de confianza entre el Parque y la comunidad de los	Vigésima Séptima Brigada - BR27

	sectores Playón y Profunda.	
PNN Sierra Nevada de Santa Marta	La Sociedad de Activos Especiales S.A.S. – SAE, ha programado diligencia de desalojo del bien M.I. 080-41169 - predio rural Los Acantilados, el cual se encuentra dentro del área protegida, ocupado ilegalmente por 8 familias; se ha fijado como fecha para el lanzamiento los días 15, 16, 17 y 18 de mayo de 2018 a las 9 a.m., para posteriormente, una vez finalizada la diligencia, entregarnos el bien en condición de Destinatario Provisional.	Departamento de Policía Magdalena – DEMAG Policía Metropolitana de Santa Marta – MESAN
PNN Yaigojé Apaporis	Los días 27 al 30 de julio del año 2018, la Directora de Parques Nacionales Naturales de Colombia con su comitiva, visitaron el Corregimiento de La Pedrera y de allí se desplazaron hasta Mirití con destino la Comunidad Centro Providencia, con el objeto de participar del evento de formalización del Régimen Especial de Manejo – REM en Yaigojé Apaporis.	Vigésima Sexta Brigada del Ejército - BR26-Departamento de Policía Amazonas - DEAMA
Nva. Área Cinaruco	En el marco del proceso liderado por Parques Nacionales Naturales de Colombia, para la preservación y conservación de la diversidad biológica, el 1 de agosto de 2018, se realizó en el municipio de Cravo Norte, el evento de la declaratoria de la nueva área nacional protegida, denominada Cinaruco, ubicada en el departamento de Arauca; asistiendo personalidades, autoridades regionales y locales, comunidades campesinas e indígenas, periodistas y equipo técnico de la Alianza y otras organizaciones que apoyan el proceso.	Fuerza Tarea Quirón (FTQ) Departamento de Policía Arauca

Fuente: Oficina Gestión del Riesgo

Actuaciones frente a los convenios que se llevan a cabo desde la Oficina de Gestión del Riesgo para la coordinación de actividades contra actividades ilícitas al interior de las áreas de los Parques Nacionales Naturales.

Convenio 01 de 2018 celebrado entre Parques Nacionales Naturales - DRC/ DDG: cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos, tecnológicos, financieros, humanos y logísticos para contribuir al fortalecimiento de la prevención y la Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal en el PNN Alto Fragua Indi Wasi, dirigida al personal del Parque y comunidades del área protegida, durante el desarrollo de las fases de Estudio No Técnico y Despeje del proceso de desminado humanitario a implementar en las zonas asignadas DRC/DDG en los municipios de Belén de los Andaquíes y San José de Fragua, Caquetá”. Se han llevado a cabo 9 espacios de presentación y socialización de la Estrategia de Educación en Riesgo de Minas en el marco de las operaciones de Desminado Humanitario, 6 Talleres de Educación en Riesgo de Minas con comunidades campesinas e indígenas del municipio de San José del Fragua, con la participación directa de 407 personas

pertenecientes a las comunidades de los resguardos Inga de Yurayaco y Las Brisas, las veredas campesinas de Sabaleta – Pueblo Nuevo, Sabaleta, El Diamante, Costa Azul, Barrialosa, Aguas Claras, Bosque, Bosque Bajo y El Jardín lo que corresponde a un avance del 88 % de las acciones del Plan de trabajo.

Adicionalmente reportan identificación de tres (3) Áreas Peligrosas Confirmadas (APC), las dos primeras ubicadas en la parte alta del Resguardo Inga de Yurayaco en límites con la vereda El Palmar y la tercera localizada junto al casco urbano de la Inspección de Yurayaco, en áreas de influencia al Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi.

Operativos coordinados y adelantados por la Oficina de Gestión del Riesgo para la atención y el control de actividades ilícitas al interior de las áreas de los Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Operativos Interagenciales

El día 10 de abril de 2018, se realizó operativo de allanamiento con la Fiscalía 21 seccional y miembros del Cuerpo de Investigación CTI, al Eco Hotel la Roca, ubicado al interior del PNN Sierra Nevada de Santa Marta, con el fin de poder iniciar lo proceso penales y sancionatorios, por estas construcciones ilegales que se presentan al interior de esta área protegida. Como los delitos ambientales que se deriven de las conductas encontradas.

El día 11 de abril de 2018, se realizó operativo de allanamiento con la Fiscalía 21 seccional y miembros del Cuerpo de Investigación CTI, a la Finca la Jorará, ubicado al interior del PNN Sierra Nevada de Santa Marta, con el fin de poder iniciar lo proceso penales y sancionatorios, por estas construcciones ilegales que se presentan al interior de esta área protegida, como los delitos ambientales que se deriven de las conductas encontradas.

El día 13 abril del 2018 La Fiscalía destacada para el impulso procesal ordenó diligencia de allanamiento y registro en los puntos detectados de deforestación en los Parques Nacionales Naturales Macarena y Tinigua, obteniéndose como resultado la vinculación de tres ciudadanos y la incautación de tres (03) motosierra utilizadas para la tala de árboles, en situación de flagrancia. El día 5 de mayo, se realizó operativo en el PNN Corales del Rosario por parte de la Fiscalía General de la Nación, logrando la captura de 7 ciudadanos colombianos quienes se encontraban realizando actividades de construcción, los mismos fueron llevados a audiencia preliminares y se allanaron al cargo imputado (337 CP) por la fiscalía 17 del medio ambiente con sede en Medellín.

El día 10 de mayo de 2018, se procedió a realizar operativo conjunto con la ANT, con el fin de realizar la recuperación material de baldío de la nación ilegalmente ocupada, predio denominado FINCA SANTA HELENA, al interior del PNN TAYRONA y su entrega a PNN. El día 11 de mayo de 2018, se procedió a realizar operativo conjunto con la ANT, con el fin de realizar la recuperación material de baldío de la nación ilegalmente ocupada, predio denominado CASA SIERRA, al interior del PNN TAYRONA y su entrega a PNN.

El día 04 de octubre de 2018, se realizó diligencia de allanamiento e inspección ocular ordenada por la Fiscalía 21 Seccional de Santa Marta. La diligencia se desarrolló en compañía de funcionarios del CTI, Personería Municipal de Santa Marta y PNN, con el fin de recaudar material probatorio en los predios que se encuentran en el sector Isla Granate al interior del PNN Tayrona. El día 10 de noviembre de 2018 se realizó, en las instalaciones del PNN SNSM procedimiento policivo de desalojo de las personas que se encontraban en el interior del área protegida en el predio conocido como los Acantilados en el sector de la Lengüeta también se ejecutó la remoción de escombros, como también se desmantelaron los cultivos de maíz, plátano y algunos de papaya que también se encontraban al interior del área este operativo se realizó en compañía de la SAE.

El día 11 y 12 de diciembre de 2018, se realizó diligencia de allanamiento e inspección ocular ordenada por la Fiscalía 21 Seccional de Santa Marta, la diligencia se desarrolló en compañía de funcionarios del CTI, Personería Municipal de Santa Marta y PNN, con el fin de recaudar material probatorio en 4 predios que se encuentran en el sector los naranjos del PNN Tayrona. El día 14 de diciembre de 2018, se realizó operativo de desalojo y destrucción de infraestructura ilegal al interior del PNN Corales del Rosario y San Bernardo, en dicho operativo se inhabilitaron 2 infraestructuras en las cuales ya se había ordenado su demolición. En la diligencia participaron el personal de la Policía Nacional, ESMAD, Armada Nacional, Policía Judicial y PNN.

Los días 14, 15 y 16 de Noviembre de 2018 se asistió a operativo conjunto con la Fiscalía General de la Nación, La Procuraduría General, el CTI de la Fiscalía y La Fuerza Aérea Colombiana en el cual se procedió a la inhabilitación de la pista de aterrizaje ilegal denominada Tranquilandia ubicada al interior del área protegida del Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete.

Coordinación del Desminado Humanitario dentro de ASPNN:

Se adoptó el procedimiento (AMSPNN_PR_35_Desminado_humanitario_en_ASPNN_V1.xlsx) en el Sistema Integrado de Gestión de la entidad, para la evaluación, expedición, seguimiento y acompañamiento al Concepto Técnico Favorable de desminado humanitario dentro de Parques

Se desarrollaron dos talleres de capacitación para la implementación del procedimiento así:

Dirección Territorial	Parque Nacional Natural	
DT Caribe	PNN Paramillo	27 de Noviembre del año 2018
	PNN Sierra Nevada de Santa Marta	
DT Andes Occidentales	PNN Selva de Florencia	10 de Diciembre del año 2018
	PNN Nevado del Huila	
	PNN Hermosas	

Se han expedido 6 acciones y/o conceptos técnicos para realizar acciones de Desminado Humanitario en los siguientes Parques:

Tipo de Concepto Técnico	Organización	Parque Nacional Natural
Estudios no Técnicos	Asociación Colombiana de Técnicos y Expertos En Explosivos e Investigadores De Incendios y NBQR – ATEXX	PNN Sumapaz
Estudios no Técnicos	Organización de Desminado Humanitario Danish Refugee Council – DRC- Programa Colombia / Danish Demining Group DDG	PNN Alto Fragua Indi Wasi

Acciones de Desminado Humanitario	Campaña Colombiana Contraminas	Parque Nacional Natural La Paya
Acciones de Desminado Humanitario	Batallón de Ingenieros Desminado Humanitario No. 1	PNN Chingaza
Acciones de Desminado Humanitario	Batallón de Ingenieros Desminado Humanitario No. 1	PNN Selva de Florencia

Fuente: Oficina Gestión del Riesgo

La Organización de Desminado Humanitario ATEXX reporta para el PNN Sumapaz 16 eventos cancelados correspondientes con un avance del 53.33% de área de los Estudios No Técnicos necesarios para esta área protegida. En el PNN Selva de Florencia la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario No. 1 del Ejército Nacional reportó un área despejada de 125.783 m² (oficios 20184600031472 de 11/04/2018 y 20184600091642 de 18/10/2018, y 44'830.940 m² liberados con Estudios No técnicos, lo cual se notificó a PNNC mediante radicado 20181500003663 de 26/10/2018).

La Oficina de Gestión del Riesgo aportó información y adelantó gestiones para la inclusión de Parques Nacionales Naturales a los programas de erradicación manual forzosa de cultivos ilícitos, lográndose en el año 2018, la erradicación de 4235,8 ha de cultivos ilícitos, con base en la información del Ministerio de Defensa Nacional así:

ÁREA DEL SISTEMA DE PARQUES	Hectáreas erradicadas 2018
ALTO FRAGUA-INDIWASI	13,2
CATATUMBO BARÍ	19,4
TATAMA	1,3
LA PAYA	4,5
MUNCHIQUE	135,9
LOS FARALLONES DE CALI	46,4
NUKAK	1489,8
PARAMILLO	60,7
PLANTAS MEDICINALES ORITO INGI ANDE	16,2
SANQUIANGA	27,7
SIERRA DE LA MACARENA	2261,4
SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	3,2
TINIGUA	76,2
SERRANÍA DE CHIRIBIQUETE	1,9
AMACAYACU	12

ELTUPARRO	59,9
SERRANÍA DÉ LOS YARIGUIÉS	6,1
Total General	4235,8

Línea Estratégica 3 Efectividad en el Manejo de las Áreas Protegidas y los Sistemas que lo conforman.

Programa 3.2 Disminución de las presiones que afectan la dinámica natural y cultural.

Subprograma: 3.2.3 Prevenir, atender y mitigar riesgos, eventos e impactos generados por fenómenos naturales e incendios forestales

En el año 2018 se han realizado 3 acciones para la gestión del riesgo asociado a los fenómenos naturales e incendios forestales relacionados con las siguientes actividades:

1. Seguimiento al estado de los Planes de Emergencias y Contingencias por Desastres Naturales e incendios forestales de las áreas de los Parques Nacionales Naturales.
2. Capacitación en Geoamenazas y Formulación / Actualización de Planes de Emergencias y Contingencias por Desastres Naturales.

Gestión para la prevención, atención y mitigación de desastres naturales e incendios forestales en las áreas de los Parques Nacionales Naturales.

Seguimiento al estado de los Planes de Emergencias y Contingencias por Desastres Naturales e incendios forestales de las áreas de los Parques Nacionales Naturales.

- ✓ El 59.32% de las áreas del sistema de Parques Nacionales Naturales cuentan con Planes de Emergencia y Contingencias aprobados y articulados con las instancias de coordinación correspondientes (Consejos Municipales y Departamentales de Gestión del Riesgo de Desastres). A 18 de diciembre del año 2018, 35 Áreas Protegidas AP han aportado a la OGR las evidencias de su articulación con las entidades de gestión del riesgo del nivel local y departamental, con sus Planes de Emergencias y Contingencias. Para este corte 40 AP Cuentan con planes aprobados para un total de 67,80%, 5 de los aprobados faltan por articular con las instancias correspondientes.
- ✓ Se revisaron 18 planes de las Áreas Protegidas Parques Nacionales Naturales PNN Cahuinari, Bahía Portete, Serranía de los Churumbelos, Gorgona, Yaigojé Apaporis, Amacayacu, Río Pure, Paya, Utría, Catatumbo Bari, Uramba Bahía Málaga, Puracé, Gorgona, RNN Nukak, SFF Ciénaga Grande de Santa Marta, SFF Los Flamencos, SFF Los Colorados y SF Acandí Playon y Playona en etapa de formulación. Se consideró que se podrían aprobar los planes de las áreas resaltadas en negrilla.
- ✓ Para actualización se revisaron 15 planes de los PNN Sierra de la Macarena, Tinigua, Corales de Profundidad, Las Hermosas, Selva de Florencia, Chingaza, Cueva de los Guacharos, Los Katíos y Cordillera de los Picachos, SFF Galeras, SFF Iguaque, SFF Malpelo, SF Plantas Medicinales Orito Ingi Ande, ANU Los Estoraques y SFF Guanenta Alto Río Fonce.

Capacitación en Geoamenazas y Formulación / Actualización de Planes de Emergencias y Contingencias por Desastres Naturales.

Del 21 al 23 de marzo de 2018 se capacitó con apoyo del Servicio Geológico Colombiano y el IDEAM a las Áreas Protegidas de la Dirección Territorial Amazonia en “*Conocimiento de Geoamenazas (amenaza sísmica,*

por movimientos en masa e inundaciones) y en formulación de planes de emergencias y contingencias por desastres naturales e incendios de la cobertura vegetal”. Asistieron 4 Expertos del Servicio Geológico Colombiano SGC, 1 del IDEAM, 1 de la Oficina Gestión del Riesgo; se capacitaron a 11 personas, 2 de la Dirección Territorial Amazonía, 2 de Subdirección de Gestión y Manejo (Grupo de Trámite y Evaluación Ambiental) y 9 de las Áreas Protegidas PNN Amacayacu, PNN Cahuinari, PNN Serranía de Chiribiquete, PNN La Paya, PNN Alto Fragua Indi Wasi, PNN Serranía de Los Churumbelos, SFPM Orito Ingi Ande, RNN Nukak, PNN Sumapaz, RNN Puinawai.

Gestión para la prevención, atención y mitigación de desastres naturales e incendios forestales en las áreas de los Parques Nacionales Naturales.

Alertas emitidas por la Oficina de Gestión del Riesgo a las Direcciones Territoriales y a las áreas de los Parques Nacionales Naturales

EVENTOS ALERTADOS	NUMERO DE EVENTOS ALERTADOS
Alertas por Oleaje DIMAR	74
Alertas por deslizamiento, inundaciones, pleamares, oleaje, tiempo lluvioso, incendios,	200
Actividad Volcánica	308
Tormentas tropicales y Huracanes IDEAM	9
Fenómeno ENSO (Niño, Niña)	4

En el año se proyectaron 2 circulares dirigidas a las Direcciones Territoriales y Áreas Protegidas, relacionadas con la prevención y atención de incendios de la cobertura vegetal y déficits de agua y 1 por la primera temporada de lluvias en el 2018.

Reporte a la UNGRD por proyectos del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres PNGRD, Dando cumplimiento a lo establecido en el PNGRD, se han hecho 3 reportes del proyecto de corto plazo 3.3.6 “Procedimientos de prevención y control de incendios de la cobertura vegetal” y se han enviado a la UNGRD y al MADS.

Se envió al Parque Nacional Natural Tuparro y Territorial Orinoquía Análisis de las inundaciones en el mes de agosto en el PNN Tuparro. Recomendaciones sobre la condición de amenaza de la sede del PNN Churumbelos en el Municipio de Mocoa, con el fin de evaluar la ubicación de la sede, se copió al Grupo de Infraestructura para los fines pertinentes.

Se emitieron conceptos sobre la construcción de la nueva infraestructuras en las Áreas Protegidas VIPIS, PNN Macuira Santuario de Fauna Acandí, Playón y Playona, Ciénaga Grande de Santa Marta, solicitud que hace mención al riesgo que se puede presentar en las áreas, se elaboró el documento técnico que contiene las amenazas a escala nacional y regional para las áreas mencionadas y recomendaciones generales que se sugiere se tengan en cuenta en los estudios y diseños. El documento se entregó con memorando.

Se participó en el en el simulacro nacional, lo cual fue promovido desde la Oficina Gestión del Riesgo con apoyo del Grupo de Comunicaciones los PNN Sierra La Macarena, Cordillera de los Picachos, El Tuparro, Sumapaz y Tinigua de la Dirección Territorial Orinoquía; PNN Gorgona, Farallones de Cali, Sanquianga, SFF

Malpelo, PNN Uramba Bahía Málaga, Munchique, Los Katíos, Utría, de la Dirección Territorial Pacífico; y el PNN Tayrona de la Dirección Territorial Caribe.

Línea Estratégica 3 Efectividad en el Manejo de las Áreas Protegidas y los Sistemas que lo conforman.

Programa 3.2 Disminución de las presiones que afectan la dinámica natural y cultural.

Subprograma 3.2.4 Regular Y Controlar El Uso Y Aprovechamiento De Los Recursos Naturales En Las Áreas Del SPNN.

Para el corte de este reporte se lleva un total de trece (13) sentencias condenatorias durante el año 2018 debidamente ejecutoriadas, así:

Condenas Procesos Penales:

- 1) NUC 201300033: Condenado: Silvio Rojas Cruz, Delito: invasión, en el PNN Farallones de Cali. Condena: 24 meses de prisión. Juzgado: Quinto Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Cali Valle, el día 23 de febrero del año 2018.
- 2) NUC 201300206: Condenado: Ermes Fidencio Matabajoy, Delito: Tala, en el PNN Farallones de Cali, Condena: 36 meses de Prisión. Condenado por el Juzgado 14 Penal del Circuito con funciones de conocimiento de Cali Valle, el día 5 de abril del 2018
- 3) NUC 20160186900: Condenados, Ronal David Castro Berrocal, Jorge Enrique Rosales Sánchez y Marcos Antonio Silva Fernández. Delito: Violación de Frontera actividades ilícitas al interior del SFF Malpelo Condena: 24 meses de prisión. Condenados por el Juzgado 3° Penal del Circuito Judicial de Buenaventura Valle, el día 16 de abril del 2018.
- 4) NUC 201500006: Condenado, Marco José Díaz Gómez, Delito: Daño en los recursos naturales renovables agravado en concurso sucesivo y homogéneo con ilícito aprovechamiento de los recursos naturales renovables en modalidad de transportar Condena: 35 meses de prisión y multa de 75 SMLV, por el Juez 02 de conocimiento de Ciénaga-Magdalena el día 18 de mayo del 2018 imputación que le hiciera la Fiscalía General de la Nación.
- 5) NUC 201300206: Condenado, Hermes Fidencio Matabajoy Andrade, Delito: Ilícito Aprovechamiento de los Recursos Naturales en concurso con el daño de los Recursos Naturales, Condena: 36 meses de prisión y multa de 26.250 SMLV, responsable conforme al preacuerdo, como cómplice del delito por hechos delictivos al interior del PNN Farallones por el Juez 14 de conocimiento de Cali el día 2 de mayo del 2018.
- 6) NUC 20130070200: Condenados: los señores José Bertulfo Núñez Monroy y Héctor Caicedo Delito: Daño a los recursos naturales al interior de la Reserva Nacional Natural Puinawai. Condena: pena principal de 66 meses de prisión y multa de 30.000 SMLMV. Sin embargo, la misma fue apelada por el defensor, Sentencia condenatoria dictada por el Juzgado Promiscuo del Circuito del Guainía el día 10 de agosto de 2018.
- 7) NUC 201700041: Condenado: Señor Jose Farid Quesada Marroquin Delito: delitos de Daño a los Recursos Naturales agravado e invasión de áreas de especial importancia ecológica frente a las actividades de deforestación y quema de árboles (Finca Rosa Blanca) al interior del Parque Nacional Natural Tinigua Condena: Pena principal de 48 meses de prisión, emitida por el Juzgado 5° Penal del Circuito Judicial de Villavicencio en el departamento del Meta, el 24 de agosto del 2018.

- 8) NUC 201800128: Condenado: señor Jose Felix España Bahos Delito: Daño a los Recursos Naturales y Contaminación Ambiental El Juzgado 2° Promiscuo del Circuito de Leticia en el departamento del Amazonas, Condena: pena principal de 33 meses de prisión.
- 9) NUC 2018 00061: Condenado: señor Rober Nicolás Cardozo Osorio, Delito: daño a los recursos naturales agravado en concurso heterogéneo y sucesivo con Invasión de áreas de especial importancia al interior del Parque Nacional Natural Tinigua, Condena: pena principal de 46 meses de prisión y multa de 99.996 SMLMV instaurada por El Juzgado 2° Penal de Conocimiento del Circuito de Villavicencio Meta, el día 28 de septiembre del año 2018 en "*Sentencia Condenatoria por Preacuerdo*".
- 10) NUC 201200051: Condenado: Alexander Sánchez Quiroz Delito: injustos penales de Violación de fronteras e ilícito aprovechamiento de los Recursos Naturales, quien fuera sorprendido realizando faenas de pesca ilegal al interior del SFF Malpelo, al interior de la Embarcación de esa Nacionalidad denominada "Somarvi" Condena: pena principal de ochenta y cinco (85) meses de prisión y multa de 14.187.5 SMLMV instaurada por El Juzgado Primero Penal del Circuito de Buenaventura Valle, el día 23 octubre del año del año 2018.

Incidentes de Reparación Integral

- 11) NUC 201601869: el día 16 de abril del 2018, ante el Juez 3 Penal del Circuito Judicial de Buenaventura Valle, en audiencia concentrada de preacuerdo condenó a los ciudadanos Costarricenses, Jorge Enrique Rosales Sánchez, Ronald David Castro Berrocal Y Carlos Antonio Silva Fernández, Embarcación Sheidany al pago por los daños ambientales ocasionados al interior del SFF Malpelo, por cada uno de los condenados de un valor de \$216.776.776, para un gran total de \$650.330.148.
- 12) NUC 201680002: El día 18 de mayo del 2018 en el caso conocido contra los ciudadanos Melquis Bartolo Díaz Nazareno; - José Luis Platicon; - Joaquín Colorado Riascos; - Julio Cesar Grueso Mosquera; -Carlos Helmer Estupiñan Hinojosa; Rodolfo Rodríguez Mina, fueron condenados de manera individual a favor de PNN al pago de \$38.293.869.00 para un gran total de \$229.763.214.00, por hechos delictivos al interior del PNN Gorgona condenados por el Juez Promiscuo del Circuito de Guapi Cauca.
- 13) NUC 201300030: El Juzgado 3° Penal del Circuito Judicial de Buenaventura Valle, en el desarrollo procesal del Ejercicio del Incidente de Reparación Integral propuesto por PNN, mediante sentencia de fecha 30 de julio del año 2018, condenó a los señores de nacionalidad Costarricenses Warner Vásquez, Yoxas Espinoza y Florencio Vásquez, al pago individual de \$59.666.666.00 (cincuenta y nueve millones, seiscientos sesenta y seis mil, seiscientos sesenta y seis pesos) para un total de \$179.000.000.00 (ciento setenta y nueve millones de pesos) a favor de Parques Nacionales Naturales de Colombia, por los perjuicios ocasionados por el delito de Violación de fronteras para la explotación de recursos naturales al interior del Santuario de Fauna y Flora de Malpelo.

A la fecha de corte se han presentado 2 reportes trimestrales de seguimiento a los procesos penales e incidentes de reparación integral adelantados por PNNC cuya representación judicial se realiza con abogados de la Oficina de Gestión del Riesgo

Se llevan un total de 121 procesos penales en contra de diferentes actividades ilegales al interior de las áreas de los Parques Nacionales Naturales.

En el año 2018 se iniciaron 29 procesos penales en contra de actividades ilícitas en los Parques Nacionales Naturales Pisba, Tuparro, Cordillera de los Picachos 2, Sierra de la Macarena, Amacayacu, Reserva Nacional Natural Puinawai, PNN Cahuinari 4, Dirección Territorial Amazonia, Sierra Nevada de Santa Marta, Corales del Rosario y San Bernardo 2, Farallones de Cali 3, Tinigua, Orquídeas, Los Nevados 3, Selva de Florencia, Galeras 3, Yaigojé Apaporis, Nivel Central.

Para corte de este informe el seguimiento al estado actual de los procesos penales que están en cabeza de la Oficina de Gestión del Riesgo y que se adelantan en contra de actividades ilícitas que se presentan al interior de las áreas de los Parques Nacionales Naturales es:

Estado de los Procesos Penales llevados a cabo desde la Oficina De Gestión Del Riesgo

ESTADO DEL PROCESO	ESTADO DEL PROCESO
Indagación	73
Juicio	18
Condenas	30
Total	121

ESTADO DE LAS CONDENAS	CONDENAS
Condenas Sin Incidentes de Reparación	3
Condenas en proceso de Incidente de Reparación	9
Condenas con Incidentes de Reparación	18
Total	30

Fuente: Grupo AIC

4.1.8 GRUPO DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN

Línea Estratégica 3. Efectividad en el manejo de las Áreas Protegidas y los Sistemas que Conforman.

Programa 3.4. Fortalecimiento de capacidades para la administración y posicionamiento del sistema de parques nacionales naturales.

Subprograma 3.4.4: Posicionar a parques nacionales naturales en los ámbitos nacional, regional, local e internacional y consolidar la cultura de la comunicación al interior.

Este componente da cuenta del trabajo y desempeño del Grupo de Asuntos Internacionales y Cooperación en relación con su contribución al cumplimiento de las metas trazadas en el Programa 3.4 del Plan de Acción. El componente hace referencia al posicionamiento de los intereses del Estado Colombiano en temas de conservación de la biodiversidad y áreas protegidas a nivel internacional dando cumplimiento a los compromisos del país. El componente se trazó una meta en el PAI (3.4.4.2) de lograr participar en 36 eventos de carácter internacional de alto nivel, priorizados en el periodo 2011-2019, en los cuales se incide en términos de negociación, posicionando la gestión del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Durante el segundo semestre de 2018 se registraron 9 eventos, sin embargo se realizaron 28 eventos de carácter internacional en los que participó la Entidad para la vigencia 2018.

Mecanismos Bilaterales, fronterizos y no fronterizos: 6 eventos -Mecanismos Regionales, vinculantes y no vinculantes: 6 eventos -Mecanismos Multilaterales, vinculantes y no vinculantes: 9 eventos. -Eventos y/o talleres de carácter internacional: 12 eventos, 28 eventos en total

Posicionamiento en Mecanismos Bilaterales, fronterizos y no fronterizos.

Instancia	Evento/Objeto	Posición de PNN	Resultado / Producto del Evento
Mecanismos bilaterales			
ECUADOR	<p>Encuentro Presidencial y VI Gabinete Binacional Colombia Ecuador, 15 de febrero de 2018, Pereira-Colombia</p>	<p>Compromiso de las Partes para fortalecer el trabajo en la protección y conservación de ecosistemas estratégicos, biodiversidad y recursos hídricos, en el marco del respeto a los derechos de las comunidades y pueblos. Acuerdo en la necesidad de potenciar los esfuerzos para la conservación y desarrollo sostenible de la Amazonía, con impacto regional y global.</p> <p>Se generaron insumos de posición de PNN específicamente sobre el CMAR para la Primera Reunión Bilateral de Ministros de Ambiente de Colombia y Ecuador, en el marco de este encuentro Presidencial.</p>	<p>Acta VI Gabinete Binacional, que incluyen marco político de compromisos entre PNN y MAE.</p> <p><u>Plan de Acción 2018, que incluye las actividades a ejecutarse por parte de PNN y de MAE:</u> Participar en la ejecución de al menos un proyecto que contribuya a la implementación del Plan de Acción Binacional de Áreas Protegidas 2013-2023. Y, continuar la segunda fase de la formulación del Proyecto EUROCLIMA+ para la zona del Pacífico, REMACAM-CABO MANGLARES.</p>
	<p>Encuentro Presidencial y VII Gabinete Binacional Ecuador, 4 de diciembre de 2018, Quito-Ecuador</p>	<p>Negociación con el MAE ya que en sus propuestas bilaterales no incluyeron temas de áreas protegidas, y se acordó no hacer ninguna referencia en el Acta hasta lograr tener acciones de implementación, mismas que fueron comprometidas desde el 2013 y que aún no cuentan con financiamiento.</p>	<p>Declaración Encuentro Presidencial y VII Gabinete Binacional Colombia-Ecuador.</p> <p><u>Compromisos MAE-PNN:</u></p> <p>Conformar y operativizar una mesa binacional de Áreas Protegidas Ecuador-Colombia para dinamizar la articulación</p>

			entre el MAE y PNN, con la participación de las demás autoridades de áreas protegidas de la ZIFEC.
	III Reunión del Comité Técnico Binacional de Asuntos Indígenas y Comunidades Negras Plurinacionalidad y Multiculturalidad Colombia – Ecuador, 7 y 8 de noviembre, Cali-Colombia.	Verificar el interés de trabajar sobre opciones de conservación y uso sostenible del territorio Awá (Reserva de Biosfera Binacional y/o otras figuras de protección) a nivel binacional, como expresión de interés de la Dirección Andes Occidentales dentro del marco del SIDAP Nariño, entre otras gestiones en el territorio.	Acta III Reunión, incluye compromisos para PNN y MAE: Atendiendo a la solicitud elevada por los representantes de los Pueblos Awá y Pastos de Colombia y Ecuador, PNN de Colombia propondrá a su homólogo en Ecuador la coordinación de reuniones bilaterales con los Pueblos en mención para confirmar la expresión de interés mutuo de identificación de estrategias complementarias de conservación de la biodiversidad y la cultura en la zona de integración fronteriza.
PERÚ	III Fase del plan de acción del grupo de coordinación para la lucha contra la Minería ilegal Colombia- Perú	Incidir en la articulación interinstitucional liderada por el MRE para mitigar y combatir la extracción ilícita de minerales dentro de las áreas protegidas amazónicas.	1) Metodología de diagnóstico 2) Documento de registros de minería ilegal en áreas protegidas en la región amazónica por la DTAM
PANAMÁ	XVII Comisión de Vecindad Colombo-Panameña, Bogotá, 02 de Mayo de 2018 XVIII Comisión de Vecindad Colombo-Panameña, 5 de diciembre de 2018.	Incidir mediante el MRE a la respuesta de MIAMBIENTE de Panamá al cumplimiento de los compromisos establecidos en el MoU firmado entre las Partes en 2015 para la conservación, manejo y gobernanza de las áreas protegidas en zonas de frontera entre los dos países. En diciembre de 2018 se logró que Panamá aceptara propuesta realizada por PNN de realizar un taller binacional en	Acta XVII Comisión de Vecindad, compromiso PNN y MIAMBIENTE Panamá: Plan de Acción para el MoU Desarrollo de Acciones Complementarias en Gobernanza, Manejo y Conservación de las Areas Naturales protegidas en la zona de frontera. Las Partes acordaron retomar el encuentro virtual para aprobar

		<p>Panamá en marzo de 2019 para formular el POA 2019 del Mou. Esta oferta de taller fue gestionada a partir de gestión con WWF Colombia y WWF Panamá.</p>	<p>el Plan de Accion durante el I semestre de 2018. Adicional, el MADS propuso a Panamá incluir en dicho Plan de Acción acciones conjuntas para la conservación de los bosques y reducir la deforestación.</p> <p>Acta de la XVIII Comisión de Vecidad, compromiso PNN y MIAMBIENTE: Establecer fecha de videoconferencia entre Diciembre y Enero para proyectar agenda de encuentro binacional para formulación del POA o Plan de Acción 2018 para implementación del MOU a realizarse en Cartagena.</p>
--	--	---	---

Fuente: Grupo AIC

1.1 Posicionamiento en Mecanismos Regionales, vinculantes y no vinculantes

Instancia	Evento/Objeto	Posición de PNN	Resultado / Producto del Evento
Posicionamiento en Mecanismos Regionales Vinculantes			
OTCA	<p>Solicitud por parte del MRE de comentarios MoU OTCA-FAO</p> <p>Solicitud parte del MRE de comentarios Nota Conceptual Iniciativa Andes-Amazonía-Atlántico.</p> <p>Solicitud parte del MRE de comentarios a la</p>	<p>Incidencia en la Agenda Estratégica de Cooperación Amazónica, AECA, posicionando temas de interés en áreas protegidas a partir de los resultados del taller de evaluación de la AECA-Areas Protegidas del 2015 y de los resultados del proyecto IAPA del bioama amazónico de RedParques, en complementariedad a la propuesta liderada por el MADS de conectividad Andes-Amazonia-Atlántico.</p> <p>Venezuela y Brasil no aprobaron la actual AECA por visiones políticas. Quedó pendiente el trabajo de aprobación para el 2019,</p>	<p>Remisión de comentarios de PNN al MRE sobre el documento borrador del Memorando de Entendimiento (MoU) entre la OTCA y la FAO.</p> <p>Remisión de documento de PNN sobre la revisión de la iniciativa de conectividad Andes-Amazonía-Atlántico, contenida en la Nota Conceptual preparada por Cancillería para negociación en la OTCA</p>

	<p>AECA 2019-2030.</p> <p>5. I Reunión Regional para la Revisión y Actualización AECA. Bogotá-Colombia, 5 y 6 de abril de 2018</p> <p>6. III REUNION AECA - 7 y 8 de Noviembre 2018 - Brasilia, Brasil.</p> <p>Evento Regional del Programa de Pueblos Indígenas en Regiones de Frontera de la OTCA, 2 y 3 de abril de 2018, Brasilia, Brasil (Participó Alex Alfonso por DTAM, no se cuenta con sus reportes/informe de su participación)</p>	<p>especialmente en reunión presencial durante el mes de marzo en Brasilia. PNN solicitó al MADS una posición por escrito, no se recibió. Se mantuvo reunión con el MADS y MRE en dic, en donde se acordó retirar los términos o expresiones relacionadas con conectividad ecosistémica y se incluirían el término de efectividad del manejo del ecosistema amazónico. Pendiente a) resultados de la reunión de Viceministra de Ambiente con ViceMinistra de Asuntos Multilaterales.b) resultados de la negociación con Ecuador sobre la iniciativa amazónica.</p>	<p>Remisión de comentarios PNN a la Agenda Estratégica de Cooperación Amazónica de la OTCA (2019-2030), con énfasis en áreas protegidas.</p> <p>Acta III Reunión AECA, Brasilia-Brasil. (Venezuela no participó)</p>
--	--	--	--

	Cumbre Presidencial PM- OTCA, julio de 2018, Ecuador		
Posicionamiento en Mecanismos Regionales No Vinculantes			
CMAR	XI Reunión del Comité Regional Ministerial del CMAR - 12 oct 2018.	<p>PNN suministró como insumo para el MADS, una agenda comentada con los temas clave para la toma de decisiones, que aportó a la posición país en esta reunión del CMAR.</p> <p>La mayoría de propuestas dirigidas desde Parques Nacionales, fueron tenidas en cuenta por la Viceministra de Ambiente y su equipo asesor, en particular aquellas relacionadas con los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Acuerdo internacional vinculante para el CMAR – durante la reunión se señala las implicaciones políticas y jurídicas para Colombia. -Aplicación del CMAR con un proyecto GEF7 de Aguas Internacionales. -Transición y traspaso de la Secretaría Pro Témpore del CMAR de Ecuador a Costa Rica. <p>La posición de Parques Nacionales fue tenida en cuenta durante la reunión entre representantes de los Ministerios de Ambiente, como se puede ver al comparar el acta de la reunión con la agenda comentada que suministró Parques Nacionales.</p>	Agenda comentada desde PNN y el acta final de la reunión.

REDPARQUES	<p>Semana Forestal Mundial - La REDPARQUES y su visión para la conservación de la diversidad biológica y cultural del bioma amazónico (Proyecto IAPA)</p>	<p>Teniendo en cuenta la solicitud de acompañamiento y presentación por parte del Proyecto IAPA – Visión Amazónica – REDPARQUES, Laura García Coordinadora de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación prepararon los insumos para participar en el Evento Paralelo "La REDPARQUES y su Visión para la conservación de la diversidad biológica y cultural del bioma amazónico". Desarrollado en Roma – Italia en el marco de la Semana Forestal Mundial, el 17 de Julio de 2018.</p>	<p>Se participó en el Side Event "La REDPARQUES y su Visión para la conservación de la diversidad biológica y cultural del bioma amazónico".</p> <p>Laura García, de PNN Colombia, Cynthia Silva, del Ministerio del Agua de Bolivia, Jessica Coronel, del Ministerio de Ambiente de Ecuador y Mette Wilkie y Jorge Meza, representantes de FAO encabezaron el panel.</p>
	<p>Taller Latinoamericano de la medición del progreso hacia el cumplimiento de la Meta Aichi 11 para los países miembros de REDPARQUES (Proyecto IAPA)</p>	<p>Parques Nacionales Naturales de Colombia en el marco de la Coordinación del SINAP, participo como punto focal en el taller regional para la medición del progreso hacia el cumplimiento de la Meta Aichi 11 para los países miembros de REDPARQUES, desarrollado en la ciudad de México del 25 al 27 de julio del presente año.</p>	<p>Sin lugar a dudas se resaltan los avances del país en la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP, 1060 áreas protegidas que ascienden a más de 30.5 millones de hectáreas protegidas en diferentes categorías de manejo y ámbitos de gestión nacional, regional y local, el 15% del territorio nacional.</p> <p>Estas nuevas áreas y ampliaciones contemplan la protección de zonas marinas y terrestres con lo que el país aportará a una de las estrategias prioritarias para conservar el patrimonio natural y cultural a nivel mundial, y definiendo apuestas para enfrentar los retos que impone el cambio climático.</p> <p>Con el cumplimiento de la meta nacional relacionada con declarar 2.5 millones de</p>

			<p>nuevas hectáreas protegidas, se aporta a la consolidación del Sistema, y permitió al país contribuir con los compromisos adquiridos en el marco del Convenio de Diversidad Biológica - CDB, específicamente en la Meta 11 de Aichi, sobre esta meta, el País ya cumplió con el compromiso adquirido en lo referente a proteger el 10% de las zonas marinas y costeras, compromiso cumplido por encima de la meta propuesta con el 13,7%.</p>
	<p>Seminario de Buenas Practicas en Gestión integrada de Áreas Protegidas (Proyecto IAPA)</p>	<p>Entre el 11 y 12 de septiembre, más de 60 actores compartieron sus experiencias en el Seminario de Buenas Prácticas del Bioma Amazónico que se llevó a cabo en Lima, Perú.</p> <p>Este espacio buscaba Compartir y difundir las buenas prácticas y sus aprendizajes en materia de gestión integrada de áreas protegidas en el bioma amazónico, considerando el enfoque de paisaje y el impacto más allá de sus límites jurisdiccionales.” Durante el Seminario se realizaron exposiciones magistrales, talleres de trabajo, momentos de convivio y otras actividades que promovieron el intercambio de experiencias y la generación de lecciones aprendidas que sin duda, son de gran utilidad en el mundo de la gestión de las áreas protegidas.</p>	<p>Por parte de Colombia se compartieron 9 buenas prácticas generadas al interior de las áreas Protegidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Guardianes Tradicionales Indígenas del Territorio José Enrique Hernández Vanegas - Parque Natural Nacional La Paya • Sistema de información Planicie Amazónica Alexander Cuchia – DTAM • Contribución a la restauración y conservación del bosque húmedo andino de la microcuenca del rio Pato zona de amortiguación del Parque Nacional Cordillera de los Picachos mediante la celebración de acuerdos socioambientales- Luz Adriana Malaver- Jefe PNN Picachos • Experiencia de monitoreo comunitario para la conservación de las tortugas charapa (Podocnemis expansa) y taricaya

			<p>(Podocnemis unifilis) en el medio río Caquetá Ana Lucía Bermúdez Romero - Parque Nacional Natural Cahuinarí - Sociedad Zoológica de Frankfurt</p> <ul style="list-style-type: none">• Manejando el territorio compartido: Prácticas de conservación integral como garantía de la autodeterminación de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario. El caso del resguardo Curare Los Ingleses y el Parque Nacional Natural Río Puré, La Pedrera, Amazonas – Colombia. Ludwin Parente - Parque Nacional Natural Río Puré• Liderazgo y Buenas Prácticas de Gestión en el Fortalecimiento de la Asociación Tandachiridu Inganokuna en el sur del Caquetá. Jair Salazar Jacanamijoy - Asociación Tandachiridu Inganokuna• Programa de Desarrollo Local Sostenible Jeimy Cuadrado - Parques Nacionales Naturales de Colombia• Hacia el ordenamiento ecoturístico basado en comunidades: resignificando el territorio y el buen vivir en comunidades indígenas que traslapan su territorio con un área protegida en el Trapecio Amazónico colombiano. Eliana Alexandra Martínez Rueda – Jefe PNN Amacayacu• Ecoturismo
--	--	--	--

			comunitario con comunidades indígenas en traslape con el PNN Cahuinarí. Luis Carlos Becerra Ordoñez – PNN Cahuinarí.
	Taller de modelos de sostenibilidad financiera (bioma amazónico) 17-18 de octubre del 2018, La Paz – Bolivia (Proyecto IAPA)	<p>En el marco de los aprendizajes regionales en el Bioma Amazónico, el Servicio Nacional de Áreas Protegidas de Bolivia (SERNAP) promovió el 17 y 18 de octubre en la ciudad de La Paz, el Encuentro entre especialistas en Sostenibilidad Financiera en el desarrollo de Modelos Financieros de Permanencia (ARPA Brasil, Herencia Colombia – HECO y Patrimonio Natural del Perú).</p> <p>Reconociendo la experiencia de PNN en el desarrollo e implementación del Programa Financiero permanente HECO se hizo extensiva la invitación para que una persona de PNN pudiera compartir su experiencia en la planeación, diseño, desarrollo e implementación de su modelo de Sostenibilidad Financiera, con el objetivo de contribuir al diseño del modelo financiero para el SERNAP-Bolivia.</p> <p>En este evento se presentó tanto el programa Financiero Permanente – HECO, como la Estrategia de sostenibilidad Financiera desarrollada por PNN.</p>	Taller de modelos de sostenibilidad financiera (bioma amazónico) 17-18 de octubre del 2018, La Paz – Bolivia

	<p>Reunión Anual REDPARQUES (Proyecto IAPA)</p>	<p>La directora de PNN Dra. Julia Miranda Londoño participó en la reunión anual de REDPARQUES llevada a cabo en Montevideo – Uruguay los días 7 y 8 de Noviembre de 2018.</p> <p>La reunión tenía como fin dar seguimiento a los acuerdos establecidos en 2017 durante la Reunión Anual de la REDPARQUES en la Isla de Cozumel, Quintana Roo, México, así como reportar los avances en los temas de interés común, y establecer nuevos acuerdos que permitan continuar con el objetivo de la Red: aumentar progresivamente su capacidad tecnológica y de gestión, con base en el intercambio de experiencias y conocimientos.</p>	<p>En esta reunión la Directora realizó 4 presentaciones con las cuales informo a los asistentes delegados de los países miembros de REDPARQUES las acciones desarrolladas en las coordinaciones de los grupos de trabajo a cargo de Colombia, así como los avances en la estrategia de sostenibilidad financiera y la propuesta para que Colombia (PNN) coordine el grupo de Trabajo de Sostenibilidad financiera y las acciones realizadas para el desarrollo y puesta en marcha del Programa Herencia Colombia – HECO. Adicionalmente realizó una propuesta sobre lista Verde solicitada a PNN por su experiencia en el tema y empoderamiento del mismo.</p>
--	---	---	---

Posicionamiento en Mecanismos Multilaterales vinculantes

<p>UNESCO - Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural</p>	<p>42 Comité de Patrimonio Mundial de la UNESCO (24 de junio a 4 de julio de 2018 en la ciudad de Manamá del Reino de Bahrein).</p>	<p>Cada año, el Comité de Patrimonio Mundial de la UNESCO se reúne a revisar las nominaciones a la Lista de Patrimonio Mundial y otros asuntos de la UNESCO en el marco de la Convención de Patrimonio Mundial de la UNESCO, suscrita por Colombia. La Directora General, Julia Miranda Londoño, participó en este evento como parte de la Delegación de Colombia, donde se llevó la discusión de la inscripción del PNN Serranía de Chiribiquete a la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO y se presentaron los resultados del Compendio de Políticas de Patrimonio Mundial del mes de marzo 2018. En este evento, se llevó la posición de: 1) ratificar el compromiso del país para conservar el patrimonio</p>	<p>El Comité de Patrimonio de la UNESCO en su 42ava reunión inscribió al Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete a la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO. Se posicionó el conocimiento y gestión técnica de PNN por su trabajo de coordinación y de sustento científico de los Valores Universales Excepcionales del PNN Chiribiquete.</p> <p>Documentos Adjuntos: Anexo 1 decisiones tomadas por el Comité de Patrimonio Mundial de la UNESCO donde se incluye la inscripción de</p>
---	---	---	--

		<p>de acuerdo con la Convención de Patrimonio Mundial de la UNESCO, 2) de visibilizar la gestión de PNN en la protección del patrimonio natural y cultural de las áreas protegidas, y 3) que el PNN Serranía de Chiribiquete debía ser incluido en la Lista de Patrimonio Mundial por sus Valores Universales Excepcionales.</p> <p>Adicionalmente, en este evento se participó en la socialización del documento "Compendio de Políticas de Patrimonio Mundial". La Directora General participó en el mes de marzo el Grupo de Expertos de la UNESCO que desarrolló este documento, ofreciendo y posicionando la experticia de PNN. En la presentación que realizó, se llevó la posición de mostrar la importancia y los beneficios de 1) la Convención de Patrimonio Mundial de la UNESCO a nivel global y para los casos particulares de Katíos, Chiribiquete y Malpelo, y 2) del recién creado Compendio de Políticas de Patrimonio Mundial de la UNESCO como un marco técnico de referencia para el manejo de sitios de patrimonio a nivel global.</p>	<p>Chiribiquete y del texto del Compendio Mundial de Políticas de Patrimonio; Anexo 2 resumen postulación Chiribiquete; Anexo 3 Documento Informe técnico de Seguimiento Meta PAI; Anexo 4 Documento Compendio Políticas Patrimonio; Anexo 5 Presentación PowerPoint Políticas Patrimonio; Anexo 6 Lista asistencia Políticas Patrimonio.</p>
--	--	---	---

Posicionamiento en Mecanismos Globales No Vincunlantes

<p>Unión Internacional para la</p>	<p>Comité Directivo del III Congreso de América Latina y el Caribe de Áreas Protegidas (24 septiembre, Lima-Perú).</p>	<p>El Comité Directivo del III Congreso de América Latina y el Caribe de Áreas Protegidas de la UICN se desarrolló el 24 de septiembre en Lima-Perú con el objetivo de definir los miembros del Comité Directivo y la Estructura general del Congreso. Este Congreso es el segundo más importante a nivel global en materia de áreas protegidas después del Congreso Mundial de Áreas</p>	<p>En el marco de la participación de la Directora General, se generó el documento definitivo de la estructura del Congreso.</p> <p>Documentos anexos: Anexo 1 Documento final estructura del III CAPLAC</p>
------------------------------------	--	---	--

<p>Conservación de la Naturaleza -UICN</p>		<p>Protegidas. Al respecto, la Directora General Julia Miranda Londoño asistió en calidad de miembro del Comité Directivo y participó definiendo la estructura definitiva del Congreso.</p>	
	<p>Congreso Internacional de Parques y Descanso (14-17 octubre 2018, en la ciudad de Melbourne, Sídney).</p>	<p>El Congreso Internacional de Parques y Descanso fue celebrado en Australia en el mes de octubre 2018, organizado por World Urban Parks, Leisure Australia y Parques Victoria. Por invitación de los organizadores, la Directora General Julia Miranda Londoño participó en muchos escenarios en el marco de este congreso, los cuales estuvieron diseñados para que la Directora General expusiera los avances de PNN frente a asuntos y programas internacionales como: 1) Agenda Post 2020 del CDB; 2) Parques Saludables Gente Saludable de la UICN; 3) Naturaleza para Todos de la UICN. Al respecto, la Directora General hizo cuatro (4) presentaciones, a saber: 1) “Conferencia Espacios para la Naturaleza”, reflexionando desde PNN de la agenda post 2020; 2) “La naturaleza es buena medicina”, reportando los avances de PNN frente a Parques Saludables Gente Saludable; 3) “Mujeres en la conservación, 14 años de experiencia en PNN” mostrando el trabajo de PNN y la gestión de la Directora en PNN; 4) “Comisión Mundial de Áreas Protegidas, #NatureForAll” reportando los avances de PNN frente al programa Naturaleza para Todos. En este sentido, las conferencias se presentaron ante la Autoridad de Parques de Australia, donde se ofrecieron charlas al personal de planta y contratistas de las entidades ambientales</p>	<p>Las conferencias fueron ofrecidas a las autoridades Ambientales y de Parques Nacionales de Australia “New South Wales Office of Heritage and Environment” y “Parks Victoria”. La Directora General les ofreció conferencias al personal Directivo, de Planta y Contratistas para que ellos conocieran los casos exitosos de PNN y los replicaran en Australia.</p> <p>Documentos Anexos: Anexo 1 Presentación Espacios para la Naturaleza; Anexo 2 Presentación La naturaleza es buena medicina; Anexo 3 Mujeres en la conservación, 14 años de experiencia en PNN; Anexo 4 “Comisión Mundial de Áreas Protegidas, #NatureForAll”; Anexo 5 Invitación a Julia Miranda; Anexo 6 Itinerario Julia Miranda.</p>

		australianas para conocer y replicar experiencias exitosas de Colombia.	
--	--	---	--

Item	Nombre del evento	Objetivo	Fechas del evento	Destino	Nombre del comisionado y cargo
1	Taller Regional Grupo Temático Oportunidades de Conservación Proyecto IAPA – Visión de Conservación	Participar en el Taller Regional Grupo Temático Oportunidades de Conservación Proyecto IAPA – Visión de Conservación, basado en Ecosistemas de Amazonia.	10 y el 11 de julio de 2018	Santa Cruz, Bolivia	Lina María Peláez Cortes - Profesional Universitario DTAM.
2	I Taller Internacional de Intercambio de Experiencia sobre Control y Vigilancia en Áreas Marinas Protegidas del Pacífico	Tratar temas relacionados con las actividades de control y vigilancia de los países del Pacífico, se compartirán experiencias de la diferentes Áreas Marinas Protegidas y se trabajar en la búsqueda de estrategias de cooperación técnica para fortalecer los sistemas de control y vigilancia en la región del Pacífico.	9 al 11 de julio de 2018	Puerto Ayora, Santa Cruz, Galápagos, Ecuador.	Paola Andrea Rojas Malagón - Jefe de Área Protegida Santuario de Flora y Fauna Malpelo y Pedro Javier Acevedo Fonseca - Técnico Administrativo, del Parque Nacional Natural Gorgona.
3	Sexta Semana Mundial de los Bosques	Participar como panelista en el side event propuesto por el Proyecto Integración de las Áreas Protegidas del Bioma Amazónico –IAPA, donde se resalta la importancia de REDPARQUES como una red regional de áreas protegidas que favorece la cooperación técnica en materia de biodiversidad, bosques y cambio climático, fortaleciendo los medios de vida y el bienestar de las comunidades locales del bioma amazónico.	16 y el 20 de Julio de 2018	Roma, Italia	Laura Carolina García León - Coordinadora Grupo de Asuntos Internacionales y Cooperación
4	Intercambio de información de experiencias desarrolladas en forestería comunitaria	Participar en el Intercambio de información de experiencias desarrolladas en forestería comunitaria que permita obtener insumos para la generación de la propuesta de lineamientos de manejo comunitario como estrategia de conservación de las Áreas Protegidas y su zona de influencia para Colombia.	26 de agosto y el 6 de septiembre de 2018	Honduras	Nianza del Carmen Angulo Paredes, Jefe de área PNN Katios, Octavio Betancur García, Profesional Universitario, PNN Katios y Cristoban Leonel Panduro Santos, Profesional Universitario
5	Seminario Móvil sobre Turismo en Áreas Protegidas	Participar en el Seminario Móvil sobre Turismo en Áreas Protegidas que permitirá obtener insumos para la generación de la propuesta de lineamientos relacionados con el Plan de Ordenamiento Ecoturístico	6 al 22 de septiembre de 2018	Fort-Collins Colorado (USA)	Iván Mauricio Zambrano Patiño , Jefe de Área Protegida , Santuario de Flora Isla de la Corota

6	Seminario de buenas prácticas: Integrando las áreas protegidas amazónicas en el paisaje	Participar en el Seminario de buenas prácticas: Integrando las áreas protegidas amazónicas en el paisaje considerando el enfoque de paisaje y el impacto más allá de sus límites jurisdiccionales.	11 y 12 de septiembre de 2018	Lima, Perú.	Luz Adriana Malaver Rojas, Jefe PNN Cordillera de los Picachos, José Enrique Hernández Vanegas, técnico administrativo PNN La Paya y Eliana Alexandra Martínez Rueda, Jefe del área protegida PNN Amacayacu.
7	Taller de diseño de la segunda fase del Programa Paisajes Sostenibles de la Amazonia-ASL	Participar en el Taller de diseño de la segunda fase del Programa Paisajes Sostenibles de la Amazonia-ASL	25 al 28 de septiembre de 2018	Río de Janeiro, Brasil	Diana Castellanos Méndez, Directora Territorial Amazonía
8	Conferencia Regional de Áreas Protegidas Locales 2018	Participar en la Conferencia Regional de Áreas Protegidas Locales 2018 donde mostrará las estrategias y planes implementados en pro de la conservación de las áreas bajo la administración de la Entidad.	2 al 4 de octubre de 2018	Quito, Ecuador	Hernán Yecid Barbosa Camargo- Profesional Especializado del Grupo de Gestión e Integración SINAP – GGIS.
9	Taller Regional Grupo Temático de Sostenibilidad Financiera y Efectividad de Manejo Proyecto IAPA - Visión Amazónica	Participar en el Taller Regional Grupo Temático de Sostenibilidad Financiera y Efectividad de Manejo Proyecto IAPA - Visión Amazónica, en el cual se tratarán temas relevantes para los países participantes, tales como conocer las bases metodológicas y conceptuales de un Mecanismo de Financiamiento a Perpetuidad (PFP)	17 y 18 de octubre de 2018	La Paz, Bolivia	Nery Londoño Zapata -Asesora Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales
10	Curso Habilidades Gerenciales – Emprendimiento e Innovación	Realizar el Curso Habilidades Gerenciales – Emprendimiento e Innovación, 22 y 30 de octubre de 2018 en la ciudad de Salamanca, España	20 y 31 de octubre de 2018	Salamanca, España	Flor Elay Andrea Rendón Echeverry, Técnico Administrativo GAIC
11	Misión Técnica, Mesa Nacional de Concertación campesina, conocer la experiencia uruguaya en la gestión de conflictos socioambientales en las áreas naturales protegidas y sus zonas de influencia enmarcada en el proyecto	Participar en la Misión Técnica, Mesa Nacional de Concertación campesina, conocer la experiencia uruguaya en la gestión de conflictos socioambientales en las áreas naturales protegidas y sus zonas de influencia enmarcada en el proyecto de Cooperación Sur- Sur	12 al 17 de noviembre de 2018	Montevideo y Áreas Protegidas Estero de Farrapo y Laguna de Rocha, Uruguay.	Jefe de Área Protegida del PNN Munchique Claudia Isabel Acevedo Bueno, Jeferson Rojas Nieto Jefe Área Protegida, código 2025, grado 21, del Parque

	de Cooperación Sur- Sur				Nacional Natural Tayrona y Natalia Julieta Galvis Avellaneda del Grupo de Tramites y Evaluación Ambiental
12	Visita técnica al Parque Nacional de Iguazú para conocer la experiencia de coordinación fronteriza en el manejo de recursos naturales y actividades productivas	Participar en la Visita técnica al Parque Nacional de Iguazú para conocer la experiencia de coordinación fronteriza en el manejo de recursos naturales y actividades productivas.	20 y el 23 de noviembre de 2018	Parque Nacional de Iguazú (Paraná-Brasil).	Jefe de Área Protegida La Paya, Lorena Valencia Certuche, del Jefe de Área Protegida Puinawai, César Augusto Zárate Bottia y de la Profesional universitaria del PNN Amacayacu, Diana Patricia Deaza Curico,

Fuente: Grupo AIC

Programa 3.4. Fortalecimiento de capacidades para la administración y posicionamiento del SPNN

Subprograma: 3.4.5 Fortalecer la capacidad de negociación y gestión de recursos de la Unidad en los ámbitos local, regional, nacional e internacional.

Durante la vigencia 2018 se registraron en total 11 proyectos aprobados

Proyectos aprobados: Total 6

- Proyectos de Cooperación Financiera: 2
- Proyectos de Recursos de Cooperación No Oficial: 3
- Proyectos de Cooperación Sur-Sur / Cooperación Técnica: 1

Proyectos en gestión y formulación

- Proyectos de Cooperación Financiera: 13 proyectos.
- Gestión y Negociación de Recursos de Cooperación No Oficial: 1
- Proyectos de Cooperación Sur-Sur / Cooperación Técnica: 3

Proyectos no aprobados

- Proyectos de Cooperación Financiera: 3
- Gestión y Negociación de Recursos de Cooperación No Oficial: 3

Aprobados en vigencias anteriores que continúan en gestión (alistamiento): 2

Proyectos de Cooperación Sur-Sur en ejecución: 1 Proyectos de Cooperación Sur-Sur finalizados: 3

En este componente se recopila el trabajo del equipo en relación a su contribución al cumplimiento de las metas trazadas en el Programa 3.4 del Plan de Acción Institucional-PAI 2011-2019, Fortalecimiento de capacidades para la administración y posicionamiento del Sistema de Parques Nacionales Naturales, específicamente el Subprograma 3.4.5 sobre Fortalecer

la capacidad de negociación y gestión de recursos de la Unidad Administrativa en los ámbitos local, regional e internacional.

El componente hace referencia a la gestión y negociación en los ámbitos internacional, nacional, regional con el propósito de obtener recursos, técnicos o financieros, que contribuyan al cumplimiento de las prioridades definidas por la entidad, esta gestión se lleva a cabo desde mecanismos formales y efectivos de negociación entre Gobiernos, así como en escenarios de gestión con organizaciones no gubernamentales nacionales o internacionales, empresas, agremiaciones y organizaciones sociales en general.

Cada vez toma más importancia recurrir a modalidades de cooperación tal como la cooperación sur- sur y la cooperación no oficial, especialmente en un contexto de ingreso del país a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos – OCDE el cual nos impone retos de articulación mucho más estrecha con los sectores productivos y de ser un país oferente de cooperación y no solo receptor. La cooperación Sur-Sur es una modalidad de cooperación ideal para complementar la cooperación financiera, priorizando el intercambio de conocimientos y experiencias para la mejora de prácticas y aprendizajes entre países de la mano con el sector privado a través de cooperación no oficial.

En el siguiente reporte de gestión se recogen los principales resultados del Grupo de Asuntos Internacionales y Cooperación en materia de Negociación, Gestión y Formulación de proyectos de cooperación internacional: –Cooperación Financiera, Cooperación No Oficial y Cooperación Técnica/Cooperación Sur-Sur:

Proyectos de Cooperación Oficial Financiera

a) Aprobados

1. Nombre del proyecto: GEF: 6 Conservación de bosques y sostenibilidad en el Corazón Objetivo del proyecto: Mejorar la conectividad y conservar la biodiversidad bajo un enfoque de fortalecimiento de la institucionalidad y organizaciones locales para la gestión integral baja en carbono y la construcción de paz territorial.
Valor: \$52.120.000.
2. Nombre del proyecto: Proyecto Manejo Integrado de Áreas Marino Costeras (MIMAC)
Objetivo del proyecto: Identificación, demarcación como reserva y gestión integrada de zonas marino-costeras particularmente afectadas por el cambio climático.
Vigencia: 60 meses
Valor: EU\$5'000.000

b) En gestión y formulación:

1. Nombre del proyecto: Contribución a la disminución de las presiones antrópicas en áreas protegidas del Área de Manejo Especial de La Macarena. Valor: COP 26.892.058.023
2. Nombre del proyecto: Herencia Colombia: Paisajes y áreas protegidas resilientes incrementan la mitigación y adaptación al cambio climático (ex “Construyendo Capacidad de Adaptación y Resiliencia en el Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia”). En gestión para presentación al Fondo Verde del Clima (GCF)
Valor: monto previsto del aporte: USD 50.000.000.
3. Nombre del proyecto: Integración Tecnológica de Recorridos de Prevención, Vigilancia y Control con Verificación en Campo de Monitoreo de Coberturas de la Tierra, USAID Riqueza Natural.
Valor: monto previsto del aporte: COP 49.970.000

ALEMANIA:

PNN participó durante el 2018 en las negociaciones sobre la Cooperación para el Desarrollo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Federal de Alemania con el objeto de Institucionalizar y posibilitar el relacionamiento entre directivos de entidades de Colombia y de la República Federal Alemana del más alto nivel, con el fin de generar compromisos de cooperación entre ambos países, en especial atención a los temas relacionados con la Segunda Área prioritaria "Política Ambiental, Protección y Uso Sostenible de Recursos Naturales" Cooperación Técnica y Financiera.

Resultados

- Ratificar el uso del aporte financiero no-reembolsable anunciado en las Consultas Intergubernamentales del 2015, en el acompañamiento fase III del préstamo programático medio ambiente para la iniciativa Herencia Colombia.
- Reforzar la necesidad de la aprobación definitiva por parte de la Iniciativa Internacional de Protección del Clima- IKI- del proyecto presentado en alianza con WWF sobre Áreas Protegidas y Paz, el cual se encuentra en fase de aprobación e intercambio de conceptos entre las partes.
- Confirmar el Concepto Técnico favorable dado por el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y Parques Nacionales Naturales de Colombia del proyecto presentado en el marco de la Iniciativa Internacional de Protección del Clima- IKI- en alianza con GIZ sobre "Demarcación y manejo integral de áreas protegidas en zonas marino costeras especialmente afectadas por el cambio climático", el cual se encuentra en Canje de Notas entre Cancillerías.

Compromisos

- En el primer trimestre de 2019, el KfW analizará la viabilidad del concepto juntamente con el Ministerio d Ambiente y Desarrollo Sostenible y otros donantes involucrados, con miras a decidir sobre la continuación de la preparación del proyecto hasta junio de 2019.
- (Producto: Canje de Notas Identificación y demarcación de áreas protegidas en zonas marino costeras especialmente afectadas por el cambio climático)

Nombre del proyecto: IKI_ Áreas Protegidas y Paz con WWF

Objetivo del proyecto: Fortalecimiento de la gobernanza territorial que contribuya a la conservación de los atributos de la biodiversidad de los Parques Nacionales Naturales y el buen vivir de las familias campesinas que los habitan. Duración: Octubre de 2018 – Marzo de 2022 Valor: 4.462.215 EUR

Este proyecto fue pre-aprobado en octubre de 2017 y la ficha de proyecto tiene actualización a diciembre de 2017. Desde entonces y hasta la fecha, se está dando respuesta a los comentarios y observaciones realizados por el BMU a través de WWF Alemania.

Nombre del proyecto: IKI_ "Demarcación y manejo integral de áreas protegidas en zonas marino-costeras especialmente afectadas por el cambio climático"_GIZ, PNN, MADS

Objetivo del proyecto: Fortalecer técnicamente la gestión, el manejo, la conservación y uso sostenible de los ecosistemas marinos presentes en las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, y su interacción con las zonas de influencia con un enfoque participativo y territorial. Duración: 5 años Valor: 5.000.000 EUR

El proyecto fue formulado entre 2013 y 2014, y desde entonces, ha estado en Canje de Notas entre las Cancillerías de la República de Colombia y la República Federal de Alemania. Considerando el tiempo transcurrido, el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible en acuerdo con Parques Nacionales Naturales, dieron Concepto Técnico favorable al

mismo, toda vez que se acordó con GIZ actualizar de manera concertada el proyecto atendiendo a los conceptos técnicos emitidos por ambas entidades en 2017 y frente a los comentarios de 2018.

Nombre del proyecto: Convocatoria 2018 IKI_ Securing Colombia's Heritage through Resilient Landscapes (Asegurando el patrimonio de Colombia a través de paisajes resilientes). WWF, Herencia Colombia con Parques Nacionales Naturales como beneficiario.

Objetivo del proyecto: Contribuir con la conservación de la biodiversidad biológica, aumentando las áreas protegidas en 10 millones de hectáreas y mejorando su gestión a través de dos paisajes resilientes, marino y terrestre, con esquemas de producción eco inteligentes, sostenibles, logrando Objetivos AICHI y NDC, NBSAP y SDG, promoviendo además la gobernanza social y territorial. Duración: 5 años Valor: 15.000.000 EUR

Este proyecto se presentó a la convocatoria de 2018. Dentro de ésta, Parques Nacionales Naturales es beneficiario. El cierre de la convocatoria en mención se dio en septiembre y se encuentra en evaluación y evaluación por parte de la iniciativa IKI y del MADS como evaluador técnico.

Este proyecto, fue presentado ante el Viceministerio de Vivienda y Agua, como Punto Focal Sectorial y ante la Cancillería de Colombia, Focal Sectorial Nacional. Dicho proyecto, fue seleccionado por parte de ambas instituciones y recibió Carta de No Objeción para ser presentado ante el fondo Euroclima+. En este sentido y dentro de los términos de la convocatoria, se estima recibir respuesta dentro del primer trimestre de 2019.

Nombre del proyecto: Proyecto GEF 7 para la Ciénaga Grande de Santa Marta (título en preparación).

La definición del contenido y valor del proyecto está en pausa, a la espera del resultado de la evaluación de prioridades de la nueva administración del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, que es Punto Focal Operativo ante el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF). El valor total del proyecto será definido con la gestión de las contrapartidas pertinentes por parte de la agencia implementadora.

Nombre del proyecto: Proyecto GEF 7 para la gestión de páramos en Colombia (título en preparación). Valor aproximado de la donación GEF: USD 9.000.000.

La definición del contenido y valor del proyecto está en pausa, a la espera del resultado de la evaluación de prioridades de la nueva administración del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, que es Punto Focal Operativo ante el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF). El valor total del proyecto será definido con la gestión de las contrapartidas pertinentes por parte de la agencia implementadora.

Nombre del proyecto: Conservación de bosques y modos de vida sostenibles en la Amazonía colombiana (GEF 7 Amazonia). Valor aproximado de la donación GEF: USD 13.500.000.

La definición del contenido y valor del proyecto está en pausa, a la espera del resultado de la evaluación de prioridades de la nueva administración del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, que es Punto Focal Operativo ante el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF). El valor total del proyecto será definido con la gestión de las contrapartidas pertinentes por parte de la agencia implementadora.

Nombre del proyecto: Territorios de Esperanza: Conservación comunitaria, restauración y uso sostenible en la Serranía de San Lucas en el norte de Colombia (GEF 7 San Lucas). Valor aproximado de la donación GEF: USD 9.000.000.

La definición del contenido y valor del proyecto está en pausa, a la espera del resultado de la evaluación de prioridades de la nueva administración del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, que es Punto Focal Operativo ante el Fondo

para el Medio Ambiente Mundial (GEF). El valor total del proyecto será definido con la gestión de las contrapartidas pertinentes por parte de la agencia implementadora.

Nombre del proyecto: Paisajes Productivos Sostenibles en la Región Pacífico (GEF 7 Pacífico). Valor aproximado de la donación GEF: USD 15.000.000.

La definición del contenido y valor del proyecto está en pausa, a la espera del resultado de la evaluación de prioridades de la nueva administración del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, que es Punto Focal Operativo ante el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF). El valor total del proyecto será definido con la gestión de las contrapartidas pertinentes por parte de la agencia implementadora.

Nombre del proyecto: Programa Ambientes para la Paz, Fase II. Valor de la donación de los gobiernos noruego y británico: USD 4.000.000.

La definición del contenido y valor del proyecto está en pausa, a la espera del resultado de la evaluación de prioridades de la nueva administración del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, que es cabeza de la implementación de la fase I del programa. El valor total del proyecto será definido con la gestión de las contrapartidas pertinentes por parte de la agencia implementadora.

Nombre del proyecto: Infraestructura ecoturística y señalización marítima en el PNN Corales del Rosario y San Bernardo (título provisional). Valor por definir.

Proyecto en gestión para ser presentado ante el Fondo de Proyectos de Asistencia Exterior del Gobierno Chino, operado por APC y la Cancillería.

Nombre del proyecto: Integración regional de áreas protegidas marino costeras del Pacífico Sur de Colombia y del Pacífico Norte de Ecuador como estrategia de conservación y resiliencia al Clima. Presentado a EuroClima+. Monto 1.000.000 EUR.

Aprobados en vigencias anteriores que continúan en gestión y/o alistamiento:

- Nombre del proyecto: GEF Pacífico Contribuyendo al manejo integrado de la biodiversidad para la construcción de paz en la región Pacífico de Colombia.
- Nombre del proyecto: GEF Orinoquía Desarrollo sustentable bajo en carbono en la región de la Orinoquía Colombiana.

Proyectos en ejecución de Recursos de Cooperación No Oficial, Internacional y Nacional:

Sugiero que en este ámbito se reporte la ejecución de los proyectos de RedParques como IAPA, financiado por UE, ya que todo lo que sucedió con esos proyectos no es posicionamiento si no justamente ejecución de proyecto que se negoció entre 2013 y 2014 con UE, FAO y WWF.

En Gestión y Negociación de Recursos de Cooperación No Oficial, Internacional y Nacional:

Aprobados

1. **Nombre del proyecto:** Convenio interadministrativo de cooperación entre Parques Nacionales Naturales de Colombia y gestión Energética S.A. E.S.P. – Gensa S.A.
Objeto: Aunar esfuerzos humanos, técnico, logísticos y financieros para apoyar estrategias de intervención que aporten a la conservación de los Parques Nacionales Naturales y sus zonas de influencia incluyendo corredores

de conectividad y núcleos de conservación principalmente en cuatro líneas de trabajo: Conservación de especies de la fauna y flora, educación ambiental y procesos comunitarios, energía sostenible y compensaciones ambientales.

Valor total del proyecto: 5.000 millones de pesos

Duración: 5 años

- 2. Nombre del proyecto:** Contrato de donación No 002 de 2018, celebrado entre Corporación Ecoturística Comunitaria Chingaza y la Clínica de la Mujer S.A.S.

Objeto: aportar al proceso de restauración ecológica en el Parque Nacional Natural Chingaza.

Valor: \$18.000.000

- 3. Nombre del proyecto:** Río Saldaña, PNN-WCS-Cementos Argos-Cortolima.

Objeto: Generar estrategias para la conservación de la cuenca Río Saldaña, principalmente en las subcuencas Amoya y Siquila, de manera que se contribuya a garantizar la oferta de servicios eco sistémicos requeridos para el desarrollo integral de las comunidades y la industria en la región.

Vigencia: 13 meses

Valor: \$110.000.000

En gestión y formulación

Nombre del proyecto: "Strengthening the awareness about Colombian Biodiversity through a virtual and immersive multimodal platform". (Fortaleciendo la conciencia sobre la biodiversidad colombiana a través de una plataforma multimodal virtual e inmersiva"). Objetivo: Crear una plataforma basada en un entorno WebGIS que permita a los usuarios de todo el mundo explorar diferentes zonas de los parques nacionales naturales de Colombia. Duración: 12 meses Valor: 1.066.617,14 GBP.

Este proyecto fue propuesto al Newton Fund, en el marco del Programa de Cooperación entre Academia e Industria 2018-2019, a través de la Universidad San Buenaventura de Medellín. La respuesta sobre su aprobación tiene como fecha, febrero de 2019.

Proyectos de Cooperación Sur-Sur / Cooperación Técnica

Aprobados y/o en ejecución:

1. Nombre del proyecto: Estrategias efectivas de manejo para las áreas marinas protegidas (AMPS) del Pacífico de Costa Rica y Colombia, con énfasis en áreas núcleo CMAR, y otras creadas o ampliadas recientemente. 2018-2020. (Soporte: Acta de la Comisión Mixta Colombia- Costa Rica y carta de la Agencia Presidencial de Cooperación – APC- Colombia).
2. Nombre del proyecto: Implementación de acciones de restauración y conservación de los ecosistemas transformados del PNN Serranía de la Macarena y su zona de influencia Vigencia: 36 meses -Valor: US\$700.000

Nombre del Proyecto: Integración regional fronteriza de las áreas protegidas de Colombia-PNN y Perú-SERNANP (Parque Nacional Natural La Paya, PNN Cahunarí y Parque Nacional Amacayacu-Colombia y Parque Nacional Güeppi-Sekime (Zona Reservada Yaguas-Perú). 2017-2019.

En gestión y formulación

1. **Filipinas:** Intercambio de experiencias para el fortalecimiento de los productos turísticos de naturaleza entre Colombia y Filipinas.
2. **Indonesia:** Intercambio de experiencias sobre habilidades organizativas y de orientación de las empresas comunitarias y el personal de los Parques Naturales Nacionales.
3. **Estrategia África:**
Memorando de Entendimiento entre PNN y SANParks y Plan de acción
Propuesta de implementación del componente de Turismo.

4.1.9 GRUPO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Línea Estratégica 1. Hacia un Sistema de Áreas Protegidas completo

Programa 1.2 Mejoramiento de las condiciones de gobernanza de los actores del Sistema

Subprograma: 1.2.1 Concertar estrategias especiales de manejo con grupos étnicos que permitan articular distintas visiones de territorio

Construcción de REM con pueblos indígenas

DTAM PNN Yaigojé Apaporis.- Se suscribe el Régimen Especial de Manejo con las AATI ACIYA y ACIYAVA el 29 de Julio. Revisión y aprobación del texto “Las claves del proceso para formalizar el instrumento de planeación para el Parque Yaigojé Apaporis”, elaborado por esta dependencia en colaboración con el GPS-DG y con el propósito de aclarar aspectos el REM adoptado.(Publicado en <http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/las-claves-del-proceso-para-formalizar-el-instrumento-de-planeacion-para-el-parque-yaigoje-apaporis/>).

En el mes de julio se elaboraron las siguientes sugerencias al documento que fundamentaba el REM: la organización de contenidos, fortalecer el sustento de los mismos, citar las fuentes, precisar el contenido con base en la definición de un hilo conductor, y concordancia con el resultado de los talleres desarrollados bajo la metodología aprobada conjuntamente entre PNNVC y las autoridades del resguardo durante 2016 y 2017 respecto de los diferentes componentes del documento. Además, incluir el ejercicio de la gobernanza ambiental de PNN y la identificación de los sistemas regulatorios propios, así como la definición de los principios de relacionamiento.

PNN Churumbelos Auka Wasi: Seguimiento para la evaluación del Plan quinquenal de acciones pactado entre PNNC y las autoridades indígenas del resguardo Villa María de Anamú.

RNN Nukak: Apoyo en coordinación del conversatorio “Elementos conceptuales y metodológicos para implementar acciones con pueblos en situación de contacto inicial – casos Nukak y jiw”, en el marco de actividades para el relacionamiento intercultural que contribuyan con los objetivos de conservación del AP.

Pueblos Indígenas en aislamiento: Respecto al decreto expedido por Presidencia cuyo objeto es establecer medidas especiales de prevención y protección de los derechos de los Pueblos Indígenas en Aislamiento o Estado Natural y se crea y organiza el Sistema de Prevención y Protección de los derechos de los Pueblos Indígenas en Aislamiento o Estado Natural, se llama la atención que no incluye articulación de acciones con PNN cuando se trate de asuntos de defensa y seguridad nacional.

DTCA PNN Sierra Nevada de Santa Marta y PNN Tayrona. En cumplimiento de los acuerdos suscritos con el Consejo Territorial de Cabildos Indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta de los 4 pueblos de la SNSM - Kogui, Arhuako, Kankuamo y Wiwa- (CTC), se orientó y apoyó el proceso de construcción conjunta del PM en coordinación con el PNN SNSM, PNN Tayrona, la DTCA, la GPM- SGM y la OAJ. Concretamente se concertaron preacuerdos del PM para el taller de implicaciones con el equipo técnico del CTC y las Autoridades Tradicionales (AT) de los 4 pueblos. Se acordó que el PM conjunto de las dos APs será llevado a consulta previa para su adopción conjunta en el mes de febrero del 2019. Previamente GPS-DG realizó la revisión del documento borrador del PM remitido por el jefe del PNN SNSM y PNN Tayrona. Se sugirió mapear la información político-cultural de los 4 pueblos, así como replantear el plan estratégico, de tal manera que el presupuesto proyectado fuera justificado por las líneas estratégicas identificadas conjuntamente. GPS- DG realizó seguimiento a la metodología propuesta por la DTCA, el PNN SNSM y Tayrona en la solicitud de recursos para llevar a cabo el proceso de consulta previa. Así mismo GPS-DG y OAJ realizaron la sistematización y elaboración de la propuesta de implicaciones y preacuerdos. Finalmente se apoyaron los talleres para la construcción conjunta del ordenamiento, definición de PICs y el componente estratégico en las 2 APs con el CTC en coordinación con el PNN SNSM, PNN Tayrona, la DTCA, OAJ, GPM-SGM.

PNN Bahía Portete Kurrele. En coordinación con el PNN BPK, la DTCA y la GPM-SGM se ajustó el componente de ordenamiento del REM en su versión institucional y se socializó en las comunidades de lan, Portete, Youlepa, Yariwanichi, Kamuschiwou, quedando pendiente Alijonau pues se encontraban de velorio. El componente fue revisado y aprobado por las comunidades, así mismo se acordó que el REM sería adoptado en el mes de febrero del 2019 en el marco del Consejo de Alaulaju con la presencia de la Directora General de PNNC.

PNN Paramillo.- GPS-DG participó en el conversatorio convocado por la empresa Urrá con el objetivo de conocer y recoger diferentes puntos de vista sobre la situación actual de las comunidades del pueblo embera, evaluar los procesos adelantados por la empresa e identificar posibles escenarios a presentarse en el futuro cercano.

Dados los cambios administrativos y de dirección en la DTPA, GPS lideró varias jornadas presenciales y virtuales de articulación con la(s) profesionales de EEM de la DTPA, el DT y los jefes de APs. Como resultado se elaboró una matriz de resumen que daba cuenta del estado del proceso en cada AP, las líneas prioritarias del plan estratégico de los REM suscritos o del plan de acción de los acuerdos con Consejos Comunitarios (CC), las actividades pendientes y aquellas actividades priorizadas y concertadas con los jefes de cada AP a realizarse entre septiembre y diciembre, en el marco del Comité Territorial de la DTPA realizado el 14 de septiembre. El cumplimiento de estas actividades priorizadas requería la articulación de los 3 niveles de gestión de PNNC, así como una adecuación institucional que no obstaculice la ejecución de las líneas estratégicas concertadas con los grupos étnicos (GE). Así mismo en el mes de noviembre se proyectó un ajuste en los medios de verificación de la dimensión de gestión del POA de la DTPA, de tal manera que se logre reportar de manera diferenciada la gestión de la DTPA. GPS-DG ha realizado el seguimiento y validación de los reportes de POA, de acuerdo con las indicaciones de OAP.

Así mismo en el mes de agosto tras la revisión del POA se evidenció que en los PNN Utría y PNN Katíos la implementación del REM estaba concentrada en las líneas de restauración y los proyectos de UE-DLS. PNN Farallones había reportado avances en el relacionamiento con el Cabildo Alto Naya (Comunidad Playa y Agua Limpia) y se requería ajustar el PM de acuerdo con la revisión realizada por GPS-DG. PNN Munchique reportaba avances en la implementación de proyectos UE pero no se reportaban avances en la línea de territorio del Acuerdo de Voluntades con el Cabildo de Honduras y en especial respecto a las familias indígenas asentadas al interior del AP.

PNN Utría: Apoyo para la revisión de la agenda y la metodología propuesta por las profesionales de EEM de la DTPA para el taller de acercamiento/relacionamiento con el RI del Alto Río Bojayá.

Farallones de Cali: GPS-DG realizó varias revisiones (en el mes de julio y agosto) del PM desde la perspectiva de comunidades negras y pueblos indígenas por solicitud de la SGM y DTPA.

PNN Munchique: Revisión del PM remitido por la SGM. El documento es muy completo, se encuentra bien estructurado y presenta información precisa sobre el relacionamiento del AP con el CC del Playón del Sigüi.

Se sugiere precisar las citas y metodologías de los análisis sociales que plantean categorías amplias de descripción para los GE.

PNN Tuparro: GPS-DG participó en la reunión interinstitucional para la intervención en el territorio mapayerri contemplado en el Auto Interlocutorio AIR-18-08, realizó seguimiento al proceso de constitución de los resguardos mapayerri y sikuaní relacionados con el PNN El Tuparro y acompañamiento a las reuniones convocadas por la Agencia Nacional de Tierras. Con el AP se revisaron acciones y necesidades de apoyo respecto a EEM. Se informó sobre los resultados del seguimiento de medidas cautelares en cumplimiento para la protección de los pueblos sikuaní y mapayerri. Se revisó la propuesta elaborada por Acción Conservation Team (ACT) "Propuesta de lineamientos para la acción interinstitucional en territorios del pueblo indígena en contacto inicial Mapayerri, Colombia", la cual será comentada por las entidades vinculantes y Gobierno Mayor. El jefe del AP señala la dificultad de continuar con las acciones emprendidas para construir una ruta de trabajo con las comunidades sikuaní y mapayerri (reuniones con capitanes sikuaní, recorridos por sus territorios, capacitación en PNN) debido a los recursos disponibles para atender el reto que implica construir el relacionamiento con estas comunidades.

PNN Orquídeas.- Revisión el documento de PM remitido por la SGM. Hay un avance significativo en el enfoque del documento y se hacen recomendaciones para su ajuste en razón a los lineamientos para la planeación y manejo de las áreas en relacionamiento con territorios colectivos de GE. Las observaciones fueron remitidas a la SGM para su compilación y orientación al área.

PNN Puracé/ SFF Isla de Corota: Revisión de los documentos de PM remitidos por la SGM para seguir el proceso de CP. Se realizaron observaciones en torno a la articulación del componente cultural en las situaciones de manejo, en el proceso de ordenamiento y en el plan estratégico.

PNN Hermosas.- Contextualización dirigida a profesional de la OAJ respecto de las acciones adelantadas por el PNN Hermosas y GPS en relación con las solicitudes del Cabildo Amoyá La Virginia durante el 2017- 2018. Remisión de los documentos de soporte.

ii) **Implementación y actualización de REM con pueblos indígenas**

PNN Nevado del Huila: Se suscribió el REM 17 de diciembre entre el Resguardo Nasawé'sx y PNNC con la participación de la comunidad conformada por los mayores, la guardia indígena, jóvenes y el cabildo, la Directora General de PNNC, la DTAO, el PNN NH, GPM-SGM y GPS. GPS incorporó las observaciones de las AT en el sentido de enfatizar que el corredor cosmoecológico es un espacio de conexión ecosistémica y cultural más que una delimitación; se precisó que su área de interés está más asociada al Páramo Santo Domingo que al complejo de páramo. GPS-DG elaboró la propuesta metodológica para la gestión del plan estratégico del REM, la cual fue remitida al área para su análisis.

PNN Utría- Se ha recomendado a la DTPA proyectar el 2019 de acuerdo al plan estratégico del REM suscrito con las AT del RI Jurubidá Chorí Alto Baudó, poner en funcionamiento el mecanismo de coordinación acordado así como la necesidad de avanzar en el relacionamiento con el RI Alto Río Bojayá y RI Boroboro.

PNN Macuira: El REM que suscribió el PNN Macuira con las AT del Resguardo Indígena Wayuu de la Alta y Media Guajira, se encuentra en actualización. Se ha apoyado y orientado metodológicamente la actualización. No obstante las

expectativas de desarrollo ecoturístico y de oferta de “etnoturismo” (concepto que desde GPS se sugiere no posicionar) por parte de algunos grupos claniles ha requerido jornadas adicionales en campo por parte del PNN Macuira, no contempladas en la ruta del 2018 para la actualización del REM. Concretamente, en coordinación con el AP se ha realizado seguimiento a la situación presentada en el territorio clanil de Isijou en donde se ha identificado una iniciativa de desarrollo ecoturístico, así como la adecuación y apertura de una vía carretable hacia el médano de Aleewolu (principal atractivo ecoturístico del AP). El PNN Macuira remitió en diciembre a GPS-DG el documento REM actualizado para revisión y ajuste.

SFF flamencos: Se revisó el avance y las consideraciones del AP respecto a la formalización de la Yanama, la adjudicación del Centro de Visitantes y el PM. GPS hizo una propuesta para generar un acuerdo político entre las autoridades de las 6 comunidades y que la ampliación del REM sea una de las acciones a implementar en forma conjunta.

PNN Old Providence: LA CP del PM del PNN OPMBL inició el 15 de diciembre de 2016 y concluyó en el mes de junio de 2017. Como resultado del proceso consultivo se aprobó el PM del Parque Nacional Natural Old Providence Mc Bean Lagoon y se suscribieron 14 acuerdos para la planeación y el manejo del área protegida. Dentro de los acuerdos suscritos en la consulta previa vale la pena resaltar la conformación de una instancia permanente y conjunta entre PNNC y miembros de la comunidad raizal, denominada Comité de Manejo Conjunto, el cual se consolidó con la elección de los representantes de la comunidad raizal a este Comité y el desarrollo de su primera reunión el 25 de enero de 2018. El objetivo principal de este comité es aportar conjuntamente elementos que permitan mejorar el manejo del AP y contribuir al logro de los objetivos por los cuales fue declarada esta AP. Durante el 2018 se realizó el evento de adopción conjunta del PM y se expidió la resolución 083 del 16 de febrero de 2018, por la cual se adopta el Plan de manejo del AP.

SF Acandí, Playón y Playona: El Santuario de Fauna Acandí, Playón y Playona cuenta con acuerdos suscritos en el marco de la CP para la declaratoria del AP. Uno de los acuerdos concertados establece la creación de un Esquema de Manejo Conjunto con los consejos comunitarios COCOMANORTE, COCOMASECO y COCOMASUR. Después de varios años de dificultades en la actual vigencia se ha venido trabajando en el restablecimiento del relacionamiento con los CC asentados en el área de influencia del AP. De otra parte se avanzó en la construcción de una línea base PM a través del apoyo del proyecto Gef bio Caribe para la contratación de una profesional para la consolidación del documento de PM. Para noviembre se contaba con el componente de diagnóstico, el cual fue revisado por el GPS, así mismo GPS apoyo la formulación de un VOC cultural, respondiendo al cuarto objetivo de conservación establecido en el proceso de CP y apoyó para establecer la dinámica de trabajo para la elaboración de un documento de línea base del PM con los tres CC.

PNN CRSB: El PNN Corales del Rosario se encuentra adelantando el proceso de CP del PM del AP. Cabe anotar que este se inició en el año 2016 y a partir de ese momento se han surtido las etapas de preconsulta, apertura, socialización y análisis de implicaciones con los 6 consejos comunitarios asentados en el área de influencia del PNN CRSB (CCCN de Islas del Rosario, Barú, Santa Cruz del Islote, Ararca, Santa Ana, y Playa Blanca). De la misma forma es importante aclarar que en 2016 el Ministerio del Interior certificó a 5 de los 6 consejos relacionados con el área protegida, excluyendo al CC de Playa Blanca, debido principalmente a la falta de registro del mismo en la alcaldía de Cartagena. No obstante PNN ha concentrado sus esfuerzos en garantizar la participación activa de los 6 CC, razón por la cual para la presente vigencia se suscribió convenio con el CC de Islas del Rosario por un monto cercano a los 600 millones de pesos. El 4 de octubre el Ministerio del Interior emitió la resolución de certificación del CC de Playa Blanca, dando con esto vía libre a la formalización de las etapas ya surtidas con este CC. El 1 y 2 de noviembre se desarrolló en la ciudad de Cartagena, reunión de consulta previa para la formalización de las etapas de preconsulta, apertura e implicaciones con el CC de Playa Blanca.

En el mes de diciembre se protocolizó el PM con las siguientes organizaciones: el CC de Comunidades Negras de la Unión Comunera de Gobierno Rural de la Isla del Rosario de Orika, CC de Comunidades Negras de la Unión Comunera de Gobierno Rural de la Isla del Rosario de Barú, CC de Comunidades Negras de Isla Santa Cruz del Islote, CC de Comunidades Negras de la Unión Comunera de Gobierno Rural de la Isla del Rosario de Ararca, CC de Comunidades

Negras del Corregimiento de Santa Ana, y el CC de Comunidades Negras de la Vereda de Playa Blanca. GPS apoyó la construcción de las propuestas de acuerdo de CP del PM, los cuales fueron base para la discusión con los CC, así mismo elaboró una propuesta de instancia de comanejo teniendo en cuenta el contexto del AP, los acuerdos propuestos por los CC y sus expectativas frente al proceso. Se participaron de la reunión preparatoria etapa de análisis de implicaciones con el AP, la OAJ y la SGM. En el mes de agosto se revisaron la inclusión del CC de Playa Blanca en el proceso de CP, la adopción del Plan de Ordenamiento Ecoturístico y la participación de las comunidades en la prestación de servicios ecoturísticos. Las comunidades plantearon implicaciones sobre el derecho al aprovechamiento de los recursos al interior del AP. Se revisaron las implicaciones proyectadas en 2016 y se actualizaron. Se elaboró una propuesta de VOC cultural. Surtida la etapa de identificación de impactos, se evidenció que persisten dificultades producto de la renuencia del Ministerio del Interior de incluir al CC de Playa Blanca formalmente en el proceso de CP, así mismo se apoyó la consolidación del cronograma para la CP.

Acuerdo Regional Uramba: El Acuerdo Regional Uramba constituye un escenario de relacionamiento relevante entre PNNC y los CC asentados en las zonas de influencia y que habitan al interior de las Áreas Protegidas del Pacífico Colombiano. Este acuerdo establece unos principios de relacionamiento y una agenda común de trabajo entre PNNC y las autoridades etnicoterritoriales de dicha región. Tiene como antecedente el Acuerdo Yanacunas, suscrito en 2002, el cual fue revisado y actualizado y dio origen al actual Acuerdo Regional Uramba. Este último fue suscrito el 17 de septiembre 2009 y adoptado por PNNC mediante Resolución 093 del 21 de mayo de 2010. Durante el 2018 PNNC en sus tres niveles ha enfocado sus esfuerzos en construir una propuesta interna de actualización del Acuerdo. Para ello se concertó una ruta de trabajo producto de la cual se realizaron dos espacios el 24 y 25 de mayo y el 19 y 20 junio respectivamente. Estos espacios contaron con la participación del coordinador del GPS, la DTPA y las AP. Producto de estas discusiones se logró construir acuerdos que versan sobre cómo mantener los principios del Acuerdo Regional Uramba, la instancia de coordinación (mantener entre otros las Mesas Locales). Como líneas estratégicas de trabajo se acordaron: 1. Paz y Consolidación Territorial. 2. Conservación y bienestar comunitario. 3. Gobernanza del territorio. 4. Estratégico. 5. Organizativo. Desde la entidad se debe definir la inclusión de otras áreas, se propone incluir a Tatamá y otras áreas dependiendo si tienen trabajo con comunidades negras.

No obstante, el proceso de reestructuración administrativa al interior de la DTPA demoró los procesos de contratación para el desarrollo de las actividades del Subprograma de EEM, específicamente en lo que se refiere a los compromisos de la Mesa Regional del Acuerdo Uramba. Se llevaron a cabo los espacios de mesas locales en el PNN Gorgona y el PNN Los Katíos, no obstante el retraso comprometió la base fundamental del Acuerdo, representada en estos espacios.

PNN Munchique-Si bien el proceso se ha desarrollado, se han presentado algunas dificultades administrativas que no han permitido el ingreso al área protegida para desarrollar el apoyo en el proceso de sistematización de la experiencia con el CC Playón del Sigüi.

DNMI Cabo Manglares Bajo Mira y Frontera: El DNMI Cabo Manglares Bajo Mira y Frontera cuenta con acuerdos suscritos en el marco del proceso de declaratoria del AP. Uno de los acuerdos suscritos establece la conformación de un Comité de coadministración y manejo con entre PNNC y el CC Bajo Mira y Frontera. Así mismo es necesario anotar que el DNMI no es un área del Sistema de Parques Nacionales, sin embargo su administración fue encargada por el Ministerio de Ambiente a PNNC. Siendo así, en el 2018 los esfuerzos de la entidad se han concentrado en la conformación del Comité de coadministración y manejo, así como en la generación de una línea base de PM. Cabe señalar que las dificultades administrativas y la limitación de recursos han impedido el desarrollo de acciones tempranas integrales para el manejo del área protegida así mismo persisten las dificultades por los vacíos jurídicos para la administración del DNMI por parte de PNNC.

PNN Uramba Bahía Málaga: El PNN Uramba cuenta con acuerdos suscritos en el marco del proceso de Declaratoria del AP. Entre los acuerdos protocolizados se concertó la creación de un Esquema de Manejo Conjunto entre PNN y los 6 consejos comunitarios asentados en la zona de influencia del AP (CC Chucheros, CC La Barra, CC Juanchaco, CC La Plata Bahía Málaga, CC Ladrilleros y CC Puerto España Miramar). En el marco del Esquema de Manejo Conjunto se viene construyendo el PM del AP. Durante el 2018 se avanzó en la consolidación del PM en coordinación con los tres

niveles de PNNC. Para noviembre se contaba con una versión completa de PM en sus tres componentes la cual debía ser presentada a los CC para su aprobación y posterior adopción conjunta. De la misma forma se dio continuidad al proceso de construcción del reglamento del Esquema de Manejo Conjunto y del Acuerdo de pesca.

No obstante, se presentaron dificultades administrativas para la realización de espacios de concertación, mientras que persisten las divisiones entre los CC de la Barra y Chucheros, lo cual impide la adopción de los instrumentos.

PNN Farallones: En el 2018 PNN Farallones de Cali llevó a cabo la consolidación del documento de PM con el acompañamiento de la DTPA y NC. Desde el GPS se realizaron observaciones al documento, y se espera que este sea fortalecido en el componente de relacionamiento y prácticas tradicionales de las comunidades negras asentadas en la zona de influencia del AP. El PNN Farallones de Cali cuenta con tres Acuerdos suscritos así: un Acuerdo de comunicación y relación suscrito con los consejos comunitarios de la cuenca de Anchicayá (Agua Clara, Vereda Bellavista, Danubio Alto Anchicayá, Vereda el Cauchal, Justicia paz y libertad-Vereda El Engaño, La Elsa y Digüita y corregimiento El Queremal); un acuerdo de voluntades para la conservación de los recursos naturales suscrito con el Consejo Comunitario de la Cuenca de del Río Yurumanguí; un acuerdo de voluntades para la conservación de los recursos naturales suscrito con el Consejo Comunitario de la cuenca el río Raposo. Para el 2018 el AP avanza en la implementación de un plan de acción con el CC de Yurumanguí a través del proyecto de desarrollo local sostenible. El ejercicio con CC de Raposo, se encontraba condicionado hasta noviembre a los apoyos que se pudieran realizar desde la DTPA en el marco del Acuerdo Regional Uramba. En cuanto al Acuerdo con el CC Yurumanguí se encuentra pendiente el cumplimiento de los acuerdos de trabajo establecidos durante 2017.

PNN Utría: GPS-DG ha recomendado tener en cuenta que en la medida que los problemas de relacionamiento con la Familia Caizamo persistan, no se ha logrado construir confianza y llegar a consensos que permitan la suscripción del Acuerdo específico. Así mismo es necesario tener en cuenta que las instancias del Acuerdo suscrito con el CC Genera los Delfines, El Cedro y Río Valle continúan sin ser operativas, debido a que las actividades de implementación del Acuerdo son limitadas. En el mes de septiembre GPS-DG realizó la revisión del estado del Acuerdo Específico para el ordenamiento de actividad ecoturística en el sector Isla Playa Blanca con la OAJ, SGM, SSNA y DTPA. En el mes de julio se avanzó en la estructuración del texto del acuerdo de Playa Blanca y su plan de acción, concretamente en: i) definición de la participación del Grupo de Infraestructura, y las etapas para el desarrollo de las adecuaciones necesarias para la prestación adecuada de los servicios ecoturísticos. ii) ajuste del texto y de la versión final del plan de acción del acuerdo, el cual fue presentado al CC y a la familia Caizamo.

PNN Gorgona: El PNN Gorgona cuenta con un acuerdo, el cual fue suscrito con la comunidad de Bazán, perteneciente al CC Bajo Tapaje. El Acuerdo, conocido como acuerdo de la Playa del Agujero, busca dignificar la actividad pesquera por medio del uso de una cabaña de descanso para los pescadores, la cual se encuentra al interior del AP. Como parte fundamental del Acuerdo se reconoce la importancia del PNN Gorgona para garantizar el stock pesquero de la zona. Durante el 2018 el PNN Gorgona consolidó el documento de PM y se expidió la Resolución 0295 del 02 de agosto por medio de la cual se adoptó el instrumento de planeación. Igualmente se avanzó en la implementación el Acuerdo suscrito con el CC Bajo Tapaje, el cual busca dignificar la actividad de los pescadores, a través del uso de la cabaña de descanso en el PNN Gorgona. Se ha continuado con la dinamización del Acuerdo a través de la definición del plan anual y la socialización del mismo, así como con la dignificación de la actividad pesquera mediante el perfeccionamiento del acondicionamiento del refugio temporal.

Así mismo se avanzó en el fortalecimiento de procesos de sensibilización y valoración social del área en la comunidad de Bazán y sostenibilidad de la actividad productiva a través del avance en la reglamentación interna del acuerdo. GPS revisó el PM en coordinación con la DT y la SGM y realizó recomendaciones de cara al proceso de **CP**

PNN Sanquianga- Durante el 2018 se llevó a cabo la edición del documento y la protocolización conjunta del mismo el 25 de abril en el municipio de Guapi. Posteriormente se expidió la resolución de adopción del PM, a saber la 0161 del 27 de abril de 2018. Aunque entre los meses de abril y noviembre se inició la implementación del Plan de Manejo a partir de las actividades previstas para el primer año en los planes de acción de los Acuerdos y en el PEA, se presentaron dificultades para la dinamización del Equipo Mixto del PNN Sanquianga, principalmente por la situación de orden público, que ha obligado a que los líderes comunitarios se desplacen del territorio. Así mismo se han presentado cambios administrativos que han dificultado la socialización del PM así como la realización de varias de las actividades previstas para el primer año de implementación.

PNN Los Katíos. Por la reestructuración administrativa en la DTPA se presentan dificultades para la contratación y ejecución de recursos. Se han presentado nuevos incidentes de tala de madera al interior del AP, por parte de algunos miembros de la comunidad de Bijao. Esta situación ha llevado a que se presenten tensiones entre la comunidad y el equipo del AP. Se llevó a cabo la Mesa Local en el mes de octubre durante el cual se presentó a las comunidades el resultado del ejercicio de caracterización de prácticas tradicionales. Este fue aprobado para su incorporación al documento de PM del AP.

Ver adicionalmente lo reportado para la meta PAI “Quince (15) resguardos indígenas trasladados con las áreas del SPNN con planes especiales de manejo suscritos y en implementación.” Dado que se realizaron espacios de coordinación de las EEM en donde se trataron temas que competen a las dos metas PAI.

DTAO-PNN Tatama: Persiste la dificultad para apoyar al área protegida por desarticulación de la DTAO

DTAM-PNN La Paya-Revisión y ajuste del documento “Informe de seguimiento a los Acuerdos Políticos de Voluntades entre el PNN La Paya y las comunidades indígenas trasladadas con el área protegida. Tercer trimestre 2018”.

PNN Amacayacu-Coordinación para la realización de la reunión con miras a consolidar los argumentos a presentar a la Dirección de Consulta Previa referente a que este proceso tan sólo se desarrollará con las comunidades de San Martín de Amacayacu y Palmeras y no con la totalidad del resguardo TICOYA. Revisión y retroalimentación del Plan de manejo del PNN Amacayacu. Participación en la reunión de revisión técnica referente a la propuesta del Acuerdo Político de Voluntades (APV) a formalizar con la Asociación Cabildo Indígena Mayor de Tarapacá Resguardo Cotuhé Putumayo-CIMTAR, con el AP, DTAM, OAJ y DTAM, y elaboración de ajustes a dicha propuesta de APV. Apoyo en la elaboración de la solicitud de certificación de comunidades étnicas en relacionamiento con el área.

PNN Alto Fragua: Revisión del estado actual de los asuntos técnicos y administrativos referentes al proceso de CP del plan de manejo del área protegida. Se adelantaron los trámites para formalizar el Convenio interadministrativo entre la DTAM y la Asociación Tandachiridu Inganokuna, para el desarrollo del proceso de CP. En cuanto a la fase de socialización de las etapas de preconsulta y apertura en los cinco resguardos se recomendó al AP ceñirse a lo socializado en reunión de abril: objetivos del PNN, situaciones de manejo, la zonificación y normas de uso, y el plan estratégico e inclusión de los códigos culturales en el instrumento de planeación. GPS-DG preparó el taller preparatorio interno de implicaciones y preacuerdos del PM y desarrolló el taller de aprestamiento interno sobre implicaciones y preacuerdos a construir con los resguardos.

RNN Puinawai: .- Revisión del acuerdo político de voluntades suscrito con CMARI. Se determinó su inviabilidad y la necesidad de construir uno nuevo. Con los resguardos de Tonina, Sejal y otros del Río Guainía se acuerda apoyar el taller de Plan de Vida - componente de territorio y medio ambiente. Reunión con autoridades de comunidades del río Isana, ACURIS, la AATI Wayuri, para explicar avances en relacionamiento y definir actividades 2019.

PNN Serranía de Chiribiquete.- Ejercicio de trazabilidad de las acciones realizadas por GPS para el seguimiento de los acuerdos con las autoridades de los grupos étnicos durante los diferentes procesos de consulta, dirigido a la DTAM.

4.1.10 GRUPO DE COMUNICACIONES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

Línea Estratégica 1 Hacia un Sistema de Áreas Protegidas completo

Programa 1.2 Mejoramiento de las condiciones de gobernanza de los actores del sistema.

Subprograma 1.2.4. Promover estrategias educativas que contribuyan a la valoración social de las áreas protegidas.

Aunque se ha adelantado gestión en otras áreas protegidas durante el periodo reportado, como la realización de talleres Cero para la planeación en comunicación y educación; solo se puede sumar a la meta PAI el Santuario de Fauna y Flora Iguaque, el Parque Nacional Natural Tatamá y Parque Nacional Natural Gorgona. En estas áreas se ha avanzado en la planeación de la interpretación según los lineamientos propuestos por la entidad y se ven representados en la construcción de marcos interpretativos y caja de herramientas.

En la dimensión estratégica se ha aportado al indicador en 3 nuevas áreas, donde tenemos como productos avances en la construcción de marco interpretativo y caja de herramientas. No se cumple la meta de este indicador propuesta para el 2018.

Línea Estratégica 3 Preservación del estado de conservación de la biodiversidad biológica

Programa 3.4 Fortalecimiento de capacidades para la administración y posicionamiento del SPNN

Subprograma 3.4.4 Posicionar a Parques Nacionales Naturales en los ámbitos nacional, regional, local e internacional y consolidar la cultura de comunicación al interior.

No fue posible medir el avance. La OAP propuso en el Comité Directivo no medir el avance de esta meta y se revisará una nueva formulación del indicador.

Se examinaron diversas maneras de acceder a la medición anual de medios de manera gratuita, pues la entidad no puede pagar por el estudio para poder acceder en su totalidad a él. Al no ser posible, de todas maneras por indicación de Planeación y bajo ciertos criterios, se escogieron unos medios nacionales y regionales para hacer el monitoreo y contabilizar las publicaciones donde apareciera información relativa a Parques Nacionales. De manera juiciosa se llevó este conteo a lo largo del año a pesar de no poder cotejar la audiencia a la que llegaran estos medios con base en la información del estudio general de medios. Es importante anotar que además de los medios seleccionados, se hizo un monitoreo general que mostró que la presencia de contenidos e información sobre la entidad, abarca gran cantidad de medios y plataformas de información más allá de los priorizados. Igualmente, se presentaron cifras de una de las herramientas actuales más importantes para la divulgación de contenidos: las redes sociales. Estas no están contempladas en la meta PAI y deberían estarlo pues el mundo de hoy lo requiere y estamos perdiendo el conocimiento de una población creciente a la que llegar con información clave de la entidad. Para lograr la difusión de información sobre el SPNN y sus servicios ambientales en la ciudadanía, las acciones llevadas a cabo desde comunicación externa cubrieron diversos frentes y se valieron de recursos escritos, sonoros, fotográficos y audiovisuales contruidos por el equipo.

1. Acopio, edición, enriquecimiento y realización de contenidos sobre noticias y actividades desarrolladas en las territoriales y el nivel central. Estos fueron registrados en el sitio web de la entidad, enviados como

boletines a la base de periodistas de prensa, y divulgados a través de las redes sociales. Durante el año se consolidó y acrecentó un grupo de periodistas bajo lista de envío en el correo institucional, al cual enviarle de manera permanente la información. En un trabajo continuo de gestión de prensa, se estrecharon lazos con periodistas en medios importantes para favorecer la aceptación y publicación nuestro material.

2. Manejo estratégico de redes sociales: se trató de que la información saliera en cada una de ellas de manera diferenciada y coherente a su estilo, público y recursos. Se priorizó la emisión de contenidos atractivos visualmente, de mensajes contundentes y se respetó en lo posible la calidad sobre la cantidad sin que eso bajara la emisión constante de material. Se desarrollaron diversas campañas que apoyaron los procesos que la entidad sacaba adelante y se continuó con el posicionamiento de la emisión de directos como las transmisiones de Facebook Live.

3. Se apoyaron los procesos institucionales como el desarrollo del mecanismo de acción de comunicación externa para mejorar los procedimientos y la comprensión de las necesidades de comunicación y la manera de solventarlas.

Durante este año 2018 se inició la implementación del mecanismo de comunicación comunitaria denominado Eco Parche en las siguientes tres áreas: (Tuparro, Guácharos y La Corota) Es importante resaltar que para el cierre de 2017 se había trabajado en 32 áreas protegidas, y con las áreas que iniciaron actividades en este año, ya contamos con un acumulado de 35 áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, en las cuales se ha iniciado el proceso con el apoyo del nivel central.

Adicionalmente durante el 2018 desde el nivel central se realizó el apoyo para continuar los procesos en 9 áreas protegidas (Gorgona, Sanquianga,

Sumapaz, Selva de Florencia, El Cocuy, Tayrona, Sierra Nevada de Santa Marta, Salamanca y Corchal Mono Hernández).

En el marco del proceso de comunicación comunitaria durante el 2018, se realizaron 34 actividades de apoyo directo a 9 áreas protegidas con una participación como productores de contenido ambiental de aproximadamente 300 personas. Dentro de las actividades desarrolladas se puede destacar la realización de talleres de formación en radio, video, pintura, fotografía, investigación y demás la socialización y seguimiento de este mecanismo de acción.

Listado de las 35 áreas protegidas en las cuales se ha iniciado el proceso de implementación del mecanismo de acción:

1. Utría 2.Los Colorados 3.Farallones de Cali 4.Las Orquídeas 5.Isla de Salamanca 6.El Corchal Mono Hernández 7.Los Katíos 8.El Cocuy 9.Sanquianga 10.Gorgona 11.Bahía Malaga 12.Los Nevados 13.Tayrona 14.Tinigua 15.Puracé 16.Ciénaga Grande de Santa Marta 17.Los Flamencos 18.Otún Quimbaya 19.Sierra Nevada de Santa Marta 20.Old Povidence 21.La Macarena 22.Alto Río Fonce 23.Corales del Rosario 24.Paramillo 25.Pisba 26.Las Hermosas 27.Los Picachos 28.Corales de Profundidad 29.Chiribiquete 30.Sumapaz 31.Macuira 32.Selva de Florencia 33.Tuparro 34.Guácharos 35.La Corota

Se logró la reformulación de la Hoja Metodológica de esta meta PAI que veníamos trabajando con la Oficina Asesora de Planeación desde hace más de un año. Con respecto a los contenidos manejados, a través de este correo se impulsaron iniciativas de diferentes unidades de decisión que contribuyen al cumplimiento de sus metas PAI, también se socializaron circulares y resoluciones internas sobre lineamientos impartidos por la Dirección General y la Subdirección Administrativa y Financiera relacionados con gestión de la Entidad. Igualmente, se apoyó la implementación del Plan

Anticorrupción y Atención al Ciudadano, políticas de racionalización de gastos, temas relacionados con datos abiertos, bases de datos y gobierno en línea.

Proyectos de cooperación: Se hizo difusión de todas las iniciativas que hacen parte de los proyectos de cooperación internacional como avances del Apoyo Presupuestario de Desarrollo Local Sostenible de la UE, la Alianza para la conservación de la biodiversidad, el territorio y la cultura, el GEF SINAP y UICN entre otros.

4.1.11 GRUPO DE CONTROL INTERNO

Línea Estratégica 3. Efectividad en el manejo de las Áreas Protegidas y los Sistemas que Conforman.

Programa 3.4. Fortalecimiento de capacidades para la administración y posicionamiento del sistema de parques nacionales naturales.

Subprograma: 3.4.3: Implementar un sistema de planeación institucional, sistemas de gestión y mecanismos de evaluación

Elementos y requisitos a los que aplican las actividades del Grupo de Control Interno:

- MECI 1000:2014
Subsistema: Control de Gestión – Componente: Actividades de Control - Elemento: Procedimientos, Controles, Indicadores.
Subsistema: Control de Evaluación – Componente: Evaluación Independiente – Elemento: Auditoría Interna, Componente: Planes de Mejoramiento – Elemento: Plan de Mejoramiento por Procesos.
- NTCGP 1000:2009
Numerales: 8.1 Generalidades y 8.2.2 Auditoría Interna.

ACTIVIDADES Y PRODUCTOS

REALIZAR LAS AUDITORÍAS INTERNAS A LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD.

En el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y mediante Resolución No.0165 del 04 de mayo de 2018 se aprobó el Cronograma de Auditorías vigencia 2018. El presupuesto asignado al Grupo de Control Interno para la realización y cumplimiento del Plan de Auditorías Internas 2018 fue de \$273.896.045, desagregado en Contratos de Prestación de Servicios \$232.893.540 y viáticos y gastos de viaje \$41.002.505. Se realizaron 27 Auditorías Internas, incluidas las Auditorías Internas de Calidad y la Auditoría Interna al Proceso de Evaluación a los Sistemas de Gestión y se dio cumplimiento al Plan Anual de Auditorías 2018, alcanzando la meta establecida para la vigencia 2018.

El cronograma desarrollado por el Grupo de Control Interno se encuentra en el Plan Anual de Auditorías 2018, publicado en la Intranet de la Entidad en el siguiente enlace: <http://intranet.parquesnacionales.gov.co/cultura-del-autocontrol/iniciativas-que-se-resaltan/plan-de-accion/cronograma-de-auditorias/>

Cronograma de Auditorías Internas 2018

PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS 2018 GRUPO DE CONTROL INTERNO															
TEMA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MARCO NORMATIVO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
AUDITORÍAS INTERNAS A NIVEL DE ÁREA PROTEGIDA, DIRECCIÓN TERRITORIAL Y NIVEL CENTRAL.		Auditorías de Calidad								01-31	01-30	01-31	01-30		
		Auditoría Gobierno en Línea y Seguimiento				15									
		Auditoría Convenios Nivel Central - Oficina Asesora de Planeación					30								
		Auditoría Convenios Nivel Central - Grupo de Asuntos Internacionales y Cooperación					30								
		Auditoría Convenios Nivel Central - Grupo de Contratos					30								
		Auditoría Convenios Nivel Central - Grupo de Gestión Financiera					30								
		Auditoría Convenios Nivel Central - Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas					30								
		Auditoría Convenios Nivel Central - Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales					30								
		Auditoría Comisiones					30								
		Normatividad Decreto 648 de 2017 - Artículo 2.2.5.5.29 Informe de la comisión de servicios. DAFP					30								
		Auditoría Caja Menor					30								
		Auditoría Financiera - Seguimiento SIIF - Deudores Morosos						27							
		Auditoría Contratación												16	
		Auditoría Gestión Humana												15	
		Proceso de Evaluación a los Sistemas de Gestión													10
		Dirección Territorial Pacífico						19							
		Dirección Territorial Caribe						26							
		Dirección Territorial Andes Nororientales								21					
		Dirección Territorial Ornoquia												20	
		Dirección Territorial Andes Occidentales									4				
		Dirección Territorial Amazonia										2			
		Calidad (Dirección Territorial Andes Nororientales)									25				
	Calidad (Dirección Territorial Occidentales)										7				
	Calidad (Dirección Territorial Pacífico)										13				
	Calidad (Dirección Territorial Amazonia)											3			
	Archivo (Toda la Entidad)												5		
	Parque Nacional Natural El Cocuy													8	
	Calidad (Parque Nacional Natural El Cocuy)													11	
	Calidad (Dirección Territorial Ornoquia)													22	

Fuente: Plan Anual de Auditorías 2018. Grupo de Control Interno PNNC

En cumplimiento Plan Anual de Auditorías, el Grupo de Control Interno efectuó las siguientes auditorías, con el fin de realizar la evaluación sistemática, independiente y objetiva a los procedimientos y normatividad vigentes y aplicables a las Unidades de Decisión en la vigencia 2018.

Tabla No. Auditorías Internas realizadas en la vigencia 2018.

Unidad de Decisión	Inicio	Final
Gobierno en Línea - Oficina Asesora de Planeación - Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental - Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental - Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones - Grupo de Procesos Corporativos	05/04/2018	12/04/2018
Auditoría Convenios Nivel Central - Oficina Asesora de Planeación	16/05/2018	29/05/2018
Auditoría Convenios Nivel Central - Grupo de Asuntos Internacionales y Cooperación	16/05/2018	29/05/2018
Auditoría Convenios Nivel Central - Grupo de Contratos	16/05/2018	29/05/2018
Auditoría Convenios Nivel Central - Grupo de Gestión Financiera	16/05/2018	29/05/2018
Auditoría Convenios Nivel Central - Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas	16/05/2018	29/05/2018
Auditoría Convenios Nivel Central - Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales	16/05/2018	29/05/2018
Auditoría Comisiones Normatividad Decreto 648 de 2017 - Artículo 2.2.5.5.29 Informe	28/05/2018	05/06/2018

de la comisión de servicios. DAFP		
Auditoría Caja Menor	16/05/2018	16/05/2018
Subdirección Administrativa y Financiera - Viáticos y Gastos de Viaje	28/05/2018	05/06/2018
Auditoría Financiera - Seguimiento SIIF -Deudores Morosos	27/06/2018	10/07/2018
Dirección Territorial Pacífico - Convenios y Proyectos de Cooperación (Fase II)	19/06/2018	22/06/2018
Dirección Territorial Caribe - Convenios y Proyectos de Cooperación (Fase II)	26/06/2018	29/06/2018
Dirección Territorial Andes Nororientales - Convenios y Proyectos de Cooperación (Fase II)	25/08/2018	28/08/2018
Dirección Territorial Andes Nororientales - Calidad	28/08/2018	28/08/2018
Dirección Territorial Andes Occidentales - Convenios y Proyectos de Cooperación (Fase II)	04/09/2018	07/09/2018
Dirección Territorial Andes Occidentales - Calidad	07/09/2018	07/09/2018
Dirección Territorial Pacífico - Calidad	13/09/2018	13/09/2018
Dirección Territorial Amazonía - Convenios y Proyectos de Cooperación (Fase II)	02/10/2018	04/10/2018
Dirección Territorial Amazonía - Calidad	03/10/2018	03/10/2018
Auditoría de Archivo	05/10/2018	
Parque Nacional Natural El Cocuy	08/10/2018	12/10/2018
Parque Nacional Natural El Cocuy - Calidad	11/10/2018	11/10/2018
Auditoría de Contratación	28/09/2018	16/11/2018
Auditoría de Gestión Humana	24/10/2018	02/11/2018
Dirección Territorial Orinoquía - Convenios y Proyectos de Cooperación (Fase II)	20/11/2018	22/11/2018
Dirección Territorial Orinoquía - Calidad	22/11/2018	22/11/2018
Proceso de Evaluación a los Sistemas de Gestión	10/12/2018	10/12/2018

Fuente: Grupo de Control Interno PNNC

Como resultado de las Auditorías Internas se puede establecer que se presentan No Conformidades y/u Observaciones de manera recurrente:

- Carpetas de convenios sin la totalidad de los soportes y documentos que sustenten la ejecución de los mismos.
- Se evidencian los documentos y soportes de los convenios desarticulados en varios expedientes en diferentes oficinas (incumplimiento a la adecuada custodia de los archivos).
- No se evidencia control en la gestión documental a partir de la verificación de las carpetas de convenios. No existe foliación de los documentos, ni rotulación de las carpetas.
- En la verificación de las carpetas de los convenios suscritos se ha evidenciado el inadecuado ejercicio de supervisión (técnico y financiero).
- Falta de control de salidas no conformes
- Falta de legalización de los anticipos y/o desembolsos en los convenios
- Falta de cargue de los soportes al SECOP II

- No se evidenciaron soportes de los comités de seguimiento establecidos en los convenios.

SUSCRIPCIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO.

PLAN DE MEJORAMIENTO INTEGRAL

Para la vigencia 2018 se realizaron doce (12) seguimientos presentados en el consolidado de Planes de Mejoramiento en el Formato ESG_FO_12_V8, los cuales se encuentran publicados en la intranet en el enlace: <http://intranet.parquesnacionales.gov.co/cultura-del-autocontrol/iniciativas-que-se-resaltan/lan-de-mejoramiento-integral-grupo-de-control-interno/vigencia-2018/>

Las publicaciones del año 2018 abarcan desde 31 de diciembre de 2017, hasta 30 de noviembre de 2018 con la siguiente estadística:



Fuente: Consolidado Grupo de Control Interno vigencia 2018.

Para el mes de julio, se reporta un incremento en el número de No Conformidades y/u Observaciones con fecha de cumplimiento vencida del semestre.



Fuente: Consolidado Grupo de Control Interno vigencia 2018.

En el mes de agosto, las estadísticas tienen un comportamiento similar, sin embargo se ve disminución en el número de acciones vencidas.



Fuente: Consolidado Grupo de Control Interno vigencia 2018.

La tendencia de disminución de las acciones vencidas continua en el mes de septiembre, por lo que se puede establecer que las acciones por parte del Grupo de Control Interno y de las Unidades de Decisión para subsanar esta debilidad, está surtiendo efecto.



Fuente: Consolidado Grupo de Control Interno vigencia 2018.

Para el mes de octubre, se trabajó en el Grupo de Control Interno para buscar el cumplimiento de las acciones e ir disminuyendo el número de No Conformidades y/u observaciones abiertas, así mismo se puede ver que siguió disminuyendo el número de No Conformidades y/u Observaciones vencidas.

Plan de Mejoramiento Integral a 30/11/2018



Fuente: Consolidado Grupo de Control Interno vigencia 2018

Tabla. Estadísticas por procesos a 30 de noviembre de 2018.

NO CONFORMIDADES Y OBSERVACIONES POR PROCESO	TOTAL	ABIERTAS	VENCIDAS	AUDITORÍA ESPECIAL - ABIERTAS	AUDITORÍA INTERNA - ABIERTAS	AUTOCONTROL - ABIERTAS	ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN - ABIERTAS
Administración y Manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales	90	19	14	0	12	7	0
Adquisición de Bienes y Servicios	42	13	8	6	7	0	0
Atención al Usuario	73	62	7	0	2	0	54
Coordinación del SINAP	0	0	0	0	0	0	0
Direccionamiento Estratégico	39	8	5	0	6	2	0
Evaluación a los Sistemas de Gestión	5	1	1	0	1	0	0
Gestión de Comunicaciones	9	2	2	0	2	0	0
Gestión de Recursos Financieros	34	7	1	0	7	0	0
Gestión de Recursos Físicos	60	18	16	0	17	1	0
Gestión del Talento Humano	32	11	9	0	11	0	0

Gestión Jurídica	1	0	0	0	0	0	0
Gestión y Administración de la Información	34	12	7	0	10	0	0
Sostenibilidad Financiera	10	3	3	0	3	0	0

Fuente: Grupo de Control Interno vigencia 2018.

Para el mes de noviembre se puede ver una disminución en el total de No Conformidades y/u Observaciones del Plan de Mejoramiento y a pesar de que disminuyó el número de No Conformidades y/u Observaciones, se ve un leve incremento en las vencidas.

A continuación, se presenta el resultado de las estadísticas con corte a 30/11/2018 por procesos:

PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL –CGR

Para la vigencia 2018 el Grupo de Control Interno realizó seguimientos al cumplimiento de las acciones y las respectivas evidencias del Plan de Mejoramiento Institucional de la Entidad, presentando los siguientes resultados con corte a 07 de diciembre de 2018.

Ultimo reporte de información ante la CGR - Corte 07-12-2018 08:30 a.m.									
Total Hallazgos	Total acciones suscriptas		Acciones reformuladas		Acciones en avance		Acciones vencidas		Acciones cumplidas
31	41	=	8	+	6	+	4	+	23



1. IMPLEMENTAR EL PLAN DE ACCIÓN DEL GRUPO DE CONTROL INTERNO.

Tabla No. Plan Anual de Auditorías 2018 Grupo de Control Interno.

ROL	TEMA	INFORMES GRUPO DE CONTROL INTERNO
1° ROL LIDERAZGO	Seguimiento a la Planeación Estratégica de la Entidad	El Grupo de Control Interno realizó el Informe Seguimiento a los Indicadores de la Entidad, basado en VII Reporte POA generado por la Oficina Asesora de Planeación, en el cual se hicieron unas recomendaciones. Dicho informe se encuentra publicado en el siguiente enlace: http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/planeacion-gestion-y-

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías, el Grupo de Control Interno realizó el informe de Seguimiento a Traslados Presupuestales del 02 de enero al 15 de julio de 2018 y el cual fue remitido a la Subdirección Administrativa y Financiera mediante memorando 20181200004093 del 06 de agosto de 2018.

Evaluación a la Gestión por Dependencias	Se realizó una prueba piloto con corte a 30 de octubre de 2018, la cual se remitió a la Dirección General, las 6 Direcciones Territoriales, las 3 Subdirecciones y a la Oficina Asesora de Planeación, ejercicio que se adelantó con el propósito de que las Unidades de Decisión hicieran los comentarios respectivos a la herramienta que será aplicada en el mes de enero de 2019.
--	---

Como retroalimentación, la Oficina Asesora de Planeación, la Dirección Territorial Orinoquía y la Dirección Territorial Caribe remitieron comentarios al respecto los cuales fueron atendidos por el Grupo de Control Interno.

Una vez surtido el proceso de prueba piloto, el Grupo de Control Interno remitió a toda la Entidad los Criterios de la Evaluación a la Gestión por Dependencias 2018, mediante los siguientes memorandos:

*20181200005713 Criterios Evaluación a la Gestión 2018 - DG.

*20181200005723 Criterios Evaluación a la Gestión 2018 - DTAM.

*20181200005733 Criterios Evaluación a la Gestión 2018 - DTAN.

*20181200005743 Criterios Evaluación a la Gestión 2018 - DTAO.

*20181200005753 Criterios Evaluación a la Gestión 2018 - DTCA.

*20181200005763 Criterios Evaluación a la Gestión 2018 - DTOR

*20181200005773 Criterios Evaluación a la Gestión 2018 - DTPA

*20181200005783 Criterios Evaluación a la Gestión 2018 - GAIC

*20181200005793 Criterios Evaluación a la Gestión 2018 - GCEA

*20181200005803 Criterios Evaluación a la Gestión 2018 - GPS.

*20181200005813 Criterios Evaluación a la Gestión 2018 - OAJ.

*20181200005823 Criterios Evaluación a la Gestión 2018 - OAP.

*20181200005833 Criterios Evaluación a la Gestión 2018 - OGR.

*20181200005843 Criterios Evaluación a la Gestión 2018 - SAF.

*20181200005853 Criterios Evaluación a la Gestión 2018 - SGYMAP.

*20181200005863 Criterios Evaluación a la Gestión 2018 - SSNA.

Evaluación a la Gestión por Dependencias El Grupo de Control Interno realizó la Evaluación a la Gestión a las Unidades de Decisión del Nivel Central, las Direcciones Territoriales y las Áreas Protegidas de la Entidad de la vigencia 2017.

En cumplimiento de uno de los roles del Grupo de Control Interno y al artículo 39 de la Ley 909 de 2004 se elaboraron y remitieron por medio de los siguientes memorandos internos:

UNIDAD DE DECISIÓN	DE	REMISIÓN
Dirección General		20181200000303 del 30 de enero de 2018. 20181200000643 del 08 de febrero de 2018.
Oficina Asesora de Planeación		20181200000393 del 30 de enero de 2018.
Oficina de Gestión del Riesgo		20181200000473 del 31 de enero de 2018 y E-mail del 30/01/2018.
Oficina Asesora Jurídica		20181200000463 del 31 de enero de 2018 y E-mail del 30/01/2018.
Grupo de Asuntos Internacionales y Cooperación		20181200000443 del 30 de enero de 2018. 20181200000613 del 07 de febrero de 2018.
Grupo de Participación Social		20181200000333 del 30 de enero de 2018. 20181200000503 del 31 de enero de 2018.
Grupo de Comunicación y Educación Ambiental		20181200000353 del 30 de enero de 2018. 20181200000633 del 08 de febrero de 2018.
Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas		20181200000233 del 30 de enero de 2018. 20181200000533 del 02 de febrero de 2018.
Subdirección Administrativa y Financiera		20181200000423 del 30 de enero 2018.
Grupo de Gestión Financiera		20181200000273 del 30 de enero de 2018.
Grupo de Contratos		20181200000343 del 30 de enero de 2018.
Grupo de Procesos Corporativos		20181200000363 del 30 de enero de 2018 20181200000493 del 31 de enero de 2018
Grupo de Control Disciplinario Interno		20181200000453 del 30 de enero de 2018.
Grupo de Infraestructura		20181200000383 del 30 de enero de 2018. 20181200000623 del 08 de febrero de 2018.

Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales	20181200000263 del 30 de enero de 2018. 20181200000593 del 07 de febrero de 2018.
DTAM y sus Áreas Protegidas	20181200000293 del 30 de enero de 2018.
DTAN y sus Áreas Protegidas	20181200000313 del 30 de enero de 2018. 20181200000663 del 09 de febrero de 2018. 20181200001083 del 20 de febrero de 2018 - PNN Tamá.
DTAO y sus Áreas Protegidas	20181200000403 del 30 de enero de 2018. 20181200000763 del 12 de febrero de 2018. 20181200000993 del 16 de febrero de 2018.
DTCA y sus Áreas Protegidas	20181200000283 del 30 de enero de 2018.
DTOR y sus Áreas Protegidas	20181200000323 del 30 de enero de 2018. 20181200000673 del 09 de febrero de 2018.
DTPA y sus Áreas Protegidas	20181200000413 del 30 de enero de 2018. 20181200001223 del 22 de febrero de 2018.

Publicación de Informes del Estado de Control Interno	<p>Para al vigencia 2018, el Grupo de Control Interno realizó tres (3) Informes Porenorizados del Estado del Estado de Control Interno:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Periodo noviembre 2017 a febrero 2018. Realizado 12/03/2018. - Periodo marzo 2018 a julio 2018. Realizado 12/07/2018. - Periodo julio 2018 a noviembre 2018. Realizado 08/11/2018. <p>El informe se encuentra publicado en el siguiente enlace: http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/planeacion-gestion-y-control/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/rendicion-de-cuentas/informe-del-estado-de-control-interno/vigencia-2017/</p>
Evaluación Anual de Control Interno Contable.	Se remitió mediante memorando 20181200001263 del 23/02/2018 la Evaluación del Control Interno Contable 2017 la Dirección General de Parques Nacionales Naturales de Colombia.
Informe Comisión Legal de Cuentas	Se remitió mediante oficio 20181000013491 del 09/03/2018 el Informe de la Comisión Legal de Cuentas a la Cámara de Representantes.
Seguimiento a Gastos de Funcionamiento	<p>El Grupo de Control Interno en cumplimiento a lo establecido en el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 0984 del 14 de Mayo de 2012 realizó los siguientes envíos a la Dirección General:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1° seguimiento memorando 20181200000903 del 13/02/2018 2° seguimiento memorando 20181200002183 del 11/05/2018. 3° seguimiento memorando 20181200002183 del 11/05/2018. 4° seguimiento memorando 20181200005489 del 06/11/2018.
Seguimiento al Plan Anticorrupción	<p>Se realizaron los seguimientos al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano con corte a 30 de abril de 2018, 31 de agosto de 2018 y a 31 de diciembre de 2018 con el fin de verificar el cumplimiento de los mismos y proponer mejoras, de igual forma el Grupo de Control Interno Evaluó la eficiencia y eficacia de los controles.</p> <p>Se encuentran publicado en el siguiente enlace: http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/planeacion-gestion-y-control/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/</p>
Gobierno en Línea	<p>En el marco de la Auditoría Interna realizada por el Grupo de Control Interno en el mes de abril de 2018, se realizó el seguimiento a la Estrategia de Gobierno en Línea y su implementación en la Entidad. El informe se encuentra publicado en el siguiente enlace:</p> <p>http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/planeacion-gestion-y-control/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/vigencia-2018/</p> <p>Se realizó seguimiento mediante memorando 20181200006323 del 05/12/2018 y se remitió a la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas.</p>
Informe de Propiedad Intelectual y Derechos	Se diligenció en el aplicativo de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor y se encuentra en el Correo Electrónico de la

de Autor	Coordinadora del Grupo de Control Interno gladys.espitia@parquesnacionales.gov.co del 09/03/2018.
Informe Semestral Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.	El Grupo de Control Interno realizó el Informe de Verificación de Cumplimiento del Decreto 1069 de 2015 II Semestre 2017 e-KOGUI y se remitió al correo electrónico de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co el 16/03/2018 para el 1° semestre y a 31/08/2018 para el segundo semestre.
Actualización Procedimientos de Evaluación a los Sistemas de Gestión	Se realizó la actualización de los procedimientos del proceso de evaluación a los sistemas de gestión como parte del trabajo del Grupo de Control Interno de mejora continua. Se remitieron a la Oficina Asesora de Planeación mediante memorando 20181200006533 del 14 de diciembre de 2018.
Divulgar la Cultura del Autocontrol	<p>En el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el Grupo de control Interno realizó una sensibilización sobre la importancia de aplicar los principios del autocontrol para cada uno de los procesos en la Entidad, exponiendo:</p> <div data-bbox="591 863 1252 1146" style="text-align: center;"> <p>1. Planee Planear las actividades y tareas de su diario quehacer le será útil para organizar mejor su trabajo.</p> <p>2. Fijese metas Establecer metas y tiempos para el desarrollo de sus labores le ayudará a priorizar sus esfuerzos.</p> <p>3. Tome acciones ¡Sea proactivo! Gestione los recursos y acciones necesarias para el cumplimiento de las metas y objetivos.</p> <p>4. Autoevalúese Evaluar su trabajo promueve la mejora continua, además la ayudará a identificar las dificultades que le impiden el cumplimiento de las metas.</p> <p>5. Mejore La Mejora continua le ayudará en el logro y cumplimiento de las metas de la Entidad y también las personales.</p> </div>
Asesoría y Acompañamiento	<p>Se realizaron 10 sensibilizaciones sobre los Roles de Control Interno a diferentes Unidades de Decisión, donde desde la coordinación del grupo, se dieron a conocer los nuevos roles de acuerdo al Decreto 648 de 2017 del Departamento Administrativo de la Función Pública y los documentos aprobados en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Código de Ética del Auditor PNNC. - Estatuto de Auditoría PNNC. - Resolución 165 de 2018 -Estatuto Auditoría y Código Ética - Plan Anual de Auditorías 2018 - ANEXO 1. Declaración de Conflictos de Interés. - ANEXO 2. Declaración de Conflictos – Entidad. - ANEXO 3. Carta de Representación. - Circular 4443 - Instrucciones visita CGR

Comité Sectorial
Ambiente

Se llevó a cabo el 10° Encuentro de Jefes de Control Interno – Sector Ambiente del 13 al 16 de marzo de 2018 con el objetivo de *“Dar cumplimiento a las funciones asignadas al Comité Sectorial de Auditoría del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante la socialización y retroalimentación sobre los temas que le competen a las Unidades de control Interno en el rol de auditores internos; en pro de la mejora continua del Sistema de Control Interno del sector y de cada una de las entidades que lo componen”*.

Los Temas tratados fueron:

1. Saludo de bienvenida a los Jefes de Control Interno y presentación de la Sede Principal del Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI, por su Directora General y presentación de la Agenda por la Dra. Natalia Baquero.
2. Presentación sobre los aspectos generales, implementación y seguimiento de las NICSP - Dra. Gladys Espitia Peña.
3. Revisión, construcción y aprobación de Código de Ética, Carta de Salvaguarda y Compromiso de Auditoría, Carta Alcance Auditoría, y Estatuto de Auditoría de acuerdo a los lineamientos dados en el Decreto 648 de 2017. - Todos.
4. Presentación sobre las disposiciones generales de la dimensión de control interno en el modelo integrado de planeación y gestión, retroalimentación de lineamientos y conceptos dados sobre los informes de ley que tienen que presentar las Oficinas de Control Interno y que se encuentran integrados en el MIPG. – Dra. María Eugenia Patiño e Ing. Sandra Alvarado.
5. Análisis de buenas prácticas y casos de exitosos en el marco de las auditorías misionales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. – Ing. Cesar Augusto Padilla
6. Acompañamiento como auditores observadores a la ejecución de la auditoría interna de la sede de Leticia del instituto SINCHI, especialmente de los procesos de formulación y ejecución de proyectos, en las Comunidades Indígenas vinculadas a la Asociación ACITAM, Comunidad de Palmeras y Parcela Permanente Parque AMACAYACU, salida de campo en donde se compartirán experiencias y prácticas de auditorías.
7. Revisión de la Guía de auditoría para entidades públicas (formatos y procedimientos nuevos a aplicar). - Dra. Angélica Castro.
8. Proposiciones y Varios: Presentación de otros temas que surjan en el desarrollo el encuentro, conclusiones, lectura de acta y compromisos. – Todos.

Como compromisos quedaron:

- Remisión de conceptos: Rol CI –SIRECI, aplicabilidad del Decreto 648 de 2017 y Comités de Conciliación-Institutos y Rol CI auditorías de Calidad.
- Remisión de modelos de formatos e informes: Instrumento de evaluación Fase Desempeño de la actividad de Auditoría

Interna, Resumen ejecutivo Informes de CI e informe de Auditorías para Comité de Coordinación de Control Interno y Junta Directiva.

- Remisión Nueva normativa de Función Pública
- Remisión Resume MIPG, Matriz pormenorizado, y Evaluación de Gobierno en Línea
- Remisión Resumen Informe Auditoría conjunta colaborativa interna de los procesos de formulación y ejecución de proyectos del Instituto SINCHI, en las Comunidades Indígenas vinculadas a la Asociación ACITAM, Comunidad de Palmeras y Parcela Permanente Parque AMACAYACU.
- PENDIENTE SEGUNDO COMITÉ

3° ROL - EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO

Monitoreo a los Mapas de Riesgos

Se realizaron los tres (3) seguimientos al monitoreo del Mapa de Riesgos y Matriz de Oportunidades de la vigencia 2018 por parte del Grupo de Control Interno con corte a 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre de 2018, cuyos resultados se describen en el numeral No.4 del presente informe.

4° ROL - RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL

Plan de Mejoramiento

Se realizó el seguimiento de las acciones del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República el 30/01/2018 en el aplicativo SIRECI con Acuse de Aceptación de Rendición del formato:

F14.1: Planes de Mejoramiento – Entidades

Publicado en la Página Web de la Entidad en el siguiente enlace: <https://storage.googleapis.com/pnn-web/uploads/2017/07/Certificado-Seguimiento-PMI-CGR-31-12-2017.pdf>

Relación de memorandos radicados en el aplicativo Orfeo para seguimiento al plan de mejoramiento CGR Documentos finales

Ítem	Fecha	Radicado	Unidad de Decisión
1	21/05/2018	20181200002353	Dirección Territorial Andes Nororientales.
2	21/05/2018	20181200002343	Dirección Territorial Caribe.
3	21/05/2018	20181200002333	Subdirección Administrativa y Financiera
4	21/05/2018	20181200002323	Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas.

5	22/05/2018	20181200002433	Grupo de Asuntos Internacionales y Cooperación
6	22/05/2018	20181200002393	Dirección Territorial Amazonia
7	22/05/2018	20181200002403	Dirección Territorial Andes Occidentales.
8	22/05/2018	20181200002373	Dirección Territorial Orinoquia.
9	22/05/2018	20181200002383	Dirección Territorial Pacifico
10	22/05/2018	20181200002453	Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental
11	22/05/2018	20181200002473	Grupo de Control Interno
12	22/05/2018	20181200002423	Oficina Asesora Jurídica
13	22/05/2018	20181200002413	Oficina Asesora de Planeación
14	22/05/2018	20181200002463	Oficina de Gestión del Riesgo
15	22/05/2018	20181200002443	Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales
16	25/06/2018	20181200003423	Dirección Territorial Caribe - reiteración seguimiento al plan de mejoramiento CGR - Documentos finales.

Para el segundo semestre y con corte a 07 de diciembre de 2018

Ultimo reporte de información ante la CGR - Corte 07-12-2018 08:30 a.m.					
Total Hallazgos	Total acciones suscriptas	Acciones reformuladas	Acciones en avance	Acciones vencidas	Acciones cumplidas
31	41	8	6	4	23

	<p style="text-align: center;">Acciones re-formuladas</p> <ul style="list-style-type: none"> • DTCA-PNN Tayrona-SGMAP: 6 Acciones. • OAJ: 1 Acción. • DTAN: 1 Acción. 	<p style="text-align: center;">Acciones Vendidas</p> <ul style="list-style-type: none"> • SGMAP: 1 (H25V2015). • DT: 2 (AC.H.6 y AC.H.17). • SAF: 1 (2016H5FDP). 	<p style="text-align: center;">Acciones pendientes de reformulación</p> <ul style="list-style-type: none"> • SGMAP: 1 (H25V2015).
<p>4° ROL - RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL</p>	<p>Gestión Contractual</p> <p>Se realizó la consolidación del Informe de Gestión Contractual para Gobierno Nacional con Acuse de Aceptación de Rendición del 17/01/2018 de los formularios electrónicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - F5.2: Gestión contractual contratos que se rigen por derecho privado (Registre las cifras en pesos). - F5.3: gestión contractual- órdenes de compra y trabajo (Registre las cifras en pesos). - F5.4: gestión contractual - convenios / contratos interadministrativos (Registre las cifras en pesos). - F5.5: Gestión Contractual - Integrantes Consorcios y Uniones Temporales. - F5.1: contratos regidos por ley 80/93, 1150/2007 y demás disposiciones reglamentarias (registre cifras en pesos). <p>Se encuentra publicado en la Página Web de la Entidad en el siguiente enlace: https://storage.googleapis.com/pnnweb/uploads/2017/05/certificado_124_20171231_3.pdf</p> <p>La consolidación del Informe de Gestión Contractual para FONAM, se remitió mediante correo electrónico del 17/01/2018 mireya.cubillos@parquesnacionales.gov.co al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible PHernandez@minambiente.gov.co.</p> <p>Se realizó la consolidación del Informe de Gestión Contractual para Gobierno Nacional con Acuse de Aceptación de Rendición del 17/04/2018 de los formularios electrónicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - F5.2: Gestión contractual contratos que se rigen por derecho privado (Registre las cifras en pesos). - F5.3: gestión contractual- órdenes de compra y trabajo (Registre las cifras en pesos). 		

- F5.4: gestión contractual - convenios / contratos interadministrativos (Registre las cifras en pesos).
- F5.5: Gestión Contractual - Integrantes Consorcios y Uniones Temporales.
- F5.1: contratos regidos por ley 80/93, 1150/2007 y demás disposiciones reglamentarias (registre cifras en pesos).

Se encuentra publicado en la Página Web de la Entidad en el siguiente enlace: https://storage.googleapis.com/pnn-web/uploads/2018/04/Certificado_124_20180331_3-GB.pdf

La consolidación del Informe de Gestión Contractual para FONAM, se remitió mediante correo electrónico del 18/04/2018 gladys.espitia@parquesnacionales.gov.co al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible al correo electrónico PHernandez@minambiente.gov.co y se recibió de ese mismo correo electrónico, el certificado Acuse de Aceptación de Rendición de 18/04/2018, de los formularios electrónicos:

- F5.2: Gestión contractual contratos que se rigen por derecho privado (Registre las cifras en pesos).
- F5.3: gestión contractual- órdenes de compra y trabajo (Registre las cifras en pesos).
- F5.4: gestión contractual - convenios / contratos interadministrativos (Registre las cifras en pesos).
- F5.5: Gestión Contractual - Integrantes Consorcios y Uniones Temporales.
- F5.1: contratos regidos por ley 80/93, 1150/2007 y demás disposiciones reglamentarias (registre cifras en pesos).

Se encuentra publicado en el siguiente link: https://storage.googleapis.com/pnn-web/uploads/2018/04/Certificado_3258_20180331-FONAM.pdf

4° ROL - RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL

Gestión Contractual

Se realizó la consolidación del Informe de Gestión Contractual para Gobierno Nacional con Acuse de Aceptación de Rendición del 16/07/2018, de los formularios electrónicos:

- F5.2: Gestión contractual contratos que se rigen por derecho privado (Registre las cifras en pesos).
- F5.3: gestión contractual- órdenes de compra y trabajo (Registre las cifras en pesos).
- F5.4: gestión contractual - convenios / contratos interadministrativos (Registre las cifras en pesos).
- F5.5: Gestión Contractual - Integrantes Consorcios y Uniones Temporales.
- F5.1: contratos regidos por ley 80/93, 1150/2007 y demás disposiciones reglamentarias (registre cifras en pesos).

<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">4° ROL - RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL</p>	<p>Informe de Personal y Costos</p> <p>En atención al oficio OAC-8170 del 16 de marzo de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Grupo de Control Interno remitió el Informe de Personal y Costos de FONAM 2017 mediante oficio 20181200015291 del 22 de marzo de 2018.</p> <p>De igual manera, se verificó el envío por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera del informe de Personal y Costos de Gobierno Nacional 2017 oportunamente través del chip el cual se encuentra en el siguiente enlace:</p> <p>www.chip.gov.co/consulta/historicoenvios/categoriaCGRpersonalycostos/periodo2017-01-12/consultar:</p> <p>Documentos enviados Informe de Personal y Costos Contratos e</p>
	<p>Se encuentra publicado en la Página Web de la Entidad en el siguiente enlace: http://www.parquesnacionales.gov.co/porta/es/planeacion-gestion-y-control/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/rendicion-de-cuentas/1-gestion-contractual-sireci/</p> <p>La consolidación del Informe de Gestión Contractual para FONAM, se remitió mediante correo electrónico del 13/07/2018 gladys.espitia@parquesnacionales.gov.co al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible PHernandez@minambiente.gov.co y al correo Nbaquero@minambiente.gov.co</p> <p>Se realizó la consolidación del Informe de Gestión Contractual para Gobierno Nacional con Acuse de Aceptación de Rendición del 18/10/2018, de los formularios electrónicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - F5.2: Gestión contractual contratos que se rigen por derecho privado (Registre las cifras en pesos). - F5.3: Gestión contractual- órdenes de compra y trabajo (Registre las cifras en pesos). - F5.4: Gestión contractual - convenios / contratos interadministrativos (Registre las cifras en pesos). - F5.5: Gestión Contractual - Integrantes Consorcios y Uniones Temporales. - F5.1: Contratos regidos por Ley 80/93, 1150/2007 y demás disposiciones reglamentarias (registre cifras en pesos). <p>Se encuentra publicado en la Página Web de la Entidad en el siguiente enlace: http://www.parquesnacionales.gov.co/porta/es/planeacion-gestion-y-control/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/rendicion-de-cuentas/1-gestion-contractual-sireci/</p> <p>La consolidación del Informe de Gestión Contractual para FONAM, se remitió mediante correo electrónico del 17/10/2018 gladys.espitia@parquesnacionales.gov.co al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible PHernandez@minambiente.gov.co y al correo Nbaquero@minambiente.gov.co</p>

Informe de Personal y Costos Planta.

Rendición de la Cuenta El Grupo de Control Interno realizó la Rendición de la Cuenta en el aplicativo del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI generando el siguiente soporte.

- Acuse de Aceptación de la Rendición.
Fecha de Generación: 27/02/2018.

Periodo de Rendición: Anual con fecha de corte a 31/12/2017.

Modalidad de Rendición M-1: Cuenta o Informe Anual Consolidado.

- F1: ORIGEN DE INGRESOS - ENTIDADES INCLUIDAS EN EL PRESUPUESTO NACIONAL
- F1.1: ORIGEN DE INGRESOS - ENTIDADES NO INCLUIDAS EN EL PRESUPUESTO NACIONAL
- 2 - F2: Plan Anual de Compras Aprobado.
- F4: PLANES DE ACCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO 1.2
- F6: INDICADORES DE GESTIÓN
- 7 - F7.1: Relación Proyectos Financiados con Banca Multilateral y de Cooperación Internacional _ Empréstitos.
- F7.2: RELACIÓN PROYECTOS DESARROLLADOS CON BANCA MULTILAT Y DE COOP INTERN NO REEMB_DONAC Y/O COOP
- F8.1: COMPROMISOS PRESUPUESTALES DE LA VIG PARA ACTIVIDADES AMBIENTALES (Registre cifras EN PESOS)
- F8.2.2: INDICADORES DE GESTIÓN AMBIENTAL(Registre cifras EN PESOS)
- F8.3: PROYECTOS O ACTIVIDADES QUE HAN SOLICITADO TRÁMITE AMBIENTAL(Registre cifras EN PESOS)
- F8.4: TRÁMITES OTORGADOS POR AUTORIDAD AMBIENTAL(Registre las cifras EN PESOS)
- F8.5: POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL
- F9: RELACIÓN DE PROCESOS JUDICIALES (VER 2.0)
- F10: INFORMACIÓN OPERATIVA (PRODUCCIÓN Y/O COMERCIALIZACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS)
- F11: PLAN DE INVERSIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL
- F25.1: COMPOSICIÓN PATRIMONIAL PÚBLICA Y PRIVADA - TARIFA DE CONTROL FISCAL
- F25.2: TRANSFERENCIAS PRESUPUESTADAS POR RECIBIR EN LA VIGENCIA ACTUAL (cifras EN PESOS)
- F25.3: AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS
- F33: CIERRE PRESUPUESTAL
- F39.1.1: ACTIVIDADES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD
- F39.1.2: ACTIVIDADES Y RESULTADOS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD
- F39.1.3: RESULTADOS DE LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD
- F3: PLAN ESTRATÉGICO
- F8.5: POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL
- F38: ESTADOS FINANCIEROS

4° ROL - RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL

Atención
CGR

Auditoría

Atención auditorías financieras ante la Contraloría General de la República –
Noviembre 2018.

Acorde con la planificación planteada por la Contraloría General de la República – CGR, a partir del mes de noviembre de 2018 a los sujetos de control que hace parte de las auditorías financieras vigencia 2017 del Fondo Nacional Ambiental – FONAM y Parques Nacionales Naturales de Colombia – PNNC conforme con la atención de treinta (30) solicitudes de información¹, la CGR empezó a circular los comunicados de las observaciones, espacio que el Ente de Control le permite a los sujetos de Control² realizar su defensa y derecho a contradicción antes de poder acceder al último elemento de aclaración –mesa de trabajo – instancias previas de defensa antes de formalización de los respectivos informes finales junto con los hallazgos del proceso auditor de Control Fiscal y pronunciamiento del fenecimiento de la cuenta.

En lo que respecta al Grupo de Control Interno como punto focal de PNNC ante los auditores comisionados por la CGR, en el transcurso del mes de noviembre de 2018 se atendió el reparto, acompañamiento y consolidación de las 31 observaciones formuladas para PNNC y 21 observaciones del FONAM subcuenta PNNC, lo anterior manifestado en nueve (9) comunicaciones de observaciones, que allegaron uno detrás de otro por cada día hábil desde el día 06 de noviembre (inicio de reparto) hasta el 23 de noviembre (último día que se entregó respuesta). Es de anotar, que la atención de las solicitudes de información y los comunicados de las observaciones es una tarea ardua que requirió dedicación de tiempo completo para lograr la atención oportuna de los requerimientos efectuados por el Ente de Control.

En relación con las observaciones del FONAM, el GCI participo en las mesas internas de trabajo que convoco la Secretaria General del MADS y remitió las instrucciones impartidas las Unidades de Decisión de PNNC en el ámbito de analizar las observaciones, brindar línea jurídica y revisión previa de la emisión de las respuestas. Se brindó el acompañamiento respectivo de forma permanente hasta obtener las respuestas generadas por PNNC para transmitir las al MADS, quien es el facultado de brindar la respuesta ante la CGR por ser el Representante Legal del FONAM; También se participó en la mesa de trabajo que gesto el MADS el pasado 19 de noviembre, ante el corto espacio de tiempo que otorgaron para la citación de la mesa de trabajo (un día hábil), solamente fue posible la participación de una delegación de PNNC conformada por la DTAM, SAF, SSNA, OAJ y GCI.

Finalmente, en lo concerniente a la auditoría financiera de PNNC, una vez brindado todo el apoyo para la consecución de las respuestas para el Ente de Control de manera oportuna, se realizó la gestión bajo la autorización de la Directora General de solicitar la mesa de trabajo, evento que está programado para el próximo 03 de diciembre de 2018 y contará la participación de servidores públicos de las Direcciones Territoriales y del Nivel Central.

Auditorías Internas a Nivel de Área Protegida, Dirección Territorial y Nivel Central.

Se realizó el 1° Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el día 04/05/2018 con la presencia de la Directora General, los Subdirectores, Directores Territoriales, Jefes de Oficina y Asesoras de la Dirección, donde se aprobaron los siguientes documentos a través de la Resolución 165 de 2018:

- Estatuto Auditorías y Código Ética
- Código de Ética del Auditor PNNC
- Estatuto de Auditoría PNNC
- Plan Anual de Auditorías 2018 GCI
- ANEXO 1. Declaración de Conflictos de Interés
- ANEXO 2. Declaración de Conflictos - Entidad
- ANEXO 3. Carta de Representación

La anterior información junto con el Acta 001/2018 se encuentran publicadas en el siguiente link: <http://intranet.parquesnacionales.gov.co/cultura-del-autocontrol/iniciativas-que-se-resaltan/actas-comite-del-sistema-de-control-interno/>

En la vigencia 2018, se realizaron 27 Auditorías Internas, las cuales se encuentran descritas en la Tabla No.1 del presente informe.

Los Informes de las Auditorías se encuentran publicados en el siguiente enlace: <http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/planeacion-gestion-y-control/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/vigencia-2018/>

PENDIENTE SEGUNDO COMITÉ

Reporte Plan Operativo Anual - POA

De igual forma en el primer semestre de 2018 se realizaron los siguientes reportes del POA:

Primer Reporte: Enero-Marzo: realizado el 22 de marzo de 2018, con un avance del indicador de 8,33%. Las evidencias cargaron en el DRIVE de la Oficina Asesora de Planeación de la siguiente manera:

- MVIG_2854 Informe Técnico de Seguimiento Ene-Mar
- MVIMP_2854 Informe Técnico de Seguimiento Ene-Mar

Segundo Reporte: Abril: realizado el 24 de abril de 2018, con un avance del indicador de 12,12%. Las evidencias cargaron en el DRIVE de la Oficina Asesora de Planeación de la siguiente manera:

- MVIG_2853 Informe Técnico de Seguimiento Abril
- MVIG_2854 Informe Técnico de Seguimiento Abril
- MVIMP_2853 Informe Técnico de Seguimiento Abril

Tercer Reporte: Mayo: realizado el 28 de mayo de 2018, con un avance del indicador de 28,84%. Las evidencias cargaron en el DRIVE de la Oficina Asesora de Planeación de la siguiente manera:

- MVIG_2853 Informe Técnico Seguimiento Mayo AI.
- MVIG_2854 Informe Técnico Seguimiento Mayo PMI.
- MVIG_2855 Informe Técnico de Seguimiento Mayo
- MVIMP_2853 Informe Técnico de Seguimiento Mayo

Cuarto Reporte: Junio: realizado el 25 de junio de 2018, con un avance del indicador de 34,18%. Las evidencias cargaron en el DRIVE de la Oficina Asesora de Planeación de la siguiente manera:

- MVIG_2853 Informe Técnico de Seguimiento Junio
- MVIG_2854 Informe Técnico de Seguimiento Junio
- MVIMP_2853 Informe Técnico de Seguimiento Junio
-

Quinto Reporte: Julio: realizado el 26 de julio de 2018, con un avance del indicador de 39,53%. Las evidencias cargaron en el DRIVE de la Oficina Asesora de Planeación de la siguiente manera:

- MVIG_2853 Informe Técnico de Seguimiento Julio
- MVIG_2854 Informe Técnico de Seguimiento Julio
- MVIMP_2853 Informe Técnico de Seguimiento Julio

Sexto Reporte: Agosto: realizado el 16 de agosto de 2018, con un avance del indicador de 42,30%. Las evidencias cargaron en el DRIVE de la Oficina Asesora de Planeación de la siguiente manera:

- MVIG_2854 Informe Técnico de Seguimiento Agosto
- MVIMP_2853 Informe Técnico de Seguimiento Agosto

Séptimo Reporte: Septiembre: realizado el 25 de septiembre de 2018, con un avance del indicador de 61,32%. Las evidencias cargaron en el DRIVE de la Oficina Asesora de Planeación de la siguiente manera:

- MVIG_2853 Informe Técnico de Seguimiento Septiembre
- MVIG_2854 Informe Técnico de Seguimiento Septiembre
- MVIG_2855 Informe Técnico de Seguimiento Septiembre
- MVIMP_2853 Informe Técnico de Seguimiento Septiembre

Octavo Reporte: Octubre: realizado el 29 de octubre de 2018, con un avance del indicador de 78,20%. Las evidencias cargaron en el DRIVE de la Oficina Asesora de Planeación de la siguiente manera:

- MVIG_2853 Informe Técnico de Seguimiento Octubre
- MVIG_2854 Informe Técnico de Seguimiento Octubre
- MVIMP_2853 Informe Técnico de Seguimiento Octubre

Noveno Reporte: Noviembre: realizado el 29 de noviembre de 2018, con un avance del indicador de 86,10%. Las evidencias cargaron en el DRIVE de la Oficina Asesora de Planeación de la siguiente manera:

- MVIG_2853 Informe Técnico de Seguimiento Noviembre
- MVIG_2854 Informe Técnico de Seguimiento Noviembre
- MVIMP_2853 Informe Técnico de Seguimiento Noviembre
-

Decimo Reporte: Diciembre: realizado el 14 de diciembre de 2018, con un avance del indicador de 101,27%. Las evidencias cargaron en el DRIVE de la Oficina Asesora de Planeación de la siguiente manera:

	<ul style="list-style-type: none"> - MVIG_2853 Informe Técnico de Seguimiento Diciembre - MVIG_2854 Informe Técnico de Seguimiento Diciembre - MVIG_2855 Informe Técnico de Seguimiento Diciembre - MVIMP_2853 Informe Técnico de Seguimiento Diciembre - <p>Lo anterior, en cumplimiento a la Ruta de Planeación y al memorando 20181400000973 del 08/03/2018 de la Oficina Asesora de Planeación.</p>
Seguimiento Planes de Mejoramiento Integrales	<p>Para el primer semestre de 2018, el Grupo de Control Interno realizó doce (12) reportes consolidados de los Planes de Mejoramiento suscritos por las diferentes unidades de decisión, producto de Auditorías Internas, Peticiones, Quejas y Reclamos -PQR's- y Autocontrol, que contiene el seguimiento mensual a las correcciones, acciones correctivas y acciones preventivas de No Conformidades y Observaciones y que están publicados en la intranet en el siguiente enlace.</p> <p>http://intranet.parquesnacionales.gov.co/cultura-del-autocontrol/iniciativas-que-se-resaltan/lan-de-mejoramiento-integral-grupo-de-control-interno/vigencia-2018/</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de Mejoramiento Integral - 31-12-2017 2. Plan de Mejoramiento Integral - 31-01-2018 3. Plan de Mejoramiento Integral - 28-02-2018 4. Plan de Mejoramiento Integral - 31-03-2018 5. Plan de Mejoramiento Integral - 30-04-2018 6. Plan de Mejoramiento Integral - 31-05-2018 7. Plan de Mejoramiento Integral - 30-06-2018 8. Plan de Mejoramiento Integral - 31-07-2018 9. Plan de Mejoramiento Integral - 31-08-2018 10. Plan de Mejoramiento Integral - 30-09-2018 11. Plan de Mejoramiento Integral - 31-10-2018 12. Plan de Mejoramiento Integral - 30-11-2018
Informe de Peticiones, Quejas Y Reclamos	<p>En cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción y la Ley 1755 del 30 de junio de 2015. Decretos 2641 de diciembre 17/12, y 124 de enero 26/16. Artículo 9, Reportes del responsable de Control Interno. Artículo 76. La oficina de control interno deberá vigilar que la atención se preste de acuerdo con las normas legales vigentes y rendirá a la administración de la entidad un informe semestral sobre el particular, el Grupo de Control Interno realizó el Informe de seguimiento de Peticiones Quejas y Reclamos del 24/05/2018, el cual se encuentra publicado en la página web de la Entidad en el siguiente enlace: https://storage.googleapis.com/pnn-web/uploads/2018/06/Informe-PQRS-vigencia-2018.pdf</p>
Informe de Monitoreo de Gestor Documental Orfeo y PQR's	<p>En cumplimiento de la Directiva 04 de 2012, de Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política cero papel en la administración pública y de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, el Grupo de Control Interno realizó el Informe de Monitoreo de Gestor Documental ORFEO y PQR's del 11/05/2018, el cual se encuentra publicado en la página web de la Entidad en el siguiente enlace: https://storage.googleapis.com/pnn-web/uploads/2018/06/Informe-PQRS-vigencia-2018.pdf</p>

Fuente: Grupo de Control Interno PNNC

REALIZAR EL ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS Y MATRIZ DE OPORTUNIDADES

Primer Seguimiento al Mapa de Riesgos y Matriz de Oportunidades de Parques Nacionales Naturales de Colombia. 11/05/2018.

Se realizó el seguimiento al Mapa de Riesgos y Matriz de Oportunidades de la Entidad, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 648 del 19 de abril de 2017 del Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP- donde establece los nuevos Roles a las Unidades de Control Interno respecto a la Evaluación del Riesgo, a la Política de Administración de Riesgos, Oportunidad, al procedimiento DE_PR_01_V8 y a lo dispuesto en el Artículo 73 de la Ley 1474.

Como resultado se monitoreo el cumplimiento de los objetivos institucionales y de procesos a través de la Gestión de los Riesgos, se concluye incluyendo los riesgos de corrupción y de los cuales se reporta:

- El 100% de los Riesgos presentó monitoreo.
- 39 de 41 Riesgos tuvieron avance en el monitoreo y 2 reportaron 0% en el avance.
- De las 247 Acciones Preventivas establecidas para controlar y mitigar los 41 riesgos, 150 Acciones Preventivas cumplen eficazmente con los controles de los Riesgos establecidos por la Entidad.
- Dos Acciones Preventivas no contaron con reporte ni evidencia de avance en la gestión, una de ellos perteneciente a un Riesgo de Corrupción.

Se realizaron recomendaciones a partir de la revisión del Mapa de Riesgos que permiten contribuir con la mitigación de los Riesgos Institucionales y de Corrupción.

Se debe incluir en el Mapa de Riesgos una columna “Indicadores” donde se establezcan parámetros de medición del porcentaje para determinar el avance de los controles implementados, debido a que actualmente el porcentaje reportado no se puede verificar.

Se efectuó una verificación de las oportunidades establecidas por la Entidad y se concluye que es necesario realizar una revisión por parte de las Unidades de Decisión para poder determinar oportunidades reales que permitan plasmar nuevas actividades encaminadas a potencializar la gestión para alcanzar los objetivos propuestos.

Segundo Seguimiento al Mapa de Riesgos y Matriz de Oportunidades de Parques Nacionales Naturales de Colombia. 12/09/2018.

Se monitoreo el cumplimiento de los objetivos institucionales y de procesos a través de la Gestión de los Riesgos, se concluye incluyendo los riesgos de corrupción y de los cuales se reporta:

- El 100% de los Riesgos presentó monitoreo.
- De las 248 Acciones Preventivas establecidas para controlar y mitigar los 41 riesgos, 177 Acciones Preventivas cumplen eficazmente con los controles de los Riesgos establecidos por la Entidad.
- Para el Segundo Seguimiento al Monitoreo del Mapa de Riesgos las acciones que cumplen eficazmente con los controles se incrementaron en un 10,7%, con respecto al Primer Seguimiento al Monitoreo del Mapa de Riesgos realizado con corte a 30 de abril de 2018.
- Tres (3) Acciones Preventivas no contaron con reporte ni evidencia de avance en la gestión. Estas acciones hacen parte de los riesgos estratégicos y pertenecen al Riesgo No.41.
- Todas las Acciones Preventivas establecidas para mitigar los riesgos de corrupción, presentaron reporte y solo una reportó que no tenía avance para este periodo.

Se continuó con la presentación de recomendaciones por parte del Grupo de Control Interno a partir de la revisión del Mapa de Riesgos que permiten contribuir con la mitigación de los Riesgos Institucionales y de Corrupción.

Se reitera que se debe incluir en el Mapa de Riesgos una columna “Indicadores” donde se establezcan parámetros de medición del porcentaje para determinar el avance de los controles implementados, debido a que actualmente el porcentaje reportado no se puede verificar.

Se efectuó una verificación de las observaciones dadas previamente para la Matriz de Oportunidades en el Informe del Primer Monitoreo al Mapa de Riesgos y Matriz de Oportunidades con corte a 30 de abril de 2018 y se concluye que las observaciones incluidas en el Informe del Primer Monitoreo al Mapa de Riesgos y Matriz de Oportunidades, no se tomaron en cuenta y las oportunidades establecidas obedecen más a acciones que por ley, misión y/u objetivos de la Entidad, se deben cumplir, que a oportunidades reales para impulsar y promover las mejoras en Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Tercer Seguimiento al Mapa de Riesgos y Matriz de Oportunidades de Parques Nacionales Naturales de Colombia. 14/12/2018.

Se constató el cumplimiento de los objetivos institucionales y de procesos a través de la Gestión de los Riesgos, de los cuales se reporta:

- El 100% de los Riesgos presentó monitoreo.
- De las 252 Acciones Preventivas establecidas para controlar y mitigar los 41 riesgos, 156 Acciones Preventivas cumplen eficazmente con los controles de los Riesgos establecidos por la Entidad.
- Para el tercer Seguimiento al Monitoreo del Mapa de Riesgos las acciones que cumplen eficazmente con los controles disminuyeron 9,7%, con respecto al Segundo Seguimiento al Monitoreo del Mapa de Riesgos realizado con corte a 31 de agosto de 2018.
- Para trece (13) Acciones Preventivas no contaron con reporte ni evidencia de avance en la gestión. Estas acciones hacen parte de los riesgos estratégicos y pertenecen a los Riesgos No.1, No.5, No.7 y No.41.
- Todas las Acciones Preventivas establecidas para mitigar los riesgos de corrupción, presentaron reporte, de las cuales al 73% se les puede determinar eficacia en la aplicación de los controles.

Se determinó que gran parte de las metas que no tuvieron cumplimiento al 100% se debió a la fecha de generación de los reportes del Tercer Monitoreo al Mapa de Riesgos y Matriz de Oportunidades, el cual se adelantó debido a la dinámica de la Entidad y la necesidad de realizar el seguimiento al monitoreo en una fecha más temprana. Es importante aclarar que una vez se cumplan al 100% los controles, se deben reportar en el Mapa de Riesgos y cargar la evidencia en el DRIVE que la Oficina Asesora de Planeación dispuso para las mismas.

De acuerdo a la clasificación de los riesgos observados en el Mapa de Calor, las trece (13) acciones preventivas de los Riesgos No.1, No.5, No.7 y No.41 que no contaron con reporte ni evidencia de avance en la gestión, están en una zona de riesgo alta si no se aplican los controles. Por lo anterior se puede determinar que el riesgo tiene alta susceptibilidad a materializarse en las Áreas Protegidas Parque Nacional Natural Cahuinarí, Parque Nacional Natural Amacayacu, Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete y Parque Nacional Natural Yaigojé Apaporis.

Se continuó con la presentación de recomendaciones por parte del Grupo de Control Interno a partir de la revisión del Mapa de Riesgos que permiten contribuir con la mitigación de los Riesgos Institucionales y de Corrupción.

Como se ha mencionado en los dos informes anteriores de Seguimiento al Monitoreo del Mapa de Riesgos, se reitera que se debe incluir en el Mapa de Riesgos una columna “Indicadores” donde se establezcan parámetros de medición del porcentaje para determinar el avance de los controles implementados, debido a que actualmente el porcentaje reportado no se puede verificar.

Por disposiciones de la Dirección General, se debe emprender en el mes de enero de 2019, una nueva valoración de los riesgos identificados y por identificar, bajo los nuevos parámetros de medición y control estipulados por el DAFP bajo la “Guía para la gestión de riesgo y diseño de controles de la administración Pública versión 4”. Para esta instancia es necesario efectuar los ajustes en los procedimientos y formatos internos, previo al inicio del nuevo ciclo de ejercicio de gestión del riesgo.

5. GESTIÓN DIRECCIONES TERRITORIALES

5.1 Dirección Territorial Caribe - DTCA

Línea Estratégica 3. Efectividad en el manejo de las Áreas Protegidas y los Sistemas que Conforman

Programa 3.2. Disminución de las presiones que afectan la dinámica natural y cultural.

Subprograma 3.2.1. Ordenar usos, actividades y ocupación en las áreas del SPNN, incorporando a colonos, campesinos y propietarios a través de procesos de restauración ecológica, saneamiento y relocalización en coordinación con las autoridades competentes.

Parques Nacionales Naturales de Colombia en el marco de sus funciones para asegurar la efectividad del manejo de sus áreas protegidas ha venido abordando la temática de Uso, Ocupación y Tenencia, dentro de los ejercicios que se han evidenciado en esta temática se resalta la necesidad y urgencia de realizar una precisión a los límites de diferentes áreas protegidas a una escala detallada que refleje de manera más efectiva su realidad, en este sentido para el año 2014 la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas en cabeza del Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones priorizó el ejercicio de precisión de límites de las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia a escala 1:25.000 entre las cuales se encuentran: PNN Macuira, PNN Old Providence McBean Lagoon, SFF Los Flamencos, PNN SNSM, PNN Tayrona, VP Isla de Salamanca, SFF CGSM, PNN CRSB, SFF El Corchal El Mono Hernández, SFF Los Colorados y PNN Paramillo; ejercicio en el cual se hizo uso del procedimiento inscrito en el Sistema de Gestión de Calidad GAINF_PR_13 denominado “Precisión de Límites de Áreas Protegidas a escala 1:25.000 o Mayor”.

El procedimiento técnico establece dos fases, la primera de diagnóstico enfocada en precisar todos aquellos errores tipificados como errores de texto y errores cartográficos, tales como errores de digitación, redacción omisión, errores en la cartografía básica de la época de declaratoria utilizada, cambios en los topónimos, referencias a entidades político administrativas, esta primera fase finaliza con la generación de un concepto técnico que unifique criterios, consolide y soluciones las imprecisiones de producto de los diferentes errores y la segunda fase de socialización, señalización y amojonamiento, la cual es la materialización en terreno de lo

establecido en los conceptos técnicos de precisión, sin desconocer la historia que han tenido las áreas protegidas en los diferentes esfuerzos por señalar sus límites.

Para esta última, como compromiso de compromiso se avanzó en un 43,82% equivalente a un total de 1.401,16 Km del total de 3.197,26 Km con propuesta de clarificación en la Dirección Territorial Caribe que son amojonados y/o señalizados. Se distribuyen de la siguiente forma 1) PNN Old Providence: 2,21 Km para un total de 13% con 81 mojones instalados en el marco del Proyecto KfW; 2) SFF El Corchal: 60,38 Km para un total de 100% de su área protegida con 12 mojones instalados en el marco del Proyecto KfW; 3) PNN Paramillo: cuenta con amojonamiento en 1.137,88 Km con 12 mojones instalados en el marco del Proyecto KfW; 4) PNN Macuira: 10 Km para un total de 12% con 5 mojones instalados con el apoyo de IGAC; 5) PNN Tayrona: 41,6 Km para un total de 43,93% con 19 mojones instalados en el marco del Proyecto KfW; 6) SFF Los Flamencos: 36,8 Km para un total de 100% con 14 mojones instalados, 8 con apoyo del IGAC y 6 en el marco del Proyecto KfW; 7) SFF CGSM: 77 Km para un total de 41,17% con 7 mojones instalados con el apoyo del IGAC; 8) VP Isla de Salamanca: 19 km para un total de 9,94% con 7 mojones instalados por PNN y 9) SFF Los Colorados: 17,07 Km para un total de 100%, con 7 mojones instalados con apoyo del IGAC (MVIIG_1437_InformeTécnicoSeñalización).

Proyectos de cooperación:

En el marco del Proyecto Áreas Protegidas y Diversidad Biológica del KfW, se adjudicó el contrato para el suministro e instalación de mojones en los límites terrestres de las AP (107 mojones) distribuidos en 37 mojones para SFF Corchal El Mono Hernández, PNN Tayrona, SFF Los Flamencos y 81 mojones en los límites terrestres del PNN Old Providence.

Programa 3.2. Disminución de las presiones que afectan la dinámica natural y cultural.

Subprograma: 3.2.4 Regular y controlar el uso y aprovechamiento de los recursos naturales en las áreas del SPNN

El avance de la DTCA respecto al % de las APs intervenidas mediante el ejercicio de la Autoridad Ambiental acumulado para la vigencia es de un 48,02% [649.211,23 ha/1.351.988,58 ha]. Los datos del Indicador se calculan entre las hectáreas totales de las áreas protegidas que hacen parte de la DTCA (Denominador de la fórmula) y las hectáreas visibilizadas por medio del ejercicio de autoridad ambiental a través de los recorridos de PVC. Durante la vigencia como parte del fortalecimiento del subprograma se realizaron capacitaciones *in situ* a las siguientes áreas protegidas: SFF Los Colorados, SFF El Corchal, PNN CPRO, PNN CRSB, SFF CGSM, PNN Tayrona, PNN SNSM, PNN Portete, PNN Macuira, SFF Los Flamencos. Las temáticas abordadas durante las capacitaciones fueron 1. Explicación de los análisis realizados para la obtención de porcentaje de visibilidad, 2. Énfasis en el manejo del aplicativo Sico-Smart, 3. Toma de tracks y waypoints como insumo determinante, 4. Generación de informe de PVC mediante el uso del Sico-Smart y 5. Diligenciamiento formato 034 de PVC, es de anotar que los objetivos de las capacitaciones respondieron a las necesidades priorizadas por las APs.

Así mismo, se realizaron talleres de capacitación y uso del SicoSmart, los cuales contaron con la participación y apoyo de la organización WCS y el Nivel Central. Como resultado de los talleres, se logró una implementación de la herramienta del SicoSmart para el 100% de las áreas protegidas de la DTCA.

Los avances en términos del indicador para cada una de las áreas se presentan a continuación:

1. PNN Old Providence: 99,20% (1.601,68 ha)

2. PNN Portete: 98,61% (13.884,95 ha)
3. SFF Los Flamencos: 89,69% (6.308,51 ha)
4. SFF El Corchal Mono Hernández: 62,86% (2.433,11 ha)
5. PNN CRSB: 98,52% (121.630,39 ha)
6. SFF Los Colorados: 98,75% (1.028,90 ha)
7. SFF CGSM: 89,62% (24.214,51 ha)
8. PNN Paramillo: 37,47% (188.860,74 ha)
9. SF Acandí PyP: 95,40% (25.027,24 ha)
10. PNN Macuira: 81,67% (19.641,06 ha)
11. PNN SNSM: 23,16% (92.995,21 ha)
12. VIPIS: 70,25% (39.754,77 ha)
13. PNN CPRO: 67,36% (95.783,54 ha)
14. PNN Tayrona: 83,10% (16.046,62 ha)

Es importante mencionar que para el análisis de visibilidad del IV trimestre se utilizaron exclusivamente los tracks de los recorridos sistematizados en el SicoSmart, tal como lo establece el procedimiento y flujo de información de la estrategia de PVC, lo cual indica que para el último trimestre se logró un 100% de implementación del SicoSmart por parte de las áreas protegidas de la DTCA (MVIMP_1446_INFORME Final 2018 PVC – DTCA).

Proyectos de cooperación:

En el marco del Proyecto Áreas Protegidas y Diversidad Biológica del KfW, se culminó la entrega de los muebles, equipos y enseres para la dotación de las sedes operativas de PVC de las APS: VIPIS, PNN Tayrona, SFF Corchal El Mono Hernández, PNN Macuira, PNN SNSM, PNN Old Providence, SFF Los

Flamencos y SFF Los Colorados contratado en 2017. Dicho fortalecimiento, ha permitido mejorar las capacidades operativas de las APs, para la ejecución de los recorridos de Prevención Vigilancia y Control, los cuales se constituyen en la base del indicador del porcentaje de AP intervenida mediante el ejercicio de la autoridad ambiental.

Se cuenta con 3 áreas protegidas (Vía Parque Isla de Salamanca VIPIS, SFF Los Colorados y PNN Macuira) con la herramienta Plan de Ordenamiento Ecoturístico (POE) elaborado y ajustado en el marco de un ejercicio conjunto realizado con los tres niveles, donde cada herramienta cuenta con sus tres componentes: 1. Diagnóstico, 2. Ordenamiento y 3. Plan Estratégico, además de contar la determinación de la capacidad de carga turística y de los indicadores de impacto del turismo, a continuación se presentan aspectos relevantes del desarrollo de los ejercicios:

VIPIS: esta AP se encuentra en una situación estratégica presentando diversas dinámicas como la aprobación del Plan de Manejo, la estructuración del Contrato de Concesión para la prestación de servicios asociados al ecoturismo en el AP, el Ordenamiento Territorial de Río Magdalena con el Malecón Puerta de Oro del Distrito de Barranquilla que entre sus objetivos tiene al AP como un destino ecoturístico o de naturaleza para la ciudad y el departamento, el proyecto Desarrollo Local Sostenible Presupuestario de la Unión Europea con el cual se firmaron acuerdos con los almejeros de la Ciénaga El Torno con el objetivo de reducir presión por pesca a través de la prestación de servicios y desarrollo de actividades asociadas al ecoturismo; con este panorama el reto es integrar cada uno de estos aspectos en el marco del POE y del Plan de Manejo donde se pueda gestionar los recursos claves para la implementación de las acciones estratégicas de ambos instrumentos, que permita desarrollar el ecoturismo con una estrategia de conservación para el AP y la zona de influencia (MVIMP_1438_Documento Plan de Ordenamiento Ecoturístico de la VIPIS).

SFF Los Colorados: esta AP se está posicionando como un destino de naturaleza en el municipio de San Nepomuceno y departamento de Bolívar; la elaboración del POE se realizó a través una consultoría en el marco del Proyecto KfW y en este proceso se evaluaron los servicios ecosistémicos dispuestos para el ecoturismo, se analizaron las potencialidades del desarrollo agroturismo en las fincas que se encuentran en la zona de influencia directa y su integración a la dinámica ecoturísticas del Santuario. Un aspecto a resaltar en el proceso de elaboración de ejercicio de ordenamiento del ecoturismo es la integración al tema de conectividades socioecosistémicas y ecoturismo como una estrategia de conservación que fortalezca esta iniciativa y sea la plataforma para recuperar el tejido social para las comunidades y sitios afectados por la violencia, así mismo el santuario hace parte de la ruta turística de la paz del departamento de Bolívar que está enfocado al desarrollo de un turismo sostenible en lo cultural-étnico y naturaleza-ecoturismo, por tal razón tener un instrumento de ordenamiento el ecoturismo para el santuario es clave para los diferentes proceso de ordenamiento ambiental del territorio tanto en el municipio como en el departamento y la región de Montes de María (MVIMP_1438_Documento POE del SFF Los Colorados).

PNN Macuira: para esta AP se viene avanzando en el proceso desde hace más de tres años, se avanzó en la identificación de atractivos naturales y culturales tanto en el AP como en la zona de influencia, se determinó la capacidad de carga de los diferentes atractivos, se definió una reglamentación y se consolidó un componente estratégico, además de los anteriores aspectos muchos han sido abordados conjuntamente con las autoridades indígenas y demás miembros de la etnia Wayúu, así mismo las acciones estratégicas de dicho plan está integradas a las desarrolladas en el Régimen Especial de Manejo que es el instrumento rector del AP actualizado conjuntamente con las comunidades, por otro lado en el marco del proyecto Desarrollo local Sostenible del presupuestario de Unión Europea se encuentran iniciativas asociadas a ecoturismo como el de intérpretes del patrimonio cultural y natural, además de artesanías, agrosistemas y servicios como alojamiento y alimentación, estos últimos en la zona de influencia de los pueblos de Nazaret y Siapana que se integran la cadena de valor del ecoturismo en la región. De acuerdo a lo anterior el reto con el POE es gestionar conjuntamente la implementación en el marco del REM, para que pueda contribuir al diseño de experiencias ecoturísticas de calidad que generen compromisos duraderos con visitantes y operadores turísticos del municipio de Uribía, Manaure y Riohacha, que posiciones al PNN Macuira como un destino de naturaleza y cultural único en la Alta Guajira fundamentado en una estrategia de conservación desde el trabajo mancomunado de las comunidades Indígenas con Parques Nacionales Naturales (MVIMP_1438_Documento POE PNN Macuira).

Proyectos de cooperación:

En el marco del Proyecto Áreas Protegidas y Diversidad Biológica del KfW, se culminó en el contrato suscrito en 2017 para la elaboración del ejercicio de planeación del ecoturismo del SFF Los Colorados, el ajuste al actual Plan de Ordenamiento Ecoturismo de VIPIS y la elaboración de un protocolo para el avistamiento de aves para esta AP, que permita realizar la actividad con el menor impacto posible en la aves tanto migratorias como las residentes y sus hábitats

Con el Proyecto DLS de la Unión Europea se avanzó en el diseño de la experiencia y la interpretación ambiental para las iniciativas en la VIPIS, PNN CRSB, SFF Los Flamencos y PNN Macuira, además se apoyó la iniciativa productiva del complementario de la UE que desarrolla Invemar en el pueblo palafito Buena Vista en todo el tema del diseño de experiencias.

Línea Estratégica 3. Efectividad en el manejo de las Áreas Protegidas y los Sistemas que Conforman

Programa 3.3. Generación de elementos de conectividad para mejorar la viabilidad

Subprograma 3.3.1 Promover y participar en los procesos de ordenamiento del territorio, gestionando la incorporación de acciones tendientes a la conservación del SPNN.

Uno de los problemas que aqueja las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales es la falta de conectividad, situación que las mantiene como islas en el territorio, no dándose el flujo de genes entre especies de fauna y flora que estas albergan. Esta problemática quedó resaltada en proceso de formulación del Plan de Manejo conjunto del PNN Tayrona y Sierra Nevada de Santa Marta, teniendo en cuenta lo anterior se consolidó propuesta base de Conectividad Estructural, como insumo para el diseño participativo de un Corredor Biológico entre las dos áreas protegidas. Así mismo se propone una Ruta Metodológica a seguir para consolidar en un futuro la conectividad socioecosistémica a través de la implementación sistemas de producción sostenible y de herramientas de manejo del paisaje. Este análisis de conectividad estructural se construyó a partir de un Análisis de Fragmentación de Coberturas Vegetales Naturales (Figura 1) y un análisis espacial de Conectividad de Fragmentos (Software ArcGis y CONEFOR).

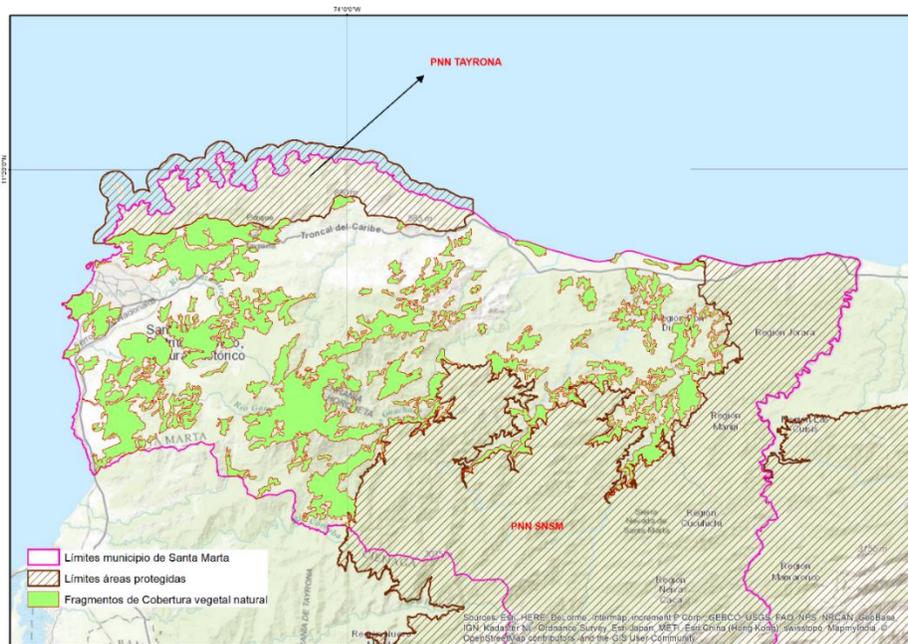


Figura. Fragmentos de cobertura vegetal natural

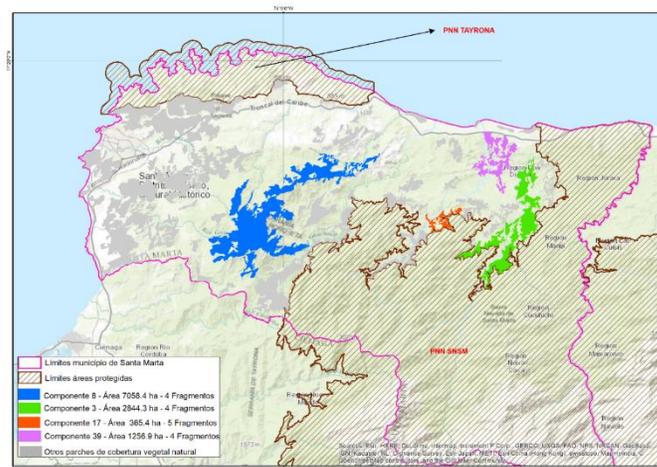
El análisis general del grado de fragmentación, continuidad espacial, forma de fragmentos y fragilidad de los fragmentos de cobertura vegetal natural, se realizó teniendo en cuenta lo sugerido por Lozano *et al.*, (2011), Galván *et al.*, (2015), Pincheira *et al.*, (2009) y Díaz (2003). Estos índices se calcularon para toda el área del municipio de Santa Marta y además para el área del ente territorial no traslapado con los Parques Nacionales, con el fin de no sesgar la respuesta de la matriz que conecta las dos áreas protegidas.

Grado de fragmentación de la cobertura vegetal natural en el municipio de Santa Marta	F = 0.53 F = Altamente fragmentado.
Grado de fragmentación de la cobertura vegetal natural en el área del municipio de Santa Marta, no traslapada con los PNN	F = 0.3 F = <u>Insularizado</u>
Continuidad especial de la cobertura vegetal natural en el municipio de Santa Marta	FCI = 6.10 FCI = <u>Discontinuada</u> espacial.
Continuidad especial de la cobertura vegetal natural en el área del municipio de Santa Marta no traslapada con los PNN:	FCI = 5.38 FCI = <u>Discontinuidad</u> espacial.
Evaluación de la forma de los fragmentos (DI) de la cobertura vegetal natural en el área del municipio de Santa Marta, no traslapada con los PNN:	* 3 Fragmentos con forma "Oval redondo" * 15 Fragmentos con forma "Oval oblongo" * 17 Fragmentos con forma "Rectangular" * 51 Fragmentos con forma "Amorfo" * 0 Fragmentos con forma "Redonda"
Índice de compactación (IC) de los fragmentos de la cobertura vegetal natural en el área del municipio de Santa Marta, no traslapada con los PNN:	* El 59.3% de los fragmentos de cobertura vegetal natural están altamente expuestos a la matriz que lo rodea. Los valores de IC oscilan entre 0,12 y 0,49. * Solamente el 3,48% de los fragmentos de cobertura vegetal natural no están relevantemente expuestos a los efectos negativos de la matriz circundante. Los valores de IC oscilan entre 0,69 y 0,78.

El análisis espacial específico de fragmentación y conectividad de parches en el área del municipio de Santa Marta no traslapada con APs, se realizó a través de la herramienta informática CONEFOR, la cual permitió calcular índices para la cobertura vegetal natural y la importancia de cada uno de los fragmentos en el contexto de la conectividad. Se definió que la distancia máxima entre parches que se tendría en cuenta para definir la posibilidad de migración de una especie de un parche a otro es de 100 metros.

El análisis espacial específico de fragmentación y conectividad de parches, en el área del municipio de Santa Marta no traslapada con APs, a través de CONEFOR arrojó que:

- Se encontraron 86 fragmentos de cobertura vegetal natural.
- Se identificaron 61 componentes, es decir grupos de parches con distancias entre ellos menores a 100 metros, este resultado evidencia la alta fragmentación teniendo en cuenta que en total hay 86 parches de cobertura vegetal natural solamente cuatro componentes están conformados por más de tres fragmentos (Figura).



En la Figura se muestra el nivel de importancia de los parches en el contexto del Número de Componentes (NC), teniendo en cuenta atributos como el área y la relación topológica. En la leyenda de la Figura 6, los valores más bajos (-3.27) los tienen aquellos parches más importantes y los más altos aquellos que tienen un grado de importancia menor para mantener la conectividad a nivel de paisaje.

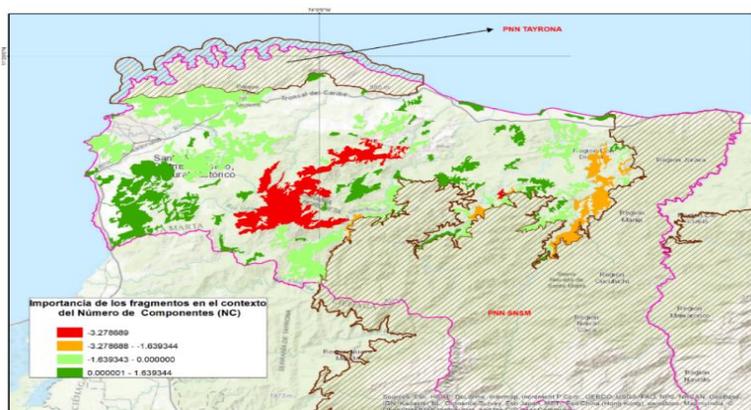


Figura . Nivel de importancia de los parches en el contexto de NC.

A nivel de paisaje (área del municipio de Santa Marta no traslapada con áreas del SPNN), el índice de Integridad de Conectividad (IIC) fue de 0.0086704, un valor bastante bajo lo cual significa que no hay suficiente disponibilidad de cobertura vegetal natural que facilite el desplazamiento de especies. Cabe mencionar que este índice a nivel paisaje es igual a 1, cuando hay un buen grado de conectividad y "0" cuando no hay suficiente cobertura que facilite el desplazamiento.

En la Figura 4, se puede observar que los parches más importantes en el contexto del Índice Integral de Conectividad están ubicados en la parte occidental del paisaje analizado, lo cual indica que las estrategias de conservación que busquen mejorar la conectividad del PNN Tayrona y PNN SNSM deberían concentrarse en esta zona, logrando de esta manera consolidar rutas de conectividad.

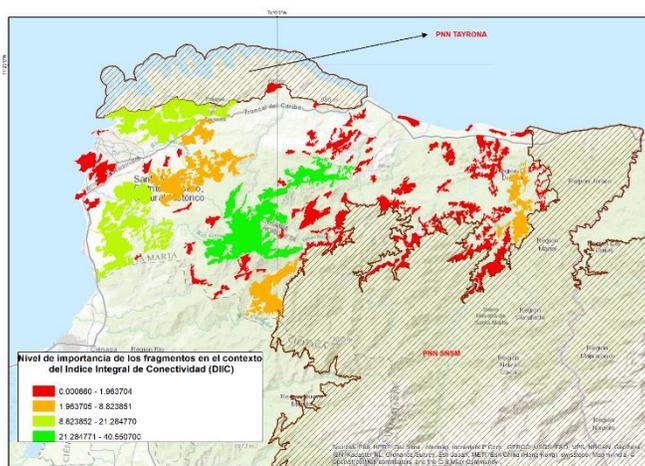
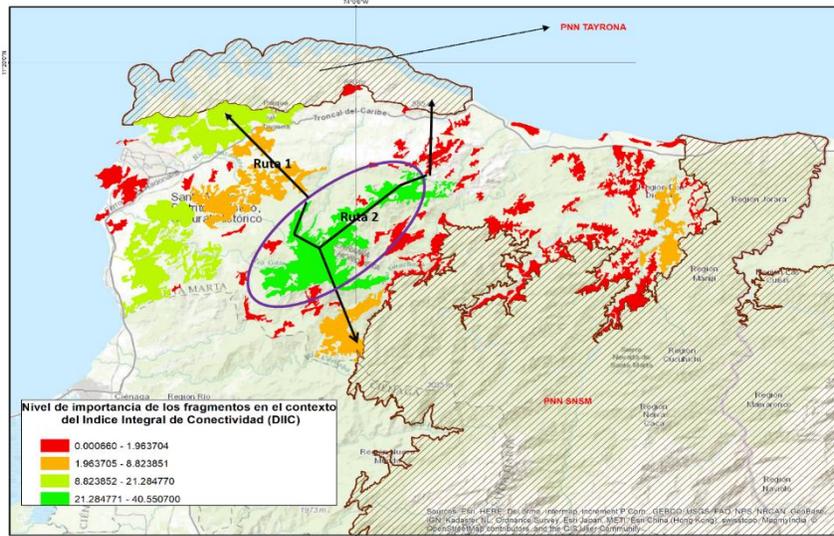


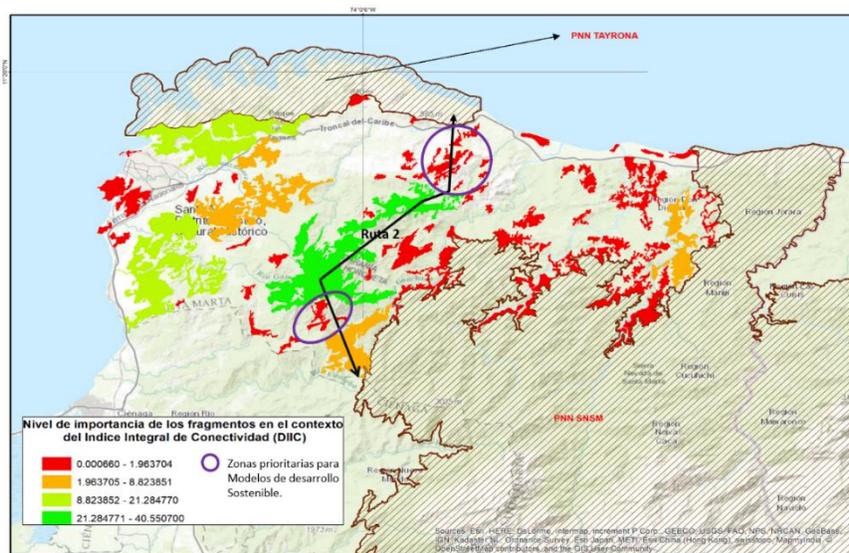
Figura 4. Nivel de importancia de los parches en el contexto del Índice Integral de Conectividad

Como eje central de la conectividad estructural entre el PNN Tayrona y PNN SNSM, se incluye el parche de mayor nivel de importancia en el contexto de los índices Número de Link (NL), Número de Componentes (NC) e Índice Integral de Conectividad (IIC). Este parche se comporta como bisagra de las dos posibles rutas de conectividad estructural identificadas entre las áreas protegidas (Figura)



La propuesta base para el diseño participativo del corredor biológico entre el PNN Tayrona y PNN SNSM, se centra en la Ruta 2 teniendo en cuenta la similitud de ecosistemas naturales de los dos núcleos de conservación con los ecosistemas naturales de los parches intermedios, que específicamente corresponden a bosque.

La implementación de modelos de producción sostenible y de herramientas de manejo de los paisajes consolidados a través de Acuerdos de Conservación, se debe dar principalmente en los parches con menor nivel de importancia en el contexto del IIC de la Ruta 2 (Figura 6), consolidando de esta manera la ruta de conectividad



En el documento de producto de este ejercicio se identifican y analizan otros criterios importantes para la selección de la Ruta 2 como base para el diseño participativo del corredor biológico (MVIMP_1429_Informe técnico Propuestas de conectividad que involucran áreas de gran importancia ecológica como zonas núcleo y la estructura ecológica principal de la Región Caribe Colombiana).

Proyectos de cooperación: Respecto a la temática de conectividades pero no en el marco de esta nueva propuesta, desde el Proyecto Áreas Protegidas y Diversidad Biológica del KfW, se adjudicó el contrato para la "implementación de sistemas productivos sostenibles y zonas de conservación parcialmente aisladas en 30 nuevas fincas de la vereda Bajo Grande, y mantener medidas de conservación y producción sostenible en las 3 parcelas demostrativas de las veredas que ya cuentan con acuerdos de conservación en la zona con función amortiguadora del SFF Los Colorados, en el municipio de San Juan Nepomuceno (Bolívar)", como continuidad a las fases adelantadas en los años 2016 y 2017, realizadas en conjunto con otros cooperantes, para la conservación del BS-T.

5.2 Dirección Territorial Amazonía - DTAM

Línea Estratégica 1. HACIA UN SISTEMA DE ÁREAS PROTEGIDAS COMPLETO

Programa 1.1 Promoción de instrumentos para la conformación de un sistema completo

Subprograma: 1.1.1 Gestionar y concertar la formulación, aprobación e implementación de instrumentos de planificación

En el marco de un convenio entre el DNP y Visión Amazonía, se adelantó la formulación de dicho modelo, para lo cual los equipos de las áreas participaron en los talleres departamentales y desde la DTAM, se asistió a los eventos realizados en la ciudad de Bogotá, se hicieron los respectivos comentarios y retroalimentaciones, en concordancia con el desarrollo territorial de la región amazónica que ha venido llevando a cabo Parques Nacionales en el marco de sus competencias.

Aunque el documento no ha sido entregado de manera oficial por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a través de Visión Amazonía del DNP – a Diciembre se cuenta con la presentación del Modelo en mención, gracias a esta información es posible precisar que las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales de la región fueron tenidas en cuenta como base para su planificación, mientras que las áreas de influencia fueron tomadas como áreas buffer dentro de corredores que deben ser gestionados a 2030, como parte del proceso de ordenamiento

Aportes a la formulación del Plan Nacional de Desarrollo

Después de las elecciones para el periodo 2018 – 2022, fue formulado por el DNP y las entidades del Gobierno Nacionales el Plan Nacional de Desarrollo, al cual fueron aportadas las acciones presentes y futuras como insumo que las áreas protegidas y DTAM consolidaron y enviaron al equipo que acompañó el Taller "Capítulo Región Amazonía" – PND 2018 – 2022, celebrado en la ciudad de Florencia – Caquetá en el mes de octubre.

También se participó con el apoyo del PNN Río Puré en el segundo taller de formulación del Capítulo Amazonía desarrollado en la ciudad de Leticia y que fue convocado por el DNP en conjunto con el Programa Visión Amazonía del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible por solicitud de los Gobernadores de la Amazonía (15 de noviembre de 2018), en donde se trabajaron en mesas temáticas

PROCESOS REGIONALES

Guaviare	Plan de Ordenamiento Territorial Departamental: Sigue en ajuste el documento de POD moderno del Guaviare, el cual, fue entregado por el equipo consultor a la Gobernación en 2016; actualmente, se encuentran revisando e incorporando acciones para el cumplimiento de la Sentencia 4360 de 2018, relativa a la “Amazonía como sujeto de derechos”, está en análisis jurídico las acciones que la Gobernación como ente regional debe implementar de acuerdo con el pacto intergeneracional para la reducción de la deforestación, medidas de mitigación al cambio climática y la revisión y ajuste de los Planes de Ordenamiento Territorial de la jurisdicción.
Vaupés	Plan de Ordenamiento Territorial Departamental POD Vaupés: La Gobernación renunció al programa de POD modernos liderado por el DNP; sin embargo, este ente territorial, mediante la presentación de un proyecto de regalías lograron recaudar recursos para la contratación de un equipo de trabajo en enero de 2018. Actualmente se encuentran formulando el diagnóstico, por lo cual, se han venido haciendo acercamientos para conformar una mesa de trabajo que en conjunto con la Corporación permitan abarcar de manera fácil y acertada las determinantes ambientales y los aspectos relevantes a considerar del Parque Nacional Yaigojé Apaporis para el ordenamiento territorial Departamental del Vaupés, entre otros.

Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET

- *PDET Núcleo Putumayo*: Fue firmado el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial del Putumayo, convocado por la Agencia de renovación el Territorio, este pacto fue firmado en el mes de septiembre. Durante el evento de la firma del pacto, Parques nacionales propuso conformar el SIRAP Amazonía, como una estrategia de gestión para la conservación de las Áreas de Especial Importancia Ecosistémica, la consolidación de corredores ecológicos, que contribuyan a la reducción de la deforestación y a establecer alternativas relacionadas con compensaciones ambientales.

-*PDET Núcleo Caquetá*: PNN Alto Fragua Indi Wasi – DTAM: Hubo participación en la fase institucional en los PDET de Belén de los Andaquíes y San José del Fragua. Estos pactos fueron firmados por las comunidades en el mes de noviembre de 2018.

PNN Serranía de Chiribiquete -DTAM, se apoyaron los procesos de firma de pactos municipales de los PDET de Solano, San Vicente del Caguán y Cartagena del Chairá, adicional a la participación en diferentes momentos de la formulación de los pactos, fueron hechas recomendaciones y acompañamientos al equipo de trabajo para su intervención en las reuniones municipales.

-*PDET Núcleo Macarena-Guaviare*: RNN Nukak – PNN Serranía de Chiribiquete: Las áreas atendieron los talleres PDET de Calamar, Miraflores y San José del Guaviare y desde la DTAM se hizo revisión de los pactos antes de su firma, con el fin de hacer comentarios, presentar alternativas y preparar a los compañeros que asistieron para afrontar dichas reuniones.

Programa 1.2. Mejoramiento de las condiciones de gobernanza de los actores del sistema

Subprograma: 1.2.1 Concertar estrategias especiales de manejo con grupos étnicos que permitan articular distintas visiones de territorio

En la vigencia las áreas protegidas de la DTAM tienen activos los siguientes acuerdos:

- Acuerdo Político de Voluntades firmado con el Resguardo Mocagua, trasladado con el PNN-Amacayacu.
- Acuerdo de Compromisos suscrito entre PNN-Amacayacu y la autoridad de la comunidad San Martín de Amacayacu, resguardo Ticoya.
- Proyección de Acuerdo Político de Voluntades entre la asociación Cabildo Indígena Mayor de Tarapacá Resguardo Cotuhé Putumayo – CIMTAR- y el Parque Nacional Natural Amacayacu.
- Acuerdos Políticos de Voluntades suscritos entre el PNN-La Paya y los pueblos indígenas con los que se presenta traslape (ACILAPP, APKAC, ACIPS). Los acuerdos tienen como objeto: “Aunar esfuerzos técnicos, humanos, logísticos y financieros para el desarrollo de acciones que permitan avanzar en la construcción e implementación de Acuerdos de Manejo y Régimen Especial de Manejo con los diferentes pueblos que se encuentran trasladados con el PNN La Paya, a través de figuras de resguardo o territorio ancestral y tradicional”.
- Acuerdo de Voluntades entre Parques Nacionales Naturales de Colombia-RNN Puinawai y cuatro comunidades indígenas del Resguardo CMARI.
- Convenio Inter-administrativo para la Coordinación de la Función Pública de la Conservación y Manejo del Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi, entre la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales– UAESPNN- y la Asociación de Cabildos Tandachiridu Inganokuna.

PNN-Amacayacu: La participación de los resguardos con los que se tienen APV y la generación de escenarios enfocados a la socialización, planeación, implementación y seguimiento a las acciones de ecoturismo, monitoreo e investigación, Prevención, Vigilancia y Control en la zona sur del Área Protegida. Por otro lado, se elaboraron, revisaron y ajustaron de manera conjunta con la DTAM los estudios previos para la suscripción del convenio interadministrativo entre PNNC y el Cabildo Indígena de San Martín de Amacayacu. Avances en la coordinación e implementación del proceso de consulta previa del plan manejo del área protegida con las comunidades indígenas. Finalmente, la elaboración de los estudios previos para la suscripción del convenio interadministrativo entre PNNC y el Cabildo Indígena Mayor de Tarapacá Resguardo Cotuhé Putumayo -CIMTAR.

PNN-La Paya: De acuerdo con las metas establecidas se avanzó en la adaptación del MUCC, ejercicio que se adelantó en el primer semestre del presente año. Posteriormente se realizaron diferentes reuniones con las comunidades involucradas en el proceso, avanzando en el ejercicio de caracterización y actualización de información biológica y cultural. En desarrollo del Plan de acción 2018 concertado entre las comunidades – ACILAPP y PNN La Paya, se implementaron algunas actividades en la vigencia 2018 y quedan las demás pendientes para el 2019. Se han obtenido los resultados del proceso de caracterización, esperando proceder a su consolidación y publicación, que, a su vez serán los insumos y herramientas de proyección para el año 2019.

PNN-Puinawai: Dando continuidad a la implementación de la agenda temática acordada, en el marco del convenio entre DTAM y AATIs Guayuri, se realizó la reunión con representantes de las comunidades de los resguardos Alto Guainía y Tonina-Sejal-San José-Otros. Con el acompañamiento de la SGM se les socializó

el avance del proceso de relacionamiento, se resolvieron inquietudes y se acordaron las siguientes actividades: 1. Apoyo a plan de vida en el componente de territorio y ambiente. 2. Propuesta para evaluar el contenido de mercurio en personas, peces y agua. 3. Acompañamiento en la construcción de la estrategia de educación para las comunidades indígenas. 4. Interlocución para iniciativas de producción de productos no maderables del bosque. Se firmó el convenio entre el Resguardo CMARI y la DTAM para adelantar dos reuniones con representantes de las 17 comunidades. Vale la pena señalar, que para el próximo mes se estará presentando el informe de avance respecto a este 3er trimestre.

PNN-Serranía de Chiribiquete: Alcances de los PPI por resguardo en cada uno de las líneas de intervención. PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS AISLADOS - Fortalecimiento de las herramientas de protección A TRAVÉS De la promoción de los derechos de los PIAS, el apoyo a la ampliación y consolidación de los resguardos indígenas como estrategia de protección y de gobernanza ambiental efectiva; Promoción de medidas de acceso, uso, usufructo y protección de territorios considerados ancestrales; Promoción al derecho a la autonomía alimentaria y al desarrollo de alternativas productivas; Fortalecimiento al derecho fundamental a la participación; Fortalecimiento del proceso organizativo de pueblos indígenas; Protección de los conocimientos tradicionales.

PNN-Alto Fragua: En el marco del Convenio Interadministrativo se desarrollaron acciones en torno a los componentes de comunicación, medicina tradicional, códigos culturales, territorio, agricultura ancestral, educación ambiental e instancias de coordinación, todas consignadas en el informe de seguimiento a la implementación de acuerdos (convenio).

Programa Apoyo Presupuestario Desarrollo Local Sostenible

Las actividades del Programa Apoyo Presupuestario Desarrollo Local Sostenible – Unión Europea -EEM, se enmarcaron en la revisión de los planes de trabajo para el año 2018, planes de inversión, estudios previos, revisión de portafolio de iniciativas y caracterización de familias.

Para los meses de octubre a diciembre se consolidaron los procesos contractuales de las áreas protegidas Amacayacu, Paya y Cahuinari, la suscripción de los convenios del PNN Alto Fragua Indi Wasi y los desembolsos de los mismos; asimismo, se entregaron los avances de los procesos administrativos, se consolidó la meta de la caracterización familias para en el 2018, se revisaron y ajustaron las matrices de seguimiento mensual, se actualizaron y se consolidaron con el total de familias los portafolios de iniciativas, se revisaron los informes de implementación y diagnósticos socioeconómicos de las áreas Amacayacu, Cahuinari y Alto Fragua Indi Wasi.

- Cahuinari: En el marco de la implementación del REM, se adelantaron actividades acordadas y programadas con la organización PANI durante el 2018. Las actividades se encuentran enmarcadas en el proceso de coordinación entre autoridades y las líneas estratégicas concertadas en el instrumento relacionadas a continuación. I) Coordinación, ii) Prevención, Control y Vigilancia; iii) Monitoreo e investigación, iv) Comunicación y educación intercultural.

- Yaigojé Apaporis: Se presentaron avances posteriores a la implementación del REM relacionados con las líneas estratégicas acordadas. coordinación: se destaca la formalización del Regimen Especial de Manejo; Formalización Convenio Interadministrativo 005 con plan de acción para la implementación de este mecanismo; Se realizaron las instancias de coordinación a nivel local. Prevención, control y vigilancia territorial: Recorridos de PVyC, instauración de procesos disciplinarios a terceros y puesta en marcha de los acuerdos para el manejo del AP. Coordinación Interinstitucional: coordinación Interinstitucional con la Alcaldía de Taraira. Avances en el análisis de la gestión regional con el fin de Gestionar y concertar la formulación aprobación e implementación de instrumentos de planificación. Gestión del conocimiento: Acuerdo de manejo

para la realización del inventario Forestal Nacional en el resguardo y Parque Yaigoje Apaporis, se desarrolló el protocolo para terceros establecido en el REM y avances en la Prioridad Integral de Conservación Chagra.

Subprograma: 1.2.3 Promover la participación de actores estratégicos para el cumplimiento de la misión institucional

GEF SINAP. Implementación de la Meta 1 como apoyo a la conformación del SIRAP Amazonia 2018

Se adelantaron reuniones tanto con el Nivel Central de PNN, como con WWF, con el fin de incorporar a la DTAM, en la implementación de la Meta 1 del GEF SINAP, en la cual se considera el “Fortalecimiento del SINAP”; como resultado de estas jornadas de trabajo se han aclarado las perspectivas de trabajo como apoyo a la consolidación del SIRAP Amazonía, teniendo como principales insumos los convenios DTAM con CDA.

Así mismo se adelantó una reunión de coordinación con SGM – GGIS y WWF, coordinador del proyecto GEF SINAP, para avanzar sobre la propuesta de términos de referencia de los profesionales de las Corporaciones y preparación de requerimientos presupuestales para la implementación del proyecto en la DTAM.

b. Herencia Colombia (PFP - HeCo)

En la vigencia 2018 fueron revisadas, corregidas y enviadas al GAIC de Nivel Central las fichas con el diagnóstico de los Mosaicos “Corazón de la Amazonía” y “Piedemonte Amazónico”. Así mismo, se avanzó en la definición de las ventanas de prioridad para la amazonia, y se definieron estrategias y líneas de acción sobre las cuales se podría avanzar ante eventuales aportes del Fondo para la Paz. Se estableció una ruta corta de trabajo para identificar acciones y determinar las zonas o áreas sobre las cuales deberán implementarse esas acciones.

c. Iniciativa Cinturón Verde de la Amazonía

Nace como una iniciativa del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante la cual se busca, fortalecer la gestión y gobernanza de los corredores identificados entre el PNN Chiribiquete y el PNN La Paya – hacia el Nororiente con la Reserva Nukak y con el PNN Serranía de La Macarena. En el primer semestre de 2018 se asistió a reuniones con la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (MADS), Nivel Central de PNN, GEF Corazón de la Amazonía y la Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible (FCDS) con el fin de brindar insumos, documentos, información cartográfica para la formulación de la iniciativa.

d. Iniciativa Publico Privada ANDI – PNN

Se coordinó la implementación de esquemas público- privados de gestión de la biodiversidad, con enfoque regional y participativo, para el mantenimiento y recuperación de la conectividad ecosistémica entre Andes y Amazonia en el marco de la iniciativa Biodiversidad y Desarrollo.

En reunión seguimiento de la Iniciativa Putumayo con CORPOAMAZONIA y ANDI, se acordó la integración de Ecopetrol como nuevo socio de la Iniciativa, en consecuencia, se sostuvo reunión técnica con la subdirección científica de Wildlife Conservation Society (WCS) – Colombia, quien ha ejercido como socio técnico de Ecopetrol en la implementación del Proyecto Vida Silvestre – PVS en otras zonas del país. En esta reunión se plantearon los avances de la Iniciativa en el Putumayo, se expone la experiencia del PVS por parte de WCS y

se ratifican concordancias en enfoque y zonas prioritarias. Los pasos a seguir corresponden a la gestión ante ANDI y mesa de la Iniciativa para la integración de Ecopetrol mediante Carta de Intención y/o firma de Acuerdo de Voluntades bajo el modelo de los firmados por Amerisur y GranTierra Energy.

Reunión de coordinación con el IAvH para revisar la propuesta de proyecto de restauración (modelamientos socioecológico) en el área del proyecto de la Alianza Publico Privada ANDI/PNN. Así mismo, se participó en la mesa de socialización con la ANH, para presentar la propuesta de portafolio que pretende desarrollar una tipificación de las posibles áreas o temas que deben financiarse en el marco de las compensaciones establecidas por la alianza. Reunión de preparación con la SSNA para revisar el estado de avance del portafolio de la alianza publico privada con la ANDI. Ajuste a los términos de referencia del portafolio. Coordinación con el IAvH para el envío de información de PM de las AP.

Subprograma 1.2.3 Promover la participación de actores estratégicos para el cumplimiento de la misión institucional

GEF SINAP. Implementación de la Meta 1 como apoyo a la conformación del SIRAP Amazonia 2018

Se adelantaron reuniones tanto con el Nivel Central de PNN, como con WWF, con el fin de incorporar a la DTAM, en la implementación de la Meta 1 del GEF SINAP, en la cual se considera el “Fortalecimiento del SINAP”; como resultado de estas jornadas de trabajo se han aclarado las perspectivas de trabajo como apoyo a la consolidación del SIRAP Amazonía, teniendo como principales insumos los convenios DTAM con CDA (Anexo: Convenio CDA – Líneas Estratégicas 2018) y CORPOAMAZONIA (Anexo: Plan de Trabajo 2018 CORPOAMAZONIA - DTAM).

Así mismo se adelantó una reunión de coordinación con SGM – GGIS y WWF, coordinador del proyecto GEF SINAP, para avanzar sobre la propuesta de términos de referencia de los profesionales de las Corporaciones y preparación de requerimientos presupuestales para la implementación del proyecto en la DTAM.

b. Herencia Colombia (PFP - HeCo)

En la vigencia 2018 fueron revisadas, corregidas y enviadas al GAIC de Nivel Central las fichas con el diagnóstico de los Mosaicos “Corazón de la Amazonía” y “Piedemonte Amazónico”. Así mismo, se avanzó en la definición de las ventanas de prioridad para la amazonia, y se definieron estrategias y líneas de acción sobre las cuales se podría avanzar ante eventuales aportes del Fondo para la Paz. Se estableció una ruta corta de trabajo para identificar acciones y determinar las zonas o áreas sobre las cuales deberán implementarse esas acciones.

c. Iniciativa Cinturón Verde de la Amazonía

Nace como una iniciativa del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante la cual se busca, fortalecer la gestión y gobernanza de los corredores identificados entre el PNN Chiribiquete y el PNN La Paya – hacia el Nororiente con la Reserva Nukak y con el PNN Serranía de La Macarena. En el primer semestre de 2018 se asistió a reuniones con la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (MADS), Nivel Central de PNN, GEF Corazón de la Amazonía y la Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible (FCDS) con el fin de brindar insumos, documentos, información cartográfica para la formulación de la iniciativa.

d. Iniciativa Publico Privada ANDI – PNN

Se coordinó la implementación de esquemas público- privados de gestión de la biodiversidad, con enfoque regional y participativo, para el mantenimiento y recuperación de la conectividad ecosistémica entre Andes y Amazonia en el marco de la iniciativa Biodiversidad y Desarrollo.

En reunión seguimiento de la Iniciativa Putumayo con CORPOAMAZONIA y ANDI, se acordó la integración de Ecopetrol como nuevo socio de la Iniciativa, en consecuencia, se sostuvo reunión técnica con la subdirección científica de Wildlife Conservation Society (WCS) – Colombia, quien ha ejercido como socio técnico de Ecopetrol en la implementación del Proyecto Vida Silvestre – PVS en otras zonas del país. En esta reunión se plantearon los avances de la Iniciativa en el Putumayo, se expone la experiencia del PVS por parte de WCS y se ratifican concordancias en enfoque y zonas prioritarias. Los pasos a seguir corresponden a la gestión ante ANDI y mesa de la Iniciativa para la integración de Ecopetrol mediante Carta de Intención y/o firma de Acuerdo de Voluntades bajo el modelo de los firmados por Amerisur y GranTierra Energy.

Reunión de coordinación con el IAvH para revisar la propuesta de proyecto de restauración (modelamientos socioecológico) en el área del proyecto de la Alianza Publico Privada ANDI/PNN. Así mismo, se participó en la mesa de socialización con la ANH, para presentar la propuesta de portafolio que pretende desarrollar una tipificación de las posibles áreas o temas que deben financiarse en el marco de las compensaciones establecidas por la alianza. Reunión de preparación con la SSNA para revisar el estado de avance del portafolio de la alianza publico privada con la ANDI. Ajuste a los términos de referencia del portafolio. Coordinación con el IAvH para el envío de información de PM de las AP.

Subprograma 1.2.4 Promover estrategias educativas que contribuyan a la valoración social de las áreas protegidas

En el periodo se realizó los siguientes talleres “cero” de comunicación comunitaria en las AP de la DTAM

- Nodo Guafrachu durante el 25 al 27 de abril de 2018.
- Con el PNN Chiribiquete durante el 26 y 27 de abril de 2018
- Con el PNN Río Puré, durante el 3 y 4 de mayo de 2018
- Con el PNN La Paya, durante el 21 al 23 de mayo de 2018

Los talleres 0 de comunicación y educación son un lineamiento del grupo de comunicación y educación ambiental de nivel central de Parques Nacionales, que pretende vincular la comunicación y la educación en las líneas técnicas de los planes de manejo de las áreas protegidas.

En el caso de la DTAM, los ejercicios realizados con los parques Río Puré, La Paya y el Nodo Guafrachu, permitieron priorizar la línea de Prevención, Vigilancia y Control (PVC) y posicionamiento, dada la necesidad de fortalecer estas líneas con acciones desde el paso a paso.

Frente al acompañamiento que se vienen generando en los procesos educativos, se han realizado reuniones presenciales y virtuales con gran parte de las AP de la DTAM, para conocer el estado actual del proceso y revisar cómo se pueden fortalecer, en especial lo relacionado con la participación en los PRAES y CIDEAS.

Para ello se ha suministrado información sobre experiencias realizadas en otras áreas del sistema, con el fin de que los equipos puedan tener referentes sobre procesos educativos relacionados con formación docente y transversalización curricular.

Finalmente se resaltan otros acompañamientos técnicos en la elaboración de piezas de comunicación, flyers, y avisos que promueven el conocimiento frente a las riquezas naturales y culturales de las AP de la DTAM.

Programa 2.1 Identificación de sitios prioritarios para la conservación in situ

Subprograma 2.1.1 Consolidar un portafolio de país que incluya la identificación de vacíos y la definición de prioridades

Nuevas Áreas Regionales

En cuanto a las nuevas áreas se acompañaron los procesos de declaratoria de los Cerros y Serranías del Guaviare (CDA) y Bajo Cagüán (CORPOAMAZONIA). Durante 2018 se apoyó técnicamente el inventario rápido biológico y social que se realizó con el fin de aportar al proceso de la ruta de declaratoria y hacer partícipes a los habitantes del territorio.

a. Cerros y Serranías del Guaviare – CDA

Se avanzó en el marco de la Mesa Técnica Guaviare, con participación en las mesas de trabajo adelantadas para coordinar la ruta de trabajo, avanzar en el proceso de declaratoria y generar acuerdos políticos y técnicos en torno al área protegida regional.

Revisión de los criterios para la definición de la categoría de AP. Reunión interna de PNN para revisar y analizar la respuesta enviada a la corporación, en la cual se señala la no posibilidad de homologar el DMI Ariari Guayabero con un área de carácter regional. Preparación de una nota para la CDA en la cual se orienta la discusión sobre la homologación o procedimiento para la declaratoria del área protegida regional. (Anexo: Actas de reunión).

b. Bajo Cagüán - CORPOAMAZONIA

Apoyo en la revisión de la ruta para abordar la consulta previa con pueblos indígenas, en condición de traslape o vecindad con la propuesta de área, sobre la cual la corporación adelanta la ruta de declaratoria. Se adelantó la Mesa Técnica para definir las acciones a seguir frente a los procesos de aprestamiento con las comunidades indígenas de los resguardos vecinos al área propuesta.

Línea estratégica 3. Efectividad en el manejo de las áreas protegidas y los sistemas que conforman

Programa 3.2. Disminución de las presiones que afectan la dinámica natural y cultural

Subprograma 3.2.1 Ordenar usos, actividades y ocupación en las áreas del SPNN, incorporando a colonos, campesinos y propietarios a través de procesos de restauración ecológica, saneamiento y relocalización en coordinación con las autoridades competentes.

Acorde al procedimiento institucional se siguió la ruta de trabajo definida, conforme a lo cual y a partir de la vinculación de los tres niveles de gestión (Local, Territorial, Central), se revisan, verifican y precisan los límites a escala 1:25.000 para la RNN Nukak y límite del PNN La Paya (mojones 6-7), shapes de límites precisados y conceptos Técnicos incorporados como medios de verificación para la validación del POA-DTAM.

Verificación de Límites

PRECISIÓN DE LÍMITES A ESCALA 1:25000 O MAYOR		
2017		
PNN	ÁREA PRECISADA (Has)	LÍMITE PRECISADO (Kms)
PNN SHURAW	97,239,208	286,87
PNN AFIW	76130,68	396,64
PNN LA PAYA	443427,98	470,6

Se avanzó en la caracterización de UOT y consolidación del componente espacial por parte de los PN Alto Fragua Indi Wasi y SFPM Orito Ingi Ande mediante la implementación del aplicativo institucional para la sistematización de la “Ficha Técnica para Caracterización de Ocupación, Uso y Tenencia en Áreas Protegidas” (<http://uot.parquesnacionales.gov.co/>) por parte de los equipo locales.

CARACTERIZACIÓN DE USO, OCUPACIÓN Y TENENCIA			
2017			
PNN	ÁREA (Has)	CARACTERIZADA	TOTAL FICHAS UOT
PNN AFIW	169,21		52
SFPMOIA	27,64		46

Seis de las once áreas adscritas a la DTAM, el PNN La Paya, el SF PMOIA, el PNN AFIW, la RNN NUKAK, el PNN SHAW y el PNN Chiribiquete presentan conflictos socios ambientales relacionados con diferentes grados de inter-venición por Uso Ocupación y Tenencia (UOT) por parte de población campesina. La generación de propuestas para frenar, mitigar o eliminar dichas presiones, están sustentadas en los lineamientos del SPNN y enmarcadas en los usos permitidos al interior de las mismas.

PNN LA PAYA, Desde comienzos del año 2018, como parte de la estrategia de UOT, se han tenido acercamientos con los líderes de la organización ASTRACAM, y las comunidades campesinas del sector Caquetá, en donde se encuentran los mayores asentamientos tanto al interior del área protegida, en situación de traslape o en zona con función amortiguadora. Derivado de estos relacionamientos se ha dado vía libre para la realización del proceso de caracterización de estas comunidades y se acordó continuar con los ejercicios de Caracterización Socioeconómica Predial, Unidades de análisis y fortalecimiento organizativo, a partir de una ruta de trabajo conjunto, que permita dar claridad a las comunidades si están dentro o fuera del área protegida y tener diagnóstico como herramienta de negociación con las instituciones locales, regionales y nacionales competentes en el caso. En tal sentido, conjuntamente con la Coordinación del programa de Desarrollo Local Sostenible DLS – UE se avanza en el ejercicio de caracterización que contiene cinco etapas, teniendo en cuenta que ya se realizó con éxito la primera fase, correspondiente al ejercicio de precisión de límites, en donde también se precisó el número de familias por vereda dentro del AP.

Otro de los procesos importantes en los que se vienen generando avances es con respecto al relacionamiento con los Antiguos Habitantes del Caucaya (AHC), y luego de haber surtidos los procesos de aprobación técnica del proyecto y aprobación jurídica del acuerdo de voluntades, este fue suscrito en el mes de septiembre con las familias de los AHC, a partir de lo cual se viene realizando el proceso de convocatoria y elección de proveedores para provisión de insumos y materiales requeridos en el proyecto, con presupuesto provenientes del recurso 15 de UE y de FAO, y de la Alcaldía Municipal de Puerto Leguizamo Putumayo y de allí la implementación del proyecto productivo, en el cual Parques será acompañante

SFPM ORITO INGI ANDE, Se adelantó acompañamiento en la articulación con la fuerza armada para realizar la erradicación de los cultivos que existen al interior del AP y se coordinó el ejercicio de verificación de dicha erradicación, en un total de 27 has, quedando pendiente efectuar el evento protocolario donde se haga entrega del área del SF PMOIA que estaba en uso con cultivos de coca, liberada para la conservación y posterior implementación del proyecto REP elaborado en el 2017.

De esta forma el Santuario se convierte en la primera área protegida de la Amazonía, que tiene cultivos de uso ilícito en su interior en llegar a este tipo de acuerdos. El equipo del Santuario y la Dirección Territorial, agradecen el acompañamiento de la Alcaldía Municipal de Orito, La dirección nacional de cultivos de uso ilícito, la junta de acción comunal de la vereda el Líbano, la defensoría del pueblo y otras entidades por sus aportes en la construcción de este proceso.

PNN ALTO FRAGUA INDI WASI, los avances en UOT del PNN AFIW, se han dado básicamente enfocados en los acuerdos transitorios con recursos del programa de Apoyo Presupuestario de UE, estos acuerdos se han realizado con base en la priorización derivada de la Mesa Local de Concertación y de acuerdo a las caracterizaciones realizadas, en donde se establece la tipología de familias que hacen uso del AP y que cuentan con predio por fuera del Área Protegida, con este y otros criterios, se ha realizado una ficha de caracterización predial participativa, con la cual las personas pre seleccionadas priorizan la inversión de los recursos de UE, enfocados en mejorar las condiciones del buen vivir de las comunidades campesinas, a cambio de la liberación de área dentro del AP, con fines de restauración conservación.

En el año 2018 se realizaron 30 caracterizaciones que permitieron la vinculación mediante acuerdos de 22 familias en septiembre del año en curso y se ha efectuado de manera articulada con el área, la Coordinación del programa y la abogada de la DTAM, los procesos de proyección de los estudios previos de insumos y su publicación en el Secop II.

RNN NUKAK como resultado del relacionamiento con las familias campesinas en la parte sur de la RNN Nukak en el sector de Miraflores se concertó el proceso de verificación de límites y caracterización socio económica – predial, en Caño Arenas, Caño Bacatí y Caño Guaracú, en el cual se identificaron y caracterizaron un total de 21 familias en situación de UOT.

Con respecto al Sector del Alto Inírida, en la actualidad se han realizado acercamientos con los presidentes de las 11 veredas de este sector, de allí se estima que existen algo más de 300 familias que se encuentran en situación de UOT con el Área Protegida, en estos espacios de articulación los líderes han manifestado su voluntad de avanzar en los procesos de verificación de límites y caracterización y de construir y concertar acuerdos conjuntamente con las instituciones competentes, cabe anotar que en el territorio se ubica la disidencia del frente 1 de las FARC y que estas familias no suscribieron los acuerdos PNIS.

PNN SERRANIA DE LOS CHURUMBELOS AUKA WASI, el equipo de UOT del área Protegida, avanza en la caracterización de familias que habitan el sector de Piamonte Cauca, las cuales que a su vez suscribieron acuerdos de sustitución de cultivos de uso ilícito, cuyo se encuentra en elaboración y se proyecta una vez sea enviado a la DTAM, su estudio a fin de establecer las tipologías derivadas del análisis y con base en esto establecer las rutas de solución, buscando la articulación con la DSCI y demás agencias encargadas del posconflicto.

Como parte de la información preliminar se establece en el caso del PNN SHAW, 7 familias campesinas que están en situación de Uso, Ocupación y / o tenencia, del sector de Piamonte Cauca, suscribieron los acuerdos del PNIS, de igual manera se busca la consecución de recursos para la compra de predios a estas familias, en complemento con los recursos para la implementación de los proyectos productivos agrícolas del Plan de Acción Inmediata (PAI) del PNIS.

Subprograma 3.2.2 Promover procesos de ordenamiento y mitigación en las zonas de influencia de las áreas del SPNN.

Conservación Privada Avance en el Registro de Reservas de la Sociedad Civil: La RNN Nukak, ha venido avanzando desde 2008 en la inscripción de 16 predios al RUNAP, como Reservas Naturales de la Sociedad Civil. Para este primer semestre de 2018 en el marco del SIDAP Guaviare, se brindó apoyo operativo y técnico a antiguos y nuevos interesados en aplicar el proceso. Como resultado del acompañamiento técnico a propietarios en la implementación de la ruta para la inscripción de RNSC, se logró el registro de cuatro RNSC en el municipio de El Retorno. Así mismo, se completo el proceso de registro de una RNSC en el área de influencia del SFPM Orito Inge Ande. Se han apoyado los procesos de registro de RNSC en los PNN Serranía de Los Churumbelos y Alto Fragua Indi Wasi y el SF PM Orito Inge Ande.

Se apoyó el desarrollo de la constitución del nodo de RNSC de Guaviare (San José y El Retorno), que tiene como objetivo fundamental el proceso de registro de reservas y la constitución de una red de ECC, además de la proyección de actividades agroturísticas.

Participación en la Taller de Organizaciones Articuladoras de Reservas Naturales, adelantado en el marco de las actividades programadas por el Proyecto GEF SINAP. Tenía como objetivo avanzar en el posicionamiento, fortalecimiento de las estrategias de conservación privada y voluntaria del país asociadas a las Organizaciones Articuladoras Reservas Naturales de la Sociedad Civil (OA-RNSC), mediante espacios que faciliten la articulación, la integración, el intercambio de experiencias y la construcción de acuerdos y concertaciones, en el marco de la actualización del plan de acción del SINAP, instrumento eje para la consolidación del Sistema.

Subprograma 3.2.4 Regular y controlar el uso y aprovechamiento de los recursos naturales en las áreas del SPNN

Se calculó para cada área el porcentaje de área cubierta mediante ejercicio autoridad ambiental recorridos realizados en consolidado anual, y por aplicación de modelo de Cálculo de Visibilidad, consolidando el total para las 11 áreas protegidas DTAM en 7.047.159 hectáreas. Se anexa como evidencia POA el cuadro con el cual las áreas reportan con los respectivos mapas. Conforme a cálculos, se logró cumplir en su totalidad lo proyectado para la vigencia 2018.

Gestión para la definición de una ruta de trabajo institucional para la identificación y generación de alertas asociadas a la deforestación en la Amazonia, mediante la articulación de la SGMAP, OGR, FCDS y DTAM

para la consolidación de informes periódicos que den cuenta del avance de la deforestación y alertas por nuevos focos en las Áreas Protegidas y acciones por parte de la OGR, conforme a lo cual y como ejercicio preliminar, por parte de la DTAM se realiza el “Informe de Verificación de Abiertos-PNN SCHIR-Reporte Diciembre de 2018”, incorporando los insumos generados por la FCDS (Sobrevuelos), el cual se remite a Nivel Central para revisión, aportes y trámite por parte de la OGR en relación a apertura de investigación mediante gestión con los entes correspondientes.

Se realizaron los aportes técnicos desde el componente SIG al documento “Estrategia de Deforestación de la DTAM”, en lo referente a ajuste de los objetivos, incorporación del contexto regional, cuantificación y monitoreo de la deforestación en la Amazonia para la toma de decisiones, propuesta de estructura para definir las acciones a desarrollar como parte y estructura de la estrategia, conforme a lo cual se remite al Líder Temático de PVyC para su revisión, complemento y consolidación para el reporte en el POA de la DTAM y validación por parte del Nivel Central.

Para el segundo semestre del 2018, se profirieron los siguientes actos administrativos en los procesos sancionatorios: Auto 085 del 05 de septiembre de 2018 por medio del cual se abre a pruebas proceso sancionatorio en el PNN Serranía de Chiribiquete. Auto 071 del 25 de julio de 2018 por medio del cual se inicia indagación Preliminar contra la Alcaldía de Taraira Vaupés en el PNN Yaigoje Apaporis. Auto 064 del 16 de julio de 2018 por medio del cual se Vincula a la Gobernación del Guainía a una Investigación Preliminar RNN Puinawai. Auto 072 del 15 de agosto de 2018 Por el cual se abre Indagación Preliminar contra indeterminados en el en la RNN Nukak. Auto No. 114 del 22 de noviembre de 2018. Por medio del cual se inicia una investigación de carácter administrativa ambiental contra la Gobernación del Guainía.

Se realizaron dos talleres dirigidos a las fuerzas militares en el marco de la Burbuja Ambiental, sobre la aplicación de la ley 1333 de 2009 en PNN en la ciudad de Florencia Caquetá los días 29 y 30 de octubre; y en la ciudad de Mocoa Putumayo los días 15 y 16 de noviembre.

Del 26 al 28 de noviembre en la ciudad de Inírida se realizó acompañamiento Jurídico a la RNN Puinawai, relacionado con un proceso sancionatorio adelantado contra la Gobernación del Guainía, y un acompañamiento al PNN Yaigoje Apaporis en un proceso sancionatorio adelantado contra la alcaldía de Taraira Vaupés en la ciudad de Leticia Amazonas los días del 12 al 15 de diciembre, en los dos talleres hubo participación de las comunidades indígenas y la alcaldía de Taraira.

Gestión de recursos con el Programa Visión Amazonía en el Pilar de Gobernanza Forestal con la finalidad de construir sedes administrativas y cabañas de control y vigilancia en San Vicente del Caguán (en conjunto con Corpoamazonia), Puerto Santander – PNN Serranía de Chiribiquete y Miraflores sede conjunta de las áreas PNN Serranía de Chiribiquete y la RNN Nukak.

Participación en la alianza con socios estratégicos en la región FCDS, SFZ, GAIA WWF y la DTAM con miras a elaborar la Estrategia sobre minería ilegal en la Amazonía, además se realizó conjuntamente el taller sobre Minería en la Cuenca Amazónica en el cual participaron expertos institucionales y ONG de los diferentes países tales como: Ecuador, Bolivia, Perú, Guyana y Colombia, con la finalidad de tener un panorama sobre la problemática de esta actividad ilegal y los avances en diferentes niveles, que permitan acordar unas acciones estratégicas que permitan abordar de manera integral estas situaciones que afectan áreas protegidas y territorios indígenas, entre otros.

Acompañamiento técnico en la planeación interinstitucional y realización del taller sobre minería en el departamento del Guanía, en el marco de la gestión liderada por el equipo de la RNN Puinawai.

Participación en la construcción de los planes de acción para abordar la minería ilegal en los espacios binacionales (Perú – Ecuador – Colombia)

Acompañamiento técnico en la gestión interinstitucional para la realización de un muestreo en campo sobre los impactos de la minería en el Resguardo Puerto Sábalo – Los Monos, en el cual participaron las Secretarías de salud del Amazonas y Caquetá, Corpoamazonia, Instituto SINCHI, Ministerio del Interior, PNN Serranía de Chiribiquete y DTAM, con el apoyo técnico y financiero de la Sociedad Zoologica de Frankfurt y el proyecto GEF 6 Corazón de Amazonia.

Participación en los espacios institucionales nacionales y regionales para la realización del plan de acción para abordar de manera estratégica la problemática de la Deforestación en la Amazonia con la final de dar cumplimiento a las obligaciones de la Sentencia “Amazonia sujeto de derechos”.

Articulación con el IDEAM y la Fundación FCDS con el propósito de estructurar de manera conjunta un sistema de información que permita abordar de manera conjunta e integral la problemática de la Deforestación en las áreas protegidas y sus zonas de influencia, con miras a proyectar esta iniciativa con las corporaciones CDA y Corpoamazonia.

Estructuración de la estrategia para abordar la problemática de la Deforestación en las áreas protegidas de la DTAM. Así mismo, se realizaron y publicaron documentos técnicos asociados a la experiencia sobre los muestreos institucionales en coordinación con las diferentes organizaciones indígenas (PANI, CIMTAR, ACIYA y ACIYAVA), y protocolos para la toma de muestras (sedimentos, cabello y peces), como herramientas metodológicas que permitan abordar la gestión de los equipos locales de la DTAM, con el apoyo técnico y financiero del Proyecto Moore Planicie.

Participación en el encuentro binacional Perú – Colombia sobre el corredor biológico y cultural del Putumayo con diferentes instituciones del estado, organizaciones indígenas, ONG e institutos de investigación, entre otros.

Programa 3.3 Generación de elementos de conectividad para mejorar la viabilidad

Subprograma 3.3.1 Promover y participar en los procesos de ordenamiento del territorio, gestionando la incorporación de acciones tendientes a la conservación del PNN

SIDAP Guaviare

Durante el segundo semestre del año se adelantaron dos reuniones del comité técnico durante las cuales se abordaron temas relacionados con conservación privada y planeación operativa del SIDAP. Así mismo, se articularon acciones en torno al nodo de reservas naturales del municipio del El Retorno, se socializo la propuesta SIDAP a las secretarías de planeación de los municipios de Calamar y El Retorno.

Se adelantó el 2 Comité Técnico del SIDAP, de acuerdo con la agenda establecida, así mismo se establecieron compromisos relacionados con el plan de trabajo, el nodo de RNSC y las estrategias de ecoturismo para el departamento.

Se apoyó el desarrollo de la constitución del nodo de RNSC de Guaviare (San José y El Retorno), que tiene como objetivo fundamental el proceso de registro de reservas y la constitución de una red de ECC, además de la proyección de actividades agroturísticas.

SIDAP Caquetá

Reunión de coordinación con la U. Amazonia y los profesionales de Alto Fragua y Chiribiquete para identificar los avances del SIDAP Caquetá, establecer acciones de corto plazo y programar reuniones, talleres y jornadas de apoyo.

Se apoyó la preparación de la agenda y gestión para la coordinación del Comité Técnico a realizarse en octubre. Gestión con la Universidad de la Amazonia para lograr los apoyos requeridos para la realización de la mesa de trabajo.

Se adelantó el 2 Comité Técnico del SIDAP, de acuerdo con la agenda establecida, así mismo se establecieron compromisos relacionados con el plan de trabajo.

Programa 3.4 Fortalecimiento de capacidades para la administración y posicionamiento del SPNN

Subprograma 3.4.1 Desarrollar y promover el conocimiento de los valores naturales culturales y los beneficios ambientales de las áreas protegidas para la toma de decisiones

En el caso puntual con la finalidad de ir brindando herramientas metodológicas en la definición de un diseño de monitoreo a las áreas protegidas, la cual cuentan con la Prioridad Integral de Conservación - PIC como elemento fundamental de la gestión para tomar decisiones. Se presenta el informe técnico en su versión final sobre avance en monitoreo PIC Chagra, filtro fino y grueso

Es importante que los esfuerzos en consolidar una propuesta de monitoreo partan de los valores naturales de la Chagra como lo son su biodiversidad y configuración ecológica del paisaje, ya que con estos elementos de filtro fino y grueso se pueden generar análisis interesantes.

Como parte del compromiso asumido en relación al componente de IyM, se adelantó la revisión y validación del componente SIG de los lotes de datos cargados en la plataforma SULA (8) reportados por las Áreas Protegidas de la DTAM (PNN Cahuinarí, PNN Amacayacu, PNN AFIW).

En el marco de la construcción de la estrategia para la incorporación de los datos generados por cámaras trampa en las AP's de la DTAM, se participa en el taller de desarrollo de la plataforma "Wildlife Insights" en Brasil y el Taller técnico gestionado por CI en Bogotá, como referente para el aprestamiento institucional relacionado con la toma de datos mediante la implementación de cámaras trampa, conforme a lo cual y como resultado de la participación en esto ejercicios se confirma por invitación directa la participación en el segundo taller de "Wildlife Insights" (28 al 31 de enero de 2019, Bogotá-Colombia) y se gestiona la participación del profesional de IYM de la DTAM, Nivel Central y el jefe del PNN Río Puré.

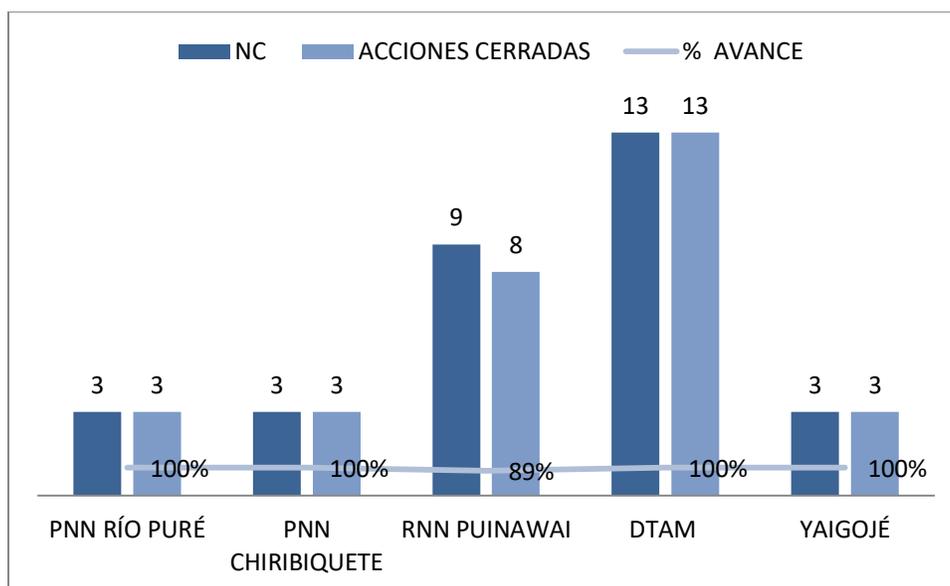
Subprograma 3.4.3 Implementar un sistema de planeación institucional sistemas de gestión y mecanismos de evaluación

A través del proceso Evaluación a los Sistemas de Gestión fueron identificadas no conformidades, a las cuales se les estableció acciones correctivas, con el siguiente comportamiento finalizado el 1er semestre de 2018:

Tabla No. Comportamiento no conformidades – acciones correctivas DTAM

No conformidades por unidad de decisión	NC	ACCIONES CERRADAS	% AVANCE
PNN RÍO PURÉ	3	3	100%
PNN CHIRIBIQUETE	3	3	100%
RNN PUINAWAI	9	8	89%
DTAM	13	13	100%
YAIGOJÉ	3	3	100%

Gráfica No. Representación del comportamiento de las no conformidades – acciones correctivas



Para el segundo semestre y con relación a los planes de mejoramiento suscritos con el GCI de la auditoría de octubre de 2017, fueron cerradas las no conformidades de la Dirección Territorial, los parques Yaigojé y Chiribique. La RNN Puinawai tiene una acción por cerrar y los avances se presentarán en el mes de enero de 2019.

En el mes de octubre del segundo semestre de 2018 hubo auditoría por parte del Grupo de Control Interno al proceso Adquisición de Bienes y Servicios, generándose plan de mejoramiento, generándose 10 no conformidades y 4 observaciones.

Para este año se proyectó realizar sensibilización del Sistema Integrado de Gestión y se priorizaron las siguientes unidades de decisión con actividades como cambios de la norma Decreto 1499 de 2017, Integralidad del Sistema de Control Interno al Sistema de Gestión y realización del Taller Actividad lúdica calidad busca tesoros (Política y Objetivos de Calidad), Taller Análisis de Causas y Requisitos ISO 9001:2015:

Tabla No. Sensibilización SIG unidades de decisión 2º semestre:

Unidad de Decisión	Cantidad	Temáticas
PNN Cahuinarí	1	MIPG-MECI
PNN Yaigojé	1	MIPG-MECI
SPM Orito	1	MIPG-MECI
DTAM	4	Atención Ciudadano

Para la Dirección Territorial hubo 4 sensibilizaciones relacionada con el proceso de Atención al Usuario con tipos de derechos de petición, tiempos de respuesta, mecanismos, centro de relevo,

Para los PNN Cahuinarí, Yaigojé y el SPM Orito relacionadas con las dimensiones y políticas de MIPG. Así mismo la estructura del MECI, y la Ley 872 de 2003 que fue derogada. Fueron realizadas 3 actividades de sensibilización, incluyendo Rendición de Cuentas para la DTAM.

EJE TRANSVERSAL: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

De acuerdo a las diferentes fuentes de información la territorial recibió durante el segundo semestre 21 solicitudes relacionadas con información de Parques Nacionales, asuntos administrativos, información de parques y otros, dando respuesta de forma oportuna a las solicitudes.

Esta oportunidad en las respuestas a las solicitudes hace que la Dirección Territorial no tenga necesidad de realizar planes de mejoramiento por autocontrol.

5.3 Dirección Territorial Andes Occidentales – DTAO

Línea Estratégica 1. HACIA UN SISTEMA DE ÁREAS PROTEGIDAS COMPLETO

Programa 1.1 Promoción de instrumentos para la conformación de un sistema completo

Subprograma: 1.1.3 Diseñar e implementar instrumentos para la valoración, negociación y reconocimiento

Proyectos de cooperación:

Se da ejecución final del convenio N° 047/540 de 2015 suscrito con Isagen y Patrimonio Natural con ejecución técnica y financiera del 100 % en los Parques Nacionales Naturales Selva de Florencia, Hermosas Gloria Valencia de Castaño, Serranía de los Yariguíes y el ámbito andino. Durante este segundo semestre se realizó el estudio de oferta del recurso hídrico para zona determinada en diagnóstico de zona andina, la propuesta para la conservación en la cuenca del Río La Miel con enfoque de Mosaico; avanzó en la divulgación y socialización de los límites del parque con señalización de los límites del PNN Hermosas en puntos concertados con la comunidad y se realizó compra de equipos para el fortalecimiento de las AP en la implementación del programa de monitoreo y PVC.

En el marco de la ejecución Isagen IX se llevó a cabo el análisis regional del potencial de provisión y calidad de servicios hidrológicos e impactos del cambio climático y usos del suelo para el ámbito del corredor andino en el marco del proyecto apoyado por la Fundación Semillas de Agua en convenio con Patrimonio Natural.

Se lidero la gestión y formulación del proyecto Isagen X “Gobernanza para la conservación e incidencia en el ordenamiento ambiental del territorio Andino con énfasis en las cuencas de los ríos Sogamoso (PNN Yariguíes), La Miel (PNN Selva de Florencia) y Amoyá (PNN Hermosas)” de manera articulada con la Dirección Territorial Andes Nororientales. El 17 de diciembre se firmó la intención de donación entre WWF e Isagen para la ejecución del mismo.

PNN Guacharos: Se reporta informe donde se refiere que se ha empleado de los 3560,89 lt/seg que en promedio produce, un máximo 2,43 lt/seg un 0.068% del recurso producido el cual la mayoría es empleado en la producción de energía para la implementación de la estrategia de ecoturismo comunitario.

PNN Hermosas: En el marco del convenio 006 de 2018 entre Parques Nacionales-Semillas de Agua y Patrimonio Natural, se prioriza la construcción de 22 planes de manejo en predios de la cuenca Amoyá, Davis y San Jorge, con quienes se trabajó para llegar a consensos en la planificación, gestión y financiación de acciones de conservación en las cuencas Amoya, Davis-janeiro y San Jorge alto.

PNN Nevados: se cuenta con el documento de "Valoración del Servicio Ecosistémico de control de erosión en la Cuenca del Río Otún - Parque Nacional Natural Los Nevados y Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya", con el fin de generar un instrumento de valoración del Servicio Ecosistémico de control de erosión en dicha cuenca, considerando las áreas protegidas del Parque Nacional Natural Los Nevados y el Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya con el fin de reconocer el aporte que las coberturas boscosas de estas áreas protegidas hacen en términos del ahorro de gastos de tratamiento de agua hacia el Aguas y Aguas de Pereira, empresa de Acueducto y Alcantarillado E.S.P.

Programa 1.2 Mejoramiento de las condiciones de gobernanza de los actores del sistema

Subprograma: 1.2.1 Concertar estrategias especiales de manejo con grupos étnicos que permitan articular distintas visiones de territorio

A través del PNN Las Orquídeas se realizó la pre-consulta y la apertura de la consulta del plan de manejo. Se contó con la coordinación de la Dirección de Consulta del Ministerio del Interior y la asistencia de las autoridades indígenas, OIA y PNNC. Se tiene el acta de la preconsulta y la apertura del proceso de consulta ya firmada, en la que también se aprobó la ruta metodológica a desarrollar en la etapa de consulta.

Se avanzó en la implementación del acuerdo firmado con las autoridades indígenas del Resguardo de Valle de Perdidas dirigido a: mantener un diálogo permanente, actividades a ser realizadas acordadas de manera previa, procesos de capacitación, apoyo construcción componente ambiental del plan de vida, trabajo conjunto hacia el saneamiento del resguardo, fortalecer procesos locales que aportan a la conservación, coordinación con la guardia indígena las acciones de PVC.

SF Isla Corota se realiza apertura para iniciar el proceso de consulta previa del plan de manejo, en el cual se acordó la metodología para 2019 en la revisión y retroalimentación del documento.

PNN Tatamá tiene 2 planes de trabajo con resguardo Tarena y consejo Santa Cecilia con sus respectivos seguimientos, convenio con ASOCASAN para armonizar, mediante la planificación y ordenamiento de un territorio común, acciones de conservación y uso sostenible tradicional en la zona de influencia o colindancia con el AP. Se firmaron 3 acuerdos de trabajo. El convenio permite definir un corredor biocultural de conservación, fortalecimiento de procesos de ordenamiento de territorio de comunidades étnicas y se fortaleció el relacionamiento con el resguardo indígena de Tarena del municipio de Tadó, con quienes se desarrollaron actividades que tenían que ver con la caracterización de los usos del territorio, su zonificación y capacitación en monitoreo comunitario de mamíferos y aves

PNN Puracé: Se avanzó con dos propuestas de acuerdos locales Papallaqta y Rioblanco y en elaboración de propuesta de mecanismo de gobernanza para el AP. Se recibió la certificación de presencia de comunidades, pero hay unas diferencias con 4 resguardos con los cuales se está trabajando hace mucho tiempo. Por lo anterior se solicitó una modificación de la misma, y no se ha recibido respuesta del ministerio. Así mismo, se solicitó una reunión con la Dirección de consulta previa en diciembre y fue aplazada por la agenda del Director de la dependencia, así que PNNC está a la espera de realizar esta reunión que aclaré la situación y poder seguir con este proceso e informar a las comunidades que están esperando el proceso de consulta del instrumento.

PNN Nevado del Huila, se logró la actualización del REM con el resguardo Nasa de Gaitania. Se proporciona link del boletín de prensa <http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/parque-nacional-natural-nevado-del-huila-y-resguardo-nasawesx-de-gaitania-tolima-firmaran-en-ibague-la-actualizacion-del-rem/>

Proyectos de cooperación:

Unión Europea:

PNN Puracé: 50 Familias caracterizadas y familias con diagnóstico socio-económico en los territorios indígenas de Puracé, Rioblanco y Papallaqta.

- Resguardo indígena de Puracé – etnia Coconuco: 20 familias.
- Resguardo indígena de Rioblanco – etnia Yanacona: 15 familias.
- Resguardo Indígena Papallaqta – etnia Yanacona: 15 familias.

PNN Nevado del Huila: Se apoyaron 75 familias en elementos para mejoramiento de su actividad productiva en procesamiento de pescado Asociación de cabildos de Toribio (Resguardos de Toribio, Tacueyo y San Francisco), Cauca: 25 familias Resguardo de Gaitania, Tolima: 50 familias indígenas.

Subprograma: 1.2.3 Promover la participación de actores estratégicos para el cumplimiento de la misión institucional

En el segundo semestre se continuó en la participación de diferentes instancias del SAO:

Sidap Antioquia (13): PNN, Gob. Antioquia, Municipio de Envigado, Alcaldía de Medellín, AMVA, Corantioquia, Cornare, Corpouraba, Representante Academia UCO, Representante RNSC, URT, F. Darien, C. GAIA.

Sidap Risaralda (1): Carder, PNN, F. GAIA, ONG's

Sidap Nariño (24): PNN, Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible Gobernación de Nariño, Grupo Terra Udenar, Representante WWF, IIAP – Recompas, Representante FELCA, delegada Resnatur, RN La Planada – RN Vida el Palmar, Fundación Mayunca, GAICA, Corpomiramontes, La Planada, RNSC Pullitopamba, Reservas Campesinas, Flor del monte, RN Biotopo, Humanitas,

Etnocolombia, RN Los Manantiales, RNSC El Morar, ADEL, Prohumedales, ANUC, RNSC Pueblo Viejo.

Por ultimo, se agregan 29 actores nuevos en estas instancias, sumando 60 actores participando en estas instancias

Subsistema Andes Occidentales

Se realizaron dos comités, uno Técnico y otro Directivo, en donde se definieron líneas estratégicas para continuar en el año 2018, y que serán definidas de manera detallada durante la construcción del plan estratégico en el año 2019.

SIRAP Macizo:

Algunas acciones y procesos que se desarrollan en el marco y área del SIRAP Macizo, se encuentran:

- Proceso Guafrachu (proceso de conservación entre los PNN Cueva de los Guacharos, Alto Fragua y Churumbelos), articulando Cordillera Central y piedemonte amazónico.
- Consolidación de algunos SILAP (Palestina y Acevedo) alrededor del AP Cueva de los Guacharos
- Proceso de consolidación de los ecosistemas de los bosques secos del Patía como una nueva área protegida.
- Consolidación de los procesos de conservación en el PNN Doña Juana – Cascabel y su zona aledaña.
- Se ha diseñado el documento denominado INCENTIVO PILOTO A LA CONSERVACIÓN- ESTRATEGIAS DE GESTIÓN AMBIENTAL “Esquema general para su diseño”
- Se cuenta con documento metodológico de priorización de zonas pilotos para la zonificación ambiental y cierre de la frontera agropecuaria con la respectiva información cartográfica
- Se han llevado a cabo un comité directivo y dos de carácter técnico y se ha participado en la mesa técnica ASOMAC “ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL MACIZO COLOMBIANO”
- Se realizó el 21 de junio de 2018 el taller de socialización del CONPES 3915, con actores institucionales y comunitarios del departamento del Huila. Las evidencias se incluyen en el anexo 03. Los demás talleres se tienen previsto para el primer trimestre de 2019.
- Se realizó un video borrador y el diseño para la impresión de 4000 brochure, para la divulgación del CONPES Macizo lo cuales se utilizarán en los talleres de socialización previsto en el primer trimestre del 2019.
- El 13 de diciembre se desarrolló la asamblea general con participación del comité directivo, la secretaria técnica y 34 actores representados por Director Territorial Andes Occidentales PNN, Secretario de Ambiente y Desarrollo Sostenible Gobernación de Nariño, Grupo Terra Udenar, Representante WWF, IIAP – Recompas, Representante FELCA, Resnatur, RN La Planada – RN Vida el Palmar pueblo AWA, Fundación Mayunca, GAICA, Corpomiramontes, RNSC Pullitopamba, Reservas Campesinas, RNSC Flor del Monte, RNSC Biotopo, Humanitas, Etnocolombia, RNSC Los Manantiales, RNSC El Morar, ADEL, Prohumedales, ANUC, RNSC Pueblo Viejo.

SIDAP Nariño y procesos binacionales:

- Se realizó el encuentro de RNSC en la ciudad de Pasto con participación de la Dirección General de PNN y DTAO, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Gobernación de Nariño, Corponariño, comité directivo SIDAP, WWF, FELCA, Mayunca, Miramontes, IIAP – Recompas, Representante FELCA, Resnatur, RN La Planada – RN Vida el Palmar pueblo AWA, Fundación Mayunca, GAICA, Corpomiramontes, RNSC Pullitopamba, RNSC Flor del Monte, RNSC Biotopo, Humanitas, Etnocolombia, RNSC Los Manantiales, RNSC El Morar, Prohumedales, RNSC Pueblo Viejo, Empopasto y 300 representantes de actores RNSC en el SIDAP Nariño.
- Convenio 2018 ejecutado.
- Ordenanza aprobada por la Asamblea Departamental que formaliza el SIDAP Nariño como política pública de conservación.

- Triángulo Pie de monte Nariño acompañamiento proyecto CEPF con cartografía y gestión de información.
- Binacional Participación en eventos, acompañamiento proceso reserva de la biósfera se desarrolló una capacitación con el representante de la UNESCO en términos de ruta para el registro, alcances, normatividad, criterios de articulación, recursos a tener en cuenta, línea base y documento marco.
- Participación en mesa técnica bosque seco del Patía y recorridos en Nariño y Cauca, con representación de ADEL Nariño, Escuela de Desarrollo y Paz, Subregión Patía, ASOPATIA, Universidad del Cauca, CRC, WCS, BIOLOGIKA, Secretaria de Agricultura Gobernación del Cauca, CORPONARIÑO, Enlace SIRAP Macizo, PNN: OAJ- Grupo de Predios, SGM, DTAO y PNN CVDJC.

Procesos de participación y conservación étnico territoriales - culturales /Otras estrategias de

Conservación.

- En el marco del convenio SIDAP Nariño 2018 se desarrolló acompañamiento a cinco RN Étnicas y tres RNSC y se articuló
- a la visión de áreas protegidas binacionales o corredor de conservación Pastos – AWA.
- Se gestionó participación CROT y CODEAM.
- Piedemonte Andino Amazónico participación en reuniones conjuntas para continuar ruta de
- articulaciones corredor Guafraquí y relacionamientos otras áreas.
- Acompañamiento Procesos RNSC Galeras y Corota.
- Línea base RNSC Piedemonte Pacífico con FELCA y WWF.
- Participación proyecto binacional PMA “Construyendo capacidades de adaptación al cambio
- climático por medio de acciones de seguridad alimentaria y nutricional en comunidades
- vulnerables, afrodescendientes e indígenas, en el área fronteriza de Colombia y Ecuador.

SIDAP Antioquia

- Se realizaron 10 sesiones de comité técnico, en el cual se ha avanzado en la conformación de una base de datos cartográfica compartida sobre la información de especies y en general de conservación desde todas las autoridades ambientales del departamento,
- Se elaboró un análisis de hábitat potenciales desde la información existente que permitirá la construcción de estrategias de conservación y uso sostenible para discusión y construcción en el departamento.
- Se desarrolló el comité directivo del Sidap en el mes de abril
- Se elaboraron los términos de referencia para formalizar la participación de los demás actores en el sidap, comunitarios, organizaciones, academia, y a la fecha, ya se tiene definida la participación de la
- academia y está en proceso la reunión con la OIA y la gerencia de comunidades negra.
- Se realizó un ejercicio de articulación de los PDET programas de desarrollo con enfoque territorial coordinados por la ART agencia de renovación del territorio para el PDET del Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño.
- Se realizó una revisión del enfoque estratégico del sidap en los últimos 10 años, el cual se continuará discutiendo.
- El sidap incluyendo 8 Silap participaron del taller de estrategias complementarias como parte del insumo para la construcción de la propuesta del ministerio de reconocimiento de todas las otras estrategias de conservación no incluidas en el decreto 2372.

- Se está apoyando las acciones del Sirap Embalses en su construcción del plan de acción de 2018 – 2019.
- Se organizaron varios encuentros de:
- Encuentro de SILAP en la jurisdicción de CORNARE
- Simposio municipal de áreas protegidas – Municipio de Envigado 20 años Secretaria de Ambiente.
- Encuentro regional de Reservas naturales de la sociedad civil en Urrao
- Foro la conservación voluntaria y su articulación a los sistemas de áreas protegidas – San Rafael
- Establecimiento de convenio con la Fundación Darién para el apoyo general al análisis situacional del SIDAP Antioquia

SIRAP Eje Cafetero

- El proceso de fortalecimiento del SIRAP EC impulsó en su momento el inicio del proceso de los Sistemas Departamentales de Áreas Protegidas de Caldas y Tolima. La generación del IPT (Integrated Publishing Toolkit) para el SIRAP EC, herramienta que permite publicar y registrar recursos (conjuntos de datos con metadatos asociados).
- En éste el SIRAP EC ha realizado la publicación de su primer recurso, correspondiente al listado de especies del Sistema Regional.
- Los ciclos de capacitaciones, encuentros e intercambios de experiencias realizados durante los últimos años han permitido el fortalecimiento de capacidades técnicas y operativas los socios del SIRAP EC y otros actores claves en la gestión de las áreas protegidas.
- Se viene adelantando un proceso de Comunicación para el Desarrollo, como estrategia que pretende promover la participación, el diálogo de conocimientos, la apropiación y la gobernabilidad en el manejo del territorio para la conservación, en el marco del ordenamiento ambiental territorial del SIRAP EC.
- Se realizó un taller de intercambio con los equipos de reconversión ganadera
- Se realizó análisis predial y de coberturas en las franjas de páramo de jurisdicción de los municipios del páramo, identificando conflictos. Se socializó el proceso y entregó información a las 17 administraciones municipales.
- Realización de Foros con gobernantes, con la academia; Foro sobre PSA para municipios del departamento del Quindío.
- Propuesta de reglamentación turística que incluye: articulación instrumentos de planificación, diagnóstico de la situación actual, identificación y caracterización de atractivos turísticos y de prestadores del servicio, zonificación turística y propone líneas de trabajo y acto administrativo para la reglamentación.
- Vulnerabilidad al riesgo climático calculado para cada uno de los 17 municipios del Páramo Los Nevados.
- Apoyo a consolidación de modelo de PSA municipio de Pereira
- Implementación de restauración por módulos en 100 Ha , restauración activa y 150 Ha en restauración pasiva en el PNN Nevados
- Apoyo a proceso de generación de acuerdos de conservación: Análisis jurídico de propiedad y ocupación de la tierra en la cuenca alta del Río Otún, P.N. Nevados; encuestas para determinar proceso histórico de ocupación en las Veredas El Bosque y Cortaderal; Acuerdo inicial firmado por comunidad e instituciones; Acuerdo de respeto de límites firmado por la comunidad.
- Sistema de monitoreo diseñado y en proceso de prueba en ejercicio de restauración ecológica y reconversión ganadera.

- Se elaboró documento sobre lineamientos para la ganadería en alta montaña. Y se encuentra en proceso de monitoreo y mantenimiento.
- Plan estratégico para la gestión del páramo Los Nevados: Se cuenta con ejercicio regional donde se identificaron los compromisos establecidos por la Ley de Páramos Vs lo realizado hasta la fecha. Se avanza en la identificación de actividades a ejecutar, responsables y costos.
- Intercambios de experiencias y capacitaciones: Intercambio de experiencias en producción sostenible en Piura, Perú; Intercambio de experiencias en turismo comunitario en Ecuador; En el tema de reconversión ganadera, gira a Barragán y Cundinamarca - Boyacá; capacitación sobre Ganadería sostenible en Tolima a comunidades del páramo e instituciones.

Subprograma: 1.2.4 Promover estrategias educativas que contribuyan a la valoración social de las áreas protegidas

Se revisaron los avances de las AP en cuanto a la implementación de la Estrategia de Educación Ambiental, se revisaron y validaron informes finales de educación ambiental y se hicieron observaciones de mejora.

Se apoyó al PNN Orquídeas, PNN Selva de Florencia, PNN Nevado del Huila, PNN Puracé y SFF Otún Quimbaya en la actualización de los planes de educación ambiental.

Se presentaron adicionalmente avances frente a las siguientes acciones:

- Operación del Centro de Interpretación Ambiental.
- Avance en ejercicios de articulación de las temáticas de la conservación con Autoridades Ambientales y entes territoriales.
- Generación de conocimiento y promoción de la experiencia relacionada con los procesos de Conservación del AP a través de ejercicios In-situ: giras al PNN-GUA, giras a las RNSC.

De los principales logros considerados, de esta experiencia se tienen:

- Generar sentido de pertenencia por el AP entre los estudiantes, docentes y comunidad de la zona aledaña a los PNN y el haber promovido el ecoturismo regulado en las áreas protegidas.

Se realizaron 4 talleres Cero: Nodo Guacharos, PNN Guacharos, Purace y Doña Juana Cascabel

Línea Estratégica 3. Efectividad en el manejo de las Áreas Protegidas y los Sistemas que conforman

Programa 3.2 Disminución de las presiones que afectan la dinámica natural y cultural

Subprograma: 3.2.1. Ordenar usos, actividades y ocupación en las áreas del SPNN, incorporando a colonos, campesinos y propietarios a través de procesos de restauración ecológica, saneamiento y relocalización en coordinación con las autoridades competentes.

Se tiene concepto jurídico desde la OAJ para compra de 3 predios privados dentro del pORQ, además de cotización de avalúo catastral presentado por el IGAC (Ver MVIMP 509 Sanemiento). En ese sentido se está en la segunda fase del proceso de saneamiento según ruta 244. El año siguiente se continua con el proceso hasta lograr la compra de dichos predios

Entre tanto, pSFL y pNEV adelantan gestiones con entidades territoriales para realizar convenios de administración para la conservación por parte de PNN en los predios de propiedad de Gobernación de Caldas, Alcadía Chinchiná, respectivamente. Para ello se proyecta firma de acuerdo o convenio, para ello se requiere definir la ruta en conjunto con la OAJ y SGM para poder realizar este tipo de gestiones. Se suscribieron los siguientes acuerdos con campesinos en PNN Tatamá: 9, y PNN Orquídeas: 4. Para un total acumulado de la DTAO de 22 acuerdos con los 3 acuerdos firmados de PNN Nevado del Huila y 6 PNN Hermosas.

Con respecto a caracterización el avance total para 2018 fue de 3437,75, así: Hermosas 115,90 ha, Nevados: 761,85 ha y Selva de Florencia: 24,96 ha para un total de 902,71 ha.

Se actualizo diagnóstico de la situación UOT en la DTAO. MVIMP_510

Proyectos de Cooperación

FAO – UE: apoyo al PNN Nevado del Huila

Huila: 39 familias campesinas. Se apoyaron actividades de construcción del vivero e insumos para producción de material vegetal Tolima: 12 familias con las cuales se ha trabajado en las caracterizaciones.

Subprograma: 3.2.4. Regular y controlar el uso y aprovechamiento de los recursos naturales en las áreas del SPNN

Durante esta vigencia se realizan acciones en las AP Nevados, Hermosas, Selva de Florencia y Galeras, obteniendo un 94,5 % de cumplimiento con respecto a las metas proyectadas. Como resultado, se logró la liberación, e implementación de acciones de restauración ecológica en un área de 1286,506 ha ubicadas al interior de las AP mencionadas así: Nevados 1208,61 ha, Hermosas 46,79 ha, Galeras 20,41 ha y Selva de Florencia 10,69 ha. Los ecosistemas mejor representados en las áreas de restauración son el páramo, seguido por el bosque altoandino y el bosque andino. Acciones realizadas en el marco de los proyectos GEF Patrimonial, Isagen X, Argos, UE Páramos.

Se reportan 253416.68 ha cubiertas con jornadas de vigilancia, las evidencias se encuentran en la carpeta denominada 1. MV Indicador Meta PAI con: 12 informes de revisión, 12 mapas con la información espacial cuantitativa y 12 carpetas con los archivos cartográficos SHP.

A continuación se presenta las hectáreas por área protegida adscrita a la DTAO:

-SFF Otún Quimbaya 431.40 ha -SF Corota 16.20 ha -SFF Galeras 7087.90 ha -PNN Tatamá 22268.02 ha - PNN Selva Florencia 9377.98 ha -PNN Puracé 54234.33 ha -PNN Orquídeas 19220.99 ha -PNN Nevado del Huila 13123.75 ha -PNN Guacharos 5557.22 ha -PNN Doña Juana 17680.46 ha -PNN Nevados 48641.71 ha -PNN Hermosas 55776.72 ha

Programa 3.3 Fortalecimiento de capacidades para la administración y posicionamiento del SPNN

Subprograma 3.3.1 Promover y participar en los procesos de ordenamiento del territorio gestionando la incorporación de acciones tendientes a la conservación del SPNN

En el marco de la articulación con la territorial Andes Nororientales se desarrollaron los insumos para la planeación de todo el Ámbito Andino que incluyen la selección de valores objeto de conservación, análisis de distribución potencial y de conectividad funcional, y se generó una propuesta conjunta entre DTAO y DTAN, para trabajar con Isagen y WWF "Gobernanza para la conservación e

incidencia en el ordenamiento ambiental del territorio Andino con énfasis en las cuencas de los ríos Sogamoso (PNN Serranía de los Yariguíes), La Miel (PNN Selva de Florencia) y Amoyá (PNN Hermosas Gloria Valencia de Castaño)."

Línea Estratégica 3. Efectividad en el manejo de las Áreas Protegidas y los Sistemas que conforman

Programa 3.4. Fortalecimiento de capacidades para la administración y posicionamiento del SPNN

Subprograma: 3.4.1 Desarrollar y promover el conocimiento de los valores naturales, culturales y los beneficios ambientales de las áreas protegidas, para la toma de decisiones.

Con relación a los VOC de sistema a los cuales aporta la DTAO, Oso y Danta, se terminaron los análisis de los datos tomados en la implementación del programa de monitoreo del PNN Las Hermosas, los mismos que fueron presentados en el congreso de zoología. Adicionalmente 11 de las 12 áreas han definido la línea de base y consolidado el T0 para al menos un VOC. En el informe se presenta una síntesis de métodos y resultados de los VOC que han sido directamente apoyados por la DT.

Subprograma: 3.4.3 Implementar un sistema de planeación institucional, sistemas de gestión y mecanismos de evaluación.

Durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 11 de diciembre de 2018, se recibieron 189 PQRS que fueron respondidos en forma oportuna dentro de los términos legales de respuesta. A la fecha no se tienen derechos de petición pendientes de respuesta y como control se envía aviso de vencimiento, con cinco días de antelación al mismo. En las sensibilización a empleados y contratistas, se maneja el tema de los derechos de petición, términos de respuesta, procedimiento para ampliar términos, qué hacer en caso de no ser competentes. Además se da a conocer el procedimiento de salidas no conformes: Derechos de petición atendidos. Evidencia: MDVE_516_informe técnico.

Subprograma: 3.4.4 Posicionar a Parques Nacionales Naturales en los ámbitos nacional regional local e internacional y consolidar la cultura de la comunicación al interior

En cuanto a comunicaciones externas, este trimestre se envió 4 boletines de prensa con lo que logramos que medios de Ibagué los acogieran y publicarán información relevante de acuerdos de las áreas. De igual manera se enviaron a Nivel Central y allí fueron publicadas en los medios de PNN como sitio web, intranet y redes sociales. También enviamos a Nivel Central 30 noticias para la web que fueron publicadas en medios de Parques y sus respectivas redes sociales.

Se dispone de tres videos correspondientes a taller comunicaciones para la conservación, articulación PNN con triangulo de conservación reserva la Planada pueblo AWA, reserva comunitaria la Nutria – Piman pueblo AWA y contexto SIDAP Nariño, un plegable ilustrativo del proceso SIDAP Nariño entregado a los actores y el logo SIDAP Nariño que lo define.

5.4 Dirección Territorial Andes Nororientales – DTAN

Línea Estratégica 1. HACIA UN SISTEMA DE ÁREAS PROTEGIDAS COMPLETO

Programa 1.1 Promoción de instrumentos para la conformación de un sistema completo

Subprograma: 1.1.1 Gestionar y concertar la formulación, aprobación e implementación de instrumentos de planificación

El SFF Iguaque realizó la presentación del plan de manejo aprobado ante el concejo municipal ambiental de Chíquiza, así mismo se realizó seguimiento y evaluación al esquema de ordenamiento territorial de Chíquiza con el acompañamiento del concejo municipal y miembros del concejo territorial de planeación. Adicionalmente, por solicitud de la alcaldía Villa de Leyva, se realizó lectura al documento final del POMCA medio del río Suárez (componentes de diagnóstico, ordenamiento y plan de acción) (Corpoboyacá 2018). En reunión del CMA se expusieron los comentarios al componente del Plan de Acción de dicho documento, en particular se enfatizó en el alcance geográfico y factibilidad de los proyectos propuestos en el portafolio programático, considerando la extensión de la cuenca (625 mil hectáreas).

Programa: 1.2. Mejoramiento de las condiciones de gobernanza de los actores del sistema

Subprograma: 1.2.1 Concertar estrategias especiales de manejo con grupos étnicos que permitan articular distintas visiones de territorio

En el PNN Catatumbo el avance corresponde a la implementación de los acuerdos de preconsulta del plan de manejo con los resguardos indígenas de traslape: resguardo Catalaura La Gabarra (2015) y Motilón Barí (2016)

Los avances de la implementación de cada uno de los acuerdos con cada comunidad en el año 2018 se mencionan a continuación:

Catalaura La Gabarra:

Acuerdo 01: Se creó la comisión conjunta y se desarrollan sus funciones. Acuerdo 02: Se presentó informe ante el ministerio del interior sobre cumplimiento de los acuerdos en el presente año. Acuerdo 03: El Documento de Plan de Manejo cuenta con aprobación institucional y técnica. Acuerdo 04: se realizaron en el año 2018 tres reuniones de la comisión conjunta en la ciudad de Cúcuta los días 10 de marzo, 18 de julio y 6 de diciembre. Acuerdo 05: Se realizó la implementación de la estrategia de sistemas sostenibles para la conservación con 11 familias. Acuerdo 06: se contrataron dos expertos locales del Resguardo Catalaura la Gabarra para apoyar las líneas estratégicas del plan de manejo. Acuerdo 07: Se han gestionado espacios interinstitucionales para apoyar en el cumplimiento de la sentencia T-052. Acuerdo 08: Parques ha dispuesto del acompañamiento del profesional social, para avanzar en la implementación de las acciones de su sistema regulatorio propio, etno-educación y mejorar el relacionamiento entre el Resguardo y Parques Nacionales.

Motilón Barí:

Acuerdo 01: Se cuenta con el Plan de Manejo, documento que está firmado, aprobado y en implementación. Acuerdo 02: Se realizaron 3 reuniones de la comisión conjunta en la ciudad de Cúcuta los días 12 de enero, 1 de marzo y el 18 de julio. Acuerdo 03: Se realizó la estructuración de una propuesta de sustitución de cultivos ilícitos ante el PNIS, entregada el día 19 de agosto del presente año al doctor Pedro Barón, con presencia de representantes de Natubaiybari. Acuerdo 04: Se realizó acompañamiento y apoyo al cumplimiento de la sentencia T-052 en reunión donde se definieron las actividades a realizar en el marco de la ampliación del resguardo del pueblo Bari con la Agencia Nacional de Tierras. Se realizó verificación de límites aproximadamente en 53 km lineales del mojón 1 al 12 de la resolución (121 del 21 de septiembre del año 1989) Acuerdo 05: Se realizaron 97 recorridos de control y vigilancia en el resguardo Motilón Bari. Acuerdo 06: Se construyó documento sobre valoración hidrológica del PNN Catatumbo Bari. En

acompañamiento de los expertos locales se han realizado ejercicios de monitoreo de caza y pesca y RH. Acuerdo 08: Se realizó el mejoramiento, mantenimiento e instalación de viveros desde la estrategia de sistemas sostenibles para la conservación y se construyeron 4 viveros en las comunidades de Pathuina, Brubucanina, Ocbabuda y Korroncaira.

Es necesario mencionar que en el PNN El Cocuy se adelantan acciones para cumplir con los compromisos adquiridos con el pueblo Uwa en los años 2016 y 2017: finalizó el desarrollo del estudio de impacto ambiental, Proyecto formulado conjuntamente entre UPTC- Parques Nacionales Naturales y la Comunidad Uwa, de acuerdo a los términos de referencia elaborados, aprobados y entregados por ASOUWA, y se avanza en el Saneamiento predial del resguardo Indígena Uwa, con la realización de levantamientos topográficos de los predios objeto de compra que se encuentran en el área protegida traslapada con el Resguardo Indígena. (Convenio con el Oleoducto Bicentenario de Colombia). Adicionalmente el 5 de Diciembre de 2018 se firmó un acuerdo de voluntades con el cabildo Indígena Cibariza para construir conjuntamente un acuerdo político de compromisos para la conservación del parque y el ordenamiento ambiental del territorio en el cabildo.

Subprograma: 1.2.4 Promover estrategias educativas que contribuyan a la valoración social de las áreas protegidas.

En el SFF GARF durante la vigencia 2018, se desarrollaron 29 talleres en las instituciones educativas con el objetivo de crear conciencia de conservación en los niños vinculados a los establecimientos educativos del sector, en relación con el ecosistema que los rodea. Para ello cada actividad se coordinó con los rectores y docentes de los establecimientos educativos. En cada jornada se socializaron las características generales del Santuario, y la riqueza presente en el mismo y en su zona de influencia, en términos de recursos naturales tales como ecosistemas presentes, fauna, flora, recursos hídricos y servicios ambientales.

En el parque Nacional Natural El Cocuy se adelantaron acciones de Educación Ambiental, cumpliendo con los lineamientos institucionales para implementar programas (Guarda parques Voluntarios) y acciones (charlas, talleres, conversatorios) que den respuesta a la forma de educar para conservar y proteger la biodiversidad de los ecosistemas. Se tuvieron en cuenta los actores sociales locales, regionales y nacionales para llevar un proceso continuo de sensibilización y concientización de la conservación de los diversos ecosistemas que tienen el AP. La transversalidad de la educación ambiental ha permitido trabajar de forma articulada con las líneas estratégicas de monitoreo, restauración, sistemas sostenibles, Uso, Ocupación y Tenencia, PVC, y el ecoturismo.

Línea Estratégica 3. Efectividad en el manejo de las áreas protegidas y los sistemas que lo conforman

Programa 3.2 Disminución de las presiones que afectan la dinámica natural y cultural

Subprograma: 3.2.1. Ordenar usos actividades y ocupación en las áreas del SPNN incorporando a colonos campesinos y propietarios a través de procesos de restauración ecológica saneamiento y relocalización en coordinación con las autoridades competentes

En el PNN Pisba se suscribieron 7 acuerdos de conservación ambiental con campesinos que realizaban actividades de intervención (pastoreo de ganado bovino) en predios al interior del AP. Los predios incluidos en los acuerdos suman un área de 308 ha, están localizados al interior del área protegida, en jurisdicción de los municipios de Gameza, Socotá, Mongua y Tasco y serán conservados mediante un proceso de restauración pasiva. En compensación, se implementarán sistemas sostenibles por fuera del área protegida:

Ganadería semi intensiva, cultivos de café, frutales de clima frío y especies menores; esta última línea de intervención se prioriza debido a que hay familias que no cuentan con área suficiente para establecer otra actividad productiva por fuera del área protegida

En el mes de Marzo en el ANU Los Estoraques se realizó un aislamiento de 2320 metros lineales, con este se mitigarán presiones por ganadería, y se favorecerá la restauración pasiva en 20 hectáreas, para tal fin se firmó un acta de voluntades para aislamiento, entre el jefe del Área Natural Única los Estoraques y las señoras, Gloria Said Rueda y Gladis Cecilia Pacheco.

En el PNN El Cocuy, se obtuvo un acuerdo con 43 participantes, en el marco del III Encuentro Campesino de Fortalecimiento de Capacidades, cuyo objetivo fue "Profundizar en el análisis de las problemáticas identificadas a través de las experiencias vividas por los mismos campesinos sobre Uso, Ocupación y Tenencia, que permita generar propuestas y soluciones a corto, mediano y largo plazo, con el fin de contribuir a la conservación del Parque y su zona circundante y a las condiciones de vida digna y permanencia compatible con los usos del territorio" El acuerdo está orientado a la implementación de un proyecto que permita desarrollar sistemas sostenibles para la conservación a través de la intensificación de sistemas productivos de familias campesinas que habitan en la zona con función amortiguadora del PNN EL Cocuy.

En el SFF GARF se firmaron 20 acuerdos ambientales con campesinos de las veredas de Santa Helena, El Palmar, Avendaños I y Avendaños III orientados a la disminución de presiones a través de la estrategia de sistemas sostenibles para la conservación.

Subprograma: 3.2.4 Regular y controlar el uso y aprovechamiento de los recursos naturales en las áreas del SPNN

Proyectos de cooperación con recursos del proyecto KFW

Se instalaron cercados en el ANU Los Estoraques y en el PNN Pisba, que suman 87,4 ha nuevas restauradas pasivamente. Adicionalmente, en Octubre de 2018 inició la ejecución del contrato con la empresa Panamericana para la instalación de 4800 metros lineales de aislamiento y de esta forma restaurar 300 hectáreas en el PNN El Cocuy, 20 en el SFF Iguaque y 8 en el PNN Pisba. El contrato finaliza en Marzo de 2019. A la fecha ya se realizó el aislamiento de Pisba en la comunidad de Benitez.

En julio de 2018 inició la ejecución del contrato con Agrosolidaria para la producción de 10.000 plántulas que se emplearán en la RE de 20 hectáreas en el predio Medellín. A la fecha se cuenta con el diagnóstico de flora y suelos, selección de especies a propagar, la construcción del patio de crecimiento, recolección de semillas y llenado de bolsas

En el marco del Convenio 046 con ISAGEN en el PNN Serranía de los Yariguies, se logró la restauración ecológica de 4.236,6 has de bosques húmedos subandinos y húmedos altoandinos ubicados en el municipio de San Vicente de Chucurí y El Carmen, de las cuales 3.272 has corresponden a restauración pasiva o regeneración natural de bosques sucesionales y 964,6 has corresponden a restauración activa a través de la nucleación y enriquecimiento con plantaciones de especies vegetales nativas. El proyecto favoreció el mantenimiento de la integridad ecológica y la oferta de servicios Ecosistémicos del área protegida y generó conocimiento científico para el abordaje de los procesos de restauración ecológica y adaptación de ecosistemas en escenarios de cambio global para la toma de decisiones en conservación. Adicionalmente se adelantaron acciones de restauración pasiva en el PNN Pisba (62 ha), el ANU Los estoraques (25 ha), el SFF Iguaque (20 ha) y el PNN El Cocuy (300 ha) y se avanzó en la producción de plántulas en el SFF Guanentá Alto Río Fonce para la restauración activa de 20 hectáreas.

En el PNN SEYA se llevó a cabo el monitoreo a la restauración ecológica a las 4236 hectáreas intervenidas con el Convenio ISAGEN 046. Se determinó la variación entre las vigencias 2017 y 2018 de la sobrevivencia, desarrollo y estado fitosanitario de las especies plantadas, y se cargó la respectiva información a la plataforma SULA.

En el PNN Tamá se avanzó en la instalación de parcelas permanentes para el registro de datos asociados a la mortalidad, crecimiento, estructura y composición de la vegetación en 40 hectáreas del sector Orocué. Actualmente el equipo continúa realizando el análisis de los datos de monitoreo a la RE para cargar a la plataforma SULA.

A partir de la información de PVyC (tracks y puntos), se realizó para los cuatro trimestres del 2018 el cálculo del indicador de Autoridad Ambiental, el cual consta del área efectivamente controlada en cada Área Protegida. Se generó como producto trimestral el mapa por área con los resultados de la implementación del Sico Smart. El resultado del indicador, es decir el área acumulada final obtenida (IV trimestre) se presenta a continuación.

PNN Cocuy: 133.794,65 ha Extensión: 306.485,88 ha

ANULE: 602,42 ha Extensión: 634,9 ha

SEYA: 45.015,95 ha Extensión: 59.698,6 ha

Catatumbo: 101.622,40 ha Extensión: 160.163,29 ha

PISBA: 29.570,90 ha Extensión: 36.777,9 ha

SFF Iguaque: 6.424,69 ha Extensión: 5.690,8 ha

SFF GARF: 9.322,58 ha Extensión: 10.255,8 ha

TAMÁ: 9.160,78 ha Extensión: 51.503 ha

Proyectos de cooperación: Finalizó con recursos de KFW la consultoría para el ejercicio de planificación del ecoturismo en Iguaque en el marco de la implementación de su plan de manejo, así mismo se avanza en la ejecución de la consultoría para la construcción de los componentes diagnóstico, ordenamiento y plan estratégico de acción del POE del ANU Los Estoraques.

Durante el año 2018 el PNN El Cocuy realizó la atención de los visitantes a través de la aplicación de un conjunto de acciones que obedecen a la implementación del ejercicio de planificación y ordenamiento del ecoturismo en el Área Protegida. Se aplicaron las siguientes seis (6) líneas de acción:

- El fortalecimiento de organizaciones de base empresarial para la prestación de servicios ecoturísticos
- La información y sistema de reservas
- La determinación y control de la capacidad de carga aceptable de los tres senderos autorizados
- El monitoreo de los impactos del ecoturismo
- Acciones de prevención, mitigación y/o control de Impactos del Ecoturismo
- La reglamentación de las actividades ecoturísticas.

Adicionalmente se construyó el documento Plan de Ordenamiento Ecoturístico, como instrumento de planificación que orienta, direcciona y controla las actividades permitidas en el PNN El Cocuy, necesidad que surge por el incremento en el número de visitantes registrados: de 3.085 en el 2005 a 14.147 en el 2013 y a 16.867 visitantes en el 2014.

Línea estratégica 3. Efectividad en el manejo de las áreas protegidas y los sistemas que lo conforman

Programa 3.3 Generación de elementos de conectividad para mejorar la viabilidad.

Subprograma 3.3.1 Promover y participar en los procesos de ordenamiento del territorio gestionando la incorporación de acciones tendientes a la conservación del SPNN

Durante la vigencia 2018, la DTAN, en ejercicio de sus funciones como secretaría técnica del SIRAP Andes Nororientales, ha propendido por el desarrollo y cumplimiento en términos de las metas propuestas en dicho Plan de Acción, por ende se ha articulado con los integrantes (Corporaciones Autónomas Regionales) del SIRAP AN para adelantar las acciones pertinentes en aras a establecer la identificación de la estructura ecológica principal de su región y dentro de la invitación a la celebración del Tercer Comité Técnico del SIRAP AN se inició el proceso de identificación de la estructura ecológica principal a partir de los ejercicios que han realizado desde cada Autoridad Ambiental Regional.

Subprograma: 3.4.1 Desarrollar y promover el conocimiento de los valores naturales, culturales y los beneficios ambientales de las áreas protegidas, para la toma de decisiones.

Durante el año 2018, se avanzó en la consolidación de las relaciones con diferentes actores, trabajando en la gestión conjunta de proyectos y la generación de planes de trabajo, manteniendo un diálogo constante con la academia y avanzando en la consolidación de la plataforma del Comité Técnico de investigación Andes Nororientales (CTIAN). A continuación se mencionan algunos de los proyectos de investigación que cuentan con el apoyo de la DTAN y se están desarrollando en diferentes áreas protegidas:

*Estudio hidrológico, ambiental y ecosistémico de la zona aportadora a la ruta libertadora dentro del Parque Natural de Pisba en el municipio de Socotá.

*Densidad poblacional y monitoreo de la rana arlequín (*Atelopus mittermeieri*) en el Santuario de Flora y Fauna Guanentá Alto Río Fonce, Santander-Colombia.

*Diagnóstico del paisaje del conflicto Oso Andino-Gente en la Dirección Territorial Andes Nororientales.

*Degradación de los bosques de roble causada por incendios en el Santuario de Fauna y Flora Iguaque en el departamento de Boyacá.

*Estudio exploratorio de rasgos funcionales de plantas a lo largo de un gradiente altitudinal en el SFF Iguaque.

*Procesamiento, análisis y modelación de información de red de monitoreo agroclimático e hidrométrico del costado oriental del área protegida del Parque Natural Nacional El Cocuy, en los municipios de Fortul y Tame.

Es necesario resaltar que en el PNN El Cocuy, finalizó el Estudio de Impacto Ambiental: Establecimiento de las presiones antrópicas y naturales en el PNN El Cocuy, en la Cuenca Alta del Río Nevado, en el marco del Convenio con la UPTC, que hace parte además, de uno de los acuerdos firmados con la comunidad indígena Uwa.

En el PNN Catatumbo Barí, se construyó el programa de monitoreo. Este documento incluye los comentarios y aclaraciones enviadas desde la subdirección de gestión y manejo, mejoras resultado de trabajo realizado en campo para evaluar la facilidad de las acciones de monitoreo con la comunidades Barí y la discusión sobre el monitoreo en la comisión conjunta.

En el PNN El Cocuy, durante el año 2018 , se adelantó la revisión, análisis y recopilación de información necesarios para la generación del documento Línea Base Actualizada para el VOC Lagarto Collarejo y Línea Base del VOC Recurso Hídrico

En el ANU Los Estoraques se continuó con la toma de datos al VOC Geoformaciones para determinar su tasa de erosión y/o desgaste. Adicionalmente se toman datos quincenales a las quebradas la Vaca y la Tenería de acuerdo al diseño de monitoreo establecido y se cuenta con información de línea base de la familia Myrtaceae y los ecosistemas bosque seco subxerofítico y bosque húmedo subhigrofito subandino

EN el SFF GARF se continúa la toma de datos en campo para la línea base de la Subtribu Espeletiinae. Referente al VOC recurso hídrico, se realizan dos salidas de campo finales para completar la serie de análisis fisicoquímicos, microbiológicos y de macroinvertebrados (bio-indicadores) y análisis morfométrico (ordenación del recurso hídrico) de la cuenca.

En el SFF Iguaque se continúa con el levantamiento de información sobre la identificación y distribución espacial de los frailejones al interior del área protegida como iniciativa del equipo del Santuario en la profundización del conocimiento de uno de los ocho valores objeto de conservación planteados en el plan de manejo. Adicionalmente se realiza la construcción de línea base de los VOC venado (*Mazama bricenii* y *Odocoileus goudotii*) y toma de datos de monitoreo a través de ocupación del territorio. Se continúa tomando datos de monitoreo de caudal en las fuentes hídricas priorizadas: Río Cane, Quebrada Chaina, Quebrada Mamarramos, Laguna Ojo de agua y Laguna Cazadero

El PNN Pisba realizó la toma de datos para determinar la calidad, oferta y nivel de la Subcuenca alta del río Tirque, la ocupación de *Tremarctos ornatus* y las condiciones estado - presión de las coberturas vegetales representativas de los ecosistemas Páramo y Bosque Altoandino.

El PNN SEYA se construyó una línea base de monitoreo a los cuatro ecosistemas que son VOC del área protegida, por medio de información reportada en los análisis multitemporales de coberturas de la tierra (Corine Land Cover), en los periodos 2002, 2007, 2012 y 2014. Por otro lado, se continuó con la implementación del monitoreo al recurso hídrico durante toda la vigencia del presente año, obteniendo información de caudales, precipitación y calidad del agua en las microcuencas Cinco mil y Las Cruces.

En el PNN Tamá, se generó el diseño de monitoreo de Oso andino, Frailejones, bosque alto andino y línea base de la cuenca alta del río Tachira

En relación a las capacitaciones realizadas, durante el año 2018 se gestionaron tres talleres con la finalidad de incrementar las capacidades técnicas de los equipos de las áreas protegidas de las DTAN. El primer taller tuvo como objetivo potenciar el uso de modelos conceptuales para mejorar la articulación entre los componentes de los planes de manejo de las áreas protegidas. Este primer taller contó con la participación de 20 funcionarios de la DTAN y fue financiado con recursos del convenio 004 de 2017 (PNNC, Patrimonio Nacional y universidad Javeriana) Entidad aportante: ISAGEN. El segundo taller, tuvo como objetivo caracterizar los efectos de las dinámicas de los incendios en los ecosistemas protegidos en los parques nacionales de los andes nororientales y capacitar a los equipos de las áreas protegidas y DTAN en la ecología de los incendios. Este segundo taller se financió con recursos gestionados por la Universidad Nacional y se capacitaron cerca de 15 funcionarios de la DTAN.

En la semana del 19 al 23 de Noviembre se realizó el taller anual de investigación y monitoreo DTAN, el cual se enfocó en el monitoreo de la vegetación y las presiones asociadas, desarrollando un componente teórico y uno práctico, los cuales contaron con académicos integrantes del comité técnico de investigación de los Andes Nororientales. Este taller se financió con recursos del proyecto KFW

5.5 Dirección Territorial Orinoquía – DTOR

Línea Estratégica 1. Hacia un Sistema de Áreas Protegidas Completo

Programa 1.1. Promoción de instrumentos para la conformación de un sistema completo

Subprograma 1.1.1. Gestionar y concertar la formulación, aprobación e implementación de instrumentos de planificación.

Los PNN Tinigua y Cordillera de Los Picachos priorizaron este indicador para consolidar los ejercicios de seguimiento a la incidencia de los instrumentos de planificación adoptados en el año 2016. Específicamente el Parque Tinigua, proyectó la incidencia en la formulación del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial- PEDT. De otra parte desde el PNN Picachos realizó seguimiento a los 7 instrumentos de planificación Planes de Desarrollo Municipal y Esquema Ordenamiento Territorial y Tinigua participó y acompañó el proceso de formulación del PEDT del municipio de Uribe que actualmente se encuentra en la fase de construcción municipal y consolidación para su adopción.

Subprograma: 1.1.3 Diseñar e implementar instrumentos para la valoración negociación y reconocimiento de los beneficios ecosistémicos

El PNN Chingaza, realizó la valoración del recurso hídrico, valorando la oferta y demanda de la microcuenca Los Zunches de la Subcuenca Plumaraña priorizada de la Subzona hidrográfica río Guayuriba. Adicionalmente se diseñó instrumento de negociación de servicios ecosistémicos orientado a Esquema de PSA veredas Santa Rosa y Tanquecitos y, en la Subcuenca del Río Santa Rosa en el PNN Sumapaz.

Programa.1.2. Mejoramiento de las condiciones de gobernanza de los actores del sistema

Subprograma: 1.2.1 Concertar estrategias especiales de manejo con grupos étnicos que permitan articular distintas visiones de territorio

El PNN El Tuparro avanzó en el relacionamiento e implementación de acciones en conjunto con las comunidades indígenas pertenecientes a los resguardos Nacuañedorro Tuparro y Awia Tuparro los cuales fueron constituidos en el mes de julio de 2018.

Se realizó el seguimiento a los acuerdos suscritos en el año 2017 con la comunidad de los Sikuanis del Resguardo AWIA TUPARRO: i) Ecoturismo, con la comunidad de Raudalito Caño Lapa y ii) fortalecimiento a las comunidades en el proceso de constitución del resguardo AWIA Tuparro, se tienen avances con las comunidades del pueblo Sikuanis que se encuentran establecidas dentro del área protegida, esto con el objetivo de fortalecer el relacionamiento con estos pueblos y el PNN el Tuparro dentro del cual se adelantó acercamientos con dos pueblos indígenas: Curripacos y

Sikuanis y avanzar en espacios de trabajo para la implementación de acciones de monitoreo participativo de pesca, PVC y sensibilización en ecoturismo.

Subprograma 1.2.2 Prevenir atender y mitigar situaciones de riesgo que afecten la gobernabilidad de las áreas

Las seis áreas protegidas de la Dirección Territorial cuentan con la aprobación sus planes de contingencia para el riesgo público, además La OGR realizó la aprobación de la actualización de los PCRPs de los PNNs Cordillera de Los Picachos, Sumapaz, El Tuparro, Sierra de La Macarena y Chingaza. Así mismo, realizaron la socialización con los equipos de las áreas.

El PNN Tuparro implementó dos acciones i) Realizar jornadas de divulgación sobre la misión de parques nacionales y la función de los parques y dar a conocer las incidencias legales de la ocupación y uso ilegal del área protegida y ii) Conocer, las funciones y competencias Relacionadas con el control y la vigilancia en el área protegida.

Subprograma: 1.2.3 Promover la participación de actores estratégicos para el cumplimiento de la misión institucional.

La Dirección Territorial Orinoquia, lideró la secretaria técnica del SIRAP Orinoquia con quién se firmó el II memorando de entendimiento y se elaboró plan de acción para la articulación y contribuir a un subsistema completo.

La Dirección Territorial, lideró la secretaria técnica del SIRAP Orinoquia desarrollado planes de trabajo y mesas técnicas de seguimiento con las entidades del orden público y privadas que contribuyeran a la consolidación de un sistema completo y fortalecido las figuras de conservación como las Rervas Naturales de la Sociedad Civil, además se implementaron las 4 líneas estratégicas 1. Consolidaciones determinantes ambientales y acompañamiento a 20 municipios y 3 departamentos en procesos de Ordenamiento Territorial 2. Consolidación de Guía de planes de manejo RNSC; gestión de 5 proyectos de conservación-producción y ordenamiento de cuencas hidrográficas 3. Desarrollo de 3 comités técnicos y 2 directivos; 4 talleres de fortalecimiento de capacidades y planes de trabajo con 8 OAR 4. Avance en análisis de prioridades de conservación, declaración de 18 nuevas áreas protegidas de carácter nacional, regional y local; apoyo en elaboración de 26 planes de manejo de RNSC y fortalecimiento de 2 SIDAP y 3 SIMAP.

Subprograma: 1.2.4 Promover estrategias educativas que contribuyan a la valoración social de las áreas protegidas

Las áreas protegidas de la Dirección Territorial Orinoquia, implementaron procesos de educación ambiental desde lo formal e informal. Además el PNN Tuparro, adelantó la implementación de 2 procesos educativos, desde lo formal con la Institución Educativa Cumaribo directamente en los PRAES y escenarios de educación para la conservación con la comunidad Raudalito Caño Lapa. De otra parte los PNNs Chingaza y Tinigua desarrollaron 14 talleres orientados a los actores como el Ejército Nacional, Instituciones Educativas y Consorcio EAB orientados a temas de educación ambiental.

Línea Estratégica 2. Hacia un Sistema de Áreas Protegidas ecológicamente representativo

Programa 2.1. Identificación de sitios prioritarios para la conservación.

Subprograma 2.1.1. Consolidar un portafolio de país que incluya la identificación de vacíos y la definición de prioridades

La DT avanzó en la construcción de la primera fase del documento portafolio de prioridades de conservación en el marco del SIRAP. Es así como se generó la revisión de información secundaria que incluye más de 15 estudios sobre los estudios de priorización de áreas para la conservación que se han realizado en la Orinoquia. Además, se conformó un comité técnico para planear metodológicamente un taller regional de prioridades de conservación, el cual se desarrolló con los miembros del SIRAP Orinoquia en donde se discutieron ocho criterios que serán tenidos en cuenta para identificar y actualizar las prioridades de conservación para la región y la estructuración de un sistema de soporte para la toma de decisiones en la Orinoquia. Se construyó documento que consolida los avances sobre estudios de identificación de sitios prioritarios requeridos e identificados a escala nacional regional y local, según los avances realizados en el taller regional con primera fase del documento.

Línea Estratégica 3. Efectividad en el manejo de las Áreas Protegidas y los Sistemas que conforman.

Programa.3.2. Disminución de las presiones que afectan la dinámica natural y cultural.

Subprograma: 3.2.1. Ordenar usos actividades y ocupación en las áreas del SPNN incorporando a colonos campesinos y propietarios a través de procesos de restauración ecológica saneamiento y relocalización en coordinación con las autoridades competentes.

Las áreas protegidas de la DTOR adelantaron acciones como, caracterización de usos y micro ordenamiento, verificación de límites y amojonamiento, suscripción e implementación de acuerdos de restauración ecológica en el marco de los lineamientos institucionales con el acompañamiento de la Subdirección de Gestión y Manejo y la Oficina Asesora Jurídica.

Proyectos de cooperación: Proyecto Unión Europea y Convenio 002 de 2017 entre DTOR y WWF con quién se logró la firma de 77 acuerdos de restauración e implementación en los PNNs Cordillera de Los Picachos, Tinigua, Sierra de La Macarena y Sumapaz. Dificultades: Las dinámicas del territorio por las situaciones de orden público.

Se firmaron 78 acuerdos campesinos distribuidos en: Parque Sierra de la Macarena, con 26, ubicadas las familias en San Juan de Arama 5, Macarena 4, Puerto Rico 9 y Vistahermosa 8. El PNN Tinigua suscribió 14 con familias localizadas en las veredas Brisas del Guayabero y Bocas del Duda en jurisdicción del municipio de Uribe. PNN Sumapaz 25 con campesinos del Municipio de Cubarral en las veredas Río Azul, Retiro Palomas, Monserrate y La Libertad. PNN Cordillera de Los Picachos 12 con familias de las veredas Cristo Rey, El Venado y La Paz de la Zona de Reserva Campesina Pato Balsillas y PNN Chingaza 1 con una familia campesina de la vereda Chínía del municipio de Fômeque.

Se beneficiaron 77 familias con acuerdos para la solución de conflictos con uso, ocupación y tenencia en las áreas protegidas a través de tratamientos de REP y SSC acordados para cada área ocupada y se realizaron capacitaciones para el manejo de alternativas productivas. En el PNN Chingaza una familia se benefició en acuerdos de restauración.

En el marco del convenio 002 de 2017 suscrito con WWF, se adelantó las compras de los tratamientos y entrega de los insumos a las familias para la implementación de 65 acuerdos en los PNN Sierra de La Macarena, Sumapaz y Cordillera de Los Picachos. Las acciones de seguimiento y monitoreo están proyectas para el año 2019. Se realizó la caracterización de 8 familias equivalentes a 58.01 hectáreas en uso en jurisdicción del municipio de Cumaribo entre los principales usos encontramos cultivos de pancoger y cultivos de uso ilícitos.

El PNN Sierra de La Macarena; realizó la verificación en 8 km en los mojones de la línea imaginaria 30 -31 y 35 – 36 en el municipio de Mesetas, asimismo Dos PNNs adelantaron el ejercicio de amojonamiento: Sierra de La Macarena; 8 km en los mojones de la línea imaginaria 30 -31 y 35 – 36 en el municipio de Mesetas. PNN El Tuparro, adelantó el ejercicio en los puntos 3 y 4 en las cabeceras de los caños Tiro y Lapa con una distancia de 4.7 Km.

Tres PNNs adelantaron la implementación de acciones en torno al UOT que estuvo orientada a la caracterización de familias, PNN Sumapaz 11 Ha en uso en el municipio de Lejanías, PNN Tinigua 24 Ha en uso en Uribe y PNN Cordillera de Los Picachos 25 Ha en San Vicente del Caguan. El PNN Chingaza realizó estudio técnico para el saneamiento de un predio El Chochal con el visto bueno de la Oficina de Predios de PNNC.

El PNN Chingaza adelantó el saneamiento de 2 predios (Esperanza y El Pensil) ubicados en los municipios de San Juanito, Meta y Medina, Cundinamarca con el apoyo de la empresa Geopark en el marco de la compensación del 1% por el proyecto “Bloque CPO4”. Se sanearon 64,15 Ha en el PNN Chingaza. Igualmente los PNNs Tinigua, Sumapaz, Cordillera de Los Picachos y Sierra de La Macarena adelantaron espacios de relacionamiento interinstitucional para avanzar en la gestión de recursos para la resolución conflictos con las siguientes entidades Agencia de Renovación del Territorio, fuerzas militares, Agencia Nacional de Tierras y comunidad del municipio de Lejanías específicamente en Sumapaz. Se formularon 78 proyectos técnicos que sustentan los acuerdos suscritos con campesinos, 10 PNN Cordillera de Los Picachos, 26 PNN Sierra de La Macarena, 16 PNN Tinigua y 25 PNN Sumapaz, y 1 PNN Chingaza.

Subprograma: 3.2.2 Promover procesos de ordenamiento y mitigación en las zonas de influencia de las áreas del SPNN

Los PNNs Tinigua, Sumapaz, Sierra de La Macarena y Cordillera de Los Picachos implementaron acciones orientadas a promover la función amortiguadora.

Se adelantaron 8 acciones orientadas a promover la zona con función amortiguadora en las siguientes áreas protegidas, Sumapaz: Acuerdos de restauración y Consolidación e implementación del SILAP Colombia Huila, Tinigua: Apoyo en la constitución del SIMAP Uribe, Meta, Sierra de La Macarena: Articulación institucional para ecoturismo y deforestación y Cordillera de Los Picachos: Apoyo en RNSC, Ecoturismo y restauración – viveros.

Subprograma: 3.2.4 Regular y controlar el uso y aprovechamiento de los recursos naturales en las áreas del SPNN

Se adelantó monitoreo a las áreas en restauración en el PNN Chingaza para determinar que si han mejorado su condición de estado.

El PNN Chingaza, adelantó el monitoreo en los VOC de Paramo y Bosque Andino en el subsector de El Mangón (Sector Palacio, Ala Occidental) evidenciado la mejora en la condición de los estos dos ecosistemas.

El PNN Chingaza adelantó acciones de restauración en 99,05 Ha, a través de las acciones de restauración ecológica pasiva (Aislamiento con cerca de púa) en 53,84 Ha en el predio La Gaita, y restauración activa (enriquecimiento de especies) en 45,12 Ha en la ribera del río La Playa.

El PNN Chingaza avanzó un 7% en el porcentaje del AP alterada o degradada en proceso de restauración para esta vigencia correspondiente a 99.05 Ha.

El PNN Chingaza y Sumapaz adelantaron seguimiento a las presiones generadas por el otorgamiento a las concesiones.

El PNN Sumapaz, elaboró un informe técnico que evidencia el seguimiento a tres presiones identificadas en los puntos de concesión con la Empresa de Bogotá y Acueductos municipales.

El PNN Chingaza realizó el inventario de captaciones obteniendo 8 concesiones en total de las cuales 5 con grandes (Río Chuza, Quebrada Leticia, Río Guatiquía, Quebrada el Mangón, Quebrada Calostros) y 3 captaciones menores (Campamento Chuza, Diamante, compuertas).

En el marco de la implementación de las medidas de intervención de la función sancionatoria la DTOR cuenta con 33 procesos sancionatorios con el fin de controlar las presiones asociadas a las infracciones de tala, socola, entresaca, rocería, quemas, cacería, pesca ilegal, actividades de construcción, infraestructura, inversión de proyectos productivos, minería ilegal, ingresos no autorizados, entre otros de acuerdo con el procedimiento de la entidad y la normativa ambiental vigente.

Durante el segundo semestre se cubrió 435.052 Ha a partir de los recorridos de vigilancia en la línea de Prevención, Vigilancia y Control. Los avances logrados por cada área protegida son: PNN Tuparro: 72.735 Ha, PNN Sierra de la Macarena: 119.284 Ha, PNN Tinigua: 52.735 Ha, PNN Cordillera de los Picachos: 64.329 Ha, PNN Sumapaz: 72.622 Ha y PNN Chingaza: 53.625 Ha.

El avance acumulado para la DTOR corresponde al 181,2% aportado por las siguientes áreas protegidas PNN Tuparro: 13.1%, PNN Sierra de la Macarena: 19.2%, PNN Tinigua: 24.5%, PNN Cordillera de los Picachos: 22.3%, PNN Sumapaz: 32.1% y PNN Chingaza: 69.3%.

El PNN Sumapaz en el marco del ejercicio de la autoridad ambiental implemento 2 estrategias de intervención (Educación Ambiental para la Conservación y Articulación Interinstitucional) para la disminución de presiones.

Se adelantó el mejoramiento de 5 cabañas de PVC en los PNNs Sumapaz (Cabaña Los Pinos y Chisaca), El PNN Sierra de La Macarena (sede Cerrillo), Chingaza (El Tuparro (sede el Tomo).

: El PNN Chingaza y Sumapaz adelantaron seguimiento a las presiones generadas por el otorgamiento a las concesiones.

El PNN Sumapaz, elaboró un informe técnico que evidencia el seguimiento a tres presiones identificadas en los puntos de concesión con la Empresa de Bogotá y Acueductos municipales.

La Dirección Territorial Orinoquia tiene cinco parques que cuentan con vocación ecoturística y planes de ordenamiento ecoturísticos aprobados.

Tres áreas protegidas reportaron ingreso de visitantes distribuidos así: PNNs El Tuparro (771), Sierra de La Macarena (12.952) y Chingaza (23.156).

Chingaza adelantó la implementación de 5 acciones del POE: i) Implementación de las fichas técnicas de Monitoreo de Impactos en el sendero plantas del camino, ii) Estudios de Capacidad de Carga Ecoturística los senderos plantas del camino y lagunas de Siecha, iii) Medidas de Regulación de la pesca de control en el embalse de Chuza, iv) Plan de Vallas en los sectores de la Paila, Piedras Gordas y Siecha, v) Adecuación de Infraestructura en Siecha, Sendero Laguna Seca y plantas del camino y vi) Plan de interpretación

Chingaza adelantó la implementación de la línea estratégica "Planificación y ordenamiento del ecoturismo participativo con visión a largo plazo y análisis del Sistema" con la acción de turismo incluyente.

Tinigua adelantó de cinco acciones priorizadas para el año 1 del POE (Caracterización de la oferta turística, monitoreo de impactos, reglamentación de uso y manejo de escenarios actuales y potenciales actuales e intercambio de experiencia y relacionamiento interinstitucional).

Se aprobaron dos Planes de Ordenamiento Ecoturismo mediante memorandos, PNNs Sumapaz (20182000004413 y 20182200005043) y El Tuparro (20182000005533).

Se ordenaron 11 actividades turísticas en los PNNs El Tuparro y Sumapaz, algunas son: senderismo, ciclismo MTB, observación de aves, baño pasivo, natación recreativa, Kayaking.

Chingaza, desarrollo la construcción de una tienda en el sector de Monterredondo y PNN Sierra de La Macarena realizó la adecuación de las rutas de caño cristales con infraestructura liviana

Chingaza, realizó mejoras en dos senderos (Laguna Seca y Siecha) para mejorar las condiciones del servicio a los visitantes.

Línea Estratégica 3 Efectividad en el manejo de las Áreas Protegidas y los Sistemas que conforman

Programa.3.4. Fortalecimiento de capacidades para la administración y posicionamiento del SPNN **Subprograma: 3.4.1 Desarrollar y promover el conocimiento de los valores naturales culturales y los beneficios ambientales de las áreas protegidas para la toma de decisiones**

La Dirección Territorial tiene dos VOC para el sistema (Oso Andino y Frailejón) para lo cual los PNN Sumapaz y Chingaza realizaron la implementación de los protocolos del programa de monitoreo diseñados y proyectos de investigación para la elaboración y actualización de la información de línea base.

Proyectos de cooperación: Convenio marco entre la Universidad de Los Andes y PNN (Convenio 020 de 2017) y un convenio específico con la DTOR (Convenio 001 de 2018) para el impulso de la investigación de los VOC de las áreas protegidas, aún no son operativos en la DTOR debido a dificultades de orden público. Igualmente, PNN firmó un memorando de entendimiento con la Sociedad Audubon para el fortalecimiento de capacidades en conservación de aves, con el cual se ha generado información sobre el efecto del cambio climático sobre las aves del PNN Chingaza. Por último, existe un convenio interinstitucional entre PNNC, WCS Colombia y las Corporaciones Autónomas Regionales, para el manejo del conflicto con oso andino y contribuir a su investigación

El PNN Chingaza se desarrolló cinco proyectos de investigación que incluyen evaluaciones del recurso hídrico y sus percepciones en la comunidad, densidad de primates, diversidad y composición florística y la guía de plantas del páramo de Chingaza. En el PNN Cordillera de Los Picachos, ejecutó un proyecto de investigación sobre los peces del río Pato, uno de los VOC del área protegida.

PNN Sumapaz realizó muestreos en 12 parcelas de frailejones ubicadas en tres sectores del parque, siguiendo la metodología de Rodríguez-Cabeza (2017) para el levantamiento de línea base de frailejón. Se obtuvieron datos de densidad, estructura poblacional y presiones que afectan el VOC. En total, se registraron 6 especies de frailejón al interior del PNN Sumapaz.

En el PNN Chingaza avanzó con información de línea base para 4 VOC del área protegida correspondientes a oso andino (*Tremarctos ornatus*), periquito aliamarillo (*Pyrrhura calliptera*), frailejones y fuentes hídricas de las subzonas hidrográficas Guatiquía, Guayuriba y Guacavía, a partir de la implementación del programa de monitoreo y el portafolio de proyectos de investigación. El PNN El Tuparro, generaron las fichas de línea base para 3 VOC: 1. a nivel de coberturas; 2. ecosistemas asociados a planos de inundación, y 3. uso tradicional del recurso pesquero.

PNN Cordillera de Los Picachos, generó información de línea base sobre el VOC de filtro grueso Bosque Húmedo Andino a través de la recopilación de información secundaria, levantamiento de información en campo en parcelas de restauración y monitoreo de oso andino, así como mediante la implementación de investigación en peces en el río Pato.

Se implementó los protocolos de monitoreo de estado a nivel de bioma, y se generó información de línea base para 2 VOC de filtro grueso del PNN Tinigua (Selva Húmeda y Bosque Húmedo Andino). Para el PNN Sierra de La Macarena, el análisis se realizó para los VOC Selva Húmeda y Selva Húmeda asociada a la Sierra de la Macarena, por ser los de mayor extensión en el área protegida. Para esto se analizaron los 8 indicadores establecidos en la guía de monitoreo a nivel de coberturas.

El PNN Chingaza, durante el 2018 se realizó el monitoreo a los VOC Oso Andino, periquito aliamarillo, frailejones y fuentes hídricas, mediante la implementación de los protocolos definidos para tal fin en el área protegida. El PNN El Tuparro, implementó los diseños de monitoreo para 3 VOC correspondientes a 1. A nivel de coberturas a través de monitoreo de puntos de calor y de la extensión de las unidades espaciales naturales; 2. Ecosistemas asociados a planos de inundación a través del monitoreo de clima y nivel de los ríos Tomo y Tuparro, y 3. Uso tradicional del recurso pesquero a través de indicadores de composición e importancia relativa, cambio en la captura por unidad de esfuerzo y cambio en la longitud estándar de las especies de peces usadas por las comunidades indígenas.

Subprograma: 3.4.2 Fortalecer las capacidades gerenciales y organizacionales de la Unidad de Parques

La entidad cuenta con el Programa de Bienestar Social Humano en el que proyecta el desarrollo de acciones en las líneas: i) artísticas y culturales, ii) recreación y deporte y iii) promoción y prevención. En donde la DTOR apoya en la implementación de estas acciones orientadas al personal de planta de las 6 áreas protegidas y DT. Para el segundo semestre, se realizaron intervenciones psicosociales individuales a 3 funcionarios para abordar factores estresores de carácter intralaboral, individual y extralaboral del PNN Chingaza.

Subprograma: 3.4.3 Implementar un sistema de planeación institucional sistemas de gestión y mecanismos de evaluación

La Dirección Territorial implementa el sistema de planeación institucional de acuerdo con los lineamientos y procedimientos aprobados por el sistema de calidad y el modelo estándar de control interno con el fin de contribuir a la misión institucional y en la mejora continua de los procesos que adelanta desde el ámbito técnico y administrativo.

Se elaboraron 24 informes de seguimiento administrativo trimestral por parte de las 6 áreas protegidas; evidenciaron la Ejecución presupuestal, PAC, Contractual, Recursos físicos, Gestión del talento humano y Gestión de calidad.

La Dirección Territorial elaboró 4 informes de seguimiento administrativo y financiero, consolidando los resultados trimestrales de los procesos de Gestión y ejecución presupuestal, PAC ejecutado y Recursos físicos y 2 informes semestrales de gestión.

De acuerdo al plan de trabajo para la implementación del Sistema del Programa de Gestión documental se adelantaron acciones de: i) Sensibilizaciones (archivo y orfeo), ii) Cronograma de transferencias documentales por vigencia, ii) Organización de archivo (vigencia 2015 tesorería y contratos y, 2016 viáticos y

almacén), iii) Creación de expedientes virtuales en Orfeo del PNN Sierra de La Macarena, vi) Organización de las historias laborales de funcionarios.

Se realizó cinco sensibilizaciones y el seguimiento a los riesgos institucionales de acuerdo a los lineamientos de la entidad.

Se realizaron cuatro sensibilizaciones correspondientes a los procesos del Sistema de Gestión Documental y Calidad:

Cinco sensibilizaciones a los PNNs Chingaza, Cordillera de Los Picachos, Tuparro, Tinigua y DTOR sobre el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Cuatro sensibilizaciones del sistema de gestión documental en los PNNs Chingaza, Cordillera de Los Picachos, Sierra de La Macarena y Sumapaz.

Se realizó la Formulación de 5 proyectos de cooperación (GEF SINAP 6, KFW y Programa de riqueza Natural, GEF 7 Páramo, Cooperación Noruega). Seguimiento a 3 proyectos (GEF 6 Orinoquia, Programa Desarrollo Local Sostenible de la Unión Europea y visión Amazonia) y evaluación a 1 proyecto finalizado.

Subprograma: 3.4.4 Posicionar a Parques Nacionales Naturales en los ámbitos nacional regional local e internacional y consolidar la cultura de la comunicación al interior

La Dirección Territorial Orinoquia implementa la Estrategia de Comunicación Educación para la Conservación de la Biodiversidad y la Diversidad Cultural institucional a nivel regional a través de espacios de comunicación externa, se avanzó en el desarrollo de actividades como notas periodísticas, comunicados de prensa, participación en foros, salidas gráficas, diseño de campañas y divulgación de mensajes a través de las redes sociales de la entidad.

Se han elaborado y gestionado la publicación de 30 notas periodísticas en 10 medios de comunicación regional en los departamentos de Arauca, Casanare, Meta y Vichada con el fin de divulgar las acciones adelantadas en las AP. Estas notas evidenciaron el desarrollo de acciones incendios forestales, proceso de nuevas áreas, conservación de fauna, procesos de ordenamiento ecoturístico comunitario, deforestación, vía en el parque Chingaza, el foro de RNSC que organizó en San Vicente del Caguán el PNN Picachos, lanzamiento de colegio al parque, procesos de investigación en los parques, como resultado de las acciones que desarrollan la entidad en el marco de su misión institucional, así como la creación de Cinaruco como nueva área nacional protegida y procesos con comunidades indígenas del PNN el Tuparro.

5.6 Dirección Territorial Pacífico – DTPA

Línea Estratégica 1. 1. Hacia un Sistema de Áreas Protegidas completo

Programa. 1.2 Mejoramiento de las condiciones de gobernanza de los actores del sistema

Subprograma 1.2.1. Concertar estrategias especiales de manejo con grupos étnicos que permitan articular distintas visiones de territorio

En la DTPA y sus áreas adscritas se avanza en ejercicios conjuntos para la planeación y el manejo con comunidades indígenas traslapadas. Durante el año 2018 y en el marco de Régimen Especial de Manejos, actualmente se tienen suscritos dos REM (en el PNN Katios con la comunidad Wounaan de Juin Phubuur y en el PNN Utria con las comunidades pertenecientes al resguardo indígena Embera Jurubidá, Chori, Alto Baudó).

Se reporta un avance del 95% en la ejecución de los planes estratégicos del REM para el año 2018, en las líneas de territorio, gobernanza y cultura en el caso del PNN Katíos y la comunidad Wounan de Juin Phubuur, implementando 46 de las 51 acciones establecidas en el año dos de implementación del plan estratégico, alcanzando una meta del 90% donde se destaca el avance en la formulación de un instrumento de gobierno propio para la regulación de conductas como también para el uso de recursos naturales, al igual que el encuentro interétnico con la etnia Kuna de Paya (Panamá), y la voluntad de avanzar y buscar alternativas en el conflicto interétnico con la comunidad afrodescendiente de Bijao. En cuanto al PNN Utria se destaca la firma de la actualización del REM y la elaboración de un plan de trabajo para la implementación del REM. Así mismo se fortalece el relacionamiento con comunidades indígenas con las que aún no se tienen acuerdos firmados, como el reguardo indígena Alto Bojayá elaborando una propuesta de plan de trabajo para el año 2019, en el caso de Farallones se apoyó la elaboración de un texto preliminar del acuerdo con la comunidad Kwes Kiwe.

En el ejercicio de la implementación de los beneficios financiados por la UE en el Programa Desarrollo Local sostenible (DLS), en el año 2018 la DTPA y sus áreas protegidas se formularon y publicaron 19 TDR para beneficiar a 160 familias indígenas (vigencia 2017-2018) distribuidas en el PNN Munchique (40), Farallones (50), Katios (30) y Utria (40). Los beneficios entregados alcanzaron un monto aproximado de 535'000.000 pesos colombianos. De igual modo se finalizaron los convenios para la primera vigencia que involucraba a Munchique y Utria. De otro lado, para la tercera vigencia del programa DLS (2018-2019) se realizaron los procesos de selección de iniciativas, caracterización de familias, diagnóstico socioeconómico, mapeo cadena de valor, identificación de puntos críticos, Plan de Mejoramiento y Plan de inversión para 7 iniciativas que involucran a 152 familias distribuidas entre el PNN Farallones (1 iniciativa de 50 familias), Utria (2 iniciativas con 40 familias), Munchique (1 iniciativa con 40 familias) y Katios (1 iniciativa con 30 familias).

La DTPA cuenta con 20 comunidades de grupos étnicos que hacen uso regular o permanente de las áreas del SPNN con acuerdos suscritos agrupados en diferentes tipologías como: acuerdos de uso y manejo, acuerdos de voluntades, acuerdos de comunicación y relacionamiento y acuerdos de seguimiento a consultas previas.

Para la vigencia 2018 se logró implementar un 61%, de los planes de trabajo de los acuerdos suscritos, se logró orientar a los parques de manejo conjunto a mejorar el funcionamiento de las instancias. En cuanto a la implementación de los planes de acción de los acuerdos, se tiene que los 15 acuerdos suscritos se encuentran en implementación de acuerdo a la planeación realizada para este año, se logró implementar un 61%, de los planes de trabajo de los acuerdos suscritos, destacando el acompañamiento y evaluación de acuerdos, identificando las situaciones que deben mejorarse para su continuidad, participación en reuniones de mesa coordinadora, aportando a la planeación 2019, se logró orientar a los parques de manejo conjunto a mejorar el funcionamiento de las instancias. Se le aportaron elementos estructurales para la construcción de nuevos acuerdos y revisión temática de los actuales. En el proceso regional se logró construir una propuesta de ajuste a las instancias y agenda temática común, priorizando temas 2019. Se revisó el tema de la participación social y la representación para los procesos locales de conservación.

Proyectos de cooperación: Se cuenta con el apoyo del programa de Desarrollo Local Sostenible Unión Europea

En el ejercicio de la implementación de los beneficios financiados por la UE en el Programa Desarrollo Local sostenible (DLS), en el año 2018 la DTPA y sus áreas protegidas se formularon y publicaron 29 TDR para beneficiar a 256 familias de comunidades negras (vigencia 2017-2018) distribuidas en el PNN Sanquianga (50), Farallones (50), Katios (50) y Utria (40) y Uramba (66). Los beneficios entregados alcanzaron un monto

aproximado de 975'000.000 pesos colombianos. De igual modo se finalizaron los convenios para la primera vigencia que involucraba a Sanquianga y Utria. De otro lado, para la tercera vigencia del programa DLS (2018-2019) se realizaron los procesos de selección de iniciativas, caracterización de familias, diagnóstico socioeconómico, mapeo cadena de valor, identificación de puntos críticos, plan de mejoramiento y plan de inversión para 16 iniciativas económicas que involucran a 278 familias distribuidas entre el PNN Farallones (1 iniciativa de 80 familias), Utria (3 iniciativas con 50 familias), Sanquianga (9 iniciativa con 38 familias) y Katios (2 iniciativa con 50 familias).

Línea estratégica 3. Efectividad en el manejo de las áreas protegidas y los sistemas que conforma

Programas

3.2. Disminución de las presiones que afectan la dinámica natural y cultural

3.3 Generación de elementos de conectividad para mejorar la viabilidad

3.4. Fortalecimiento de capacidades para la administración y posicionamiento del SPNN

Subprograma 3.2.1. Ordenar usos, actividades y ocupación en las áreas del SPNN, incorporando a colonos, campesinos y propietarios a través de procesos de restauración ecológica, saneamiento y relocalización en coordinación con las autoridades competentes

En el marco de la estrategia de Uso, Ocupación y Tenencia desarrollada al interior del PNN Farallones de Cali con los ocupantes del mismo, se evidenció la suscripción de 10 acuerdos de restauración entre la DTPA y campesinos del PNN Farallones de Cali, durante el segundo semestre del año 2018; también, se observó la reinstalación del espacio de concertación con campesinos denominado Mesa Local de UOT. Ahora bien, durante el mismo semestre, En el PNN Muchique se observó la firma de 16 acuerdos de sustitución de cultivos ilícitos y se evidenció la asistencia de los funcionarios y/o contratistas del Parque a reuniones en el marco de la implementación de los acuerdos de sustitución de cultivos (PNIS), del Plan Estratégico con Enfoque Territorial (PDET) y la Mesa Interministerial Campesina convocada por el Ministerio del Interior.

Se cuenta con el apoyo del programa de Desarrollo Local Sostenible de Unión Europea para los PNN Farallones y Munchique.

Durante el segundo semestre del 2018 desde la territorial se ha venido avanzando en el proceso de precisión de límites de las áreas protegidas PNN Sanquianga y PNN Farallones. En el caso del PNN Sanquianga se avanzó en la revisión de la información de precisión del límite a escala 1.25.000 y en la preparación del documento de concepto técnico. Este documento fue enviado al jefe del parque para coordinar con el equipo del área una reunión de socialización entre los tres niveles y realizar los ajustes necesarios para su posterior aprobación. Por otro lado con el PNN Farallones se adelantó un ejercicio de precisión del límite en un tramo de la vía Dagua-Buenaventura en el sector Vía Simón Bolívar y Curva de nivel 1800 metros (Dagua), este concepto fue aprobado por los tres niveles de gestión y se encuentran en proceso de revisión y aprobación en la SGM.

En el marco de la estrategia de UOT, en la DTPA se caracterizaron 1429 hectáreas con conflicto por UOT, desde el Parque Nacional Munchique con un área cubierta total de 607 Ha y 822 Ha en el Parque Nacional Farallones de Cali, se verificaron 70 fichas de caracterización el presente año y se procesaron cartográficamente con el acompañamiento del equipo UOT de cada área protegida los usos de cada ficha de caracterización con apoyo de insumo satelitales y más reseñas espaciales como también insumos cartográficos levantado en campo (coordenadas).

Subprograma: 3.2.4 Regular y controlar el uso y aprovechamiento de los recursos naturales en las áreas del SPNN

Se avanza en cuatro procesos de ordenamiento de recursos hidrobiológicos con los PNN Gorgona, Uramba, Sanquianga y Utría. El PNN Utría participó en el Nodo Norte de Pesca Artesanal desarrollado en el marco del Grupo Interinstitucional y Comunitario para la Pesca Artesanal en el Pacífico Chocoano GICPA donde se abordaron asuntos de planeación, avances implementación de proyectos, ejecución de acciones y problemática pesquera local con énfasis en el municipio de Jurado, y en la mesa de pesca ilegal donde hizo seguimiento a las acciones adelantadas en relación con el control y regulación de la actividad pesquera en el Pacífico Norte Chocoano. Los PNN Sanquianga y Gorgona avanzaron en el desarrollo la mesa técnica de la subregión Sanquianga Gorgona, donde se explicó la ruta de declaratoria nuevas áreas, se presentó el proyecto changea INVEMAR y se concertaron acciones y tareas para 2019. El PNN Sanquianga y la DTPA desarrolló reunión con AUNAP y la comunidad para abordar el tema nodo de pesca entre otros, y entender derechos y deberes de ese espacio, ruta a seguir y tareas para el próximo año. En el marco de la Fase III del Proyecto SPINCAM, PNN Gorgona y Sanquianga participaron en el 1er Taller Nacional para la identificación de usos y presiones sobre ecosistemas de la región del Pacífico colombiano, donde se contextualizó el trabajo realizado la fecha a nivel regional y lo adelantado a escala nacional, y se identificaron las presiones existentes sobre los ecosistemas costeros y marinos y sus respectivos usos en la costa del Pacífico colombiano. PNN Uramba, a partir de los compromisos pactados en la mesa de RHB del I semestre los consejos comunitarios realizaron las asambleas de socialización con pescadores, actualmente se realiza la revisión de las observaciones y propuestas de ajuste realizadas por los CC y se encuentra pendiente la realización de la mesa de RHB para aprobación del acuerdo en 2019.

La DTPA logra un avance del 100% (5/5) acciones, con: el desarrollo en Guapi de una reunión con AUNAP, Parque Sanquianga y la comunidad para abordar el tema nodo de pesca entre otros, y entender derechos y deberes de este espacio, ruta a seguir y tareas para 2019. Igualmente desarrolló la mesa técnica de la subregión Sanquianga Gorgona, se abordaron todos los temas pendientes de la asamblea 2017. Para el DNMI Yuruparí Malpelo se tuvo avances en reunión con gremio pescadores industriales que realizan la actividad de pesca en el DNMI para construcción conjunta del proceso de ordenamiento del DNMI, se trabajaron inquietudes por parte del sector pesquero frente al tema de ordenamiento del DNMI, necesidades de investigación para el sector con miras a mayor rentabilidad/sostenibilidad. Igualmente participó en la mesa de paro cívico de Buenaventura de productividad y empleo, donde se presentaron los avances del DNMI y los Autos emitidos por AUNAP donde se conforman las mesas técnicas de trabajo para los DNMI's demostrando la intención del trabajo conjunto con el gremio pesquero en el ordenamiento de estas nuevas AP. La DTPA mantuvo la participación en las UAC's con las autoridades ambientales (Corporaciones, MADS) avanzando en: Participación en dos comités técnicos UAC LLAS para revisión documento POMIUAC y aprobación del mismo con ajustes a realizar en 2019, participación en reunión apertura pre consulta donde se aprobó apertura y se instaló la consulta previa con CC de comunidades negras de la UAC Málaga Buenaventura, reunión con Resguardos indígenas donde se acordó la revisión polígono de la UAC, reunión con Resguardos indígenas se revisó ruta metodológica y propuesta de revisión polígono se tiene pendiente reunión de apertura de pre consulta, igualmente se participó en el comité técnico UAC Pacifico Norte Chocoano para revisión documento POMIUAC y aprobación del mismo con ajustes a realizar en 2019.

Se desarrollaron documento análisis de vacíos y necesidades de investigación en RHB, a partir del mismo y junto con WCS y Fundación Squalus elaboro documento de análisis y ajustes metodológicos al programa de monitoreo de los recursos pesqueros en las áreas marinas protegidas del pacífico colombiano, con recomendaciones de mejoras metodológicas.

Proyectos de cooperación: Durante el primer semestre Wildlife Conservation Society (WCS) apoyó con la donación de equipos GPS a las áreas PNN Gorgona y SFF Malpelo. Los equipos donados son Garmin Monterra para el uso de la aplicación para dispositivos móviles de SICO-SMART en el cual se puede registrar la información del formato 34 y subir directamente a la plataforma.

En el segundo semestre de 2018 se intervinieron por la DTPA el 98% de las presiones originadas por infracciones ambientales que fueron reportadas por las Áreas Protegidas adscritas a dicha Territorial, de tal forma, se reportaron un total de treinta y cinco (35) presiones, de las cuales veintitrés (23) se presentaron en el PNN Farallones de Cali, ocho (8) en el PNN Gorgona, una (1) en el PNN Munchique y una (1) en el PNN Sanquianga. En las demás Áreas Protegidas adscritas a la DTPA no se reportaron presiones originadas por infracciones ambientales durante el segundo semestre del 2018. El total de las presiones reportadas se originaron por el desarrollo de las siguientes actividades no permitidas en el SPNN: ocho (8) por infraestructura, ocho (8) por tala, siete (7) por minería e hidrocarburos, seis (6) por pesca, tres (3) por ingreso y/o tránsito no autorizado, una (1) por agricultura, una (1) por introducción de especies y una (1) por excavación. Estas presiones fueron intervenidas totalmente mediante la imposición de veintinueve (29) medidas preventivas y una (1) indagación preliminar. De tal forma, mediante las veintinueve (29) medidas preventivas y una (1) indagación preliminar se atendieron las treinta y tres (33) presiones de las treinta y cinco (35) presentadas en las áreas protegidas adscritas a la DTPA durante el segundo semestre de 2018. No obstante, las dos (2) presiones restantes, que se relacionan a una tala para introducción de ganado en el Parque Nacional Natural Los Katíos, no han sido intervenidas todavía en la medida que fueron realizadas presuntamente por miembros de la comunidad indígena Juin Phubuur y, en el marco del régimen especial de manejo suscrito entre Parques Nacionales y los representantes dicha comunidad, se está coordinando una reunión con la Mesa de Concertación Cacique ISAAC CHOCHO QUIROZ, que es el espacio definido para el trabajo conjunto, diálogo, consulta, concertación y toma de decisiones entre la autoridad pública especial indígena de Juin Phubuur del pueblo Wounaan y la autoridad ambiental del Parque Nacional Natural Los Katíos, con el objeto de intervenir las presiones indicadas.

Durante el año 2018 la DTPA estableció como meta la implementación de SICO-SMART en todas las áreas de la territorial, hasta inicio de este año sólo tres áreas venían sistematizando en dicha plataforma. En el mes de abril se llevó a cabo un entrenamiento para todas las áreas en el que recibieron capacitación en el uso de SICO-SMART, a partir de ese momento las áreas adquirieron el compromiso de iniciar el proceso de sistematización de sus recorridos de PVC en esta herramienta. Para el segundo reporte del año cuatro de las cinco áreas entregaron la información sistematizada en la plataforma y para el último reporte del año se logró la implementación en el área faltante. En este momento todas las áreas de la territorial se encuentran usando SICO-SMART y para el próximo año se planea implementar la generación del informe de PVC desde la plataforma, así como la generación automática del formato 34 de PVC.

Se recalca el hecho de que el indicador de resultado asociado a la meta PAI para el año 2018, se ciñe a la orientación técnica que se le ha brindado a un solo Parque, el PNN Farallones de Cali. Sin embargo, en el marco del cumplimiento de las metas de las áreas protegidas de la DTPA, vinculadas

a la estrategia del ecoturismo en Parques, se les apoyado en diversas actividades y procesos enmarcados en los planes de acción formulados en los POE de dichas áreas o en la proyección de acciones a desarrollar, en las áreas protegidas que hasta el momento acaban de determinar su vocación ecoturística, como el PNN Munchique y el PNN Los Katíos. En ese sentido, se podría decir que la DTPA ha avanzado considerablemente en su proceso de ordenamiento ecoturístico, pese a que debe profundizar mucho más en la planeación de la interpretación ambiental y cultural de dichas áreas protegidas, como un eje transversal a su proceso de valoración social. Actualmente se cuenta con siete áreas con vocación ecoturística, de las cuales, cuatro cuentan con el POE adoptados o en revisión y tres pretenden formularse en el año 2019, con la financiación del Programa KFW. En relación al registro de visitantes, se evidencia que la tendencia es creciente en los últimos tres años; PNN Gorgona (4480 pax), PNN Utria (7718 pax) con registro corte a noviembre, y PNN Farallones de Cali (26800 pax) registro corte a septiembre. La única área protegida que presenta una disminución significativa en el número de visitantes, es el SFF Malpelo (260 buzos) registro a noviembre, debido a que los operadores extranjeros se retiraron cuando se aplicó la directriz de zarpar de Puerto Colombiano. Pese a lo anterior, los operadores turísticos nacionales del AP, están trabajando en estrategias de mercadeo y comercialización que están siendo efectivas. El PNN UBM muestra una situación alarmante en términos de control, ya que se ha incrementado considerablemente el número de visitantes que realizan el avistamiento y cada vez es mucho más difícil regular la actividad. Por lo anterior se pretende mejorar el producto de avistamiento de ballenas en el pacífico, en articulación con el Viceministerio de Turismo.

Subprograma: 3.3.1 Promover y participar en los procesos de ordenamiento del territorio, gestionando la incorporación de acciones tendientes a la conservación del SPNN

La gestión del SIRAP PACIFICO, se basaba en el plan de trabajo anual concertado y aprobado en comité directivo. El plan de trabajo acordado permitió avanzar en la ejecución de actividades en el marco de cuatro de los diez objetivos del plan de acción. El No. 1, Asegurar la representatividad ecológica del Sirap Pacifico y la conectividad entre las áreas protegidas y las estrategias complementarias de conservación que lo integran, en No. 2 Garantizar la sostenibilidad económica y financiera del Sirap Pacífico, las áreas protegidas y las estrategias complementarias de conservación que lo conforman, el No. 3 Fortalecer la capacidad institucional y desarrollar capacidades y habilidades en los actores vinculados a la gestión y manejo del Sirap Pacífico, el No. 4 Aplicar instrumentos y mecanismos para promover la participación efectiva de diferentes actores en la consolidación del Sirap Pacífico y el No. 7 Generar un escenario intersectorial favorable a las acciones de conservación y manejo de las áreas protegidas y las estrategias complementarias de conservación del Sirap Pacifico del plan de acción del subsistema. De igual manera se había considerado el avance en la actualización del plan de acción del subsistema en el marco del GEF SINAP y la implementación de acciones enfocadas a implementar la estrategia de sostenibilidad financiera para el subsistema. En términos generales, se estima que el porcentaje de ejecución del plan de trabajo anual fue del 56%, con lo cual el avance en la implementación del plan de acción fue del 14%. (32% del acumulado), se resalta como un logro en la gestión el posicionamiento con la RAP Pacifico, sin embargo, este año no se logró realizar el comité técnico de la asamblea regional, instancia que es fundamental para el proceso de relacionamiento con actores étnicos del SIRAP PACIFICO. El arreglo institucional del SIRAP PACIFICO, actualmente está en proceso de ser ratificado por medio de la formalización del nuevo convenio marco, acto administrativo que será la sombrilla de los convenios específico. La importancia de este convenio marco radica en que es la base con la cual se da soporte al arreglo institucional ante dos procesos clave el GEF Pacifico y la RAP PACIFICO.

Proyectos de cooperación: Con la formulación de la estrategia de sostenibilidad financiera Biofin Colombia, se logró avanzar en la integración de una línea específica del SIRAP PACIFICO al eje estratégico “Sostenibilidad ambiental y ecosistémica”. Esta es una ventana para integrar proyectos asociados a la conservación, el objetivo es ejecutar en esta línea el proyecto del SIRAP PACIFICO formulado en formato MGA para sistema general de regalías. En el marco de la estrategia de sostenibilidad financiera se incluye la formulación del PRODOC del GEF PACIFICO “Contribuyendo a la Gestión Integrada de la Biodiversidad de la Región Pacífico de Colombia para la Construcción de Paz”.

Subprograma 3.4.1. Desarrollar y promover el conocimiento de los valores naturales, culturales y los beneficios ambientales de las áreas protegidas para la toma de decisiones

En el 2018 se realizó la actualización de línea base de 29 VOC en el marco de los siguientes programas de monitoreo de las AP.

Área Protegida	Valores Objeto de Conservación	Numero de VOC con línea base actualizada
PNN Los Katios	<ul style="list-style-type: none"> Bocachico (<i>Prochilodus magdalenae</i>) Chavarría (<i>Chauna chavarría</i>) 	2
PNN Utria	<ul style="list-style-type: none"> Peces de importancia socio cultural y ecológica Paisaje de la ensenada de Utria Manglares Arrecifes rocosos, morros y longos. 	4
SFF Malpelo	<ul style="list-style-type: none"> Especies de peces cartilaginosos Comunidades de corales y octocorales 	2
PNN Gorgona	<ul style="list-style-type: none"> Ensamblaje de aves marinas Ensamblaje de tortugas marinas Ecosistema coralino Población de <i>Caiman cocodrylus</i> Ecosistema de fondos rocosos Ecosistema de litoral arenoso Comunidad de anuros Comunidad de mamíferos terrestres Ecosistema pelágico 	9
PNN Uramba Bahía Málaga	<ul style="list-style-type: none"> Ensamblaje de aves marinas y costeras Reproducción y crianza de ballena jorobada Ecosistema pelágico-plancton Recurso hidrobiológico 	4
PNN Munchique	<ul style="list-style-type: none"> Oso de anteojos (<i>Tremarctos ornatus</i>) Ensamblaje de aves en parcelas de restauración ecológica Selva andina del distrito cordillera occidental Cauca y Valle. Parte alta del sistema hídrico San Joaquín 	4
PNN Sanquianga	<ul style="list-style-type: none"> Tortuga caguama (<i>Lepdochelys olivacea</i>) Playas arenosas Recursos hidrobiológicos Delta fluvial incluyendo pozas 	4

En el transcurso del año las áreas protegidas de la Dirección Territorial Pacífico realizaron 31 monitoreos, de los cuales en el segundo semestre se realizaron los siguientes. Parque Nacional Natural Los Katios: Monitoreo de pesca y *Chauna chavarría*. Parque Nacional Natural Utria: Monitoreo de peces de importancia sociocultural y ecológica, monitoreo de aves de la ensenada, monitoreo regional de aves marinas, impactos del ecoturismo, línea base para el monitoreo de manglar. Santuario de Fauna y Flora de Malpelo: Se realizaron dos monitoreos pertenecientes a las especies de peces cartilaginosos y comunidad de corales y

octocorales. Por su parte, el PNN Gorgona realizó el monitoreo de aves marinas, tortugas marinas, actividades subacuáticas, arrecifes coralinos, babillas, ecosistema pelágico, herpetofauna, litoral arenoso y fondo rocoso. El PNN Uramba Bahía Málaga efectuó el monitoreo de aves marinas, monitoreo de ballenas, recurso hidrobiológico y condiciones oceanográficas. El Parque Nacional Natural Munchique realizó el monitoreo de oso andino, monitoreo a la parcela permanente del sector la Romelia, monitoreo del ensamblaje de aves de la parcela en restauración y monitoreo de aves en el sector el Rosal. El Parque Nacional Natural Sanquianga en el segundo semestre ejecutó los monitoreos de tortuga caguama, monitoreo de nidos de Chorlito piquigrueso y *Charadius wilsonia*, monitoreo de piangua y el monitoreo participativo de camarón (*Penaeus occidentalis*).

Subprograma 3.4.2 Fortalecer las capacidades gerenciales y organizacionales de la Unidad de Parques

En el 2018 en el marco del plan de bienestar se implementaron 17 acciones:

- En el marco del plan de incentivos y producto de la evaluación del desempeño quedaron designados como mejores funcionarios: Zonia Gutiérrez, Pedro Acevedo, Julián Medina Llantén (3 premios)
- Se realizó intervención en riesgo psicosocial en las áreas: Sanquianga, Malpelo, Farallones de Cali, Utria y Uramba
- Celebración de cumpleaños mensualmente.
- Celebración del día de amor y amistad en septiembre, mediante un compartir.
- Concurso de disfraces el 31 de octubre, con la participación de los diferentes grupos de trabajo.
- Salida caminata ecológica Agua Clara en el mes de julio con participación de 6 contratistas de la territorial, con el fin de fomentar la integración.
- Semana de la salud: 5 al 8 de junio charla de hábitos de vida saludable, divulgación del programa de riesgo psicosocial, pausas activas, aerorumba, presentación brigada de emergencias de la DTPA, charla sobre salud financiera, glucometrías y desayunos saludables por parte de la brigada; charla sobre cuidado de la piel y limpieza facial.
- Acompañamiento psicosocial individual por parte psicólogo a 7 personas en total.
- Feria de servicios Comfandi.
- Conformación brigada de emergencias con 11 integrantes, capacitación en los siguientes temas: primeros auxilios, control y extinción del fuego, preparación para emergencias.
- Participación en simulacro nacional de sismo el 24 de octubre con retroalimentación y plan de acciones de mejora.

Encuentro territorial, tuvo lugar del 18 al 21 de diciembre, en instalaciones de Comfandi Lago Calima, con la participación de 48 personas de las áreas adscritas y la dirección territorial: actividades recreativas, deportivas y culturales para 57 personas de las áreas adscritas y la DTPA, desarrollado del 19 al 21 de diciembre de 2018, en donde se contó con actividades de karaoke, ginkana, espacios de distensión y relajación como acceso a zonas húmedas, aerorumba, actividades culturales, torneo de bolos y de voleibol y fútbol.

Subprograma 3.4.3. Implementar un sistema de planeación institucional, sistemas de gestión y mecanismos de evaluación

Durante el 2018 la DTPA desarrolló las diferentes actividades planteadas en el plan de trabajo de Gestión Documental, como capacitaciones, jornadas de trabajo, actualización del diagnóstico del archivo.

Divulgación documentos SGC: Durante el segundo semestre se socializó por email, a la DTPA y a las áreas protegidas, la actualización de la gestión al sistema de calidad remitida por OAP, durante este período se enviaron 6 actualizaciones.

Mapa de riesgos: Se remitió a la profesional encargada del Sistema Integrado de Gestión de la OAP el segundo y tercer seguimiento a los mapas de riesgos y oportunidades de la DTPA y 8 áreas protegidas, las evidencias fueron incluidas en el Drive habilitado; esta información fue validada por el grupo de control interno quienes fueron los encargados de hacer la revisión y análisis del mismo.

Planes de mejoramiento: Se enviaron los seguimientos a los Planes de Mejoramiento Integral (PMI) suscritos en la vigencia 2017 de la DTPA, se recibió respuesta del Grupo de Control Interno cerrando las no conformidades y observaciones en el mes de octubre. Así mismo, se realizó seguimiento al PMI de las encuestas de visitantes del PNN Utría suscrito en el mes de junio.

También se envió al Grupo de Control Interno el seguimiento, sobre las acciones establecidas para los hallazgos identificados por la Contraloría General de la Nación correspondiente a la vigencia 2015, relacionados con los Planes de manejo y programas de monitoreo de las áreas protegidas.

Plan de auditorías: En noviembre se suscribió el PMI de la Auditoría de 2018 de la DTPA (19 no conformidades y 3 observaciones).

Encuestas de satisfacción: Se remitió el Informe de encuestas de satisfacción sedes administrativas encuestas con tabulación y análisis del tercer y cuarto trimestre de 2018.

Gestión Documental: Durante el segundo semestre de 2018 se continuó con el desarrollo de las diferentes actividades planteadas en el plan de trabajo de Gestión Documental, como capacitaciones, jornadas de trabajo, actualización del diagnóstico del archivo. Así mismo, en el segundo semestre de 2018 se establecieron compromisos para organizar el archivo.

Durante el periodo se realizaron sensibilizaciones sobre la metodología del Sistema Integrado de Gestión, conforme con el cronograma establecido.

Se realizó seguimiento y permanente sensibilización a la persona encargada de radicar los PQRS con el fin de realizar una adecuada clasificación de las tipologías definidas

La DTPA cuenta con sus inventarios actualizados al 100% al cierre del tercer trimestre para los bienes muebles e inmuebles de la sede administrativa ubicada en la ciudad de Cali y sus áreas adscritas, cumpliendo con los objetivos previstos para la vigencia 2018; se cuenta con cuentadantes actualizados al para los bienes devolutivos en servicios, inmuebles y consumo controlado; bienes entregados y recibidos en comodato y bienes entregados a la Concesión Gorgona.

Con base en el Reporte SIIF descargado el 21 de diciembre de 2018, la DTPA tiene la siguiente ejecución presupuestal:

DT Y APS	APR. VIGENTE	COMPROMISO	% EJEC	PAGOS	% PAGOS
DIRECCION TERRITORIAL PACIFICO	\$ 4.947.555.065,50	\$ 4.854.667.657,60	98%	\$ 4.632.184.646,60	94%
DMI CABO MANGLARES	\$ 105.673.233,00	\$ 67.375.272,00	64%	\$ 52.680.404,00	50%
DMI YURUPARI	\$ 19.720,00	0	0%	0	0%
PNN GORGONA	\$ 552.399.929,50	\$ 539.985.215,00	98%	\$ 385.478.091,00	70%
PNN SANQUIANGA	\$ 504.141.339,00	\$ 423.985.266,50	84%	\$ 336.128.457,50	67%
PNN-FARALLONES DE CALI	\$ 1.261.064.422,00	\$ 1.127.583.107,00	89%	\$ 701.829.280,00	56%
PNN-LOS KATIOS	\$ 881.416.512,00	\$ 722.944.245,00	82%	\$ 419.518.519,00	48%
PNN-MUNCHIQUE	\$ 454.793.014,20	\$ 427.157.875,00	94%	\$ 297.910.830,00	66%
PNN-URAMBA BAHIA MALAGA	\$ 610.438.204,00	\$ 520.737.739,00	85%	\$ 372.993.839,00	61%
PNN-UTRIA	\$ 913.210.405,00	\$ 767.809.943,00	84%	\$ 512.010.198,00	56%
SFF-MALPELO	\$ 304.027.281,00	\$ 303.353.743,00	100%	\$ 295.527.614,00	97%
Total general	\$ 10.534.739.125,20	\$ 9.755.600.063,10	92,60%	\$ 8.006.261.879,10	76,00%

De igual manera Con corte al 21 de diciembre se tiene un INPANUT de 0.66% debido a un aplazamiento de Nivel Central de \$420.000, sin previa solicitud, lo que género que se descompletara el recurso para el pago de una cuenta.

Las ocho áreas protegidas (APs) adscritas a la Dirección territorial Pacífico cuentan con documentos de planes de manejo formulados, los cuales se encuentran en diferente estado de aprobación y/o revisión por parte de la SGM; actualmente la DTPA tiene tres APs con planes de manejo adoptados por resolución: el SFF Malpelo y los PNNs Sanquianga y Gorgona, este último aprobado y protocolizado durante el segundo semestre de 2018, durante este periodo también se logró la consolidación de los documento de planeación para el PNNs Los Katios y Uramba Bahía Málaga, los cuales fueron entregados a la subdirección de gestión y manejo (SGM) en diciembre de 2018, adicional a esto, se actualizaron, ajustaron y enviaron los documentos de plan de manejo asociados a las APs, Munchique, Farallones de Cali.

Se hace necesario destacar que la planeación del manejo y el documento derivado de esta (Plan de manejo) integra la estructuración de tres componentes principales: el programa de monitoreo, el portafolio de proyectos de investigación y la cartografía utilizada, es por ello que la adopción del plan de manejo de un área protegida implica la actualización y aprobación de los tres elementos mencionados.

Durante el segundo semestre de 2018 se aprobó técnicamente el plan de manejo de PNN Gorgona, este documento ya fue adoptado por resolución y constituye un ejemplo de la planeación participativa a nivel étnico, académico e interinstitucional, lo anterior enmarcado dentro de las estrategias especiales de manejo, investigación y monitoreo y coordinación del SINAP de Parques Nacionales Naturales de Colombia; con este acto administrativo la dirección territorial Pacífico suma tres APs con resolución de adopción de plan de manejo: el SFF Malpelo y los PNNs Gorgona y PNN Sanquianga. Cabe destacar que el plan de manejo del PNN Munchique ya había sido aprobado técnicamente en el año 2015, no obstante, dado los procesos de actualización de información y logros relacionados con la implementación de las estrategias de trabajo de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se decidió actualizar el documento, proceso que culminó con la entrega del documento al GPM-SGM en agosto de 2018. Adicional a lo anterior, también se destaca la actualización, ajuste y entrega a la subdirección de gestión y manejo de los documentos de planeación del manejo de las APs. Farallones de Cali, Los Katios y Uramba Bahía Málaga. Dada la reciente declaratoria de los DNMI Cabo Manglares y Yurupari Malpelo y la ampliación de SFF Malpelo, durante 2018 también se avanzó en la formulación de los planes de manejo de los Distritos, lo cual implicó un desarrollo metodológico nuevo para la entidad; asimismo se realizó un proceso de selección, en articulación con el comité científico,

de los VOCs para el SFF Malpelo, durante este ejercicio participativo también se identificaron presiones, amenazas y oportunidades para la gestión de la información para la toma de decisiones de manejo.

En el primer semestre se dio cumplimiento a la meta con las ocho (8) áreas protegidas de la DTPA que corrieron el aplicativo de Análisis de Efectividad del Manejo de Áreas Protegidas con Participación Social – AEMAPPS Ciclo Corto 2017, conforme a las orientaciones del Nivel Central – SGM, y contando, en su mayoría, con el acompañamiento de la DTPA, aplicativos enviados a la SGM en las fechas establecidas. Los resultados de la Efectividad de Corto Plazo Ciclo 2017 para cada una de las áreas protegidas de la Dirección Territorial Pacífico alcanzan resultados entre el 66% y el 90%, todas incrementando la efectividad de manejo respecto al Ciclo 2016. Los resultados del Ciclo Corto 2017 son los siguientes: PNN Farallones de Cali 73%, PNN Gorgona 90%, PNN Los Katíos 76%, PNN Munchique 81%, PNN Sanquianga 81%, PNN Uramba Bahía Málaga 72%, PNN Utría 66% y SFF Malpelo 76%.

Subprograma 3.4.4 Posicionar a Parques Nacionales Naturales en los ámbitos nacional regional local e internacional y consolidar la cultura de la comunicación al interior

Para este segundo semestre en el proceso de comunicación externa se ha trabajado en la producción de 13 boletines de prensa, referente a la gestión de las áreas protegidas adscritas a la DTPA; esta información ha sido remitida a Nivel Central y se ha publicado en los diferentes medios de comunicación con los que cuenta la entidad. De igual manera es remitida a los medios de comunicación nacionales y regionales registrados en la base de datos que maneja la DTPA.

De igual forma, haciendo uso de los diferentes canales de comunicación como las redes sociales, notas periodísticas o entrevistas exclusivas se realizó la gestión directamente con un medio o periodista para alguna publicación directa logrando así la meta de treinta (30) publicaciones.

Todo esto dio paso a seguir con la labor de posicionamiento de las áreas protegidas, de la Territorial Pacífico y sus áreas adscritas. De igual forma, haciendo uso de los diferentes canales de comunicación como las redes sociales, notas periodísticas o entrevistas exclusivas se realizó la gestión directamente con un medio o periodista para alguna publicación directa logrando así la meta de treinta (30) publicaciones.

En el 2018, las áreas protegidas con procesos de comunicación comunitaria fueron el PNN Gorgona, PNN Sanquianga y PNN Farallones de Cali

Los procesos van trabajando continuamente con el acompañamiento de cada Educador Ambiental del área. Hay compromisos de seguir para el 2019 la elaboración de otros talleres de comunicación

En el 2018 se conformaron 5 grupos de Eco Parches en 3 áreas protegidas. (1) Eco Parche hijos de Bazán en el PNN Gorgona. (2) Eco Parche San Pablo de La Mar en el PNN Sanquianga. (3) Eco Parche El Firme de Los Cifuentes en el PNN Sanquianga. (4) Eco Parche Amárales en el PNN Sanquianga. (5) Eco Parche Raíces del Litoral, del Charco, Nariño cada 3 meses se trabajó en la activación de los Eco Parche o colectivos de Comunicación comunitaria que ya existían en algunos de los Parques de la Territorial.

PNN Gorgona: se realizó un taller de comunicación comunitaria (radio) con los jóvenes del Eco Parche hijos de Bazán en el PNN Gorgona, donde se realizaron piezas radiales de conservación para la divulgación en la emisora de la comunidad.

PNN Sanquianga: se realizaron varios talleres de comunicación comunitaria (radio) con los jóvenes de los Eco Parches San Pablo de La Mar, El Firme de Los Cifuentes y Amárales en el PNN Sanquianga. De igual forma,

se creó un cuarto grupo de jóvenes de Eco Parche llamados, "Raíces del Litoral", estudiantes del Charco Nariño. Este último es de resaltar, que el sector no hace parte del área protegida, pero el grupo está comprometido con la tarea de la conservación de su territorio nariñense. Todos semanalmente aportan material para un programa radial en la emisora Charco Stereo, en el municipio de El Charco.

PNN Farallones de Cali: finalizó la edición del micro documental de prácticas y rescate de valores culturales llevados a cabo en la cuenca del río Cajambre" Además del Eco Parche que ya existe en los territorios comunitarios del Parque se está formando un Eco Parche para la ciudad de Cali; un espacio en donde se puedan posicionar el área protegida, dar a conocer sus bienes y servicios ambientales pero sobre todo, contar con el apoyo de los ciudadanos para expandir el mensaje de conservar un área protegida que está muy cerca del perímetro urbano.

6. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

La Unidad Administrativa Especial denominada Parques Nacionales Naturales de Colombia en el marco de la Ley de Transparencia y derecho de acceso a la información-1712 de 06 de Marzo, y el documento Conpes 3654 de 2010 de la Política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos, presenta el informe detallado de la gestión presupuestal con corte al cuarto trimestre del año 2018 (octubre, noviembre y diciembre de 2018), en el cual se da un resumen de la ejecución general del presupuesto asignado mediante decreto de liquidación 2236 de 27 de Diciembre de 2017 expedido por la presidencia de la república y el Ministro de Hacienda y Crédito Público, y demás actos administrativos del presupuesto mediante los cuales se aportan los recursos para el funcionamiento de la entidad y el cumplimiento de la misión encomendada a través de los proyectos de Inversión, así:

La asignación inicial total de recursos percibidos por la entidad a través de Decreto 2236 de 27 de diciembre de 2017 fue por un total de NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MDA / CTE (\$99.671.546.887) desagregados así:

Aporte para gastos de funcionamiento fuente	PGN NACION:	\$40.526.978. 000
Aporte para gastos de inversión fuente	PGN NACION:	\$44.273.752. 825
Aporte para gastos de inversión fuente	PGN FONAM:	\$14.870.816. 062
TOTAL INICIAL:		\$99.671.546. 887

Modificaciones al presupuesto de la entidad.

Con corte al 31 de diciembre de 2018 la entidad ha registró actuaciones administrativas de adición, reducción y aplazamiento en el presupuesto general así:

Mediante decreto 662 del 17 de abril de 2018, se realizó el aplazamiento de MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MCTE (\$1.371.449. 273.00), los cuales son reportados como apropiación presupuestal bloqueada, afectando los recursos de inversión PGN del proyecto "*Fortalecimiento de la capacidad administrativa de PNN para el cumplimiento de su objeto misional Nacional*". Sin embargo, es preciso aclarar que esto recursos no son recortados de la apropiación por lo tanto siguen haciendo base en el presupuesto oficial de la entidad.

Decreto 1371 de 2 de agosto de 2018, por el cual se adicionaron el presupuesto de inversión recurso 15 – Donaciones, provenientes de la Unión Europea la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS MCTE (\$255.836. 717).

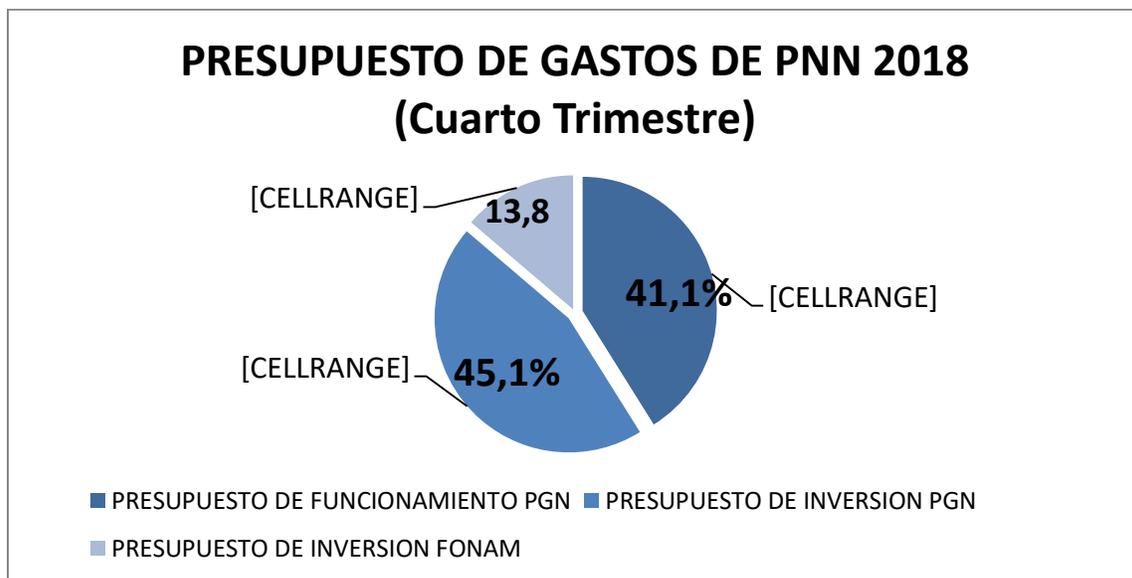
Resolución 2307 de 03 de agosto de 2018, por la cual se efectuó distribución de recursos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, adicionando los recursos de inversión de Parques Nacionales Naturales de Colombia por la suma de CUATRO MIL MILLONES DE PESOS MCTE (\$4.000.000. 000).

Decreto 2470 del 28 de diciembre de 2018 por el cual se reducen unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal 2018, reduciendo los recursos de inversión de Parques Nacionales Naturales de Colombia en TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MCTE (\$3.388.674. 543)

A través de resolución 3573 del 22 de octubre de 2018 por la cual se efectúa una distribución de recursos en el presupuesto de gastos de funcionamiento se adicionaron recursos por valor de MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE (\$1.349.000.000)

De acuerdo a los actos administrativos mencionados anteriormente, el presupuesto vigente actualizado de la entidad para el cuarto trimestre de 2018 es:

Aporte para gastos de funcionamiento Fuente PGN NACION:	\$41.875.978. 000
Aporte para gastos de inversión Fuente PGN NACION:	\$46.001.387. 254
Aporte para gastos de inversión Fuente PGN FONAM:	\$14.010.343. 807
TOTAL FINAL:	\$101.887.709. 061 (Gráfico 1.)

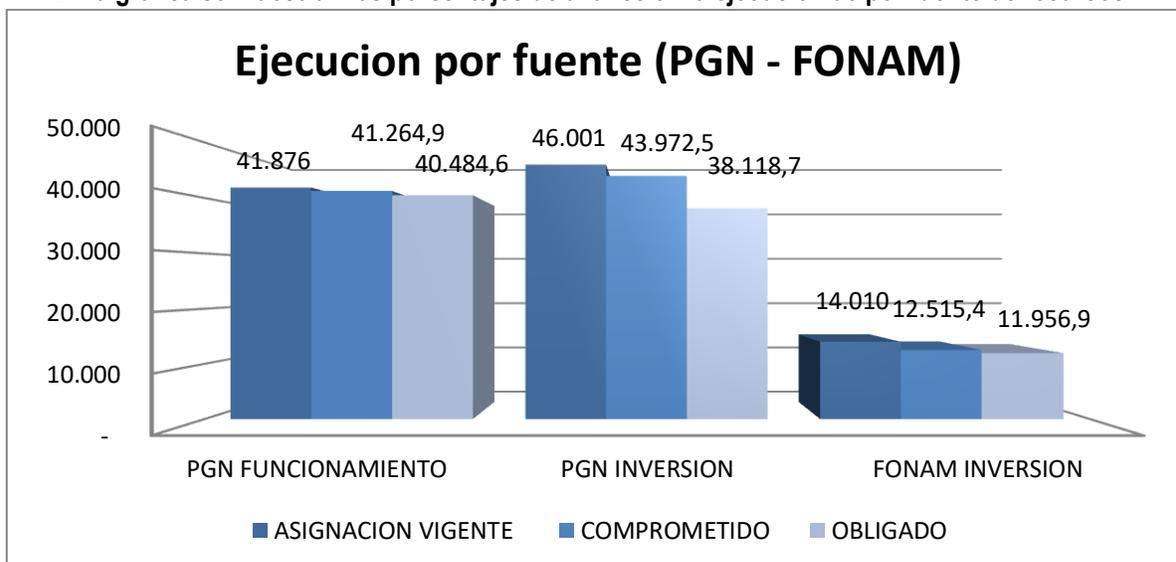


Grafica Presupuesto total de la Entidad Parques Nacionales Naturales a diciembre de 2018

Los recursos de inversión de la fuente PGN representan el porcentaje más alto a nivel general de la entidad con un 45,1%, seguido de los recursos de funcionamiento en los cuales se incluye, gastos de personal, gastos generales y transferencias con un 41,1%, y por último se encuentran los recursos que se perciben por la fuente de FONAM para gastos de inversión con un 13,8%, de tal manera que los recursos para inversión de la entidad representan el 58,9% de la apropiación presupuestal total.

EJECUCION GENERAL POR FUENTE DE FINANCIACIÓN

En la gráfica se muestran los porcentajes de avance en la ejecución de por fuente de recursos.



Grafica. Ejecución por fuente de financiación del presupuesto (Cifras en Millones de Pesos) Fuente: SIF Nación II.

EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

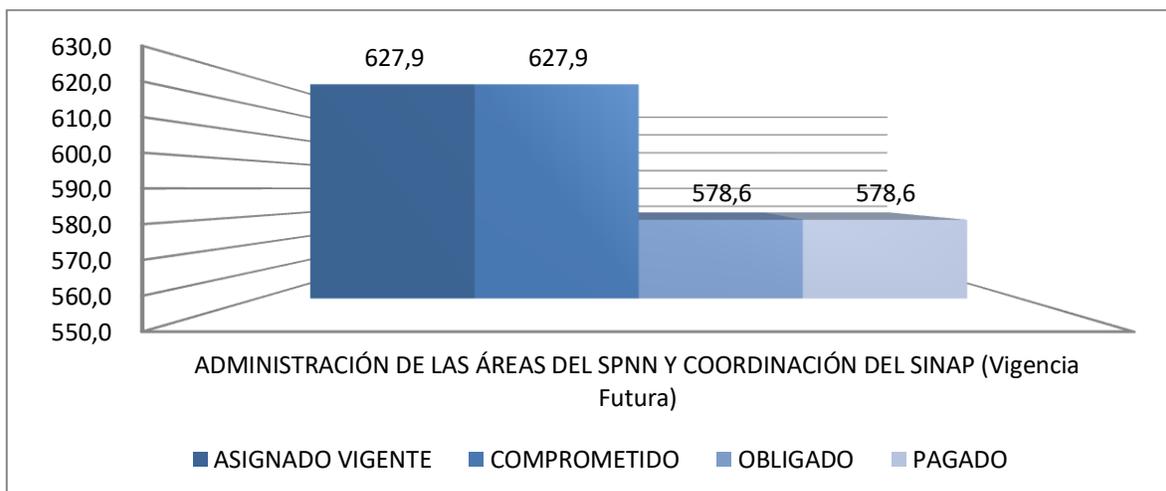
La Unidad Administrativa de Parques Nacionales Naturales de Colombia, tiene vigentes para 2018, cuatro proyectos de Inversión, registrados en el BPIN (*Banco de Proyectos de Inversión Nacional*) del Departamento Nacional de Planeación, a través de estos proyectos se desarrollan las actividades que contribuyen al cumplimiento de los objetivos misionales y metas institucionales, relacionados con la conservación de la biodiversidad, la administración de las Áreas Protegidas nacionales incluidos dos Distritos Especiales de Manejo Integrado DNMI YUPARI y DNMI CABO MANGLARES, la gestión gerencial y el fortalecimiento de la capacidad administrativa de la entidad, los cuales se describen en el siguiente cuadro con sus respectivas apropiaciones presupuestales vigentes:

NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	CODIGO BPIN	Ultima ASIGNACION VIGENTE
ADMINISTRACIÓN DE LAS ÁREAS DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES Y COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS (<i>Vigencia Futura</i>)	2015011000283	\$627.990.812

NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	CODIGO BPIN	Ultima ASIGNACION VIGENTE
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA DE PARQUES NACIONALES NATURALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO MISIONAL NACIONAL	2017011000165	\$16.729.438.531
ADMINISTRACIÓN DE LAS ÁREAS DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES Y COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS. NACIONAL	2017011000179	\$39.950.306.477
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA TASA POR USO DE AGUA PARA LA PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN ÁREAS DEL SPNN	2015011000270	\$2.703.995.241

En las gráficas siguientes graficas se muestran los avances por proyectos de inversión y su comportamiento en ejecución con corte al cuarto trimestre del año 2018.

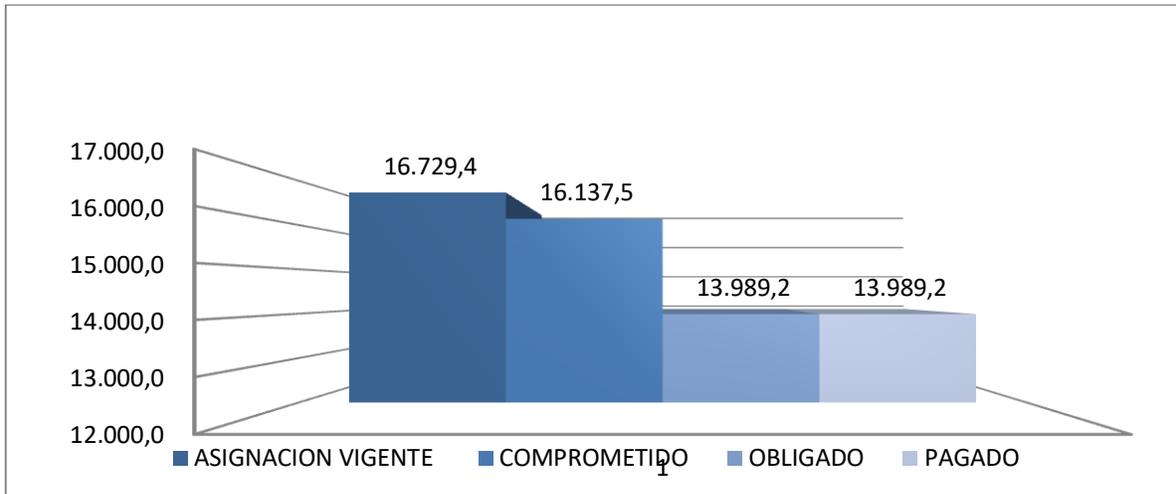
Administración De Las Áreas Del Sistema De Parques Nacionales Naturales Y Coordinación Del Sistema Nacional De Áreas Protegidas (Vigencia Futura)



Grafica Comportamiento ejecución proyecto Administración de las Áreas del SPNN Vigencia Futura (Cifras en Millones de Pesos) Fuente: SIF Nación II.

El avance en ejecución para este proyecto es del 92%, en obligaciones frente a la asignación inicial, y este proyecto representa apenas el 1% de los recursos de Inversión de PNN, a través del cual se constituyó la Vigencia Futura para la programación del pago del servicio de Internet en la entidad el cual tiene caducidad hasta la vigencia fiscal 2018 y el proyecto se daría por terminado.

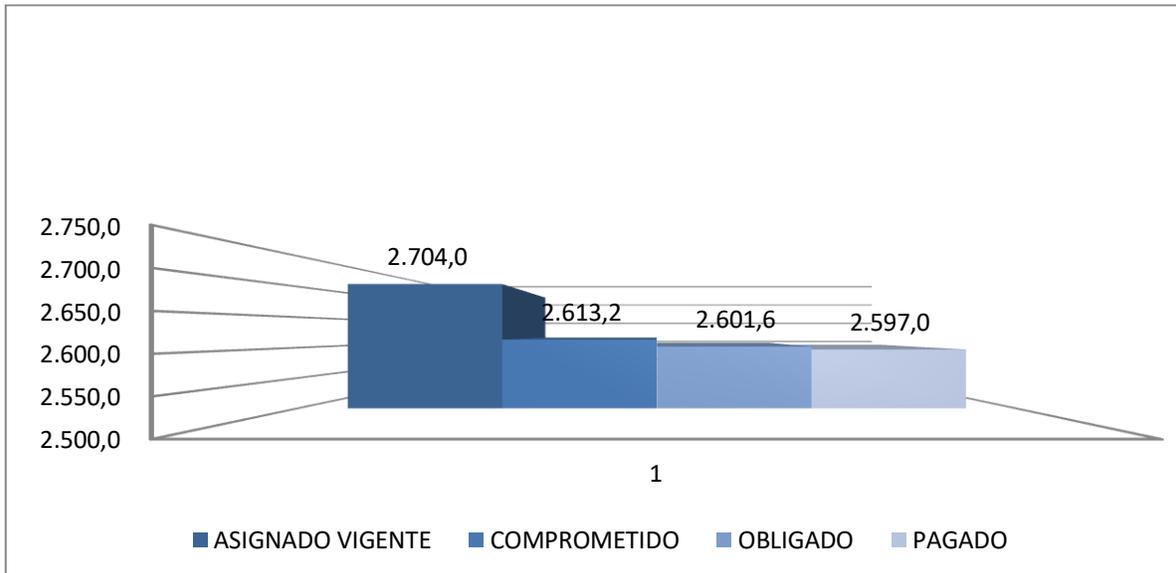
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA DE PARQUES NACIONALES NATURALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO MISIONAL NACIONAL



Grafica. Comportamiento ejecución proyecto Fortalecimiento de la Capacidad Técnica. (Cifras en Millones de Pesos) Fuente: SIF Nación

El avance en ejecución para este proyecto es del 84%, de las obligaciones frente a la apropiación vigente, el proyecto representa un 28% de los recursos de Inversión de PNN, es el segundo proyecto más representativo a nivel de inversión de la entidad y su principal objetivo es fortalecer la gestión administrativa, financiera y de recursos físicos en entidad mejorando su capacidad técnica y operativa, apoyando de manera transversal las tareas inherentes a la misión de la entidad.

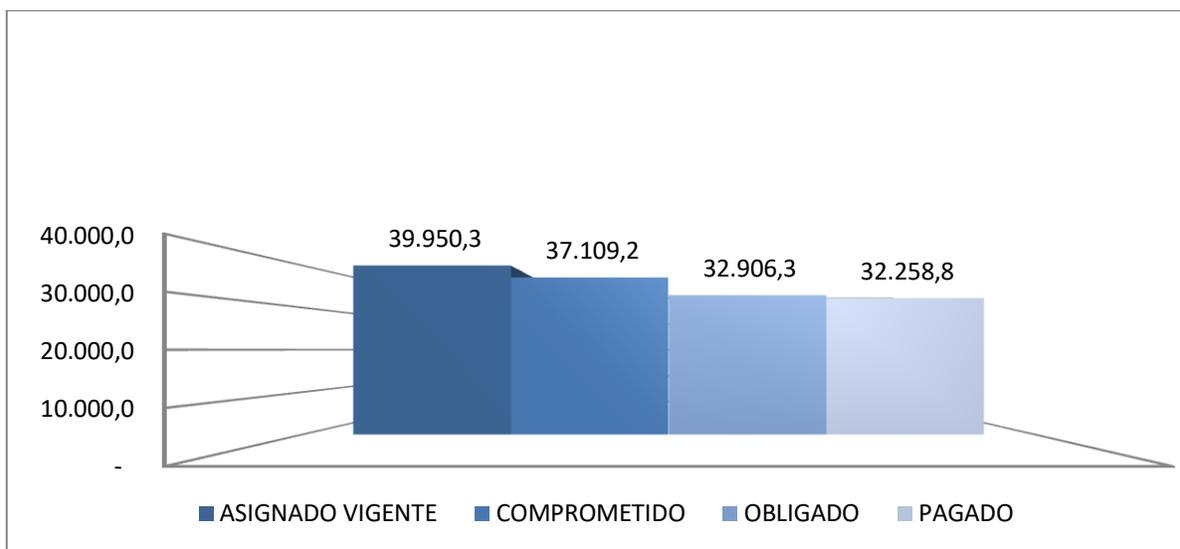
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA TASA POR USO DE AGUA PARA LA PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN ÁREAS DEL SPNN



Grafica. Comportamiento ejecución proyecto Administración de recursos por tasas de agua. (Cifras en Millones de Pesos) Fuente: SIF Nación

El avance en ejecución para este proyecto es de 96% en obligaciones frente a la apropiación vigente, y representa el 5% de los recursos de Inversión de PNN, tiene una destinación específica por tratarse del recaudo de tasas por uso del agua y su principal actor es el PNN Chingaza, que provee el 80% del recurso hídrico utilizado para abastecer el acueducto de la ciudad de Bogotá y alrededores, su objetivo es contribuir al manejo y conservación de las cuencas hídricas.

ADMINISTRACIÓN DE LAS ÁREAS DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES Y COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS. NACIONAL



Grafica Comportamiento ejecución proyecto Administración de AP del SPNN y Coordinación del SINAP 2018. (Cifras en Millones de Pesos)
Fuente: SIF Nación

El avance en ejecución para este proyecto es de 82% en obligaciones frente a apropiación vigente, es el proyecto más representativo, al concentrar el 67% de los recursos de Inversión de PNN, a través del cual se desarrollan las estrategias y actividades necesarias para el cumplimiento de la misión de Parques Nacionales, para la administración de las áreas protegidas a nivel nacional y garantizar su conservación.

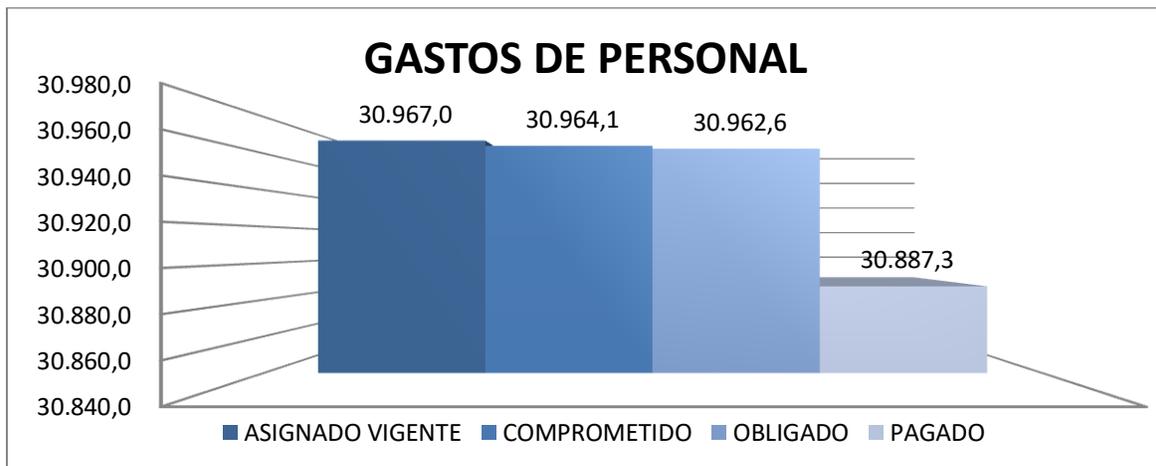
AVANCE DE EJECUCIÓN EN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

La apropiación vigente del presupuesto de Parques Nacionales Naturales para el año 2018 en gastos de funcionamiento es de (\$41.875.978. 000) los cuales están desagregados en la actualidad así:

COD. PRESUPUESTAL	GASTO DE FUNCIONAMIENTO	APROPIACION	RECURSO
A-1	GASTOS DE PERSONAL	\$30.967.012.000,00	10 - Recursos corrientes
A-2-3	GASTOS GRALES - IMPUESTOS	157.377.000,00	10 - Recursos corrientes
A-2-4	GASTOS GENERALES	9.207.990.000,00	10 - Recursos corrientes

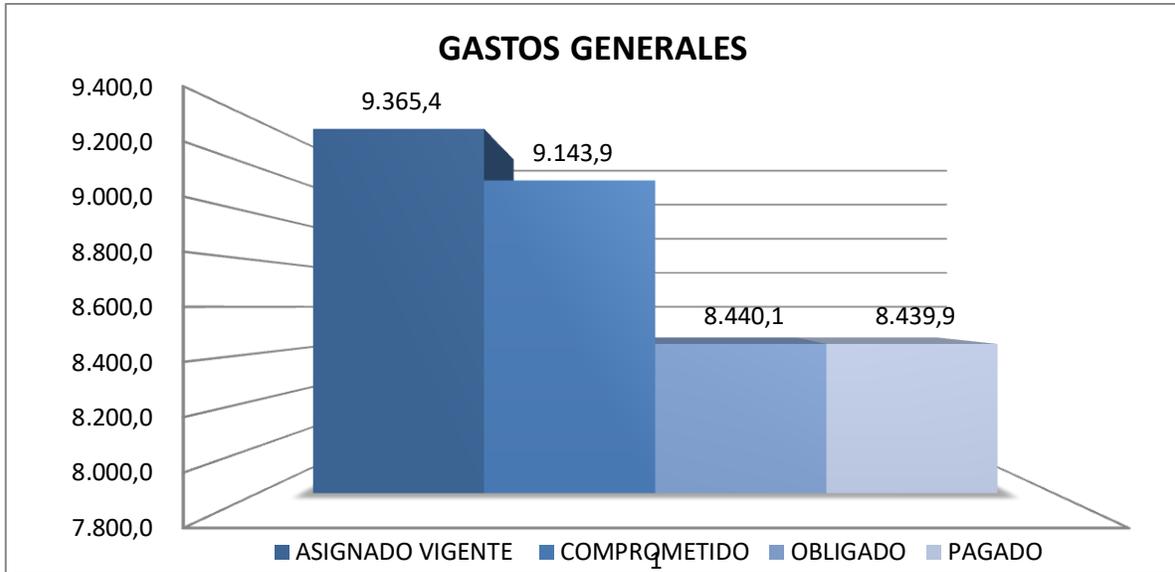
A-3-1	TRANSFERENCIAS - SERVICIOS	1.353.638.270,00	10 - Recursos corrientes
A-3-2	TRANSFERENCIAS - AUDITAJE	149.914.730,00	11- Otros recursos del tesoro
A-3-6	TRANSFERENCIAS - SENTENCIAS	40.046.000,00	10 - Recursos corrientes

De acuerdo al reporte emitido por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, a continuación, se muestra un resumen grafico general de la ejecución con corte al 31 de diciembre de 2018 por cada agrupación de gasto de la siguiente manera:



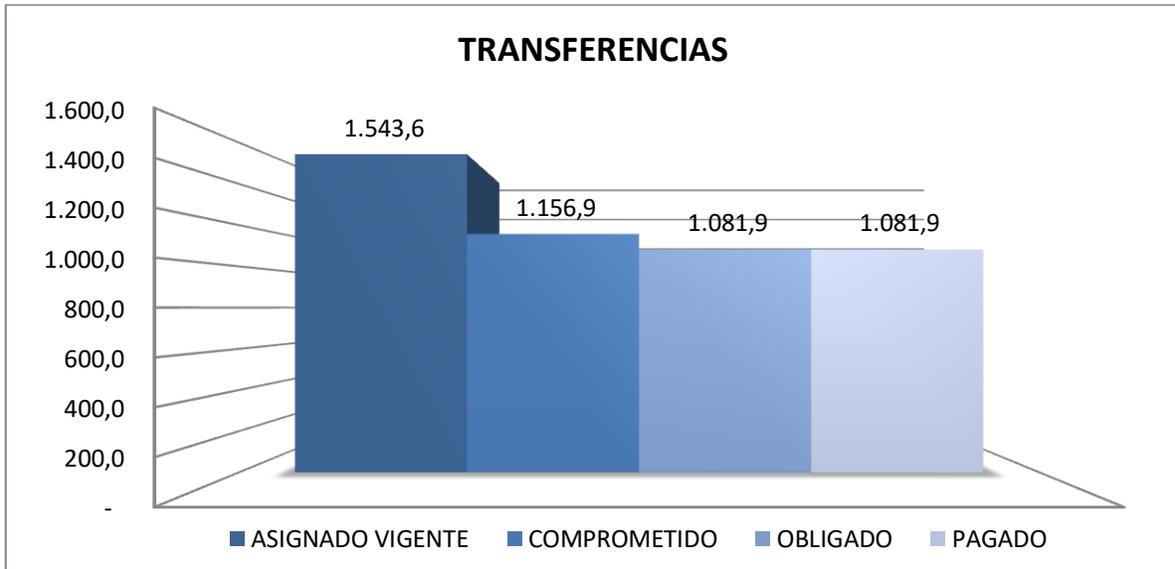
Grafica Comportamiento ejecución Gastos de Personal. (Cifras en Millones de Pesos) Fuente: SIIF Nación

El avance en ejecución de los gastos de personal es de 99,99% en obligaciones frente a la apropiación vigente, y representan el 74% de los recursos de funcionamiento, a través de los cuales se da cumplimiento a obligaciones de ley en lo que respecta a, el pago de sueldos de personal de nómina, prima técnica, horas extras, días festivos e indemnización por vacaciones, contribuciones inherentes a la nómina sector privado y público y otros gastos.



Grafica. Comportamiento ejecución Gastos Generales. (Cifras en Millones de Pesos) Fuente: SIF Nación

El avance en ejecución de los gastos generales es de 90,12% en obligaciones frente a la apropiación vigente, y representan el 22% de los gastos de funcionamiento, a través de los cuales se da cumplimiento a obligaciones legales como, el pago de impuestos, arrendamientos, servicios públicos, servicios de seguridad y vigilancia, servicios de aseo y cafetería, materiales y suministros, gastos judiciales y comisiones bancarias.



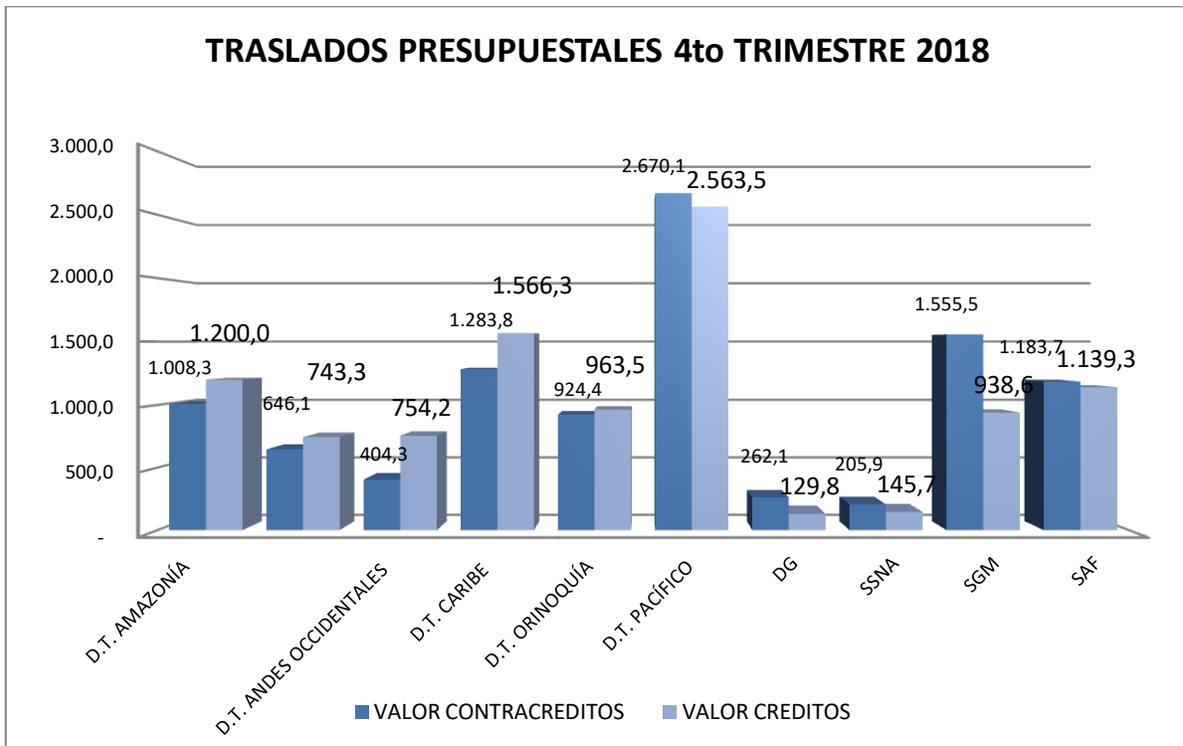
Grafica Comportamiento ejecución Transferencias. (Cifras en Millones de Pesos) Fuente: SIF Nación

La apropiación inicial de recursos de transferencias fue por \$1.693 millones de pesos, sin embargo, se ha realizado una disminución en la apropiación y traslado por \$150 millones de pesos, el cual fue motivado por la Subdirección Administrativa y Financiera, para la financiación de gastos de personal.

El avance en ejecución para los gastos de transferencias es de 74,95% en obligaciones frente a la apropiación vigente, los compromisos adquiridos por esta cuenta corresponden a proceso relacionados con consulta previa adelantados en las direcciones territoriales de Andes Occidentales y Caribe.

TRASLADOS PRESUPUESTALES AL INTERIOR DE LA ENTIDAD

Con fecha de corte 30 de Septiembre 2018, se han realizado 332 traslados presupuestales a nivel interno de la entidad, con una suma consolidada de movimientos por 6.786 millones de pesos, estos traslados son motivados por cada una de las unidades ejecutoras que tienen a cargo los recursos de acuerdo a resolución de distribución de inicio de la vigencia, los traslados presupuestales se realizan a nivel interno de cada unidad ejecutora o entre unidades ejecutoras, para lo cual en el último caso se expide resolución de redistribución de recursos firmada y aprobada por la dirección general.



Grafica. Comportamiento de Traslados por Unidad Ejecutora. (Cifras en Millones de Pesos) Fuente: Base de Datos Traslados 2018 OAP PNNC

El peso porcentual del presupuesto de gastos de la entidad ha tenido un cambio debido a las adiciones y reducciones que sean presentado con corte al cuarto trimestre 2018, por lo que actualmente el presupuesto de funcionamiento por fuente PGN de Parques Nacionales Naturales de Colombia representa el 41% de la apropiación total de la entidad, mientras que los recursos de inversión ahora corresponden al 59% de la totalidad de los recursos de la entidad.

El proyecto de inversión de Administración De Áreas Protegidas del SPNN y Coordinación del SINAP, es el proyecto representativo de la gestión misional de la entidad siendo el 67% de los recursos dirigidos a la inversión en las áreas del Sistema de Parque Nacionales. Los avances globales en ejecución de recursos se encuentran así: El avance en ejecución de los gastos de funcionamiento es del 97%, y el de gastos de inversión es del 84%, tomando como referencia las obligaciones realizadas a la fecha frente a los recursos apropiados vigentes.

El porcentaje general de ejecución de Parques Nacionales Naturales de Colombia es del 88%.